

I Acción colectiva, participación ciudadana y sociedad civil

Marco Aranda Andrade • Gustavo Urbina Cortés
COORDINADORES

Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana



Jorge Cadena-Roa
Miguel Armando López Leyva
COORDINADORES GENERALES

IX Congreso Nacional
de Ciencias Sociales
Las ciencias sociales y los retos
para la democracia mexicana





LAS CIENCIAS SOCIALES
Y LOS RETOS PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA

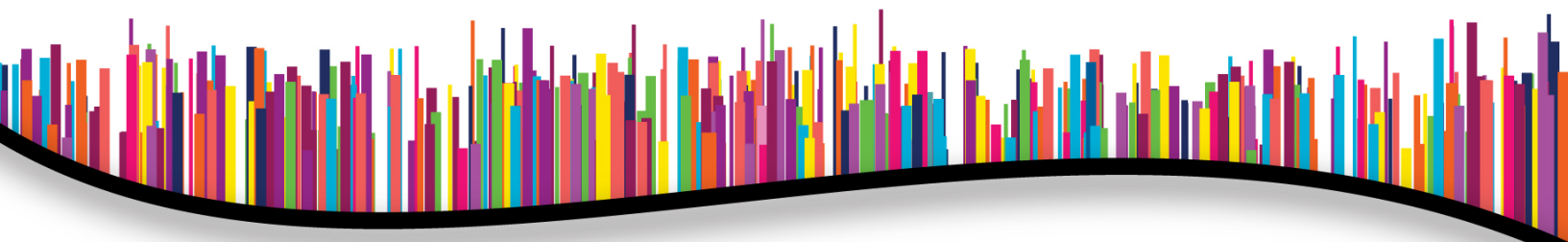
Jorge Cadena-Roa
Miguel Armando López Leyva
Coordinadores generales

LAS CIENCIAS SOCIALES
Y LOS RETOS PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA

I

Acción colectiva, participación ciudadana y sociedad civil

Marco Aranda Andrade
Gustavo Urbina Cortés
Coordinadores



COORDINACIÓN GENERAL

Jorge Cadena-Roa (COMECESO)
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)

COMITÉ CIENTÍFICO

Jorge Cadena-Roa (COMECESO)
Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Carola García Calderón (FCPyS-UNAM)
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)
Margarita Lumbreras Hernández (BUAP)
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)
Cristina Puga Espinosa (CEPHCIS-UNAM)
Armando Sánchez Vargas (IIEc-UNAM)
Héctor Raúl Solís Gadea (UdG)
Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)
Eduardo Vega López (FE-UNAM)

COMITÉ ORGANIZADOR

Jorge Cadena-Roa (COMECESO)
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Carola García Calderón (FCPyS-UNAM)
Mauricio Sánchez Menchero (CEIICH-UNAM)
Armando Sánchez Vargas (IIEc-UNAM)
Paulina Arredondo Fitz (IIS-UNAM)
Sandibel Martínez Hernández (COMECESO)

COORDINACIÓN TÉCNICA

Paulina Arredondo Fitz (IISUNAM)
Sandibel Martínez Hernández (COMECESO)

DIFUSIÓN

Laura Gutiérrez Hernández (COMECESO)
Adriana Razo Salinas (IIS-UNAM)
Francisco Ehécatl Cabrera (IIS-UNAM)
Víctor Alfonso Fonseca González (IIS-UNAM)
Octavio Olvera Hernández (IIS-UNAM)
Ana Karen Rivera León (IIS-UNAM)
Antonio Sierra García (IIS-UNAM)

SISTEMAS Y ASISTENCIA TÉCNICA

Roberto Holguín Carrillo (COMECESO)
Edgar Martínez Otamendi (COMECESO)

COORDINACIÓN DE TALLERES

Laura Gutiérrez Hernández (COMECESO)
Roberto Holguín Carrillo (COMECESO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECESO)

EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN IIS-UNAM

Sofía Aké Farfán (IIS-UNAM)
Juan Javier Alcántara López (IIS-UNAM)
Francisco Daniel Álvarez Chávez (IIS-UNAM)
Julio César Cruz Estrada (IIS-UNAM)
Michelle Catherine García (IIS-UNAM)
María De La Luz Guzmán (IIS-UNAM)
Ernesto Pathros Ibarra García (IIS-UNAM)
Carlos Sánchez Perales (IIS-UNAM)

9ª FERIA DEL LIBRO EN CIENCIAS SOCIALES

Rosaura Avalos Pérez (IIS-UNAM)
Rubí Hernández Ríos (IIS-UNAM)
Jorge Alberto Mejía Ruiz (IIS-UNAM)

PRESENTACIONES DE LIBRO

Heladio Herrera Cárdenas (IIS-UNAM)

EXPOSICIÓN ROSTROS DE VERACRUZ

Emmanuel Galindo (IIS-UNAM)
Jesús Francisco García Pérez (IIS-UNAM)
Wilbert Antonio Mendoza (IIS-UNAM)
Jonathan Menjivar Pleitez (IIS-UNAM)
Oscar Quintana Ángeles (IIS-UNAM)
Cynthia Trigos Suzán (IIS-UNAM)
Ángel Villalba Roldán (IIS-UNAM)

APOYO OPERATIVO

Norma Angélica Velázquez (IIS-UNAM)
Julio Caballero Godoy (IIS-UNAM)
Ingrid Plata Sandoval (IIS-UNAM)
Fernando Cordero Hortube (IIS-UNAM)
Edgar Guzmán Prieto (IIS-UNAM)
Ofelia Vilchis León (IIS-UNAM)

DISEÑO EDITORIAL

Roberto Holguín Carrillo (COMECESO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECESO)

DISEÑO GRÁFICO

Laura Gutiérrez Hernández (COMECOSO)
Alan Josué Luna Castañeda (IIS-UNAM)
Omar Reyes Solórzano (IIS-UNAM)

VOLUNTARIOS

Mercedes Ixchel Alonzo García
José Francisco Alvarado Juárez
Francisco Daniel Álvarez Chávez
Alan Fernando Álvarez Estrada
Eduardo Daniel Andrés Rivera
Miguel Ángel de Jesús Anguiano Torres
Aixa Galilea Antonio Nava
Fernanda Daniela Arenas Percastegui
Sergio Arias Alonso
Metzli Celic Arroyo Bonilla
Cintia Jocelyn Bravo Cárdenas
Inti Calderón Reyes
Alejandro Camacho Ake
Yoatzin Alitzel Camacho García Ruíz
Brenda Naomi Caracheo Pedraza
Valeria Carillo Sánchez
Marco Antonio Cayetano Aguilar
Javier Cervantes López
Olga Cruz Arellano
Alejandro De la Cruz Ávila
Daniel De la Torre González
Moisés De Valle Villegas
Ariane Del Águila Hernández
Yeni Esmeralda Del Carmen Martínez
Valeria Delgado Montero
Saraí Díaz Ascanio
Dennia Elizabeth Domínguez Rojas
María Rebeca Espinosa Martínez
Maribel Fernández López
Kristofer Franco Rojo
Jennifer Maribel Galicia Hernández
Diego André Galicia Ramírez
Esperanza Del Carmen Gallardo Rosas
Dalia García Chávez

Sofía Zirión Martínez (COMECOSO)

FORMACIÓN DE TEXTOS

Juan José Caballero Flores (COMECOSO)

DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES

Omar Reyes Solórzano (IIS-UNAM)

VOLUNTARIOS

María Fernanda García Cruz
Pavel Alonso García Magdaleno
María Jimena García Maldonado
Guadalupe García Ramírez
Michelle Caterine García Velasco
Ángela Gayosso Pitol
Fátima González Sánchez
Danna Paola Guerrero Salazar
Rodrigo Hernández Cervantes
Miguel Ángel Hernández Lazo
Joan Alejandro Hernández Rojas
Iliana Hernández Ruiz
Samantha Daniela Hernández Santiago
Marisel Hinojosa Toro
Ania Delia Infante Fernández
Mariana Juárez Ángel
Carlos Yahir Lara Bautista
Sergio Adrián Leñero Hernández
Ian Alejandro Lepe Quiñones
Lucía Jimena López González
Ángeles Cecilia Lorenzo Ciriaco
Christian Fabian Lucano Uzquiano
Flor Yazmín Maldonado Cruz
Janet Martínez Aparicio
Dulce María Martínez González
Francisco Javier Martínez Rodríguez
Iván Alexis Martínez Sosa
Araceli Mejía Balderrama
Samara Mejía Carrillo
Víctor Hugo Monroy López
Sophia Michelle Moraga Lara
Sebastián Morales Cordero

VOLUNTARIOS

Francisco José Morales Larumbe
Patricio Axayacatl Morales López
Jorge David Ordaz Jiménez
José Julián Peralta López
Karla Jacqueline Perdomo Velázquez
Lizbeth Patricia Pérez Hernández
Pulido Martínez David
Alondra Monserrat Quintero Pérez
Xiuhtlamin Ramírez Cruz
Andrés Ramírez Nájera
María Guadalupe Raya Avalos
Ixchel Metzeyali Reyes Romero
Adriana Daniela Rivas López
Diego Emiliano Rivera Mejía
Sarah Patricia Robledo Sánchez
Gerardo Daniel Rodríguez Benavidez
Aranzazú Rodríguez Ortega
José de Jesús Rosas Guerrero
Giovanni Ruiz Sánchez
Beatriz Saldaña Nieves
Sara Anahí Salgado Molina
Andrea Daniela Sánchez Domínguez
Carla Paola Sánchez Martínez
Carlos Sánchez Perales
Jesús Isaac Sánchez Vizcaya
Atzin Simón Chávez
Mónica Yazmín Solís Suárez
Miguel Ángel Soto Torres
Mitzi Texcucano Cruz
Gerson Roberto Tiscareño Saucedo
Anabel Trejo Saucedo
Elizabeth Troncoso Ortiz
Luis Ángel Vargas Santos
Danna Paola Vega Chino
Ana Belem Vera Flores
Nadia Guadalupe Villa Cárdenas
Sandra Sabina Villanueva Sosa
Marisa Paulina Zavala López

COORDINADORES DE EJES

Acción colectiva, participación ciudadana y sociedad civil

Marco Aranda Andrade (IINSO-UANL)
Gustavo Urbina Cortés (COLMEX)

Ciencias de las organizaciones en la democracia

Clotilde Hernández Garnica (FCA-UNAM)
José Luis Velasco (IIS-UNAM)

Ciencias sociales de la salud

Roberto Castro Pérez (CRIM-UNAM)
Miguel Ángel Rivera Herrera (FCPyS-UNAM)

Religiones, espiritualidades, y democracia en el Estado mexicano

Fernando M. González González (IIS-UNAM)
Mariana Molina Fuentes (CEBJ, UNAM)

Estudios sobre las desigualdades

Melina Altamirano (COLMEX)
Alí Ruíz Coronel (IIS-UNAM)

Educación y aprendizaje: desigualdades, calidad, políticas

Alejando Canales Sánchez (IISUE-UNAM)
Lorenza Villa Lever (IIS-UNAM)

Desafíos de la ciudad contemporánea: memoria, disputas, futuros

Javier Delgado Campos (PUEC-UNAM)
Vicente Moctezuma Mendoza (IIS-UNAM)

Estudios sociales, económicos y políticos de la ciencia, tecnología e innovación

Marcela Amaro Rosales (IIS-UNAM)
Gabriela Dutrénit Bielous (UAM-X)

Feminismos, género y mujeres. Avances y retrocesos en las agendas hacia la igualdad

Karina Bárcenas Barajas (IIS-UNAM)
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)

La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia

Karolina Monika Gilas (FCPyS-UNAM)
Alejandro Monsiváis Carrillo (COLEF)
Esperanza Palma Cabrera (UAM-A)

Las ciencias sociales en el siglo XXI

Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)
Oscar Contreras Montellano (COLEF)
Cristina Puga Espinosa (FCPyS-CEPHCIS-UNAM)

Los retos de los derechos humanos

Carlos Aguilar Astorga (UAM-L)
Luis Raúl González Pérez (PUDH-UNAM)

Los retos de la ciudadanía laboral y el desarrollo económico

Alfredo Hualde Alfaro (COLEF)
Sara Ochoa León (FE-UNAM)

Migraciones, refugio y políticas migratorias

Martha Judith Sánchez Gómez (IIS-UNAM)
Eduardo Torre Cantalapiedra (COLEF)

Dinámica demográfica, desigualdades y medio ambiente

Ana Escoto Castillo (FCPyS-UNAM)
Sandra Murillo López (IIS-UNAM)

Horizontes del análisis, evaluación e incidencia de las políticas públicas en México y su democracia

Maximiliano García Guzmán (FCPyS-UNAM)
Berenice Patricia Ramírez López (IIEc-UNAM)
Gabriel Badillo González (IIEc-UNAM)

Energía y transiciones socio-ecológicas

Sofía Ávila Calero (IIS-UNAM)
Marcela Torres Wong (FLACSO-México)

Tecnologías digitales, cultura, sociedad y política

Rodrigo Perera Ramos (FCPyS-UNAM)
Raúl Trejo Delarbre (IIS-UNAM)

Transparencia, ética e integridad

María Marván Laborde (IIJ-UNAM)
Jacqueline Peschard Mariscal (SUT-UNAM)

Violencias, ilegalidades e inseguridad

Jairo Antonio López (UAZ)
Silvia Inclán Oseguera (IIS-UNAM)

La formación teórica y metodológica del profesional,
el docente y el investigador de las ciencias sociales

Laura Beatriz Montes de Oca Barrera (IIS-UNAM)

Lorena Umaña Reyes (FCPyS-UNAM)

AGRADECEMOS a todos los que contribuyeron a que el IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales (IXCNCS), *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, fuera un éxito:

Mtra. Yvon Angulo Reyes, directora interina del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), y a su equipo de trabajo por haber hospedado el Congreso y facilitado su desarrollo;

Dr. Miguel Armando López Leyva, actual Coordinador de Humanidades quien siendo director del IIS solicitó la sede del IXCNCS y llevó a cabo los preparativos para el mismo;

Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades que proporciona la sede del COMECSO;

Dra. Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;

Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas;

Dr. Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas;

Dr. Juan Antonio Cruz Parceró, director del Instituto de Investigaciones Filosóficas;

Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas;

Mtro. Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía;

Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED);

Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, director de Tecnologías de la Información, CUAIEED;

A los miembros del Comité científico del Congreso;

A los Coordinadores de los ejes temáticos del Congreso.

Agradecemos también a los alumnos de licenciatura y posgrado que dieron su apoyo en la semana del Congreso.



Los trabajos incluidos en *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, coordinado por Jorge Cadena-Roa y Miguel Armando López Leyva, caen bajo la licencia de Creative Commons Atribución-Sin Derivar 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0). El contenido de dichos trabajos puede ser copiado y redistribuido en cualquier medio o formato, siempre y cuando se den los créditos correspondientes y no tenga fines comerciales.

El contenido, textos, cuadros e imágenes, de los trabajos publicados aquí es responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de los coordinadores ni de las instituciones académicas a las que se encuentran adscritos.

Obra en www.comecso.com

Cómo citar:

Aranda Andrade, Marco y Gustavo Urbina Cortés, coords. 2025. Acción colectiva, participación ciudadana y sociedad civil. Vol. I de *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*. Cadena-Roa, Jorge y Miguel Armando López Leyva, coords. México: COMECOSO.

Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana

COORDINADORES GENERALES

Jorge Cadena-Roa
Miguel Armando López Leyva

VOLUMEN I

Acción colectiva, participación ciudadana y sociedad civil

COORDINADORES

Marco Aranda Andrade
Gustavo Urbina Cortés

ISBN Colección: 978-607-8664-55-9

ISBN Volumen I: 978-607-8664-61-0

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, AC.
www.comecso.com

Instituto de Investigaciones Sociales
www.iis.unam.mx

Ciudad de México, 2025

Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana consta de veinte volúmenes, correspondientes a los ejes temáticos desarrollados en el IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales, que se ponen a disposición del público en formato de documento portátil (.pdf). En esta edición del Congreso los eventos especiales (tales como las Conferencias Magistrales, Mesas Magistrales y Presentaciones de libro) fueron grabados y también se encuentran disponibles en formato digital. Junto con los volúmenes, pueden encontrarse en la siguiente dirección: <https://www.comecso.com/congreso-ix/volumenes>.

Índice

Presentación 19

Jorge Cadena-Roa

Mensaje de bienvenida 27

Miguel Armando López Leyva

Introducción 33

Marco Antonio Aranda Andrade y Gustavo Adolfo Urbina Cortés

Ciudadanías comunitarias y experiencias organizativas

Estrategias ciudadanas contra las desapariciones y dinámica socioestatal en el marco de las Brigadas Nacionales de Búsqueda (2016-2022) 39

Diana Ramírez Huerta

La organización comunitaria como estrategia cultural y económica en Juchitán de Zaragoza. Entre lo artesanal y la industrialización 57

Vicelia Girón Laces, Jorge Antonio S. Acevedo Martínez y Úrsula Acevedo Flores

Acción colectiva, movimientos sociales y sociología figuracional. Procesos, interdependencias y figuración establecidos y marginados 75

Ricardo Chávez Cruz

Los retos y las limitantes de la iniciativa ciudadana en México 101

Pedro Lucio López

Gobernanza y presupuestos participativos

La democracia participativa y sus límites: el caso del presupuesto participativo de la Ciudad de México (2019-2022)..... 131

René López de la Torre

La participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Ciudad de México: aproximaciones desde la teoría de la elección pública y las críticas a la racionalidad 161

Marcos Alan Bautista León

Problemas de Incidencia ciudadana y agenda pública. El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 185

Oscar Flores Jáuregui y Gabriel Pérez Pérez

Política y resistencias comunitarias en las entidades federativas

Luchas y movimientos sociales en el Veracruz contemporáneo 203

Manuel Hernández Pérez, Jemyna Rueda Hernández y Jesús Alfonso Huesca Rodríguez

Participación ciudadana en Zacatecas (2021-2024) 223

Evelyn Judith Piñón Villagrana

Participación comunitaria y gobernanza indígena en la Isla de Janitzio, Pátzcuaro, Michoacán, 2023 245

Miguel Rodrigo González Ibarra

Expresiones de resistencia por el territorio y frente al despojo

La identidad del Movimiento en Defensa del Territorio y Río Atenco 275

Valeria Juárez Carrillo

La movilización del conocimiento en mujeres defensoras del territorio: reflexiones sobre la marcha en el caso Jalisco295

Isabel Yoloxóchitl Corona Ruelas

Formas y temas de la Protesta indígena en la Sierra Tarahumara.....315

Julio Gerardo Quiroz Gómez

Gobernanza, experiencias y desafíos de la participación ciudadana

Colaboración entre ciudadanía y gobierno en la reducción de violencias343

Myrna Carolina Huerta Vega

La construcción de paz por actores religiosos en las ciudades de Chilpancingo y Acapulco, estado de Guerrero.....361

Octavio Hernández Rodríguez

El asociacionismo político como forma de participación ciudadana375

Pablo Ranchero Ventura

Juventudes, representaciones y disputas

El Congreso de la Universidad Pedagógica Nacional: un ejercicio de democracia participativa 405

Yuri Jiménez Nájera

Construcción identitaria de jóvenes que practican Deportes para el Desarrollo y la Paz: Lima Lama431

Rubí Ivette Rocha Torres

Feminismos, militancias y resistencias de género

Criminalización y estigmatización de la protesta feminista en México desde la perspectiva de las colectivas activistas461
Lidia Ángeles García González

Espiritualidad y emociones en las luchas de mujeres defensoras del territorio en Jalisco.....485
Daniela Mabel Gloss Nuñez y Resurrección Rodríguez Hernández

La influencia de la iconoclasia en las dinámicas organizativas del movimiento feminista en México509
Nora Elizabeth Camarillo Alvarado

Defensas del territorio y resistencias simbólicas

Acción participativa como factor clave del desarrollo local en el pueblo mágico de Nombre de Dios, Durango529
César Javier Galván Meza, Sonia López Agudo y Elva Yadira Castillo Peña

Las perspectivas de la población local y los movimientos sociales ante la implementación de los polos de desarrollo para el bienestar en Salina Cruz y San Blas Atempa, Oaxaca.....541
Julita Moreno Avendaño, Jorge Antonio S. Acevedo Martínez y Evelyn Abigail Cruz López

Movilizaciones populares contra la minería en la Sierra Madre de Chiapas y del Soconusco: una historia del presente.....563
Simon Latendresse

Acción colectiva en el tejido social comunitario, Altos de Chiapas, México589
Edith Cervantes Trejo y María Elena Martínez Torres

Exclusión laboral de mujeres trans en Monterrey y su área metropolitana; una aproximación a las técnicas participativas603

Juan Gerardo Torres de la Cruz

Una aproximación a la relación entre la academia y la lucha por la defensa del territorio desde la significación de las identidades en los procesos de comunicación comunitaria en Jalisco631

Ana Itzel Lozano Romero

Tejiendo el territorio Muisca: La práctica nativo originaria del tejido como expresión social y política.....649

Andrea Guerrero Martínez e Iván Cubillos Sánchez

Presentación

Jorge Cadena-Roa
Secretario Ejecutivo
COMECOSO

Esta publicación reúne los trabajos seleccionados por los coordinadores de los ejes temáticos del IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales (IXCNCS), *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, que tuvo lugar en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, del 8 al 12 de abril de 2024, gracias a la generosa hospitalidad de sus directivos, su equipo de trabajo, su comunidad académica y la de varias entidades de la UNAM que alojaron algunas actividades del Congreso.

El COMECOSO agrupa a todas las ciencias sociales: las ciencias de las organizaciones, la antropología, las ciencias jurídicas, la ciencia política, la comunicación, la demografía, la economía, la geografía, la historia, la psicología social, las relaciones internacionales y la sociología y también de áreas interdisciplinarias como estudios regionales, desarrollo intercultural, educación, metodología de las ciencias sociales, salud pública, trabajo social, migraciones y movilidades, riesgos y desastres, sustentabilidad y medio ambiente, urbanismo y otras más. Todas ellas cuentan con capacidades científicas instaladas muy considerables para definir y estudiar problemas complejos, elaborar diagnósticos, identificar causas y consecuencias, generar conocimientos nuevos, proponer soluciones y evaluar los resultados de intervenciones previas. Nuestro congreso bienal es el más interdisciplinario e interinstitucional de las ciencias sociales mexicanas.

En vísperas de las elecciones generales a celebrarse el 2 de junio del 2024, el Comité científico del Congreso decidió que su tema central fuera la democracia y la formación del nuevo gobierno que tendría que atender diversas problemáticas de enorme importancia. El VIII CNCS estuvo centrado a los desafíos que presentaba la pospandemia y el futuro inmediato. Ahora la atención estaría centrada en los retos para la democracia. En tres de las cuatro elecciones presidenciales anteriores (2000, 2006, 2012 y 2018) la ciudadanía había votado por despedir del ejecutivo federal al partido gobernante. En el 2000 terminó la prolongada hegemonía del PRI con el triunfo del PAN que refrendó en el 2006. Sin embargo, 2012 el PRI recuperó la Presidencia de

la República y en 2018, Morena, el partido más joven, desplazaba al PRI iniciando una nueva época en el país. ¿En 2024 volvería a ganar las elecciones? ¿Cuáles serían las tareas pendientes para el siguiente gobierno? ¿Cuáles sus prioridades y estrategias?

Desde marzo del 2020 el país sufrió el flagelo de la pandemia del COVID-19 que provocó la pérdida de cientos de miles de vidas humanas con todo lo que ello implica para sus familias, sus seres queridos, sus comunidades, para el país. Para comprender lo que sucedía, sus consecuencias previsibles y para hacer recomendaciones de política pública, organizamos el ciclo de conferencias *Las Ciencias sociales y el coronavirus* del 12 de mayo al 30 de junio de ese año (<https://www.comecso.com/coronavirus>), cuyas versiones revisadas fueron publicadas en un libro colectivo con el mismo título (https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2022/01/CSyCoronavirus_220121.pdf). Ese desastre corrió paralelo al mayor desajuste económico mundial en cien años. A lo anterior se sumó el creciente deterioro de la seguridad pública, retrocesos respecto a logros alcanzados durante décadas de construcción de la democracia en México, violaciones a los derechos humanos derivados de la creciente presencia del ejército en asuntos de seguridad pública y un debilitamiento del Estado constitucional de derecho. La lista de amenazas y retrocesos podría alargarse, pero solo agregó que, ahora que más se necesita del conocimiento científico, el presupuesto destinado a la ciencia, la tecnología y la innovación disminuyó y que el diseño de políticas públicas basadas en evidencias fue desplazado por decisiones unilaterales, cuando no unipersonales. Este breve e incompleto balance de la situación es suficiente para darnos cuenta de que el país enfrenta enormes desafíos en el futuro inmediato. Así estamos, no sirve de nada ocultarlo, minimizarlo, hacer como si no pasara nada.

Para el IXCNCS fuimos muy afortunados de contar con la participación de 25 destacados conferencistas que trataron los siguientes temas: Manuel Alcántara, *La democracia fatigada en el marco de sociedades virtuales cansadas*; Gerardo Munck, *Las ciencias sociales y la democracia: dos miradas*; Claudio Lomnitz y Alejandro Portes, *Reflexiones sobre las ciencias sociales en México y Latinoamérica en el marco de la celebración por el 85° Aniversario de la Revista Mexicana de Sociología.*; Carlos Fidel, Flavio Gaitán e Iliana Yaschine, *Desigualdad y pobreza en México y América Latina en el marco de los retos para la democracia*; Isabel Osorio Caballero, Seyka Sandoval y Sara Ochoa, *Retos y oportunidades de la economía mexicana de cara al futuro*; Carlos Silva, Salvador Maldonado y José Luis Velasco, *Inseguridad y violencia*; Irene Pisanty,

Mildred Castro y Eduardo Vega, *La crisis del agua en México: desafíos hidrológicos, hidráulicos y de política pública*; Araceli Pérez, Emanuela Borzacchiello y Libertad Argüello, *Desplazamiento forzado interno y violencias en México*; María Marván, Rosa María Mirón y Javier Aparicio, *Resiliencia de la democracia*; Liz Hamui Sutton, Marina Kriscautzky y Jackeline Bucio, *Inteligencia artificial en la docencia, la investigación y la difusión*.

La convocatoria al IXCNCS comprendió 21 Ejes temáticos para los que recibimos 1,202 ponencias. Los 44 coordinadores de eje aceptaron 802 de ellas que fueron presentadas en 216 mesas de trabajo. Se programaron 22 mesas magistrales, con la participación de 70 especialistas. Se realizó una feria del libro de las ciencias sociales en la que participaron 25 casas editoriales y se presentaron 15 libros. Las conferencias, mesas magistrales y presentaciones de libros fueron transmitidas en vivo y se pueden consultar en nuestro canal de YouTube (<https://www.youtube.com/comecso>). Como en congresos anteriores, se impartieron talleres sobre temas como análisis del discurso, cartografías participativas, movimientos estudiantiles, análisis de las imágenes, análisis espacial de datos sociopolíticos, entre otros.

Durante mi gestión como Secretario Ejecutivo del COMECSO procuramos ampliar la cobertura temática de los congresos nacionales de ciencias sociales, enfatizar su vocación interdisciplinaria, multiplicar las oportunidades de contacto entre practicantes de diversas disciplinas, atraer la atención sobre algunos de los problemas más apremiantes que enfrenta el país, incentivar la formulación de propuestas de intervención de los sectores social, gubernamental, legislativo, privado y académico para atenderlos, atraer la atención sobre las capacidades instaladas en las ciencias sociales y su potencial para apoyar actividades de intervención. Por ello, en el IXCNCS se incluyeron ejes temáticos dedicados a:

- *ciencias de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil* porque es evidente que las organizaciones son la vía más efectiva para canalizar esfuerzos colectivos orientados a solucionar problemas y producir efectos deseables. Tenemos que impulsar el estudio de las organizaciones a fin de potenciar la eficacia, eficiencia, relevancia y legitimidad de la acción colectiva;
- *las ciencias jurídicas* porque las leyes son la forma de regular las relaciones sociales en condiciones democráticas y de economía de mercado, de acotar las decisiones

discrecionales y arbitrarias de diferentes actores, de procurar que las relaciones entre las partes se mantengan dentro de marcos previsibles y regulados;

- *la democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia* porque en diferentes partes del mundo, aun en países con democracias consolidadas, los sistemas democráticos han sufrido deterioros y regresiones que es necesario reconocer, entender, contener y revertir y con esos conocimientos contribuir a la conservación de la democracia, a su ampliación, profundización y a que prevalezca sobre las amenazas autoritarias;
- *opinión, pública, comunicación y encuestas* para entender la dialéctica de los discursos polarizantes, sus intenciones, la necesidad de distinguir entre información verdadera y falsa, que nos permita comprender cómo se moldea el sentido común y se producen el consenso y el disenso, para discernir la importancia de la deliberación en la toma de decisiones públicas y de la rendición de cuentas como responsabilidad democrática;
- *sustentabilidad, recursos naturales y energías limpias* porque sabemos de las amenazas que enfrenta la humanidad por el deterioro ambiental, el calentamiento global, la creciente escasez de agua potable, la zoonosis y otras amenazas que deben atenderse de inmediato;
- *tecnologías de la información y la comunicación, redes digitales y sociedad* porque la pandemia aceleró el uso de diferentes tecnologías en el hogar, en la escuela, en el trabajo y está por conocerse su impacto en la sociedad, particularmente por el uso de inteligencia artificial en diferentes actividades;
- *vulnerabilidades, riesgos y desastres* porque la pandemia debe ser analizada como un desastre mayúsculo y porque resulta evidente que hay un margen muy considerable para mejorar lo que hemos hecho en materia de prevención, atención y recuperación;
- *Sistemas agroalimentarios* porque la producción, distribución y consumo de alimentos para una población creciente es de importancia vital, lo mismo que la atención a los problemas de salud asociados con el consumo de algunos alimentos y bebidas, como la obesidad, la diabetes y la hipertensión, enfermedades crónico-degenerativas que en México han alcanzado niveles alarmantes.

Otros ejes temáticos del IXCNCS estuvieron dedicados a temas que se habían tratado con anterioridad en nuestros congresos y que generan importantes intercambios de ideas y propuestas, como ciencia, tecnología e innovación, cultura, religiones y representaciones colectivas, problemas

económicos y de política pública, desigualdades, vulnerabilidades e interseccionalidad, población y desarrollo, educación, estudios de género, mercados de trabajo, relaciones internacionales, migraciones, la vida en las ciudades, sociedad civil, protestas y movimientos sociales, salud pública, violencias, ilegalidades y crimen, padecimientos mentales, problemas teóricos y metodológicos de las ciencias sociales, entre otros.

En palabras de Clausewitz, sostenemos firmemente que *el conocimiento se debe transformar en capacidades genuinas*. La clave para conseguirlo se encuentra en estrechar los lazos y la colaboración entre pensadores (*thinkers*), particularmente quienes se dedican al estudio sistemático de causas y consecuencias, e implementadores (*doers*), es decir, políticos, funcionarios públicos, diseñadores e implementadores de política pública. El IXCNCS mostró las capacidades científicas instaladas con las que cuenta el país para comprender los procesos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales; para proponer formas de intervención basadas en evidencias que enfrenten los graves problemas que nos amenazan, que también nos ayuden a prevenir, preparar, responder y recuperarnos de los desastres que inevitablemente ocurrirán en el futuro. Con este Congreso refrendamos nuestra disposición a poner el conocimiento generado por las Ciencias Sociales al servicio del país.

Desde la Secretaría Ejecutiva del COMECSO hemos procurado impulsar el desarrollo de ciencia básica, pero también de ciencia post-académica, es decir, no dirigida solamente a especialistas y a nuestros pares, sino a actores no académicos, sociales, gubernamentales, legislativos, del sector privado, que se traduzca en resultados y productos que pueden elevar la calidad de vida de la población, mejorar el funcionamiento de las instituciones, mejorar la efectividad de los sistemas de procuración e impartición de justicia, enfrentar los desafíos del cambio climático, atender las problemáticas que enfrentan los migrantes, la falta de empleo, superar las limitaciones fiscales y la austeridad gubernamental que en la práctica se traduce en la destrucción de capacidades estatales y en una severa limitación de la acción pública estatal. No tenemos duda de que las ciencias sociales pueden contribuir a la comprensión, atención y solución de los graves problemas que enfrentamos como colectividad. Tenemos propuestas viables para enfrentar los más diversos problemas de la convivencia social en paz, justicia y democracia. Lo que nos motiva es una firme voluntad de comprender de manera sistemática y basada en evidencias fenómenos de la vida en sociedad. No nos mueve una lógica de poder, sostenemos que la ciencia

debe permanecer ajena a las contiendas políticas y los discursos ideológicos. Queremos sí, un mejor país, y nuestra manera de contribuir a ello es proporcionado una base científica para el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Agradezco, en nombre del COMECSO a todos los que hicieron posible que el IXCNCS fuera un éxito, a los conferencistas, ponentes, moderadores y comentaristas y al público que de manera presencial o remota siguió sus actividades. Particularmente estamos muy agradecidos con el director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Dr. Miguel Armando López Leyva, quien asumió con entusiasmo el reto de ser el anfitrión de este Congreso que se desarrolló bajo la mirada atenta de la directora interina del mismo instituto, Dra. Ivon Angulo.

Aprovecho para agradecer a quienes apoyaron las actividades de esta Secretaría Ejecutiva durante el periodo 2016-2024. En primer lugar, al Comité Directivo y a la Asamblea General del COMECSO por su confianza y apoyo. Agradezco muy especialmente a la Dra. Guadalupe Valencia García quien siendo directora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, acogió sin reservas la sede del COMECSO. El Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director actual del CEIICH mantuvo el apoyo irrestricto a las actividades del Consejo. También quiero dejar constancia de nuestro reconocimiento a las entidades de la UNAM que durante ese periodo apoyaron las actividades cotidianas del Consejo: Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades; Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades; Dra. Angélica Cuéllar y Dra. Carola García Calderón, directoras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Tomás Rubio Pérez, director de la Facultad de Contaduría y Administración; Mtro. Eduardo Vega, director de la Facultad Economía; Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas; Dra. Marcela Amaro Rosales, directora del Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y al Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, Director de Tecnologías de la Información de la CUAIEED.

La publicación de estos volúmenes no busca solo dejar constancia de lo realizado, sino de que tenga la mayor difusión posible, que estos trabajos lleguen a públicos cada vez más amplios y se vea la importancia de las Ciencias Sociales para la comprensión de los problemas nacionales y su capacidad de generar propuestas de atención y solución a ellos. De esa manera esperamos

contribuir a que se haga cada vez más y mejor investigación, de que se presenten más y mejores propuestas de intervención para la solución de problemas, que se conozcan las capacidades instaladas con las que cuenta el país en ciencias sociales, que se sepa de qué manera pueden contribuir a la comprensión y solución de los grandes problemas nacionales.

En el 2016, la Asamblea General del COMECSO me eligió para el cargo de secretario ejecutivo de la asociación. Mi periodo concluía en el 2020, pero debido a las restricciones impuestas por la pandemia el Comité Directivo me solicitó que continuara en el cargo hasta que la sucesión pudiera darse en condiciones adecuadas. La Asamblea General ratificó esa decisión. Esta será la última presentación de los resultados del Congreso que escriba como Secretario Ejecutivo del Consejo. Quiero por eso dedicar unas líneas para resumir lo que hicimos en los últimos ocho años:

1. Organizamos cuatro congresos nacionales de ciencias sociales, incluido el IXCNCS. Uno de ellos, el de 2020, durante la pandemia, fue en línea. En esos cuatro congresos se impartieron 24 conferencias magistrales, se presentaron 94 mesas magistrales y se expusieron 2,855 ponencias;
2. Cada año, desde el 2018, convocamos a la semana nacional de las ciencias sociales. En las seis primeras semanas nacionales que organizamos participaron 598 coordinadoras y coordinadores, se registraron 1,385 actividades académicas en las que participaron 6,071 personas en todo el país. Este número no incluye al público que estuvo presente ni a quienes vieron posteriormente las actividades que quedaron registradas.
3. Convocamos a la formación de siete grupos de trabajo en los que, hasta el momento de escribir esta presentación, participan más de 200 especialistas de más de un centenar de entidades académicas del país y del extranjero. Los temas sobre los que trabajan esos grupos de trabajo son: *Desplazamiento forzado interno y violencias en México; Desastres; El humor, la risa y las jerarquías; Atención psicológica para estudiantes universitarios y del bachillerato en México; Senderos metodológicos para la investigación social contemporánea; Gobernanza; Retos y posibilidades para la teoría social en el siglo XXI.*
4. Avanzamos en la internacionalización del COMECSO: reactivamos nuestra afiliación a la International Science Council (ISC) y a propuesta nuestra, la coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Desastres del Consejo fue nombrada miembro del comité científico del

Programa de Investigación en Riesgos de Desastre (IRDR) de la ISC y la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, fuimos reconocidos por la International Sociological Association (ISA) como representantes de los sociólogos mexicanos.

5. En materia de difusión, nuestro portal (<https://www.comecso.com/>) pasó de 144,433 vistas en 2017 a 1,512,305 en 2023. Hemos subido 241 videos a nuestro canal de YouTube y el número de suscriptores al canal pasó de 27 en 2017 a 2,320 en el 2023. Desde 2017, enviamos un boletín semanal a unos 6,975 suscriptores. El número de seguidores del COMECSO en Facebook se triplicó y el de X (antes Twitter) casi se cuadruplicó.

Prácticamente todas estas actividades han sido realizadas por un pequeño equipo de trabajo que me ha acompañado durante estos años y sin el cual no habríamos alcanzado las metas que nos propusimos: Sandibel Martínez, Secretaria técnica; Roberto Holguín, Coordinador de innovación tecnológica; Laura Gutiérrez, Coordinadora de difusión y comunicación; Anabel Meave, Asistente ejecutiva; Edgar Martínez, Becario de innovación tecnológica. Nuestro reconocimiento a los 104 alumnos de licenciatura y posgrado que apoyaron las actividades del IXCNCS. En la formación de los textos publicados aquí colaboraron Juan José Caballero y Sofía Zirión. Omar Reyes diseñó la portada.

Mis mejores deseos para el Dr. Ricardo López Santillán, investigador del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS) de la UNAM quien, a propuesta de la directora del Centro, Dra. Carolina Depetris, resultó electo por la Asamblea General del COMECSO, para el honroso cargo de Secretario Ejecutivo durante el periodo 2024-2028.

Mensaje de bienvenida

Las Ciencias Sociales y los retos para la democracia mexicana

Miguel Armando López Leyva

Coordinador de Humanidades de la UNAM

“Las palabras tienen su valor en función de quién, cómo y cuándo las pronuncia, y en un contexto determinado todo puede tener sentido”, escribe el escritor húngaro Sándor Márai (2009: 34) en su novela *Los rebeldes*. Quienes somos científicos sociales, podemos apreciar el espíritu de esta frase, así fuese escrita para la ficción, un mundo en el que “lo imposible es posible”, donde “las leyes del cálculo de probabilidades pueden ser infringidas”, donde “puede aparecer un hombre más poderoso que el azar”, para citar a otro escritor, este rumano, Mircea Cărtărescu (2010).

Nuestro mundo, el que estudiamos en su diversidad de fenómenos y procesos, en el que convivimos y discutimos, no es de ficción, aunque a veces haya paralelismos inquietantes que nos hagan dudar del suelo que pisamos. Sucesos que podríamos considerar impensables en otro tiempo, transcurren con naturalidad hoy y nos acostumbramos a ellos; ideas que podríamos asumir razonablemente como inadmisibles, por excluyentes e intolerantes, rigen el destino de varios países en la actualidad y amenazan con regir a otros en el futuro; personajes con pretensiones autoritarias, con concepciones simplistas de la vida política, establecen los parámetros de la escena pública y consiguen apoyos sustantivos para sus causas. Es este un escenario de no ficción que bien daría pie a la imaginación fértil de un buen escritor.

Son estos, si acaso, algunos rasgos generales de la incertidumbre política de los tiempos recientes, que se suma a aquella que ya la ciencia social había advertido de nuestros entornos. Muchos han sido los diagnósticos sobre cómo y por qué se ha llegado a esta situación problemática. Cristina Lafont (2021), por ejemplo, ha sugerido el “significado intuitivo” de lo que llama el “déficit democrático” en el mundo: la decreciente “capacidad de los ciudadanos de participar en procedimientos de toma de decisiones que influyan efectivamente en el proceso político, de manera que éste vuelva a ser receptivo a sus intereses, opiniones y objetivos políticos”.

La conexión “responsiva” entre ciudadanos y gobernantes es la clave en esta interpretación, como ya lo habían advertido previamente, de distintas maneras y en distintos tiempos, otros autores, como Peter Mair (2015) al referirse al “proceso de vaciado” de las democracias

occidentales, y G. Bingham Powell (2004), cuando expresaba su preocupación acerca de las “subversiones” a la “cadena de la responsividad”. Dicha conexión (o desconexión más bien) es la que, desde esta perspectiva, parece generar la incertidumbre de la que hablo aquí, la del régimen político, entendido como reglas e instituciones, dimensión que se relaciona con otras no menores que se interrelacionan, como la representación y la rendición de cuentas.

Como puede apreciarse, me refiero a la democracia, y a una de las interpretaciones acerca de lo que provoca su actual condición crítica. Los riesgos que enfrenta no son menores y no debemos desestimarlos. No estamos frente a un proceso de estabilidad duradera ni en un momento de clara perdurabilidad, como se esperaba a finales del siglo pasado cuando llegó a su fin la tercera ola de las democratizaciones; estamos en una coyuntura delicada en la que se han puesto en duda los cimientos institucionales y conceptuales de la democracia por quienes se han visto beneficiados por ella.

Eso es lo que hace particularmente diferente esta nueva “ola de autocratización”, como se le ha llamado: los “agentes del cambio”, si se les puede llamar así, no son ahora militares o grupos armados en rebeldía, son líderes civiles, con altas tasas de popularidad, que aprovechan las condiciones de competencia que negociaron previamente para acceder al poder y, entonces, transgredir las reglas democráticas. El poder se personaliza, deja de ser institucional para encarnarse en un líder que define lo que es bueno y lo que es malo. El poder, siempre el poder, del que dijera el escritor nicaragüense Sergio Ramírez (2017), “es ya una locura en sí mismo”.

Esa ola ocurre en la mayor parte del mundo, por lo que nos reportan los informes más relevantes e influyentes de la materia, como nos lo recuerda el profesor Manuel Alcántara en su conferencia inaugural de este *IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales: 2022 y 2023* han sido los peores años de las últimas décadas. Por cierto, en dicha conferencia, planteó la noción de “democracia fatigada” para referirse a los procesos conducentes al declive democrático y la necesidad de tener en cuenta tres cuestiones relevantes: la política centrada en líderes excesivamente individualistas, el desdibujamiento del eje “tradicional” de izquierda – derecha, y el efecto disruptor del presidencialismo, particularmente en América Latina.

Es relevante decir que esa situación crítica ha mermado el clima de trabajo para la comunidad académica. El *Índice de Libertad Académica de 2023*, entre cuyos indicadores se encuentran la libertad de investigación y de cátedra, y la autonomía institucional de las

universidades, dos de los basamentos de nuestra identidad como científicos sociales, establece que, de 179 países evaluados, en 22 de ellos, en donde la libertad académica ha caído, concentran más del 50% de la población mundial; en América Latina, el deterioro es particularmente visible en Uruguay, Nicaragua, El Salvador y Brasil. La libertad académica solo ha mejorado en cinco países (0.7% de la población mundial) y se ha estancado en la mayoría de ellos (152) en un nivel muy bajo. A nivel regional, hay algunas que se han visto afectadas más que otras: Asia y el Pacífico, América Latina y El Caribe, Medio Oriente y África del Norte. Un panorama preocupante, sin duda.

Porque el contexto importa y porque es el que nos corresponde afrontar y analizar con realismo, pero con optimismo cauteloso, resulta relevante que la Universidad Nacional Autónoma de México acoja una vez más el *Congreso Nacional de Ciencias Sociales* en su novena edición, una de las actividades más importantes del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (Comecso). Lo es por el protagonismo que universidades como la nuestra tienen, en el sentido de su papel fundamental en la sociedad, lo que se observa no solo en la generación y transmisión del conocimiento, sus tareas básicas, sino en la “decisiva contribución” en la “definición de los grandes horizontes científicos y éticos de la humanidad”, como lo ha escrito Felipe Portocarrero Suárez (2017). Las universidades cumplen, además, con funciones que van más allá del presente inmediato, siguiendo con este autor: estimular a preguntarse metódicamente sobre cualquier asunto humano desde una perspectiva crítica, fomentar debates racionales e incitar a cuestionar los supuestos de todo razonamiento. En suma, incentivar nuestra imaginación y articular nuestra capacidad reflexiva. Nada mejor define el rol que juega nuestra Universidad Nacional, por lo cual este es el espacio propicio para dar cabida a distintas visiones sobre lo que ocurre con nuestra democracia, y comprender los variados procesos por los que ha transitado y experimenta en estos días.

En ese sentido, es doblemente relevante que el Congreso tenga lugar en 2024, año electoral, en el que nuestra democracia tendría que refrendarse mediante el mecanismo básico con el que se forman, expresan, agregan y distribuyen las preferencias ciudadanas: el voto. No es fortuito que el tema que nos congrega en esta ocasión sea: “Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana”, pues para el régimen es una prueba de resiliencia: de la correlación de fuerzas que deriva de estos comicios y el proyecto de nación propuesto para conducir del país, dependerá su

rumbo en los siguientes años. No es menor que del Congreso sea sede el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de nuestra Universidad, entidad en la que conviven las ciencias sociales y las humanidades, que fue creada para dar cabida al conocimiento pleno de “lo social”, y en el que la democracia ha sido tema recurrente de las investigaciones de los y las colegas. Bastaría citar *La democracia en México*, de Pablo González Casanova, para ubicar la raigambre que el tema tiene en la producción académica del IIS. Me congratulo de que sea así y que podamos aportar un escenario abierto al diálogo y a la discusión, a deliberaciones y posturas críticas que nos permitan entender mejor este presente pleno de desafíos. El éxito que tuvo el Congreso, visto desde la participación que concitó y el impacto que generó en nuestras comunidades, nos permite ser optimistas sobre la vitalidad de las ciencias sociales y las humanidades.

Referencias

- Cărtărescu, Mircea (2010), “El ruletista” en *Nostalgia*, Madrid, Impedimenta (versión ePub).
Índice de Libertad Académica de 2023, Consultado el 25 de marzo de 2024 en:
<https://academic-freedom-index.net/>
- Mair, Peter (2015), *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, Madrid, Alianza.
- Márai, Sándor (2009), *Los rebeldes*, Barcelona, Salamandra.
- Lafont, Cristina (2021), *Democracia sin atajos. Una concepción participativa de la democracia deliberativa*, Madrid, Trotta (versión ePub).
- Portocarrero Suárez, Felipe (2017), “Prefacio” en *La idea de universidad reexaminada y otros ensayos*, Lima, Universidad del Pacífico (versión ePub).
- Powell, G. B. (2004) ‘The Chain of Responsiveness’. *Journal of Democracy*. Vol. 15 (No. 4), pp. 91-105.
- Ramírez, Sergio (2017), “Introducción. La necesidad de contar” en *Antología personal. 50 años de cuentos*, México, Océano Hotel de las Letras (versión ePub).

Introducción

Acción colectiva, participación ciudadana y sociedad civil

Marco Antonio Aranda Andrade (IINSO-UANL)

Gustavo Adolfo Urbina Cortés (COLMEX)

Coordinadores

Una de las cuestiones fundamentales para abordar las ciencias sociales y sus desafíos en la democracia mexicana radica en el análisis del papel que desempeñan diversas formas de acción colectiva en la comprensión de este tema. Esto se produce en escenarios contenciosos diversos que involucran a una variedad de actores en múltiples situaciones, generando relaciones de articulación y tensión severa, especialmente considerando la creciente violencia en muchas partes de la república mexicana. Al diseñar los temas de estudio para la convocatoria del IX Congreso, quienes coordinamos el eje partimos del principio de que la movilización y la organización social pueden manifestarse de diversas maneras, cada una con distintos grados de organización, articulación y visibilidad. Destacamos que, detrás de la presencia heterogénea de todas las expresiones colectivas, subyace el espíritu de nuestros tiempos, las contradicciones actuales, las necesidades de una amplia gama de actores, así como los desacuerdos y convergencias que nutren a la sociedad y, por ende, a la democracia. Nuestro objetivo fue crear un foro de convergencias que recogiera distintas perspectivas sobre el poder que emerge desde múltiples trincheras de interés investigativo y político. Como provocaciones generales, invitamos a reflexionar sobre los movimientos sociales, las protestas, las redes de cooperación, las organizaciones civiles, los distintos tipos de participación, las identidades, los discursos y las formas de organización, las consecuencias amplias de la movilización, las demandas y respuestas de los grupos frente a las problemáticas coyunturales y estructurales, los repertorios y recursos de movilización e innovación, la autogestión, las respuestas gubernamentales, así como las escalas y alcances de este quehacer asociativo. También lanzamos un llamado para explorar la memoria, los performances, las expresiones artísticas y los enfoques teóricos y aproximaciones metodológicas en el campo y sus desafíos actuales

Durante el congreso numerosas intervenciones dieron cuenta de los avances actuales en el estudio de la acción colectiva y los movimientos sociales; entre las múltiples preocupaciones

académicas y políticas expuestas, destacaron intereses investigativos sobre la criminalización y la estigmatización; la identidad y la defensa del territorio; los repertorios recurrentes y poco convencionales de movilización; la elaboración de demandas de distinto tipo y alcance; la participación ciudadana institucionalizada y sus problemas; la búsqueda de personas desaparecidas y el acceso a la verdad y la justicia; la implicación académica en la investigación; la conformación de agendas públicas por la ciudadanía; y las experiencias locales en distintas partes de la república. En las respuestas a la convocatoria, destacó el uso de distintos enfoques teóricos, más allá de los convencionales en el campo, lo cual refresca el interés por estos temas al abordarlos desde distintas ópticas, complementadas por una diversidad de metodologías con distintos grados de implicación política por parte de quienes investigan. Sobresalieron los esfuerzos centrados en temas de estudio recientes, tales como el cuerpo, las emociones y repertorios recientes de movilización, sean físicos o digitales.

En el presente volumen se reúnen 26 ponencias representantes de una pluralidad de voces de las ciencias sociales. A lo largo de las exposiciones, y ahora en los textos, se presentan experiencias biográficas investigativas que son producto de trayectorias diversas, desde aquellas que recién empiezan hasta otras más consolidadas, todas hablando desde distintas posiciones relativas al género, la edad, la nacionalidad y a aquellas propias del mundo académico.

En los textos conjuntados en este volumen confluye una rica diversidad de temas, enfoques y perspectivas en torno a la participación ciudadana, los movimientos sociales y los desafíos de la democracia en México. Un eje central que atraviesa varias ponencias es el análisis de los mecanismos de participación ciudadana, como la iniciativa popular o ciudadana, explorando tanto sus aspectos normativos como su implementación práctica a nivel subnacional. Esto se complementa con estudios sobre el asociacionismo político y las organizaciones comunitarias como formas de acción colectiva.

La democracia participativa y deliberativa es otro tema recurrente, ejemplificado en el análisis de congresos universitarios como espacios de participación y toma de decisiones colectivas. Estos trabajos abordan las tensiones entre modelos de gobernanza vertical y horizontal en instituciones educativas, así como los desafíos de implementar reformas universitarias con amplia participación de la comunidad.

Los movimientos sociales ocupan un lugar destacado, con análisis históricos del

movimiento estudiantil de 1968 en México y estudios contemporáneos sobre movimientos feministas y de mujeres. Estos trabajos emplean diversas perspectivas teóricas, desde la sociología figuracional hasta teorías feministas y de género, para examinar las dinámicas de acción colectiva y su impacto en el cambio social e institucional.

La situación de grupos vulnerables y las dinámicas de exclusión social son abordadas con particular énfasis en la población LGBTQ+, especialmente las mujeres trans. Estos estudios exploran las intersecciones entre identidad de género, discriminación laboral y violencia estructural, empleando enfoques cualitativos y participativos para dar voz a las experiencias de estos grupos marginados.

Metodológicamente, varias ponencias destacan por su uso de enfoques participativos como la investigación acción participativa y los diagnósticos comunitarios. Estas aproximaciones buscan no solo generar conocimiento, sino también empoderar a los sujetos de estudio como agentes de su propia transformación social.

En el plano teórico, los trabajos integran perspectivas diversas que van desde teorías clásicas sobre democracia y participación hasta enfoques más recientes sobre construcción social del género y división sexual del trabajo. Esta pluralidad teórica se refleja en análisis multidimensionales que conectan procesos micro y macro sociales.

En conjunto, estas ponencias ofrecen un panorama complejo y multifacético de los retos que enfrenta la democracia mexicana en diversos ámbitos. Desde la participación ciudadana institucionalizada hasta los movimientos sociales disruptivos, desde las reformas universitarias hasta la lucha por los derechos de minorías sexuales, los trabajos iluminan las tensiones y posibilidades de una sociedad en transformación. La variedad de enfoques metodológicos y teóricos empleados enriquece el análisis, permitiendo una comprensión más integral de estos fenómenos sociales y políticos.

Finalmente, los aprendizajes obtenidos durante el Congreso nos llevan a plantear retos investigativos de cara al futuro; por mencionar algunos, creemos que debemos seguir con la exploración y el diálogo teórico más allá de los enfoques predominantes en el campo de estudios en México, con la problematización del vínculo entre academia y política, con los estudios en las zonas rurales azotadas por la violencia, con la relación entre movilizaciones y gobiernos de izquierda, con el estudio de las consecuencias de la acción colectiva en todos sus ámbitos y niveles,

y con la reflexión sobre los desafíos que enfrenta la democracia mexicana en el contexto actual.

Ciudadanías comunitarias y experiencias organizativas

Estrategias ciudadanas contra las desapariciones y dinámica socioestatal en el marco de las Brigadas Nacionales de Búsqueda (2016-2022)

Citizen strategies against disappearances and socio-state dynamics within the framework of the National Search Brigades (2016-2022)

*Diana Ramírez Huerta**

Resumen: Este artículo analiza las estrategias de búsqueda y localización de personas desaparecidas en México desde un enfoque interactivo y relacional que vincula los campos de acción de la sociedad civil y el Estado. Mediante este estudio de caso cualitativo se pone en discusión la dinámica entre las familias de personas desaparecidas y el Estado mexicano en el marco de los procesos colectivos de búsqueda impulsados por la Red de Enlaces Nacionales entre 2016 y 2022. El argumento central sostiene que la variabilidad en las interacciones ha estado influenciada por la tensión existente entre las lógicas de búsqueda y la disputa entre los actores por la legitimidad y capacidad de agencia. Luego del análisis se concluye que aun cuando las estrategias ciudadanas han resultado cruciales para avanzar en la atención al problema al detonar procesos de transformación social y política, el Estado continúa depositando la carga de la búsqueda e investigación en los esfuerzos impulsados por las familias reproduciendo con ello de forma reiterada el ciclo de impunidad y negando el acceso a la verdad y la justicia.

Abstract: This article analyzes citizen strategies against disappearances in Mexico from an interactive and relational approach that links the fields of action of civil society and the State. Through this qualitative case study, the dynamics between the families of disappeared persons and the Mexican State are discussed within the framework of the collective search processes promoted by the National Links Network (Red de Enlaces Nacionales) between 2016 and 2022. The central argument upholds that the variability in interactions has been influenced by the tension between search logics and the dispute among actors for legitimacy and agency. After the analysis, it is concluded that even though citizen strategies have been crucial in drawing attention to the problem by triggering processes of social and political transformation, the State continues to place the burden of the search and investigation on the efforts promoted by the families, thereby repeatedly reproducing the cycle of impunity and denying access to truth and justice.

Palabras clave: desapariciones; búsqueda; acción colectiva; políticas públicas.

* Estudiante de la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos de la Flacso-México, Línea de investigación: Procesos políticos contemporáneos y derechos humanos. Contacto: diana.ramirez@estudiante-flacso.mx

A partir del año 2007 bajo la administración del presidente Felipe Calderón (2006-2016), en México se implementó una estrategia de seguridad y combate al crimen organizado que se caracterizó por el despliegue de las fuerzas armadas para llevar a cabo funciones de seguridad pública. En consonancia con los planteamientos de Anaya (2014, pág. 9), "las violaciones a los derechos humanos se perciben como inevitables en contextos en que las fuerzas armadas participan directamente en tareas de aplicación de la ley". Desde entonces, el país ha enfrentado una crisis de violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos, donde la desaparición de personas es solo una de ellas. El saldo de la crisis ha sido tal que según las cifras oficiales disponibles, entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2023, se tuvo registro de 98,040 personas como desaparecidas y no localizadas.¹

En este contexto en el que diferentes *regímenes de violencia* (Ansolabehere & Martos, 2022) se traslapan y en donde la impunidad ha sido un rasgo estructural que favorece la reproducción y el encubrimiento de las desapariciones (CED, 2022), las familias de las personas desaparecidas se han organizado y movilizado de manera colectiva en los márgenes y vacíos institucionales del Estado para asumir con dignidad acciones tendientes a dar con la suerte y el paradero de sus seres queridos. En este camino de lucha social han ido generando estrategias y *pedagogías* de búsqueda innovadoras, complejas y radicales que no sólo demandan el cumplimiento de las obligaciones estatales en la materia sino también trascender la parálisis social que producen las desapariciones. Empero, pese a los esfuerzos tanto estatales como civiles, en México la carga de la búsqueda y la investigación de los casos de desaparición continua recayendo en las familias.

En este proceso de aprendizaje colectivo, las Brigadas Nacionales de Búsqueda impulsadas por la Red de Enlaces Nacionales (REN), han sido un referente complejo y radical de la resistencia civil pacífica frente a la crisis de desapariciones. Además de perfilarse como una pedagogía integral de búsqueda, este modelo ha destacado por detonar cambios de transformación social y política basados en la construcción de paz y la no violencia, el fortalecimiento organizativo y técnico de las colectividades buscadoras y la profesionalización de la sociedad civil para llevar a cabo labores de búsqueda (REN, 2021).

En estos escenarios de autonomía y resistencia ¿cuál ha sido la dinámica de interacción entre las familias y el Estado mexicano? En este artículo argumento que la variabilidad en las

interacciones socioestatales ha estado influenciada por dos componentes: en principio, por la tensión existente entre las lógicas bajo las cuales se ejecutan las estrategias de búsqueda, mismas que son inherentes a cada uno de los actores; y en seguida, por la disputa entre ambos respecto a la legitimidad y capacidad de agencia, entendida esta como el reconocimiento social de quienes tienen el derecho y la autoridad moral para ejercer la búsqueda en nombre del bienestar colectivo.

En el primer apartado reviso brevemente la literatura sobre la búsqueda de personas desaparecidas, para luego presentar la propuesta analítica que conduce el estudio. Enseguida, desarrollo el trasfondo empírico de mi argumento a partir del estudio de caso cualitativo del modelo de búsqueda de la Red de Enlaces Nacionales. Finalmente discuto las implicaciones del estudio, subrayando que a pesar de que las estrategias ciudadanas han resultado cruciales para avanzar en la atención al problema al detonar procesos de transformación social y política, el Estado continúa depositando la carga de la búsqueda e investigación en los esfuerzos impulsados por las familias reproduciendo con ello de forma reiterada el ciclo de impunidad y negando el acceso a la verdad y la justicia.

La búsqueda ciudadana de personas desaparecidas y su institucionalización en México

En tanto problema de investigación de la sociología política, la búsqueda ciudadana ha sido abordada en distintas investigaciones empíricas (Martos & Jaloma, 2017; Falleti & Chávez, 2022, Gallagher, 2023). Esta literatura coincide en señalar que las acciones emprendidas por las familias de personas desaparecidas, son una respuesta estratégica “al incumplimiento de las funciones básicas del gobierno y la dilación y el desinterés en resolver esta problemática” (Martos & Jaloma, 2017, pág. 77). Por consiguiente, la búsqueda constituye un espacio de producción y reproducción de sentidos que representan “otra forma de buscar justicia e información sobre lo ocurrido, sobre la verdad” (Falleti & Chávez, 2022, pág. 228) y con ello reorientar el curso de la intervención estatal. Sin embargo, estas acciones han respondido y resistido activamente a los embates de la violencia y no sólo a las desapariciones.

En este cuerpo de literatura se identifican por lo menos dos posturas divergentes sobre la búsqueda organizada y colectiva de personas desaparecidas. La primera de ellas y la predominante en los estudios empíricos sobre desapariciones en México es cercana al estudio de los movimientos sociales, con ello destaca la centralidad de las colectividades en búsqueda como referentes de la

exigencia de verdad y justicia. La otra postura en estrecha sintonía con el derecho internacional, establece que más allá de los esfuerzos civiles resulta imperativo que el Estado retome a cabalidad la búsqueda en sintonía con el goce efectivo de derechos de los familiares que claman justicia (Hinestroza citada en Dulitzky & Anayanssi, 2019, pág. 9). Al tejer un puente entre ambas posturas lo que propongo es avanzar por un lado, en el reconocimiento de las estrategias ciudadanas en la construcción de agendas de lucha y resistencia frente a la crisis de desapariciones, y por otro, enfatizar en las falencias no resueltas de la respuesta estatal frente a la demanda de localización de las personas desaparecidas.

En otro orden de ideas, de conformidad con Serrano & De Pina (2021, pág. 97) después de 2006 la movilización social para encontrar a las personas desaparecidas tomó dos caminos: la búsqueda directa por un lado, y la exigencia de reformas legales y la creación de instituciones con autoridad para buscar personas e investigar y castigar a los responsables. La literatura también coincide respecto a que la diversificación de la respuesta estatal entendida como la institucionalización de las demandas y agendas de la sociedad civil frente a las desapariciones, ha sido producto de un largo y complejo proceso de interacción entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, los familiares de personas desaparecidas, organismos internacionales y organizaciones defensoras de derechos humanos (Martos & Jaloma, 2017; De Pina, 2020).

Sin embargo, no fue sino hasta 2017 que la búsqueda se institucionaliza como un deber de Estado y un derecho de las víctimas a partir de la sanción de una Ley General en la materia. Desde la lente de la sociología política, este cambio puede interpretarse a la luz de la transformación y sofisticación gradual de las demandas y estrategias de las colectividades en búsqueda, pero también es importante considerar que este proceso tuvo lugar en medio de la coyuntura ocasionada por la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa en septiembre de 2014, la cual de la mano de lo anterior “estimuló las respuestas estatales a partir del establecimiento de nuevas agencias y mecanismos” (Serrano & De Pina, 2021, pág. 116).

Coincidiendo con lo que sugieren autoras como De Pina (2020), una de las características centrales de este proceso que imprime las exigencias civiles en las decisiones de las autoridades públicas, es la separación funcional y metodológica de la búsqueda y la investigación de las desapariciones en el ámbito de la justicia penal. De hecho:

El que la búsqueda sea el eje principal de la LGD y que se contemple un mecanismo extrajudicial deriva de exigencias concretas de familias de personas desaparecidas y organizaciones civiles, para quienes la búsqueda y localización es una prioridad, pues no han visto resultados concretos dentro del sistema de justicia (De Pina, 2020, pág. 4).

Tomando en cuenta lo que anteriormente se ha presentado, la institucionalización de la búsqueda se encuentra intrínsecamente vinculada con la interacción socioestatal en tanto se reconoce el derecho a la participación de las familias de personas desaparecidas en todas sus etapas. Sin embargo, pese a que la inclusión de las gestiones y acciones civiles manifiesta una mayor permeabilidad estatal y un logro político de las familias, ha sido inquietante que las autoridades la utilicen como motivo para evadir el deber estatal de búsqueda. En otras palabras, el reconocimiento de la participación y agencia de las familias de personas desaparecidas en la búsqueda de sus seres queridos, no debe operar como factor de impunidad.

Agencia y lógicas en la búsqueda de las personas desaparecidas

Desde la perspectiva del derecho internacional humanitario, buscar a alguien que ha desaparecido implica en términos prácticos, indagar y reconstruir el trayecto de la persona para determinar con cierto grado de certeza su suerte y/o paradero.² De acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja (s.f.), se trata de formular hipótesis –libres de sesgos o presunciones– relacionadas con la posible suerte de la persona, el lugar en el que puede ser encontrada y la reconstrucción de los hechos ocurridos desde su desaparición. En última instancia, este proceso contribuye a resignificar la incertidumbre y el dolor, y a restaurar la dignidad y los derechos de las personas desaparecidas y sus familias.

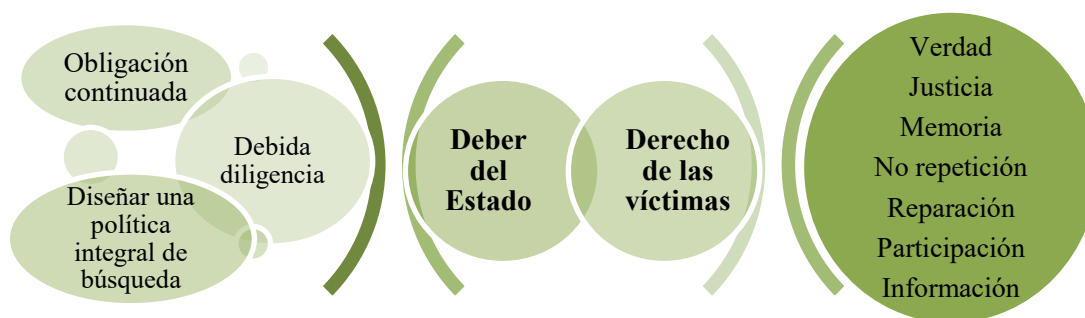
Por otra parte, en contextos donde esta grave violación ocurre de manera sistemática y además los Estados enfrentan limitaciones en recursos, capacidades o interés político para llevar a cabo diligencias exhaustivas y efectivas, las iniciativas de búsqueda *extrainstitucionales* se vuelven particularmente cruciales para avanzar en la localización de las personas cuyo paradero es desconocido. En este enmarcamiento, la búsqueda ciudadana desempeña un doble papel que es político y social, orientado a saldar los vacíos y deficiencias en las respuestas estatales al problema y resarcir las fracturas sociales que dejan a su paso las desapariciones.

Desde la lente de la sociología política, la asociación y movilización colectiva por la demanda de localización produce *agencia* en tanto que “la desaparición se materializa empíricamente en las prácticas de los familiares que buscan a sus desaparecidos y en las organizaciones que éstos conforman a lo largo y ancho del territorio del país” (Irazuzta, 2020, pág. 95). Esta activación ha fracturado la narrativa que concibe a las familias como víctimas pasivas, lo cual en la literatura también se interpreta como el tránsito de una ciudadanía que demanda derechos a una que los posee (Gallagher, 2023), sin embargo es indispensable que las estrategias de búsqueda no se conciban como un principio de acción individual sino como un esfuerzo que se construye de manera colectiva y participativa.

En otro orden de ideas, la literatura especializada (Dulitzky & Anayanssi, 2019; Sferrazza, 2021) reconoce que la búsqueda tiene una doble dimensión pues es tanto obligación del Estado como derecho humano de toda persona desaparecida. Sus principales componentes se ilustran en la siguiente figura:

Figura 1.

Doble dimensión de la búsqueda de personas desaparecidas



Determinar la suerte y/o paradero de la persona desaparecida y aliviar la incertidumbre de su familia

Fuente: Elaboración propia

La literatura concuerda en que existe una conexión indisoluble entre la localización de las personas desaparecidas y la condena jurídica de los autores de la desaparición (Sferrazza, 2021).

Dando continuidad a la idea de la doble dimensión, se identifican dos lógicas de la búsqueda: la lógica *jurídica* y la lógica *administrativa* o *humanitaria*. Como puede observarse en la Tabla 1, si bien estas no son necesariamente contrarias, en la puesta en marcha de la búsqueda ciudadana se generan fricciones entre el Estado y las familias, una vez que la localización de las personas desaparecidas adquiere prioridades distintas.

Tabla 1.
Lógicas de la búsqueda de personas desaparecidas

	Lógica jurídico-penal	Lógica humanitaria
<i>Objetivo</i>	Imputar la responsabilidad jurídica por la comisión del delito de desaparición en sus distintas modalidades	Buscar a la persona desaparecida: Localizarla y liberarla, o en caso de muerte, exhumar, identificar y restituir dignamente sus restos
<i>Entidad responsable</i>	Órgano judicial (Poder Judicial)	Órgano administrativo con mandato exclusivo para la búsqueda
<i>Prioridad</i>	Justicia	Búsqueda
<i>Finalidad</i>	Persecución de la responsabilidad de las y los perpetradores	Localización de la persona desaparecida y aliviar el sufrimiento de las y los familiares

Fuente: Elaboración propia con base en Sferrazza (2020; 2021)

A grandes rasgos, bajo la lógica judicial “la búsqueda de la persona desaparecida suele ser un objetivo accesorio a la persecución de la responsabilidad jurídica” (Sferrazza, 2021, pág. 270), mientras que la prioridad de la lógica humanitaria es determinar la suerte y el paradero de la persona desde su desaparición y con ello aliviar la incertidumbre provocada por la pérdida ambigua. En concordancia con la literatura, es la confrontación entre ambas lógicas un factor de dinamiza las interacciones entre el Estado y la sociedad.

Interacción socioestatal en la búsqueda y localización de las personas desaparecidas

Este estudio apuesta por reconocer la centralidad de las familias de personas desaparecidas en la construcción de agendas de resistencia y lucha civil frente a la impunidad y la injusticia. Para ello, propone una perspectiva relacional sustentada en el modelo teórico-metodológico de la interacción socioestatal (Garza, 2021) en los procesos de búsqueda. Al mismo tiempo aporta evidencia empírica a la teoría institucionalista de la *mutua constitución* presente en las relaciones entre el Estado,³ los movimientos y las organizaciones sociales.

Dentro de este marco, autores como Gurza-Lavalle *et al* (2019) introducen las nociones de encajes institucionales, dominios de agencia y capacidades estatales para profundizar en los matices que produce la institucionalización de las agendas e intereses tanto de los actores estatales como de la sociedad civil. En cuanto a los *encajes*, estos representan sedimentaciones institucionales de procesos de interacción socioestatal que permiten a los actores sociales ampliar su capacidad de agencia y su análisis se lleva a cabo en dos dimensiones: la horizontal que da cuenta de los diferentes puntos de acceso (leyes, programas, instrumentos de política pública), y la vertical que corresponde a su jerarquía. Una configuración específica entre ambas dimensiones produce un *dominio de agencia*, definido como “la capacidad de acción de los actores a quienes se les reconoce agencia en un campo de acción específico” (pág. 26). Finalmente, la noción de *capacidades estatales* ilustra tanto las formas en que el Estado moldea los puntos de acceso y resultados de los grupos de la sociedad civil, como los instrumentos e interacciones a partir de los cuales los actores no estatales pueden potenciar y fortalecer las capacidades del Estado.

A partir de lo anterior, sostengo que en la arena de la búsqueda, las estrategias de búsqueda ciudadana y la respuesta estatal son recíprocamente determinantes. En ese sentido, las familias cuyas experiencias de búsqueda han sido con el paso del tiempo acumuladas y perfeccionadas, desafían las respuestas del Estado a la demanda de localización y se vinculan con sus agentes a partir de configuraciones de encajes e interacciones *al margen*, disputando tanto la lógica o el sentido de la búsqueda como la legitimidad y agencia para realizar tales procesos, expandir las capacidades de localización y avanzar en la garantía de los derechos de verdad, justicia y no repetición.

Estrategia metodológica

El punto de partida para la discusión de la dinámica socioestatal es presentar qué estrategias ciudadanas de búsqueda han convivido con las respuestas estatales a la crisis de desapariciones. Como lo indiqué con anterioridad, el artículo propone un estudio de caso cualitativo del modelo de búsqueda impulsado por la Red de Enlaces Nacionales entre 2016 y 2022. Los resultados que a continuación presento, forman parte de los hallazgos obtenidos en un proyecto de mayor alcance que incluyó una serie de entrevistas en profundidad con familiares de personas desaparecidas, voluntarias solidarias que les acompañan en las brigadas y personas defensoras de derechos humanos. Por tratarse de un caso especialmente representativo del fenómeno estudiado (Gerring, 2004), la selección de las personas entrevistadas se realizó bajo un muestreo intencionado a partir de la técnica de bola de nieve.

Durante las entrevistas realizadas entre agosto y diciembre de 2023, apliqué un instrumento de recolección de datos que agrupó los cuestionamientos en tres ejes principales: a) vinculación con los procesos organizativos de la REN y estrategias puntuales de búsqueda, b) percepción sobre la intervención y respuestas estatales a la demanda de localización de las personas desaparecidas, y c) interacción entre la sociedad civil y el Estado. De igual manera, a lo largo del estudio recurrí de manera complementaria al análisis documental de diversas fuentes secundarias, a saber, documentos académicos, informes de organizaciones de la sociedad civil, periodismo digital y materiales audiovisuales producidos y difundidos en las redes sociales de la Brigada Nacional de Búsqueda.

Buscar, interactuar y resistir en el marco de las Brigadas Nacionales de Búsqueda

La lucha contra las desapariciones en México, de acuerdo con Villarreal (2014), ha estado en la agenda de los colectivos de familiares de personas desaparecidas y organismos de derechos humanos desde hace más de 30 años. Sin embargo, es en el contexto de la lucha contra el crimen organizado que estos se multiplicaron y salieron públicamente a denunciar el problema. En 2013 un grupo de ocho colectivos cuya comunicación se había establecido en el marco de las caravanas del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD), y siendo encabezados por el colectivo Familiares en Búsqueda María Herrera, deciden formar una red nacional de colectivos para salir a buscar a sus seres queridos. De conformidad con las y los integrantes de ReverdeSer Colectivo

(2023), la Red de Enlaces Nacionales (REN) más que un espacio de articulación de las familias de personas desaparecidas, ha sido un referente nacional y brújula ética de compromiso social para avanzar en la memoria, la justicia, la verdad y la no repetición de graves violaciones a derechos humanos.

Las Brigadas Nacionales de Búsqueda de Personas Desaparecidas (BNB) forman parte del modelo de búsqueda de la REN y surgen en medio de la coyuntura generada por la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa en 2014. Quienes se han sumado a esta iniciativa de localización masiva, la han definido como un ejercicio de autonomía y democracia que por medio de la transformación social, abona a la construcción de verdad (REN, 2021). Dentro de esta figura autónoma, la búsqueda se lleva a cabo en los márgenes del Estado de manera autogestiva, como una estrategia de resistencia civil pacífica y no cooperación. Entre 2016 y 2022 han tenido lugar siete brigadas en los estados de Veracruz, Sinaloa, Guerrero y Morelos.

La metodología de este modelo de búsqueda impulsa principalmente actividades de acompañamiento integral, profesionalización para la búsqueda y fortalecimiento organizativo y técnico de familiares de personas desaparecidas. Durante las intervenciones, estas labores se llevan a cabo a través de seis ejes de intervención, los cuales se agrupan bajo dos categorías: la *acción humanitaria* (búsqueda en vida, búsqueda en campo e identificación forense) y la *prevención y sensibilización* frente a las desapariciones (trabajo con iglesias y comunidades de fe, comunidades educativas, autoridades y policías locales). La consolidación progresiva de estos ejes, de acuerdo con las personas entrevistadas, ha sido resultado de las experiencias, aprendizajes y diálogos colectivos entre las familias de las personas desaparecidas.

Como puede notarse, la BNB confronta los estragos de la violencia y no sólo los de las desapariciones, siendo la lógica humanitaria la que permite colocar en el centro la dignidad de todas las personas. Por otro lado, si bien estos ejercicios se realizan mediante estrategias directas de resistencia civil, para su realización exigen grandes esfuerzos de coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno. Desde esta perspectiva, es la necesidad de articulación y organización entre ambos actores la que plantea la relevancia de analizar la dinámica socioestatal, sabiendo que la BNB ha abierto a su paso diversas condiciones y oportunidades para que las familias transfieran los componentes de sus agendas en las decisiones de las autoridades públicas.

Entre las estrategias de interacción que se ponen en marcha durante las brigadas, destacan

dos posicionamientos que pueden interpretarse como *dominios de agencia* en tanto expanden la capacidad de acción social y política de las familias, permitiéndoles desafiar con ello la legitimidad del Estado para afrontar la exigencia de localización, verdad y justicia. Estos son la *no cooperación* y la *desobediencia civil pacífica*. De acuerdo con la REN (2023) estas estrategias hacen parte de una pedagogía de lucha de construcción de paz que permite a la sociedad civil aprender a organizarse, dialogar, proponer y presionar a las autoridades que sostienen estar haciendo algo que en realidad no hacen, que es localizar a todas las personas desaparecidas.

Se ha observado que las familias que se suman a las brigadas y a los procesos organizativos de la REN, en tanto constituyen un actor colectivo, han elegido no cooperar con el Estado por diversos motivos. En principio, todas ellas han experimentado de primera mano la falta de interés, apertura al diálogo e indisposición de las autoridades para atender sus peticiones, conduciéndolas a un punto de desgaste signado por el hartazgo. En seguida, dentro de las desapariciones es reconocido que los perpetradores en contextos como el nuestro, ha sido perpetrada por las autoridades estatales en colusión con grupos del crimen organizado. Respecto a este distanciamiento con las instituciones del Estado una madre buscadora manifiesta: “La falta de orden y de interés político es el que hace que uno siga buscando a veces a alguien que sí se puede localizar, pero debido a la falta de voluntad política nosotros seguimos buscando (REN, 2023). Asimismo, otro familiar declara: “Nosotros llegamos a las instituciones en un primer momento y en un segundo momento ya sabíamos de estas *conexiones* que existían entre el crimen organizado o el crimen institucionalizado y los funcionarios públicos de alto y bajo nivel (REN, 2023). Adicionalmente, esta estrategia de no cooperación también ha interpelado al silencio social en torno a las desapariciones.

La desobediencia civil es un tanto más cercana al posicionamiento a partir de la cual las familias reivindican su dignidad y capacidad agencia. En palabras de una de las acompañantes solidarias de la brigada, trascender los límites del Estado y llevar a cabo las búsquedas por sobre las leyes, protocolos y reglamentos representa “un paso de transformación brutal donde [las familias] pasan de ser víctimas que exigen al Estado a ser, sí víctimas de violaciones a derechos humanos, pero que se reconocen como sujetos y actores políticos que pasan a la acción directa” (REN, 2023). En última instancia, esto simboliza disputa porque infringe legítimamente los tiempos institucionales y las omisiones del Estado, forzándolo a salir a buscar junto con las familias.

Tal como se ha discutido, la búsqueda de las personas desaparecidas representa un espacio de disputa, sobre todo cuando los actores de la sociedad civil enmarcan sus estrategias bajo la lógica de la resistencia frente a la violencia y las desapariciones. Por otro lado, el modelo de la Brigada Nacional de Búsqueda se ha caracterizado por amplificar la capacidad de agencia de las familias y ser un referente político y moral de la búsqueda ciudadana. Además, la metodología que propone ha hecho parte de una pedagogía de lucha social que nos permite tener mayor claridad sobre la experiencia de interacción entre el Estado y la sociedad.

Discusión

A lo largo de este artículo he sustentado que la dinámica de interacción entre las familias y el Estado mexicano en el marco de las brigadas, ha estado influenciada por dos componentes: la contraposición entre dos lógicas de búsqueda y la disputa entre ambos actores por la legitimidad y capacidad de agencia. A simple vista, las Brigadas se han consolidado como espacios de resistencia civil pacífica que entrelazan conocimientos, saberes, costumbres e intereses colectivos que van delineando el curso de las estrategias con el propósito de legitimar un orden social específico en relación con la búsqueda y las desapariciones. Aun cuando este ejercicio marque un distanciamiento legítimo con las instituciones del Estado, la dinámica entre los actores ha dependido de otros factores como el contexto sociopolítico donde se realizaron las intervenciones, el interés político de las autoridades para cambiar o mantener el *statu quo*, el grado de cohesión de los colectivos, la vinculación con las comunidades locales y la disponibilidad de los recursos técnicos, humanos y financieros para llevar a cabo las búsquedas.

En relación con los hallazgos obtenidos, se observa en primer lugar una reconfiguración del rol que desempeñan los actores estatales y no estatales en el contexto de la búsqueda. Cuando las familias establecen que son ellas quienes buscan a sus seres queridos y que el Estado únicamente les acompaña, no sólo se posicionan en el centro de estos procesos, también reivindican su postura como actores con capacidad de incidencia social y política y sobre todo, le dan la vuelta a los discursos oficiales que han pretendido apropiarse de los distintos ejercicios impulsados *desde abajo*. Sin embargo cabe advertir sobre el riesgo de colocar al Estado como un actor secundario, pues de manera discreta y no intencional subsume la obligación de búsqueda descargándola nuevamente en las iniciativas de las propias familias. En ese sentido, es importante avanzar hacia

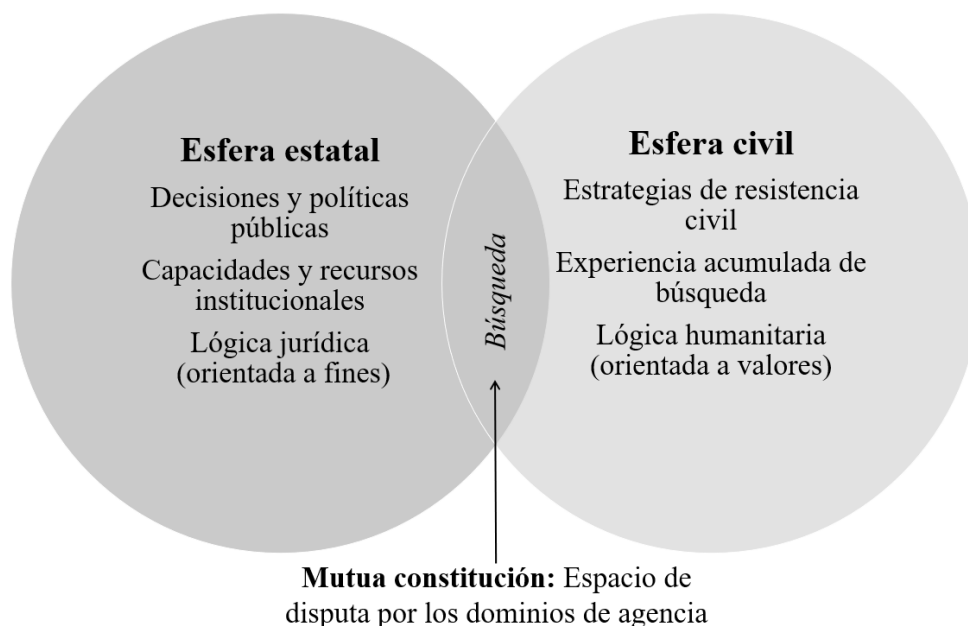
narrativas de horizontalidad.

También pudo observarse que dentro de las Brigadas, las familias de personas desaparecidas han enmarcado sus intervenciones bajo la estrategia de *no cooperación*. Como consecuencia, han rivalizado con los agentes del Estado por la capacidad de acción e influencia sobre la toma de decisiones relativas a la realización de las búsquedas y la configuración de las dinámicas sociales de cohesión y reconciliación comunitaria frente a la violencia. Una vez que estos ejercicios dejan en evidencia de forma masiva las ausencias absolutas o parciales de la respuesta estatal, la disputa anteriormente comentada fortalece por un lado, la capacidad de agencia y legitimidad de las familias como actores colectivos que se encuentran desafiando el *statu quo* para construir en su lugar, un orden social cimentado sobre la resistencia civil pacífica contra la injusticia, la violencia y la impunidad. Por otro lado, el Estado se ha visto progresivamente deteriorado en su papel de garante y protector de los derechos humanos, aunque esta ruptura que es vigente, ha sido consustancial a la falta sistemática de confianza ciudadana en las instituciones, incluso en aquellas cuyas funciones administrativas corresponden exclusivamente a la búsqueda y localización de las personas desaparecidas.

También se observó que la búsqueda se acciona bajo lógicas contrastantes en función de quienes la ejecutan. Concretamente, las familias y la sociedad civil que les ha acompañado en estos procesos, conciben que las estrategias deben orientarse no sólo al hallazgo y localización de todas las personas de paradero desconocido, sino también a prevenir y aliviar el sufrimiento colectivo que siembran las desapariciones. De esta manera resaltan tanto la centralidad en la *dignidad* de la persona como la (re)construcción de los vínculos comunitarios a partir de tales experiencias de resistencia y dolor. En contraste, las prioridades del Estado y sus autoridades continúan orientándose por la lógica de la investigación y la persecución del delito, a pesar de que la Ley General en la materia formaliza la separación funcional entre la búsqueda de las personas desaparecidas y la investigación de los casos de desaparición. De conformidad con los testimonios de búsqueda analizados, este sesgo confirma la insuficiencia de los resultados en términos de localización diligente y expedita de las personas que aún se encuentran desaparecidas.

Figura 2.

Interacción Estado-sociedad en la búsqueda de las personas desaparecidas



Fuente: Elaboración propia

La Figura 2 sintetiza lo anteriormente discutido y adiciona el reconocimiento de la mutua constitución entre las acciones de la esfera civil y la esfera estatal, constatando con ello que la dinámica Estado-sociedad se extiende allende al conflicto. Siguiendo la misma línea que plantea la literatura con respecto a la doble dimensión de la búsqueda (Dulitzky & Anayanssi, 2019; Sferrazza, 2021), destaco que más allá de las lógicas contrapuestas y las disputas por los dominios de agencia, durante las brigadas el Estado ha mantenido el monopolio sobre las capacidades y recursos institucionales, mientras que las familias han acumulando experiencias y saberes que les permiten avanzar en la materialización del derecho de toda persona a ser buscada.

Conclusiones

La búsqueda ciudadana en tanto referente fundamental del imaginario actual de las desapariciones en México (Irazuzta, 2020), y en este caso en particular las Brigadas Nacionales de Búsqueda, constituyen un valioso ejercicio que además de ser legítimo, materializa la autonomía y resistencia de la sociedad civil frente a la impunidad y la violencia. Sin embargo, también son sintomáticas de

la ausencia de compromiso político e incapacidad de las autoridades e instituciones estatales para afrontar la magnitud del problema.

A partir de un enfoque interactivo y relacional que vincula los campos de acción de civil y estatal, concluyo que existen tres dinámicas principales de interacción entre las familias y el Estado: 1) las acciones de la esfera civil se han conducido estratégicamente frente a las respuestas y decisiones públicas del Estado, mediante mecanismos sociales y relacionales que logran filtrarse en los intersticios de su *porosidad*; 2) si bien las relaciones entre ambos actores han estado marcadas por una influencia recíproca, la *mutua determinación* fluye a través de los valores, sentidos e intereses que se construyen alrededor de la búsqueda; y 3) la disputa por el orden legítimo en el marco de estos procesos ha derivado por un lado, en el reconocimiento de la *agencia* de las familias de personas desaparecidas, y por el otro, en el deterioro progresivo de la centralidad del Estado como protagonista en la materialización y garantía de derechos como la verdad, la justicia y la no repetición.

Finalmente, a lo largo de la exposición he dejado entrever que la búsqueda de personas desaparecidas en México pone en marcha una pluralidad de agencias, escenarios y presiones que operan bajo flujos recíprocos. También he argumentado que los procesos colectivos de búsqueda son campos en los que se ponen en tensión dos lógicas opuestas que definen el curso de acción de cada uno de los actores, así como también son espacios en los que disputan la legitimidad de la agencia política. Aunque en ocasiones ha sido complejo reconocer que la dinámica socioestatal trasciende la dimensión del conflicto, en los últimos años se ha demostrado que la interacción entre los cursos de las esferas estatal y civil es indispensable para avanzar en el abordaje integral de la crisis de desapariciones. Por lo tanto, este estudio constituye un esfuerzo por reconocer los matices que existen en la mutualidad de dicha configuración.

Bibliografía

- Anaya, A. (2014). *Violaciones a los derechos humanos en el marco de la estrategia militarizada de lucha contra el narcotráfico en México (2007-2012)*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
- Ansolabehere, K., & Martos, A. (2022). Violence regimes and disappearances. Some reflections from the north-east region of Mexico. 97-123 en Mandolessi, S. y Olalde, K. *Disappearances in Mexico. From the 'Dirty War' to the 'War on Drugs'*. New York: Routledge.
- Comité contra la Desaparición Forzada. (2022). *Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México al Amparo del Artículo 33 de la Convención*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Obtenido de <https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/04/Informe-de-visita-a-MX-del-Comite-contra-la-Desaparicion-Forzada-abril-2022.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (s.f.). The Search Process. Obtenido de <https://missingpersons.icrc.org/search-process>
- De Pina, V. (2020). Comisiones Estatales de Búsqueda. 1-38 en K. Ansolabehere, *Respuestas estatales frente a la desaparición y mecanismos de superación de la impunidad*. Ciudad de México: Observatorio sobre Desaparición e Impunidad en México.
- Delgado, R. (2007). Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía. *Universitas Humanistica* (64), 41-66. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n64/n64a03.pdf>
- Dulitzky, A., & Anayanssi, I. (2019). *¿Dónde están? Estándares internacionales para la búsqueda de personas desaparecidas forzadamente*. Londres: International Bar Association's Human Rights Institute.
- Falleti, V., & Chávez, A. (2022). Búsquedas y saberes. Las desapariciones forzadas en México. *Andamios*, 19(50), 223-242.
- Gallagher, J. (2023). *Bootstrap justice: The search for Mexico's Disappeared*. New York: Oxford University Press.
- Garza, J. (2021). Repertorios de interacción Estado-sociedad en la búsqueda de personas desaparecidas. *Alter, Enfoques Críticos*, XII(23), 29-47.

- Gerring, J. (2004). What Is a Case Study and What Is It Good For?. *American Political Science Review*, 98(2), 341-354.
- Gordillo, J. (2023). Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad: consecuencias culturales. *Revista Mexicana de Sociología*, 85(2), 465-490.
- Gurza-Lavalle, A., Carlos, E., Dowbor, M., & Szwako, J. (2019). “Movimentos sociais, institucionalização e domínios de agência”. 21-86 en Gurza-Lavalle, A.; Euzeneia, C.; Dowbor, M. y Szwako, J., *Movimentos sociais e institucionalização: políticas sociais, raça e gênero no Brasil pós-transição*. Rio de Janeiro: Editora da Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
- Irazuzta, I. (2020). Buscar como investigar: Prácticas de búsqueda en el mundo de la desaparición en México. *Sociología y tecnociencia*, 10(1), 94-116.
- Martos, Á., & Jaloma, E. (2017). Desenterrando el dolor propio: Las Brigadas Nacionales de Búsqueda de Personas Desaparecidas en México. 75-127 en Yankelevich, J. *Desde y frente al Estado: Pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México*. Ciudad de México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Red de Enlaces Nacionales. (2021). *¿Qué es la Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas?*. Ciudad de México.
- Red de Enlaces Nacionales (Productor). (2023). *Así buscamos, así amamos*. Documental sobre la Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas [Documental]. Obtenido de <https://fb.watch/mO1ruydiJR/>
- ReverdeSer Colectivo. (2023). *Memorias para el futuro. Experiencias de VerdeSer Colectivo*. Ciudad de México.
- Serrano, S., & De Pina, V. (2021). “The Legal Framework on Disappearances in Mexico: From Demands to the Law and Back to Demands.” 97-128 en Ansolabehere, K.; Frey, B. & Payne, L., *Disappearances in the Post-Transition Era in Latin America*. Oxford: Oxford University Press.
- Sferrazza, P. (2021). La búsqueda de personas desaparecidas: derecho humano de las víctimas y obligación internacional del Estado. *Estudios Constitucionales*, 19(1), 265-308.
- Villarreal, M. (2014). Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México (2000-2013). *Espacios Públicos*, 17(39), 105-135.

Notas _____

¹ “Periodo del 01/12/2006 00:00 hrs al 31/12/2023 00:00 hrs”, Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, Comisión Nacional de Búsqueda, consultado el 17 de enero de 2024, <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

² De conformidad con el Comité Internacional de la Cruz Roja (s.f.), los términos suerte o destino hacen referencia al estado o condición de las personas desaparecidas, es decir, si se encuentran vivas o muertas, mientras que el paradero alude a la trayectoria y circunstancias que lo condujeron a una determinada suerte y ubicación.

³ Bajo esta lente analítica, el Estado se interpreta como un “conjunto de instituciones y actores heterogéneos y permeables” (Gurza-Lavalle et al, 2019, pág. 55) a las demandas e intereses de tales grupos sociales.

La organización comunitaria como estrategia cultural y económica en Juchitán de Zaragoza. Entre lo artesanal y la industrialización

Community organization as a cultural and economic strategy in Juchitán de Zaragoza. Between artisanal and industrialization

*Vicelia Girón Laces**

Jorge Antonio S. Acevedo Martínez†

Úrsula Acevedo Flores‡

Resumen: México es uno de los países con mayor diversidad étnica en América Latina y, por ende, uno de los que conservan gran variedad de trajes típicos que simbolizan la identidad cultural de estos pueblos. La elaboración de dichas indumentarias se realiza por las manos de los artesanos, quienes conservan el conocimiento heredado por su ascendencia, por lo que esta actividad se considera como un legado cultural y económico. No obstante, hoy en día, los artesanos que se dedican a esta actividad artesanal se enfrentan al proceso de industrialización de sus trajes tradicionales provocándoles un problema, ya que esta incide en la disminución de su trabajo y en consecuencia en su ingreso. Esta situación es visible en la región del Istmo, Oaxaca, en el que su traje típico ha sido objeto de la industrialización. Los diseños de la vestimenta de uso diario y del de gala han sido apropiados para su reproducción con máquinas industrializadas, ofreciéndolas al mercado a un menor precio. Ante esto, algunas artesanas del municipio de Juchitán de Zaragoza se unieron en 2017 para hacer frente a esta problemática. Ellas optaron por organizarse e incrementar sus ingresos a través de la elaboración de la vestimenta de manera tradicional e incorporando la industrialización en otras prendas de uso común. De tal manera que, el objetivo de la presente es analizar la experiencia de las artesanas de Juchitán de Zaragoza con su organización comunitaria ante la hibridación de lo artesanal y la industrialización. Para ello, se hizo uso de la metodología cualitativa a través de entrevistas semiestructuradas. Los resultados indican que su organización comunitaria les ha permitido seguir generando ingresos, ya que ofrecen una gran variedad de prendas a diferentes precios. Aunque, reconocen que las prendas con los diseños industrializados no contienen un valor cultural.

* Maestra y estudiante del Doctorado en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico por el Tecnológico Nacional de México Campus Oaxaca; línea de investigación: desarrollo local, sistemas productivos artesanales, Buen Vivir; gironlaces@gmail.com

† Doctor en Economía por la Universidad de Paris X-Nanterre; líneas de investigación: sistemas productivos locales y desarrollo regional sustentable; Tecnológico Nacional de México campus Oaxaca; acevedoacad@gmail.com

‡ Doctora en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico por el Tecnológico Nacional de México Campus Oaxaca; línea de investigación: Cultura y artesanías; ursulacevedo@gmail.com

Abstract: Mexico is one of the most ethnically diverse countries in Latin America and, therefore, one of those that preserve a great variety of typical costumes that symbolize the cultural identity of these peoples. The elaboration of these costumes is done by the hands of artisans, who preserve the knowledge inherited from their ancestry, so this activity is considered a cultural and economic legacy. However, nowadays, the artisans who dedicate themselves to this artisanal activity are facing the industrialization process of their traditional costumes, causing them a problem such as the reduction of their work and, consequently, their income. This situation is visible in the region of the Isthmus, Oaxaca, where their traditional costume has been subject to industrialization. The designs of everyday clothing and gala clothing have been appropriated for reproduction with industrialized machines, offering them to the market at a lower price. Given this, some artisans from the municipality of Juchitán de Zaragoza came together in 2017 to face this problem. They chose to organize themselves and increase their income by making clothing in a traditional way and incorporating industrialization into other commonly used clothing. Therefore, the objective of this article is to analyze the experience of the artisans of Juchitán de Zaragoza with their community organization in the face of the hybridization of craftsmanship and industrialization. For this, qualitative methodology was used through semi-structured interviews. The results indicate that their community organization has allowed them to continue generating income, since they offer a wide variety of clothing at different prices. Although, they recognize that garments with industrialized designs do not contain cultural value.

Palabras clave: artesanal; industrialización; organización comunitaria.

Introducción

En la actualidad no existen sociedades homogéneas (Regino, 2023), puesto que estas están integradas por grupos con características que las diferencian entre ellos. En México, la heterogeneidad de la sociedad está marcada por la diversidad cultural, que se encuentra representada por las sociedades indígenas, es decir, por los grupos sociales y culturales distintos a la población predominante (Banco Mundial, 2023). Este país es uno de los que cuenta con mayor diversidad étnica en América Latina, se tiene registro de la existencia de 68 grupos (INPI-INALI, s.f.), quienes conservan legados culturales que se traducen en distintas expresiones como la lengua, la gastronomía, los trajes típicos, entre otras, que simbolizan la identidad cultural.

De la totalidad de estos grupos que habitan el país, el estado de Oaxaca alberga un poco más del 23%, es decir, 16 etnias (Amuzgo, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Chontal de Oaxaca, Huave, Ixcateco, Mazateco, Mixe, Mixteco, Nahuatl, Tacuate, Triqui, Zapoteco y Zoque) (INPI-INALI, s.f.). De acuerdo con López (2021), estas poblaciones descienden de la civilización mesoamericana, cuya sociedad se caracterizó por una organización social que contribuyó, entre

muchas otras cosas, al funcionamiento de la comunidad y la especialización de diversos trabajos. Por consiguiente, puede afirmarse que cada una de las etnias conservan sus propias formas de organización que les ha permitido permanecer a lo largo de la historia, así como sus conocimientos tradicionales para el desarrollo de oficios, tal como el trabajo artesanal.

El trabajo o actividad artesanal, como se concibe en este estudio, es una de las actividades que se encuentra vigente en diversas comunidades. En el caso específico de Oaxaca se tiene una amplia tradición de esta, en el que sobresale el trabajo artesanal textil, que se simboliza por los trajes tradicionales, se calculan la existencia de aproximadamente 300 indumentarias hechas con materiales y técnicas diferentes (Vela, 2014) y cuya elaboración se efectúa por las manos de los artesanos, quienes conservan el conocimiento heredado por su ascendencia, por lo que, este se considera como un legado cultural y económico.

No obstante, en la actualidad, los artesanos que practican esta actividad artesanal se han visto confrontados con el desafío de la apropiación y la reproducción, es decir, la primera asociada al plagio y la segunda, por la reproducción a través de la tecnología (CNDH, 2019), la industrialización. Cuya situación incide en la disminución del trabajo del artesano y en consecuencia en su ingreso. Esta situación es visible en la región del Istmo, Oaxaca, en el que su traje típico ha sido objeto de la industrialización. Los diseños de la vestimenta de uso diario y del de gala han sido apropiados para su reproducción con máquinas industrializadas ofreciéndolas al mercado a un menor precio.

Ante esto, algunas artesanas del municipio de Juchitán de Zaragoza se unieron en 2017 para hacer frente a esta problemática. Ellas optaron por agruparse, tomando su organización social que se realiza a nivel comunitario para llevarlo a un ambiente en específico, el taller artesanal. De modo que, la organización comunitaria se convirtió en una estrategia para incrementar sus ingresos a través de la elaboración de la vestimenta de manera tradicional e incorporando la industrialización en otras prendas de uso común.

De forma que, el objetivo particular del presente artículo fue analizar la experiencia de las artesanas de Juchitán de Zaragoza con su organización comunitaria ante la hibridación de lo artesanal y la industrialización. Se trabajó con la siguiente hipótesis guía: La organización comunitaria es una estrategia cultural y económica que beneficia los ingresos de las artesanas locales. Cabe señalar, que este estudio es un extracto del proyecto titulado “Organización

comunitaria y bienestar socio-económico de las artesanas de Juchitán de Zaragoza”.

El desarrollo de este escrito se compone de una revisión teórica de la organización comunitaria, así como el trabajo artesanal e industrialización. Posteriormente, se presenta la metodología cualitativa, cuyo abordaje para la obtención de datos fue a partir de entrevistas semiestructuradas y la observación participante. Por último, se presentan los resultados, en donde se indica que la organización comunitaria, llevada al ámbito del taller, ha permitido que las artesanas sigan generando ingresos.

La organización comunitaria como estrategia

De acuerdo con el diccionario de la lengua española (RAE, 2022), la palabra *organización* cuenta con diversos significados, entre ellas se encuentra la que alude a una acción o un resultado de organizar u organizarse, también hace referencia a una asociación de personas que se rigen por un conjunto de reglas en función de determinados fines. Se suma a estas definiciones la que señala al conjunto de órganos de vida de un cuerpo animal o vegetal, así como la que apunta a un orden. Sin embargo, la definición que concierne al presente estudio, es aquella que está integrada por el aspecto social, es decir, las organizaciones sociales.

En términos generales, la organización social se concibe como un conjunto de relaciones entre personas que se unen para alcanzar una meta común. Si bien, el estudio de las organizaciones sociales se ha desarrollado con mayor énfasis en la ciencia administrativa, por el interés del funcionamiento de los entes nombrados empresas (Chanlat, 1994), existen otras que se conforman en la sociedad en general, integrados por personas que comparten un territorio, que se conocen como organizaciones comunitarias.

En sintonía con los significados anteriores, la organización comunitaria se define como el conjunto de personas que se unen para resolver los problemas de carácter social, cultural, económico, político y/o productivo (INSFOP, 2008) que se presentan en una población determinada. De acuerdo con Santana et al. (2019), la organización comunitaria representa un medio que permite identificar las necesidades y los objetivos, para ordenarlos y emprender acciones a través de prácticas de cooperación.

El objetivo de este tipo de organización, bajo el enfoque de la comunalidad de Floriberto Díaz, es la búsqueda de mecanismos y estrategias para reconfigurar las prácticas políticas y

culturales que garanticen la sobrevivencia y continuidad del pueblo indígena (Robles y Cardoso, 2014). De manera que permita a los miembros del territorio conservar los valores y su cultura para ser transmitida a sus descendientes.

Por otro lado, se vislumbra que una de las ventajas de la organización comunitaria es el uso de sus propios recursos colectivos, ya sean humanos, materiales y económicos, aunado al desarrollo de líderes (INSFOP, 2008), quienes protegerán los intereses de la comunidad a partir de los valores dados por su cultura.

Por ende, se admite que la organización comunitaria está integrada por elementos culturales y por ello puede concebirse como un elemento endógeno, ya que surge por y para la comunidad. En esta agrupación, también es visible la confluencia de vínculos de parentesco y vecindad y cuyo tejido genera reglas de convivencia y comportamientos de los miembros (Forni, et al., 2013).

Así pues, siguiendo las ideas anteriores, la organización comunitaria es en sí una estrategia que los pobladores de un territorio la hacen suya para solucionar los problemas de cualquier índole que los aquejan. En el caso de la zona de estudio, la organización comunitaria enfocada al taller, se convierte en una estrategia cultural, debido a la naturaleza de la actividad del bordado y tejido de trajes regionales, además de operar bajo las lógicas culturales de la etnia zapoteca. Por otra parte, se convierte en una estrategia económica, ya que la finalidad de esta organización es poder solucionar los problemas monetarios de los artesanos. Ya que, de acuerdo con entrevistas previas, para muchos de ellos la actividad artesanal es una fuente de ingresos para sus familias.

El trabajo artesanal, el artesano y la industrialización

Para comenzar, es posible afirmar que el trabajo artesanal ha estado presente desde tiempos remotos (Etienne-Nugue, 2009). Ya que, de acuerdo con Benítez (2009), esta actividad fue una de las primeras formas de producción de la humanidad, que se caracterizaba por representar una actividad material y espiritual a la vez, dado que, en aquel entonces, no existía una clara distinción entre estos ámbitos, porque la labor artesanal formaba parte del complejo cultural sincretista de las sociedades primitivas. En otras palabras, el trabajo artesanal abarcaba todos los aspectos de la vida humana, pues contribuía a satisfacer necesidades tanto materiales como espirituales, en vista de que los productos elaborados satisfacían las necesidades de cualquier índole.

En México, el trabajo artesanal ha sido una práctica arraigada desde tiempos prehispánicos, abarcando regiones como Aridoamérica, Oasisamérica y Mesoamérica, siendo esta última área la

que actualmente destaca en la producción artesanal (Correa et al., 2018).

En otro orden de ideas, la actividad artesanal se concibe como una forma de trabajo que realizan las personas de todas las edades, desarrollada principalmente en el hogar y en el medio rural, y en menor medida en las zonas urbanas y suburbanas (Programa de apoyo a la actividad artesanal 1991-1994, 1992). Se le considera como un trabajo que mantiene su desarrollo en un entorno de pobreza y marginación (Reyna, 2013). Es oportuno señalar que esta actividad representa una fuente de empleo para los hombres y mujeres de escasos años de educación, así como un espacio en el que las personas de la tercera edad pueden autoemplearse.

Dentro de las características del trabajo artesanal, se destaca la fuerte carga idiosincrática, ya que representa una forma de una forma de vida y de trabajo con particularidades propias de cada área en la que se desarrolla (Cisneros, 2013). Por consiguiente, el trabajo artesanal se considera como un rasgo distintivo de los territorios, por lo que también, se le concibe como un patrimonio cultural inmaterial ya que incluye usos, expresiones, conocimientos y técnicas transmitidos de generación en generación (UNESCO, 2012). Otra característica es la primacía de las habilidades manuales, dado que la mano del artesano es el recurso primordial, a pesar de hacer uso de herramientas simples este siempre será el protagonista principal y cuyo hecho influye en la poca producción (Vega, 2019).

En relación con los artesanos se sabe que la gran mayoría pertenece a grupos étnicos marginados (Programa de apoyo al artesano 1991-1992, 1992). Asimismo, se identifican por su independencia y laborar en el sector informal (FONART, 2020), este último, dada las dificultades de obtener un trabajo bien remunerado. Correa y González (2016) mencionan que esto provoca que en ocasiones los artesanos mexicanos se vean obligados a trasladarse a las ciudades para vender sus productos en el sector informal o considerar emigrar a Estados Unidos, como una manera de generar recursos económicos para el sustento de las familias.

Respecto a las formas en que los artesanos se organizan para efectuar el trabajo artesanal, la FONART (2020) señala que las más comunes son las cooperativas, uniones, asociaciones civiles, comités, talleres familiares y la constitución en actas de asamblea validadas por la autoridad local y/o municipal. En Oaxaca, se puede decir que la organización que generalmente se encuentra es el taller familiar, que es aquel espacio en el que trabajan exclusivamente los cónyuges y sus descendientes (Acuerdo por el que da a conocer el procedimiento para el registro de los talleres

familiares ante la Secretaría de Economía, 2011). Aunque, coexisten otro tipo de talleres, los laborales, en el cual se involucran otros miembros que no tienen una relación de parentesco (Razeto, 2018).

Por otra parte, a diferencia de la actividad artesanal, la industrialización busca producir de manera idéntica el mismo objeto y a gran escala. Cabe mencionar que es un proceso que comenzó en el siglo XIX en México (Novelo, 2008) que significó un cambio de vida para la población en general, según lo señala Haber y Varela (1993), dado que la economía estaba dominada por la agricultura, por lo que la mayor parte de la ciudadanía habitaba en zonas rurales, pero en el trascurso de la implementación de la industrialización, la población abandonó el campo y comenzaron a habitar las ciudades buscando nuevas oportunidades.

Si bien, la industrialización es un proceso que desde sus orígenes se asocia con el desarrollo de un lugar, también representa una amenaza a las formas de vida y producción. Para las personas más vulnerables como aquellas que habitan en contextos rurales y que se dedican a la producción artesanal, la industrialización ha representado un reto, ya que los artesanos se ven limitados para competir frente a ella (Novelo, 2008), debido a que los imposibilita a reducir los costos, los tiempos y el volumen de producción. De hecho, Taíz (2022) afirma que la industrialización le resta valor al trabajo de los artesanos y a la cultura.

Existen diferentes formas de industrialización, en este escrito, se hace referencia a ella en relación a los procesos y herramientas que se usan para la producción textil, es decir, las máquinas bordadoras industrializadas, que producen en serie a partir de las programaciones realizadas por las personas.

Materiales y métodos para la investigación

Para dar respuesta al objetivo particular, analizar la experiencia de las artesanas de Juchitán de Zaragoza con su organización comunitaria ante la hibridación de lo artesanal y la industrialización, se hizo uso de la metodología cualitativa, también llamada investigación interpretativa (Creswell y Poth, 2018) que permite recrear la realidad, descubrirla e interpretarla (Ñaupas, 2018) a través de las experiencias, los lenguajes, los significados culturales y las interacciones sociales (Vasilachis de Gialdino, 2006) de los informantes.

Dicha metodología se fundamentó en el método etnográfico, que se define como aquel

método que estudia la realidad en función de la estructura y significado de un contexto, de la persona y de una cultura. Martínez (2005), menciona que la importancia de la etnografía es la centralidad que se le da a las interacciones entre las partes constituyentes y no solo como elementos aislados.

Para la obtención de datos, se recurrió a las fuentes de información cualitativa que señala Creswell y Poth (2018): 1) las entrevistas, que se caracterizan por la interacción activa entre el investigador y el informante; 2) la observación, identificada por la interacción pasiva; 3) los documentos, representados por materiales existentes; y 4) los artefactos, que se refieren a los materiales audiovisuales como grabaciones, fotografías, videos, entre otros

Las primeras dos fuentes antes señaladas, también se les conciben como técnicas y existen de diversos tipos. Las utilizadas para este estudio fueron: a) la entrevista semiestructurada, cuyo diseño es relativamente abierta para que los entrevistados tengan la libertad de expresar sus puntos de vista (Flick, 2007) y 2) la observación participante que se trata de una estrategia de campo que combina simultáneamente el análisis de documentos, las entrevistas, la participación directa, la observación y la introspección (Denzin, 1989 citado en Flick, 2007) de todo el contexto en el que se recaban los datos.

El desarrollo de este estudio fue de la siguiente manera:

Fase 1: Consistió en entrevistas previas a diversos talleres a través del muestreo no probabilístico, haciendo uso de la técnica de Bola de Nieve. Dicho de otro modo, la elección de las unidades de análisis e informantes fue con base al juicio del investigador. Los primeros fueron elegidos por el investigador y los posteriores por las recomendaciones de los entrevistados (Academia Balderix, 2024).

Fase 2: Con los datos obtenidos en las entrevistas, se integraron referentes teóricos, pues cabe mencionar que en la investigación cualitativa se experimenta un diseño interactivo o sistémico que permite la flexibilidad para el ajuste e integración de elementos a lo largo del estudio (Maxwell, 2013).

Fase 3: Con base en el marco teórico y las entrevistas previas, se diseñó la guía de entrevista que consistió en 73 preguntas y que fueron aplicadas a 15 artesanas integrantes de un taller artesanal de la agencia de La Ventosa del municipio de Juchitán de Zaragoza. La elección del taller se basó en los años de antigüedad, 6 años, así como la experiencia de la incorporación de técnicas

artesanales y la industrialización, que les ha permitido llegar al mercado internacional.

Cabe mencionar, que la guía de la entrevista agrupa los objetivos particulares del proyecto “Organización comunitaria y bienestar socio-económico de las artesanas de Juchitán de Zaragoza”, por lo que se han seleccionado los datos que responden al objetivo que persigue el presente estudio. Los resultados se muestran a continuación de manera narrativa.

Resultados

Aspectos generales del municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca

Juchitán de Zaragoza es uno de los municipios del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, que se identifica por el arraigo a su cultura zapoteca que guía la vida social, económica y política de los habitantes. Dicha cultura se manifiesta a través de distintas expresiones como: la lengua, que se sigue transmitiendo a los menores; la gastronomía que se elabora de forma tradicional y en el que sobresalen las garnachas (una pequeña tortilla frita, con carne y encurtido de col) y los diferentes dulces elaborados con las frutas de la región.

Fotografía 1.

Puesto de dulces regionales istmeños en la celebración de las Ermitas, en marzo de 2023

Fuente: Propia.

Otra de las manifestaciones son las celebraciones, como las velas que se realizan en honor a los santos; la vestimenta, que es usado principalmente por las mujeres y que se encuentra estrechamente vinculado con las celebraciones sociales y religiosas; y su organización social o comunitaria, que se sustenta en el apoyo, la colaboración y la cooperación.

En este lugar, la vestimenta tiene un valor especial, ya que las istmeñas, la población femenina, visten su traje tradicional en cualquier ámbito. En la cotidianidad, se usan las rabonas, que es una falda amplia y larga que llega hasta los tobillos, confeccionados con tela de gasa o razo. En la parte superior se usa una blusa nombrada huipil, con bordados simples a mano o máquina o tejidos. Aunque, algunas solo usan el huipil con un pantalón o falda de uso común.

En eventos de mayor importancia, sociales o religiosos, se porta el traje de gala, que consta de un huipil y una enagua elaboradas principalmente en tela de terciopelo cuyo diseño de flores y colores son similares entre estos. No obstante, también se ocupan las rabonas que se distinguen de las que se usan de diario por el encaje blanco que se lleva al pie de esta, y que pueden estar adornadas por un listón del mismo tono que la falda. Una tercera prenda que acompaña al traje cotidiano o de gala, es el refajo, confeccionada en tela de algodón en color blanco.

Fotografía 2.

Vestimenta tradicional, huipil y rabona



Fuente: Propia

La elaboración de estos trajes se realiza a través del trabajo artesanal, que representa una de las actividades complementarias para las familias, y en el que las mujeres son las principales practicantes del oficio, ya que les permite desarrollar el trabajo desde sus hogares permitiéndoles realizar alguna otra actividad como los trabajos domésticos.

En relación con el funcionamiento de la organización comunitaria, esta se encuentra representada por las actividades que se realizan en beneficio de la población en general, que está guiada por los valores y hábitos de la cultura. De acuerdo con las entrevistas realizadas, los habitantes mencionan que en este municipio existe una participación activa en el que se nombran comités para realizar alguna función que se necesite que van desde el aspecto social hasta el religioso. Por ejemplo, existen comités de secciones (colonias) para organizar actividades como tequios o de iglesia para llevar a cabo celebraciones en honor a los santos. Mencionan que se crea una obligación tácita para llevar a cabo las actividades encomendadas, pues es parte de sus costumbres, ya que esto representa ser un buen ciudadano y sentirse parte de la comunidad. Las acciones que ponen en práctica son para el mejoramiento del espacio en el que habitan, que se manifiestan a través del apoyo, la cooperación y la colaboración.

Por ende, se entiende que la organización tiene un funcionamiento sistémico que contribuye a los habitantes del municipio, y cuya acción es aplicada en los talleres que operan bajo la integración de artesanos que no cuentan con una relación de parentesco, tal como se narra a continuación.

El punto de partida del taller artesanal “Guidxhi Riale Bi”

Uno de los tantos talleres artesanales que existen en el municipio de Juchitán de Zaragoza, que reúne la ayuda mutua, la cooperación, la responsabilidad y otros valores que se aplican a nivel de la comunidad es la que se encuentra ubicada en la agencia de la Ventosa, denominada *Guidxhi Riale Bi*, de raíz zapoteca que significa “Donde nace el viento”.

Este proyecto nació en el año 2017 posterior al sismo que sacudió a la región del Istmo y que causó daños materiales a las viviendas y escasas económica. El taller representó una oportunidad para sobrellevar esta crisis, durante el 2018 y 2019, las artesanas habían contado con un espacio para recibir y comercializar sus trajes, sin embargo, a finales del 2019, una nueva problemática se hizo presente, el COVID-19, que limitó la comercialización de estas prendas.

Durante el año siguiente, las ventas disminuyeron considerablemente, puesto que las celebraciones y reuniones quedaron estrictamente suspendidas.

Dos años después, las ventas comenzaron a estabilizarse, pues la pandemia ya tenía un control. No obstante, durante todo ese periodo, las artesanas continuaron trabajando, buscando las alternativas para comercializar sus productos a través de la promoción de redes sociales como Facebook.

Fotografía 3.

Etiquetas de ropa "Guidxhi Riale Bi"



Fuente: Propia

Aunque ya contaban con la red social, fue en ese periodo en el que le dieron mayor difusión para poder cumplir su objetivo, la comercialización de sus trajes. Por lo que se convirtió en un medio para poder llegar a otras partes de la República Mexicana y el mercado internacional.

Experiencias entre lo artesanal y la industrialización

Las artesanas del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca siempre se han caracterizado por conservar los conocimientos tradicionales y portar con orgullo la vestimenta tradicional. Sin embargo, ante

las nuevas influencias que se tienen del exterior, se han incorporado elementos que son ajenos a estos conocimientos, como lo son telas estampadas y bordadas con máquinas industriales. Aunque de forma tradicional se ocupan una máquina, esta es simple y manual, el trabajo principal es realizado por el artesano, contrario a las herramientas industrializadas, las cuales se programan para que efectúen los bordados o las impresiones de los diseños.

De acuerdo con las artesanas, los diseños istmeños fueron tomados por la industria, en el 2019 hubo un auge de telas estampadas con los diseños tradicionales que sirvieron en un principio para la elaboración de blusas casuales, bolsas y zapatos, pero al ver la aceptación de las personas, no solo de la región sino de otras zonas, estas telas alcanzaron a los trajes, pues se usaron para realizar el huipil y la enagua que se ofertaron en el mercado a menor precio.

Al suscitarse este fenómeno, las artesanas quedaron desprovistas de trabajo, ya que muchas personas optaron por adquirir este tipo de trajes industrializados, pues era el que se ajustaba a su presupuesto, debido a que el precio oscilaba entre los \$5, 000 y \$7, 000 a diferencia de un tradicional que va desde los \$14, 000 hasta los \$28,000, según la técnica utilizada.

No obstante, muchos lugares del Istmo fueron estrictos en el uso de este tipo de vestimenta industrializada, debido a que no cumple con los criterios de su cultura, ya que no cuenta con el mismo significado, medida que las artesanas agradecieron debido a que representó una contención de los efectos de la práctica de la industrialización. Sin embargo, en algunos otros lugares ha existido la permisividad de este tipo de trajes, por lo que la oferta sigue vigente.

Además, en los últimos dos años surgió la elaboración de los bordados por máquinas industrializadas, afectando nuevamente el trabajo y el ingreso de las personas dedicadas a la elaboración de trajes. Ante esto, las artesanas de “Guidxhi Riale Bi” optaron por integrar los elementos industrializados como parte de su oferta. Ya que reconocen que las personas guardan interés por este tipo de prendas por el costo. Al mismo tiempo, sostienen que lo más importante para ellas es la generación del ingreso para el sustento de la familia.

De modo que, actualmente el taller oferta huipiles y enaguas regionales con las técnicas tradicionales del bordado a mano y el tejido, así como blusas y camisas casuales con estas técnicas, También se integran que las blusas con adaptaciones de telas estampadas o bolsas que se adquieren en la cabecera del municipio, es decir, no realizan la fase de producción, solo la de comercialización. Sin embargo, existe mayor oferta de las prendas y otros productos realizados con

las técnicas tradicionales.

Fotografía 4.

Oferta de prendas: huipiles tradicionales, blusas casuales y cojines con las técnicas artesanales, huipil azul marino bordado con máquina industrial



Fuente: Propia

Las artesanas integrantes del taller comentan que esta integración ha sido favorable para su ingreso, debido a que las personas que no pueden comprar un huipil tradicional adquieren otro tipo de prendas que son más económicas, lo que representa un ingreso para el taller.

Las artesanas también agregan que el funcionamiento de esta hibridación de lo tradicional y la industrialización, se lo deben a la organización comunitaria que se trasladó al taller. En el interior de este pequeño espacio de trabajo se practican la confianza, el apoyo, la cooperación, la colaboración, el respeto, la responsabilidad y la comunicación, cuyos valores provienen de su cultura zapoteca.

Conclusión

En la etnia zapoteca que habita el municipio de Juchitán de Zaragoza, de la región del Istmo

de Tehuantepec, Oaxaca, puede identificarse un funcionamiento de grupo que se basa en la cultura arraigada y un trabajo que se desarrolla por medio de conocimientos tradicionales. Ambas características son observables en los talleres artesanales que se ubican en el municipio, en especial la que se ubica en la agencia de La Ventosa.

Las prácticas de la organización comunitaria aplicadas en la población en general fueron trasladadas al espacio de trabajo para solucionar las dificultades económicas que las artesanas enfrentan. De modo que esta se convirtió en una estrategia no solo cultural sino económica. La idea de integrar a la oferta del taller lo artesanal y lo industrialización representa que las artesanas son capaces de adaptarse para seguir contribuyendo al ingreso familiar, continuar con los conocimientos tradicionales y a explotar su creatividad. Dado que esta última se hace indispensable para saber cómo adaptar los elementos industrializados a las prendas o incorporar los bordados al igual que los tejidos en los vestuarios casuales.

Por ende, se puede considerar que la organización comunitaria es una estrategia que no solo puede aplicarse a una población entera, sino que es una estrategia adaptable a cualquier espacio en el que las personas estén dispuestas a colaborar para solucionar las problemáticas. Este tipo de organización se hace funcional siempre que se base en cultura que se comparta con los demás integrantes del grupo.

Bibliografía

- Academia Balderix. (2024). Muestreo de bola de nieve. En *Probabilidad y Estadística.Net*. Consultado el 7 de junio, 2023 en <https://www.probabilidadyestadistica.net/muestreo-de-bola-de-nieve/>
- Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento para el registro de los talleres familiares ante la Secretaría de Economía (2011). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5189617&fecha=17/05/2011#gsc.tab=0
- Banco Mundial. (2023). Entendiendo la pobreza. En *Pueblos Indígenas*. Consultado el 30 de mayo, 2023, en <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>
- Benítez, S. (2009). La artesanía latinoamericana como factor de desarrollo económico, social y cultural: a la luz de los nuevos conceptos de cultura y desarrollo. *Revista Cultura y Desarrollo* (6), 3-19.
- Chanlat, J. F. (1994). Hacia una antropología de la organización. *Gestión y Política Pública*, III (2), 317-364.
- Cisneros, R. (2013). “Entre la utilidad y la belleza” (31–36). En F. J. Sales (Ed.), *Las artesanías de México. Situación actual y retos*. Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública.
- Correa, L. Á., y González, R. (2016). El sector artesanal en México y el combate contra la pobreza. *Transitare*, 2(2), 233–250.
- Correa, O., Propin, E., y Navarro, A. (2018). Acontecimientos socioeconómicos ligados con la actividad artesanal en México: Una propuesta de periodización histórico-geográfica. *Papeles de Geografía*, 64, 43–62. <https://doi.org/https://doi.org/10.6018/geografia/2018/324581>
- Creswell, J. W., y Poth, C. N. (2018). *Qualitative Inquiry & Research Design. Choosing Among Five Approaches* (4th ed.). SAGE
- Etienne-Nugue, J. (2009). Háblame de la artesanía. En *UNESCO*. Consultado el 15 de enero, 2023 en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000181443>
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa* (2a ed.). Morata.
- FONART. (2020). Diagnóstico situacional del sector artesanal en México durante el periodo de la pandemia por el COVID-19. En *Gobierno de México*. Consultado el 20 de abril, 2023, en

<https://www.gob.mx/fonart/documentos/diagnostico-situacional-del-sector-artesanal-en-mexico-durante-el-periodo-de-la-pandemia-por-el-covid19>

- Forni, P.; Castronuovo, L. y Nardone, M. (2013). Ni piqueteros ni punteros. Procesos de organización comunitaria durante el kirchnerismo. El caso de la urbanización de Villa Palito, la matanza. *POSTData*, 18 (2). 187-214.
- Haber, S. H., y Varela, L. E. P. (1993). La industrialización de México: historiografía y análisis. *Historia Mexicana*, 42(3), 649–688.
- INPI-INALI. (s.f.). Atlas de los pueblos indígenas en México. Distribución por Entidad Federativa. En *Atlas INPI*. Consultado el 25 de octubre, 2023, en <http://atlas.inpi.gob.mx/distribucion-por-entidad-federativa/>
- Instituto de Formación Permanente (INSFOP), (2008). Organización comunitaria. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria Nutricional Nacional (PESANN) NICARAGUA. En *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)*. Consultado el 10 de mayo, 2023, en <https://www.fao.org/3/as496s/as496s.pdf>
- López, F. (2021). La pluralidad étnica, lingüística y cultural. *México grandeza y diversidad*, 10 (19), 1-16.
- Martínez, M. (2005). El Método Etnográfico de Investigación. *Etnografía miguelez*, (16), 1-3.
- Maxwell, J. A. (2013). *Qualitative research design. An interactive approach*. SAGE.
- Novelo, Victoria. (2008). La fuerza de trabajo artesanal mexicana, protagonista ¿permanente? de la industria. *Alteridades*, 18(35), 117-126.
- Ñaupas, H. (2018). “La investigación científica” (123–168). En H. Ñaupas, M. R. Valdivia, J. J. Palacios, H. E. Romero (Eds). *Metodología de la investigación. Cuantitativa-cualitativa y redacción de tesis* (5a ed.). Ediciones de la U.
- Programa de apoyo a la actividad artesanal 1991-1994, (1992). https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4669191&fecha=01/06/1992#gsc.tab=0
- Razeto, L. (2018). *Economía Popular de Solidaridad. Identidad y proyecto en una visión integradora* (Tercera). Univérsitas Nueva Civilización.
- Real Academia Española (RAE), (2022). Organización. En *Diccionario de la lengua española*. Consultado el 6 de mayo, 2023, en <https://dle.rae.es/organizaci%C3%B3n>
- Regino, J.G. (2023). No existen sociedades homogéneas. *Ojarasca, La Jornada*. Agosto,4.

- Consultado el 17 de julio, 2023, en <https://ojarasca.jornada.com.mx/2023/09/08/no-existen-sociedades-homogeneas-317-2780.html>
- Reyna, M. (2013). “La artesanía mexicana en el contexto internacional” (47–51). In F. J. Sales Heredia (Ed.), *La artesanía mexicana en el contexto actual*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados / LXII Legislatura.
- Robles S. y Cardoso, R. (2014). *Floriberto Diaz. Escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Santana, A., Cruz, B.C., Castillo, M. y Toledo, A. (2019). Modelo de organización comunitaria y desarrollo sostenible en Ixtlán de Juárez, Oaxaca. *SIGNOS-Investigación en Sistemas de Gestión*, 11(2),155-169. <https://doi.org/10.15332/24631140.5087>
- Taíz, Melina. (2022). Denuncian a Walmart por vender huipil istmeño como “disfraz patrio”. Realidad Oaxaca. En *Realidad Oaxaca*. Consultado el 5 de marzo, 2023, en <https://realidadoaxaca.com/denuncian-a-walmart-por-vender-hupil-isteno-como-disfraz-patrio/>
- UNESCO. (2012). Fácil guía 1. Cultura y nuestros derechos culturales. En *UNESCO*. Consultado el 15 de febrero, 2023, en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000228345>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). La investigación cualitativa (23-64). En I. Vasilachis de Gialdino (Coord). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.
- Vega, D. R. (2019). Del trabajo cultural al trabajo creativo: Aproximaciones conceptuales a la transformación de la actividad artesanal. *El artista* (16).
- Vela, E. (2014). Atlas de textiles indígenas. *Arqueología mexicana* (55).

Acción colectiva, movimientos sociales y sociología figuracional. Procesos, interdependencias y figuración establecidos y marginados

Collective Action, Social Movements and Figural Sociology. Processes, Interdependence and Established and Outsider Figuration

*Ricardo Chávez Cruz**

Resumen: El presente trabajo tiene el objetivo de mostrar los alcances que tiene la propuesta teórica de la figuración establecidos y marginados de Norbert Elias como herramienta de análisis para los movimientos sociales. Para ello, primero presentaré los fundamentos teóricos, metodológicos y conceptuales, y posteriormente problematizaré su uso en el estudio y análisis de los movimientos sociales, entendiendo a estos como una manifestación de las relaciones procesuales e interdependientes entre grupos establecidos y marginados, usando dos casos de investigación: el movimiento estudiantil mexicano de 1968 y los movimientos feministas en México.

Abstract: The aim of this paper is to show the scope of Norbert Elias' theoretical proposal of the established and outsider figuration as a tool for the analysis of social movements. To this end, I will first present the theoretical, methodological and conceptual foundations, and then I will problematize its use in the study and analysis of social movements, understanding these as a manifestation of the processual and interdependent relations between established and outsider groups, using two research cases: the Mexican student movement of 1968 and the feminist movements in Mexico.

Palabras clave: figuración establecidos y marginados; movimientos sociales; identidades.

Introducción.

El presente trabajo busca dar cuenta de la pertinencia y alcances de la propuesta heurística de la figuración establecidos y marginados como herramienta analítica para el estudio y análisis de los movimientos sociales. Esto es especialmente importante en tanto que esta particular propuesta de la sociología figuracional de Norbert Elias no se ha difundido ni usado de manera tan amplia para

* Maestro en Sociología por la Universidad Iberoamericana y Licenciado en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Institución de adscripción: Universidad Iberoamericana. Líneas de investigación: identidades, movimientos sociales y sociología figuracional. Correo electrónico: ricardostrokes14@hotmail.com

las investigaciones sociales, a comparación de otras construcciones teóricas clásicas y contemporáneas, y menos aún se ha usado para el análisis de los movimientos sociales, con contadas excepciones. En este sentido, es menester dar cuenta de su potencial heurístico para modificar su estado de relativa marginación, particularmente en el campo del estudio de los movimientos sociales.

En un primer momento desarrollaré los fundamentos teóricos, metodológicos y conceptuales que implican a la figuración establecidos y marginados, para, posteriormente, considerar a esta propuesta en relación con los movimientos sociales, comprendiendo a estos como una particular manifestación de las relaciones procesuales e interdependientes que se desarrollan entre grupos e individuos con diferenciales de poder más o menos desiguales.

Presentados los argumentos teóricos para analizar estas relaciones, ilustraré su uso práctico con investigaciones de caso que darán cuenta de la pertinencia y alcances de la propuesta. Por un lado, presentaré el caso del movimiento estudiantil mexicano de 1968, apoyándome de entrevistas realizadas a docentes que impartieron clases en ese periodo, para dar cuenta de los procesos de identificación y solidaridad que se desarrollaron por los relaciones interdependientes entre los grupos; y por otro lado, presentaré el caso de los movimientos feministas y de las mujeres en México, para dar cuenta de cómo ellos no sólo han modificado las identidades de las mujeres, sino también, y precisamente por la interdependencia entre los grupos, la de los hombres. Para ello, me valdré de entrevistas realizadas a miembros de la asociación civil GENDES, y de una etnografía digital realizada a un grupo de Facebook llamada el “Blog del Patriarcado MACHO Opresor”, con la finalidad de poder dar cuenta de las reacciones solidarias y/o de identificación, y las reacciones de resistencia y/u oposición que pueden presentarse hacia los movimientos sociales, sus ideales, símbolos e imaginarios, siempre en relaciones procesuales e interdependientes, es decir, siempre dentro de particulares figuraciones establecidos y marginados.

Finalmente, presentaré las conclusiones pertinentes.

Desarrollo.

1. Figuración establecidos y marginados.

El concepto de *figuración* es un término general que refiere tanto a las estructuras como a las

dinámicas que se desarrollan en las relaciones procesuales e interdependientes entre grupos e individuos, siendo así que estas no son estáticas, sino que se mantienen en movimiento. Así, una *figuración* es una *estructura-dinámica* que restringe, pero también habilita a los grupos e individuos en su desarrollo psico-social. Por otro lado, precisamente por esta relación interdependiente y procesual, las relaciones de poder le son inherentes y, en ese sentido, se presenta una balanza o equilibrio de poder específico, que también se mantiene en movimiento, en mayor o menor medida, dependiendo de la particular relación desarrollada entre los grupos e individuos. De esta manera, en tanto que existen diferenciales de poder, y, por tanto, una balanza desigual de poder, existe una figuración particular para designar esta relación entre grupos: la *figuración establecidos y marginados*.

Elias hace esta propuesta teniendo en cuenta las limitaciones que existían en los análisis sociológicos para este tipo de relaciones entre grupos. En este sentido hace tres críticas fundamentales que le parecen obstáculos epistemológicos, teóricos e ideológicos: 1) su trato como producto de diferencias raciales, étnicas o religiosas; 2) su trato a partir de aspectos esencialmente económicos; y 3) su trato a partir de lo que él llama “la vieja herencia de la ilustración” que es pensar a los individuos y a los grupos como racional y conscientemente conducidos en su actuar cotidiano.

En cuanto a la primera, afirma que:

Términos como “racial” o “étnico”, que se suelen emplear tanto en la sociología como en la sociedad más amplia, son síntomas de una defensa ideológica. Apartan la atención del aspecto central de estas relaciones (las diferencias de poder y la exclusión del grupo menos poderoso de posiciones relacionadas con un potencial de poder más alto) y se la dirige hacia sus efectos (el color de piel, por ejemplo). Independientemente de si los grupos, con respecto a los que se habla de “relaciones raciales” y de “prejuicios raciales”, se distinguen o no por su procedencia y apariencia “racial”, lo decisivo para su relación es que están atados el uno al otro de un modo tal que le asigna a uno de ellos medios de poder mucho mayores y lo pone en condición de excluir a los miembros del otro grupo y de negarles el trato familiar con sus propios miembros, y así los otros se ven condenados a la posición de marginados. (Elias, 1998, p. 105)

De esta manera, para Elias, este tipo de relaciones “son en el fondo relaciones de establecidos y marginados de un determinado tipo” (Elias, 1998, p. 104-105), en tanto que “la sociodinámica de la relación entre grupos entrelazados unos con otros en calidad de establecidos y marginados, se determina por el tipo de su entrelazamiento y no por unas características que presentan sus miembros de modo totalmente independiente de éste” (Elias, 1998, p. 106).

En cuanto a la segunda crítica, Elias comenta que los análisis que ponen exclusivamente en el centro de las relaciones y sus diferenciales de poder a los aspectos económicos, vienen de la tradición de Marx que, si bien “descubrió una importante verdad cuando señaló la distribución desigual de los medios de producción, y, con ella, de los medios necesarios para la satisfacción de necesidades materiales de los hombres”, era una verdad a medias, pues presentó a estas luchas como exclusivas de objetivos económicos, lo cual hace que, “hasta el día de hoy la persecución de intereses económicos (por elástico y ambiguo que sea el término) aparece para mucha gente como objetivo “verdadero”, como meta fundamental de los grupos humanos” y, “en comparación con éste cualquier otro objetivo aparece como menos real” (Elias, 1998, p. 108). En este sentido, se dejan de lado los aspectos no-económicos que también juegan un importante papel en las relaciones de poder entre los grupos, ya sean simbólicos o imaginarios.

Respecto al tercer punto, en donde se crítica a la herencia del racionalismo ilustrado, Elias afirma que

La percepción de las relaciones entre grupos se dificulta por la fuerza con que pervive la creencia consoladora de que los humanos actúan, no sólo como individuos sino también como grupos, normalmente de modo racional. El ideal de una regulación “racional” de los asuntos humanos todavía obstruye en buena medida el acceso a la estructura y a las dinámicas de las figuraciones de establecidos y marginados, lo mismo que a las fantasías grupales glorificadores que ellas engendran. Tales fantasías son datos sociales sui generis, no son racionales ni irracionales. En el presente ellas escapan todavía a nuestra red conceptual. (Elias, 1998, p. 115)

Así, esta misma “herencia de la vieja ilustración” también aparta de su análisis los aspectos simbólicos e imaginarios de las relaciones sociales humanas, pero, también, los aspectos inconscientes y emocionales de las mismas.

Es en este mismo sentido que Elias crítica lo que él llama el *homo clausus*, la percepción de un individuo autónomo y, en su lugar propone al *homines aperti*

En lugar de la imagen del ser humano como una “personalidad cerrada” [...] aparece la imagen del ser humano como una ‘personalidad abierta’ que, en sus relaciones con los otros seres humanos, posee un grado superior o inferior de autonomía relativa, pero nunca tiene una autonomía total y absoluta y que, de hecho, desde el principio hasta el final de su vida, se remite y orienta a otros seres humanos y depende de ellos. (Elias, 2009, p. 70)

Por otro lado, y esta es una crítica más amplia hacia obstáculos epistemológicos y teóricos de la sociología, desde la perspectiva figuracional, Elias también señala críticamente la falsa dicotomía entre individuo y sociedad, que se conceptualizan como si fueran entidades separadas y, a su vez, engendran una serie de falsas dicotomías como agente y estructura, actor y sistema, voluntarismo y determinismo, racionalidad e irracionalidad e idealismo y materialismo. Además, también crítica la falsa dicotomía entre niveles micro y macro, que también se conceptualizan como si fueran niveles separados unos de los otros, lo cual termina por fragmentar los análisis sociológicos y los mismos procesos interdependientes entre los grupos y los individuos. Además, Elias también señala críticamente la separación tradicional entre disciplinas como la sociología, la historia y la psicología, pues igualmente fragmentan los análisis sociales como si en la realidad estos estuviesen plenamente separados unos de los otros. Es por esto mismo que Elias propone los análisis sociogenéticos y psicogenéticos, o, como yo los llamo, los análisis socio-psico-históricos.

Por todo lo anterior es que Elias desarrolla el concepto de *figuración establecidos y marginados*, pues busca resolver los obstáculos epistemológicos, teóricos e ideológicos antes mencionados. En este sentido, además de los aspectos materiales, simbólicos e imaginarios de las relaciones, también señala como fundamental para las relaciones grupales y sus disputas internas y externas la dimensión temporal y procesual de las figuraciones, pues son determinantes para los niveles de *identificación y cohesión interna* de los grupos, así como de sus particulares cuotas de poder, pues un grupo más cohesionado y con mayores grados de identificación, tendrá mayores posibilidades de modificar el *equilibrio de poder*, a diferencia de uno que se encuentre disperso. “La ‘antigüedad’ de una formación, con todo lo que esto encierra, es capaz de generar un grado de cohesión grupal, identificación colectiva y mancomunidad de normas” (Elias, 1998, p. 85). Por

esto mismo es que Elias habla de los *procesos de grupo*, que refieren a aquellos que comparten los miembros de un grupo particular a lo largo de su historia, en donde se presentan experiencias colectivas, identidades, ideales y normas propias del mismo, y el cual distingue de los *procesos de grupos*, que refieren a aquellos que se han desarrollado por los grupos pertenecientes a una particular *figuración establecidos y marginados*.

En estos procesos, los grupos, además de desarrollar grados de *cohesión interna*, desarrollan particulares *fantasías colectivas* respecto al *grupo nosotros*, pero también respecto al *grupo otros*. Dentro de estas fantasías, se presentan sus *identidades colectivas* formadas a partir de su *autoimagen* y sus *normas de grupo*, que a su vez serían su *imagen nosotros* y su *ideal nosotros*, los cuales, por *procesos de identificación*, se asumirán por los individuos miembros a manera de *imagen yo* e *ideal yo*. Así, la *identidad personal* de los individuos tiene como base la *identidad grupal*.

La *imagen “nosotros”* y el *ideal “nosotros”* de una persona forman parte de su autoimagen y de su ideal de sí mismo tanto como la imagen y el ideal de sí mismo como persona única, a la cual él o ella se refiere como “yo”. No es difícil ver que enunciados como “Yo, Pat O’Brien, soy irlandés” implican tanto una imagen “yo” como una de “nosotros”. Lo mismo ocurre con frases como “yo soy mexicano”, “yo soy budista”, “yo soy obrero” o “nosotros somos una vieja familia escocesa”. Estos y otros aspectos de la identidad grupal de las personas están tan hondamente anclados en su identidad personal como otros que las distinguen de los miembros del grupo que para ellas son “nosotros”. (Elias, 1998, p.125)

Por otro lado, dentro de las dinámicas de la figuración, los grupos establecidos tienden a asumirse con un valor humano mayor, lo cual los envolverá del *carisma de grupo*, contrario a los grupos marginados, que, por la misma situación, se asumen con una particular *deshonra de grupo*. En este sentido, los individuos miembros de los establecidos deberán *auto-coaccionar* su conducta, emociones y pulsiones acorde a la *imagen nosotros* e *ideal nosotros*, para, de esa manera, ser partícipes de dicho *carisma grupal*.

Dentro de estas relaciones se presenta también una importante *sociodinámica de la estigmatización*, la cual posee un papel fundamental, pues ella tiene dos propósitos: 1) mantener y/o modificar la *balanza de poder* existente entre los grupos; y 2) cohesionar y diferenciar a los

miembros de los mismos. Así, “el estigma de un ‘valor humano inferior’ es un arma que grupos superiores emplean contra otros grupos en una lucha de poder, como medio de conservación de su superioridad social” (Elias, 1998, p. 90), pues

el estigma social que arrojan sobre los otros se convierte, en su imaginación, en un estigma material: es cosificado. Aparece como algo ‘objetivo’ [...] el signo físico sirve de símbolo tangible de la presumida anomía del otro grupo [...] [y] el señalamiento de otros signos ‘objetivos’ tiene también la función de defender la distribución vigente de las oportunidades de poder. (Elias, 1998, p. 112)

Sin embargo, en tanto que las figuraciones y sus equilibrios de poder no se mantienen estáticos, también existe la posibilidad de que los grupos marginados contraataquen con un *contra-estigma*, que puede variar en su eficacia según los cambios en las balanzas de poder, siendo así que “el poder de estigmatizar a otros disminuye o incluso cambia de dirección cuando un grupo pierde la capacidad de conservar su monopolio sobre los principales recursos de poder disponibles en una sociedad” (Elias, 1998, p. 22).

Dicho lo anterior, es importante tener en cuenta que, en tanto que estas dinámicas se presentan a partir de las *fantasías e imaginarios colectivos*, los grupos también poseen *canales de chisme* que igualmente se verán mayor o menormente reforzados por sus respectivas *cohesiones grupales* y sus particulares *fuentes de poder*, siendo así que ambos lanzarán *chismes de elogio y/o apoyo* hacia su grupo y sus miembros, y *chismes de culpa, rechazo y/o recriminatorios* hacia los otros grupos y sus miembros.

Así, dicho todo lo anterior, la *figuración establecidos y marginados* puede definirse sintéticamente como una relación procesual e interdependiente entre grupos vinculados por un *doble enlace*, en el cual se presentan desigualdades en la *balanza o equilibrio de poder*. Ambos grupos se configuran a lo largo de *procesos de grupos* particulares y compartidos, en los cuales desarrollan diferentes grados de *cohesión interna, identidades, fantasías colectivas, autoimágenes, autorrepresentaciones y normas de grupos*, que se presentan como *imagen nosotros e ideal nosotros* y que por *procesos de identificación*, conformarán la base de la *imagen yo e ideal yo* de los individuos miembros, los cuales, por ello mismo, *auto-coaccionarán* su conducta, emociones y pulsiones en base a estos ideales. Dentro de la figuración, los grupos establecidos poseerán el

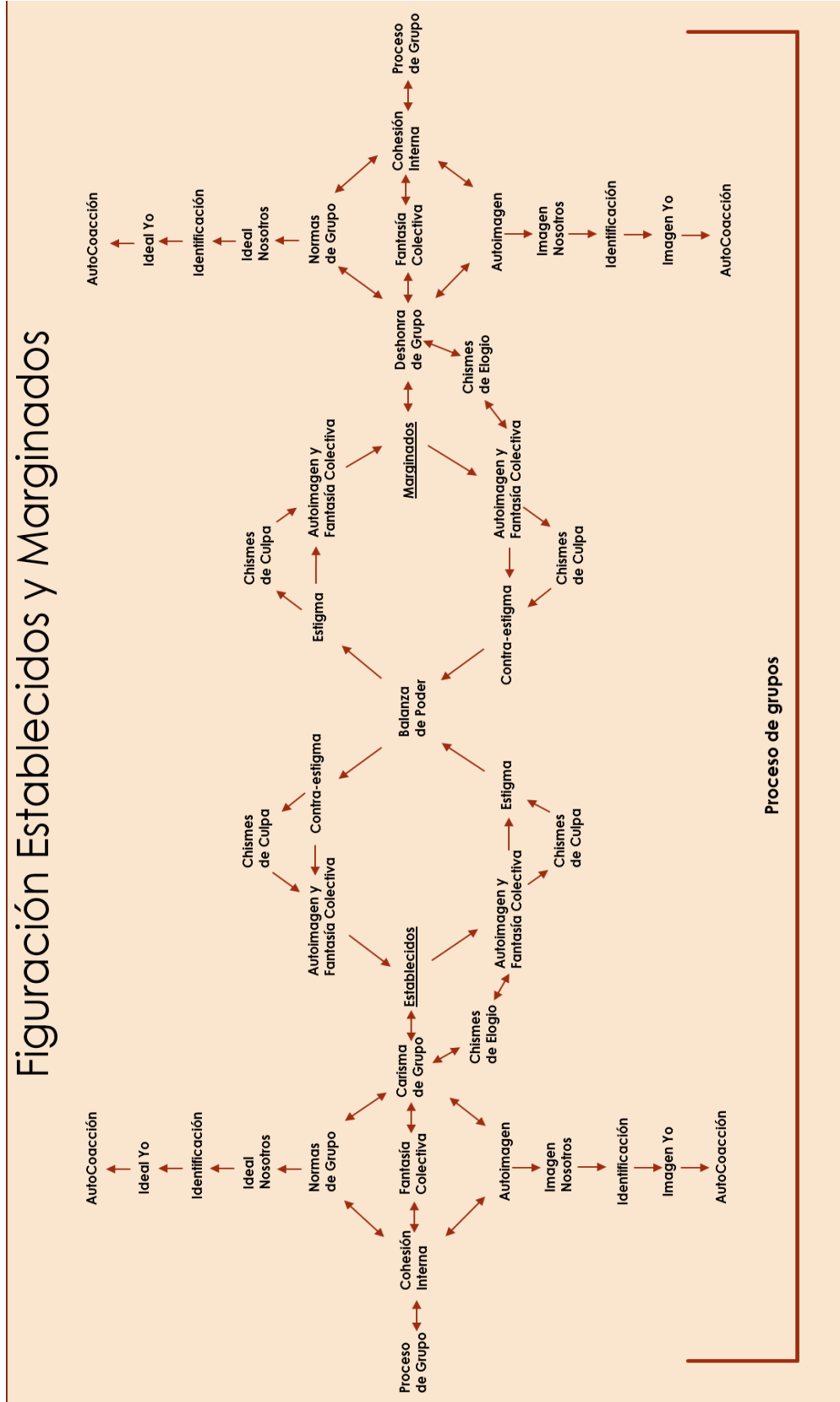
carisma de grupo, y los grupos marginados la *deshonra de grupo*, siendo así que ambos buscarán mantener y/o modificar la *balanza de poder* a partir de la *sociodinámica de la estigmatización*, en la cual también se verán involucrados los *chismes de elogio y apoyo*, así como los *chismes de culpa, rechazo y recriminación*. Esta *estructura-dinámica* no es estática y, por el contrario, se mantiene en permanente movimiento a lo largo de los *procesos grupales*. (Esquema 1.)

2. Los movimientos sociales.

Antes de problematizar la propuesta teórica conceptual de la figuración establecidos y marginados con los movimientos sociales, sin pretender hacer una revisión exhaustiva, primero es pertinente hacer algunas acotaciones sobre estos últimos en cuanto expresiones de acción colectiva histórica y en cuanto a su estudio y definiciones. En este sentido, es necesario señalar que los movimientos sociales son un fenómeno histórico y político moderno que surgió con el desarrollo de las ciudades, el crecimiento de las poblaciones y el Estado moderno, al igual que con las importantes ideas sobre de la ciudadanía, la sociedad civil y la democracia, situación que se presentó particularmente en el siglo XVIII en Europa Occidental y Estados Unidos. Así, Tilly (2010), citando a Jeff Markoff, señala las características y cambios que permitieron el surgimiento de este fenómeno histórico y político:

un gobierno reforzado y un rey debilitado; un pueblo que se organizaba para plantear sus reivindicaciones ante esos gobiernos; una élite política propensa a afirmar que gobernaban en nombre del pueblo; las mejoras en los sistemas de transporte y en las relaciones comerciales que permitieron acercar a pueblos alejados entre sí; el inicio de la alfabetización generalizada y la aparición de nuevos medios de comunicación que propiciaron que grupos de gentes separados geográficamente tuvieran la sensación de moverse en un mismo ritmo. (p.32)

Esquema 1.
Figuración establecidos y marginados



Elaboración propia a partir del texto de Norbert Elias “Ensayo teórico sobre relaciones entre establecidos y marginados.” En *La civilización de los padres y otros ensayos*, 1998

Tilly (2010) afirma que los movimientos sociales fueron resultado de una “síntesis innovadora y trascendental de tres elementos” (p. 21) que se desarrollaron en Occidente a partir de 1750: *las campañas; el repertorio del movimiento social; y las demostraciones de WUNC*¹. Al primero de estos elementos lo define como como “un esfuerzo público, organizado y sostenido por trasladar a las autoridades pertinentes las reivindicaciones colectivas” (p.22); al segundo como “el uso combinado de algunas de las siguientes formas de acción política: creación de coaliciones y asociaciones con un fin específico, reuniones públicas, procesiones solemnes, vigilias, mítines, manifestaciones, peticiones, declaraciones a y en los medios públicos, y propaganda” (p.22); y al tercero como “manifestaciones públicas y concertadas de WUNC de los participantes: valor, unidad, número y compromiso, tanto de los actores como de su circunscripción” (p.22). Tilly aclara que esto no significa que estos elementos no se hubiesen presentado antes, sino que “el carácter distintivo de los movimientos sociales no se debe a un elemento en concreto, sino a la *combinación*” (p.24) de todos los elementos.

En adelante, esta combinación de elementos se desarrollaría a lo largo del siglo XIX y XX, particularmente en movimientos obreros y campesinos, situación que comenzó a llamar la atención de los intelectuales, siendo así que sería Lorenz von Stein, un sociólogo alemán, en su libro de 1850, titulado *Historia del movimiento social francés de 1789 hasta la actualidad*, el que “introdujo la expresión ‘movimiento social’ en los debates académicos sobre las luchas políticas del pueblo, y que “aludía a un proceso continuo y unitario en virtud del cual el conjunto de la clase obrera cobraba conciencia de sí misma y fuerza” (Tilly, 2010, p. 25).

A partir del desarrollo de estas situaciones, los intelectuales comenzarían a discutir sobre los movimientos sociales y comenzarían a aparecer diferentes aproximaciones teóricas y conceptuales acerca de ellos que los definían de manera positiva o negativa, como revolucionarios y racionales o como producto de frustraciones irracionales. En este sentido, a principios del siglo XX, existían básicamente dos aproximaciones: la marxista, que se colocaba en esa definición positiva, racional y revolucionaria, y aquella del modelo clásico de la psicología del comportamiento, que los analizaba desde una perspectiva negativa, pues “veía a los movimientos sociales como producto de frustraciones individuales que, al activarse, generaban contagios y pretendían la desestabilización de la sociedad” (Blanco, 2011, p, 116).

Sin embargo, sería en la década de 1960, a raíz de los diferentes grandes movimientos

sociales que surgieron (desde los obreros, campesinos y sindicales, hasta los movimientos hippies, estudiantiles y feministas), que el tema volvería a tomar relevancia en el debate académico, lo que haría durante esta década y las siguientes surgieran otras perspectivas teóricas como el análisis estructural-funcionalista, los estudios sobre el comportamiento colectivo, la teoría de movilización de recursos, la teoría pluralista del sistema político entre otros. Y, posteriormente, a finales del siglo XX y principios del XXI aparecerían otras aproximaciones que criticarían a la concepción de la acción colectiva como racional y estratégica, y comenzarían a destacar el papel que tienen los aspectos simbólicos, imaginarios e incluso emocionales, en los movimientos sociales. De esta manera, en este último período, se consolidaría el campo de investigación de los movimientos sociales como una nueva disciplina dentro de las ciencias sociales, aunque, precisamente por la transdisciplinariedad de sus aproximaciones, el término resultaría en una importante polisemia que sigue siendo objeto de debate.

3. La figuración establecidos y marginados y los movimientos sociales

Dicho lo anterior, ahora se puede discutir a los movimientos sociales desde la figuración establecidos y marginados, entendiendo a estos justo como producto de las *estructuras-dinámicas* que corresponden a las relaciones procesuales e interdependientes de las diversas figuraciones, así como sus particulares luchas colectivas y cambios en los equilibrios de poder. En este sentido, los movimientos sociales podrían comprenderse como un tipo particular de acción colectiva y política, particularmente histórica, a la que pueden recurrir los grupos para buscar modificar la balanza de poder que se presenta en sus interdependencias conflictuales, siendo así que estos movimientos sociales, entonces, también serían movimientos culturales, políticos e históricos, en tanto manifestación de los cambios en las *estructuras-dinámicas* de las figuraciones entre grupos establecidos y marginados. De esta manera, tal y como lo afirma Melucci (1995):

Al igual que los profetas, [los movimientos sociales] ‘hablan con anticipación’, anuncian aquello que está teniendo lugar incluso antes de que su dirección y contenido sean evidentes [...]. Anuncian los cambios posibles no sólo en el futuro distante, sino en el presente de nuestras vidas; obligan a los poderes a mostrarse y les dan una forma y un rostro; utilizan un lenguaje que parece exclusivo de ellos, pero dicen algo que los trasciende y hablan por

todos nosotros. (p.11)

Por esto mismo es importante tener en cuenta que, aunque los movimientos sociales tienen como principal interlocutor al Estado, en tanto que buscan generar modificaciones en las leyes y las instituciones, sus demandas e ideales también están dirigidos a la sociedad más amplia, en tanto que es en ella donde se producen y re-producen las particulares relaciones y fundamentos de la *estructura-dinámica de la figuración establecidos y marginados* que se manifiesta en dichos movimientos sociales, culturales y políticos, así como sus conflictos interdependientes. Esta particular situación se puede observar de manera más explícita cuando existen movimientos sociales antagónicos, pues ellos no solamente demandan al Estado atender a sus planteamientos e ideales, sino que también se dirigen al público en general, y atacan a los grupos contrincantes desde diferentes espacios, ya sea en sus manifestaciones de protesta o mítines, en sus comunicaciones hacia los medios de comunicación tradicionales, o en las mismas redes sociales: en todas estas dinámicas se pueden observar las disputas entre los grupos, sus fantasías colectivas, ideales, símbolos e imaginarios. En este sentido, también existe un *espacio de los movimientos sociales*, un “universo, relativamente autónomo, de prácticas y sentidos dentro del mundo social, en el cual las movilizaciones de protesta se encuentran unidas por relaciones de interdependencia” (Mathieu, 2015, p. 181), y en el cual también se pueden observar “lógicas de imitación”:

Esta tendencia a la imitación -que supone también un sutil trabajo de distinción- de las formas de acción empleadas por los adversarios constituye un efecto de la rivalidad entre los movimientos [y los grupos], efecto que les obliga a implicarse en temáticas abiertas por sus oponentes, para así no facilitarles la exclusividad, intentando ‘hacerlo mejor’, o al menos, hacerlo ‘igual de bien’ [...]. Más aún, la interdependencia conflictual a la que son llevados los movimientos condiciona de forma duradera la acción: los movimientos sociales no son totalmente dueños de su calendario y de los envites de sus movilizaciones, sino que éstos les son impuestos por las iniciativas de su adversario, frente a las que es indispensable contraatacar. (Mathieu, 2015, pp. 185-186)

Por lo anterior, es notorio que en los movimientos sociales también se puede observar la *sociodinámica de la estigmatización propia de la figuración establecidos y marginados*, que tiene

como base las *fantasías colectivas* de los grupos y su *imagen e ideal nosotros*: en ellos se presentan *estigmas y contra-estigmas*, pero también se dan los *canales del chisme*, tanto de *apoyo y elogio*, como de *rechazo, culpa y recriminatorios*, todo para buscar mantener y/o modificar la *balanza de poder* entre los grupos establecidos y marginados.

Finalmente, es importante considerar que, desde la sociología figuracional, se podría decir que los movimientos sociales pueden tender a *procesos civilizatorios*, en tanto *procesos de integración, identificación*, disminución de las desigualdades de poder y *autocontrol* de la conducta, las emociones y las pulsiones, como a *procesos descivilizatorios*, en tanto que pueden buscar aumentar los diferenciales y desigualdades de poder entre los grupos, así como generar *procesos de brutalización y violencia* que conducen a un menor grado de identificación entre los mismos, así como a un menor grado de *autocoacción* de la conducta, las emociones y las pulsiones de los grupos y los individuos.

En este sentido, los movimientos sociales deben comprenderse a partir de procesos interdependientes más amplios entre los grupos, es decir, a partir de análisis sociogénéticos y psicogénéticos; a partir de análisis socio-psico-históricos.

4. La *reacción* como concepto figuracional

Teniendo en cuenta que las relaciones entre los grupos y los individuos se encuentran vinculados por una interdependencia producto de un *doble enlace*, es menester señalar que, por ello, las acciones de los mismos estarían vinculadas de manera dialéctica y especular, siendo así que entonces existirían *acciones por reacción*.

Según la RAE, la *reacción*, se define como la “forma en que alguien o algo se comporta ante un determinado estímulo”, y a su vez, como una “acción que se opone a otra”. En este sentido, propongo el concepto de *reacción*, que puede dar cuenta de esas *acciones por estímulo* externos que provocan modificaciones tanto en el grupo que reacciona, como en el grupo que provocó el estímulo, así como en su relación particular, interdependiente y procesual. Así, este concepto puede usarse de manera sociológica no sólo para identificar las relaciones dialécticas e interdependientes de los grupos, sino también para dar cuenta del movimiento que se da entre ellas, superando así las concepciones estáticas de la estructura y la acción, lo cual estaría acorde con los planteamientos teóricos, epistemológicos y metodológicos de la sociología figuracional.

Así, teniendo en cuenta que los movimientos sociales son manifestación de la particular *figuración establecidos y marginados*, entonces se podría afirmar que

ellos generan diferentes tipos de *reacciones* que, básicamente, pueden provocar que dicha acción colectiva, junto con sus ideales, identidades, imaginarios y símbolos, continúen expandiéndose y desarrollándose en un espacio, a partir de diferentes *grados de solidaridad o de identificación*, o, por el contrario, puedan detener su avance a partir de generar diferentes *grados de resistencias y antagonismos*. En este sentido, sin referirse a un asunto moral sino más bien dialéctico, se puede afirmar que los movimientos sociales pueden generar *reacciones positivas*, comprendiendo en ello que sus demandas, críticas, ideales, imaginarios y símbolos se asumen por ciertos grupos e individuos, en mayor o menor medida, generando *reacciones solidarias y de identificación*; y por el otro lado, también pueden generar *reacciones negativas*, en tanto que diferentes grupos e individuos se pueden presentar como antagónicos frente a dichos ideales, generando así *reacciones de resistencia y oposición*. En toda esta dinámica (valga la redundancia) se juega la *estructura-dinámica y balanza de poder* en la que se encuentran todos vinculados, es decir, se juega toda su particular *figuración establecidos y marginados*. (Chávez, 2024, 129-130)

En este sentido, por ejemplo, los movimientos neonazis pueden provocar *reacciones positivas*, en tanto que pueden provocar *reacciones solidarias y de identificación* hacia ellos, y de igual manera, pueden provocar *reacciones negativas*, en tanto que se presentan *reacciones de resistencia, oposición y antagonismo* hacia ellos, sus miembros, demandas, ideales, símbolos e imaginarios. Dependiendo de las *reacciones* que provoquen los movimientos sociales, sus demandas e ideales, ellos pueden desarrollarse y expandirse, en mayor o menor medida, y, de esa manera, pueden provocar mayores o menores cambios en la *balanza y equilibrio de poder* dentro de la *figuración establecidos y marginados* y su respectiva *estructura-dinámica*.

5. El caso del movimiento estudiantil mexicano de 1968.

Esta situación de desarrollo y expansión de los movimientos sociales puede ilustrarse ampliamente con el movimiento estudiantil mexicano de 1968, el cual, por *procesos de grupos*, generaron *reacciones positivas*, en tanto de *solidaridad e identificación*, a tal punto que, en menos de tres

meses, el movimiento se volvió tan grande que se volvió peligroso para los grupos establecidos, que tuvieron que recurrir a la matanza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968 para eliminar al mismo. Para dar cuenta de esto, a continuación, presentaré entrevistas realizadas a profesores que impartían clases en esos momentos, y que reconstruyen los *procesos de grupos y de solidaridad e identificación* que se dieron durante ese periodo².

En tanto que un análisis figuracional requiere en *enfoque orientado al proceso*, primero es importante mencionar las situaciones y conflictos que se habían ido desarrollando desde los años previos a 1968, es decir, es necesario señalar acontecimientos destacados de los *procesos de grupos* que ocurrieron en la *figuración establecidos y marginados* en México, pues el movimiento estudiantil de 1968, en tanto manifestación de esta *estructura-dinámica* y sus particulares pugnas por la modificación de la *balanza de poder*, es el resultado de experiencias de luchas obreras, campesinas y estudiantiles que ocurrieron desde la década de 1950.

Así lo comenta, por ejemplo, el profesor Guillermo Ramírez Hernández³, que hace referencia a las huelgas realizadas en la década de 1950 por las Normales, de la Escuela Nacional de Maestros: “Hicimos huelga en 50, en 51, en 52, en 53, en 54, y en 55. Nosotros participamos cada año en una huelga en la Normal, sabíamos lo que era enfrentarse a la autoridad”. El profesor también comenta que, debido a los diferentes movimientos sindicales de ese periodo, existía un “rumor” acerca del entonces presidente Adolfo López Mateos (1958-1964), que podría analizarse como dentro de los *canales del chisme* de la figuración: “Recuerden que, en 57, 58, 59, hay grandes movimientos sindicales en México: magisterio, telegrafistas, médicos, ferrocarrileros. Tanto así que se corría el rumor de que López Mateos había llevado el Archivo de la Nación a la frontera para protegerlo”. En este sentido, se podría hablar de un *chisme de elogio y de apoyo* hacia los movimientos sindicales, en tanto que se enaltecían los efectos y resultados de los movimientos sociales, que posteriormente serían reprimidos por el gobierno.

Por otro lado, en 1956 ocurrió una huelga en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) a causa de la negativa por parte de las autoridades de la institución para aprobar una Ley Orgánica. La huelga fue secundada por diferentes escuelas y universidades del país, alcanzando a 23 estados del país y 100 mil estudiantes declarados en huelga. Esta situación hizo que, después de cinco meses de huelga, el gobierno tomara la decisión de ocupar las instalaciones del IPN con la “Operación P”, en donde 1800 soldados entraron y realizaron la detención de los líderes estudiantiles para

llevarlos a la prisión de Lecumberri, acusados del delito de “disolución social”.

Durante el periodo de 1958 a 1960 ocurrieron diferentes movimientos sindicales y estudiantiles, los cuales fueron reprimidos por el gobierno, usando a policías, pero también al Ejército: el movimiento magisterial, los movimientos sindicales y huelgas de los telegrafistas, los petroleros y los ferrocarrileros, además del “movimiento camionero”, que se dio en la capital del país debido al aumento en la tarifa del transporte público, y que fue realizado por los estudiantes de las diferentes universidades de la capital, en donde “secuestraban” los camiones y los llevaban a las instalaciones de las universidades para ejercer presión hacia el gobierno. El profesor Sergio Hernández⁴ afirma que este movimiento “está muy relacionado con lo que viene después; creo que fue un antecedente que luego se olvida mucho. O sea que el 68 tuvo un antecedente, una especie de movimiento experimental que fue el movimiento camionero en el 58”.

A finales del año 1964, cuando Gustavo Díaz Ordaz ya era presidente (1964-1970), inició el movimiento médico, en el que internos y residentes del Hospital 20 de Noviembre se fueron a huelga, pues reclamaban el pago de aguinaldos atrasados. Ante esta situación, diferentes escuelas de medicina y enfermería del país se solidarizaron con ellos para exigir mejoras salariales y laborales, Sin embargo, para 1965, el gobierno de Díaz Ordaz decidió reprimir a los médicos y los granaderos tomaron las instalaciones del Hospital 20 de Noviembre con lujo de violencia.

Durante los años de 1966 y 1967 surgieron otros movimientos estudiantiles dentro de la UNAM, pero también en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y en la Universidad de Sonora, en las cuales, en estas últimas, el Ejército volvió a reprimir a los estudiantes para desarticular los movimientos.

Finalmente, en 1967 ocurre la huelga en la Escuela de Agronomía “Hermanos Escobar”, en Chihuahua, en la cual los estudiantes demandaban autonomía y federalización de la escuela. Esta huelga fue apoyada solidariamente por grupos del IPN y la Universidad de Chapingo, entre otras escuelas del país. El ingeniero Félix Hernández Gamundi⁵ afirma que “ese es el antecedente del Consejo Nacional [de Huelga], en 68”.

Así, todas estas experiencias de movilización y represión ilustran el *proceso de grupos* que se venía desarrollando desde la década de 1950. Esta misma situación, aunado a los actos de violencia hacia los estudiantes en 1968, desencadenaría una serie de *reacciones positivas*, en tanto de *solidaridad e identificación*, hacia el movimiento estudiantil, lo cual haría que creciera tanto en

tan menos de tres meses

En este sentido, es importante recordar que este movimiento inició a raíz de actos represivos por parte de la policía de la capital del país: el 23 de julio de 1968, estudiantes de las vocacionales 2 y 5 del IPN se enfrentaron, por un altercado deportivo, contra los estudiantes de la escuela privada, incorporada a la UNAM, “Isaac Ochoterena”, junto con alumnos de las preparatorias 2 y 6, también de la UNAM. Los granaderos de la Ciudad de México reprimieron a los estudiantes e incluso allanaron la Vocacional número 5, lo que resultó en alumnos y maestros heridos. Ante este acto de violencia, tres días después, el 26 de julio, los estudiantes se manifestarían en contra del acto represivo, lo cual volvería a generar actos de violencia contra los estudiantes. Esto mismo haría que más escuelas se solidarizarán con la movilización y comenzarán los paros en las escuelas del IPN, la UNAM, la Universidad de Chapingo y la Escuela Normal Superior. Sin embargo, sería hasta el bazucazo que el cuerpo de paracaidistas disparó a la puerta de la Preparatoria número 1 de la UNAM, que las *reacciones de solidaridad e identificación* se presentarían en masa, pues incluso el Rector de la UNAM, Javier Barros Sierra, protestaría en contra de las intervenciones militares contra los estudiantes. En adelante, los paros y movilizaciones en las universidades del país, sólo aumentarían día con día.

Una situación descrita por la profesora Fernanda Campa⁶ puede ilustrar estas *reacciones de solidaridad e identificación* que, particularmente, se dieron entre grupos que se consideraban mutuamente antagónicos: “en esa época ¡fuuu! Odiábamos [los del IPN] a los de la Universidad [UNAM], y los de la Universidad a los del Politécnico”, sin embargo, tras los acontecimientos de represión y el bazucazo a la puerta de la Preparatoria número 1, “fue gravísimo, y a todos no puso así, en tensión”, lo que hizo que esos grupos que se percibían como antagónicos, ahora se identificarán como uno mismo en contra de un enemigo en común: “en el 68 se acabó [el odio mutuo], ahí sí fuimos odiados todos juntos”. Y ese proceso de identificación no sólo fue entre los alumnos de la UNAM y los del IPN, sino que fue más generalizado, ampliándose a universidades y escuelas de todo el país, al igual que en diferentes sectores de la población mexicana, incluyendo trabajadores y sindicatos. Fernanda Campa afirma: “Siempre teníamos solidaridad, eh ¡ufff! Si algo tenía el movimiento era [que] el pueblo se desbordaba”. Y en este sentido, comenta que, para el 2 de octubre, diferentes sindicatos ya se estaban uniendo al movimiento, lo cual da cuenta del peligro que representaba para las elites económicas y políticas, es decir, para los grupos establecidos:

El 2 de octubre, por primera vez aparecieron, junto con el movimiento estudiantil, contingentes de la CFE [Comisión Federal de Electricidad], de PEMEX [Petróleos de México], no me acuerdo qué otros; el movimiento, lejos de poderlo arrinconar, se iba extendiendo a otros sectores descontentos como esos, y yo pienso que es ahí donde les entró el miedo. Dijeron ‘no pues esto ya va para una revolución ahí más o menos canija’ [...] La solidaridad con el movimiento era, ¡pfff! Desbordante.

La profesora Norma de los Ríos⁷ afirma algo similar: “Eso fue lo que yo creo que desató el 2 de octubre. Es decir, más que el peligro que representábamos en tanto tales, la adhesión realmente social, amplia, que el Estado mexicano no podía tolerar”. Y, por otro lado, la profesora Esperanza Meneses⁸ también comenta que “pues era el temor muy grande, [que] a través de los mismos estudiantes toda la comunidad, toda la sociedad, se diera cuenta de las realidades. Eso no convenía definitivamente a la gente en el poder, y naturalmente que tuvieron que evitarlo y ¿Cómo? Reprimiendo”. La profesora Dolores Hernández Guerrero⁹ afirmó que “el gobierno se sintió débil, amenazado, frente a un movimiento popular, a un movimiento popular que lo hacía tambalear. [...] Cuando el Estado es débil, es cuando ataca, con más fuerza. [...] Cuando el Estado se siente, que no tiene fuerza, que lo están acosando, saca el garrote”.

Es importante destacar que durante este periodo de movilización también se dio la *sociodinámica de estigmatización* propia de la *figuración establecidos y marginados*: por un lado, los estudiantes eran señalados como delincuentes a partir del delito de “disolución social”, pero, a su vez, se les estigmatizaba como “terroristas” y “comunistas”. Sin embargo, los estudiantes también contra-estigmatizaban, pues al presidente Díaz Ordaz, por las facciones de su cara, se le decía que parecía un “gorila”, estigma que se extendía a todos los policías y militares, a los que también se les llamaba “gorilas”.

Toda esta situación del movimiento estudiantil mexicano de 1968, se dio a partir de una relación procesual e interdependiente entre grupos establecidos y marginados, en la cual su *estructura-dinámica y balanza de poder* se estaba modificando, frente a lo cual, los grupos establecidos, al ver comprometida su posición y ver que el movimiento solamente crecía a partir de *reacciones de solidaridad e identificación*, tuvieron que eliminar la amenaza con la matanza de Tlatelolco del 2 de octubre.

6. Los movimientos feministas y las *reacciones* en la masculinidad.

Los movimientos feministas también pueden analizarse a partir de la *figuración establecidos y marginados*, y dar cuenta de las modificaciones en la *estructura-dinámica* y el *equilibrio de poder* entre los hombres y las mujeres, al igual que de las diferentes *reacciones* que han existido, no sólo de *solidaridad e identificación*, sino también de *resistencia, oposición y antagonismo*. En este sentido, presentaré dos espacios en donde se han dado estos dos tipos de reacciones: en cuanto a la *reacción positiva*, presentaré entrevistas realizadas a miembros de una asociación civil llamada GENDES (acrónimo de género y desarrollo), en la cual se busca modificar las relaciones tradicionales entre hombres y mujeres; y en cuanto a la *reacción negativa*, presentaré algunos puntos destacados respecto a una etnografía digital acerca de un grupo de Facebook llamado el “Blog del Patriarcado MACHO Opresor”.

Es ampliamente sabido que los movimientos feministas, a lo largo de la historia, han modificado, en mayor o menor medida, las relaciones interdependientes entre hombres y mujeres, ya sea en sus dimensiones materiales, simbólicas y/o imaginarias. Esto no quiere decir que los diferenciales de poder hayan desaparecido, pero sí han ocurrido cambios en el *equilibrio de poder*. En México, particularmente en las últimas décadas, se han presentado cambios importantes en las instituciones y las leyes del país, desde la aparición del Instituto Nacional de las Mujeres en el 2001 y la tipificación del delito del feminicidio en el 2012, hasta la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia en el 2007, el proceso de la despenalización de la interrupción del embarazo desde el 2007 a la fecha y el surgimiento de leyes como la Ley Olimpia (que penaliza a quién difunda imágenes o videos íntimos o sexuales sin consentimiento de la persona) y la Ley Ingrid (que penaliza a quien difunda fotografías o videos respecto a escenas del crimen), ambas en el 2022. Sin embargo, es importante destacar que, ante estos procesos de institucionalización de las demandas e ideales de los movimientos feministas, a la par, también se han desarrollado *procesos de brutalización* en tanto que han aumentado los casos de violencia hacia las mujeres, desde acosos sexuales, violaciones y feminicidios. En este sentido, se puede decir que han existido dos procesos aparentemente contradictorios: por un lado, procesos de institucionalización, de identificación, integración y cohesión, y por otro, procesos de brutalización, diferenciación y violencia. Así, han existido *reacciones positivas* a los movimientos feministas, en tanto de *solidaridad y de identificación*, y *reacciones negativas*, en tanto de *resistencia, oposición y antagonismo*.

Teniendo en cuenta el *doble enlace* de las figuraciones, en tanto que las mujeres han modificado, en mayor o menor medida, su *identidad e ideal e imagen nosotras*, ello ha tenido también repercusiones en la *identidad e ideal e imagen nosotros* de los hombres. Así, han existido *reacciones* por parte de los hombres que asumen, en mayor o menor medida, las críticas e ideales que tienen los movimientos feministas, pero también se han presentado grupos de hombres que rechazan completamente esas críticas y defienden los ideales de las relaciones tradicionales entre hombres y mujeres. GENDES es un claro ejemplo de la primera *reacción*: es una asociación civil creada en el 2003, en la que hombres, pero también mujeres, trabajan con otros hombres para poder generar relaciones de género más equitativas e igualitarias. En este sentido, realizan conferencias, seminarios, talleres y terapias grupales e individuales. A su vez, GENDES tiene contacto con diferentes asociaciones, nacionales e internacionales, que también trabajan el tema de género, y, de igual manera, ha colaborado con diferentes instituciones educativas y de gobiernos para poder desarrollar estas dinámicas. Particularmente, GENDES fue creada por tres hombres que fueron instruidos en el tema de género y masculinidades, por tres mujeres feministas: Antonio Ramírez Hernández, de 66 años, por Marcela Lagarde; Mauro Vargas, de 56 años, por Esperanza Tuñón; y Ricardo Ayllón, de 46 años, por Patricia Bedolla Miranda. Es por esta situación que, entre ellos tres, se dicen “hijos del feminismo”.

Susana González Núñez¹⁰, Coordinadora de Posicionamiento Público de GENDES, me contó cómo, después de adentrarse en el feminismo, comenzó a interesarse en las masculinidades y terminó en GENDES. “En realidad llegué a GENDES por el feminismo”, afirmó Susana.

Y llegué a las masculinidades, y me di cuenta de que también era necesario ¿no? O sea, tenía como más conocimiento en la parte de prevención, desde el lado de las mujeres, prevención de la violencia; tenía también como mucho interés en apoyar a las víctimas, que es cómo lo he hecho, antes de llegar a GENDES, y después dije “Bueno, okey, me queda claro que las mujeres estamos haciendo ya muchísimo [...] por mejorar las condiciones y ¿los hombres qué onda? Entonces comencé a clavarme más en las masculinidades justo con esa intención de encontrar esa raíz [...] Entonces, de ahí. O sea, convencida de que era de este lado también el trabajo, pues fue que llegué a GENDES [...], porque teóricamente GENDES se basa en feminismo.

Susana cuenta que GENDES fue creada para buscar la manera en que las masculinidades en México fueran tomadas en serio, y que, de esa manera, se pudiesen generar relaciones más sanas, equitativas e igualitarias entre los hombres y las mujeres. Con este objetivo es que han desarrollado todas sus actividades. Una de ellas es particularmente interesante: durante la pandemia, GENDES abrió una línea de emergencia, atendida por psicólogos especialistas, exclusiva para hombres. “Lo que intentábamos era, justo eso, prevenir violencia dentro de los hogares; que, si los hombres sentían que iban a desatar un episodio de violencia, lo pudieran detener haciendo una llamada con nosotros.” Después de la pandemia al ver lo eficiente que fue la línea de emergencia, decidieron hacerla permanente, llamándola ahora Línea GENDES. Esta particular situación, fue tan eficaz que incluso el gobierno de Bogotá, Colombia, se contactó con GENDES para poder replicar la metodología, y aplicarla en la capital de su país. Esta línea en Bogotá lleva el nombre de Línea Calma, y también es exclusiva para atender a hombres.

Por otro lado, Ricardo Ayllón¹¹, uno de los cofundadores y coordinador del programa de metodología, reflexionaba acerca de los movimientos feministas y comentaba que ellas “han colocado el tema; lo han puesto, lo han penetrado en todas las instancias; han visibilizado el problema”. En este mismo sentido, afirmó que “nosotros vamos como en reacción [...] O sea, ellas van creando la ley, ponen trabajo con agresores, [...] son ellas las que están abriendo y luchando, y nosotros llegamos y [...] vamos atrás, atrás, atrás. Esta situación justo da cuenta de las relaciones interdependientes de la figuración entre hombres y mujeres y cómo los movimientos feministas generan *reacciones*, en este caso de *solidaridad e identificación*. Ricardo Ayllón también comentó acerca de una reunión que tuvieron con el rector de la Universidad de Guadalajara, el cual afirmó contundentemente: “Llegamos tarde [...] Las compañeras feministas nos están diciendo esto desde hace muchísimos años, estamos muy tarde, pero tenemos que hacer algo, sí o sí”.

Susana afirmó que veía avances en los procesos de equidad entre hombres y mujeres:

Veo que sí hay un avance [...], la sociedad se está dando cuenta. A veces hay esfuerzos que podrían ser cuestionables, pero hay esfuerzos, antes no había nada [...] Todavía faltan muchas cosas. No nada más los hombres se están involucrando, sino también se está volteando a una agenda política en donde se considere el tema de masculinidades como también algo bien importante. [...] Son cosas que el feminismo está haciendo, que está

moviendo y está cimbrando. Y eso es lo que incomoda y eso es lo que genera resistencias.

Y precisamente ese tipo de resistencias serían esas *reacciones negativas* en tanto de *resistencia, oposición y antagonismo* que se pueden ver en espacios como el “Blog del Patriarcado MACHO Opressor”¹², el cual es un grupo de Facebook, con 144 mil seguidores, en el que permanentemente se burlan y atacan a los movimientos feministas, sus ideales y símbolos, con imágenes, videos y memes editados, en pro de defender los ideales de las relaciones tradicionales entre hombres y mujeres. En los detalles de su grupo dice: “Larga vida al patriarcado”.

Este espacio virtual y público permite analizar otras características de la *figuración establecidos y marginados* en relación con los movimientos feministas. Las imágenes, videos y memes que ellos editan dan cuenta de los imaginarios que estos grupos tienen respecto a sí mismo, pero también respecto a las feministas, es decir, dan cuenta de su *ideal e imagen nosotros* y la *fantasía colectiva* que tienen hacia ellas. En este sentido, este espacio permite identificar la *sociodinámica de la estigmatización* y los *canales de chisme* que desarrollan para enaltecer a su grupo con *chismes de elogio y apoyo*, y para atacar a las feministas con *chismes de culpa, rechazo y recriminatorios*.

Para empezar, la imagen que tienen de perfil es un hombre musculoso con armadura griega, que hace referencia a su ideal de macho y tiene debajo las siglas BPMO, que corresponden al nombre de su grupo el “Blog del Patriarcado MACHO Opressor”. En una variación de esta imagen de perfil, aparece la misma imagen, pero ahora con el texto que dice “Nací para ser opresor, no para aguantar aborteras pelo pintado con apariencia de hombres”. En este sentido, se da cuenta del *ideal e imagen nosotros* que poseen, el del “macho opresor”, pero también se da cuenta del imaginario que tienen de las feministas y cómo las estigmatizan a partir del mismo: son aborteras con pelo pintado y con apariencia de hombres.

De esta manera, se puede analizar a los memes que presentan como ediciones materiales, simbólicas e imaginarias que enaltecen con *chismes de elogio* a su propio grupo a partir de sus particulares ideales, pero también son ediciones que buscan estigmatizar a las feministas con *chismes de culpa y rechazo*. Estas ediciones son materiales, en tanto que ciertamente se necesita, primero, la capacidad económica para poder adquirir un dispositivo móvil o computadora para poder hacerlas, y segundo, se necesita tener los conocimientos y habilidades para poder editar las

imágenes. Son simbólicas por que usan símbolos del grupo antagónico para poder editarlos y burlarse de ellos, usando particularmente los símbolos propios del grupo que edita. Y son imaginarios porque en esas ediciones, tal y como ya se comentó, se da cuenta de las *fantasías colectivas* que se tienen del *grupo nosotros* y del *grupo otros*. Un ejemplo ilustra esta situación: su imagen de portada tiene el símbolo feminista editado de tal manera que, en el puño cerrado, tiene una escoba, y a su izquierda se encuentra una lavadora. En este sentido, la imagen de la escoba no fue resultado de una búsqueda aleatoria, sino que ella es, de hecho, simbólica de la relación tradicional entre los hombres y las mujeres y el rol de género particular de estas últimas, el cual se relaciona con el trabajo doméstico. Es por esto mismo que a su lado se encuentra también una lavadora, la cual también es simbólica de estos roles tradicionales de la mujer, los cuales, finalmente, son los ideales de este grupo, y por ello los defienden. Así, estas ediciones, implican un trabajo material, simbólico e imaginario que da cuenta de las *sociodinámicas de estigmatización* de esta particular *figuración establecidos y marginados* entre hombres y mujeres, que, por los movimientos feministas, ha visto alterada su *estructura-dinámica* y su *balanza y equilibrio de poderes*.

Conclusiones.

La *figuración establecidos y marginados* es un recurso heurístico que permite hacer análisis sociogenéticos y psicogenéticos, es decir, análisis socio-psico-históricos acerca de diferentes temas y en diferentes niveles. Su alcance se debe a que supera obstáculos epistemológicos, teóricos e ideológicos que suelen fragmentar la realidad social como si existiesen entidades separadas, además de que permite superar nociones estáticas de la estructura social, la acción y el poder. Así, su perspectiva procesual y relacional permite identificar procesos y relaciones más amplios que se pueden observar a nivel macro, meso y micro. En este sentido, permite un particular análisis de los movimientos sociales, pues comprende a estos como una manifestación de estas relaciones interdependientes y procesuales, en las que las tensiones por el poder se presentan en un equilibrio determinado por el desarrollo de estas. De esta manera, también permite comprender las dinámicas dialécticas y especulares que se presentan en los grupos que se enfrentan, comprendiendo así que las acciones colectivas e individuales son resultado de las *reacciones* presentadas a partir de las acciones de otros, siendo así una *cadena de reacciones* producto del *doble enlace* en el que se

vinculan los grupos y los individuos.

Así, el movimiento estudiantil de 1968 fue resultado de un *proceso de grupos* en que el *equilibrio de poder* se estaba modificando, generando fuertes tensiones entre los grupos establecidos y marginados. Y, precisamente por estos mismos procesos, el movimiento provocó diferentes *reacciones positivas*, en tanto de *solidaridad e identificación*, a tal punto que en menos de tres meses diferentes sectores de la población se estaban uniendo al movimiento para exigir cambios en el gobierno, lo cual provocó que éste reaccionara con la matanza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.

Y por otro lado, la *figuración establecidos y marginados* permite analizar las relaciones interdependientes entre los hombres y las mujeres a partir de los cambios materiales, simbólicos e imaginarios que han provocado los movimientos feministas, pues estos cambios no sólo han generado modificaciones en la identidad de las mujeres, sino que también, y precisamente por la interdependencia producto del *doble enlace*, ha provocado cambios, en mayor o menor medida, en las identidades de los hombres, situación que puede verse tanto en las *reacciones de solidaridad e identificación*, como en las de GENDES, al igual que en las *reacciones de resistencia, oposición y antagonismo*, como las de el “Blog del Patriarcado MACHO Opressor”. Ambas son, precisamente, *reacciones* producto del *estímulo* provocado por los cambios que han originado los movimientos feministas.

Así, la *figuración establecidos y marginados* permite hacer análisis amplios y profundos de los movimientos sociales, entendiendo a estos como movimientos culturales, históricos, políticos e incluso pedagógicos. Esta propuesta permite hacer análisis socio-psico-históricos de los movimientos sociales.

Notas _____

¹ WUNC es un acrónimo de las palabras en inglés: Worth, Unit, Number, y Commitment (valor, unidad, número y compromiso).

² Las entrevistas presentadas fueron realizadas para por un proyecto coordinado por la Dra. Patricia Pensado Leglise, investigadora del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, durante el periodo de febrero a agosto del 2018, y las hicimos conjuntamente quienes en ese momento éramos becarios por parte de Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT): Erick Arellano Salazar, Ángel Castilla Cora, Pablo Bonilla Juárez y yo, Ricardo Chávez Cruz.

³ Docente de la Facultad de Economía de la UNAM durante el movimiento estudiantil mexicano de 1968.

⁴ Docente en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) del IPN, durante el movimiento estudiantil de 1968

⁵ Estudiante de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) durante el movimiento estudiantil de 1968

⁶ Hija de Consuelo Uranga, militante comunista y pionera del feminismo en el país, y Valentín Campa, dirigente del Partido Comunista Mexicano y de los trabajadores ferrocarrileros, fue docente del Instituto Politécnico Nacional durante el movimiento estudiantil de 1968 y miembro del Consejo Nacional de Huelga

⁷ Docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM durante el movimiento estudiantil mexicano de 1968.

⁸ Docente de la Escuela Nacional Preparatoria número 2, de la UNAM, durante el movimiento estudiantil de 1968

⁹ Docente en la Universidad Autónoma de Puebla durante el movimiento estudiantil de 1968

¹⁰ Entrevista realizada el 7 de junio del 2022

¹¹ Entrevista realizada el 14 de junio del 2022

¹² Las referencias citadas son del perfil de Facebook del Blog del Patriarcado MACHO Opressor: Blog del Patriarcado MACHO Opressor. Inicio [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 29 de marzo de 2024 de <https://www.facebook.com/profile.php?id=100019588196199>.

Los retos y las limitantes de la iniciativa ciudadana en México

The challenges and limitations of the citizen initiative in Mexico

*Pedro Lucio López**

Resumen: El presente trabajo tiene por objetivo realizar por el método comparado en primer lugar un análisis normativo de la iniciativa ciudadana, partiendo de una breve contextualización de dicho mecanismo de participación ciudadana en América Latina, después analizando brevemente su incorporación y regulación a nivel nacional en México. Posteriormente se analiza con mayor detalle la reglamentación de la iniciativa ciudadana en las 32 entidades del país, con la finalidad de conocer sus similitudes, diferencias y limitantes. El segundo objetivo del presente trabajo tiene como finalidad conocer cuantas iniciativas ciudadanas a nivel nacional (del año 2013 al 2023) y del ámbito local (hasta el año 2020) han sido presentadas y aprobadas por el órgano legislativo, sobre que temáticas y qué tipo de actores promueven dichos mecanismos, todo ello tras realizar una búsqueda en las gacetas parlamentarias a nivel nacional y local. La pregunta que motivó el presente trabajo radica en conocer: ¿la regulación de las iniciativas ciudadanas a nivel nacional y local limita su activación por parte de la ciudadanía?, y una vez activado dicho mecanismo ¿cuáles son los retos a los que se enfrenta la ciudadanía al promover este mecanismo de participación ciudadana? y ¿cuáles han sido los efectos de la aprobación de la iniciativa ciudadana en México?

Abstract: The objective of the comparative method is to first carry out a normative analysis of the citizen initiative, starting from a brief contextualization of said mechanism in Latin America, then briefly analyzing its incorporation and regulation at the national level in Mexico. Subsequently, the regulation of the citizen initiative in the 32 entities of the country is analyzed in greater detail, in order to know their similarities, differences and limitations. The second objective of this work is to know how many citizen initiatives at the national level (2013 to 2023) and at the local level (2004 to 2020) have been presented and approved by the legislative body, on what topics and what type of actors promote said mechanisms, all after carrying out a search in parliamentary gazettes at the national and local level. The question that motivated this work is to know: does the regulation of citizen initiatives at national and local level limit their activation by citizens? And once this mechanism is activated, what are the challenges that citizens face when promoting this mechanism of citizen participation? And what have been the effects of the approval of the citizen initiative in Mexico?

* Licenciado en Administración Pública por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí UASLP, Maestro en Asuntos Políticos y Políticas Públicas por el Colegio de San Luis, estudiante de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Ciudad de México, México. (pedroluciolopez@politicas.unam.mx).

Palabras clave: democracia; iniciativa ciudadana; participación ciudadana.

1. Introducción.

Se reconoce que actualmente nos encontramos ante una crisis de la democracia representativa, y para ello, es importante señalar que existe una corriente teórica bajo la cual se puede analizar esta crisis de la democracia -no siendo la única- y la cual se utiliza en el presente trabajo. Siendo la propuesta de C. B. Macpherson quien piensa que “la crisis es producto de las desigualdades causadas por la falta de participación, su propuesta consiste en incrementar la forma en la que los ciudadanos intervienen en política” (Nino, 1997: 214). Siguiendo la vertiente de Macpherson y buscando dar respuesta a algunas de las causas que propician la falta de participación. La tesis de Gaetano de Mosca argumenta que en todas las sociedades existen dos clases de personas, la de los gobernantes y la de los gobernados, y la primera siempre es la menos numerosa y monopoliza el poder (1936: 83). Por otra parte, en la ley de hierro de la oligarquía se asegura que “la democracia conduce a la oligarquía” (Michels, 1912: 8).

Encontramos en dichas afirmaciones dos de los principales problemas que han surgido en la democracia representativa y que la ciudadanía denuncia constantemente. Estas son la oligarquía, expresada en poco acceso a los cargos de elección popular, la creación de partidos políticos cerrados y destacando la existencia de un sistema donde el ciudadano tiene poca incidencia en la toma de decisiones políticas y gubernamentales. El segundo problema, siendo este el monopolio del poder que trae como consecuencia otra serie de fenómenos políticos negativos para el sistema político como la corrupción, el compadrazgo, el mal manejo de recursos públicos, por mencionar algunos ejemplos.

Es importante considerar que en las democracias representativas los sectores sociales menos favorecidos y las minorías no logran que sus intereses sean representados en el sistema político con la misma facilidad que el de los sectores mayoritarios o económicamente más prósperos (Santos y Avritzer, 2004: 35-74). Con este argumento se puede encontrar una primera, aunque no única justificación a la existencia de los diferentes mecanismos de participación ciudadana -de la democracia participativa, deliberativa o directa-, ya que posibilitan que dichos sectores menos favorecidos y minorías puedan posicionar en la agenda pública y política temas no considerados por los actores políticos y gubernamentales.

Derivado de esta crisis de la democracia representativa surge la interrogante, ¿se puede subsanar esas debilidades y recomponer ese lazo de comunicación y relación entre gobierno y sociedad?, a manera de propuesta, la participación ciudadana encuentra un fundamento en la crisis de eficacia del Estado y surge como una alternativa para la construcción de consenso y como un medio para contener la discrecionalidad de la burocracia (Cunill, 1991: 12). Con el anterior planteamiento se puede inferir que desarrollando una participación ciudadana efectiva se podría subsanar esa crisis de la democracia representativa.

Como se detalló anteriormente, se reconoce que existen diferentes mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, de la democracia participativa tenemos al presupuesto participativo, la planeación participativa o el ayuntamiento abierto. De la democracia deliberativa tenemos a los consejos consultivos, la comparecencia pública o la asamblea popular. Y de la democracia directa tenemos al referéndum, el plebiscito, la revocación de mandato, la consulta y la iniciativa ciudadana (también se le conoce como iniciativa legislativa popular o de agenda). Reconociendo que el presente trabajo se centra en el análisis de este último mecanismo, al permitir que la ciudadanía pueda desde su visión y necesidades proponer cambios normativos que terminarán impactando en la realidad de la ciudadanía.

Pero, ¿qué es la iniciativa ciudadana?, en el contexto mexicano, “la iniciativa popular o ciudadana se define como un derecho reconocido a los ciudadanos para proponer leyes y que estas iniciativas tengan el tratamiento ordinario que establece la Ley, su discusión y aprobación o rechazo” (Rivera, 2003). Además, se pueden clasificar en constitucionales o legislativas, ya sea porque modifican textos de la Constitución o bien, porque modifican, derogan o crean leyes secundarias. Además, se pueden catalogar como simples o formuladas, siendo las primeras las que se resumen a una simple petitoria de legislación por parte de la ciudadanía al Congreso sobre un tema específico. Y las segundas, se refieren a que los ciudadanos presentan de manera completa un proyecto de Ley compuesto por exposición de motivos, articulado a reformar, códigos implicados, artículos transitorios, etc., (Vásquez, 2010: 1).

2. Precisiones metodológicas.

El presente trabajo es una investigación de carácter cualitativo, en donde la principal fuente de información es por medio de fuentes secundarias. La recolección de la información se dividió en

dos etapas, en primer lugar se realiza una breve investigación del marco normativo nacional sobre la iniciativa ciudadana, posteriormente mediante un estudio comparado se analiza la reglamentación de este mecanismo de participación ciudadana analizando la reglamentación en las 32 entidades del país, obteniéndose información de las constituciones locales, leyes de participación ciudadana, reglamentos, y leyes orgánicas de los congresos locales, se procedió a identificar cuáles son las características de este instrumento definido por la normatividad, cual es el concepto utilizado -iniciativa popular o ciudadana-, su umbral de activación, si el ciudadano puede participar en el proceso de dictaminación, las temáticas permitidas, su procedimiento y financiamiento.

En un segundo momento, se procedió a recolectar información por medio de la consulta de las gacetas parlamentarias de los 32 Estados del país, con limitación de tiempo hasta el mes de junio del 2020, aunque cabe señalar que en algunas gacetas parlamentarias solamente se encontraba información de la legislatura en funciones y para pocos casos fue posible consultar gacetas parlamentarias de legislaturas pasadas. Para aquellas iniciativas en donde se detalla en su gaceta parlamentaria que fueron aprobadas, se consultó y contrastó la información con notas periodísticas en portales electrónicos de medios locales, para que se pudiera brindar más información sobre el contenido de la iniciativa.

3. Análisis normativo de la iniciativa ciudadana: su regulación a nivel Latinoamérica, México y Subnacional.

En Latinoamérica la existencia de este mecanismo de participación ciudadana a nivel nacional se encuentra vigente en 12 constituciones de la región, siendo Argentina, Bolivia -solamente la menciona, pero no incluye criterios de su regulación-, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Perú. Desde la literatura en los pocos estudios comparados que se han realizado en la región se les denomina a este mecanismos como iniciativa legislativa popular -del tipo indirecto- en donde la ciudadanía propone la modificación al marco normativo -ya sea para leyes o para la constitución según sea el caso- y es el órgano legislativo el encargado de dictaminar su aprobación o rechazo, aunado a lo anterior en todos los casos para que la ciudadanía pueda presentar dicha propuesta necesita validar un porcentaje de firmas por parte de las y los ciudadanos que forman parte del cuerpo electoral o del padrón electoral

(dicho porcentaje varía de un país a otro).

En México este mecanismo de participación ciudadana se encuentra reglamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde el año 2012, y aunque han existido diversos intentos por ser activada (según el reporte de expedientes remitidos al Instituto Nacional Electoral hasta el mes de marzo del 2022 han sido presentadas 21 propuestas de iniciativas ciudadanas para verificar el cumplimiento del porcentaje de firmas),¹ sin embargo a nivel nacional solamente existe una experiencia que culminó con todo el proceso hasta concluir con su aprobación, siendo el caso de la iniciativa ciudadana Ley 3 de 3 en el año 2016, siendo este el esfuerzo de organizaciones de la sociedad civil, la academia y ciudadanía.² Sin embargo, es importante destacar que este instrumento no se encuentra regulado con mayor precisión en algún reglamento, lineamientos o en alguna Ley, como por ejemplo si ocurre con otro mecanismo de democracia directa como es la consulta popular (Ley Federal de Consulta Popular) o la revocación de mandato (Ley Federal de Revocación de Mandato). A continuación, se detallan artículos constitucionales que regulan a la iniciativa ciudadana:

Tabla número 1.

Marco jurídico mexicano que reglamenta a la iniciativa ciudadana a nivel nacional.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Artículo 35	Son derechos del ciudadano iniciar leyes.
Artículo 73	El Congreso tiene facultad para legislar sobre iniciativa ciudadana.
Artículo 116	Las Legislaturas de los Estados regularán los términos para que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de ley ante el respectivo Congreso.
Se reconoce este derecho de los ciudadanos cuando se respalde con el apoyo del 0.13% de la lista nominal de electores.	

Fuente: Elaboración propia con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De las definiciones incorporadas en las leyes locales de los 32 Estados de México sobre la iniciativa ciudadana queda de manifiesto que es el derecho que tiene el ciudadano para presentar iniciativas ante el órgano legislativo local y modificar el marco normativo, reconociendo que el

presentarla no garantiza su aprobación. Sin embargo, sí permite ampliar la agenda legislativa y poner en la agenda pública temas de interés para los ciudadanos, en el análisis legal de este mecanismo se recogieron seis elementos comunes que permiten caracterizar a este instrumento:

Tabla número 2.
Conceptualización de la iniciativa ciudadana desde las leyes locales.

Elemento	Descripción
Participación del ciudadano	Facultad personal o grupal de la ciudadanía para presentar propuestas de proyecto de ley o de decreto.
Marco legal aplicable	Constitución Local, Leyes locales, reglamentos, Códigos, decretos, normas administrativas, según lo especifique cada ley local.
Principal actor involucrado	El proceso legislativo lo realiza el Poder Legislativo local, así como aprobar o rechazar la iniciativa ciudadana. En el caso de la validación de firmas -umbral de activación- en la mayoría de los Estados corresponde esta función a los órganos electorales ya sea el INE o el OPLE.
Condicionante	Que sean leyes o marco jurídico vigente.
Acciones generadas	Crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar.
Ámbito de competencia	Estatal o municipal según lo reglamente la ley local.

Fuente: Elaboración propia con base en leyes locales de participación ciudadana.

Respecto a la iniciativa la cual es reglamentada e incorporada en las 32 entidades del país, se encontró que en la mitad de los Estados la reglamentan y denominan iniciativa ciudadana y la otra mitad como iniciativa popular, aunque el uso que le dan a ambas expresiones es con el mismo objetivo en su marco legal. Se resalta la importancia de concretar en una sola forma de definir a este mecanismo para evitar confusiones, pensando principalmente en los ciudadanos que muchas de las veces desconocen los términos jurídicos o técnicos.

Tabla número 3.

Uso del concepto de iniciativa ciudadana o iniciativa popular.

Iniciativa Popular	Iniciativa Ciudadana
Chiapas	Aguascalientes
Coahuila	Baja California
Colima	Baja California Sur
Durango	Campeche
Guanajuato	Chihuahua
Guerrero	Ciudad de México
Morelos	Estado de México
Nayarit	Hidalgo
Nuevo León	Jalisco
Puebla	Michoacán
Sonora	Oaxaca
Tabasco	Querétaro
Tamaulipas	Quintana Roo
Tlaxcala	San Luis Potosí
Yucatán	Sinaloa
Zacatecas	Veracruz

Fuente: Elaboración propia con base en las leyes locales de participación ciudadana.

En un análisis normativo más detallado sobre la iniciativa ciudadana, es importante destacar que tiene una cobertura total en las 32 entidades, incluida ya sea en la Ley de Participación Ciudadana local o en la Constitución local de los Estados. Respecto a la iniciativa ciudadana o popular por su naturaleza es promovida por aquellos habitantes de las entidades que se les reconozca como ciudadanos³, siendo esta característica uno de sus elementos distintivos, por ello, en este mecanismo se buscó conocer si se faculta al ciudadano a participar en el proceso legislativo para dictaminar la iniciativa, permitiendo así defender su propuesta y brindar argumentos en la comisión dictaminadora. Se identifica que solamente 14 entidades siendo Yucatán, Veracruz, Sonora, Tabasco, Nayarit, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Coahuila, Ciudad de México,

Chihuahua, Chiapas, Campeche y Aguascalientes han reglamentado que el ciudadano puede participar -con derecho a voz- en la discusión de la iniciativa en la comisión dictaminadora. En Oaxaca su legislación establece que no podrá participar en el proceso legislativo de dictaminación y en los 17 Estados restantes no especifica si se faculta al ciudadano participar o no (Lucio, 2021:77).

Respecto a la reglamentación del proceso de la iniciativa ciudadana, 29 entidades del país regulan el proceso, es decir, brindan detalles sobre aspectos como dónde se tiene que presentar, cuáles son los requisitos y documentación solicitada, criterios para presentar la iniciativa, el proceso de dictaminación, entre otros, pero, para los casos de Estado de México y Nuevo León se identificó que no detalla los elementos necesarios para describirlo y San Luis Potosí de la misma manera carece de elementos descriptivos aunque se pueden encontrar fundamentos de su procedimiento en el reglamento interno o en la Ley Orgánica del Poder Legislativo (Lucio, 2021:80-81).

Sobre la obligatoriedad para la publicación en el periódico oficial del Estado de las iniciativas ciudadanas aprobadas, lo cual garantiza que sea reconocida y que tendrá validez, solamente 7 entidades siendo San Luis Potosí, Jalisco, Guerrero, Ciudad de México, Coahuila, Campeche y Aguascalientes reglamentan explícitamente que una vez aprobada la iniciativa deberá ser publicada, en Zacatecas no es vinculante, en Puebla, Yucatán y Estado de México no especifica información sobre esta variable y en los 21 Estados restantes no es explícito, ya que mencionan que la iniciativa se sujetará al procedimiento correspondiente que determine la Ley Orgánica o el Reglamento Interno del Congreso, y reconociendo que todo proceso de iniciativa concluye con su publicación o promulgación. Sin embargo, surge la necesidad de que la obligatoriedad de su publicación sea reglamentada explícitamente en la normatividad local que regula a dicho mecanismo (Lucio, 2021:81-82).

Respecto al financiamiento de la iniciativa ciudadana solamente 6 entidades detallan criterios sobre el financiamiento, siendo Jalisco, Querétaro y Michoacán, estipulando que las autoridades deberán prever en su presupuesto de egresos una partida para cuando consideren relevante promover algún mecanismo de participación ciudadana -aunque no especifica qué mecanismos-, en Tabasco y Morelos estipula que el Instituto Electoral Local deberá prever en su anteproyecto de presupuesto de egresos los recursos estimados y en Aguascalientes define que

serán financiados por sus iniciadores, siendo ciudadanos, los gastos los erogará el Instituto Estatal Electoral, en la Ciudad de México no es clara la regulación de esta variable y en las 25 entidades restantes no incluyen elementos (Lucio, 2021:83).

Sobre los umbrales de activación de la iniciativa ciudadana en la siguiente tabla se detallan los porcentajes de firmas solicitados para que dicha propuesta cumpla con uno de los principales requisitos para ser presentada al Congreso local de la entidad correspondiente, este porcentaje requerido es con base en la lista nominal de electores, y cabe señalar que el concepto de “personal” hace referencia a que el mecanismo puede ser activado de manera individual por el ciudadano, sin pedir un aval de firmas, lo cual aplica para los estados de Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala. Aquellas entidades donde se presenta el signo (*), corresponde a aquellas en donde se estipulan dos umbrales, el primero de ellos hace referencia para leyes y el segundo para la Constitución local. Una de las principales reflexiones radica en que no existe una justificación para determinar dicho umbral, como se verá más adelante existen umbrales demasiado bajos y en otros casos umbrales demasiados altos (Lucio, 2021:78-80).

Tabla número 4.

Umbrales de activación de la iniciativa ciudadana o popular.

Entidad		Número de firmas solicitadas
1	Aguascalientes	(1%)
2	Baja California	(500 ciudadanos)
3	Baja California Sur	Personal
4	Campeche	(0.13%)
5	Chiapas	(1%)
6	Chihuahua	(0.1%)
7	Ciudad de México	(0.13%)
8	Coahuila	Personal
9	Colima	(0.13%)
10	Durango	(0.5%)

11	Estado de México	Personal (da a entender)
12	Guanajuato	(0.5%)
13	Guerrero	(0.2%)
14	Hidalgo	(0.13%)
15	Jalisco	(0.05%)
16	Michoacán	Personal
17	Morelos	* (1% y 2%)
18	Nayarit	(5%)
19	Nuevo León	Personal
20	Oaxaca	Personal
21	Puebla	(2.5%)
22	Querétaro	Bajo* (1% y 3%)
23	Quintana Roo	Personal
24	San Luis Potosí	Personal
25	Sinaloa	Personal
26	Sonora	(1%)
27	Tabasco	(10%)
28	Tamaulipas	(0.13%)
29	Tlaxcala	Personal
30	Veracruz	(0.13%)
31	Yucatán	(0.3%)
32	Zacatecas	(500 ciudadanos)

Fuente: Lucio, L. Pedro. (2021). Análisis comparativo sobre la regulación de los mecanismos de participación ciudadana de la democracia directa en las 32 entidades de México. En Pérez Vega Moisés, (coord.) Mecanismos de participación ciudadana en México, México, Comisión Estatal Electoral de Nuevo León CEE pp 63-90

También se procedió a analizar cuáles son las temáticas permitidas y no permitidas para activar a la iniciativa ciudadana o popular, destaca el hecho de que en la totalidad de las entidades lo vinculado a la organización del Estado y el tema de las finanzas públicas son temas que no pueden ser discutidos por los ciudadanos por medio de este mecanismo, y aunque en algunos casos

se han presentado iniciativas con estos temas, se han dictaminado como improcedentes al ser temáticas no permitidas, por lo cual dichos temas solo le confieren a los representantes populares.

Tabla número 5.
Temáticas permitidas y no permitidas en la iniciativa ciudadana.

Temáticas de la iniciativa ciudadana	
1.Temas permitidos.	Se puede activar cuando se hace referencia al marco normativo local vigente.
Casos para destacar.	Veracruz y Campeche hacen referencia de que la materia sobre la que se presenta deberá ser competencia del Congreso, en Colima deberá de ser competencia estatal y en Baja California Sur será procedente este mecanismo cuando haga referencia a la Ley o Código que otorgue derechos o imponga obligaciones a la generalidad de las personas.
2.Temas no permitidos.	Limita derechos humanos, temas fiscales, presupuestarios o tributarios, lo relacionado al régimen interno de la Administración Pública Estatal, materias derivadas de reformas a la Constitución Política Federal y temas vinculados a convenios con la federación u otros Estados y lo relacionado a tratados internacionales.
Casos para destacar.	Zacatecas específica que lo relacionado a expropiación de bienes, Aguascalientes lo vinculado con acciones afirmativas, en la Ciudad de México señala que la materia penal, en Jalisco lo relacionado a organismos descentralizados y paraestatales, Quintana Roo nombramiento de servidores públicos, Morelos y Tabasco la designación del Gobernador Interino y en Nayarit, Quintana Roo y Aguascalientes lo relacionado a la materia electoral.

Fuente: elaboración propia con base en el marco normativo de cada entidad.

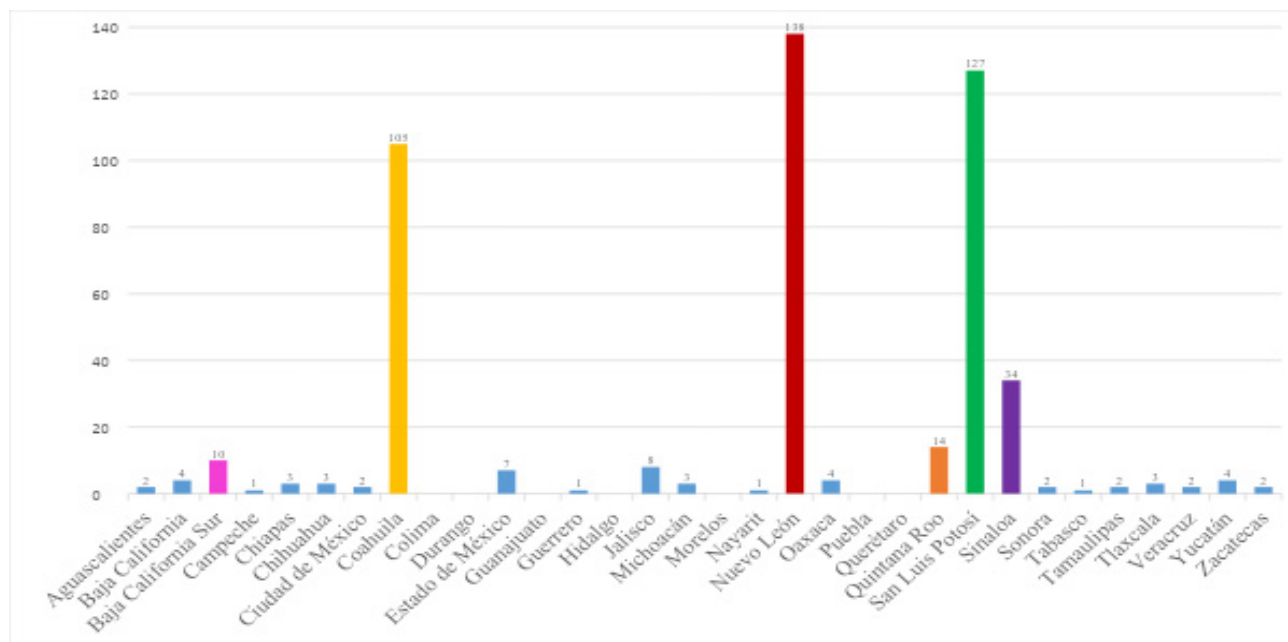
4. Estudio de casos de las iniciativas ciudadanas presentadas en las 32 entidades del país.

Se realizó la recolección de información por medio de notas periodísticas, y principalmente se consultaron los portales electrónicos del poder legislativo de cada entidad -gaceta parlamentaria-,

encontrándose que hasta el mes de junio del 2020 han sido presentadas 483 iniciativas ciudadanas a nivel local distribuidas en las diversas entidades del país, aunque con ello no implicó que fueran aprobadas o en su caso discutidas por las y los diputados, y encontrándose que varía la temática de dichas iniciativas.

Reconociendo la limitante de información, se identificó un primer antecedente el cual surge en el año 2004 en Jalisco, donde un ciudadano llamado Gilberto Parra Rodríguez activó este mecanismo para establecer el derecho de pensión a adultos mayores de 70 años, la iniciativa quedó “congelada”⁴ en el Congreso, es decir, pendiente de dictaminar y en 2017 el ciudadano presentó una nueva iniciativa en el mismo sentido solicitando trato digno y beneficios sociales a los adultos mayores, propuesta avalada con 4,000 firmas. La cantidad de iniciativas ciudadanas presentadas se desglosa por cada Entidad en la siguiente tabla.

Gráfica número 1.
Cantidad de iniciativas ciudadanas promovidas en cada Estado.



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de la Gaceta Parlamentaria de los Congresos Locales.

De la presente investigación se encuentra que en siete de los Estados siendo Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla y Querétaro, no se logró identificar la existencia

de alguna iniciativa ciudadana hasta el mes de junio del 2020, a pesar de que en las primeras cuatro entidades el umbral para activar el mecanismo es menor al 1%, en los otros tres Estados el porcentaje oscila entre el 1% y el 3%. Los tres Estados que han sido más activos en el tema son Nuevo León con 138 iniciativas, San Luis Potosí con 127 y Coahuila con 105, es importante aclarar que la limitación de tiempo que se tomó para estos tres casos fue con base en la disposición de información encontrada. Por ello, para el estudio en Nuevo León fue respecto a la LXXI legislatura del 2018 al 2021, en San Luis Potosí se tomó en consideración la legislatura LXI del 2015 a 2018 y la LXII legislatura del 2018 a 2021 y en Coahuila la legislatura LXI del 2018 al 2020.

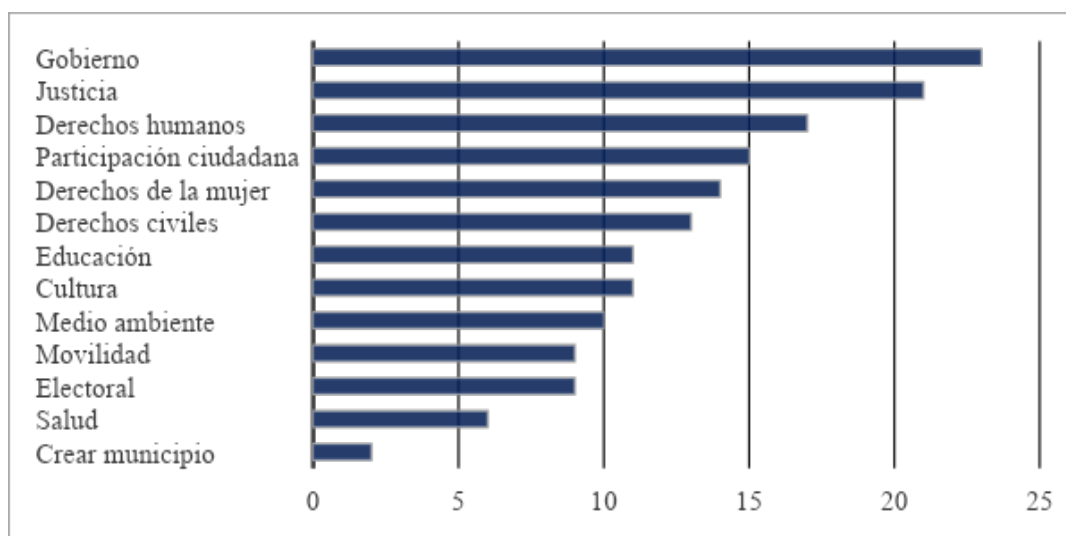
Respecto a Coahuila siendo el tercer Estado más activo, es importante destacar una situación identificada y es que un mismo ciudadano ha presentado 79 iniciativas ciudadanas, de las cuales solamente 2 han sido aprobadas, dicho ciudadano es un joven de 26 años llamado Erick Rodrigo Valdez Rangel. Del estudio de dicho caso, surge la interrogante si verdaderamente existe un ímpetu por participar activamente por medio de la iniciativa ciudadana en Coahuila y ejercer su derecho como ciudadano, ya que en el año 2020 se registró para competir por una de las candidaturas a diputado local en un partido político.

Una de las conclusiones más importantes sobre este instrumento, es que los primeros seis Estados que tienen mayor cantidad de iniciativas son aquellos que su reglamentación ha definido que puede ser presentada de manera personal o individual, sin requerir un porcentaje de firmas que avalen la propuesta, siendo Nuevo León, San Luis Potosí, Coahuila, Sinaloa, Quintana Roo y Baja California Sur. Con los datos anteriores, se puede argumentar que la existencia de umbrales de activación constituye una de las principales limitantes legales para que la iniciativa sea constantemente promovida por el ciudadano. Por tal motivo, si se desea mayor participación ciudadana por medio de este mecanismo, deberán existir muy bajos porcentajes que requieran el aval de firmas o en su caso no existir y darle la facultad a cualquier ciudadano de presentar una propuesta de reforma al marco normativo local, reconociendo que ello implicaría una mayor carga laboral para los legisladores.

Como detalla la siguiente gráfica, existen trece temas sobre los cuales el ciudadano se muestra particularmente interesado en activar una iniciativa ciudadana a nivel subnacional:⁵

Gráfica número 2.

Temas sobre los cuales se activa la iniciativa ciudadana.



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de la Gaceta Parlamentaria de los Congresos Locales.

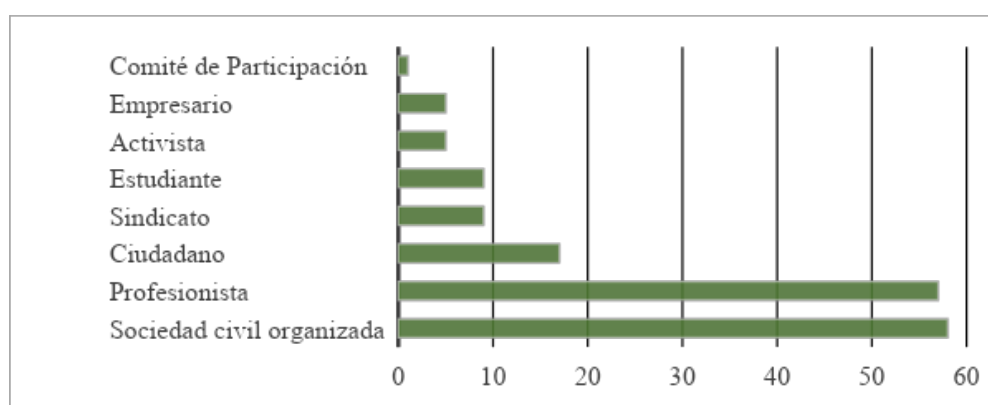
Destaca el hecho de posicionarse en primer lugar temas vinculados al gobierno y con ello se hace referencia a que se encontró que las iniciativas promovidas estaban vinculadas con modificar las leyes orgánicas de la administración pública del ámbito estatal o municipal, interviniendo también temas relacionados con las finanzas públicas del Estado y entorno a facultades conferidas a las autoridades. En segundo lugar, se encuentran los temas relacionados a la justicia, es decir, temas vinculados al código penal del Estado y particularmente se encontraron diversas iniciativas encaminadas a definir medidas protectoras para promotores de derecho humanos y periodistas.

En tercer lugar, respecto a las temáticas, aunque en algunas de las leyes que regulan a los mecanismos de la democracia directa se menciona explícitamente que los derechos humanos no están sujetos a ser materia de alguno de estos instrumentos. Por este concepto se hace referencia a que se identifica que por medio de la iniciativa se busca ampliar los derechos de los ciudadanos, encaminadas principalmente a proteger y empoderar a grupos vulnerables de la sociedad, como por ejemplo los adultos mayores, las mujeres, los niños, las personas indígenas, etc. Siendo estas las tres principales temáticas.

Por otro lado, también con el análisis de las experiencias en el ámbito subnacional, se

identificó que existen ocho formas de catalogar al ciudadano que promueve la iniciativa ciudadana, prevaleciendo en la mayoría de los casos el que son promovidas por la sociedad civil organizada, es decir por organizaciones formalmente constituidas y que cuentan con recursos e información para poder promover este instrumento. En segunda instancia son promovidas por profesionistas, es decir personas que cuentan con una carrera, profesión o son servidores públicos. En tercer lugar, las promueven ciudadanos, los cuales se catalogan de esa forma debido a que no se identifica que pertenezcan a alguna de las otras categorías: ⁶

Gráfica número 3.
Actores que promueven la iniciativa ciudadana.



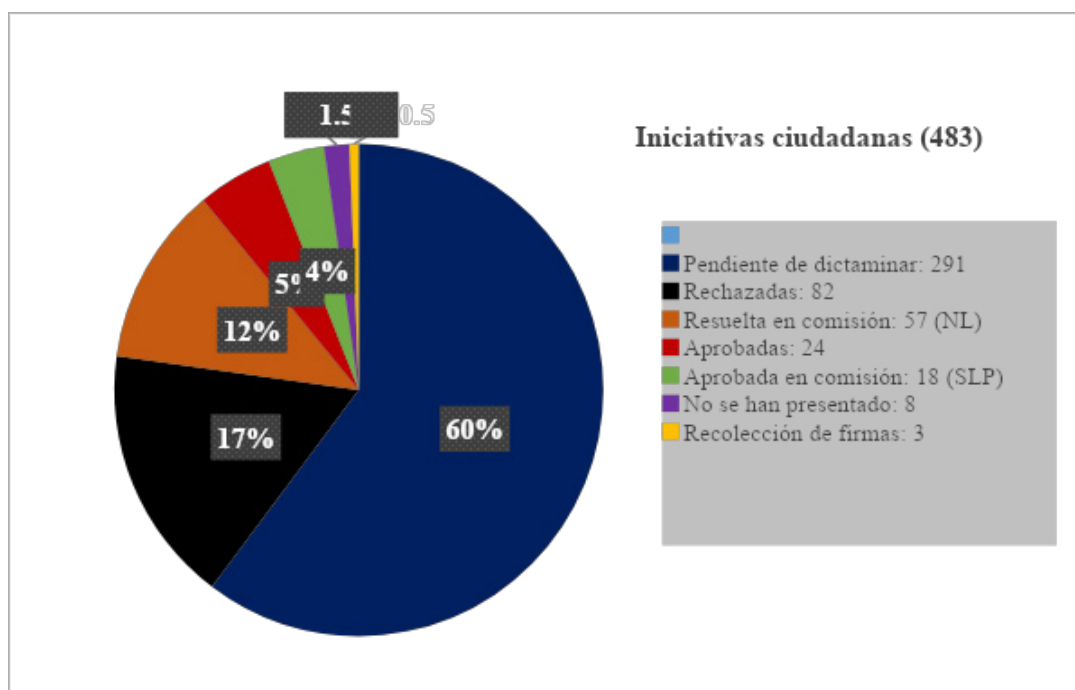
Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de la Gaceta Parlamentaria de los Congresos Locales.

A continuación, también se presenta una gráfica detallando el estado en el que se encuentran dentro del proceso legislativo las 483 iniciativas ciudadanas localizadas en las gacetas parlamentarias:

De dicha gráfica los datos revelan que hasta el año 2020 el 60% de las iniciativas ciudadanas se encontraban pendientes de dictaminar, lo cual deja de manifiesto de que a pesar de que el ciudadano presente constantemente iniciativas al poder legislativo, surge la limitante de que los diputados no avalen la propuesta y no sea discutida, ante dicho obstáculo, surge la necesidad de que en la normatividad de los 32 Estados se estipule explícitamente que las comisiones dictaminadoras deberán permitir que el ciudadano participe con voz en la sesión correspondiente, brindando argumentos que abonen a la discusión y garanticen su debido proceso.

Gráfica número 4.

Iniciativas ciudadanas presentadas a nivel subnacional hasta el año 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de la Gaceta Parlamentaria de los Congresos Locales.

A su vez, aunque algunas entidades señalan un periodo de tiempo para que toda iniciativa sea dictaminada, en muchos de los casos se identifica que la norma no se respeta, e incluso entra una nueva legislatura y la iniciativa ciudadana queda congelada en el tiempo. Por ello es importante no solo definir un plazo de tiempo en la ley para que sea dictaminada, sino, además, es importante que el ciudadano conozca que puede hacer valer su derecho político por medio de los tribunales electorales locales y exigir que sea dictaminada (es decir, que existan medios de impugnación establecidos en la normatividad).

Lo anterior ocurrió en los casos de Sinaloa en una iniciativa promovida por José Guadalupe Carrillo Osorio en donde el Tribunal Electoral solicita que se dé el estatus de la iniciativa llamada sin voto no hay dinero, también en el año 2018 en dicho Estado diversas organizaciones de la sociedad ganan una demanda por protección de derechos políticos ante el Tribunal Estatal Electoral, incluso aprobando finalmente la iniciativa que buscaba mayor transparencia en el Poder Legislativo, y también en San Luis Potosí en el año 2018 José Mario de la Garza obtiene una sentencia del Tribunal Electoral Estatal solicitando que las iniciativas sean dictaminadas ante la

ausencia del debido procedimiento marcado por la Ley.

Por otra parte, se encontró que el 17% de estas iniciativas han sido rechazadas, sin señalar en la dictaminación los motivos de su improcedencia, y en el caso de Nuevo León se encontró que en 57 de las iniciativas se detalla que fue resuelta en comisión, pero no define si fue votada en pleno y aprobada o rechazada, en San Luis Potosí igualmente en 18 iniciativas se detalla que fue aprobada en comisión, sin encontrar información que ayude a conocer si la iniciativa fue aprobada o rechazada por los diputados. Del 5 % que se tiene la seguridad que fueron aprobadas en la comisión dictaminadora y en pleno del Congreso, corresponde a 24 iniciativas que a continuación se desglosa cada una de ellas, detallando la propuesta y el impacto en la entidad.

Reconociendo que en la mayoría de los casos las propuestas contribuyen a ampliar los derechos de la ciudadanía y sectores vulnerables, sin embargo, el estudio de sus efectos requeriría realizar estudios de caso para conocer si la aprobación de dicha iniciativa implicó cambios en la realidad de la ciudadanía. Finalmente se identifica que el Estado de Coahuila y Sinaloa son los Congresos que tienen una mayor tasa de aprobación con seis y cinco iniciativas aprobadas respectivamente (y que dicho resultado puede tener diversas explicaciones desde un compromiso por parte de los legisladores para dictaminar dichas iniciativas, la accesibilidad del marco normativo, o la capacidad para incidir de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía en dichas entidades).

Tabla número 6.

Iniciativas ciudadanas aprobadas por el Congreso de cada Estado.

Estado	Propuesta	Dato importante	Impacto
Baja California Sur (2019)	Garantizar el principio de paridad de género en el Tribunal Superior de Justicia y gabinetes de primer nivel de Ayuntamientos.	Se aprobó con reformas por parte de los legisladores.	No ha tenido un impacto, ya que un paquete de diversas reformas y leyes no han sido publicadas, aunque ya fueron aprobadas por el Congreso.

	Se declararon Patrimonio Cultural del Estado las cabalgatas y el Día del Caballo.	Tuvo apoyo de una diputada perteneciente a la legislatura.	Representa una conquista para un sector determinado, no para toda la población
Coahuila (Las primeras 4 en 2019 y las últimas 2 en el 2018)	Modificar Ley Educativa para intervención de la Procuraduría para Niños y Niñas cuando en la escuela existan indicios de violencia.	Forma parte de las 79 propuestas presentadas por el mismo ciudadano.	Brinda apoyo a un sector vulnerable de la sociedad.
	Incorporar el uso de la captación de lluvia para su mejor aprovechamiento.	Forma parte de las 79 propuestas presentadas por el mismo ciudadano.	Contribuye al medio ambiente y evita el mal uso del agua.
	Reforma la Ley de Hacienda para eliminar la figura del reemplacado si no es por pérdida o cambio de residencia.	A pesar de estar vinculada con temas fiscales es aprobada.	Contribuye a evitar el proceso burocrático y erogar gastos del procedimiento.
	Reforma al Estatuto de los Trabajadores del Estado para incorporar estudios de cáncer.	Establece la obligatoriedad para que la mujer se realice estudios una vez al año.	Aunque beneficia a un sector particular de la población, ayuda a ampliar sus derechos laborales y prevenir enfermedades.
	Modificación a la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación Pública.	Busca definir reglas claras del servicio médico para maestros	Beneficia a un sector específico de la población.
	Modificar Ley Estatal de Salud para establecer que vendedores deben ofrecer agua purificada de	Pasaron dos años para su aprobación.	Garantiza el derecho humano al agua.

	manera gratuita, solo la embotellada se cobrará		
Oaxaca (2019)	Reforma a Ley Orgánica para contribuir a la igualdad de género en los cargos del Ayuntamiento de Oaxaca.	El diputado del PT brindó apoyo en el proceso legislativo.	Contribuye a romper el techo de cristal que sufren las mujeres en entidades públicas.
Quintana Roo (2020-2018)	Declaró 21 de septiembre como Día Estatal de la Paz.	Promocionada por las organizaciones de la sociedad civil.	Ayuda a generar conciencia sobre el tema en la sociedad.
	Paridad de género en el sector público.	Es necesario que sea aprobada por los ayuntamientos.	Contribuye a romper el techo de cristal que sufren las mujeres en entidades públicas.
San Luis Potosí (2017-2016)	Reformar la Ley Electoral para incluir un 20% de candidatos jóvenes menores de 29 años en las listas de regidurías de R.P.	Fue apoyada por algunos legisladores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.	Aumentar los niveles de participación política de las juventudes.
	13. Estipula la certificación profesional de enfermería.	Tuvo el apoyo de la diputada de Movimiento Ciudadano.	Profesionalización de la enfermería.
Sinaloa (2018, 2018, 2017, 2016 y 2013)	Reforma la Ley de Profesiones para precisar la definición de perito profesional, así como establecer el grado académico.	Fue presentada en el 2017 y ratificada la propuesta en el 2018.	Logra la profesionalización del perito.
	Expedir Ley que Garantiza la Entrega de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares Gratuitos	Fue aprobada por unanimidad.	Ayuda a sectores vulnerables económicamente para

	inscritos en las escuelas públicas del sistema de educación básica.		subsanan dichos gastos.
	Establece que los ciudadanos promotores de iniciativas ciudadanas por dictaminar asistan a las reuniones de las Comisiones.	Presenta oficio solicitando que se dictamine en el 2018 tras quedar congelada	Ayuda a aumentar las posibilidades para que la iniciativa ciudadana sea aprobada.
	Eliminar el carácter “privado” de las reuniones que celebran los diputados en comisiones y crear Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana.	Fue aprobada con reformas por unanimidad después de ganar en el 2018 demanda por omisión ante el Tribunal Estatal Electoral.	Ayuda al combate de la corrupción y a favor de la transparencia gubernamental.
	Iniciativa de Ley para el pago de aguinaldo a los jubilados y pensionados de los Servicios de Educación Pública Descentralizada.	Se tardó 5 años en ser dictaminada.	Beneficio a un sector específico de la población.
Sonora (2019)	Reforma del Código Penal para penar a servidores que cometan delito de corrupción o cohecho.	El Congreso hizo suya la propuesta al interesarle el tema.	Ayuda a mejorar las acciones para evitar la corrupción en el sector público.
Tlaxcala (2019 y 2007)	Ley Olimpia, que busca sancionar a las personas que difundan imágenes o videos con contenido íntimo.	Obtuvo apoyo de la diputada Laura Flores del PRD y del titular de la Procuraduría	Es una iniciativa a nivel nacional y va enfocada principalmente a mujeres, con lo cual regula el controversial

		General de Justicia.	ámbito de las redes sociales.
	Reforma al Código Penal para reconocer el delito de trata de personas.	El Poder Ejecutivo presenta a la par su propia iniciativa.	Visibiliza y atiende una problemática de la entidad.
Veracruz (2008)	Crear Ley para enfrentar la epidemia de VIH/SIDA, otorgar derechos, atención y programas gubernamentales al combate.	Es la primera norma de este tipo en el país.	Se llama Ley 306, e impactó en mejores condiciones de vida y de atención para dicho sector.
Zacatecas (2011 y 2009)	Ampliar derechos de las personas adultas y estipular un apoyo económico.	Legisladores apoyan la iniciativa, pero se modifica para definir la población vulnerable.	Beneficia a un sector vulnerable de la población.
	Señala que el matrimonio es entre hombre y mujer, y busca penar el aborto cuando no sea justificado.	Grupos LGBT y sectores inconformes se manifestaron en contra.	Va en contra de la visión progresista de los derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de portales electrónicos de los órganos electorales locales y notas periodísticas.

5. Reflexiones finales.

Como constatan las 24 iniciativas ciudadanas aprobadas en el ámbito subnacional que se lograron identificar hasta el año 2020, las temáticas varían drásticamente vinculándose principalmente con temas que abordan la problemática de la inequidad de género en el sector público, pero también se abordan temas como la transparencia, los derechos laborales y el acceso a la salud, cada una de estas iniciativas teniendo una población objetivo y un sector de la población específico que impacta. Sin embargo, por otra parte, a pesar de tener un alto número de iniciativas presentadas en

los órganos legislativos, se encontró que son pocos los casos en donde se han aprobado dichas propuestas, surgiendo la interrogante para futuros trabajos sobre ¿qué factores institucionales y políticos contribuyen a que las iniciativas ciudadanas sean aprobadas?

La presente recolección de casos arroja algunas ideas, se identifican tres posibles causas, la primera de ellas, la relacionada a que alguno o algunos de los diputados integrantes de la legislatura apoyó pública e internamente por medio del cabildeo dicha propuesta -ya sea por voluntad política o por que se encontraba dentro de las temáticas de su agenda legislativa- lo cual facilitó el proceso de discusión y votación dentro del órgano legislativo. Una segunda posible causa se relaciona con que la iniciativa ciudadana adquirió relevancia pública por la temática objeto de la iniciativa, lo cual funcionó como una precisión pública para que la iniciativa fuera discutida. Y una tercera causa se identifica respecto a aquellos casos en donde los ciudadanos promotores utilizaron los mecanismos institucionales disponibles para presionar al órgano legislativo.

Una reflexión surgida tras la recolección de experiencias y particularmente respecto a la identificación de los promotores de dicho mecanismo es si ¿la iniciativa ciudadana es un derecho amplio y accesible para todos los ciudadanos?, o ¿es un derecho para aquellos que cuentan con el tiempo, dinero, conocimiento y capital político para promoverla?, de ser afirmativa la segunda opción, estaríamos hablando de que este mecanismo se convertirá en un instrumento activado por ciertos sectores de la sociedad y que disponen de ciertos recursos, lo cual impactaría negativamente en el carácter ciudadano de este instrumento, considerando las brechas sociales, económicas y educativas de nuestro país.

Respecto a las temáticas objeto de la iniciativa se logra identificar que son acciones afirmativas que ayudan a ampliar los derechos de diversos sectores de la sociedad, como por ejemplo, el caso de Zacatecas que brinda el apoyo económico a personas adultas, el caso de Tlaxcala con la aprobación de la Ley Olimpia que combate la violencia digital hacia la mujer, en Veracruz con la entrada en vigor de la Ley que busca combatir institucionalmente el VIH y garantizar su oportuna atención, Coahuila garantizado la atención institucional a niños y niñas que sufren violencia y en los casos de Baja California Sur, Oaxaca y Quintana Roo en donde se establecieron medidas para garantizar la paridad de género en el sector público. Cada una de estas iniciativas tienen su valor al convertirse en acciones concretas, a su vez, reconociendo que cada una de estas experiencias vivió un largo proceso desde su presentación al órgano legislativo hasta

su aprobación, y que tendrán cada una, una historia valiosa y diferente que contar.

Si se tiene como finalidad aumentar el número de iniciativas ciudadanas aprobadas, las cuales se identificó que fueron 24 de 483, resultaría innovador proponer la creación de oficinas de iniciativa popular OIP en los contextos locales, como sí ocurre por ejemplo en el caso de Paraguay (ABC Color, 2010) buscando establecer nexos estables entre la ciudadanía y el parlamento para impulsar proyectos de ley de interés público. El objetivo de estas oficinas es el de ofrecer soportes y asesoramiento técnico gratuito para la elaboración de proyectos de ley, dichas experiencias han surgido en Buenos Aires Argentina (Última hora, 2011) y en la ciudad de Asunción en Paraguay (Paraguay, 2010).

Referencias bibliográficas

- Abc Color. (2010, Noviembre). Instalaran oficina de iniciativa popular, recuperado el 17 de mayo del 2020 de <https://www.abc.com.py/nacionales/instalaran-oficina-de-iniciativa-popular-179549.html> y <https://www.abc.com.py/nacionales/firmaran-convenio-para-instalar-oficina-de-iniciativa-popular-179530.html>
- Cunill, Nuria. (1991). Participación ciudadana, Caracas, Venezuela, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD, pp.12-56
- Lucio, Pedro. (2021). Análisis comparativo sobre la regulación de los mecanismos de participación ciudadana de la democracia directa en las 32 entidades de México. En Pérez Vega Moisés, (coord.) *Mecanismos de participación ciudadana en México*, México, Comisión Estatal Electoral de Nuevo León CEE pp 63-90.
- Michels, R. (1912). *La sociología del partido político* nella democracia moderna, Turin, UTET; Bolonia, Il Mulino, p.8.
- Mosca, Gaetano. (1936). *Elementi di scienza politica*, Bari, Laterza, p. 83
- Nino, Carlos. (1997). *La constitución de la Democracia Deliberativa*, traducción por Roberto Saba, España, Gedisa Editorial, p. 214.
- Paraguay. (2010, Noviembre). Asunción, primer municipio en contar con una oficina de iniciativa popular, recuperado el 16 de mayo del 2020 de <https://www.paraguaymipais.com.ar/politica-paraguaya/asuncion-primer-municipio-en-contar-con-una-oficina-de-iniciativa-popular/>
- Rivera, Delgadillo. (2003). *Tareas de la democracia en México*, México, Centro de Investigaciones Jurídicas, Plaza y Valdés editores.
- Santos, B. de S. y Avritzer, L. (2004) Introducción: para ampliar el canon democrático. En: Santos, *Democratizar la democracia los caminos de la democracia participativa*. México. Fondo de Cultura Económica. pp. 35-74.
- Última hora. (2011, Enero). Oficina de Iniciativa Popular de Diputados será habilitada en Buenos Aires recuperado el 16 de mayo del 2020 de <https://www.ultimahora.com/oficina-iniciativa-popular-diputados-sera-habilitada-buenos-aires-n395394.html>
- Vázquez, José. (2010). *La reforma política vista desde la investigación legislativa. Iniciativas ciudadanas*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, recuperado el 03

de mayo de 2019 de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3198/8.pdf>

Referencias del marco normativo local

Aguascalientes. <http://www.congresoags.gob.mx/Laws/DownloadPdf/235>

Baja California.

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VI/2020110_LEYPARTICIPA.PDF

Baja California Sur. <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/trabajos-legislativos/leyes?layout=edit&id=1541>

Campeche <https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/anticorrupcion/175-constitucion-politica-del-estado-de-camp>

Chiapas. https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0006.pdf?v=MjE=

Chihuahua. <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1429.pdf>

Ciudad de México. <https://www.congresocdmx.gob.mx/marco-legal-cdmx-107-1.html>

Coahuila. http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coal112.pdf

Colima. https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatul/LeyesEstatales/participacion_ciudadana_02nov2019.pdf

Durango. <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20PARTICIPACION%20CIUDADANA.pdf>

Estado de México.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig005.pdf>

Guanajuato. https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/43/LEY_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA_PARA_EL_EDO_DE_GTO_PO_05jul2018.pdf

Guerrero. <http://congresogro.gob.mx/61/attachments/article/686/%EF%83%96LEY%20N%C3%9AMERO%20684%20DE%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20DEL%20ESTADO%20DE%20GUERRERO.pdf>

Hidalgo. <http://www.congreso->

hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Participacion%20Ciudadana%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Jalisco.<https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>

Michoacán.<http://congresomich.gob.mx/file/Ley-de-Mecanismos-de-Participacion-Ciudadana-del-Estado-de-Michoacan-de-Ocampo.pdf>

https://www.iem.org.mx/documentos/marco_legal/reglamentacion_interna_del_iem/Reglamento%20de%20Mecanismos%20de%20Participacion%20Ciudadana%20del%20Instituto%20Electoral%20de%20Michoacan.pdf

Morelos.<http://impepac.mx/wp-content/uploads/2015/09/Ley-de-Participacion-CiudadanaV2.pdf>

Nayarit.<http://ieenayarit.org/PDF/2016/LPCEN.pdf>

Nuevo León.
http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf

Oaxaca.http://docs64.congreso.oaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_de_Participacion_Ciudadana_para_el_Estado_de_Oaxaca..pdf

https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/marco_normativos

Puebla.http://www.congreso.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=24

Querétaro. http://legislatura.queretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY064_59_18.pdf

Quintana Roo.<http://documentos.congreso.qroo.gob.mx/leyes/L1520180323160.pdf>

San Luis Potosí. <https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes>

http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2018/11/Ley_de_Referendum_y_Plebiscito_del_Estado_de_San_Luis_Potosi_24_May_2014.pdf

Sinaloa. http://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/leyes/zip/ley_participacion.pdf

Sonora. http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_394.pdf

Tabasco.

http://iepct.org.mx/docs/marco_legal/Ley_de_Participacion_Ciudadana_del_Edo_de_Tabasco

asco.pdf

Tamaulipas. <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Leyes/Ley%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana5.pdf>

Tlaxcala. https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Ley_de_Consulta_Ciudadana_para_el_Estado_de_Tlaxcala.pdf

Veracruz. <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LRPICCP280518.pdf>

Yucatán. http://www.congresoyucatan.gob.mx/resultados_busqueda.php

Zacatecas. <https://www.congresozac.gob.mx/63/ley&cual=63&tipo=pdf>

Notas _____

¹ De las 21 iniciativas presentadas, 15 cumplieron con el porcentaje de firmas de apoyo estipulado por la normatividad (0.13%), y 6 de ellas no cumplieron con el porcentaje de firmas.

² Esta iniciativa promueve que la ciudadanía exija a servidores públicos, legisladores, líderes de partido y candidatos a cargos de elección popular la publicación voluntaria de tres documentos: declaración patrimonial (1), declaración de intereses (2) y comprobante de pago de impuestos (3).

³ Los ciudadanos que pueden iniciar iniciativas ciudadanas son aquellos que vivan en la entidad, sean mayores de edad, gocen de sus derechos, etc.

⁴ Se le denomina así, haciendo referencia a que una vez que la iniciativa fue presentada ante el poder legislativo, no se le dio un proceso para que fuera discutida en la respectiva comisión dictaminadora, ya que el ciudadano no pudo contar con los mecanismos legales o institucionales para poder impulsar y promover su iniciativa.

⁵ La muestra corresponde a 161 iniciativas estudiadas a nivel subnacional de las cuales se pudo identificar el tema sobre el cual se basaba la iniciativa ciudadana.

⁶ La muestra corresponde a 161 iniciativas estudiadas donde se pudo identificar la información o datos del promotor.

Gobernanza y presupuestos participativos

La democracia participativa y sus límites: el caso del presupuesto participativo de la Ciudad de México (2019-2022)

Participatory democracy and its limits: the case of the participatory budget of Mexico City (2020-2022)

*René López de la Torre**

Resumen: La democracia participativa, a través de diversos mecanismos, otorga a la ciudadanía la facultad de participar e incidir en la toma de decisiones públicas. Esta forma política de gobernar se ha constituido como herramienta que otorga legitimidad y confianza gubernamental frente a los actuales déficits la democracia representativa y del sistema de partidos políticos; uno de estos mecanismos que opera en el ámbito subnacional es el presupuesto participativo.

Este permite a la ciudadanía analizar, discutir, deliberar y auditar el destino de un porcentaje establecido de los recursos públicos, en conjunto con las instituciones gubernamentales, a través de iniciativas y proyectos comunitarios. En la capital mexicana se aplica el presupuesto participativo desde 2010 bajo la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y reformado, en sus aspectos generales, en 2019 con la sanción de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

A pesar de los cambios introducidos en el diseño institucional del mecanismo, persiste la constante baja participación ciudadana durante los tres primeros años de ejercicio fiscal. Por lo tanto, el objetivo de esta ponencia es analizar aquellos factores que desincentivan a la ciudadanía para participar en el presupuesto participativo bajo la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo influyen el diseño institucional y las prácticas político-administrativas en los niveles de participación ciudadana sobre el presupuesto participativo de la Ciudad de México durante el periodo 2019-2022? Utilizando el método de estudio mixto y la técnica de investigación documental como entrevistas para conjuntar los aspectos teóricos, legales, procedimentales y contextuales del mecanismo, se concluye que las bases procesales y las acciones político-administrativas de las instituciones gubernamentales no generan incentivos para la participación debido a la falta de apropiación ciudadana en las fases sistémicas de dotación de insumos, procesos y generación de resultados, dando pauta a que sea un mecanismo políticamente controlado.

Abstract: Participatory democracy, through various mechanisms, grants citizens the power to participate and influence public decision-making. This political form of governing has been established as a tool that grants government

* Licenciado en Ciencia Política y Maestro en Estudios Sociales, Línea de Procesos Políticos en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Actualmente cursa sus estudios de doctorado en esta misma institución y programa.

legitimacy and confidence in the face of the current deficits of representative democracy and the political party system; One of these mechanisms that operates at the subnational level is the participatory budget.

This allows citizens to analyze, discuss, deliberate and audit the destination of an established percentage of public resources, together with government institutions, through community initiatives and projects. In the Mexican capital, the participatory budget has been applied since 2010 under the Citizen Participation Law of the Federal District and reformed, in its general aspects, in 2019 with the sanction of the Citizen Participation Law of Mexico City.

Despite the changes introduced in the institutional design of the mechanism, constant low citizen participation persists during the first three years of the fiscal year. Therefore, the objective of this paper is to analyze those factors that discourage citizens from participating in the participatory budget under the following research question: How do the institutional design and political-administrative practices influence the levels of citizen participation over the participatory budget of Mexico City during the period 2019-2022?

Using the mixed study method and the documentary research technique such as interviews to combine the theoretical, legal, procedural and contextual aspects of the mechanism, it is concluded that the procedural bases and political-administrative actions of government institutions do not generate incentives for participation. due to the lack of citizen appropriation in the systemic phases of provision of inputs, processes and generation of results, leading to it being a politically controlled mechanism.

The approach is important because it constitutes a modular analysis of a public policy such as the PP, from economic formulations, which contributes to identifying important variables not considered in its design, as well as the methodological limits of economics. Suggestions for improving the design of the PP are also given.

Palabras clave: participación ciudadana; presupuesto participativo; diseño institucional; Ciudad de México.

Introducción

La democracia participativa, expresada a través de sus distintos mecanismos, ha sido incorporada como esquema operacional de toma de decisiones en diversos países de la región latinoamericana, ya que estos han tenido por objetivo dar respuesta a los fenómenos políticos de “... crisis de representación del sistema de partidos y el descontento creciente con la política” (Zovatto, 2019, p. 170), presentes desde la década de los años noventa del siglo pasado.

A dicha instauración se ha complementado con el impulso de diversos procesos de descentralización política decisional hacia el ámbito subnacional, que han permitido impulsar otra serie de mecanismos que trascienden a los medios clásicos como son el plebiscito, referéndum, la iniciativa popular y la revocación del mandato. De ahí que el presupuesto participativo se establezca como medio decisional ciudadano sobre los recursos públicos escasos con preferencia a

nivel subnacional y local.

El presupuesto participativo se concibe como un mecanismo de la democracia participativa que permite a la ciudadanía analizar, discutir, deliberar y auditar el destino de un porcentaje limitado de los recursos públicos escasos, en conjunto con las instituciones gubernamentales, con los objetivos de mejorar las condiciones mínimas de subsistencia comunitaria y fortalecer las relaciones entre el Estado y la sociedad en su conjunto.

Para el caso de la Ciudad de México, este se institucionalizó en el año 2010 mediante reformas a la otrora Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF). Tras la sanción de la Constitución Política de la Ciudad de México en 2017, la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México derogó en 2019 la LPCDF para dar paso a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (LPCCDMX).

Este cambio implicó la puesta en marcha de un nuevo diseño institucional sobre la forma, fases e instancias en que se definiría el presupuesto público de cada una de las 16 alcaldías existentes en la capital mexicana mediante este mecanismo. Sin embargo, durante sus primeros tres años de vigencia ha prevalecido el fenómeno de baja participación ciudadana en las distintas fases procedimentales destacando, primordialmente, la jornada de la emisión de la opinión.

Por lo tanto, el objetivo general del presente estudio es indagar aquellos factores que incentivan o desincentivan a la ciudadanía para participar en las distintas fases del presupuesto participativo de la Ciudad de México durante sus primeros tres años de vigencia bajo el diseño institucional de la LPCCDMX. Este cuenta con la siguiente pregunta de investigación central: *¿Cómo influyen el diseño institucional y las prácticas político-administrativas en los niveles de participación ciudadana sobre el presupuesto participativo de la Ciudad de México durante el periodo 2020-2022?*

Como hipótesis de estudio, se hace mención que el diseño institucional de 2019 y las prácticas político-administrativas, especialmente en el ámbito de las alcaldías, constituyen potenciales limitaciones a una mayor participación ciudadana debido a las facultades con las que cuentan los órganos político-administrativos a partir de la emergencia sanitaria por COVID-19 y al escaso rol de incidencia de los órganos de representación comunitaria, como son las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).

El enfoque de estudio se basó en un modelo mixto, preponderantemente cualitativo, con el

uso de fuentes documentales primarias y secundarias que señalan los resultados de la consulta ciudadana y las actividades que realizan los distintos entes participantes. Además, en torno al aspecto cuantitativo, se utilizaron las fuentes oficiales de estudios sobre resultados de la consulta ciudadana de presupuesto participativo, su evaluación gubernamental y de encuestas que recogen la opinión pública de la ciudadanía en torno a la credibilidad del mecanismo.

El trabajo se divide en 3 apartados, donde el primero analiza las bases teórico-conceptuales de la democracia participativa y del presupuesto participativo. Mientras tanto, el segundo apartado aborda la historia y diseño procesal que regula a este mecanismo; finalmente el tercer apartado se estudiarán los resultados emanados de la consulta de presupuesto participativo durante el periodo 2020-2022 y las causales principales que inciden en la baja participación ciudadana en el ejercicio.

Democracia participativa y presupuesto participativo: bases teóricas-conceptuales

La democracia participativa ha sido concebida como una forma de gobierno complementaria a la democracia representativa, mediante la cual la ciudadanía cuenta con espacios de participación y deliberación en los asuntos públicos. Esta surge durante la década de los años setenta del siglo XX con la aparición de los “Núcleos de Intervención Participativa” en Alemania, coincidente con el cambio de valores sociales materiales a los posmateriales y al declive inicial del modelo de Estado de Bienestar.

La literatura en la materia ha concebido a esta forma democrática, en términos generales, como “...una serie de instrumentos que permiten la introducción de una mayor participación ciudadana en la democracia representativa, así como un mejor control sobre los representantes elegidos por la ciudadanía” (Ramírez Nárdiz, 2010, p. 15). Es decir, las nuevas formas de intervención decisional dispuestas a la ciudadanía pretenden subsanar los problemas de las actuales democracias representativas.

Cabe señalar que sus objetivos no se distinguen de los que persiguen los modelos de democracia deliberativa y radical. A los principios y valores de la negociación, argumentación y debate entre las instituciones gubernamentales y la ciudadanía, se suman los preceptos de la acción colectiva y la cooperación *desde abajo* para mejorar las condiciones de vida existentes en la comunidad; todo ello se desarrolla y desenvuelve bajo el marco institucional que marcan las normas y procesos de participación ciudadana.

Algunas de sus bases teóricas-conceptuales emanan como una crítica al modelo liberal de la democracia. En primer lugar, se encuentra la teoría de la democracia fuerte de Barber que concibe la revitalización de esta forma de gobierno mediante una visión específica de comunidad donde "...el autogobierno de los ciudadanos más que el gobierno representativo en nombre de los ciudadanos..." (Barber, 1984, p. 149) cuente con instancias e instituciones que faciliten la participación ciudadana en los procesos específicos de las políticas públicas.

A esta óptica se complementa con los preceptos de Habermas y la teoría de la democracia discursiva donde, bajo el precepto primordial de igualación entre las personas, son los propios individuos quienes forman y constituyen el estilo de determinadas relaciones sociales. La postura del empoderamiento popular *desde abajo* se fundamenta en que "...somos nosotros mismos los que hemos de decidir, a la luz de principios controvertibles, las normas que han de regular nuestra convivencia..." (Habermas, 1991, p. 126).

La combinación de los anteriores preceptos teóricos se enmarca en la propuesta de Cohen y Sabel de la poliarquía deliberativa-directa. Esta consiste en la generación de estructuras de condiciones sociales e institucionales "...que facilitan la libre discusión entre ciudadanos iguales, promoviendo condiciones favorables para la expresión, asociación, discusión y autorización en el ejercicio del poder público" (Cohen y Sabel, 1997, p. 320), lo que permitiría la participación e incidencia ciudadana plena en los asuntos públicos.

Desde el punto de vista teórico y empírico sobre la democracia participativa, esta encuentra aspectos positivos en torno a su aplicación debido a que esta, mediante instrumentos y mecanismos específicos, permite acercar a los gobiernos en turno con la ciudadanía y profundiza los derechos políticos de participación de esta última. Además, somete a un constante escrutinio y control a sus representantes populares a través de la transparencia y rendición de cuentas de sus actos y omisiones (Ramírez Nárdiz, 2010, p. 127).

Sin embargo, la instauración de la democracia participativa encuentra perspectivas negativas por los casos empíricos desviados de las intenciones originales de empoderamiento ciudadano. La degeneración de esta forma convertida en un modelo de democracia plebiscitaria subsiste bajo una determinada relación entre el gobierno y la ciudadanía, donde el primero ignora los esquemas representativos y utiliza los instrumentos de participación ciudadana como una vía para justificar sus decisiones bajo esquemas verticales de arriba-abajo.

De ahí que la utilización correcta de los instrumentos de la democracia participativa sea vulnerada por:

...la falta que existe en la actualidad de una cultura participativa tanto de la ciudadanía como de las instituciones, el peligro de que una mala gestión de la participación provoque un aumento de la frustración y desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas, así como el riesgo de que el uso de (estos instrumentos) acabe (en) derivas demagógicas y populistas. (Colombo Vilarrasa, 2007, p. 23)

Dentro de la gama de instrumentos existentes con las que la democracia participa se expresa, se encuentran con mayor uso y conocimiento teórico-práctico aquellos que tienen aplicación a nivel nacional y subnacional como es el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación del mandato. Sin embargo, uno de los mecanismos con mayor impulso desde inicios de la presente centuria y aplicado en el ámbito subnacional ha sido el presupuesto participativo como una forma de apertura decisional a la ciudadanía sobre el presupuesto público local.

El presupuesto participativo se puede concebir, en primera instancia, como un proceso de participación comunitaria basado en el derecho de toda la ciudadanía a la participación, en combinación de las reglas de la democracia directa y representativa, sobre el cómo se debe gastar e invertir una parte de los recursos públicos escasos del presupuesto público bajo criterios de orden general y técnico (de Sousa Santos, 2004, pp. 400-401) en atención a las demandas y necesidades de la población.

De igual forma y bajo la perspectiva concebida como institución, el presupuesto participativo se puede definir como aquel mecanismo que posibilita a la ciudadanía "...bajo formas organizativas que combinan la participación directa y la delegación, así como la territorialización y sectorialización de las demandas y actuaciones, establezca las prioridades presupuestarias del gobierno local, la fiscalidad y el gasto..." (Gomá y Rebollo, 2001, p. 201). Su objetivo es de nueva cuenta la ampliación de la participación e incidencia ciudadana en asuntos y procesos políticos.

La literatura en la materia señala distintas características subyacentes al criterio general base que señala al mecanismo como un medio donde la ciudadanía decide sobre los recursos públicos de una comunidad. Al no existir una definición unívoca, desde el punto de vista político y académico, existe una serie de propiedades consideradas como características mínimas para

detectar un proceso decisional como presupuesto participativo, de acuerdo con (de Sousa Santos, p. 28), (Russon Gilman, 2016, p. 7) y (Sintomer, Herzberg, Rocke, y Allegretti, 2012, pp. 2-3):

1. Existe una participación ciudadana directa en el proceso de toma de decisiones y supervisión del gobierno sustentado en que todos los ciudadanos tienen derecho a la participación.
2. En el presupuesto participativo, el proceso decisional está centralmente enfocado en la manera en que se usarán los recursos públicos escasos.
3. Existen diversos niveles de aplicación dentro de una ciudad o un distrito que implique un proceso de descentralización administrativa y de recursos que permitan a los ciudadanos tener poder de influencia en la decisión en los momentos y su distribución posterior.
4. La participación está dirigida por una combinación de reglas de la democracia directa y democracia representativa, y se realiza a través de instituciones de funcionamiento regular con la finalidad única de decidir cómo se usará el presupuesto público local.
5. Es un proceso que se repite a lo largo de los años. No se considera como presupuesto participativo aquel que sólo se realiza por un año, una reunión o un proceso de referéndum presupuestal.
6. Los recursos se distribuyen de acuerdo con un método basado entre “criterios generales” y “criterios técnicos” en cada uno de los distritos, colonias y pueblos de una localidad.
7. Se requieren reuniones deliberativas previas antes de que la ciudadanía establezca una decisión, a través de reuniones comunitarias junto a sus representantes de los consejos locales o miembros del parlamento local.
8. La transparencia administrativa y fiscal como elementos disuasorios de la corrupción, alentando la renovación de una cultura política democrática donde los ciudadano se convierten en agentes.

Con base en lo anterior, el desarrollo del presente estudio opta por establecer una definición propia sobre el presupuesto participativo, catalogado como aquel mecanismo institucional de la democracia participativa que permite a la ciudadanía, de manera sostenible, analizar, discutir, deliberar y auditar el destino de un porcentaje establecido de los recursos públicos en conjunto con

las instituciones gubernamentales.

Esta propuesta de definición señala que la participación de la ciudadanía en el presupuesto participativo debe ser contemplada en distintas fases que, a su vez, implique su involucramiento e incidencia en las decisiones públicas. Aunado a ello, este involucramiento trasciende del mero hecho de participación a un *formar parte de* a lo largo del tiempo bajo determinadas reglas y procedimientos institucionalizados que implique preceptos de identificación y apropiación decisional.

Al señalar su sostenibilidad institucional, las instituciones gubernamentales colaboran con la ciudadanía para alcanzar el *quid* del mecanismo deliberativo presupuestal. Para lograrlo, es menester contar con un diseño institucional, cuyo efecto es generar determinados resultados con base en fines y objetivos colectivamente definidos o, en su caso, por la propia autoridad que lo promueva e impulse.

Los diseños institucionales, caracterizados por ser un conjunto de reglas y procedimientos que regulan la operación de determinadas políticas públicas y programas, pueden coadyuvar o inhibir la participación ciudadana mediante este procedimiento. De acuerdo con (Cabannes, 2005, pp. 22-30), existen tres diferentes tipos de diseño institucional, caracterizados por el grado de control social y el porcentaje de recursos públicos destinados a la consulta; es así como un arreglo *mínimo* se caracteriza por un control político de las administraciones públicas sin una reglamentación establecida y con una deliberación igual o menor al 2% del total del presupuesto.

En cambio, una base de carácter *mediano* y *máximo* contempla una regulación establecida donde la primera establece colaboración clara entre la ciudadanía y los gobiernos locales, mientras que la segunda la ciudadanía organizada controla las distintas fases del mecanismo. Desde la óptica presupuestal, en la primera se deliberan entre el 20% y 80% del total presupuestal mientras que la segunda implica un porcentaje mayor al 80% del presupuesto público.

Sin embargo y con base en criterios teóricos y empíricos establecidos por (Wampler, 2007, p. 67), (Goldfrank, 2006, pp. 7-8) y (Allegretti, García Leiva, y Paño Yáñez, 2011, pp. 95-114), existen condicionantes de diseño institucional y la forma en que este se despliega en su operación que genera determinados resultados positivos y negativos en torno a la consecución de los objetivos trazados y para la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

En general, si existen condiciones orientadas a la voluntad política de los gobiernos locales

para permitir la participación ciudadana, capital social expresado en organizaciones, personal competente y calificado para llevar a cabo el mecanismo, tamaño reducido en su aplicación territorial, recursos suficientes para la ejecución de proyectos, una plataforma legal regulatoria, descentralización política y reglas como información asequibles a la ciudadanía, es esperable una alta participación ciudadana orientada a la eficiencia, eficacia, transparencia, justicia social, solidaridad comunitaria y mejores relaciones entre el gobierno y la sociedad.

En contraposición a lo anterior, al existir condiciones contrarias se espera una formación limitada de redes ciudadanas, se desincentiva la participación en torno a las mejoras comunitarias y se promueve la búsqueda única de los recursos públicos, además de que el proceso puede ser controlado por grupos y líderes de orden político y comunitario al contar con recursos humanos y financieros que orientan a la formación de élites mediante esquemas organizacionales.

En síntesis, los elementos que conforman y constituyen a los diseños institucionales y que a su vez determinan el grado en que la ciudadanía puede incidir en la decisión sobre sus recursos públicos depende, de igual manera, de aspectos contextuales de orden político y social que rodean al procedimiento. Esta confluencia de factores determina si la ciudadanía, en primera instancia, tiene altos niveles de toma de decisiones en el presupuesto participativo y con base en sus resultados generados, en segunda instancia, si cuenta o no con incentivos para reconocer positivamente el participar en este mecanismo y que genere sentimientos colectivos de confianza y apropiación en torno a las decisiones sobre el espacio público.

El pasado y presente del diseño institucional del presupuesto participativo de la Ciudad de México: reglas y procedimientos para la participación ciudadana

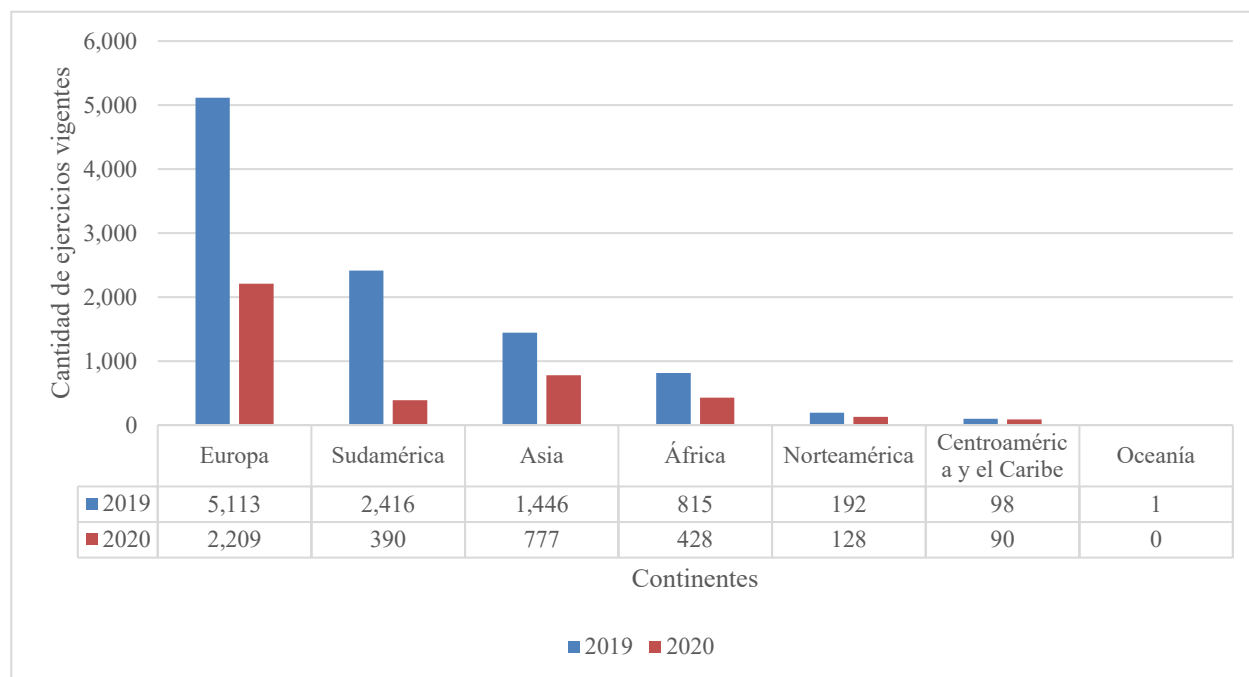
El presupuesto participativo surge en 1989 en la ciudad de Porto Alegre, Brasil bajo el contexto de la nueva constitución política federal de 1988 y de los procesos subyacentes de descentralización política. Los resultados obtenidos que incidieron en la profundización de la participación ciudadana sobre el presupuesto público, mediante la generación de redes colaborativas basadas en la confianza con las instituciones gubernamentales, fue motivo de inspiración en otras latitudes para fortalecer a las democracias locales en contextos de liberalización política y económica.

Desde la década de los años noventa del siglo XX hasta la actualidad se ha establecido el presupuesto participativo en diversas ciudades de todos los continentes. Al momento de la presente

indagatoria, se encuentran habilitados 4,082 procesos a nivel mundial que representa una disminución del 60% con respecto al periodo previo a la emergencia sanitaria por COVID-19, donde se encontraban habilitados 10,081 casos.

Gráfico 1

Niveles de aplicación del presupuesto participativo en el mundo



Fuente: Elaboración propia a partir de la obra de Dias, Enríquez, Cardita, Júlio, y Serrano, 2021, pp. 18-19.

Si se toma en consideración todo el continente americano, México es el cuarto país con una menor aplicación del presupuesto participativo al contar con 18 casos vigentes y solo por arriba de Costa Rica y Uruguay con 8, como Paraguay con 4. A nivel subnacional, destacan los casos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara y el de la Ciudad de México; este último es aplicado en toda la entidad federativa, es decir, en las 16 demarcaciones territoriales que la componen.

La capital mexicana cuenta con diversos antecedentes históricos, sociales y políticos que dieron pauta a la institucionalización del presupuesto participativo como mecanismo legalizado de participación ciudadana en el año 2010. La alternancia política de 1997 que permitió el arribo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y la creación como modificaciones a las leyes de

participación ciudadana son ejemplo de lo anterior; sin embargo, existieron casos de aplicación de este mecanismo que incidieron en dicha institucionalización.

En la administración del alcalde perredista en Tlalpan (2001-2003), Gilberto López y Rivas, aplicó un ejercicio *sui géneris* con base en la experiencia portoalegrense y bajo la perspectiva de alcanzar los objetivos de fortalecer programas que favorecieran la autonomía presupuestal de la delegación, la intervención decisional responsable entre autoridades y ciudadanía, fortalecer la visión *horizontal* de la democracia y la ampliación del espacio participativo de una ciudadanía más activa, propositiva y responsable (Delgado Castillo, 2006, p. 127-128). Si bien existían las condiciones institucionales y la voluntad política para compartir el poder decisional presupuestal, no existía una participación ciudadana enmarcada en organizaciones de la sociedad civil ni una cultura política democrática arraigada *ad hoc* para su realización efectiva, lo que dio por resultado que los niveles de participación se concentraran entre el 2.5% y el 4.5% de los habitantes de dicha demarcación.

Con respecto a la entonces delegación Miguel Hidalgo (2001-2005), fue la experiencia más limitada de los antecedentes encontrados en la Ciudad de México ya que, únicamente, contempló un solo objetivo que fue "...fomentar la participación vecinal con el fin de que emitan sus opiniones y decidan acerca de la aplicación del presupuesto Delegacional en sus colonias para el siguiente año" (Delgado Castillo, 2006, p. 129). A pesar de contar con la voluntad política para llevarlo a cabo, expresada en reglas claras y con plena posibilidad de informar a la población acerca de este mecanismo, adoleció de las mismas características señaladas para el caso de Tlalpan con el añadido de la falta de capacitación hacia la ciudadanía y a funcionarios públicos para poderlo aplicar y que explica, en cierta forma, la participación inicial del 1.33% de los vecinos y decreciendo al paso de los años.

El tercer caso encontrado fue la entonces delegación Cuauhtémoc (2001) que únicamente implementó por un año. En esta, contaba con los objetivos de consolidar los procesos democráticos, eficiencia y eficacia administrativa, fortalecimiento del papel de la ciudadanía y la sociedad civil, uso responsable de recursos públicos y la articulación de las necesidades de la ciudad en dicha unidad territorial (Luévano, 2002, p. 20); si bien se orientó a la participación infantil como medio pedagógico de enseñanza democrática, la participación fue del 2.8% de la población residente en dicha delegación y se limitó a la fase de la consulta ciudadana, sin la correspondiente

implementación de un consejo presupuestal que sugería la metodología aplicada, basada en el modelo portoalegreño.

Finalmente, el último caso previo sucedió en la delegación Iztapalapa (2010) con el programa “Obras son amores en tu comunidad, decidir el presupuesto participativo”, constituido como esquema en donde la ciudadanía buscaba organizarse y plantear sus demandas y proyectos, que serían validadas por un consejo técnico de evaluación delegacional. De acuerdo con (Flores Arias, 2012, p. 74) se generaron las asambleas ciudadanas deliberativas de las comunidades que dieron por resultado la aprobación y puesta en marcha de 77 espacios culturales, 14 casas de cultura, 40 centros sociales comunitarios, así como recuperación de camellones y espacios de esparcimiento infantil; empero, el programa no se replicó en los siguientes años que correspondían al término perentorio de la administración de la entonces perredista Clara Brugada debido a la sanción en ese mismo año de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF) que incluía al presupuesto participativo.

El presupuesto participativo, con base en estas experiencias y frente a la iniciativa de ley presentada ante la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el 17 de noviembre de 2009, se sancionó y entró en vigor como mecanismo institucionalizado en la LPCDF con aplicabilidad en las 16 demarcaciones territoriales a partir del 27 de mayo de 2010. Este diseño institucional tuvo vigencia de 9 años, donde fue objeto de modificaciones legales y de circunstancias político-sociales en torno a sus resultados generados que darían pauta a la generación del actual marco institucional expresado en la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017 y en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (LPCCDMX) de 2019.

En cuanto a la primera, esta surgió de la reforma política promulgada el 29 de enero de 2016 y de la elección de la Asamblea Constituyente que tendría como labor la generación de la primera carta magna de la entidad. En el ámbito específico sobre la materia de la participación ciudadana y el presupuesto participativo, se estableció una agenda que debía abordar su viabilidad, el porcentaje de recursos públicos destinados al mecanismo, los rubros de participación, la participación individual y colectiva, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), las denuncias en torno a la actividad clientelar de líderes comunitarios y de partidos políticos, incumplimiento de proyectos seleccionados, el papel de la Contraloría del entonces

Distrito Federal para dar seguimiento y evaluación a la ejecución de las demandas ciudadanas y el grado de vinculatoriedad jurídica de la decisión popular (H. Cámara de Diputados, 2016).

La carta magna que entró en vigor el 5 de febrero del 2017 no estuvo exenta de críticas por la falta de especificidad y vacíos legales que contenía sobre el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, incluyendo el presupuesto participativo, por lo que estas debían ser subsanadas en la ley secundaria. Tras las elecciones del 2018, la Comisión de Participación Ciudadana de la I Legislatura el Congreso de la Ciudad de México tomó dos determinaciones sustantivas: iniciar trabajos para la formulación del proyecto de ley que sustituiría a la LPCDF y la suspensión de las elecciones de representación comunitaria que fue avala por el pleno del Congreso el 29 de marzo de 2019, a pesar de que en ese momento no se contaba “...aún con la propuesta de nueva ley, así como la ausencia de mecanismos de parlamento abierto que permitan conocer los trabajos de dictaminación y diseño de la norma...” (Bolaños Sánchez, 2019).

El proyecto legislativo de la Comisión que dio origen a la LPCCDMX fue sujeto de debate y modificaciones en torno al porcentaje de recursos destinados, a los métodos de conformación de las Comisiones de Participación Comunitaria, la creación de las consultas ciudadanas, el cuidado de los datos personales y la distribución equitativa de recursos. Tras lo anterior, este fue aprobado por el Poder Legislativo local el 12 de agosto de 2019 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México ese mismo día; el siguiente cuadro muestra las diferencias sustantivas entre los diseños institucionales de la LPCDF y LPCCDMX que regulan al presupuesto participativo bajo diversos criterios analíticos e instancias operativas.

Cuadro 1
Configuración del diseño institucional del presupuesto participativo en la Ciudad de México

LPCDF (2010-2019)	Criterio normativo	LPCCDMX (2019-actual)
Arts. 10, 54, 83, 84, 107, 139, 171, 179, 199-204, 232	<i>Base jurídica</i>	Arts. 7, 75, 78, 84, 115-134, 174-176
Anual	<i>Periodo de aplicación</i>	Anual, exceptuando los años con procesos electorales

3.0%	<i>% destinado al P.P.</i>	4.0%, prorrateado en 0.25% entre 2020 y 2023
7, con modificaciones a lo largo del tiempo	<i>Número de rubros de participación</i>	6, sin modificación al momento
Presencial y virtual	<i>Modalidad de participación</i>	Presencial y virtual
Territorial	<i>Nivel de aplicación</i>	Territorial
Alicuota	<i>Criterio de distribución</i>	50% alicuota y 50% distributivo
Instituto Electoral del Distrito Federal	<i>Instancia organizadora de la consulta</i>	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Delegaciones Políticas (hoy Alcaldías)	<i>Instancia ejecutora del P.P.</i>	Comités de Ejecución y Vigilancia
-Presentar proyectos. -Emitir opinión en consulta. -Vigilar la ejecución y uso de recursos públicos.	<i>Papel de la ciudadanía en el P.P.</i>	-Presentar proyectos, previa validación colectiva. -Emitir opinión en consulta. -Ejecutar y vigilar el uso de recursos públicos.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 2019) y de la (Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 2022).

Cuadro 2

Instancias, facultades y fundamentos legales comparados del presupuesto participativo en la Ciudad de México

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal			Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México		
Instancia	Facultad	Fundamento	Instancia	Facultad	Fundamento
Jefe de Gobierno	Incluye en el proyecto de presupuesto de egresos, los montos y rubros que han de aplicarse en el presupuesto participativo.	Art. 83, Inc. A), B) y C) Art. 201, Núm. I -V	Jefe de Gobierno	Incluye en el decreto anual de presupuesto de egresos de la Ciudad de México el monto total de recursos al destinados al mecanismo por demarcación.	Art. 117
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Aprueba en el decreto anual de presupuesto de egresos, los recursos del presupuesto participativo y vigila el ejercicio de los recursos a través de la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano legislativo.	Art. 83, Inc. A), B) y C) Art. 202, Núm. I-V	Congreso de la Ciudad de México	Aprueba en el decreto anual de presupuesto de egresos, el monto total correspondiente a los recursos del presupuesto participativo.	Art. 117
Jefaturas Delegacionales	Incluye en sus programas operativos y anteproyectos anuales presupuestales los recursos del presupuesto participativo, aplicando estos de manera igualitaria entre las colonias de la demarcación. Además, realiza dictámenes de viabilidad de proyectos ciudadanos e informa a los Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos sobre el ejercicio del Presupuesto Participativo.	Art. 54 Art. 83, Inc. D) Art. 203, Núm. I-V Art. 203 Bis.	Alcaldías	Incluye en sus programas operativos y anteproyectos anuales presupuestales los recursos del presupuesto participativo, Además, realiza dictámenes de viabilidad de proyectos ciudadanos e informa al Gobierno de la Ciudad la información sobre el avance físico y financiero de las actividades del mecanismo.	Art. 125, Núm. I-IV Art. 126 y 127 (Órgano Dictaminador)
Instituto Electoral del Distrito Federal	Educa, asesora, capacita y evalúa a los integrantes de los Comités Ciudadanos. Además, coordina a autoridades para realizar la consulta y debe emitir la convocatoria y organiza, desarrolla, vigila, computa y	Art. 84 Art. 191, Inc. I) Art. 204, Núm. I-III	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Asesora y capacita a los ciudadanos, organizaciones civiles y Comisiones de Participación Comunitaria en la materia. Además, coordina a autoridades para realizar la consulta y debe emitir la convocatoria y organiza, desarrolla, vigila,	Art. 121 Art. 123 Art. 129, Núm. I-III

	valida los resultados del proceso de consulta.			computa y valida los resultados del proceso.	
Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	Participa en los procesos de planeación y de presupuesto participativo.	Art. 171, Núm. V, Inc. C)	Asamblea Ciudadana	Diseña y aprueba diagnósticos de presupuesto participativo. Da seguimiento y evaluación de este en cada Unidad Territorial.	Art. 130-133
Representantes de Manzana	Emite opinión sobre la orientación del presupuesto participativo.	Art. 139	Comisiones de Participación Comunitaria	Presenta proyectos de Presupuesto Participativo e instrumenta decisiones de la Asamblea Ciudadana.	Art. 84, Núm. V
Contraloría General e internas	Conoce y sanciona en materia de presupuesto participativo.	Art. 83	Secretaría de la Contraloría	Conoce, vigila, supervisa y sanciona la dictaminación y ejecución de los proyecto a través de la Red de Contralorías Ciudadanas.	Art. 128, Núm. I-V

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de (López de la Torre y Escamilla Cadena, 2021, pp. 96-97).

En torno a los criterios que regulan al presupuesto participativo de la Ciudad de México, bajo el amparo de la LPCDF, es posible señalar su carácter consultivo y tendiente al control gubernamental. Ello porque el diseño no establecía mayor grado de participación de la ciudadanía que la formulación de proyectos, la emisión de la opinión no vinculante en la consulta y la vigilancia en la ejecución de los recursos públicos; hoy se establece una tendencia más deliberativa al contemplar mayores atribuciones a instancias como son las Asambleas Ciudadanas y los Comités de Participación Comunitaria (COPACO) para el establecimiento de problemáticas territoriales y ejecutar como vigilar los recursos públicos mediante sus comités internos de ejecución y vigilancia.

Por otro lado, entre ambos diseños se difiere en su especificidad y orientación para la atención de las demandas comunitarias. Además de aumentar del 3% al 4% del total presupuestal entre ambos, el actual diseño sí contempla definiciones y orientaciones sobre los rubros de participación (mejoramiento de espacios públicos, a la infraestructura urbana, obras y servicios y actividades recreativas, deportivas y culturales) en contraposición al anterior diseño que generó controversias al punto que tuvo que ser el órgano electoral quien tuviera que establecer significados y señalamientos sobre la indexación de una propuesta ciudadana a determinado rubro y, por ende, que fuera objeto de dictaminación por los órganos internos de las entonces delegaciones políticas.

Si bien, en otro orden de ideas, se preserva la postulación de iniciativas ciudadanas que

únicamente atienden a problemáticas existentes en cada Unidad Territorial (barrio, colonia, unidad habitacional, etc.), se incorporan criterios distributivos que permiten otorgar mayores recursos a las comunidades con bajos niveles de desarrollo social. Estos se basan, como lo señala el art. 118 de la LPCCDMX, en el Índice de Pobreza Multidimensional, incidencia delictiva, condición de pueblo originario, condición de pueblo rural, cantidad de población y población flotante existente.

Finalmente, se mantienen los sistemas de emisión de la opinión presencial y virtual; a pesar de que, como se observa más adelante, la modalidad electrónica no ha sido plenamente utilizada por la ciudadanía capitalina sí ha servido para ganar eficiencia y eficacia en los procesos de participación realizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a partir del año de su implementación en 2013. Empero, la parte sustantiva del cambio de diseño institucional entre la LPCDF y la LPCCDMX radica en las facultades y atribuciones con las que cuentan los órganos electorales autónomos, los poderes locales, las instancias de control y vigilancia, así como aquellas que representan a las comunidades.

Dentro de la diversa gama de autoridades e instancias intervinientes, resaltan las alcaldías, el órgano electoral, los órganos de representación comunitaria y la Contraloría General de la Ciudad de México (SCG-CDMX). Esto debido a que, a lo largo de las fases procesales, estas son las que cuentan con las principales facultades y obligaciones para la propuesta, validación, votación, ejecución y rendición de cuentas de los proyectos emanados de la ciudadanía que radica en cada Unidad Territorial.

El órgano electoral local, en primera instancia, se encarga de la realización de las actividades de capacitación cívica, organización, difusión, emisión, cómputo y validación de las jornadas de emisión de la opinión. La capacitación brindada a la ciudadanía se dirige a dos facetas neurálgicas para el proceso: en torno a la formulación de proyectos que son sujetos a una dictaminación del órgano interno en las alcaldías y sobre la actuación de los COPACO en torno al desarrollo de sus actividades, conformación de subcomités y resolución pacífica de conflictos internos.

Las alcaldías, en segundo lugar, contaban con las funciones de dictaminación, integración presupuestal y ejecución de los proyectos de la ciudadanía seleccionados en la consulta. Con la LPCCDMX únicamente se dejaron las dos primeras funciones y, de ellas, destaca la integración de un Órgano Dictaminador que se encarga de revisar y evaluar la factibilidad técnica, financiera,

ambiental y jurídica de las iniciativas ciudadanas; este estaba compuesto de cinco integrantes de las entonces delegaciones, tres ciudadanos que representaban al Consejo Ciudadano Delegacional y dos académicos especialistas en la materia (Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 2019) y, actualmente, cinco son especialistas en urbanismo, arte, ciencias sociales y humanidades insaculadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), dos representantes de mando superior administrativo de las alcaldías, 1 concejal que preside la Comisión de Participación Ciudadana, 1 persona titular de la dirección de Participación Ciudadana, 1 contralora ciudadana designada por la Contraloría General de la Ciudad de México (SCG-CDMX) y 1 contralora por cada demarcación (Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 2022).

Por otra parte, se cambia la representación comunitaria al eliminarse los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos por los Comités de Participación Comunitaria. A diferencia del carácter consultivo que tenían estos entes, los actuales Comités tienen la potestad de representar los intereses de la comunidad, ser vínculo válido, legal y legítimo de estos ante la alcaldía y generar los Comités de Ejecución y Vigilancia que serán los encargados de ejercer y dar cuentas de los recursos públicos destinados al cumplimiento de los proyectos de presupuesto participativo en Asamblea Ciudadana; esta última pretende ser aquella que otorga legitimidad de acción a los órganos de representación comunitaria al generarse como una instancia de acuerdos con la participación de la comunidad.

Finalmente, la función sobre la supervisión y control del ejercicio de los recursos públicos del presupuesto participativo es, de igual manera, establecida por la SGC-CDMX. Las funciones específicas que realiza esta versan sobre la dotación trimestral de informes sobre el avance de la ejecución de los proyectos ciudadanos, el uso de los recursos públicos y la atención de quejas para su investigación y posible deslinde de responsabilidades vía denuncias de carácter administrativo, civil o penal frente a posibles irregularidades recabadas por la Red de Contralorías Ciudadanas.

La serie de condiciones jurídicas e institucionales señaladas se han expresado a través de rutas procesales que han ido cambiando con el paso de los diseños institucionales. La LPCDF no estableció, de manera formal, una ruta esquemática quedando en el órgano electoral la posibilidad de orientar a la ciudadanía sobre el funcionamiento del presupuesto participativo bajo los siguientes pasos: a) emisión de la convocatoria, b) registro de proyectos, c) dictámenes emitidos por las delegaciones (alcaldías), d) difusión de proyectos participantes de la consulta, e) emisión de la

opinión por sistemas electrónicos y mesas receptoras de la opinión, f) validación de resultados, g) entrega de resultados a las autoridades en materia de presupuesto participativo (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2018, p. 26). Actualmente, la ruta operativa del presupuesto participativo sí se explicita en el art. 120 de la LPCCDMX bajo los siguientes pasos: a) emisión de la convocatoria, b) Asamblea de diagnóstico y deliberación, c) registro de proyectos, d) validación técnica de proyectos, e) día de la consulta, f) Asamblea de información y selección, g) ejecución de proyectos, h) Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas (Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 2022). La distinción entre ambos diseños no sólo radica en que si se establece o no determinada ruta, sino que en la actualidad se contempla como punto total las asambleas decisionales ciudadanas que le otorga un carácter más deliberativo a las decisiones sociales que incidirán en la conversión de ideas en propuestas, propuestas en proyectos y proyectos en acciones materializadas.

Resultados del presupuesto participativo en la Ciudad de México: entre la adversidad y aprendizaje institucional y ciudadano

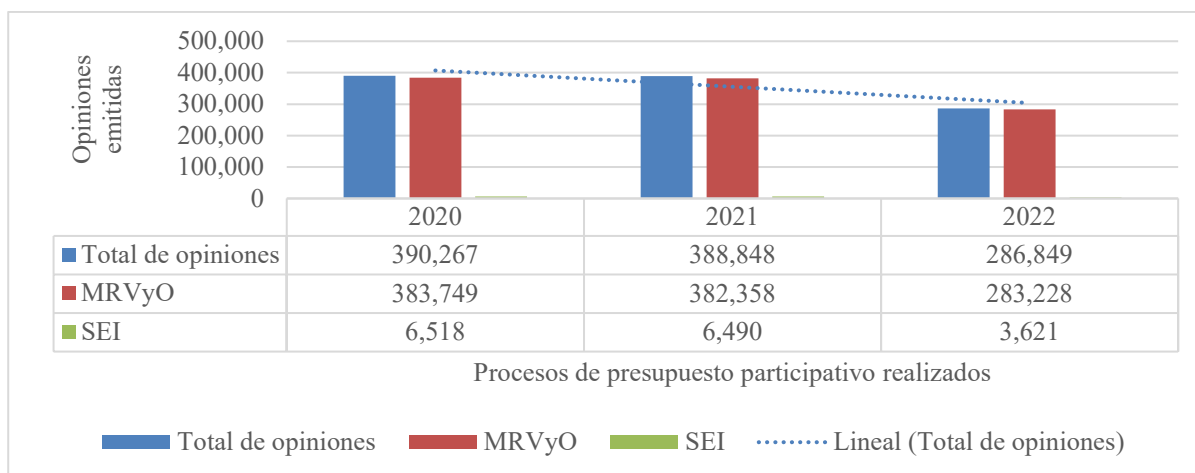
El presupuesto participativo de la Ciudad de México, bajo el diseño institucional de la LPCCDMX, se ha realizado en 3 ocasiones. El estudio abordará únicamente las dos primeras (2020-2021 y 2022) por ser coincidentes con el periodo de funciones de los nuevos órganos de representación comunitaria emanadas en los COPACO; cabe señalar que dicho periodo se enmarcó por la emergencia sanitaria por COVID-19 que impactó en el desarrollo procesal del mecanismo.

Esta circunstancia supuso una modificación a los artículos transitorios de la LPCCDMX que orientan la acción del presupuesto participativo en dos vertientes: aquella del 29 de julio de 2020 donde se expresa el traslado de recursos públicos del mecanismo del 2020 al 2021 y la del 14 de julio de 2021 que fortalece el papel de las alcaldías sobre el ejercicio y ejecución de recursos públicos de este instrumento participativo.

Sobre dicho contexto y en primer lugar, se preserva la tendencia de baja participación ciudadana en los ejercicios de presupuesto participativo que devenía desde su institucionalización en la LPCDF en 2010. Además, persiste la tendencia de menor uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) a pesar de ser constituida como una herramienta que busca la eficiencia y eficacia de la participación ciudadana.

Gráfico 2

Participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Ciudad de México (2020-2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de los estudios del (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2022) y del (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2023).

Si se observa la participación ciudadana general obtenida, tendiente al 5.05 % promedio, esta cuenta con diversas realidades entre las alcaldías. De manera disgregada, se observa el mayor promedio numérico de participantes concentrados en Iztapalapa (59,690), Gustavo A. Madero (49,675), Álvaro Obregón (33,094) y Coyoacán (29,929). Desde la óptica porcentual basada entre opinantes y ciudadanos habilitados para participar, ha sido Cuajimalpa de Morelos la que ha obtenido un mayor índice de participación cercano al 10.45% promedio.

Las alcaldías con menor promedio número de participación han sido Milpa Alta (1,096), Benito Juárez (8,929) y Tláhuac (9,356). Empero y de manera paradójica, han sido Benito Juárez (2.43%), Cuauhtémoc (3.25%), Iztapalapa (4.09%) y Tláhuac (4.23%) las que han tenido un menor porcentaje de participación en razón de la cantidad de personas ciudadanas habitantes de dichas demarcaciones territoriales con posibilidad de emitir su opinión.

En otro orden de ideas, sobre las demandas y necesidades de la población transformadas en proyectos, la ciudadanía de la capital mexicana ha seleccionado más los rubros de equipamiento e infraestructura (123,608 opiniones promedio) como de obras y servicios (113,094 opiniones promedio). Además de que lo anterior refleja una tendencia presentada a lo largo de la historia aplicativa de los procesos de presupuesto participativo, también se refleja el poco interés por

proyectos que tienen mayor impacto para el tejido social y la convivencia comunitaria como son aquellas de actividades recreativas (1,118 opiniones promedio), deportivas (1,403 opiniones promedio) y culturales (2,693 opiniones promedio).

A nivel de las demarcaciones territoriales, esta óptica se sigue preservando ya que corresponde a las necesidades más inmediatas de la ciudadanía y que corresponden al techo mínimo de dotación de servicios públicos que las alcaldías están obligadas a otorgar con independencia del presupuesto participativo. Únicamente en 2022, Milpa Alta fue la excepción a la regla donde su ciudadanía habitante votó mayoritariamente por el mejoramiento de espacios públicos aunque corresponde, de igual forma, a una obligación regular de las alcaldías.

En lo referente a los proyectos presentados, rechazados, seleccionados y ejecutados en tiempo y forma, las demarcaciones territoriales muestran ambivalencias entre sí. Este elemento representa, en conjunto con los procesos de difusión, el *quid* de la cantidad y la calidad de la participación ciudadana en el presupuesto participativo, al involucrar la acción directa e indirecta de actores políticos y sociales en el proceso que genera incentivos o desincentivos procesales.

El siguiente cuadro refleja la evolución de proyectos presentados, rechazados y aceptados para ir a consulta, así como los proyectos que resultaron ganadores demarcación territorial, ejecutados e incumplidos en el año fiscal correspondiente. En este se observa que, en lo general, existe una tasa de aceptación de proyectos del 62.60% pero con una correspondiente falta de ejecución de proyectos seleccionados del 73.92% durante el periodo de estudio abordado.

Cuadro 3

Relación de proyectos presentados, rechazados, aceptados, seleccionados y ejecutados de presupuesto participativo en la Ciudad de México (2020-2022)

D.T.	2020						2021						2022					
	P	A	R	V	E	NE	P	A	R	V	E	NE	P	A	R	V	E	NE
AO	2,434	1,070	1,364	250	0	250	2,089	852	1,237	250	0	250	1,996	1,335	661	250	79	171
AZC	1,884	1,036	848	111	41	70	1,319	769	550	111	40	71	1,796	843	952	120	25	95
BJ	709	543	166	64	0	64	601	468	133	64	0	64	591	413	178	66	59	7
COY	1,131	883	248	153	0	153	901	715	183	152	0	152	1,033	935	98	153	0	153
CUAJ	492	230	262	43	36	7	376	147	229	42	17	25	356	174	181	42	2	40

CUAU	1,081	563	518	64	15	49	864	472	392	64	19	45	731	437	294	64	30	34
GAM	3,156	1,932	1,224	232	0	232	2,484	1,563	921	232	0	232	2,575	2,012	561	232	0	232
IZTA C	783	504	279	56	19	37	608	398	210	55	12	43	809	551	256	57	4	53
IZTAP	3,627	2,193	1,434	293	293	0	3,141	1,909	1,232	293	293	0	2,931	2,287	644	293	15	278
MC	791	368	423	52	0	52	669	293	376	52	0	52	544	306	238	52	10	42
MH	1,194	908	286	89	5	84	1,020	765	255	89	4	85	971	482	488	89	54	35
MA	218	50	168	14	14	0	171	35	136	12	12	0	21	9	12	12	12	0
TLAH	792	528	264	58	56	2	683	457	226	59	57	2	670	402	268	59	47	12
TLAL	1,731	1,565	166	179	0	179	1,453	1,304	149	179	0	179	1,479	1,061	417	179	3	176
VC	975	656	319	80	0	80	877	570	307	80	0	80	965	802	157	80	5	75
XOC	966	691	275	65	65	0	744	503	241	79	64	15	743	281	462	77	11	66

Nota 1: Puede no existir coincidencia sumatoria de datos, debido al límite de proyectos por U.T. que son aprobados en última instancia por las Asambleas Ciudadanas. Las abreviaturas analíticas son P: presentados, A: aceptados, R: rechazados, V: votados, E: ejecutados y NE: no ejecutados.

Fuente: Elaboración propia con base en la información pública del (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2022) y de la (Secretaría de Administración y Finanzas, 2023).

A lo largo del periodo analizado, ha sido la demarcación territorial de Iztapalapa quien ha contado con la mayor cantidad de presentación de proyectos y el mayor índice de aprobación por parte de los órganos dictaminadores de las alcaldías. Únicamente en 2020 fue la que más rechazo iniciativas ciudadanas para que, posteriormente, ese estatus lo ocupara Álvaro Obregón y Azcapotzalco en 2021 y 2022, respectivamente.

En contraposición a lo anterior, ha sido la demarcación de Milpa Alta que ha recibido menos iniciativas de proyectos y que cuenta con la menor cantidad de proyectos aceptados por su órgano dictaminador, en consideración de que los datos recabados hacen referencia subyacente al tamaño poblacional en contraposición a otras demarcaciones; de igual forma, únicamente en 2022 esta fue la que menos rechazo tuvo, ya que Tlalpan en 2020 y Benito Juárez en 2020 y 2021 fueron las que tuvieron dicha posición.

Posterior al proceso decisional y su incorporación presupuestal, deviene el periodo de ejecución anualizada. De ello se desprende que la demarcación con mayor cumplimiento en los tres años estudiados ha sido Milpa Alta al contar con el 100% de ejecución, seguidos de Iztapalapa

en 2020 y 2021 y Xochimilco en 2020; en torno a los que menos han cumplido han sido siete posiciones donde la ejecución programática de las iniciativas seleccionadas en consulta han tenido entre 0% al 10% de avance.

Como muestra de ello han sido las demarcaciones de Gustavo A. Madero, Coyoacán, Venustiano Carranza y Tlalpan (3 procesos); Álvaro Obregón, Benito Juárez y La Magdalena Contreras (2 procesos); así como Iztacalco, Iztapalapa y Cuajimalpa (1 proceso) quien han tenido el menor índice de cumplimiento. Ello ha dado pauta para que el año fiscal correspondiente de 2022 haya sido el de menor cumplimiento de los tres que se han abordado para el presente estudio. Las razones que han dado por resultado los anteriores datos se explican por diversos factores generales y particulares de las demarcaciones territoriales que componen a la Ciudad de México: en torno a la presentación, aceptación y rechazo de proyectos, tiene que ver con la calidad del asesoramiento brindado a la ciudadanía para formular, técnicamente viable, los proyectos, la falta de homologación de criterios técnicos de los órganos dictaminadores y el grado de transparencia con que estos emiten sus dictámenes. Por otro lado, sobre la orientación dada en el apartado de los proyectos que son seleccionados en la consulta y son ejecutados en el año correspondiente, se señalan los procesos administrativos de contratación, ejecución y entrega de obras de escaso interés por parte de las alcaldías, así como el papel ejercido por los Comités de Ejecución y Vigilancia ante las instancias de vigilancia de la cuenta pública.

Cuadro 4

Porcentaje general de actividades realizadas por los Comités de Ejecución y Vigilancia durante el presupuesto participativo 2020-2021 y 2022

Acción	Actor	2020	2021	2022
Procesos de contratación de alcaldías	C.E	39.39%	35.28%	52.10%
Firma de instrumentos jurídicos en el proceso de adjudicación de las alcaldías	C.E	38.56%	34.61%	0.00%
Inspección del proyecto ganador	C.E	46.18%	40.20%	0.00%
Verificación de bienes y servicios contratados	C.E	31.36%	28.73%	53.37%
Constatación de obras contratadas	C.E	37.46%	31.40%	0.00%

Supervisión de trabajos	C.E	35.85%	31.68%	54.42%
Emisión de sugerencias	C.E	28.27%	25.94%	0.00%
Verificación de gestiones de las alcaldías	C.E	38.50%	33.56%	0.00%
Verificación de pagos a paso y medida	C.E	13.84%	12.09%	0.00%
Solicitud de información y soporte a alcaldías	C.E	33.06%	29.97%	53.40%
Verificación de recursos, avance y calidad	C.V	28.44%	24.12%	0.00%
Emisión de sugerencias	C.V	19.26%	17.42%	0.00%
Comunicación con Contralora Ciudadana que participó en dictaminación de proyecto	Ambos	18.70%	15.43%	0.00%
Comunicación con Red de Contralorías Ciudadanas	Ambos	14.75%	12.45%	8.78%
Firma de Acta Circunstanciada donde la Alcaldía deja constancia de inicio de trabajos	Ambos	41.09%	36.00%	45.92%
Dichos de indicios de incumplimiento, irregularidad o mal uso de los recursos	Ambos	17.10%	13.40%	0.00%
Total General (%)		30.11%	26.39%	44.49%

Nota: Los resultados de 0.00% representan acciones no medidas por el IECM para el ejercicio del 2022. Las abreviaturas analíticas son: C.E.: Comité de Ejecución y C.V.: Comité de Vigilancia.

Fuente: Elaboración propia con base en los informes del (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2022, pp. 36-70) y del (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2023, pp. 19-34).

La suma de los procesos legislativos y el escaso nivel de asesoramiento otorgado por la SAF-CDMX dio por consecuencia, de acuerdo con el IECM, la escasa participación e intervención real en los procesos de contratación, inspección de proyectos ganadores, verificaciones de bienes y servicios contratados, verificación de gestiones, solicitudes de información y comunicación con la Red de Contralorías Ciudadanas de la SCG-CDMX.

Es de resaltar que entre 2020-2021, técnicamente, 3 de cada 10 Comités de Ejecución y Vigilancia establecieron actividades de seguimiento y evaluación, aumentando a 4 de cada 10 para 2022. De manera específica, las actividades con menor productividad son aquellas que tienen que ver con la interlocución institucional entre estos y la SCG-CDMX, así como lo relativo a la emisión de sugerencias para el cumplimiento de proyectos.

Por lo tanto, la confluencia de los factores relativos a la acción sobre las contrataciones y ejecución de los proyectos de las alcaldías más el papel escaso que han jugado los Comités de Ejecución y Vigilancia sobre los recursos del presupuesto participativo se ha de añadir aquellos tradicionales como son la falta de difusión pedagógica sobre su funcionamiento, los conflictos internos entre miembros de los COPACO y vulneraciones en torno a posibles prácticas que vulneran la emisión de la opinión vía presencial o electrónica (acarreo de personas, identificaciones falsas como funcionarios de casilla, falta de accesibilidad, etc.) que son documentadas en la actual investigación doctoral que el autor lleva en curso, con fecha de finalización en 2024.

Este conjunto de elementos ha dado pauta para que entre 2017 y 2022 haya decaído el conocimiento del presupuesto participativo (46% a 28%), la participación en la jornada de emisión de la opinión (16% al 8%) y la presentación de proyectos (6% al 1%). La cantidad de personas que no participaron en el ejercicio, refieren como causales principales la falta de tiempo (4.67%), por trabajo (3.33%) y no estar en la ciudad (1.88%); sin embargo, al contemplar las causas subjetivas poblacionales en torno a que no sirve para nada y por falta de interés hace un total del 5.08% del total encuestado (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2023, p. 69).

El conjunto de datos cualitativos y cuantitativos permiten afirmar que el diseño institucional vigente no ha podido eliminar los elementos disuasorios, prácticas político-administrativas y prácticas políticas clientelares ni tampoco fomentar una cultura política en ciernes democrática y participativa en la ciudadanía, bajo esquemas pedagógicos, que orienten la acción colectiva hacia la inclusión y la mayor niveles de participación frente a la abstención y el desencanto social.

Conclusión

El presupuesto participativo se ha constituido como una herramienta de la democracia participativa que permite a la ciudadanía incidir en los asuntos públicos mediante su decisión en torno al destino de los recursos públicos escasos. Esta ha tenido implicaciones para la construcción de una ciudadanía más orientada a la cultura política democrática y participativa al opinar, vigilar y observar la manera en que actúan sus representantes populares.

El caso de la Ciudad de México ha sido el más representativo para la teoría y práctica del caso mexicano al tener 13 años de existencia. Si bien, en torno a sus objetivos y metas planteadas, ha de permitir la deliberación entre ciudadanía y las administraciones políticas sobre el uso de un

determinado porcentaje de recursos públicos en atención a las demandas comunitarias para mejorar su calidad de vida, los resultados obtenidos señalan una baja participación ciudadana en el proceso participativo.

Ello ha sido como resultado de la escasa difusión pedagógica sobre el qué es y cómo funciona el mecanismo, prácticas irregulares en la emisión de la opinión, conflictos internos entre miembros de los órganos de representación comunitaria, insuficiente incidencia de los Comités de Ejecución y Vigilancia y el escaso cumplimiento en tiempo y forma de los proyectos seleccionados por parte de las alcaldías. Ello ha dado pauta, en conjunto con las circunstancias particulares como fue la emergencia sanitaria por COVID-19 y las modificaciones reglamentarias en los artículos transitorios de la LPCCDMX, ha que el mecanismo tenga orientaciones programáticas a ser políticamente controlado por intereses políticos, gremiales o particulares.

De ahí que las posibles soluciones y orientaciones para incrementar el interés e incidencia de la ciudadanía en este mecanismo verse en modificaciones legales sobre la actuación de los órganos dictaminadores y de los Comités de Ejecución y Vigilancia: de igual forma, en su operación, estén involucradas las organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas como medios de orientación, asesoramiento y capacitación en las unidades territoriales para fomentar una escuela cívica y ciudadana. En atención a los tópicos problemáticos tradicionales, es menester contar con herramientas pedagógicas de difusión para que la ciudadanía reconozca los alcances y límites del presupuesto participativo, el uso efectivo de las TIC's y valorar la indexación del presupuesto participativo a los procesos de planeación sin que ello implique obstáculos de orden técnico y procesal para la voluntad ciudadana sobre sus aspiraciones colectivas.

Bibliografía

- Allegretti, G., García Leiva, P., y Paño Yáñez, P. (2011). *Viajando por los presupuestos participativos: buenas prácticas, obstáculos y aprendizajes*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.
- Barber, B. R. (1984). *Strong democracy. Participatory politics for a new age*. The Regents of the University of California: Berkeley.
- Bolaños Sánchez, Á. (28 de Marzo de 2019). *Aprueban en comisiones dictamen para posponer dos procesos ciudadanos*. Obtenido de La Jornada: <https://www.jornada.com.mx/2019/03/28/capital/032n1cap>
- Cabannes, Y. (2005). *Documento base: presupuesto participativo y finanzas locales*. Porto Alegre: Red Urbal 9.
- Cohen, J., y Sabel, C. (1997). Directly-Deliberative Polyarchy. *European Law Journal*, III(4), 313-342.
- Colombo Vilarrasa, C. (2007). *e-Participación. Las TIC al servicio de la innovación democrática*. Barcelona: Editorial UOC.
- Congreso de la Ciudad de México. (2019). *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. Ciudad de México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Obtenido de <https://congresocdmx.gob.mx/archivos/legislativas/leydeparticipacionciudadanadeldistrito federal.pdf>
- (2022). *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. Ciudad de México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Obtenido de <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/b7d55d876669172b04ba6c152735a12e30d05483.pdf>
- de Sousa Santos, B. (2003). *Democracia y participación: El ejemplo del Presupuesto Participativo de Porto Alegre*. Madrid: El Viejo Topo.
- (2004). Presupuesto participativo en Porto Alegre: para una democracia redistributiva. En B. de Sousa Santos, *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa* (págs. 391-486). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Delgado Castillo, C. L. (2006). *Modelo para la Gestión de Presupuestos Participativos en las*

delegaciones del Distrito Federal. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.

Dias, N., Enríquez, S., Cardita, R., Júlio, S., & Serrano, T. (2021). *Participatory Budgeting World Atlas 2020-2021*. Lisboa: Epopeia and Oficina.

Flores Arias, L. E. (2012). *Espacios públicos y participación ciudadana: elementos para repensar la planeación urbana. El caso del programa "Obras son amores en tu comunidad, decidir el presupuesto participativo, Iztapalapa 2010"*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Azcapotzalco.

Goldfrank, B. (2006). Los procesos de "Presupuesto Participativo" en América Latina: Éxito, fracaso y cambio. *Revista de Ciencia Política*, XXVI(2), 3-28.

Gomá, R., & Rebollo, O. (2001). Democracia local y ciudadanía activa: reflexiones en torno a los presupuestos participativo. En J. Font, *Ciudadanos y decisiones públicas* (págs. 201-218). Barcelona: Ariel.

H. Cámara de Diputados. (2016). *Versiones estenográficas de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno*. Ciudad de México: Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Habermas, J. (1991). *La necesidad de revisión de la izquierda*. Madrid: Tecnos.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2018). *Guía para elaboración de proyectos de presupuesto participativo en la Ciudad de México. Una oportunidad para la organización ciudadana*. Ciudad de México: IECM.

----- (2022). *Estadística de resultados de las consultas de Presupuesto Participativo 2020 y 2021*. Ciudad de México: IECM.

----- (2022). *Informe que se presenta ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el Ejercicio de Presupuesto Participativo 2020 y 2021*. Ciudad de México: IECM.

----- (2022). *Oficio IECM/DEPCyC/862/2022*. Ciudad de México: IECM.

----- (2023). *Estadística de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*. Ciudad de México: IECM.

----- (2023). *Informe que se presenta ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el ejercicio de presupuesto participativo 2022*. Ciudad de

México: IECM.

- (2023). *Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México 2022*. Ciudad de México: IECM.
- López de la Torre, R., y Escamilla Cadena, A. (2021). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: problemas de diseño institucional y niveles de participación ciudadana. *Sociológica*(103), 85-118.
- Luévano, A. (2002). *Desafío para uma Gestão Local Democrática. O Orcamento Participativo na Cidade do México. Os Primeiros Passos, Alcances, Limites e Desafios*. Lima: Documento de trabajo del II Encuentro Internacional del Presupuesto Participativo.
- Ramírez Nárdiz, A. (2010). *Democracia participativa. La democracia participativa como profundización en la democracia*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Russon Gilman, H. (2016). *Democracy Reinvented: Participatory Budgeting and Civic Innovation in America*. Washington: Brookings Institution Press.
- Secretaría de Administración y Finanzas. (20 de Diciembre de 2023). *Informes Trimestrales de Finanzas públicas*. Obtenido de Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México: <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>
- Sintomer, Y., Herzberg, C., Roche, A., y Allegretti, G. (2012). Transnational Models of Citizen Participation: The Case of Participatory Budgeting. *Journal of Public Deliberation*, VIII(2), 1-32.
- Wampler, B. (2007). *Participatory Budgeting in Brazil: Contestation, Cooperation and Accountability*. Pennsylvania : The Pennsylvania State University Press.
- Zovatto, D. (2019). Las instituciones de la democracia directa. En D. Nohlen, L. Valdés, & D. Zovatto, *Derecho electoral latinoamericano. Un enfoque comparativo* (págs. 170-215). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

La participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Ciudad de México: aproximaciones desde la teoría de la elección pública y las críticas a la racionalidad

Citizen participation in the participatory budget of Mexico City: approaches from public choice theory and criticism of rationality

*Marcos Alan Bautista León**

Resumen: El presupuesto participativo en la Ciudad de México (PP) inició en 2011, como una asignación que será deliberada por los colonos. No obstante, entre 2016 y 2022, la participación estuvo entre el 3.8% y el 4.0% de la lista nominal.

Metodológicamente, tenemos dos cuestionamientos: ¿cuáles son las motivaciones que ordenan la resolución pública? y ¿el diseño del PP las consideró? Las respuestas preponderantes han sido las de la economía. La teoría de la elección pública describe a los ciudadanos bajo el principio de la individualidad-racionalidad, afirmando paradojas: el teorema de Arrow y el problema del “gorrón” (Olson). Igualmente, hay críticas hacia la visión racional. Marx Ferre defiende a la confianza mutua; Simon identifica que la acción grupal está limitada por la disponibilidad de información; Habermas explica la deliberación intersubjetiva; Elster, revalora a las actitudes irracionales, y la economía del comportamiento humano (Thaler) se vale del estudio del hombre “común”. Esas premisas descubren dos problemas en la participación: de “decisión” y de “congregación”. Propongo que el diseño del PP se centró en los primeros, porque no problematiza las conductas ciudadanas, lo que influyó en la participación. Al analizar el problema de congregación, identifiqué dos tesis para el desarrollo de la participación: 1) aumentar la confianza ciudadana y 2) motivar y estructurar la participación. Expondré cada una, con la información del informe sobre el ejercicio del PP 2020 y 2021 ante el Congreso de la CDMX, los datos del IECDMX, y la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020 del INEGI.

El planteamiento es importante por constituir un análisis modular de una política pública como el PP, desde formulaciones económicas, lo que contribuye a identificar variables de importancia no estimadas en su diseño, así como los propios límites metodológicos de la economía. También, se dan sugerencias de mejora en el diseño del PP.

Abstract: The participatory budget in Mexico City (PP) began in 2011, as an allocation that will be deliberated by the settlers. However, between 2016 and 2022, participation was between 3.8% and 4.0% of the nominal list. Methodologically, we have two questions: what are the motivations that dictate the public resolution? And did the

* Licenciado en Filosofía-Universidad Nacional Autónoma de México. Especialidad en filosofía de la cultura. Maestro en Políticas Públicas Comparadas-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Línea de investigación: Procesos Políticos, Representación y Democracia. Estudiante del Doctorado en Filosofía en el Colegio de Morelos. radioheadcero@hotmail.com

design of the PP consider them? The predominant responses have been those of the economy. Public choice theory describes citizens under the principle of individuality-rationality, affirming paradoxes: Arrow's theorem and the “scrounger” problem (Olson). Likewise, there are criticisms of the rational vision. Marx Ferre defends mutual trust; Simon identifies that group action is limited by the availability of information; Habermas explains intersubjective deliberation; Elster revalues irrational attitudes, and the economics of human behavior (Thaler) uses the study of the “common” man. These premises reveal two problems in participation: “decision” and “congregation.” I propose that the design of the PP focused on the former, because it does not problematize citizen behaviors, which influenced participation. When analyzing the problem of congregation, I identify two theses for the development of participation: 1) increase citizen trust and 2) motivate and structure participation. I will present each one, with the information from the report on the exercise of the PP 2020 and 2021 before the CDMX Congress, the data from the IECDMX, and the 2020 National Survey of Civic Culture from the INEGI.

Palabras clave: participación ciudadana; racionalidad colectiva; elección pública; deliberación; presupuesto participativo y democracia.

Alrededor de la democracia, ya sea como concepto o como práctica, los imaginarios colectivos y políticos asumen hechos que pocas veces son cuestionados críticamente. Para evitar dar por hecho premisas sin haberlas problematizado y resuelto, con el riesgo de que se conviertan en los fundamentos de políticas públicas poco eficientes, es pertinente acudir a los análisis teóricos. El binomio democracia-participación es una de esas piedras angulares que no suelen ser profundizadas. Reina la idea de que la democracia es participativa, pero ¿realmente en las sociedades actuales todos estamos dispuestos a participar de la *res pública*? ¿todos tenemos la disponibilidad, la motivación, la capacidad (¿es necesario ser un decisor competente?) para deliberar con otros? El sistema democrático ha adoptado a la representación como mecanismo de superación de los problemas deliberativos, aun así, sigue siendo atractiva la ortodoxia del significado de democracia: el gobierno del pueblo. En las últimas dos décadas ha sido formulada una posible solución: esquemas de democracia directa, como el presupuesto participativo.

En la Ciudad de México, el presupuesto participativo ha operado desde 2011. Una puesta en marcha que, a mi juicio, fue una iniciativa impulsada por cierto pragmatismo, ocasionando que los mismos cuestionamientos que se le pueden hacer al modelo representativo le sean aplicables, ¿los colonos de las alcaldías están dispuestos a reunirse para elegir soluciones a los problemas públicos de su entorno? ¿cuál es la lógica de las motivaciones y conductas en el marco de una

decisión colectiva que dan forma a la participación esperada por el planteamiento del presupuesto participativo, tal y como se encuentra en la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (LPCCM)? Intentar responderlos puede hacernos discernir las causas y la dinámica de la participación ciudadana.

Esos aspectos internos de la participación, que pudieron haber sido ignorados o dados por hecho, en esencia, se refieren a la conducta humana en un sistema social, a las formas de elección, que, de acuerdo con los marcos teóricos más influyentes, son actos racionales, aunque en ocasiones se admite la influencia de lo irracional. Por eso el uso de las preposiciones de la teoría de la elección pública (TEP), más frecuentemente llamada teoría de la elección racional, y las críticas a la racionalidad como categorías de análisis abre la discusión sobre los aciertos y áreas de oportunidad del presupuesto participativo de la Ciudad de México.

El cuerpo conformado por los planteamientos de la TEP, constituido con Arrow y Olson, y las reacciones que provocaron, fundamentalmente por el principio de la racionalidad, en Myra Marx Ferre, Herbert Simon, Jürgen Habermas, Jon Elster y Richard H. Thaler, dotan de una mirada particular para leer el diseño del presupuesto participativo de la Ciudad de México, así como sus correspondientes datos estadísticos, efectos de su implementación. Demos algunas de sus definiciones y así proceder a emplearlas como categorías analíticas.

Teoría de la elección pública

Con un carácter preponderantemente económico, la TEP busca conocer la lógica de las decisiones en situaciones de compromiso político o social. Es la contraposición a las corrientes conductuales cuya premisa es, en cierta medida, determinista, al fijar las motivaciones como el resultado de la influencia de cuadros axiológicos y los roles sociales.

El giro que se da es concebir a los individuos como agentes o tomadores de decisiones, guardando distancia de los desarrollos teóricos que enfatizaban las condiciones objetivas y macroestructurales, como las forjadoras del comportamiento y, por ende, de las elecciones en sociedad. Uno de sus puntos nodales ha sido una celebre paradoja, el teorema de Arrow. Presupone que no es posible garantizar que las decisiones sociales, en una democracia, sean la concreción de las predilecciones individuales. Al explorar el bienestar social, Arrow supone como base de la elección a los criterios de la racionalidad y democracia. El criterio democrático es la “condición de no dictadura” (1974, p. 189), en un marco democrático las opciones no pueden ser elegidas por un

solo sujeto, siendo así que los decisores del grupo son agentes libres e independientes. La contradicción está en que una decisión colectiva no puede satisfacer al mismo tiempo los criterios de racionalidad y de democracia. En una elección de más de tres alternativas, las preferencias individuales no pueden ser ordenadas (por el criterio de transitividad) (Uribe, 2017, p. 72).

Trasladando la hipótesis de Arrow al caso del presupuesto participativo, los ciudadanos que se reúnan para votar entre una gama de proyectos para mejorar sus comunidades pueden deliberar sin la condición dictatorial, pero no podrían definir soluciones con un orden jerárquico.

Hay una segunda paradoja que se expone desde la TEP. Mancur Olson afirma: “El hecho mismo de que el objetivo o interés sea algo común al grupo y compartido por éste, lleva a que las ganancias conseguidas mediante el sacrificio que realice el individuo para servir a esta meta común sean compartidas (...)” (2001, p. 204). En los procesos electivos, la mayoría podría escoger no participar porque su provecho está asegurado a priori. Esta actitud, coloquialmente llamada de “gorrón”, ocasiona un efecto “irracional” desde una motivación racional, por eso se habla de una paradoja. Olson sugiere que la lógica de los grandes grupos es no actuar en favor de sus intereses de grupo (2001, p. 204). Para Olson, la paradoja de la acción colectiva, o el “problema del gorrón”, no vulnera o cancela totalmente la posibilidad de la participación, porque propone que las empresas colectivas no sólo funcionan por objetivos, sino que se auxilian de incentivos selectivos, que pueden ser negativos o positivos, “puede tratarse, por ejemplo, de una pérdida o de un castigo impuesto únicamente a quienes no ayudan a proporcionar el bien colectivo” (2001, p. 204). El diseño de la política pública del presupuesto participativo tendría que incluir estrategias modificadoras de conducta, ya sea imponiendo una sanción, lo cual parece no ser opción por la naturaleza voluntaria de la política, u otorgando beneficios adicionales, el problema aquí es plantear una solución que no se limite a ofrecer una ganancia individual, ya que podría ser captada de tal manera que los beneficios colectivos sean menores a los individuales.

Críticas a la racionalidad colectiva

Con las pruebas, al menos conceptuales, de las contradicciones que encontramos en el núcleo de la racionalidad tal y como la describe la TEP, varios analistas aprovecharon la discusión para apuntalar una crítica hacia la suposición de la naturaleza instrumental de la racionalidad en las formas de participación colectiva, que bien podría ser la causa de las conclusiones paradójicas.

El espectro de consideraciones es extenso. Están los estudios de corte sociológico que, para

finos expositivos, serán tratados con la etiqueta de racionalidad restringida. Sus enunciados principales se encuentran en “El contexto político de la racionalidad: las teorías de la elección racional y la movilización de recursos” de Myra Marx Ferre (1994); quien nos presenta una “apología” del peso relativo que tiene lo comúnmente marcado como “irracional” en la conformación de preferencias grupales. Su investigación sirve como táctica para el problema que había dejado Olson en torno a la maximización de los beneficios esperados, logrando visibilizar componentes relacionados con la espontaneidad y los valores que determinan la participación colectiva.

Con un corte gerencial, Herbert Simon, en “El comportamiento administrativo” (2020) se dedicó a demostrar las diferencias entre una racionalidad maximizadora y una limitada, que serán identificados como la perspectiva de la racionalidad imperfecta (limitada). La imperfección no suprime a la racionalidad como eje de la participación colectiva, pero sí traza el campo de acción que tiene, que no es absoluto, sino que es determinado por condiciones específicas como la facultad cognitiva de cada individuo y grupo.

La perspectiva sociológica y filosófica de la democracia es aportada por Habermas. Las ideas que desarrolla en “Teoría de la acción comunicativa” (1999) exponen el sello racional de la comunicación como acción. La acción comunicativa es el complemento de la postura antitética que Habermas había tomado, en “Facticidad y validez” (1998), respecto de la teoría de la elección racional, a la que asume como racionalidad instrumental incapaz de explicar la armonización de las relaciones dadas en el marco de las deliberaciones democráticas. Habermas propone un cambio de visión en relación con la pertinencia y utilidad de la orientación estratégica de la participación grupal. El nuevo supuesto es que la participación sea considerada un producto intersubjetivo, aspiración de la racionalidad deliberativa.

A este escenario de críticas se le suma la mirada escéptica, y hasta cierto grado pesimista, sobre el empeño y furor por la racionalidad, propios de la teoría de la elección pública. Jon Elster ve de esa forma a la TEP, en “Ulises y las sirenas: estudios sobre racionalidad e irracionalidad” (1989). Uno de sus principios afirma la revaloración del factor irracional de las conductas y elecciones. Exhorta a redefinir las teorías sobre el comportamiento, ya que, para él, la racionalidad debe ser bajada del pedestal en el que, frecuentemente, las aspiraciones de las ciencias sociales y económicas la han colocado. Hay en su planteo una confirmación de la imperfección de la

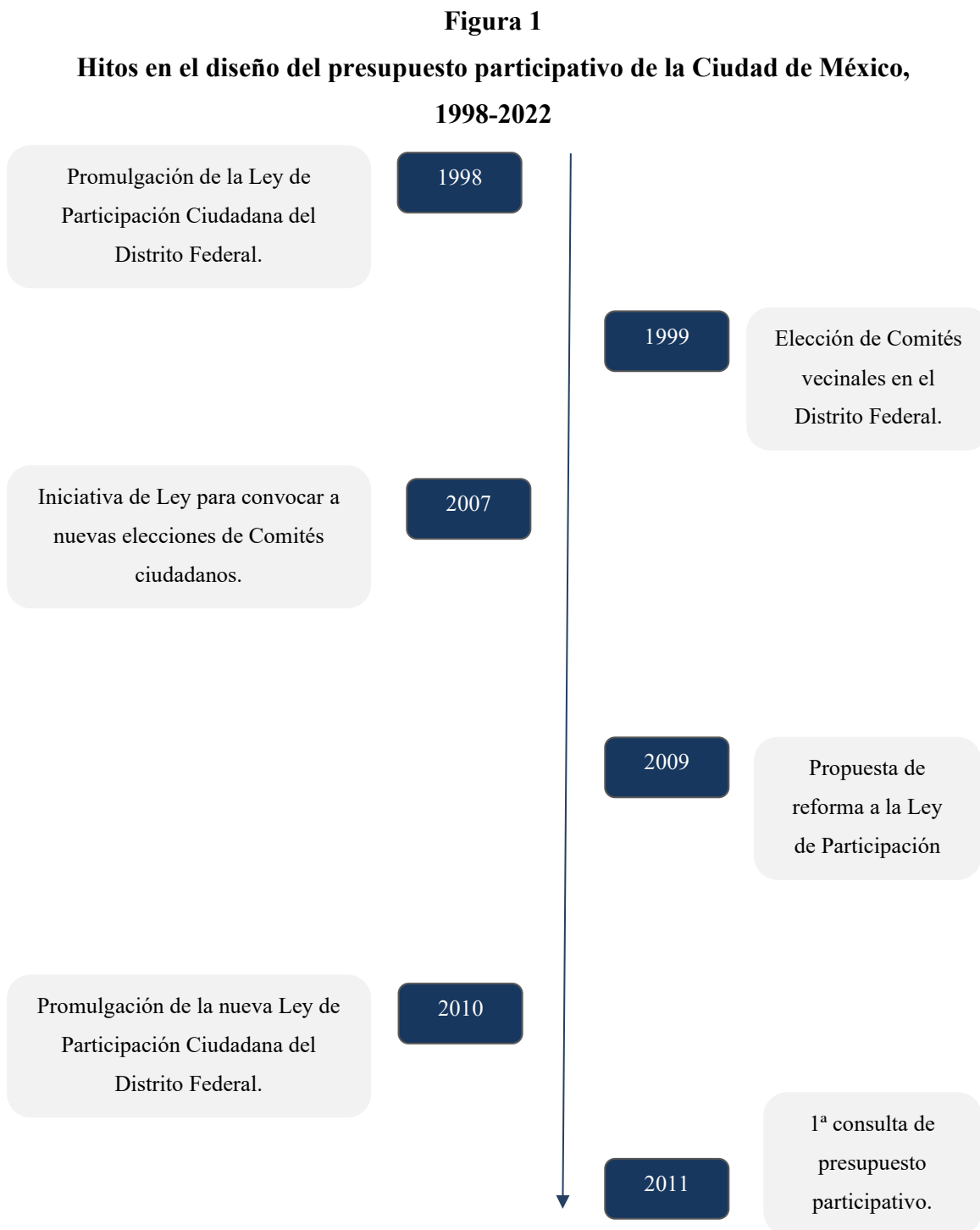
racionalidad, a su vez muestra la “perspicacia” que nos ofrece su contraparte, la irracionalidad, para adaptarnos y superar los conflictos de decisión. Reconocer los límites de la racionalidad al tiempo que se reconsideran las motivaciones y conductas “irracionales”, lleva a Elster, después de criticar el anhelo totalizador de las teorías económicas, entre ellas la TEP, a dar explicaciones que intentan salir del esquema de explicación del dogma económico, en el marco de lo que denominamos teoría amplia de la racionalidad.

Si el conjunto de las críticas a la racionalidad obedeciese a un orden progresivo, entonces podría entenderse como lógico que la conceptualización del alcance práctico de la racionalidad fuera cada vez más estrecho. Parece que la determinación del límite de la elección racional fue siendo más insistente en la construcción teórica de la toma de decisiones implicada en la participación grupal. Sin desistir de la impronta, de marca económica, por predecir las preferencias individuales y colectivas, Richard H. Thaler ha irrumpido con fama, sobre todo por su discurso vertido en “Un pequeño empujón” (Sunstein, Cass y Thaler, H. Richard, 2017). En tanto se nos ha persuadido de que la participación y la elección racional son formas ideales ¿qué es lo que le queda por hacer a la economía que, por su impulso científico, persiste en encontrar los medios, no sólo para explicar, sino para influir en los actos deliberativos? Thaler afirma que el hombre racional económico no existe (es un tipo ideal); en grupo, las personas “reales” suelen comportarse y tomar opciones sin la necesidad de recurrir al ejercicio reflexivo o al cálculo objetivo de lo óptimo. Puede que, incluso, no haya siempre deliberación, en su lugar tenemos a los actos inconscientes. Thaler comprende al comportamiento humano desde la observación y la deducción, recurriendo, en ocasiones, a conclusiones que nos recuerdan a las del conductismo y la psicología. Quizá, una de las causas del reconocimiento de Thaler y la economía del comportamiento humano es que ha sabido recolocar en la discusión la viabilidad de llevar la teoría a la práctica, ya que vislumbra que la observación de patrones de conducta permite diseñar mecanismos de construcción y orientación de la dinámica de participación y elección.

Todas estas elucubraciones guardan relación con el presupuesto participativo porque explican la manera en que los individuos organizados suelen participar en la toma de decisiones, mediante algún tipo de racionalidad, además de exponer algunas formas para superar el problema de la apatía y la agregación colectiva.

Siguiendo con el plan para abordar el diseño y la implementación del presupuesto

participativo en la Ciudad de México, hay que tener presentes los hitos de su formulación, por medio de la siguiente línea temporal (ver figura 1).





Fuente: Elaboración propia.

En el desarrollo de su historia, el diseño del presupuesto participativo debe evaluarse no sólo desde una referencia interna, con el clásico enfoque de políticas públicas que califica la consistencia y eficiencia. La naturaleza social de la organización colectiva que implica, demanda que se le cuestione en relación con su núcleo teórico, si es que previó los problemas inseparables de las decisiones configuradas en una asamblea, tanto en su resolución como en su motivación. Los resultados de la investigación sobre el abordaje que las dimensiones normativa, programática y operativa del presupuesto participativo hizo de los elementos de las teorías de referencia, los riesgos identificados para la deliberación y la participación y las propuestas para motivar o dirigir la elección y la participación, son los siguientes:

Dimensión normativa

La dimensión normativa (ver anexo 1) sigue la lógica de visión económica de los ciudadanos, los asume como agentes, en los términos de la TEP. De esa forma su regulación se ciñe a los cánones

económicos: establece criterios de decisión sobre la cantidad de recursos que se asignará al presupuesto de cada alcaldía, lo que ayuda a atender los problemas de agregación, como la capacidad de completitud, señalados por la TEP. Un punto nodal de la TEP es la advertencia de las conductas apáticas o de “gorrón”, al respecto, la CPCM establece el deber de participar, asumiendo que la ciudadanía lo hará, sin marcar cómo es posible garantizar el deber cívico. Variables que en la teoría son importantes, como la capacidad de asociación; el capital social; los intereses sectarios; usar incentivos selectivos; las capacidades dialógicas; la relevancia de la presentación del marco de las opciones deliberadas en la participación, y el uso de instrumentos conductuales no están previstos en la CPCM y la LPCCM. Es conveniente aclarar que no se quiere afirmar que esas indefiniciones se traten de faltas o incumplimientos, sino que son aspectos de la profundización teórica que no alimentaron el diseño normativo de la política.

En la revisión de los componentes normativos del presupuesto participativo no encontramos una iniciativa o posicionamiento teórico que dé cuenta de que la hechura legislativa haya reparado en los problemas de la participación en sí misma.

Dimensión programática

Lo mismo sucede en la dimensión programática, en la que el Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México carece de un diagnóstico integral que explique el problema público que busca atender el presupuesto participativo, en su diversidad de factores causales: endógenos, asociados con la propia participación, y exógenos, relacionados con su implementación como estrategia gubernamental. Sin una exposición de la causalidad de la participación ciudadana, el programa define un objetivo directamente relacionado con el presupuesto participativo, que se aboca a la promoción del desarrollo urbano. Así, la programación se reduce a los aspectos teleológicos del presupuesto (la mejora del entorno urbano), cuando la TEP y las críticas a la racionalidad nos sugieren pensar que la participación es en sí un problema. Cómo sumar y hacer confluir las opiniones ciudadanas no es una cuestión que se haya estimado.

Dimensión operativa

Algunos de los aspectos relegados de los niveles normativo y programáticos terminan por encontrarse en la dimensión operativa, siendo valiosa su incorporación, pero pudiendo existir algún grado de discrecionalidad en su realización, que sería garantizada con la definición desde los

ordenamientos superiores. Por ejemplo, en la TEP se menciona la posibilidad de utilizar incentivos selectivos, en la operación del presupuesto participativo encontramos ecos de ellos en el estímulo a los proyectos innovadores. Otro caso similar es la implementación de los Comités de Vigilancia (CV) y de ejecución (CE), así como las asambleas de rendición de cuentas. En la crítica a la racionalidad restringida se preveía que la desconfianza ciudadana determina los niveles de involucramiento. La integración de los CV y los CE son instrumentos que la lógica de la transparencia justifica como medios para aumentar la seguridad sobre el correcto uso de los recursos públicos. Una solución no tan afín con nuestro marco teórico es la dada por la organización del Órgano Dictaminador de los proyectos, ya que la Economía del Comportamiento nos hizo ver el exacerbado valor que en las deliberaciones se suele dar a la opinión de los expertos. El diseño operativo del presupuesto participativo incluye a la ciudadanía en el Órgano Dictaminador, pero no con el mismo carácter decisivo de los especialistas, ya que dispone de voz, mas no de voto.

Consideraciones sobre el diseño del presupuesto participativo en relación con los resultados de su implementación

Una síntesis de los hallazgos referidos es que la participación guarda dos clases de problemas: uno de “decisión”, que implica la gestión misma de la participación social y que se resuelve con la formalidad y legalidad, con el trazado de procesos, y un segundo, de “congregación” que lleva la cuestión de la participación a su esencia, para entender y motivar la acción. Al respecto, una conclusión es que el planteamiento del presupuesto se centró en el primero, porque no problematiza sobre las conductas ciudadanas, lo que se muestra al no identificarse algún discurso relacionado con ese tipo de temas, lo que normalmente podría encontrarse en un diagnóstico integral, en las dimensiones normativas y programáticas. En complemento, se infiere que el diseño del presupuesto atendió preponderantemente preguntas técnicas, implicadas en los problemas de decisión (se cuestionó por las necesidades formales y legales), antes que prácticas, asociadas a los problemas de congregación (los cuestionamientos fundamentales de la motivación de la participación).

Si se toma en cuenta su capacidad para incentivarlos, conviene trazar un perímetro con la exposición de los resultados de la implementación. Esto se puede hacer por medio del conjunto de datos que se relacionan con dos tesis inferidas por la aplicación de las categorías de la TEP y las críticas a la racionalidad al caso del diseño del presupuesto participativo: la participación depende

de la confianza ciudadana y de la capacidad de motivación y estructuración del comportamiento.

Sobre el aumento de la confianza, la información pública disponible constató que en el proceso 2021 no se cumplió en todas las alcaldías con la integración del 100.0% de los Comités de Ejecución y Comités de Evaluación (faltaron cinco alcaldías por hacerlo) (ver tabla 1).

Tabla 1
Integración en los comités de ejecución y vigilancia, presupuesto participativo
Ciudad de México, IECM, 2021
(Asambleas, comités y porcentajes)

Demarcación territorial	Unidades territoriales	Asambleas de información y selección	Comités de Ejecución	Comités de Ejecución (%)	Comités de Vigilancia	Comités de Vigilancia (%)
1. Álvaro Obregón	250	250	248	99.2	248	99.2
2. Azcapotzalco	111	111	111	100.0	111	100.0
3. Benito Juárez	64	64	64	100.0	64	100.0
4. Coyoacán	153	153	152	99.3	152	99.3
5. Cuajimalpa de Morelos	39	39	39	100.0	38	97.4
6. Cuauhtémoc	64	64	64	100.0	64	100.0
7. Gustavo a. Madero	232	231	231	99.6	231	99.6
8. Iztacalco	55	55	55	100.0	55	100.0
9. Iztapalapa	293	293	293	100.0	293	100.0
10. La Magdalena Contreras	48	48	48	100.0	48	100.0
11. Miguel Hidalgo	89	89	89	100.0	89	100.0
12. Milpa Alta	1	1	1	100.0	1	100.0
13. Tláhuac	52	52	52	100.0	52	100.0
14. Tlalpan	171	171	171	100.0	171	100.0
15. Venustiano Carranza	80	80	80	100.0	80	100.0
16. Xochimilco	65	65	64	98.5	64	98.5

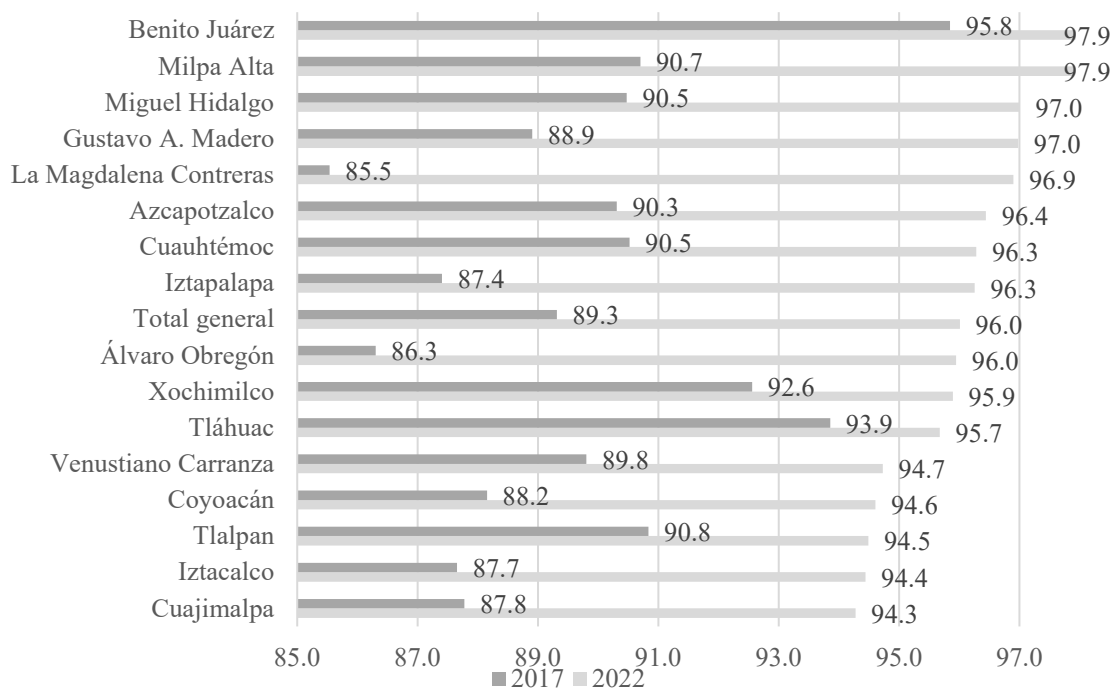
Fuente: Elaboración propia, con base en Informe que se presenta ante el Congreso de la Ciudad de México

sobre el ejercicio del presupuesto participativo 2020 y 2021, IECM, 2022.

En 2020, en 9 demarcaciones no se consolidó el 100.0% de las asambleas de evaluación y rendición de cuentas. En 2021, por la operación de los Comités de Evaluación y de los Comités de Vigilancia, se pudo identificar inconsistencias en el uso de los recursos, el mayor porcentaje de irregularidades se encontró en Iztacalco (29.1%).

En cuanto a motivar y estructurar la participación, con el indicador de abstinencia ciudadana recordamos la discusión sobre las actitudes de “gorrón”. De 2017 a 2021, la falta de participación se incrementó 6.7 puntos porcentuales, de 89.3% a 96.0% (ver gráfica 1).

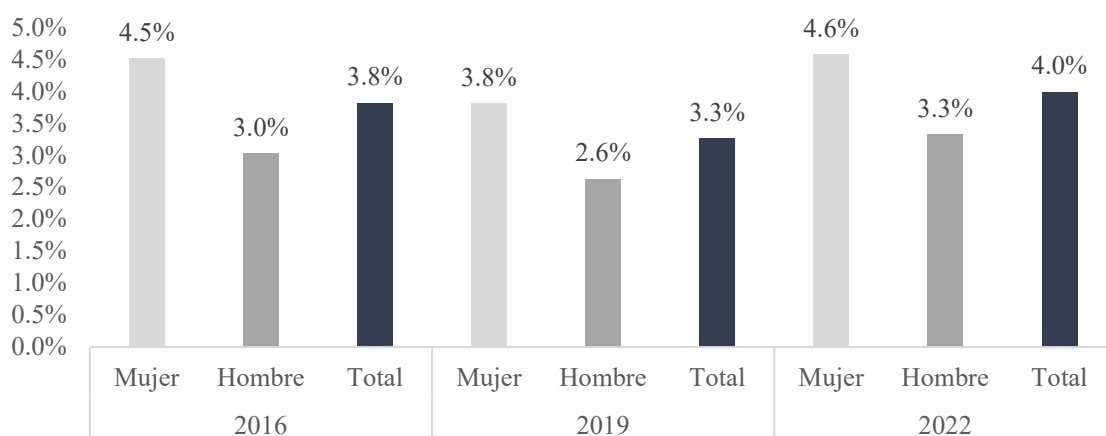
Gráfica 1
Abstención ciudadana, presupuesto participativo Ciudad de México,
por alcaldía, 2017 y 2022
(Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del IECM, consultados en su Sistema de Estadísticas de Resultados.

En complemento, se identificó que de entre 2016 y 2022 la participación ciudadana en el presupuesto participativo no ha tenido cambios significativos: osciló entre 4.5% y 4.6% de la lista nominal de votantes. El desglose de los datos nos permite ver una situación particular: las mujeres participan más que los hombres: en 2022, el porcentaje de mujeres participantes fue de 4.6%, mientras que el de hombres 3.3%. (ver gráfica 2).

Gráfica 2
Participación ciudadana respecto de la lista nominal, presupuesto participativo
Ciudad de México, por género, 2016, 2019 y 2022
(Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del IECM, consultados en su Sistema de Estadísticas de Resultados.

La condición dispar por género es relevante para elaborar conjeturas y después explorarlas con precisión: por ejemplo, piénsese en si habrán sido las rutinas y roles asignados a las mujeres lo que las hace próximas a los problemas de sus localidades, por lo que demuestran mayor interés en atenderlos mediante la deliberación. Otra brecha es la que encontramos entre los grupos de edad: en 2022, las personas de 65 años y más fueron las más participativas, y las de 25 a 29, las menos. La edad mediana de los opinantes fue 51 años.

Un rasgo que puede dotar de vanguardia al modelo del presupuesto participativo es la oportunidad de participar por medios digitales, como bien apunta la visión a largo plazo de la

CDMX en su Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040. Sin embargo, los resultados son cuestionables: de 2011 a 2022, las opiniones vía el Sistema Electrónico por Internet han disminuido 76.6%, de 15,513 a 3,621. Remarco que son cuestionables no por asumir inmediatamente que son negativos, ya que, si bien los medios electrónicos contribuyen a la atracción de los sectores de la población que es más adepta a su uso, también pueden excluir a quienes no lo son (generalmente las personas mayores). Además, el cuestionamiento debe llevarse al contexto de lo que en este trabajo se expuso con Habermas: la deliberación es un acto directo, de acción comunicativa. ¿Qué tanto la deliberación debe ser digital, y por ende omitir la relación “cara a cara” para discutir sobre los problemas públicos? Bien podría ser esa una pregunta que se aborde en un diagnóstico integral sobre el problema público del presupuesto participativo.

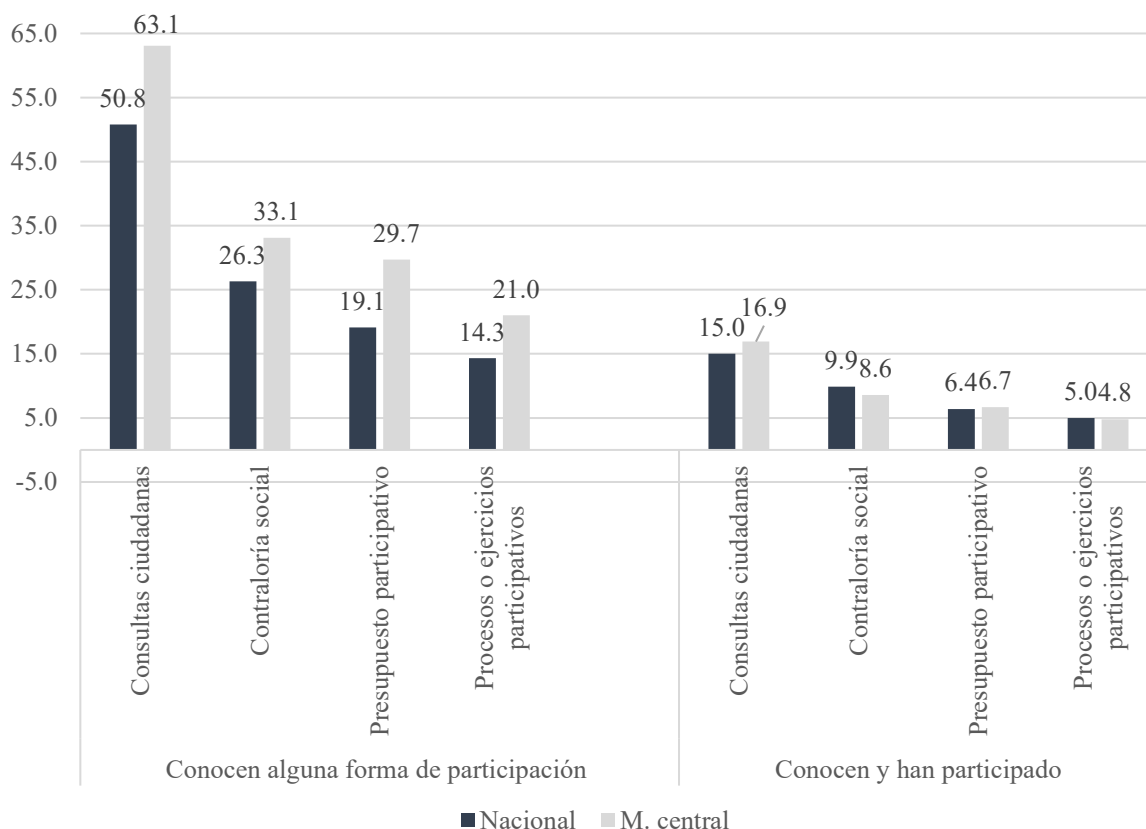
Adicionalmente a los resultados de la implementación del presupuesto participativo, continuando con el propósito de profundizar sobre las motivaciones y lógica de la participación, es imprescindible entrar en la esfera cívica. Con base en los datos de la ENCUCI 2020 del INEGI, se supo que la población de 15 años y más, confiaba más en sus vecinos que en las autoridades, lo que es un factor para tener en cuenta ya que el presupuesto participativo precisamente apuesta por la auto organización. No obstante, no hay evidencia de que la participación entre vecinos sea ya una práctica habitual: en 2020, el 84.6% de las personas de 15 años y más no había participado alguna vez en organizaciones vecinales. Asimismo, el 36.0% dijo que era poco frecuente que su comunidad tuviera reuniones para deliberar los problemas de los servicios públicos.

Finalmente, en 2020, el presupuesto participativo, en la región de Mesoamérica central (que incluye a la Ciudad de México), entre cuatro formas de participación distinta al voto, ocupó el tercer lugar en cuanto a ser conocido y haber sido practicado. El 29.7% de los encuestados dijo conocer el esquema, y el 6.7% haber participado (ver gráfica 3).

Después de ese análisis, la discusión nos deja en la cuestión de la apatía o, como llama la TEP, el “gorrón”. Los datos la matizaron e hicieron ver que no es la única causa, al menos aludida, por los ciudadanos de no participar. La falta de interés sólo fue mencionada en el 19.5% de los casos, mientras que la falta de tiempo en casi la mitad (49.0%).

Gráfica 3

Población de 18 años y más que conoce alguna forma de participación y que conoce y ha participado, por región y forma de participación, ENCUCI 2020, INEGI (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI, ENCUCI 2020.

M. central: Mesoamérica central, incluye a las entidades Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos.

El examen nos lleva a reflexionar que, así como la democracia es un concepto problemático, la participación también lo es. Hay factores intrínsecos en el comportamiento humano, tanto racionales como irracionales, que conforman la voluntad de decidir colaborar con los otros. Las asunciones pueden ser prácticas, pero hay casos que, por su naturaleza problemática, requieren estudios previos a la ejecución de políticas públicas. Si bien la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México consideran que la participación es un derecho y un deber, debe buscarse a qué se puede enfrentar su realización, pasar

de la definición del ciudadano como agente, a proponer estrategias para su empoderamiento.

Tras haber hecho el recorrido anterior, introduzcamos una pregunta que nos conduzca a una conclusión: ¿por qué el diseño del presupuesto participativo en la Ciudad de México no logró incidir en los niveles de la participación ciudadana? Resultante de las posturas de la TEP y las críticas de la racionalidad, hay un bosquejo de respuesta: la realización del presupuesto participativo no estimó un diagnóstico integral, sobre el que se edificara una estrategia normativa, programática y operativa que, con cabalidad, comprendiera los límites de la participación colectiva, entendiéndola como un acto racional-irracional en los términos de la teoría de la elección pública y las críticas a la racionalidad. La participación es compleja, aborda asuntos de decisión y de congregación. El diseño del presupuesto participativo, en general, se enfocó en tratar los de decisión, y no problematizó a la participación misma, sin detenerse lo suficiente en aspectos estructurales, tales como la necesidad de aumentar la confianza ciudadana y motivar y estructurar la participación.

De los planteamientos de los autores que fueron abordados se pueden hilar proposiciones que señalen que los niveles de participación dependen de factores intrínsecos al comportamiento individual racional-irracional en situaciones deliberativas, problemas de decisión y de congregación, que no fueron previstos integralmente en su estructura normativa, programática y operativa, para así incentivar la participación.

Recomendaciones de política pública

Para contribuir en la atención del problema público del presupuesto participativo, aumentar la confianza ciudadana y estructurar la participación, y así incidir en los niveles de la participación ciudadana, se recomienda lo siguiente:

- Elaborar un diagnóstico integral y actualizado sobre el problema público del presupuesto participativo, identificando la causalidad respecto de sus problemas de gestión, como de los retos para empoderar a la ciudadanía, con miras a que sea parte del diseño de la política pública. Debe estimar las variables del comportamiento racional, e incluso irracional, de los individuos. Por ejemplo, evaluar las causas de la desmotivación participativa, con encuestas construidas con variables de respuesta como la auto estima de los actores ciudadanos en relación con su capacidad para procesar la información de los problemas próximos; su taxonomía de valores sobre la participación, y la confianza mutua y con sus

gobernantes. Otro instrumento es el análisis comparativo con los ejercicios de presupuesto directo en otras entidades del país, como extranjeras. Adicionalmente, sería conveniente, que los análisis tengan la perspectiva de género, en tanto los resultados de la participación entre hombres y mujeres han sido diferentes. Promover su difusión con el objetivo de orientar próximas iniciativas de reforma del marco legal, programático y operativo del presupuesto de la Ciudad de México.

- Generar estudios sobre la formación de redes interpersonales, el capital social, en las alcaldías de la Ciudad de México. Contando con conocimiento sobre las configuraciones, prácticas y valores particulares de cada comunidad, proponer estrategias *ad hoc* para informar sobre el sistema y los beneficios del ejercicio del presupuesto participativo. Habrá de valorar la incorporación de tales estrategias en el diseño del presupuesto, desde su inclusión en un diagnóstico integral, como en iniciativas para modificar el marco normativo.
- Indagar en la influencia efectiva de los intereses sectarios en las alcaldías de la Ciudad de México, en específico de las organizaciones con origen partidista, para precisar los límites del individuo racional frente a los problemas estructurales de la política. Con los datos cualitativos y cuantitativos estructurar instrumentos normativos para prever su injerencia. Primero, de manera directa, considerar la calendarización del presupuesto participativo, de manera que se estime si conviene o no su proximidad a las elecciones de la democracia representativa. Segundo, de forma indirecta, difundiendo con amplitud los mecanismos y fechas del presupuesto participativo, con el fin de incrementar el número de opinantes. Lo anterior debe ser parte de iniciativas de reformas legales.
- Diseñar un sistema piloto de incentivos selectivos positivos para una determinada alcaldía. Las recompensas deben enfocarse en premiar la participación en el ejercicio del presupuesto participativo. Se puede practicar un programa de reconocimiento público masivo de los participantes en las asambleas de deliberación, así como de sus integrantes, con una campaña en los espacios públicos y redes sociales electrónicas. Los hallazgos del experimento deber ser considerados en las iniciativas de ajuste normativo.
- Elaborar un proyecto de diagnóstico que cumpla con la forma de un problema “bien” enmarcado o inteligente, en relación con los problemas de servicios públicos de un grupo

de alcaldías de la Ciudad de México. El mismo podrá difundirse entre los ciudadanos, con el fin de que tengan claros cuáles son los problemas que afectan a sus comunidades. Así, en primer lugar, se facilita su deliberación (y un futuro consenso con sus vecinos), y, en segundo, y como consecuencia de lo anterior, se ayuda a que no perciban a la dinámica de participación del presupuesto como un proceso complicado, que termine por afectar su ánimo por asistir a decidir. De ser el caso, llevar los resultados del experimento a las iniciativas de reforma correspondientes.

- Esquematizar una estrategia de prueba que se valga de los recursos de las redes sociales en internet para influir en la decisión de acudir a los ejercicios del presupuesto participativo. Tomando como referentes los conceptos de los incentivos selectivos y del *nudge*, formular una campaña para hacer recurrentes los temas del presupuesto participativo en las alcaldías. El plan debe regirse por exámenes tanto técnicos como éticos, dada su naturaleza, que implica el uso de la información pública.
- Evaluar la continuidad de la modalidad de participación electrónica del presupuesto participativo en la Ciudad de México. Utilizando los datos de las prácticas digitales, estimar las tendencias entre los ciudadanos susceptibles de usar medios de ese tipo para participar.

Horizontes de la investigación sobre el presupuesto participativo

Ahora bien, estas propuestas son las que inmediatamente y con precisión se desprenden de mi análisis, quedan, seguramente, sugerencias pendientes con un alcance sobre los fundamentos de la motivación de la participación en sí, que, por la TEP y las críticas a la racionalidad, sabemos tienen cierto grado de complejidad. Entre los temas para profundizar están los problemas de decisión y congregación, a los que habrá de ver con detenimiento. No se trata únicamente de incrementar el acervo de datos cuantitativos en los campos de la confianza ciudadana y la motivación efectiva de la participación ciudadana, es deseable tanto la contracción teórica como su expansión. En la abundancia y predominio de las explicaciones económica (TEP) se encuentran tareas pendientes, como la conveniencia de los incentivos positivos y negativos, o la verificación de los postulados sobre la racionalidad conductual. Pero en el análisis también quedó latente la necesidad de mirar por fuera de la esfera de la economía. Esto es patente cuando se piensa en conceptos como el de confianza ciudadana, para el que tal vez las respuestas de los economistas no basten, o,

simplemente por el hecho de que seguir por su camino impide conocer rutas alternas. En la alternancia teórica puede hallarse el material de nuevas deducciones y soluciones.

Puedo puntualizar someramente esos horizontes por explorar, el de la constricción o profusión de la concepción económica, y el de la expansión conceptual.

En la constricción de la reflexión económica hay que recalcar que sigue tambaleante la afirmación sobre el problema del “gorrón”. Las próximas investigaciones pueden intentar ser más determinantes sobre él, preguntarse qué tanto no es un principio forzado o sesgado, que más que un hecho sea una presuposición. Igualmente, hay que seguir escudriñando si no hay otros presupuestos no comprobados, que conformaron el diseño del presupuesto participativo con el enfoque unívoco de la economía. Pensemos que bien podría ser que la idea de la homogeneidad de los ciudadanos, tanto en su comportamiento racional como en su motivación natural para la política (el interés asociativo), sea un fundamento del diseño que no fue ampliamente discutido con antelación

En la expansión, el campo para los investigadores se prevé lleno de categorías sociológicas, éticas, psicológicas, por citar algunas. Al respecto, aunque éstas sean las líneas finales de este estudio, considero adecuado, a manera de apéndice, abrir un par de reflexiones que guíen el derrotero de las investigaciones. Asignando una visión progresiva, podríamos sugerir que uno de los detonantes de la discusión sobre la racionalidad y la participación es el ya referido problema del “gorrón”, es característico al menos de gran parte del debate económico. Puede que ese problema sea resultante de la interrogación por la apatía racional (porque se reconoce que los beneficios esperados no están supeditados a la decisión de participar), pero qué sucedería si la pregunta principal se cambiase: ¿por qué los ciudadanos no confían entre sí y con las autoridades representativas? Tal vez en la formulación de una respuesta se muestre que la confianza es determinante para participar, las soluciones ya no serían concluyentemente económicas, habría que analizar desde marcos sociológicos, psicológicos y políticos. La TEP, principalmente entre las teorías económicas, da la impresión de empeñarse por predecir la acción y cómo participamos colectivamente. En una visión expansiva, podría virarse del acento por la predictibilidad por la verificación de confianza intersubjetiva. Habría varias líneas de investigación, continuando con el objeto de estudio, el diseño del presupuesto participativo. Sería momento de preguntarse por la posibilidad de que el diseño del presupuesto, y de todo mecanismo de participación directa, se

fundamente en la confianza ciudadana.

Bibliografía

- Arrow, K. (1974). *Una dificultad del concepto del bienestar social*, en *Ensayos sobre la economía del bienestar*. Fondo de Cultura Económica.
- Elster, J. (1989). *Ulises y las sirenas: estudios sobre racionalidad e irracionalidad*. Fondo de Cultura Económica.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez, sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Taurus.
- _____ (1999). *Teoría de la acción comunicativa, I, Racionalidad de la acción y racionalización social*. Taurus.
- Marx Ferre, M. (1994). *El contexto político de la racionalidad: las teorías de la elección racional y la movilización de recursos*, en *Los nuevos movimientos sociales, De la ideología a la identidad*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Olson, M. (2001). *La lógica de la Acción Colectiva. Bienes Públicos y la Teoría de Grupos*, en *Diez textos básicos de ciencia política*. Ariel.
- Simon, H. (2020). *El comportamiento administrativo, Estudio de los procesos de adopción de decisiones en la organización administrativa*. Errepar.
- Sunstein, C. y Thaler, R. (2017). *Un pequeño empujón*. Taurus.
- Uribe, M. (2017). *Elección social, desigualdad y virtud cívica*, en *Revista de Economía Institucional*, vol. 19, núm. 37, Universidad Externado de Colombia.
- Documentos normativos y programáticos
- Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017, última reforma publicada el 30 de noviembre de 2022.
- Guía Operativa para el ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2022 de las Alcaldías de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de mayo de 2022.
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 2011.
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019.
- Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM.

Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México.

Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040.

Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la Ley de participación ciudadana de la ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de noviembre de 2019.

Fuentes estadísticas

Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bases de datos, Consultas del Presupuesto Participativo 2011-2022, Sistema de Estadísticas de Resultados.

Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Informe que se presenta ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el Ejercicio de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, México, 2022.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.

Bases de datos: ENCUCI I Intereses y conocimiento sobre asuntos públicos y democracia; ENCUCI II Creencias, valores y actitudes; ENCUCI III Relaciones con individuos, asociaciones y poder público, y ENCUCI IV Participación.

Anexo 1

Marco normativo del presupuesto participativo en la Ciudad de México, 2023

Constitución Política de la Ciudad de México
<p>Reconocimiento de la participación ciudadana</p> <p>Se establece que la CDMX asume como principio la rectoría del ejercicio de la función pública ajustada a la participación ciudadana (artículo 2, inciso b).</p> <p>El ejercicio del poder se organizará conforme a las figuras de democracia directa, representativa y participativa, con base en los principios de interés social, subsidiariedad, la proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración (artículo 3).</p>
<p>Definición de instrumentos</p> <p>Se garantiza el derecho a la ciudad por medio de instrumentos de planeación, jurídicos, administrativos, financieros, fiscales y de participación ciudadana (artículo 15, A.1).</p>
<p>Creación de espacios</p> <p>Se garantizará la creación de espacios de participación ciudadana y para la construcción de ciudadanía (artículo 24, numeral 4).</p>
<p>Derecho y deber ciudadano</p> <p>Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la resolución de problemas generales de sus comunidades, por medio de mecanismos de democracia participativa, que podrán apoyarse en el uso de tecnologías de la información y comunicación (artículo 25, A).</p>
<p>Presupuesto participativo</p> <p>Las personas tienen el derecho a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados al presupuesto participativo. Los recursos se sujetarán a los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas (artículo 26, B, numeral 1).</p>
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
<p>Definición de participación ciudadana</p> <p>La Ley tiene el objeto de establecer y regular los mecanismos de democracia participativa y normar las distintas modalidades de participación ciudadana (artículo 1, fracción III).</p> <p>La participación ciudadana es el conjunto de actividades por las que toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades (artículo 3).</p> <p>La participación comunitaria se refiere a las acciones de sectores comunitarios en búsqueda de soluciones a necesidades específicas. Se vincula con el desarrollo territorial de un sector o una comunidad y tiene como eje la mejora de sus condiciones de vida (artículo 3, fracción V).</p>
<p>Establecimiento del presupuesto participativo como mecanismo de la democracia participativa</p> <p>El presupuesto participativo es un mecanismo de democracia participativa (artículo 7, B).</p>

Derecho ciudadano a participar

Los ciudadanos tienen el derecho de participar con voz y voto en la Asamblea Ciudadana, integrar las Comisiones de Participación Comunitaria y ejercer los mecanismos de democracia participativa (artículo 12).

Las personas ciudadanas tienen el deber de participar en la resolución de problemas y temas de interés general (artículo 13).

Definición y monto

El presupuesto participativo se define como el instrumento para que la ciudadanía ejerza su derecho a decidir sobre la aplicación de los recursos que otorga el Gobierno de la Ciudad, con el propósito de optimizar su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales. El monto del presupuesto corresponde al 4.0% del presupuesto anual de las demarcaciones (artículo 116).

Orientación, objetivos sociales y destino

Se orienta al fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria. Sus objetivos sociales son la profundización democrática, la mejora de la eficiencia del gasto público, la prevención del delito y la inclusión de grupos de atención prioritaria.

El destino de los recursos deberá de ser la mejora de los espacios públicos, la infraestructura urbana, obras y servicios y actividades recreativas, deportivas y culturales. Los proyectos que se ejecuten en unidades habitacionales deberán relacionarse con el mejoramiento, mantenimiento, servicios, obras y reparaciones en áreas y bienes de uso común. Los proyectos podrán tener una etapa de continuidad al año posterior, siempre y cuando cumplan el proceso establecido (artículo 117).

Distribución

El 50.0% de los recursos se distribuirá de forma alícuota entre las colonias, pueblos y barrios, el 50.0% restante conforme los criterios de índice de pobreza; incidencia delictiva; condición de pueblo originario; condición de pueblo rural; cantidad de población, y población flotante en las Alcaldías (artículo 118).

Fuente: Constitución Política de la Ciudad de México, última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de noviembre de 2022, y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019.

Problemas de Incidencia ciudadana y agenda pública. El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Citizen´s incidence problems and public agenda. The General Development Plan of Mexico City

*Oscar Flores Jáuregui**

Gabriel Pérez Pérez†

Resumen: La idea del “desarrollo participativo” incluye las perspectivas de los actores locales en la planeación institucional con la finalidad de impulsar procesos de desarrollo. La consulta pública del Plan General del Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial de la CDMX, no sustituyó un proceso de deliberación amplio e informado. El objetivo es repensar la participación ciudadana más allá de los formatos consultivos atendiendo a las decisiones políticas que se deben tomar en cada ámbito territorial. De acuerdo con el marco del *policy making*, la definición del problema presenta un doble desafío: Por un lado, construir y estructurar una definición aceptable capaz de ganar consenso, y por otro lado, conducir a una definición operativa que tenga como consecuencia una intervención pública viable. ¿De qué manera puede mejorar la capacidad de incidencia de de las organizaciones sociales en la planeación y gestión urbana en estos términos? Tras plantear una metodología cualitativa de acercamiento a dichas organizaciones, realizando ejercicios de contrastación de los resultados previos de la planeación con sus experiencias organizaciones, en esta ponencia se discuten aspectos clave para entender las posibilidades de ubicar problemas estratégicos y áreas de oportunidad para mejora su incidencia.

Abstract: The idea of “participatory development” includes the perspectives of local actors in institutional planning with the purpose of promoting development processes. The public consultation of the General Development Plan and the General Territorial Planning Program of the CDMX did not replace a broad and informed deliberation process. The objective is to rethink citizen participation beyond consultative formats, taking into account the political decisions that must be made in each territorial area. This disertation discusses key aspects to understand the possibilities of locating

* Doctor en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa, sus líneas de Investigación giran en torno al Estudio del Populismo en México y América Latina y la Rendición de Cuentas. Profesor Investigador del Departamento de Ciencias Sociales de la UAM-C. Correo: oflores@cua.uam.mx.

† Doctor en Filosofía Política por el Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Universidad Complutense de Madrid, doctor en Ciencias Sociales, con especialidad en Relaciones de Poder y Cultura Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, sus líneas de Investigación giran en torno a la Teoría Política Contemporánea y los Estudios sobre Ciudadanía. Profesor Investigador del Departamento de Ciencias Sociales de la UAM-C. Correo: gpperez@cua.uam.mx.

strategic problems and areas of opportunity to improve their incidence.

Palabras clave: planeación; Ciudad de México; participación; incidencia; consulta.

Introducción

La introducción en nuestro país de la denominada Nueva Gestión Pública (en adelante NGP) como consecuencia de un movimiento global que buscaba redefinir el papel del Estado y desincorporar sus funciones reguladoras tradiciones (Kettl, 2000; Rhodes, 1994). Los pilares más importantes de la nueva gestión pública se encuentran principalmente en concepciones de corte gerencial fundadas en una racionalidad instrumental que concibe a la toma decisiones y acciones en función de resultados y las evalúa frente a diversos cursos de acción posibles (Christensen y Laegreid, 2001). Estos enfoques parten de ciertos supuestos como un alto grado de consistencia en las preferencias y eventos causales que obedecen a intenciones premeditadas de los actores. Es decir, el paradigma de la NGP sugiere que las organizaciones públicas son capaces de modificar sus funciones, objetivos, metas y resultados para adaptarlos tanto a fuerzas internas como del exterior.

De esa manera, la NGP también permeó poco a poco el ámbito de los gobiernos locales con el ánimo de mejorar sus capacidades directivas y las funciones administrativas de los órganos de gobierno, desde la etapa de planeación y diseño de políticas públicas, su implementación, hasta el control y la evaluación (Osborne y Gaebler, 1993). Este viraje implicó la transformación de los esquemas de planeación tradicionales basados en la capacidad de predicción del Estado nacional sobre el comportamiento de las variables económicas, y que fueron sustituidos por la atención en asuntos específicos, espacios concretos, así como en estrategias definidas a partir de hipótesis causales construidas para ofrecer soluciones a los problemas públicos; con perspectiva de corto, mediano y largo plazo. No obstante, las críticas más consistentes a la NGP, consisten, en que esta corriente ha centrado sus esfuerzos a proveer herramientas y procedimientos tanto para los gobiernos como para los funcionarios para mejorar sus capacidades institucionales en formatos o recetarios de “mejores prácticas”, que funcionaron en países como Estados Unidos o Reino Unido, pero que no necesariamente atienden a las variables del contexto político y social donde se pretender aplicar, como lo es el caso de la realidad histórica de México.

Con el propósito de atender a algunas de las limitaciones de la NGP en la región Latinoamericana y mejorar el diseño y formulación de políticas públicas, se ha propuesto el

enfoque de *Planeación para el Desarrollo*. Para lidiar, por ejemplo, con la dificultad de coordinar las acciones de los diversos niveles de gobierno (multiescalaridad), o bien, para superar la fragmentación entre sectores, generando muchas veces la duplicación de políticas y/o la contradicción entre objetivos y programas, (intersectorialidad); o debido a que las estrategias de corto plazo no prestan la atención que requieren las políticas y se necesitan períodos más largos de gobierno (pluritemporalidad) (Máttar y Mauricio, 2017).

La participación, es otro ingrediente fundamental dentro de la lógica de la *planeación para el desarrollo*. Aquí se privilegian esquemas influenciados por los paradigmas de la buena gobernanza y descentralización que otorgan a las comunidades un papel preponderante en las actividades de recolección de información y análisis, como un ejercicio de reflexión conjunta encaminado a la definición de proyectos y acciones específicas para mejorar su entorno. Se dice que nadie conoce mejor su realidad que los propios afectados por cierta problemática. A este ejercicio de reflexión colectiva se le conoce como diagnóstico participativo (Frans, 2009).

Justamente, para dimensionar la importancia de la planeación para la gestión de políticas públicas en la Ciudad de México, capital y centro político y económico del país, se encuentra en marcha la discusión de los dos documentos rectores que habrán de encaminar la estrategia y la formulación de políticas públicas de la ciudad en un horizonte de largo aliento. Se trata de las propuestas publicadas por el Gobierno de la Ciudad de México (en adelante CDMX) del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040 (en adelante PGD) y del del Plan General de Ordenamiento Territorial 2020-2035 (en adelante PGOT). La consulta pública de estas propuestas que inició en el mes de julio de 2021 y en una segunda etapa un año después, buscan allegarse de los insumos necesarios que servirán como piedra angular para formular los ejes de política, así como los programas y las acciones encaminados a alcanzar la visión de ciudad que sus habitantes anhelamos para el largo plazo.

En este trabajo, se parte de la premisa que el diagnóstico estratégico y la planeación para la CDMX no son actividades que correspondan exclusivamente al ámbito gerencial, como lo plantea la NGP, sino que más bien, y siguiendo las orientaciones del paradigma de la *planeación para el desarrollo*, es deseable y posible incorporar exitosamente las voces de los diversos sectores; el gubernamental, el sector privado y a los organismos civiles, en el proceso de definición de agenda pública para tener un mosaico amplio y plural de los diversos actores, así como de sus estrategias

y frentes de acción, encaminadas a incidir de manera decidida en el rumbo de la planeación en la CDMX.

No obstante, el proceso de definición de agenda pública, no se encuentra exento de complejidad, toda vez que desde la perspectiva constructivista del *policy making* o “hechura de políticas”, los problemas públicos no existen *per se*, es decir, que más bien son el resultado de un proceso de construcción social. De suerte, que los contenidos y la dirección de la agenda pública denota un proceso descentralizado en donde la definición de “él problema” o los problemas a tratar”, es una cuestión que depende no tanto de las ideas o intenciones de quien pudiera plasmarlas en “la visión institucional”; sino que más bien, es el resultado de un proceso de construcción social, en donde intervienen tantas racionalidades como formas diferentes de entender la realidad y de plantear la solución de los problemas.

Luego entonces, si atendemos a la importancia de la planeación en la CDMX como un proceso de *definición de agenda pública* que habrá de partir de uno o varios diagnósticos para construir la estrategia de la políticas públicas para los siguientes 20 años; podemos plantear la siguiente hipótesis: si nos atenemos al paradigma de *planeación para el desarrollo*, la planeación es una responsabilidad colectiva, y no tanto un camino predeterminado que puede ser allanado por ciertas teorías o herramientas técnicas-gerenciales, y aunque *los estudios sobre planeación de corte gerencialista han insistido en que la definición del problema público debe ser clara, exhaustiva, explícita y argumentada, se ha desatendido el estudio del problema público dimensionado en el marco de los arreglos institucionales y de las relaciones sociales como espacio de construcción de sentido de los objetivos y estrategias para la consecución de las políticas públicas*; es en el este marco donde el estudio a profundidad de las motivaciones, las lógicas y los sentidos de las acciones de los sujetos que participan en estos ejercicios de planeación, y que lo hacen desde su trinchera natural; se trate de la academia, la sociedad civil, o el gobierno; tienen un potencial explicativo a la hora de estudiar la manera en que se plantean la visión, los objetivos y la estrategias colectivas. Si tomamos en serio este planteamiento, estaríamos en condiciones de estimar los alcances y limitaciones reales de planeación estratégica colaborativa. Con este planteamiento, este trabajo busca dar cauce a las siguientes preguntas de investigación: ¿De qué manera puede mejorar la capacidad de incidencia de de las organizaciones de la sociedad civil (de aquí en adelante OSC) en la planeación y gestión urbana más allá de los formatos tradiciones de las consultas públicas?

¿Cuáles son las posibilidades de fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales para mejorar su incidencia en los procesos de planeación a partir de una perspectiva orientada a la identificación de sus problemas públicos específicos y del entorno local y/o comunitario?

Después de la presente introducción, el presente trabajo se estructura de la siguiente manera: La primera parte esboza el marco teórico para estudiar los problemas de definición de agenda pública durante la planeación. Se busca recuperar la utilidad de la tradición de la *perspectiva constructivista del policy making* para el *análisis estratégico*, ante la necesidad de estudiar empíricamente el entramado de las principales objetivos, estrategias y frentes de acción política de diversos organismos civiles que buscan posicionar su causa en la agenda de planeación frente a la “visión oficial”, y como este marco de análisis refleja un híbrido, entre estas relaciones verticales y jerarquizadas y otras más horizontales.

En el segundo apartado, proponemos una metodología cualitativa basada en un acercamiento a OSC realizando ejercicios de contrastación de los resultados previos de la planeación durante la consulta pública sobre el PGD y el PGOT de la CDMX con sus experiencias organizacionales concretas. De esa manera se busca desentrañar las capacidades reales de incidencia de las OSC durante el proceso de planeación más allá de su participación en las consultas públicas y acercarnos empíricamente al estudio de sus objetivos, redes y estrategias, no sólo formales, sino también informales, pero de gran contribución al análisis híbrido de relaciones verticales y horizontales entre los sectores que participan en la planeación, tanto en el ámbito gubernamental como en el terreno de las sociedad civil organizada.

En la tercera parte del documento se reportan los resultados más relevantes de la puesta en marcha de los llamados “Talleres de Reflexión Sobre Las estrategias Sociales y la Planeación”, a cargo de la Red de Derechos Humanos y Planeación de la UAM junto a diversas OSC para generar espacios de reflexión estratégica encaminados a identificar ventanas de oportunidad para mejorar sus capacidades de incidencia y prácticas sociales durante los procesos de planeación de la CDMX más allá del formato de la consulta pública.¹ La parte final del documento se redacta a “manera de conclusión y recomendaciones” para identificar aspectos estratégicos en las alianzas entre OSC, academia y gobierno dentro del horizonte para la agenda de los estudios sobre *planeación para el desarrollo*.

2. Marco teórico

2.1 Policy Making y formación de Agenda pública. Un marco de estudio para la Planeación del Desarrollo

Se le llama formación de la agenda al proceso en donde las demandas de diversos grupos de la sociedad compiten por alcanzar la atención seria de las autoridades gubernamentales o de alguna otra agencia de carácter público, no necesariamente gubernamental, como de las agencias internacionales de desarrollo, o de ambas. La importancia de este proceso radica en que, desde una perspectiva constructivista, los problemas públicos nos son datos *per se*, sino que son construcciones sociales que reflejan concepciones específicas de la realidad y en donde su definición operacional “se encuentra vinculada directamente con las percepciones, representaciones, intereses y valores de los actores involucrados en dicha situación” (Subirats, et al, 2008, p. 126). Dado que los problemas públicos son elaboraciones mentales, un mismo problema puede ser definido de múltiples maneras y a partir de diferentes criterios, de suerte que, “lo que está en discusión a lo largo del proceso de formación de la agenda no es tanto cuáles problemas serán tomados en consideración, sino como serán definidos” (Aguilar, 1993, p, 31). De modo que la constitución y la definición de los problemas públicos es un proceso que también forma parte de la política y que estructura y encuadra las elecciones posteriores de dicha política (Aguilar, 1993; Cobb y Elder, 1984; Subirats, et al, 2008).

En esta tesitura, los ejercicios de diagnóstico comunitario y planeación para el desarrollo en la CDMX, no deben verse necesariamente como un programa de acción preciso que asegure de antemano su correcta implementación, ni como una estrategia que pueda extraerse de la situación social reconocida colectivamente como problemática. Antes bien, el proceso de definición de las estrategias que habrán de definir el futuro sobre la ciudad, es un proceso conflictivo en donde los sujetos interesados en ingresar sus problemas a la agenda pública deberán desarrollar estrategias discursivas y políticas orientadas a posicionar sus problemáticas, hacerlas visibles, como asuntos importantes y/o novedosos que requieren apremio frente a los temas que promueven otros sujetos sociales; para que a la postre, esos asuntos, sean explícitamente definidos y aceptados como merecedores de intervención pública y/o gubernamental.

2.2 Quien define es quien decide

Los grupos sociales y las agencias gubernamentales que han tenido la oportunidad de posicionar favorablemente su causa y de proveer una definición y formato aceptable de “el problema a tratar” son los que habrán de influir efectivamente en la toma de decisiones, condicionando modos de intervención, los instrumentos, los recursos y los objetivos que persigue la política, es decir, habrán de dar cauce a las cuestiones de carácter operativo de la misma, atinentes al qué hacer, al cómo, cuándo, dónde, con qué y por cuenta de quienes. Cuestiones cruciales que habrán de llevar a buen puerto o al naufragio la política.

“El problema en la definición de los problemas públicos entonces es doble. Por un lado, el gobierno enfrenta la dificultad de construir y estructurar una definición aceptable, que supere los escollos de la polémica, y que pueda alcanzar consenso; por el otro, debe conducir una definición operativa que de pie y espacio a una intervención pública viable con los instrumentos y recursos a disposición del gobierno”. (Aguilar 1993, p. 57).

La fase de definición de problemas públicos no es un componente aislado de la política pública que antecede inmediatamente a la fase de implementación, sino que es una etapa crítica que enmarca y genera casi todo lo que luego ocurre en el desarrollo ulterior de la misma. El no considerar suficientemente los elementos que corresponden a la definición del problema, puede constituir un obstáculo importante para el análisis de la misma política, incluso en el caso de que los esfuerzos se centren en la etapa de implementación (Subirats et al., 2008).

2.3 Análisis de política y agenda pública. Perspectivas Top-bottom y Bottom-Up

Desde el enfoque tradicional de la administración pública, la forma de analizar y definir problemas públicos se ha caracterizado por una visión estatocéntrica y burocrático-normativa, que suele circunscribir la riqueza analítica hacia los posicionamientos oficiales de carácter formal, limitando de esa forma el análisis de políticas y reduciéndolo al ámbito de las normas y los procedimientos administrativos (Franzé, 2013). Esta perspectiva, puede considerarse como un modelo de tipo-ideal (weberiano) en el que las políticas públicas son concebidas como “entidades objetivas”, resultado de decisiones racionales tomadas por alguna autoridad competente (Shore y Wright, 2011). Así, los problemas públicos “se identifican” por alguna “autoridad facultada”, se generan las estrategias de

intervención a partir de un análisis ante diversos cursos de acción posibles; se implementan las acciones correspondientes empleando los recursos presupuestalmente asignados, y finalmente, se evalúan los resultados. Esta forma de definir y atender los problemas públicos se ha denominado en la literatura “*top-down*” o políticas desde “arriba hacia abajo” (Franzé, 2013).

En contraposición con este enfoque, durante la década de los ochenta, se incorporó la idea del “desarrollo participativo” para incluir las perspectivas de los actores locales en la planeación institucional con la finalidad de impulsar procesos de desarrollo. Estos enfoques de política pública se han centrado en la visión de diversos actores involucrados en las políticas que los ve como parte de la solución, no necesariamente como parte del problema. Este paradigma de políticas públicas se denomina “*bottom-up*” o desde “abajo hacia arriba” (Peters, 1995). Es el mismo modelo que se ha promovido también desde los estudios de la Gobernanza y las políticas públicas (World Bank, 2012).

Algunos autores han señalado que la “materia prima” de las políticas públicas es propiedad de los sujetos que viven y experimentan la situación problemática, y no el analista que “define” de manera profesional el problema (Alzugaray, et al, 2012). Eugene Bardach (2000) advierte sobre el peligro de perpetuar con la tendencia de “imperialismo analítico” y restar importancia a los problemas planteados desde quienes padecen los problemas en carne y hueso y en el día a día.

Es importante señalar que, los modelos de políticas antes mencionados (*top-down* y *bottom-up*), no pueden considerarse en la realidad modelos dicotómicos, sin más bien, como mecanismos que se relacionan y articulan de manera específica durante las interacciones entre actores gubernamentales y OSC. Es decir que, tanto la visión que promueve el gobierno de la CDMX sobre la planeación estratégica, plasmada en el PGD, como la visión de los sujetos que “viven” el problema o los problemas que las políticas públicas busca atender, dialogan, generan estrategias adaptativas y resisten unas frente a otras, para finalmente negociar y generar determinadas prácticas institucionales, que paulatinamente van marcando trayectorias que van siendo incorporadas a las organizaciones sociales de manera cotidiana.

En este sentido, la perspectiva de “abajo hacia arriba” no concibe a las OSC a partir de un enfoque individualista que las aísla y los desarticula su contexto social. Por el contrario, se trata de ubicar las experiencias de las OSC en un contexto más amplio de determinantes en la dimensión, social y política, variables, que están en un diálogo y tensión permanente con la perspectiva de

planeación oficial emanada de los documentos y políticas gubernamentales. En el estudio de estas relaciones se encuentra la clave para ampliar el conocimiento acerca del funcionamiento y las dinámicas de integración de las estrategias de los organismos civiles y el éxito de sus estrategias a la hora de participar en el proceso de diagnóstico y planeación en la CDMX.

3. Metodología

Los denominados “Talleres de Reflexión Sobre Las estrategias Sociales y la Planeación”, constituyen una metodología cualitativa de acercamiento a las OSC, realizando ejercicios de contrastación de los resultados previos de la planeación durante la puesta en práctica de la consulta pública en la CDMX, con sus experiencias organizacionales particulares en el ámbito de la incidencia y participación ciudadana. Las etapas de estos talleres se dividen en tres momentos.

Primera etapa preparatoria: Septiembre-2022 a febrero 2022

A finales del 2022, un grupo de profesores de la UAM de cada una de las divisiones académicas de de Ciencias Sociales y Humanidades de las 5 unidades académicas en compañía con diversas (OSC), aglutinados en la Red de Derechos Humanos y Planeación, elaboramos una propuesta encaminada a incidir en la discusión de los instrumentos de planeación PGD y PGOT. Cuando concluimos ese proceso señalamos, de manera explícita, que la importancia de nuestra propuesta no derivaría tanto de que fuera asumida por el gobierno, sino que en la sociedad nos apropiemos de las capacidades para elaborar propuestas de planeación y de que las convirtamos en guías propias para desarrollar estrategias de trabajo articulado pensando en un horizonte de largo aliento para incidir en la agenda metropolitana.

Segunda etapa: Marzo- Septiembre 2023. Puesta en marcha de los Talleres de Reflexión Sobre Las estrategias Sociales y la Planeación

A diferencia del proceso anterior, en que el objetivo era elaborar propuestas para la consulta sobre la planeación en la Ciudad, la segunda fase de los talleres buscaron contribuir a desarrollar capacidades para que las organizaciones sociales mejoren la calidad de sus propuestas de incidencia con el fin de que: sean su guía de acción, apoyen su trabajo de articulación, les permitan participar en otras etapas de la planeación, como son los programas de gobierno y los programas

de las alcaldías y no únicamente en la agenda integral de la Ciudad

En congruencia con lo anterior, en la propuesta manejada en la segunda etapa de la puesta en práctica los talleres, se planteó, que si bien, sigue siendo importante la discusión de los contenidos de análisis de los problemas de la Ciudad y de manejo de conceptos fundamentales, la preocupación central en esta etapa era la de desarrollar habilidades prácticas para mejorar la incidencia de las OSC durante los ejercicios de la planeación metropolitana. Cabe mencionar que el diseño y las características específicas de los talleres fueron desarrollados de manera conjunta, entre UAM y las OCS, mediante el intercambio de propuestas y contenidos para llegar a acuerdos. Del planteamiento anterior se acordaron los siguientes objetivos: i) Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales para mejorar su incidencia en los procesos de planeación a partir de sus problemas específicos y con una perspectiva de derechos humanos. ii) Intercambiar experiencias y propuestas de las OS's con el fin de fortalecer los planteamientos estratégicos.

3.1 Delimitación Temporal y Contextual de la Propuesta en el Marco de la Planeación de la CDMX

Las discusiones sobre el desarrollo de la ciudad iniciaron en julio de 2021 con la convocatoria a la consulta pública de los dos instrumentos de planeación más importantes: PGD y PGOT. Sin embargo, se destinaron sólo siete días -del 5 al 12 de agosto- para que la ciudadanía pudiera analizar y opinar sobre dichos documentos de carácter técnico. “Esto evidenció que el propósito real no era abrir las puertas a la consideración de la sociedad sino pasar rápidamente ambos proyectos al Congreso de la Ciudad para su aprobación” (FOROS UAM, 2023). Dada la inconformidad de la sociedad, aquella convocatoria fue invalidada.

El interés sobre la planeación la capital se reactivó un año después con la convocatoria para la consulta pública publicada el 8 de julio de 2022 por la Jefatura de Gobierno para presentar opiniones y propuestas del Proyecto del PGD y al PGOT y la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. En esta ocasión, la consulta fue organizada por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) y fue pensada dentro de un plazo de 6 meses -del 8 de 2022 al 8 de enero de 2023-, para dar lugar a la participación ampliada de todos los sectores de la sociedad y a la deliberación pública. De acuerdo con la información del Instituto de Planeación y Prospectiva de la CDMX, hasta el mes de diciembre se habían recibido 50 mil opiniones y propuestas para el PGD y el PGOT (Cedillo y

Velazco, 2023). Sin embargo este proceso fue interrumpido debido a los conflictos observados en distintas alcaldías por la falta de una correcta difusión e información pública, así como a una organización deficiente atribuida al IPDP. Esto ocasionó que en diciembre de 2022 la Jefa de Gobierno enviara una iniciativa al congreso local para posponer la entrada en vigor del PGD y del PGOT hasta el 1 de octubre de 2023; mientras que los programas de gobierno de las alcaldías y de ordenamiento territorial de cada una de las demarcaciones hasta el 1 de abril de 2024 con el argumento que la planeación para la Ciudad de México requería mucha mayor discusión (Arana, 2022).

No obstante, la aparente buena voluntad mostrada para revisar con mayor detenimiento el contenido y observaciones hechas por especialistas y la ciudadanía a los instrumentos de planeación, en mayo de este año circularon con nuevas versiones de dichos documentos y en lugar de reponer todo el proceso de consulta como urgían especialistas y activistas, la Jefa de Gobierno anunció que los documentos estaban “casi listos” para ser enviados nuevamente al legislativo local. De suerte que el 8 de junio pasado se recibió en el Congreso de la Ciudad de México la propuesta del nuevo PGOT, que, de ser aprobado, tendrá una vigencia de 15 años y habrá de establecer la zonificación entre suelo urbano y de conservación. Todo esto en un proceso plagado de denuncias ciudadanas por haber acumulado demoras, omisiones, irregularidades e ilegalidades en la elaboración de los “documentos maestros” para la planeación de la CDMX.

3.2. Sobre los Participantes en el Taller

Se reunieron colectivos y activistas de la zona centro y poniente de la ciudad interesados en diversas problemáticas, asentamientos irregulares, identidades y derechos de pueblos originarios, defensa del espacio público y la vivienda.

4. Resultados relevantes

La realización de los Talleres de Reflexión Sobre Las estrategias Sociales y la Planeación han permitido hacer visibles los retos que tienen al frente las OSC para mejorar su incidencia en el proceso de planeación.

Por lo que toca a su participación en la consulta pública del PGD y PGOT se evidencio que dicho mecanismo no sustituye de ninguna manera a un proceso de deliberación amplio informado. Es decir, el formato de la consulta se asemeja más a una encuesta masiva, por cierto, mal diseñada,

porque no contó con criterios previos establecidos y socializados, hubo escasa difusión, en un contexto que no respetó la participación libre e informada. De acuerdo con el enfoque de *policy making*, no se trata de “identificar problemas”, como se busca en una consulta, sino de construirlos colectivamente para vislumbrar soluciones a largo plazo.

Y en el plano operativo, las OSC advierten la necesidad de atender y entender la participación ciudadana no tanto como un componente accesorio que debe acompañar la marcha de la gestión pública, sino como un recurso estratégico para que los organismos de la sociedad civil puedan tener una incidencia significativa durante los procesos de planeación general de la capital del país. Esto es, se debe repensar la participación de las OSC en la planeación integral en función de las necesidades asociadas a las decisiones políticas que se deben tomar en cada ámbito territorial y que ello se traduzca en la incidencia sobre los planes de gobierno o de las alcaldías para la solución de problemas cotidianos.

Por lo que toca al reconocimiento del contexto que rodea a las actividades de las OSC, se puso en evidencia de manera explícita que la formulación de sus objetivos y estrategias, en el marco de la planeación, operan en contextos donde se recrean redes de poder más amplias, muchas veces más grandes y poderosas que la propia organización pública. Es decir, la planeación es una actividad que se da en el marco de una arena real de poder, propia del régimen político de la CDMX.

Por lo que toca al fortalecimiento de las capacidades organizacionales de las OSC durante el proceso de planeación se hizo evidente las ventajas de las actuaciones articuladas con otros actores (redes), nuevos formatos de sofisticación política que buscan en última instancia la redistribución del poder durante el proceso de planeación para asegurar la incidencia de dichos organismos para que su participación no sea un mero ornamento. Este proceso implica, por un lado, un autoreconocimiento de las OSC en el medio territorial o temático vinculados con sus prácticas sociales específicas, y por otro, apunta a la importancia de echar mano del tejido social y de sentimiento de comunidad vinculado con el espacio, el tiempo y la historia que dan vida a las trayectorias de las OSC.

Conclusiones y Propuestas

Tras la realización de las dos primeras fases de los talleres de Reflexión Sobre Las estrategias Sociales y la Planeación a cargo de los integrantes de la Red de Derechos Humanos y Planeación

de la UAM con la participación de diversas OSC, se advierte que la planeación para la CDMX tiene dinámicas políticas inherentes, que no pueden ser sustituidas por una forma de tecnificación ni ser dirigidas por un gabinete de expertos. En términos operativos, esto conlleva a repensar los procesos de planeación a partir de una agenda de abajo hacia arriba orientada hacia la pertinencia de pensar la participación a partir de los instrumentos programáticos y prácticas comunitarias (colonia, barrios pueblos) y su vinculación con el sistema de planeación integral, así como reconocer la importancia de la participación en todas las etapas de la política pública a saber: planeación, ejecución y evaluación. Esta estrategia implicaría necesariamente repensar la participación de las OSC, bajo nuevos canales institucionales, ya que los tiempos sociales e instancias deliberativas implican un proceso lento y delicado propio del tejido social. De esa manera, los hallazgos derivados de la realización de estos talleres, es un llamado de atención a los planeadores metropolitanos, ya que compete a las unidades territoriales instrumentar el plan general y darle sentido para los habitantes en ámbito de sus respectivas jurisdicción ya que sólo de esa forma se podría reorientar su diseño. Finalmente, este cambio de paradigma en la planeación participativa para el desarrollo implica una ventana de oportunidad para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas para hacer valer sus formas de organización propias, y de esa manera incorporar en la agenda sus diferentes demandas y modos de participar, mejorando así su incidencia.

Finalmente, las recomendaciones están orientadas a seguir fortaleciendo el andamiaje institucional de las OSC en formatos de alianzas estratégicas con otros actores públicos y privados para mejorar sus estrategias de incidencia durante los procesos de planeación de la CDMX. Ante ello resulta necesario diseñar una tercera etapa de puesta en marcha de nuestros talleres de reflexión sobre la práctica social.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L. F. (1993). Antología. Problemas públicos y agenda de gobierno, Porrúa.
- Alzugaray, S. et al. (2012). Building Bridges, Social Inclusion Problems as Research and Innovation Issues. *Review of Policy Research*, vol. 29 (6), pp. 776-797.
- Arana, Laura (2022). Pide Sheinbaum aplazar un año plan de desarrollo, *El Universal*, Consulta: 8 de mayo, 2023. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/pide-sheinbaum-aplazar-un-ano-plan-de-desarrollo/>.
- Bardach, E. (2000). “Problemas de la definición de problemas en el análisis de políticas”. En Aguilar, L. F. (ed.) *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Miguel Ángel Porrúa, 3ª edición.
- Cedillo, E. y Velasco, S. (2023). Avanzan planes urbanos pese a Instituto de Planeación mocho, *Reforma*, 22/05/2023. Consulta: 21 de agosto, 2023, Disponible en: <https://www.reforma.com/avanzan-planes-urbanos-pese-a-instituto-de-planeacion-mocho/ar2608828>.
- Christensen, T. y Laegreid P. (eds.) (2001). *New Public Management. The transformation of ideas and practice*, Ashgate.
- Cobb, R. y Charles D. Elder. (1984). Agenda-Building and the Politics of Aging. *Policy Sciences Journal*. 1 (13), 115-129.
- Foros UAM (2022). Desafíos al Proceso de planeación en la Ciudad De México. Lo conceptual, lo normativo y lo metodológico. Consultado el 8 noviembre de 2022. Disponible en: <http://www.foroscsuam.mx>.
- Frans, G. (2009). 80 herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Consultado el 20 de agosto de 2022. Disponible en <<http://ejoventut.gencat.cat/permalink/aac2bb0c-2a0c-11e4-bcfe-005056924a59>>.
- Franzé Mudanó, A. (2013). Anthropological and Ethnographical Perspectives on Public Policies. *Revista de Antropología Social*, vol. 22, 9-23.
- Kettl, F. D. (2000). *The global public management revolution. A report on the transformation of governance*. Brooking Institution Press.
- Máttar, Jorge-Cuervo y González y Luis Mauricio (2017). *Planificación para el desarrollo en*

América Latina y el Caribe: enfoques, experiencias y perspectivas, septiembre, CEPAL: Santiago de Chile.

Osborne D. y Gaebler T. (1993). *Reinventing Government: How the Entrepreneurial Spirit is Transforming the Public Sector*. Plume.

Peters, G. (1995). Modelos alternativos del proceso de la política pública: de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo. *Gestión y Política Pública*, Vol. IV, núm. 2, segundo semestre. 257-276.

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040 (2022). Gobierno de la Ciudad de México.

Plan General de Ordenamiento Territorial 2020-2035 (2022). Gobierno de la Ciudad de México.

Rhodes, R. A. W. (1994). The Hollowing Out of the State. *Political Quarterly*, 65,138-151.

Shore, C. & Wright, S. (2011). "Introduction", in Shore; W. & Però, D. (Eds.) *Policy Worlds. Anthropology and the Analysis of Contemporary Power*. Oxford: Berghahn Books.

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. & Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.

World Bank (2012). *Mining Community Development Agreements. Source Book*, New South Wales Government. Consultado el 9 de agosto de 2022 Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/home>.

Notas _____

¹ En la presente ponencia se presentan algunos de los resultados en material de planeación en la Ciudad de México que son fruto de los trabajos realizados por la Red de Derechos Humanos y Planeación de la UAM y que incluye la participación de organizaciones de la sociedad civil, red a la que pertenecen los autores: (<https://www.foroscshuam.mx/>).

**Política y resistencias comunitarias en las entidades
federativas**

Luchas y movimientos sociales en el Veracruz contemporáneo

Struggles and social movements in contemporary Veracruz

*Manuel Hernández Pérez**

Jemyna Rueda Hernández†

Jesús Alfonso Huesca Rodríguez‡

Resumen: En las últimas décadas, a lo ancho y largo del estado de Veracruz, se han dado infinidad de luchas y movimientos sociales, que van desde aquellas que buscan defender sus derechos ambientales y territoriales, o aquellas que luchan por sus derechos laborales, políticos o culturales. En este trabajo hablaremos de cuatro casos, el movimiento en contra de los megaproyectos de presas hidroeléctricas, el movimiento magisterial de 2013, las luchas de las mujeres y las emprendidas desde Comunidades Eclesiales de Base. Su característica principal sería: la lucha por el reconocimiento de derechos.

Abstract: In recent decades, throughout the state of Veracruz, there have been countless struggles and social movements, ranging from those that seek to defend their environmental and territorial rights, or those that fight for their labor, political or cultural rights. In this work we will talk about four cases, the movement against hydroelectric dam megaprojects, the teachers' movement of 2013, the struggles of women and those undertaken by Base Ecclesial Communities. Its main characteristic would be: the fight for the recognition of rights.

Palabras clave: luchas; movimientos sociales; acción colectiva; Veracruz.

Introducción

En las últimas décadas, a lo ancho y largo del estado de Veracruz, se han dado infinidad de luchas y movimientos sociales. Estas luchas van desde aquellas que buscan defender sus derechos ambientales y territoriales, o aquellas que pelean por sus derechos laborales, políticos o culturales. En este trabajo hablaremos de algunos casos de acciones colectivas emprendidas desde

* Sociólogo, profesor e investigador en la Facultad de Sociología del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, región Orizaba-Córdoba.

† Socióloga, profesora e investigadora en la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana, región Xalapa.

‡ Alumno de la carrera del octavo semestre de la Facultad de Sociología del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, región Orizaba-Córdoba.

Comunidades Eclesiales de Base, en contra de los megaproyectos de presas hidroeléctricas, el movimiento magisterial de 2013, las luchas de las mujeres en el Valle de Orizaba en la parte central del estado de Veracruz y más específicamente en la zona de las Grandes Montañas. Creemos que, al describir y analizar sus características, podemos encontrar similitudes con otras muchas acciones de esta índole en el estado de Veracruz que nos permitan dar pistas para su comprensión. Desde nuestro punto de vista, todas tienen una característica principal: la lucha por el reconocimiento de derechos.

El método utilizado para este trabajo está enmarcado en un análisis cualitativo; las técnicas de recolección de datos son el análisis documental, la observación y la entrevista. La perspectiva teórica parte del análisis de la acción colectiva retomando los planteamientos de Alain Touraine y Alberto Melucci. Asimismo, se rescatan algunos elementos del enfoque de la ecología política para entender la complejidad de las relaciones territoriales y socio-ambientales, en el entendido de que el territorio hay que concebirlo como el producto de un conflicto. También se retoman algunos planteamientos de David Harvey sobre cómo se reproduce el capital localmente.

Antecedentes y contextos de las luchas contemporáneas

Antes de comenzar a abordar algunas de las luchas y movimientos sociales que se han presentado en los tiempos más recientes en la parte centro del estado de Veracruz, quisiéramos plantear algunos datos relacionados con el contexto histórico de la región de estudio para aportar datos que nos ayuden a entender que los movimientos no surgen de la noche a la mañana o de forma espontánea, sino que son procesos complejos y que los militantes o integrantes de uno de ellos, cuando se extingue o pierde fuerza, puede pasar a formar parte de otro nuevo y así sucesivamente o de la misma forma pertenecer a varias luchas al mismo tiempo, esa es una de las características de los nuevos movimientos sociales, es decir, son multisectoriales y políclasistas, pero a su vez intergeneracionales.

Comenzaremos dando algunos datos sobre las organizaciones indígenas que se constituyeron en la sierra de Zongolica y algunos otros grupos de la sociedad civil organizada que han surgido en esta región en las últimas décadas. La sierra de Zongolica se encuentra enclavada en la región conocida como de las Grandes Montañas, dentro de la subcuenca del río Blanco, que tiene su origen en las faldas del Citlaltépetl o Pico de Orizaba. Sus ríos, arroyos y riachuelos

generan una gran abundancia de recursos hídricos a dicha región (Ramos, Martínez y Guzmán, 2013, p. 7).

La región de Zongolica está compuesta por los municipios de Astacinga, Atlahuailco, Magdalena, Mixtla de Altamirano, Naranjal, Rafael Delgado, Los Reyes, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tequila, Texhuacán, Tlaquilpa, Xoxocotla y Zongolica. Algunos con mayoría de población y habla indígena y otros mayoritariamente mestizos y donde se ha perdido la lengua materna.

La sierra de Zongolica ha mantenido históricamente una estrecha relación con la parte baja de las Grandes Montañas, sobre todo con el corredor industrial Córdoba-Orizaba, dicha relación se ha establecido debido a que la sierra de Zongolica provee de recursos naturales y mano de obra a las grandes ciudades de la parte baja.

La desigualdad socioeconómica caracteriza a la región de las Grandes Montañas: En municipios urbanos, donde la población se dedica principalmente a la industria, el comercio y los servicios, los índices de pobreza y marginación son relativamente bajos. En cambio, los municipios rurales, cuyos habitantes se dedican principalmente a la agricultura de autoconsumo, presentan niveles altos de marginación y pobreza (Ramos, Martínez y Guzmán, 2013:8).

Según el CONEVAL en su reporte sobre la pobreza en 2022, en el estado de Veracruz la pobreza sigue siendo un pendiente de los gobiernos en turno, según dicho reporte Veracruz sigue teniendo el 13.1 de su población en la pobreza y la mayoría de las personas en esta situación se encuentran en las zonas indígenas y campesinas (CONEVAL, 2023).

Durante los gobiernos del régimen autoritario en Veracruz (Aguilar, Hernández, Díaz, 2016), se constituyeron organizaciones sociales y se dieron luchas de diferente tipo, desde aquellas por la autonomía municipal como el caso emblemático de Tehuipango en la sierra de Zongolica de mediados de los setenta del siglo pasado y que desembocó en la matanza un domingo de plaza por parte de los caciques que se vieron desplazados por el Consejo Municipal que se había instalado de forma autónoma. Detrás de esta lucha no sólo estaban las comunidades indígenas, sino también líderes que se formaban en la Normal Rural de Los Reyes, otro municipio vecino de Tehuipango. Muchos de los maestros que trabajaban allí formando nuevos profesores para dicha región

indígena, compartían una ideología marxista de la transformación social, así como curas e intelectuales de la Teología de la Liberación, como el padre Ricardo Zapata de Río Blanco, municipio de la zona del Valle de Orizaba.

De estas luchas, surgirá la Organización Campesina Indígena de la Sierra de Zongolica (OCISZ), el 10 de abril de 1984, dos de sus fundadores Maurilio y Berto Chocua, venían de esos grupos de influencia marxista de la Normal de Los Reyes y del trabajo de la Teología de la Liberación impulsada, sobre todo por curas del Valle de Orizaba. De hecho, existe una anécdota que narra que la OCISZ surgió en el curato de la parroquia del municipio de Tequila.

También estaría el TINAM (Timocepanoke Noche Altepame Macehualme: la Unión de todos los Pueblos Pobres), una organización que ha tenido una presencia muy importante en la sierra de Zongolica en la década de los ochentas del siglo pasado.

Como todas las organizaciones sociales, el TINAM se debe a un proceso histórico-social anterior, a saber, la organización Campesinos Pobres Unidos Independientes de Tehuipango (CPUIT), la cual surgió en el año 1974 en dicho municipio. Esta organización logró, tras una lucha ejemplar, acceder al poder municipal; haciendo énfasis en la represión de 1980 que sufrieron por parte del gobierno estatal y caciques locales.

Después vendrían la creación de otras organizaciones como la Coordinadora Regional de Organizaciones Indígenas de la Sierra de Zongolica (CROISZ), que encabezó el ingeniero agrónomo Julio Atenco hasta su muerte el 3 de abril de 2019. También Atenco tenía influencia de la Teología de la Liberación, ya que durante mucho tiempo dicha corriente dentro de la iglesia local tuvo mucho activismo social.

La idea de presentar esta información, es con el fin de constatar que en realidad las luchas y movimientos que estamos analizando son producto de una red de grupos, personas y tendencias ideológicas que se van entrelazando y que no podemos verlas sólo desde una dirección o perspectiva, pues no encontraremos todos los matices que presentan dichas luchas y movimientos y que pueden ayudar a comprenderlos mejor.

Muchos de los participantes en estas luchas de los años setentas y ochentas del siglo pasado, irán apareciendo en otras que se generarán más adelante, así tenemos a integrantes de las luchas indígenas en la sierra de Zongolica que después se unirán a los movimientos de las Comunidades Eclesiales de Base o al movimiento en contra de las presas hidroeléctricas que se estaban

gestionando en la región. Pero a su vez personas que participaron en las Comunidades Eclesiales de Base, después se integrarán al movimiento feminista de la zona conurbada Orizaba-Córdoba (Rueda y Hernández, 2022). Este proceso ha sido poco analizado en nuestra región de estudio, de allí la importancia de aportar nuevos datos y nuevas miradas.

Las Comunidades Eclesiales de Base o la fe en movimiento

Las Comunidades Eclesiales de Base (CEB's) nacen en Sudamérica en las décadas de los sesentas y setentas del siglo pasado, sobre todo en Brasil, es una corriente teológica que pone en el centro de su reflexión "la opción preferencial por los pobres". En nuestro país se comienzan a promover en la década de los setentas, sobre todo en sectores populares del campo y la ciudad (Hernández, Andrade y Sosa, 2018).

Esta corriente teológico-pastoral, no sólo tiene dentro de sus filas a obispos, religiosos y religiosas, sino también y sobre todo a fieles organizados a través de las Comunidades Eclesiales de Base, es decir, las bases del pueblo pobre que se organiza para exigir justicia en todos los sentidos, luchar contra los gobiernos dictatoriales y represivos.

La TL surge en un contexto específico de explotación por parte de las oligarquías y grupos de interés que controlan el poder en los países de América Latina. El Concilio Vaticano II, convocado por el papa Juan XXIII (1962-1965) dio la oportunidad para que al interior de la Iglesia se dieran cambios y un nuevo tipo de reflexión teológica sobre los problemas sociales. En dicho documento se da una importancia central al contexto socio-económico y cultural para la acción pastoral. Es decir, la acción pastoral de la Iglesia ya no se organiza y planifica en lo abstracto, sino teniendo como referencia las circunstancias de vida de las personas y las comunidades (Hernández, Andrade y Sosa, 2018:914).

Las CEB's en dicha región, comenzaron a promoverse a mediados de la década de 1970 por el padre Ricardo Zapata de la parroquia de Río Blanco, cuyo activismo y lucha por los derechos humanos ha dejado un legado muy importante dentro de las luchas y movimientos sociales en Veracruz.

A continuación, mencionaremos dos casos concretos de luchas, donde las CEB's participaron activamente. El primer caso sería el de la lucha de los obreros de la fábrica de San

Lorenzo de Nogales en 1978 al ser excluidos 168 obreros que apoyaban al nuevo comité elegido democráticamente en oposición al avalado por los líderes charros. Cabe mencionar que muchos obreros o sus familiares, pertenecían a los grupos de reflexión y análisis de las CEB's de Río Blanco.

Después de varios meses de lucha y represión, la mayoría de los obreros ganaron el laudo que reconocía su comité y poco después se reinstaló a un grupo de obreros eventuales que habían sido despedidos.

Otra de las luchas que impulsaron y apoyaron las CEB's de Río Blanco y la región fue la que se dio en el municipio de Carrillo Puerto por la posesión de un predio, por parte de un grupo de campesinos sin tierra. Además, se luchaba también por la liberación de 14 campesinos que estaban presos por haber tomado posesión de 600 hectáreas de dicho predio (DCEBSX, p.6; López et al, 1989:388; entrevista Lucio Espinosa, realizada el 1 de septiembre de 2017).

El 20 de abril de 1980, se da la matanza de Tehuipango en la sierra de Zongolica, el cacique José Cerezo envió a pistoleros a sueldo y en domingo de plaza iniciaron una balacera, donde más de 20 indígenas fueron asesinados. Dicho cacique no aceptó que la gente organizada le quitara el control del ayuntamiento y se decidiera instalar un consejo municipal basado en usos y costumbres indígenas. Ya desde aquellas fechas de 1975, la lucha por la autonomía municipal había comenzado, logrando muchos cambios en Tehuipango, pero luego vendrá la represión caciquil, después llegará el ejército a desarticular el movimiento (Aguilar et al, 2016: pp. 144-145).

El padre Zapata y otros integrantes de las CEB's de Río Blanco, apoyaron la lucha por la autonomía municipal en Tehuipango, visitando la comunidad y llevando alimentos. Sacaron una carta de protesta por la matanza del 20 de abril, organizaron una marcha exigiendo justicia al gobierno del estado por el crimen. También se realizó una colecta a nivel nacional para recolectar fondos para apoyar a las viudas de los fallecidos y para salvar la vida de 7 perseguidos que tuvieron que huir a otras partes del país (Entrevista a Juana Jorge García, 18 de agosto de 2017).

En 1982 se dará una nueva lucha, por parte de las CEB's, en esta ocasión para desconocer el cacicazgo de Mario Martínez Déctor al frente del sindicato de la Compañía Industrial de Orizaba SA (CIDOSA) en Río Blanco, donde llevaba cerca de 20 años, imponiendo secretarios generales, presidentes municipales, controlando las finanzas del sindicato y de todos los negocios de la organización. Martínez Déctor había tejido una red de compadrazgos que iban desde Porfirio

Muñoz Ledo, en aquel entonces secretario del trabajo y del líder obrero Alberto Juárez Blancas dirigente de la CROC (Hernández, Andrade, Sosa, 2018: 924-925).

El grupo de obreros que desconoció a Mario Martínez Déctor como su líder, pertenecía al Sindicato de Trabajadores Revolucionarios de la fábrica de Río Blanco, que a su vez formaban parte de la corriente Frente Auténtico Revolucionario Obrero (FARO). Dicho grupo de trabajadores venían exigiendo desde octubre de 1981 una asamblea para que se rindieran cuentas sobre las finanzas del organismo sindical. La asamblea no se llevó a cabo, sino hasta inicios del próximo año. Derivado de este contexto de rechazo y control caciquil, el movimiento se desencadenó el 27 de enero durante una asamblea general del sindicato donde se daría a conocer el dictamen de la comisión de honor y justicia y que tenía como soporte el informe que la comisión de fiscalización había elaborado, donde se señalaba un fraude por más de 3.5 millones de pesos, cometida en la línea de autobuses propiedad del sindicato. Martínez Déctor quiso manipular la asamblea, pero al final la mayoría de agremiados tuvo mayoría y se nombró una nueva directiva y se nombró una comisión para que fuera a la ciudad de México a notificar a la Secretaría del Trabajo de dicho cambio, pero los dirigentes de la CROC dieron largas para el reconocimiento de los acuerdos, con lo cual se obstaculizó por un tiempo dichos cambios (DCEBSX, pp. 9-10).

Como respuesta, los obreros se comenzaron a movilizar el 3 de febrero de ese mismo año y tomaron la fábrica para presionar a las autoridades: “Alrededor de las 15 horas se comenzó a congregarse al pueblo de Río Blanco y se organizó una tumultuosa manifestación de apoyo al movimiento” (DCEBSX, p.11). El número de participantes en dicha movilización se calculó en 2,700 personas, que participaron en esta protesta y marcharon por las calles dicha población, allí estuvieron presentes muchos integrantes de las CEB's. La mayoría de quienes participaron en esta marcha fueron mujeres, que siempre formaron parte de la organización de la lucha en sus diferentes etapas, no sólo apoyando a sus maridos obreros, sino tomando la palabra en los mítines para dar a conocer sus ideas o repartiendo propaganda e informando a la población acerca del movimiento.

El movimiento presionó aún más y el sábado 6 de febrero, se realizó una nueva marcha, donde participaron cerca de 5,000 personas, con esto bastó para que las autoridades de la Secretaría del Trabajo y la dirigencia de la CROC, legalizaran al nuevo comité sindical elegido democráticamente.

Los logros obtenidos por el movimiento, fueron resultado de la unidad de los obreros y del

apoyo de la población, donde no sólo participaron los obreros, sino también jóvenes, mujeres, ancianos y por supuesto de integrantes de las CEB's de Río Blanco que jugaron un papel central para el logro del triunfo de la lucha.

Las luchas por el territorio y sus recursos: los megaproyectos hidroeléctricos en Veracruz

En la fase del capitalismo por despojo la región se ubica en el centro de los procesos de acumulación por parte de grupos económicos dominantes. Desde el 2010 en la parte central del estado de Veracruz, México, se desarrollan proyectos hidroeléctricos con la finalidad de generar energía con fines privados. A continuación, analizaremos tres casos representativos de dichos proyectos: la presa de Zongolica, que ya está en funcionamiento; y los proyectos de las presas de El Naranjal y Jalcomulco, que hasta el momento se encuentran detenidas ante el rechazo de las comunidades que se verán afectadas con su instalación. Aquí daremos a conocer algunos datos sobre dichos proyectos y la acción colectiva que han emprendido grupos de pobladores, miembros de ONGs y académicos para enfrentarlos y detenerlos y alertar a la sociedad sobre los riesgos que conllevaría si se concretaran: despojo de tierras, retención del agua para la generación de energía con fines privados y afectación del entorno ecológico.

En primer lugar, hablaremos de la presa hidroeléctrica de Zongolica. Es a partir del 2008 cuando la empresa COMEXHIDRO, filial de Electricidad del Golfo S. A. de C. V., comenzó a realizar trámites ante las instancias gubernamentales¹ para instalar una presa en la sierra de Zongolica. Pero aún antes de contar con los permisos de construcción de dicha obra, comenzó la compra terrenos a bajo costo y prometiendo a los pobladores que tendrían algunos beneficios (luz y agua gratis, empleos, caminos, obras de infraestructura), pero ya desde esos momentos la empresa había iniciado su trabajo marcando caminos, realizando estudios y convenciendo a autoridades locales (Hernández, 2020).

En 2010, las poblaciones, confundidas, aún no sabían a qué tipo de proyecto se enfrentaban. Mucha gente no veía con buenos ojos la llegada de la empresa; otros optaban por desentenderse.

Las instalaciones de la presa de Zongolica se encuentran en la zona centro suroeste del estado de Veracruz, en la denominada Sierra Negra de Zongolica que forma parte de la región natural de las Grandes Montañas. A 1,370 metros sobre el nivel del mar la parte más

alta que corresponde al embalse en el río Apatlahuaya y la parte más baja a 580 metros en la parte que corresponde al cuarto de máquinas en el río Zongolica. El área total del proyecto cuenta con una superficie arbolada de 14.83 Ha, de la cual, una importante superficie fue talada para llevar a cabo los trabajos de la presa (Hernández, 2020: 156).

Al inicio de las protestas en contra del proyecto la organización era muy débil en la región y hacía el exterior las alianzas eran casi nulas. Hoy las cosas han cambiado porque la discusión y debate en torno a los megaproyectos por el control del agua con fines comerciales ocupan un lugar importante en nuestra sociedad a nivel estatal y nacional.

Con las promesas de “generar empleos”, “condonar” la electricidad, “se van a tener mejores condiciones de vida en la sierra”, se llevó a cabo la instalación de la presa en Zongolica. Compra de autoridades y voluntades, propaganda en medios de comunicación a favor del proyecto, desmovilización social. La empresa contrata gente de las propias comunidades para que asista a las asambleas. Aquí la opinión de Yesica Hernández una de los afectados (Hernández 2020: 156-157).

La gente de algunas poblaciones de la Sierra de Zongolica marcharon por las principales calles de Orizaba protestando por la construcción de la hidroeléctrica y acusaron a la empresa constructora de “dejar más pobreza y destrucción, violando nuestros derechos como pueblos indígenas específicamente en el artículo 5 del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual habla del derecho de ser consultados los pueblos respecto a sus territorios” (alcalopolítico.com, 20/junio/2011).

Al final se impuso la lógica de la empresa y de las autoridades que dieron los permisos y la presa se construyó y hoy en día está en funcionamiento.

El siguiente caso que analizaremos será el que se refiere al proyecto El Naranjal y las múltiples caras de la lucha social en contra de los megaproyectos hidroeléctricos en Veracruz.

El municipio de Naranjal se ubica dentro de la cuenca del río Papaloapan, que representa la octava parte del volumen de agua que escurre en el país, y dentro de la subcuenca del Río Blanco que representa el 5% del volumen aprovechable. Aun cuando la cuenca del Río

Blanco experimentó un desarrollo hidroeléctrico temprano, no se ha llevado a cabo ningún proyecto desde hace más de medio siglo. La razón fue la veda para el aprovechamiento de las aguas del Río Blanco vigente durante casi 60 años. El proyecto se ubica en la porción suroeste del estado de Veracruz (Hernández, 2020: 157).

El principal frente opositor del proyecto en estos últimos años ha sido encabezado por el Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre de Amatlán de los Reyes y ha mantenido una defensa social y legal. La principal fortaleza del movimiento es que las comunidades están unidas, que mantienen comunicación y que la información se baja a los grupos comunidades. Entonces la información ha sido una herramienta fundamental que les da poder a las comunidades y contribuye que la misma gente aprenda a ejercer y defender sus derechos.

El movimiento encabezado por el colectivo Defensa Verde, Naturaleza para Siempre, se oponen al megaproyecto hidroeléctrico El Naranjal, que pretende construirse por una empresa privada sobre el río Blanco ya que afectaría a muchos municipios de la región². Muchos académicos e integrantes de organizaciones ambientalistas han planteado que la construcción de la presa hidroeléctrica causará daños irreversibles a más de 30 mil personas. También es lamentable que las autoridades gubernamentales y la empresa Agroetanol de Veracruz S.R.L. DE C.V. hayan negado el derecho a la consulta previa, libre e informada, para que la población avale o no el proyecto. El colectivo que inició su labor el 5 de junio de 2011, en el aniversario del Día Mundial del Medio Ambiente y su consigna es mantener la defensa de la tierra y de los recursos naturales.

Gran parte de los terrenos que requiere el proyecto permanecen en manos campesinas, los cuales se niegan a venderlas. Aquí la opinión de Gabriela Sainz, integrante del colectivo al respecto: “El proyecto es ajeno a las necesidades que tiene la población. No va a fortalecer la economía local. Los campesinos los que siembran la tierra, los que la trabajan no van a ser los primeros en tener esos puestos se lo van a dar a gente calificada. Entonces que no nos hablen de que va a haber empleo” (2014). Gracias a la presión del movimiento y a que ahora el gobierno en turno no está de acuerdo con estas políticas, el proyecto se encuentra detenido, pero nada asegura que en un futuro no sea reactivado nuevamente.

La lucha por la defensa del río en Jalcomulco.

La empresa Odebrecht, presentó el 1 de agosto de 2013, la empresa Odebrecht presentó una propuesta de proyecto de embalse en el río Los Pescados al gobierno del estado de Veracruz, la Secretaría de Economía del Estado solicitó información que complementará la ya existente. La propuesta planteaba que un 70% fuera de inversión privada y el otro 30% es aportado por el gobierno estatal.

No se consultó a los habitantes, ejidatarios, empresarios ecoturísticos en la propuesta de este proyecto, sólo bastó con que el gobierno del estado analizara para avalarlo. Aprobado el “Proyecto de Propósitos Múltiples” que planeaba la construcción de una presa en el río Jalcomulco, en un área donde se unen varios caudales, la cual almacenaría el agua suficiente para abastecer la zona conurbada de Xalapa, además de la generación de miles de empleos. Dicho proyecto hidroeléctrico buscaba abastecer, a mediano plazo, la ampliación del puerto de Veracruz, que era considerado el proyecto más grande de la administración del presidente Enrique Peña Nieto.

En el 2011, el gobierno del estado acordó con el grupo Odebrecht conformar una sociedad empresarial Proyectos de Propósitos Múltiples (por 25 años), con el propósito de almacenar agua en una de las ramificaciones del río La Antigua conocido como el río Los Pescados el cual atraviesa el municipio de Jalcomulco y otras poblaciones, el gobierno de Javier Duarte pensaba invertir 335 millones 795 mil 600 pesos, lo cual equivalía a casi el 30% del monto total del costo del proyecto. El mes de marzo de 2014 el congreso estatal aprobó términos y condiciones del proyecto de generación de energía eléctrica en el Río Los Pescados.

El proyecto encontró desde los primeros momentos una fuerte oposición. A pesar que se dieron muchas justificaciones por parte del grupo Odebrecht, la CAEV y el propio gobierno del estado. Organizaciones civiles realizaron una asamblea informativa en Jalcomulco el 20 de octubre de 2013, en oposición al proyecto que planteaba construir seis presas a lo largo del río La Antigua, acudieron pobladores de Coatepec, Xico, Ixhuacán, La Antigua, Cosautlán y Emiliano Zapata.

Los pobladores y organizaciones sociales y colectivos, comenzaron a realizar acciones como bloquear carreteras para visibilizarse y dar a conocer a la sociedad veracruzana, nacional e internacional, las afectaciones que conllevaría la ejecución de dicho proyecto. El 20 de enero de 2014, la organización Pueblos de la Cuenca bloquearon el acceso Tuzamapan-Huatusco.

Pueblos de la Cuenca bloquearon el día 23 de enero la autopista Xalapa-Veracruz al no

obtener respuesta de las autoridades. Para el día 13 de enero La Colectividad de la Cuenca Hidrológica del río de los Pescados presentaron una demandan de acción colectiva y el 14 de marzo, más de 8000 habitantes de siete municipios marcharon a Xalapa para exigir dar marcha atrás al proyecto hidroeléctrico.

Hasta el día de hoy las comunidades involucradas y grupos ambientalistas se mantienen en pie de lucha en defensa del río, grupos ambientalistas que desde un principio se mostraron dispuestos a apoyar en este conflicto, el Comité de Pueblos Unidos Contra las Presas, Movimiento en defensa contra la presa de Jalcomulco, Colectividad de la cuenca hidrológica río Los Pescados han asesorado hasta donde sus posibilidades lo permiten y no sólo han sido testigos sino también protagonistas de esta resistencia social. La organización de pueblos de la cuenca, se denominó Pueblos Unidos de la Cuenca Antigua por los Ríos Libres (PUCARL).

Por el momento las acciones para la construcción de la primera fase del proyecto hidroeléctrico se encuentran detenidas, sobre todo debido a la resistencia del movimiento encabezado por PUCARL y a que llegó un gobierno estatal que se opone a dichas políticas privatizadoras de los recursos, pero no se sabe si en el futuro se puedan reactivar dichos permisos.

El movimiento magisterial de 2013 en Veracruz

En el documento firmado del Pacto Por México en 2012, se encuentran las directrices de lo que sería la propuesta de reforma educativa. Al implementarse dicha reforma, rápidamente encontró oposición de los diferentes sindicatos magisteriales en el país, sobre todo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de su ala más radical la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

El movimiento magisterial de 2013 surge en la región de Orizaba y la sierra de Zongolica con los maestros de educación indígena y después se extenderá a todo el estado. Lo maestros de esta región han sido históricamente muy combativos (Rueda y Hernández, 2021).

A nivel estatal, el movimiento magisterial de la región de Orizaba y Zongolica se sumó a estas luchas exigiendo, igual que todos los docentes de México, el aumento salarial, la democracia sindical y la rezonificación (RZ), que consistía en un estímulo al aguinaldo y prima vacacional que se ganó en las movilizaciones de 1992 y 1994, cuando por primera

vez fueron tomadas las instalaciones de lo que hoy es la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), ubicadas en Xalapa, capital de este estado (Rueda y Hernández, 2021: 212).

Enrique Peña Nieto, al firmar el Pacto por México, la primera reforma que impulsó fue la educativa de 2013, fue la primera de una serie de reformas estructurales de su sexenio. Las otras reformas fueron: la energética, fiscal, financiera y de telecomunicaciones (PPM, 2016). La reforma educativa constituye es parte de un nuevo modelo que va dirigida a la educación básica, y es importante no sólo para el país en general, sino también de forma particular, para todos los implicados en los procesos educativos: maestros, estudiantes y padres de familia, organizaciones educativas y gobierno.

Una reforma estructural, sin importar de qué sector se trate, trae consigo una serie de acomodos y reacomodos en los espacios constitucionales, administrativos y sobre todo financieros. La manera de operativizar estas reformas es a través de políticas públicas. Éstas se refieren a espacios que no son de carácter individuales o privados, sino públicos y colectivos, donde debe existir una intervención o regulación estatal, donde se destinan recursos públicos para hacerlas efectivas y concretas (Parsons, 2007: 37).

Si miramos desde el análisis de la gubernamentalidad de Michel Foucault (1978), la reforma educativa respondía más a una lógica estatal urgida por intervenir en el sector docente, buscando eficientar los recursos, más que a una idea de responder a un problema social real encontrado.

Desde este punto de vista, las políticas públicas derivadas de la reforma de 2013 funcionarían más como dispositivos de control que como políticas públicas en sí. El fin último de un dispositivo de control como tecnología del gobierno es administrar, gobernar, controlar y orientar, todo ello con un sentido de utilidad, buscando que el gasto o inversión gubernamental sea el menos posible (Lemm, 2010: 80).

Los maestros interpretaron la reforma impulsada por Enrique Peña Nieto y el Pacto por México como lesiva para sus intereses laborales y tampoco se sintieron representados ni escuchados por las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, por lo que optaron por organizarse y movilizarse para defender sus derechos.

El movimiento magisterial en el Valle de Orizaba se podría dividir en dos etapas,

temporalmente hablando, la primera abarca del 5 de febrero de 2013 con la marcha en la ciudad de Orizaba y acompañada de otras manifestaciones que llegan hasta el mes de mayo de 2013. La otra etapa va del mes de septiembre de 2013 a mayo de 2015.

La primera parte de la lucha se caracterizó por la participación de maestros de educación indígena, sobre todo de los municipios de Zongolica, Tequila y Ciudad Mendoza. De allí surgió lo que se conocerá como Movimiento de Bases Magisteriales, liderada por docentes de Zongolica y Orizaba.

En la región de Orizaba, participaban maestros de los municipios de Nogales, Río Blanco, Ixtaczoquitlán y Orizaba, cabe destacar que la participación de las maestras fue muy numerosa, anotamos este dato porque se verá reflejado en el siguiente movimiento que analizaremos que es el de las mujeres en esta región de Veracruz.

El movimiento de los maestros en Veracruz en 2013, tomó por sorpresa tanto a los investigadores, como a los medios de comunicación y al mismo gobierno estatal. Veracruz es un estado poco acostumbrado a las protestas masivas que incluyan toma de carreteras, casetas, calles y avenidas, o que se apropien del espacio público para expresar su inconformidad y exigir sus derechos. El asombro, la admiración, el repudio y el desconcierto fueron las reacciones más comunes, tanto de las autoridades como de la sociedad en general. Ya que el sector magisterial había sido calificado como sumiso y dócil a las directrices del gobierno.

Pero a partir de la promulgación de la reforma educativa por parte del gobierno de Peña Nieto, y quizás ante la falta de información clara y creíble, el magisterio comenzó a organizarse en la región de Zongolica y Orizaba. Fueron estos profesores los que iniciaron la organización y las movilizaciones, a convocar a reuniones informativas para dar a conocer entre sus compañeros las verdaderas intenciones y objetivos de la reforma educativa y cómo podría afectarlos laboralmente. El tema central que se planteaba que la reforma educativa, más que educativa era laboral y que en el fondo tenía como estrategia privatizar al sector educativo público.

Las luchas con cara de mujer en la región de Orizaba

En este apartado hablaremos de algunas de las luchas de organizaciones y grupos de mujeres que han tenido una presencia importante desde la década de los noventa del siglo pasado en la región de Orizaba.

Una de las organizaciones pioneras es el Colectivo Feminista Cihuatlahtolli³, que desde 1993 comenzó su trabajo entre las mujeres de varios municipios de esa región (Comunicación personal Luz María Reyes, 1 de abril de 2022).

Kalli Luz Marina, es otro de los organismos que tienen presencia en el municipio de Rafael Delgado, cercano a Orizaba, que desde el año de 2007 viene trabajando en la defensa de las mujeres de la sierra de Zongolica.

También está el Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo A.C., que se constituye en 2009, para defender los derechos de las comunidades indígenas de la sierra de Zongolica, la defensa del medio ambiente y el territorio y más recientemente se ha ligado a la lucha de los colectivos de desaparecidos (Centro de derechos Humanos Toaltepeyolo, A.C.) (Comunicación personal Amanda Ramos, 13 de mayo de 2022).

Otro de los grupos es El Colectivo Familias de Desaparecidos Orizaba-Córdoba, surgido entre el 2013 y el 2014, como consecuencia de la ola de violencia que se comenzó a vivir en el estado de Veracruz, la región de Orizaba fue uno de los epicentros de esta lamentable ola de violencia, que se disparó durante la administración de Javier Duarte, gobernador en esa época (Soto, 2018, pp. 90-115).

Otro de los movimientos que se han replicado es Marea Verde que llegó de Sudamérica y que ha tomado una relativa fuerza en todo México y en especial en nuestra región de estudio, sobre todo si consideramos que la región de Orizaba cuenta con una “cultura muy conservadora”, que permea todos los ámbitos de la vida cotidiana de sus habitantes, lo cual impide que muchas luchas o movimientos prosperen por falta de apoyo y solidaridad. Pero para el caso de Marea Verde, su inusitado éxito en los últimos años, se debe, sobre todo a los cambios en dicha cultura, sobre todo en las y los jóvenes, quienes se ven identificados con estos movimientos con sus objetivos y demandas (Entrevista Lizett Hernández, 8 de abril de 2022).

A manera de conclusiones

La región de las Altas Montañas es históricamente testigo de infinidad de luchas, que han ido conformando a los diferentes grupos sociales, sus identidades sociales y el nacimiento de organizaciones y organismos integrados por personas que buscan una sociedad más justa y democrática.

Algunas de estas luchas han sido tratadas en este trabajo, como fueron las encabezadas por líderes y grupos de las Comunidades de Eclesiales de Base en la década de los años ochenta del siglo pasado, las luchas en contra de los megaproyectos, sobre todo las presas hidroeléctricas, el movimiento magisterial de 2013, y más recientemente la lucha de las mujeres (Hernández y Sosa, 2018; Díaz y Hernández, 2020; Rueda y Hernández, 2021).

Las luchas y movimientos sociales en Veracruz son multisectoriales y diversos en su composición, esa es una característica de los nuevos movimientos sociales. No son nuevos porque no tengan nada que ver con los del pasado, sino porque se presentan con formas y características novedosas, también porque los analistas y estudiosos los miran de forma diferente.

Para el caso de las luchas y movimientos que nos ocupan, podríamos decir que cumplen con aquellas características que menciona Alberto Melucci:

Los movimientos contemporáneos son profetas del presente. Lo que ellos poseen no es la fuerza del aparato, sino el poder de la palabra. Anuncian los cambios posibles, no en el futuro distante sino en el presente de nuestras vidas; obligan a los poderes a mostrarse y les dan una forma y un rostro; utilizan un lenguaje que parece exclusivo de ellos, pero dicen algo que los trasciende y hablan por todos nosotros (Melucci, 1999: 11).

Las nuevas luchas y movimientos también construyen una identidad, que es su carta de presentación ante el resto de la sociedad, como bien lo plantea Melucci:

El proceso de construcción, adaptación y mantenimiento de una identidad colectiva refleja siempre dos aspectos: la complejidad interna del actor (la pluralidad de orientaciones que le caracterizan) y las relaciones del actor con el ambiente (otros actores, las oportunidades y restricciones). La identidad colectiva proporciona la base para la definición de expectativas y para el cálculo de los costos de la acción. La construcción de una identidad colectiva se refiere a una inversión continua y ocurre como proceso. Conforme se aproxima a formas más institucionalizadas de acción social, la identidad puede cristalizar en formas organizacionales, sistemas de reglas y relaciones de liderazgo. En las formas menos institucionalizadas de acción, su caracterización es la de un proceso que debe ser activado continuamente para hacer posible la acción (Melucci, 1999:66).

También es importante mencionar que las luchas y movimientos que estamos analizando, responden a luchas culturales, es decir, no sólo luchan por la designación democrática de sus representantes sindicales, por sus tierras y recursos naturales, por sus derechos laborales y políticos, sino que también luchan por una nueva forma de ser y de sociedad, en la que se puedan presentar como cada quien guste, organizarse como ellos o ellas quieran.

Y aunque las luchas y los movimientos que estamos analizando, tienen un componente colectivo y comunal, también está presente el trabajo e impulso de personas que desde una ideología o forma de pensamiento buscan aglutinar a más personas o grupos para organizar las protestas en contra de estos proyectos o políticas que consideran injustos y que van en contra de las comunidades y poblaciones. Aquí podemos rescatar los planteamientos de Touraine, cuando habla del “sujeto personal” y las reivindicaciones de los derechos culturales (Touraine, 2005). Es decir, en un cambio de época donde lo social parece perder fuerza o en ocasiones desaparecer, aparece lo personal o individual en las luchas como algo que resalta, los elementos culturales también toman fuerza sobre los políticos y económicos y esto se puede ver con la participación de los jóvenes y mujeres en estas luchas, estos dos sectores de la población no tienen un objetivo político o económico, este es el caso, por poner un ejemplo, del grupo de jóvenes de Amatlán de los Reyes Por la Libre, que surge a partir de las luchas en contra del proyecto de la presa hidroeléctrica El Naranjal y del Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre, ellos participan por la defensa de bienes simbólicos y del bien común que serían afectados si se llevan a cabo dichos proyectos hidroeléctricos.

Como también lo plantea Melucci tiene que ver con la forma en que se presentan en la actualidad los movimientos sociales pues expresan conflictos individuales, esto no quiere decir que los movimientos sociales no expresen conflictos sociales, sino que dichos conflictos sociales en el contexto de las sociedades complejas tienen que ver más con la capacidad de las personas para controlar el espacio, el tiempo y las relaciones interpersonales. Los movimientos sociales son la oportunidad que tienen los individuos para mantener la autonomía que les es negada por parte del sistema y aunque los movimientos sociales actuales son conflictivos, poco tienen que ver con la política, actúan en un nivel pre-político y meta-político, es decir, prepolítico porque se originan en las experiencias de la vida cotidiana y son meta-políticos porque el sistema político nunca logra representarlos del todo (Melucci, 1989:71-72).

Por último nos gustaría plantear lo relacionado con las características de dichas luchas y movimientos recurriendo a Maristella Svampa, quien considera que algunas de las principales dimensiones de los movimientos latinoamericanos contemporáneos serían las siguientes: a) **son movimientos multisectoriales**: participan personas de diversos estratos y grupos sociales: campesinos, amas de casa, profesionistas, maestros, sectores de la iglesia progresistas, organizaciones sociales, b) **la territorialidad**: como espacio de resistencia y de resignificación de nuevas relaciones sociales, c) **la acción directa**: no convencional y disruptiva como herramienta de lucha, d) **la democracia directa**: se da a partir de la acción colectiva no institucional. “La democracia directa y la emergencia de nuevas estructuras de participación que tiene un fuerte carácter asambleario se reflejan en la tendencia a crear estructuras flexibles, no jerárquicas, proclives al horizontalismo y la profundización de la democracia (Svampa, 2012: 78-79).

Muchas de las luchas y movimientos analizados en este trabajo contienen algunas de estas características o dimensiones que los hacen novedosos, pero también agentes de cambio, ya que representan a los ciudadanos que no tienen cabida en el sistema social imperante.

Bibliografía

- Aguilar Martín G., Hernández, M. y Díaz, G. (2016). “Organizaciones, Redes y protesta social en el contexto autoritario de Veracruz, 2000-2014”, en Aguilar Sánchez, M. (coordinador) *Resistencia y protesta social en el sureste de México*, Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México.
- Alcalopolítico.com, 20/junio/2011
- Documento de la historia de las CEB's en la diócesis de Xalapa, Veracruz* (DCEBSX), s/f
- Entrevista a Gabriela Sainz, del Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre, 13 de junio de 2014.
- Díaz González G. y Manuel H. (2020). *Megaproyectos y acción colectiva. La acumulación por desposesión en el centro de Veracruz*, México: Universidad Veracruzana.
- Duchemin, É. et al. (2002). Hydroelectric Reservoirs as an Anthropogenic Source of reenhouse Gases, *World Resource Review*, 14, pp. 334-353.
- Fearnside, P. (2005). Brazil's Samuel dam: Lessons for hydroelectric development policy and the environment in Amazonia, *Environmental Management*, 35 (1), 2005, p. 1-19.
- Foucault, M. “La gubernamentalidad”. en Castel, R. et. al. (1981). *Espacios de poder*. Madrid: La Piqueta. 1978.
- Hernández M., Andrade, R. y Sosa, R. La acción colectiva desde la fe. Las Comunidades Eclesiales de Base de Río Blanco, Veracruz, *VI Congreso Nacional de Ciencias Sociales, Las ciencias sociales y la agenda nacional* y se publicó en Ruiz Guadalajara, J. C. y Urbina Cortés, G. A. (coords.) (2018). *Acción colectiva, movimientos sociales, sociedad civil y participación. Vol. II de Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*. Cadena Roa, J., Aguilar Robledo, M. y Vázquez Salguero, D. E. (coords) COMECSO.
- Juana Jorge García. (2017). Conversación verbal. Entrevista realizada el 18 de agosto de 2017.
- López et al. (1989). *Historia de la cuestión agraria mexicana: los tiempos de la crisis :1970-1982*, Tomo 9, parte dos, Siglo XXI, México.
- Lucio Espinosa. (2017). Conversación verbal. Entrevista realizada el 1 de septiembre de 2017.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. España. Akal.
- Hernández Pérez M. (2020). “Las luchas por el territorio y el reconocimiento de derechos.

Movimientos en contra de los megaproyectos en el centro de Veracruz”, en Díaz González, G. y Hernández Pérez, M. *Megaproyectos y acción colectiva. Acumulación por desposesión en el centro de Veracruz*, Universidad Veracruzana: Ciudad de México.

Rueda J. y Hernández, M. (2021). *El movimiento magisterial en la región de Orizaba-Zongolica, en Martín Aguilar y otros, Protestas y movilizaciones sociales en el Golfo de México*. Universidad Veracruzana. Ciudad de México.

PACTO POR MÉXICO (PPM). *Documento Pacto por México*. (2012). Recuperado de <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>. Consultado 20 de septiembre de 2017.

Parsons, W. (2012). *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de las políticas públicas*. Ciudad de México. Flacso.

Touraine, A. (2005). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. España. Paidós.

Notas _____

¹ Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Comisión Reguladora de Energía, así como los gobiernos estatales y municipales.

² Fortín de las Flores; Ixtaczoquitlán; Naranjal; Cuichapa; Yanga, Coetzala; Amatlán de los Reyes, Omealca, entre otros municipios de la cuenca del río Blanco en Veracruz.

³ Puede entenderse este vocablo náhuatl como manera femenina de hablar o voz de mujer.

Participación ciudadana en Zacatecas (2021-2024)

Citizen participation in Zacatecas (2021-2024)

*Evelyn Judith Piñón Villagrana**

Resumen: Actualmente los partidos políticos están muy interesados en la participación ciudadana a partir del contexto electoral que experimenta México. Se alude que aquélla es primordial para construir la democracia. Pues esta, dicha de otra manera, sería benéfica para la constitución de ciudadanía.

La ponencia contiene una descripción breve sobre la participación ciudadana desde sus diferentes expresiones (institucional y no institucional) en el Estado de Zacatecas durante la gubernatura actual representada por el partido político MORENA. Tanto las condiciones para la participación y la inclusión de la ciudadanía, así como los desafíos que enfrenta en el siglo XXI, son reflexiones resultantes del análisis particular de la entidad.

La ponencia contiene el objetivo de explicar cómo ha funcionado la participación ciudadana en la demarcación geográfica y temporal expuesta, y debe mencionarse que es un breve avance de investigación. Los medios impresos, nacionales y locales, serán la materia prima sobre la cual se realizará un diagnóstico cualitativo del tema propuesto.

Abstract: Currently, political parties are very interested in citizen participation based on the electoral context that Mexico is experiencing. It is alluded to that this is essential to build democracy. Well, this, said another way, would be beneficial for the constitution of citizenship.

The presentation contains a brief description of citizen participation from its different expressions (institutional and non-institutional) in the State of Zacatecas during the current governorship represented by the MORENA political party. Both the conditions for the participation and inclusion of citizens, as well as the challenges they face in the 21st century, are reflections resulting from the particular analysis of the entity.

The presentation contains the objective of explaining how citizen participation has worked in the geographical and temporal demarcation. It should be mentioned that it is a brief research advance. The printed media, national and local, will be the raw material on which a qualitative diagnosis of the proposed topic will be carried out.

Palabras clave: participación ciudadana; Zacatecas.

* Egresada de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas, actualmente maestrante de la Unidad de Ciencias Políticas de dicha institución.

1.Descripción breve del periodo

a) Gobierno de David Monreal

David Monreal empieza en la presidencia el 12 de septiembre del 2021. Para el año 2022, a más de seis meses de que David Monreal asumiera su cargo, ya era conocido como el peor Gobernador de la 4T. Dando desinterés total al pueblo Zacatecano. Según el periódico el financiero David Monreal: “Destruyó la paz social, la gobernabilidad y sumió a la entidad en una crisis de violencia que multiplica el número de desplazados, convirtiendo con ello a muchas poblaciones en pueblos fantasma”. (El financiero, 2022)

David Monreal no presta el mínimo interés en las necesidades de los habitantes de la entidad Zacatecana, de las promesas que hizo cuando estaba en campaña, pasó a poner pretextos y excusas, ganándose la ira de los ciudadanos y coronándolo así, como “el peor gobernador de Zacatecas”.

Zacatecas ya tiene años en una sangrienta lucha entre carteles de la droga, pero con David Monreal a cargo de la presidencia, se salió totalmente de control gracias a su ineficacia. Como dice la nota del periódico El financiero: “Si esta entidad era de las más inseguras hasta hace poco, ahora es la más violenta, ‘privilegio’ que se disputa con Guerrero, Michoacán y Sonora” y “En Zacatecas se perdió la gobernabilidad y se cedieron extensas regiones de territorio al crimen organizado”. (El financiero, 2022)

b) Participación en las urnas

En las urnas sigue habiendo abstencionismo ya que los ciudadanos están decepcionados de tantas mentiras que usan dentro de campaña electoral y que nunca llega a la realidad. Tras finalizar el computo hecho por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ), el candidato a coalición (Morena, PT, Panal y PVEM) David Monreal –el ahora presidente– ganó con 48.73 por ciento de los votos, mientras que la Candidata Edith Anaya Mota, de alianza va por México, se ubicó en el segundo puesto quedando atrás con 38.34 por ciento de votos. En el extranjero se contabilizaron 643 mil 904 votos de 2 mil 589 actas. (IEEZ, 2019)

En la lista nominal del instituto electoral de la identidad aparecen un millón doscientos once mil treintaisiete ciudadanos, y sólo ejercieron su derecho al voto el 57.04 por ciento. Donde se demuestra que ya no se tiene fe en los gobiernos y no están satisfechos con ningún candidato,

Zacatecas quiere un cambio donde se tomen en cuenta los intereses de los ciudadanos y no de los partidos políticos. (IEEZ, 2019)

El voto de confianza que los ciudadanos zacatecanos le dieron a David Monreal fue en parte, porque confiaban en la cuarta transformación. Algo que ya lleva esperándose desde el día que tomo protesta como gobernador, y lo cual no ha cumplido. Benjamín Moctezuma Longoria en su publicación del periódico La Jornada Zacatecas menciona que:

Se puede afirmar, sin equivocarnos, que la cuarta transformación no se ve representada en la figura del jefe del ejecutivo estatal, ni en ninguno de sus colaboradores. El Gobierno del Estado, en su conjunto, no ha sido capaz de pensar, mucho menos de concretar, un profundo plan de transformación local, lo que podríamos llamar “una cuarta transformación para Zacatecas”. (Longoria, 2023)

Muchos de los funcionarios que pertenecen al gabinete del gobernador David Monreal desconocen en que consiste la cuarta transformación que es impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Longoria asegura que:

Es evidente que la clase política que se encuentra encumbrada en el gobierno estatal ni entiende, ni comulga con los ideales de la 4T. La mayoría son chambistas, oportunistas, vividores del presupuesto que piensan y actúan igual que antes de la llamada 4T. Basta ver sus comentarios en redes sociales. Pero, sobre todo, la praxis política de la que participan. (Longoria, 2023)

Para que empezara la 4T –bajo los criterios planteados por el poder ejecutivo–, primero se tendría que eliminar todo el nepotismo que existe, pues los cargos públicos están ocupados por familiares, que fungen como intercambio de negocios entre gobiernos. Práctica que lleva años y que es legalmente permitida, pero que no lleva a nada más que a tener familias enteras gobernando como oligarcas, heredando las esferas ejecutivas del estado y de los municipios.

Como menciona Longoria:

Eso ya no es propio de un cacicazgo. Es peor que eso. Se trata de un moderno, y sin embargo anacrónico, sultanato que, para mantenerse como dinastía gobernante, ha de corromperse y corromper. En esa circunstancia, la política es muy pragmática, sin valores, sin principios, sin programa social y hace de los miembros de una familia una marca que venden como “garantía” de “un buen gobernar”. (Longoria, 2023)

Por falta de valores y principios “el monrealismo” es considerado un discurso, pura simulación y nada realista: “No entienden que para ser consecuentes con una cuarta transformación para Zacatecas se ocupa, antes que otra cosa, entender teóricamente la realidad estatal y, a partir de eso, delinear acciones concretas del cambio económico, social, político y cultural”. (Longoria, 2023)

Pero ¿Qué es la 4T? Según López Obrador: “la esencia de su Cuarta Transformación es el combate a la corrupción y la pobreza, para él, la corrupción es la causa principal por lo que el país no se desarrolla y existe tanta desigualdad y pobreza”. (Sodi, 2021)

No existe la 4T, por lo menos no en Zacatecas. Pues, en lo que va de su gobierno el Estado ha enfrentado una escalada inédita de violencia, por lo que se ha colocado como: “la tercera entidad con más alta tasa de homicidios, con 57.9 defunciones por cada 100 mil habitantes” (Fuentes, 2023). Las víctimas son en su mayoría registradas en los municipios de Guadalupe, Zacatecas y Fresnillo.

Para que Zacatecas sea una verdadera “cuarta transformación” debe estar dotada de proyectos de crecimiento, desarrollo económico con rumbo nacional, además de un buen manejo de obras de infraestructura que se adecuen a los suelos y naturaleza de la entidad. Así como jóvenes que estén preparados científica y tecnológicamente, pero en vez de eso los asesinan a quema ropa en plena luz de día.

2.Participación Política

a) ¿Qué es la participación Política?

Toda actividad política que esté relacionada con formas, modalidades, frecuencia e intensidad de diferentes individuos, grupos e instituciones son el reflejo de una participación política.

Actualmente se vive un periodo tenso por las demandas de democratización en el sistema político. Según Molina y Pérez la participación política es: “Todas aquellas actividades realizadas por los ciudadanos con el objeto de intervenir en la designación de sus gobernantes o de influir en la formación de la política estatal”. (Molina Vega & Perez Baralt, 2002)

La participación política también es considerada como un conjunto de acciones y de conductas que influye de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones, así como la misma selección que detona el poder en el sistema político o en cada organización política, con una perspectiva de conservar o modificar la estructura (y por ende los valores) del sistema de interés dominante. (Pasquino, 2011)

La definición anterior de Pasquino, sirvió para que él mismo resaltara una modalidad visible que es exteriorizada a través de las conductas que manifiestan reacciones ya previstas. La participación política es pluridimensional como dice Verba, Nie y Kim, quienes definen cinco dimensiones:

En primer lugar, el grado de influencia que se ejerce a través de la actividad y la precisión en la información que se transmite al gobierno acerca de lo que se espera de él. En este sentido la participación política puede incluir distintos niveles de presión sobre las autoridades, y variar desde apoyos o demandas difusas hasta mandatos muy bien definidos hacia el gobierno. En segundo lugar, la amplitud del resultado a obtener, pudiendo estar orientada a generar consecuencias para toda la comunidad, para grupos más o menos numerosos, o inclusive respuestas individuales. En tercer lugar, el grado de conflicto en el que se verán envueltos los participantes. En cuarto lugar, el nivel de iniciativa personal requerida para realizar la actividad, según sea necesario relativamente poco esfuerzo personal, o demanden mucho empeño y compromiso por parte de los ciudadanos. Por último, el grado de cooperación con otros ciudadanos necesario para llevar a cabo la actividad, lo cual distingue entre acciones netamente individuales de aquellas que requieren consenso y colaboración por parte de un grupo de personas. (Verba, Nie, & Kim, 2022)

Las anteriores dimensiones distinguen entre sí cinco modos básicos de participación, que dan como resultado algunas combinaciones como son: el voto, que es considerado un acto individual y personal; las campañas políticas, que abarcan todo desempeño realizado dentro de

ellas, como postulación del candidato o hasta dar dinero para la campaña política de dicho candidato; actividad comunitaria, que es la solución de algún problema referente a la comunidad, por ello se requiere iniciativa y cooperación; actividad particular, que incluye el contacto con algún funcionario público, que puede ser cartas o peticiones; ejercicio de cargos públicos de dirección política, es la integración, como funcionario de la administración pública, de los equipos de trabajo vinculados al diseño, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. (Molina Vega & Perez Baralt, 2002)

Los ciudadanos pueden llevar a cabo actividades propias de cada modo de participación, en función de sus condiciones e intereses, sin embargo, el modo más frecuentemente utilizado es el voto; otras formas de participación tienden a estar limitadas a pequeños sectores de la población. (Molina Vega & Perez Baralt, 2002)

La participación ciudadana es signo de democracia, y el voto es una de las principales participaciones políticas, pues, le da voz al ciudadano para elegir a sus de manera justa, ya que, materializa los cambios —o al menos es lo que se busca—.

La participación política es mejor observada desde el ámbito de las actividades, conductas, incentivos y recursos que suele tener como referente el individuo. Saber y lograr conocer que inquietudes generan el comportamiento en sí, pues todo parte de una fuente por lo que se expresa en motivaciones. Estas motivaciones y conductas pueden congeniar con otros individuos formando grupos y actividades colectivas.

Existe una mayor participación por personas que tienen buen estatus económico, a diferencia de las personas que son desfavorecidas económicamente. Pues, las primeras votan y participan en organizaciones o colectivos a diferencia de las segundas.

Como afirma Milbrath (1965) citado en (Pasquino, 2011):

Una de las proposiciones más aceptadas en las ciencias sociales es que las personas cercanas al centro de la sociedad se inclinan más por participar en política que las personas cercanas a la periferia[...] Las personas cercanas al centro reciben más estímulos que las alientan a participar y reciben mayor apoyo de sus pares cuando efectivamente participan.

b) Formas de participación política

La participación ciudadana es un tema recurrente en el ámbito político y académico, por ello, se

hace una distinción entre la participación institucional, no institucional y la relación que existe entre ellas. Según Pasquino, existen modalidades con las que son seleccionados los que toman decisiones e influidas las decisiones difieren considerablemente según los sistemas y las organizaciones políticas.

- 1) Aquellas reconocidas por normas y procedimientos vigentes, legales para todos los efectos.
- 2) Aquellas no reconocidas, pero aceptables y aceptadas, aun con considerables variaciones y con amplios ámbitos de oscilación, de cualquier forma, no ilegales.
- 3) Aquellas no reconocidas y que desafían las bases mismas del sistema y de su organización, con diversos grados de extra-legalidad o de ilegalidad. (Pasquino, 2011)

La participación política es mejor observada desde el ámbito de las actividades, conductas, incentivos y recursos que suele tener como referente el individuo. Saber y lograr conocer que inquietudes generan el comportamiento en sí, pues todo parte de una fuente por lo que se expresa en motivaciones. Estas motivaciones y conductas pueden congeniar con otros individuos formando grupos y actividades colectivas.

Milbrath (1995) citado en (Pasquino, 2011), realiza una lista de modalidades de participación que se basan en la bibliografía y la praxis estadounidense y anglosajona en la materia, es ordenada de manera progresiva según sea su complejidad, y de conductas de participación política que de alguna manera es aceptada e institucionalizada:

- 1) Exponerse a exhortos políticos;
- 2) Votar;
- 3) Plantear una discusión política;
- 4) Tratar de convencer a otros de votar de cierta manera.
- 5) Llevar un distintivo político;
- 6) Tener contactos con un funcionario o con un dirigente político;
- 7) Hacer aportaciones de dinero a un partido o a un candidato;
- 8) Participar en un mitin o una asamblea pública;
- 9) Contribuir con el propio tiempo a una campaña política;

- 10) Volverse afiliado activo de un partido político;
- 11) Participar en reuniones en las que se toman decisiones políticas;
- 12) Pedir contribuciones de dinero para causas políticas;
- 13) Volverse candidato a un cargo electivo;
- 14) Ocupar cargos públicos o de partido.

Participación electoral

La participación electoral es la modalidad más convencional, como anteriormente se mencionó. El voto, es una manera universal y de las más practicadas como participación en el sistema político.

Puede existir un conjunto de actividades de participación política que funcionan como forma inicial del ciudadano y que culminan con su participación a través del voto. Esta conducta al ser la más usada, facilita la elección, a través de la recopilación de datos matemáticos que se analizan con profundidad después de que el ciudadano haya decidido quién será su representante.

La participación electoral es conocida por Molina y Pérez como: “una variable que nos indica el nivel en que sus ciudadanos hacen uso del derecho del voto. Su indicador más usual es el porcentaje de ciudadanos inscritos en el registro o padrón electoral que acuden a las urnas el día de la elección”. (Molina Vega & Perez Baralt, 2002)

Según Parisi y Pasquino, existen tres modalidades traducidas en tres tipos de votos, que son significativas y persistentes desde 1993: de pertenencia, opinión e intercambio.

En el caso del “voto de pertenencia”, el elector se siente parte de un área sociocultural que se traduce automáticamente en una conducta electoral estable a lo largo del tiempo. En el “voto de opinión”, el elector se considera capaz de elegir de vez en cuando entre las propuestas partidistas y las candidaturas. Por último, en el “voto de intercambio”, candidatos y partidos específicos establecen, por medio de la promesa de favores y recursos una relación clientelar continuada en el tiempo con grupos de electores. (Parisi & Pasquino, 1995)

La participación electoral y el abstencionismo se pueden establecer a distintos niveles: elecciones nacionales (presidenciales y parlamentarias), elecciones provinciales, departamentales o estatales, elecciones municipales, elecciones locales, referendos (nacionales, provinciales, municipales), elecciones primarias de los partidos, etc. (Molina Vega & Perez Baralt, 2002)

El estudio de la participación política no ha sido ajeno a las ciencias sociales

contemporáneas, si bien ha tenido como centro de análisis más frecuente la participación electoral en sentido estricto. Estos estudios, sin embargo, están muy lejos de agotar el tema. Particularmente en referencia a América Latina donde aún están por someterse a prueba, revisarse y mejorarse muchas de las teorías desarrolladas para otras latitudes. Esto es particularmente cierto para un enfoque que tome como eje evaluar, comparar, explicar y promover el desarrollo de los derechos humanos de la participación. El presente trabajo demuestra que tomando como base el esfuerzo ya realizado en el campo de la Ciencias Sociales modernas es posible proponer instrumentos analíticos adecuados para el estudio del desarrollo de los derechos de participación política en América Latina. (Molina Vega & Perez Baralt, 2002)

El voto en sí se traduce en un acto que refleja las preferencias de cada elector, por lo que, raramente, se basan en el conocimiento exhaustivo que no contiene ni prevé todas las políticas públicas que se pondrán en acción más adelante.

La lista anterior es demasiado amplia y heterogénea y no muestra los verdaderos detentadores de cargos públicos o de partido. Existe una lista más precisa que es presentada por Verba, Nie y Kim, la cual es utilizada por la investigación comparada, pues, toma en consideración la forma en que los partidos reclutan afiliados y los hacen participar, y en las que se da la protesta y es expresada de distintas maneras citado en (Verba, Nie, & Kim, 2022):

- 1) Participar en las campañas electorales;
- 2) Desarrollar actividades de colaboración en grupos;
- 3) Votar;
- 4) Tomar contacto con dirigentes políticos y partidistas (tanto por problemas personales como por problemas sociales).

Barnes y Kaase (1979) citado en (Pasquino, 2011), tienen una lista de ámbito heterodoxa, no convencional:

- 1) Adherirse a un boicot;
- 2) Rehusarse a pagar la renta o los impuestos;
- 3) Ocupar edificios o fábricas, realizar un plantón;
- 4) Adherirse a una huelga violenta;

5) Bloquear el tráfico con una demostración callejera.

Lo anterior, muestra un fenómeno que no siempre aparece de manera previsible, debido a que suele manifestarse en grupos marginales dentro de una manifestación ya planeada dentro de las normas. Estos actores que aparecen dentro del ámbito no convencional suelen plantarse por las injusticias que les aquejan, no están conformes con las instituciones gubernamentales y no creen que los mecanismos institucionales promuevan un verdadero cambio.

Los autores Contreras Ibáñez, Correa Romero y García Barragán (2005), afirman que las formas no convencionales se presentan de la siguiente manera: ante la disyuntiva de conseguir una situación más justa y de la incompetencia de los mecanismos legales para lograrla, se constituyen actores sociales que se conciben como poseedores de la verdad y por tanto consideran sus acciones fuera de la ley como justas, o bien como medios para alcanzar dicha justicia.

Las aportaciones de Kaase y Marsch citado en (Pasquino, 2011) fueron muy interesantes, pues subdividen a los ciudadanos y mencionan que forman cinco tipos:

- 1) Los que se encuentran inactivos, y que cuando mucho leen periódicos y están dispuestos a firmar una petición si se les pide que lo hagan;
- 2) Los conformistas; son los que comprometen solo en formas convencionales de participación;
- 3) Los reformistas, son los que utilizan las formas convencionales de participación, pero cuyo repertorio político comprende también formas de protestas, demostraciones y boicots;
- 4) Los activistas, llegan incluso a emprender formas no legales o ilegales de acción política;
- 5) Los contestatarios (protesters) “son similares a los reformistas y a los activistas en su compromiso hacia conductas de protesta. Pero difieren de los grupos anteriores porque no participan en las formas convencionales de actividad política. Sólo en determinadas ocasiones, harán estallar una huelga, incluso ocuparan edificios, pero no entraran en contacto con los dirigentes ni se dejarán ver en las urnas.

Los movimientos sociales

Los movimientos sociales han adquirido una creciente importancia como actores fundamentales en la sociedad y la participación política no institucional, pero que su persistencia puede llegar a crear

políticas de desarrollo, ante una creciente crisis de representación global.

Los movimientos sociales según (Turner, 1990) son: “una colectividad que actúa con cierta continuidad para promover o resistir un cambio en la sociedad (o grupo) de la que forma parte”. Como se aprecia, se pueden distinguir tres elementos en dicha definición: es una colectividad ya que puede ser un grupo desorganizado y en el que existe una interacción, que da sentido de unidad y pertenencia; actúa con continuidad, pues no limita su actividad a un periodo y posibilita el desarrollo de valores comunes como pueden ser símbolos e ideologías; su objetivo principal es el del cambio social o la resistencia, pues no obedece a intereses personales, sino a la transformación de la sociedad y el cambio puede verse reflejando en colectivo, social o hasta global.

Otra característica que resalta a un movimiento social es que los conflictos que plantean no son representados por el sistema político, pues pretende romper con los límites que se le ha impuesto a la sociedad. Muchas de las nuevas modalidades de participación política se expresan bajo la forma de actividades realizadas a través de movimientos colectivos, pues a través de ellos, se llevan a cabo protestas y manifestaciones más organizadas.

Según (Valero, 2002) un movimiento social surge:

1. Porque existen tensiones estructurales que generan vulneración de intereses concretos y muy visibles;
2. Por carencias o fracturas estructurales;
3. Porque otras organizaciones preexistentes son incapaces de dar solución a las demandas o de solucionar el conflicto;
4. Porque existen carencias a una incapacidad organizativa;
5. Porque ha determinado grupo de individuos no le gusta cómo se vive, las formas de negociación y de resolución de los problemas;
6. Porque existen un grupo de individuos que han decidido movilizarse para solucionar sus problemas de forma participativa, igualitaria, cooperativa y solidaria.

Los movimientos sociales suelen clasificarse entre los viejos o también llamados clásicos que surgieron principalmente en el siglo XIX, y son relacionados con el desarrollo del capitalismo industrial algunos ejemplos se ven plasmados con la clase trabajadora, los sindicales y campesinos. La otra clasificación está en los nuevos movimientos sociales que demuestran sensibilidad que se

hace visible en determinados colectivos además de que manifiestan las contradicciones e injusticias. Los nuevos movimientos sociales, funcionan como voceros de la sociedad, que alertan sobre contradicciones o conflictos sociales fundamentales.

Los autores Dalton y Kuechler (1992) citados en (Valero, 2002), proponen una clasificación entre viejos y nuevos movimiento sociales tomando en cuenta la ideología, finalidad, estructura y estilo:

	Viejos	Nuevos
Ideología	Generalmente de izquierda.	<p>Defienden un modelo social opuesto con la estructura dominante de las sociedades occidentales.</p> <p>Darle mayor importancia a los aspectos culturales que contrasta con las preferencias más materiales típicas de la posguerra.</p> <p>Buscan una mayor participación en las decisiones políticas, y alteraciones radicales en el sistema democrático.</p> <p>No defienden intereses de ningún grupo o clase social específico, ni de grupos menos favorecidos o diferenciados.</p>
Base de apoyo	Defienden intereses de una clase particular, por tanto, de tendencia clasista: representan los intereses de una clase u agregado social como la campesina, obrera, etc.	<p>Reciben apoyo de individuos heterogéneos, incluso los de las mujeres, es decir, reciben apoyos que atraviesan los límites del sexo.</p> <p>Esa ausencia de una base sólida denota el carácter fluido de los nuevos movimientos.</p>

Estímulos para la participación	La teoría de la elección racional define bien las motivaciones para la participación: la acción colectiva se orienta al interés propio, pues tanto los campesinos, como los obreros defienden sus intereses particulares.	Las motivaciones extrapolan las expectativas individuales, pues incluyen finalidades ideológicas y bienes colectivos, ideas que reflejan la sedimentación de una nueva conciencia global sobre temas esenciales para la vida en la Tierra.
Estructura	Centralizada y jerárquica, elitista, como los sindicatos y partidos de izquierda; información expuesta por la teoría de movilización de los recursos.	Descentralizada, democrática y fluida, de acuerdo con la tendencia participativa de sus miembros: los activistas no forman parte de una red social definida.
Estilo político	De naturaleza partidaria y neo corporativista, los grupos de intereses adquiere legitimidad política o representación formal en decisiones políticas.	Fuerte sentimiento antisistema. Optan por estar al margen de la administración pública para no comprometerse directamente con actividades oficiales o convencionales de la vida política.
	Las acciones para la protesta acaban en explosiones incontroladas. La divulgación era a través de la imprenta.	Prefieren actuar mediante presión y por medio del poder de la opinión pública, sobre la que intentan influir.

(Valero, 2002)

Los factores determinantes de los movimientos sociales se caracterizan por el contexto económico, social y político en el que surgen. (Valero, 2002) señala que: los movimientos sociales se debilitan en número y poder durante los períodos de auge económico y reviven en periodos de recesión económica. Cuando la recesión económica afecta negativamente la subsistencia e identidad de los pueblos, los movimientos sociales se toman más defensivos, progresistas y socialmente responsables. Cuando las reivindicaciones del movimiento social particular son

resueltas, este tiende a perder fuerza en medida en que el conflicto que le dio origen se soluciona o desaparece (o se institucionaliza, perdiendo su carácter de movimiento social).

3.Participación Política en Zacatecas durante el periodo desde el inicio del gobierno de David Monreal hasta el 2023

En los apartados anteriores se sintetizaron las formas de participación política. Pues su observación se hace desde el ámbito de las conductas del individuo o grupos, y que gira en torno a las actividades, incentivos y recursos. Es así como, la participación política de los ciudadanos, colectivos, grupos y movimientos sociales en Zacatecas hacen el cambio, pues estos imperan la transformación social.

Los movimientos sociales son antagonistas, pues a diferencia de una organización adaptada, los movimientos se manifiestan en forma de rebeldía, inconformidad y protestas. Es así como el gobierno de David Monreal no ha sido fácil para los movimientos sociales y los individuos, pues están decepcionados por el resultado que contrajo el votar por el actual gobernador.

En los tres años que tiene David Monreal como gobernador, ha generado muchas manifestaciones de protesta y poca empatía con sus habitantes, al no mostrar interés alguno, y no dar cuenta a las responsabilidades que tiene como gobernador. A continuación, se muestran unas cuantas inconformidades de las muchas que tienen los ciudadanos.

El 22 de septiembre del 2021, los sindicatos que apoyaron a David Monreal en campaña, lo demandaron por incumplir con el pago de prestaciones, que les prometió durante la campaña. El secretario general del sindicato único de personal docente y administrativo del colegio de bachilleres del estado de Zacatecas, Gerardo García Murillo, firmó una minuta de acuerdos con funcionarios del gobierno del estado para que no hubiese manifestaciones con el compromiso de que el 20 de diciembre serían solventados el pago del aguinaldo y prestaciones. Murillo afirmó en el periódico *La Jornada* (Lerma, 2021) que: Incumplieron con los preceptos de la cuarta transformación especialmente con los de “no mentir”, y “no traicionar”.

El 22 de febrero del 2023, universitarios se manifestaron contra la inseguridad y violencia que vive Zacatecas. Más de 15 mil estudiantes protestaron por la seguridad de Zacatecas y sus habitantes. Los bloqueos de carreteras y agresiones en las vías de comunicación son la principal amenaza para la comunidad universitaria. Pues tienen que trasladarse desde sus comunidades a la

entidad, exponiéndose a la delincuencia por ende a la violencia o desaparición. Además, del incremento al alza de jóvenes desaparecidos y homicidios que quedan impunes en toda la entidad zacatecana.

Entre protestas y desconformidades por parte de los habitantes Zacatecanos el 9 de septiembre del 2023 el Gobernador David Monreal, presentó su segundo informe, en el cual estuvieron presentes sectores que han sido ignorados durante su periodo.

Mientras el gobernador presumía de su entidad con su “destino de inversión” y “aumento en la generación de empleos”, el Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado de Zacatecas (SITEZ), llenó de lonas el congreso de Zacatecas, que mostraban las inconformidades del gobierno, entre ellas: el despido masivo en todas las dependencias del gobierno, donde hacía apenas un mes anterior hablaba de 4200 laudos de trabajadores que tenían demandas congeladas contra el gobierno de la entidad de las cual es muy pocas lograron dar cierre al proceso legal.

En LATIN US (Trujillo, 2023) menciona que las protestas: “En Zacatecas continuamente se presentan con cierre de vialidades federales exigiendo al gobierno respuesta por las personas desaparecidas en la entidad: el último dato registrado fue de 3600 desaparecidos”, además “el sector salud ha protestado por falta de insumos, elevadores descompuestos, sin servicios de laboratorios y hostigamiento laboral.

El año 2024 fue nombrado como “el año de la paz”, pues el gobernador David Monreal presentó la agenda de la paz en Zacatecas, que tenía el objetivo de demostrar la comunión social, el anhelo, la solidaridad y la unión de esfuerzos para lograr la consolidación del proceso de pacificación que se inició con la llegada de la Cuarta Transformación a la entidad. La agenda conforma 100 acciones impulsadas a través de 33 dependencias y entidades del Gobierno del Estado para lograr la tranquilidad de las familias.

Algunas de las acciones es que se pondrían en marcha según (Salas, 2024) : el nuevo C-5, sistema de inteligencia con el que se vigilará a los 58 municipios del estado; se construirá la nueva Unidad Regional de Seguridad (Unirse) en Saldaña, en los límites con San Luis Potosí; además de implementar 12 Destacamentos Regionales de Seguridad (DERES); así como también la creación de más cuarteles de la Guardia Nacional que, en coordinación con los destacamentos se desplegaría y se robustecería la fuerza de vigilancia y patrullajes en los puntos más vulnerables del estado. Asimismo, se reforzaron el Grupo Operativo Rural de Zacatecas (Goruz) con 70 elementos más,

así como las FRIZ.

El “año de la paz”, no fueron más que mentiras para silenciar su poca empatía y el manejo nulo de su pésimo gobierno, pues, sus acciones no han servido ni beneficiado para nada a la identidad. La violencia prevalece en apogeo y no sólo por parte de grupos delictivos, sino por las mismas instituciones de gobierno.

El día 8 de marzo en la marcha conmemorativa del día internacional de la mujer fue un día trágico. La represión por parte de las autoridades se hizo presente. Hubo detenciones arbitrarias – en su mayoría menores de edad–, uso de la fuerza contra las mujeres que asistieron de forma pacífica a la marcha, agresión con gas lacrimógeno a la manifestación en presencia de niños y niñas que acompañaban a sus madres.

El “año de la paz”, del que habló el gobernador en el mes de enero, se le olvidó y se vio plasmado en la manifestación del 8 de marzo. Las autoridades no desempeñaron el papel de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, sino que fungieron como represoras y oprimistas a los derechos. Una testigo afirmó en *Político* (2024) que: “las compañeras fueron liberadas, pero también fueron brutalmente golpeadas, sometidas y expuestas (a muchos les levantaron la ropa/desnudaron) y como todo fue bajo las órdenes de altos funcionarios, no habrá justicia ni culpables”.

A causa de la brutalidad que sufrieron las mujeres el 8M y de las detenciones de al menos 18 mujeres, el movimiento feminista de Zacatecas expresa a través de los medios de comunicación (Político, 2024): “exigimos la renuncia e inhabilitación inmediata de Rodrigo Reyes Murgüerza, secretario general de gobierno; Arturo Medina Mayoral, el secretario de seguridad pública estatal y de Osvaldo Caldera Murillo, director de la policía de seguridad vial”. Además, las sanciones correspondientes a los elementos policiales que hayan violado los derechos humanos de las manifestantes y una disculpa pública del gobernador por los hechos de violencia contra las mujeres.

Otros colectivos desatendidos y a los cuales no se les escucha, son el de la “Unión de Colectivos de Búsqueda de Personas desaparecidas”, que agrupa a cinco organizaciones de mujeres buscadoras. Este grupo que busca con arduo trabajo y bajo sus propios medios a sus familiares y amigos, que se encuentran desaparecidos. El 16 de septiembre del 2023 según el periódico *El Universal* (Mejía, 2023), acudieron a manifestarse de manera pacífica al desfile militar, para ser escuchadas; sin embargo, el gobernador David Monreal Ávila respondió de forma nada empática

al evadirlas y retirarse del presidium custodiado para así evitar ser abordado. Madres que llevan años buscando ser visibles a sus desaparecidos y recordar a la autoridad su responsabilidad de atender esta situación.

El gobierno no ayuda ni facilita la búsqueda de estas mujeres, en vez de ello, las limita. La segunda brigada programada con anticipación de seis meses y que se llevaría a cabo entre el 15 y 30 de marzo del 2024, fue suspendida porque podría infringir la reglamentación electoral.

La Unión de Colectivos de Búsqueda de Personas Desaparecidas a través de medios de comunicación citado en (Rodríguez, 2024): “el gobierno de Zacatecas y el instituto nacional electoral (INE), mediante un oficio decidieron suspender las actividades de la segunda brigada nacional de búsqueda pues podría infringir la reglamentación electoral”.

El Sindicato Independiente de Trabajadores de Zacatecas (SITEZ), y en representación del secretario general del sindicato, Alejandro Rivera Nieto, el 21 de marzo del 2024 afirmó que promovería un juicio político en contra del gobernador David Monreal, (Montellano, 2024): “Desde que empezó el gobierno de David Monreal, ha habido un ‘sin gobierno’ en Zacatecas”, “El activista informó que está trabajando en conjunto con otras personas sobre un juicio político en contra del gobernador Ricardo Monreal Ávila, el secretario general de Gobierno, Rodrigo Reyes Mugüerza, y del resto de los funcionarios del gabinete, debido a que “están violentando las garantías de los zacatecanos, lo cual es un punto rector para empezar dicho proceso”.

La aplicación de las políticas públicas en materia de seguridad pública y seguridad social no ha funcionado, dado que hay una evidente descomposición social en la entidad, Rivera menciona que lo anterior se debe “porque nos somete a un miedo intermitente al ver tanta violencia en nuestro estado, en las diferentes ciudades más grandes de Zacatecas como son Fresnillo y Guadalupe” (Montellano, 2024).

La participación ciudadana tiene importancia y relevancia en la toma de decisiones. Para que pueda ser un cambio significativo en la sociedad, se tiene que alzar la voz, dar a conocer las inconformidades y no callarlas. Por qué al oprimir el sentimiento de rebeldía y cuestionamiento, se olvida que se pertenece a una comunidad, que lucha constantemente por los derechos de todos y todas y no sólo de unos cuantos.

Los habitantes zacatecanos se encuentran en un total descontento por la situación actual de la entidad, el Estado se encuentra en guerra por grupos delictivos, con constantes desapariciones,

homicidios, feminicidios y hasta infanticidios. Colectivos de madres buscadoras piden ayuda a las autoridades, justicia por los que ya no están, pero la gobernatura a cargo responde con opresión y no escucha.

Las manifestaciones constantes por distintos movimientos en el Estado de Zacatecas son porque exigen respuestas, soluciones y no ilusiones, que se tomen en cuenta las exigencias de los ciudadanos y no que respondan como lo han estado haciendo: violentadas, agredidas y aprehendidas por las mismas autoridades que dicen protegerlas.

Actualmente, las formas de participación que predominan en la entidad, por una parte, de manera institucional es el voto; donde se busca más la participación de los jóvenes e involucrarlos más en las campañas políticas, pues los adultos ya no creen en un cambio real.

A pesar de que una de las participaciones políticas más utilizadas en un sistema democrático, sean por medio del voto, en el Estado de Zacatecas ya no es de relevancia pues se encuentra en una total desconfianza y decepción continua por parte de los representantes de la entidad. La sociedad zacatecana ha sido defraudada continuamente. Cada sexenio se acerca un simpatizante con promesas que no cumplirá como el actual gobernador que dijo en su toma de protesta: “mi único anhelo, mi único sueño, ojalá, Dios lo permita, es ser el mejor gobernador que haya tenido Zacatecas. Tengo la voluntad transformadora, tengo escuela, me he formado con los mejores”. Las palabras que dijo en su discurso fueron contrarias a los hechos que se mostraron anteriormente, y que además ha sido considerado como el peor gobernador de Zacatecas.

Por lo anterior, se espera que en las próximas elecciones aumente el abstencionismo zacatecano.

Por otra parte, la participación política que predomina de manera no institucional, son los movimientos sociales, que actualmente han aumentado por la inconformidad con el gobierno actual. Desde el 2021 se encuentran al alza por la situación de violencia e inseguridad que se vive en la entidad: manifestaciones constantes con protestas e inconformidades, que abren puerta al despertar de la sociedad.

Como ya mencionó (Turner, 1990) Los movimientos sociales “son una colectividad que actúa con cierta continuidad para promover o resistir un cambio en la sociedad (o grupo) de la que forma parte”. Es así, que nuestra sociedad está actuando con continuidad y su principal objetivo es lograr el cambio social, a través de la resistencia, pues, el mismo gobierno quiere silenciarla a

través de amenazas, violencias, opresiones y aprehensiones.

Zacatecas se encuentra viviendo una situación nepotista oligarca por parte de monrealistas. Además de un alza en términos de violencia y desapariciones, donde no existe autoridad ninguna y los homicidios quedan impunes y no se muestra una mejoría de la pobreza multidimensional que se vive. El gobernador muestra poca empatía con madres buscadoras, movimientos sociales y padres afectados por los homicidios de sus hijos. No se toma en serio el papel de “representante del pueblo”, papel que él eligió y que nadie lo obligó a postularse.

Bibliografía

- Lerma, M. C. (22 de 12 de 2021). Sindicatos que apoyaron a David Monreal en campaña ahora lo demandarán por incumplir pago de prestaciones. *La Jornada*.
- Longoria, B. M. (25 de 11 de 2023). Los Monreal y la ausencia de una 4T para Zacatecas. *La Jornada Zacatecas*.
- Contreras Ibañez, C. C., Correa Romero, F. E., & Garcia Barragan, L. F. (2005). Participación política no convencional: cultura de protesta vs culturas institucionales. *Redalyc.org*.
- El financiero. (4 de Abril de 2022). Monreal, el peor gobernador de la 4T. David Monreal logró unir a todos... pero en su contra. Tanto a sus detractores, que cada vez son más, como a sus aliados., pág. 1.
- Fuentes, M. L. (2023). Zacatecas: la otra crisis. *México social, la cuestión social en México*.
- IEEZ. (2019). David Monreal tiene 52% de la preferencia electoral general, de acuerdo con Parametría. *La Jornada Zacatecas*.
- Mejía, I. (16 de 09 de 2023). Madres Buscadoras se manifiestan en pleno desfile militar de Zacatecas. *El Universal*.
- Molina Vega, J. E., & Perez Baralt, C. (2002). PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS. Corte interamericana de los Derechos Humanos.
- Montellano, N. d. (21 de 03 de 2024). “Promoverá SITEZ Juicio Político en Contra del Gobernador David Monreal”. Página 24- el mejor periodismo diario.
- Parisi, & Pasquino. (1995). *Manual en ciencia política*. Madrid: alianza.
- Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de ciencia política*. México: Fondo de cultura económica.
- Político, A. (09 de marzo de 2024). Policías en Zacatecas golpean y detienen a mujeres al final de la marcha del 8M. *Animal Político*.
- Rodríguez, A. V. (07 de marzo de 2024). Suspenden segunda brigada nacional de búsqueda en Zacatecas. *La Jornada*.
- Salas, A. (24 de Enero de 2024). Todos unidos por la consolidación de la paz en Zacatecas: Gobernador David Monreal. *Fresnillo*.
- Sodi, D. (2 de Julio de 2021). ¿Qué es la 4T? *El ECONOMISTA*.
- Trujillo, V. (8 de SEPTIEMBRE de 2023). David Monreal presenta su segundo informe en Zacatecas entre protestas contra su administración. *LATINUS*.

Turner, J. C. (1990). Redescubrir el grupo social. Madrid: Morata.

Valero, K. A. (2002 de noviembre de 2002). Movimientos y participación social. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México- escuela de trabajo social: trabajosocial.unam.mx

Verba, Nie, & Kim. (2022). PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS. Corte interamericana de derechos humanos, 2.

**Participación comunitaria y gobernanza indígena en la Isla de Janitzio, Pátzcuaro,
Michoacán, 2023**

**Community participation and indigenous governance on Janitzio Island, Pátzcuaro,
Michoacán, 2023**

*Miguel Rodrigo González Ibarra**

Resumen: En la actualidad las comunidades indígenas en México, especialmente en el Estado de Michoacán, poseen sus propias organizaciones y formas de gobernanza autónoma que interactúan con estructuras y procesos de gobierno a nivel nacional y regional, así como se vinculan a la construcción de políticas públicas con enfoque para el desarrollo sostenible.

En este contexto, en la comunidad de Janitzio, ubicada en la región de Pátzcuaro, Michoacán, la construcción de gobernanza indígena advierte el análisis de procesos de organización autónomos con base en el reconocimiento de valores y tradiciones culturales que permita avanzar hacia un fortalecimiento de su identidad y desarrollo comunitario. Esta ponencia tiene como objetivo, analizar qué importancia tiene la participación comunitaria en la construcción de gobernanza indígena en la Isla de Janitzio, así como explicar cuál es la percepción que tienen los habitantes en la comunidad sobre las acciones generadas por el gobierno autónomo sobre temas centrales de la vida comunitaria en 2023.

Con base en un enfoque de investigación cualitativo, específicamente del estudio de documentos de gobierno, entrevistas con actores claves y los datos obtenidos de una encuesta generada entre la comunidad, planteamos como hipótesis que la gobernanza indígena generada por el gobierno autónomo en la Isla de Janitzio considera a la participación de la comunidad como eje medular en las decisiones sobre los asuntos públicos y en la definición de la agenda para el desarrollo comunitario.

No obstante, se advierten retos entre los grupos y organizaciones del gobierno autónomo, con base en los usos y costumbres, no sólo para lograr estabilidad, sino para vincularse con instituciones de gobierno local y regional, así como fortalecer la protección de sus derechos y cultura con base en iniciativas nacionales que tienen como eje la promoción de la gobernanza indígena y el desarrollo sostenible en esta región del país.

Abstract: Currently, indigenous communities in Mexico, especially in the State of Michoacán, have their own

* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Profesor en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la FCPyS-UNAM y docente en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Líneas de investigación: políticas públicas, acción colectiva y construcción de ciudadanía política. Correo electrónico: ibarra000@yahoo.com

organizations and forms of autonomous governance that interact with government structures and processes at the national and regional level, as well as are linked to the construction of public policies with a focus on development. Sustainable.

In this context, in the community of Janitzio, located in the region of Pátzcuaro, Michoacán, the construction of indigenous governance warrants the analysis of autonomous organizational processes based on the recognition of cultural values and traditions that allow progress towards strengthening their identity and development. community.

This presentation aims to analyze the importance of community participation in the construction of indigenous governance on the Island of Janitzio, as well as explain the perception that the inhabitants of the community have about the actions generated by the autonomous government on central issues of life. community in 2023.

Based on a qualitative research approach, specifically the study of government documents, interviews with key actors and data obtained from a survey generated among the community, we hypothesize that the indigenous governance generated by the autonomous government on the Island of Janitzio considers participation of the community as a core axis in decisions on public affairs and in defining the agenda for community development.

However, there are challenges among the groups and organizations of the autonomous government, based on uses and customs, not only to achieve stability, but to link with local and regional government institutions, as well as strengthen the protection of their rights and culture based on in national initiatives that have as their axis the promotion of indigenous governance and sustainable development in this region of the country.

Palabras clave: participación comunitaria; gobernanza indígena; Janitzio; Pátzcuaro; Michoacán.

Introducción

Con base en un enfoque metodológico cualitativo, esta ponencia tiene como objetivo reflexionar acerca de la relación teórica entre ciudadanía, interculturalidad e incidencia pública con el propósito de analizar algunos ejes que permitan orientar la construcción de procesos sociales, educativos y políticos. A nivel empírico, se trata analiza el caso de la comunidad de Janitzio en Pátzcuaro, Michoacán, México, y las percepciones de sus habitantes hacia los problemas sociales, ambientales y políticas en la isla.

Consideramos que la relación entre interculturalidad y participación ciudadana es indispensable para lograr gobernanza y motivar la discusión de los asuntos públicos. En el caso analizado, este proceso se percibe en construcción y convoca a una discusión permanente por parte de la comunidad de Janitzio para atender no sólo los asuntos culturales y el fortalecimiento de su identidad indígena, sino motivar la participación ciudadana a través de la intervención de sus habitantes en la discusión de los asuntos públicos y la toma de decisiones hacia las políticas

públicas para el desarrollo comunitario.

Interculturalidad y la participación ciudadana

En las últimas dos décadas existe un debate teórico interesante sobre la profundización de la investigación social en los procesos de construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la interculturalidad como objeto de estudio. La noción de ciudadanía se enmarca en la definición legal de derechos y obligaciones que la constituyen y expresa la condición social de un sujeto originario o naturalizado en una ciudad o Estado (Etxeberria, 2003: 91)

La noción de ciudadanía advierte el reconocimiento de procesos que implican asumir una visión hacia el otro como condición indispensable para generar valores y establecer virtudes basados en la participación de la mayoría. En el contexto de un régimen político democrático, la ciudadanía subraya la construcción de un sentimiento comunitario basado en el conocimiento de la propia comunidad, así como en los modos de interacción social y la capacidad colectiva para generar influencia en el entorno sociopolítico (Dahl, 1999: 48)

La ciudadanía se encuentra ligada a los derechos individuales, pero se encuentra unida al sentido de pertenencia en una comunidad específica. De otro modo, la ciudadanía expresa no sólo un sentimiento comunitario, sino también subraya la definición de ciudadano o ciudadana en la construcción de procesos sociales que garanticen los mecanismos de igualdad y las bases sobre el sentido de colectividad expresadas. El reconocimiento de derechos y obligaciones es ciertamente uno de los pasos indispensables para reflexionar sobre el tipo de derechos esenciales y aquellos que van más allá de las normas jurídicas y acuerdos formalmente establecidos.

Por su parte, la interculturalidad tiene un sentido especial en la reflexión de los procesos sociales y mecanismos de incidencia en la vida pública. “La interculturalidad tiene como objetivo lograr que diferentes grupos, con intereses y formas de actuación diversas, puedan interrelacionarse y constituir un nosotros sin la necesidad de dejar o encubrir su naturaleza cultural” (Krainer & Guerra; 2012: 7). En efecto, a través de la interculturalidad, se trata de fortalecer los ejes de conocimiento comunes, resaltar los códigos y valores, así como destacar la cosmovisión de individuos o grupos para trabajar en común.

Desde la perspectiva de Walsh (2000, citado por Krainer, 2012: 9), “la interculturalidad debe ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre

personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales”. En este contexto, el análisis sobre los procesos sociales con énfasis intercultural advierte el conocimiento de los valores, códigos y representaciones sociales de los grupos e individuos en interacción, así como subraya la importancia del fortalecimiento de procesos basados en la cultura e identidad compartidas.

Considerando que existen diversas definiciones y categorizaciones al tema de interculturalidad (Mendoza, 2010), es importante destacar que la noción subraya la importancia de generar análisis sobre los procesos de incidencia y movilización que se registra en los países contra la hegemonía de políticas públicas globales para, posteriormente, orientarse hacia la construcción de la autonomía y democratización desde abajo para transformar las estructuras y constituir un nuevo Estado.

Siguiendo a Walsh (2002: 117) se trata de subrayar el sentido de lo político e ideológico de la interculturalidad para definir procesos y prácticas, así como motivar las redes de poder, luchar y negociaciones que se observan entre lo local y lo global, así como recuperar aquellas propuestas que apuntan hacia nuevas formas de percibir, construir y posicionar subjetividades y políticas identitarias. En esta reflexión es necesario acentuar la necesidad de reconocer diferentes modos de construcción y pensamiento en el espacio público y social, así como identificar propuestas que conlleven hacia la profundización de la democracia.

Desde otra postura, se trata de descubrir las relaciones e interconexiones para conocer las leyes y procesos que están inmersos y por medio de la experiencia y la reflexión de una realidad concreta. El estudio de los objetos y procesos demanda una percepción viva del pensamiento abstracto y de este sobre la práctica en la cual el investigador desarrolla un proceso dialéctico en el que se produce significado donde se entrelazan definiciones, propiedades, relaciones y conexiones que son necesarias para estudiar el objeto y contrastar el pensamiento a través de la práctica social (Rojas, 2010: 22).

Agenda de gobierno en Pátzcuaro, Michoacán.

El estado de Michoacán de Ocampo se encuentra ubicado en la parte oeste de México y posee una extensión de poco más de 59 mil kilómetros cuadrados. Este lugar se caracteriza por cuatro zonas:

la del norte, que comprender la denominada Ciénega de Chapala y el Bajío; la del centro, ubicada en el altiplano; la zona conocida como tierra caliente y, finalmente, la del sur. En la región central, se encuentra ubicado el municipio de Pátzcuaro que, de acuerdo con sus diversos significados, refiere al lugar “donde tiñen de negro”, así como al “lugar de cimientos o asientos para los templos” (Gobierno Municipal de Pátzcuaro, 2021) (*Imagen 1*).

Hacia el año de 2020, se registró que la población de Pátzcuaro fue de poco más de 98 mil habitantes de los cuales 48% correspondieron a hombres y 52% a mujeres. Desde el año 2010, la población ha venido creciendo en un 12% anual y se registra hacia el 2020 un porcentaje del 51.6 por ciento de personas en situación de pobreza (Gobierno de México, 2023). Aunque se ha avanzado en la urbanización y acceso a servicios públicos, en este lugar aún se registran necesidades básicas relacionadas con servicios públicos, agua potable y energía eléctrica, entre otros. Asimismo, se registra un número importante de analfabetismo entre la población originaria de origen tarasco, náhuatl y mazahua, principalmente.

Datos del CONEVAL (Gobierno Federal de México, 2022), señalan que entre la población se registra un rezago educativo importante, así como falta en el acceso a los servicios de salud y la seguridad social. En efecto, el informe señala la falta de calidad en la vivienda, alimentación nutritiva y espacios de vivienda adecuados. En términos generales, en el municipio de Pátzcuaro se registran necesidades relacionadas con la infraestructura social básica y que tienen que ver con los recursos planeados por parte de los gobiernos federal y estatal hacia la educación, salud, vivienda y urbanización del lugar.

En este contexto, y con base en el Plan de Desarrollo del Municipio para el periodo 2021-2024, en Pátzcuaro se requieren espacios de participación ciudadana que permitan coadyuvar en la definición de una agenda política para impulsar las políticas públicas municipales. En este proceso el diagnóstico existe la necesidad de trabajar en la promoción de la cultura y la labor artesanal que se presenta en la región, ya que se detecta que existe un cierto desconocimiento entre la población sobre las artes y la cultura de las diferentes comunidades que integran el municipio, así como falta de comunicación y educación en este tema, entre otros, que tienen que ver con la promoción de las actividades culturales, tradiciones y expresiones artístico-populares (Gobierno Municipal de Pátzcuaro, 2021-2024).

En el tema sobre el desarrollo rural y agropecuario, el Plan de Desarrollo (202-20241)

señala la importancia que tiene trabajar para erradicar el lirio acuático en el sector pesquero, así como la escasez de alimentos para el ganado y capacitación especializada, entre otros aspectos que tienen que ver con el abastecimiento de agua adecuado y falta de equipo especializado para mejorar la producción del campo y elaboración de productos orgánicos. En este sentido, el informe destaca la necesidad de contar con plantas tratadoras de aguas residuales y consolidar los programas de apoyo social hacia las personas que se dedican a estas actividades en un contexto de generar sustentabilidad.

De la misma forma, el informe subraya la necesidad de fortalecer los espacios deportivos y las diferentes disciplinas deportivas entre los niños, jóvenes y adultos con el fin de coadyuvar en la formación integral del ser humano. En este orden de ideas, se expresa la apertura hacia la participación de integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ como parte del diagnóstico que señala que no existen programas educativos funcionales que apoyen la falta de concientización respecto al tema de la diversidad, apoyo, prevención y justicia contra la no violencia de género. Se trata, como señala el Plan, de lograr inclusión social y crear habilidades para impulsar la diversidad e impulsar programas de apoyo social y laboral hacia este sector.

Desde otra perspectiva, existe la necesidad de promover un proyecto específico hacia la movilidad y el transporte con el fin de atender los vacíos asociados con la falta de información sobre la ley y los reglamentos por parte de la población y establecer estrategias para atender la falta de planeación urbana y vehículos irregulares que se detectan en la zona del municipio, entre otros temas vinculados a la falta de capacitación de las autoridades. En este orden de ideas existe una cierta necesidad de reconocer los usos y costumbres en que se movilizan los habitantes, pero se resalta como significativo atender los problemas que ocasiona la falta de planeación urbana. Sin lugar a duda, este tema se vincula a la recuperación y mantenimiento de espacios públicos donde existen rezagos importantes y se registra falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

En este tenor, el informe advierte la falta de interés por parte de la sociedad civil para coadyuvar en prácticas de responsabilidad compartida con el municipio. Asimismo, se registran problemas relacionados con la desorganización de los mercados públicos generando una imagen negativa y donde se requiere atender de forma conjunta la inseguridad, calidad de vida y desarrollo comercial. Un tema central que destaca el informe tiene que ver con la atención de los residuos

sólidos que se genera en el municipio y donde, junto con el tema del tratamiento de aguas residuales que descargan en el lago de Pátzcuaro, se han convertido en un asunto público de fundamental importancia en los últimos años.

Un tema que resulta importante para los diferentes municipios y localidades de la región central de Pátzcuaro es el relacionado con el sector salud. A este respecto, el diagnóstico realizado por el municipio señala que es necesario fortalecer los programas de salud y coadyuvar en las campañas de prevención hacia las drogas y el alcoholismo, así como trabajar en proyectos para generar infraestructura y contar con equipo médico especializado que permitan atender a las personas.

Como ya se ha mencionado en el municipio de Pátzcuaro existe la necesidad de generar una agenda política con enfoque participativo para atender los problemas asociados con el desarrollo urbano, comercio y turismo que se detectan en este lugar denominado “Pueblo Mágico”. En este proceso es importante fortalecer las capacidades políticas e institucionales que se presentan en el lugar con el fin de optimizar los servicios públicos y generar políticas públicas hacia el desarrollo integral y con atención a los usos, costumbres y prácticas de la población y pueblos originarios.

Participación comunitaria y autogobierno en Janitzio.

Janitzio (cuyo significado se ha traducido como *cabello de elote* o *donde llueve*) se encuentra ubicada en el lago de Pátzcuaro y es una de las siete islas que se encuentran en el lago. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2020) en Janitzio se registró una población de poco más de 2,352 personas hacia el final de 2020 (*Gráfica 1*). La isla se encuentra enclavada en el centro del lago de Pátzcuaro y se cree que es uno de los lugares sagrados de *Cazonci* que fueron utilizadas para realizar cultos y depositar riquezas de oro y plata que se ofrecían a la luna. Alrededor de la isla se ubican los poblados de Urandén, Ihuatzio, Cucuchuco, Erongarícuaro, y la Isla de Jarácuaro (*Imagen 2*). Este lugar se considera una cuenca cerrada que posee 1,525 kilómetros cuadrados y que ha sido, históricamente, alimentada por corrientes subterráneas y superficiales de agua de los ríos san Gregorio, Chapultepec y arroyos como Santa Fe y Soto, entre otros, como el río Guaní.

De acuerdo con Zizumbo (1986) Janitzio forma parte de los atractivos turísticos de México y Michoacán, y sus controversias actuales se asocian con las políticas que han sido manejadas por

los gobiernos estatales hacia la industria del turismo y recursos culturales. De acuerdo con un recorrido que se realizó en mayo de 2023, aún se percibe el pasado histórico en sus calles, casas y espacios que son utilizados para la venta de productos tradicionales y comercio de alimentos en que destaca el pescado y los charales. Poco a poco, las casas elaboradas con adobe en antaño han dado paso a construcciones de cemento y terrazas para restaurantes y tiendas de consumo local. Las calles son estrechas y con frecuencia se percibe un ambiente húmedo en sus espacios, así como una forma de vida cambiada por obras de cemento entre las casas de sus habitantes donde se escucha tarasco o música purépecha.

Como en la mayor parte de las comunidades que se autogobiernan a través de usos y costumbres, Janitzio constituye un “botón” de muestra acerca de la complejidad que tiene el análisis de las dimensiones socioeconómicas, culturales e indígenas en el país. En este territorio, el sistema de usos y costumbres se puede entender como base de un modelo más amplio que tiene que ver con un conjunto de normas colectivas que son ejecutadas por parte de las comunidades a través de la designación de un grupo, consejo, comisión o comité de personas, entre otras figuras, que fungen como responsables de conducir los procesos de gobierno y generar condiciones para coexistir con el sistema jurídico del Estado. La costumbre refiere a la réplica de acciones que son llevadas a cabo para atender demandas y necesidades individuales y colectivas, y donde se asume que esa actitud es ciertamente positiva y útil para el beneficio de la propia comunidad.

Cabe señalar que, a lo largo de la historia de México, especialmente en el estado de Michoacán, el sistema de usos y costumbres se ha caracterizado por la existencia de diversos ordenamientos jurídicos e institucionales para acotar su funcionamiento, así como decretos que se han generado para avanzar en el pleno ejercicio de los usos y costumbres que se ejerce en diversas comunidades y regiones del país ante el sistema jurídico formal. Asimismo, a nivel internacional se han promulgado instrumentos internacionales por parte de la Organización de las Naciones Unidas para atender los derechos sociales, políticos y humanos de las culturales originarias y pueblos indígenas en los marcos jurídicos nacionales (Ríos, 2019).

En el caso de México, el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso de la Unión, 2023) establece los fundamentos donde se reconoce a las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, especialmente a las autoridades propias que son creadas conforme a sus usos y costumbres y ejercer la libre determinación y su autonomía.

La forma de gobierno basada en usos y costumbres considera la preservación de las lenguas, conocimientos y formas de representación y autogobierno y que abarcan la vida y la convivencia de una determinada sociedad.

Para acceder al autogobierno y el presupuesto económico directo es necesario atender los convenios establecidos entre los propios ayuntamientos y las organizaciones indígenas, así como estimar lo dispuesto por las instancias electorales y diversas disposiciones en la materia. El autogobierno se considera como una alternativa que tienen los pueblos y localidades para impulsar por sí mismos el desarrollo comunitario, así como ejercer con criterios propios el uso de los recursos para las funciones y servicios de gobierno. En este proceso los distintos grupos, organizaciones e individuos desde sus propias concepciones, opiniones y planteamientos generan consenso respecto a la mejor manera de ejercer la orientación de las políticas públicas y generar condiciones para la participación comunitaria de procesos autónomos.

Como se señaló anteriormente, la participación comunitaria es un proceso organizado en el cual existen actores, actividades y grados de compromiso y que se orienta por valores y objetivos para la transformación de la comunidad (Montero, 2004). En el caso de Janitzio la organización política se ha distinguido por la segmentación de sus calles identificadas a través de sus barrios conocidos como San Pedro, San Miguel, San Juan, San José, San Agustín, Sagrado Corazón y Nicolás, principalmente.

En estos lugares la noción de familia es fundamental para generar procesos sociales e identitarios entre sus miembros, así como motivar la acción colectiva y las formas de representación que son realizadas entre sus miembros para reconocer las contribuciones y asumir determinadas tareas para el beneficio colectivo de la isla. Así, el desarrollo comunitario se caracteriza por el trabajo en comisiones que son formadas en los barrios y que son guiados por un jefe de tenencia y secretario, quienes son designados de forma alternada y por ciertos periodos.

Por lo general, los dos jefes de tenencia existentes se encargan de dar a conocer entre los habitantes los acontecimientos principales de la comunidad y junto con las personas designadas para atender los bienes comunales, constituyen la base para resolver los temas centrales de la comunidad. Como en otras comunidades colindantes, el sistema de justicia que se ha practicado en Janitzio se distingue por establecer arreglos entre las partes involucradas y los casos especiales son canalizados hacia otras instancias del gobierno estatal o municipal.

Cabe precisar que el sistema de seguridad de la isla se caracteriza por ser local y esta labor es ejercida entre los miembros del consejo o personas designadas para tal fin. También, existen comisiones que son creadas entre los jefes de tenencia para los temas de salud, medio ambiente y limpieza, entre otros, donde destacan las actividades de organización para la celebración del día de muertos y fiestas tradicionales que se realizan cada al inicio del mes de noviembre.

Acorde con Zizumbo (1986) en Janitzio el turismo es la fuente de ingresos más importante y que mantiene los procesos de trabajo, producción y hasta el consumo de los habitantes en la isla. En particular, durante la semana santa y la noche de muertos, en los meses de abril y noviembre, respectivamente, se considera que este lugar atrae a un número importante de turismo nacional e internacional. En este sentido, la operación de los servicios públicos resulta determinante para lograr mantener la visita de personas y el desarrollo local que es fomentado por medio de cooperativas y organizaciones que promueven el lugar.

Además, las actividades de pesca, poco a poco, se han posicionado como una actividad secundaria y es común que su destino sea para el consumo local. En los últimos años, las actividades del turismo han ocasionado un cierto desequilibrio entre la comunidad propiciando otras formas de atracción más allá de la visita a los panteones o monumentos que se registran en la isla (Alvarado & Romero, 2017).

Con base en lo anterior, hacia el 17 de noviembre de 2021, en el auditorio comunal de la isla de Janitzio se realizó la consulta para que la comunidad ratificará la voluntad de autogobernarse y donde se registraron 561 votos a favor y ninguno en contra (García, 2021). Este hecho se considera el inicio de un proceso en el que la comunidad, sus autoridades y el Instituto Electoral del estado, lograron acordar el deseo de administrar directamente el presupuesto y crear consenso para asumir las funciones que venía realizando el gobierno local del lugar.

Es necesario destacar que la proclamación del autogobierno en Janitzio forma parte de un hecho histórico que se suma a una lista amplia de pueblos y comunidades indígenas que, en las últimas décadas en el país, han optado por otra forma de gobierno basada en usos y costumbres y que se consideran casos notables debido a las disputas o controversias con la forma de gobernar en los municipios basados en el derecho. Desde la perspectiva del entonces tesorero de Janitzio, Leovigildo Bartolo:

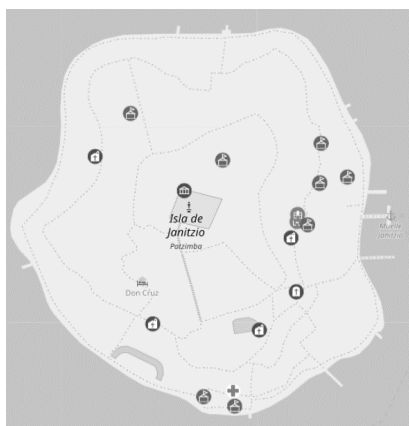
“[...] la comunidad de Janitzio es un punto turístico importante para Michoacán y para todo México. Sin embargo, cualquier visitante puede darse cuenta de que la calidad de vida de nuestros habitantes es deficiente en muchos sentidos. Durante años, el Ayuntamiento de Pátzcuaro ha minimizado a Janitzio y nuestras necesidades. En gran medida ha sido la propia comunidad quien se ha hecho cargo de buscar mejores condiciones. Varias obras importantes que se han realizado en nuestro pueblo son fruto del esfuerzo y de los recursos que produce nuestra propia comunidad” (Entrevista, Huellas del Gobierno, 2021).

Percepción ciudadana sobre los problemas públicos en Janitzio

Con el propósito de coadyuvar en el análisis de los principales problemas públicos que se registran en la comunidad de Janitzio y para generar una discusión entre sus autoridades y habitantes, en el mes de mayo de 2023, se llevó a cabo un estudio de opinión para identificar los temas y desafíos que se perciben en la isla. En este proceso, se reconocieron cuatro dimensiones de análisis: Datos generales de los entrevistados; Conocimiento sobre los valores ambientales en las personas; Problemas socioambientales y ciudadanía indígena; e, Incidencia indígena y propuestas para mejorar la agenda socioambiental y el autogobierno.

El método para realizar la encuesta consideró un muestreo no probabilístico de tipo intencional delimitando los temas centrales que son percibidos entre la comunidad y para explorar la percepción general. La muestra se calculó con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) donde se registró una población total en el año de 2020, en Janitzio de 2,352 personas. Utilizando el sistema Survey Monkey para calcular el número de cuestionarios se estableció un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 10%; el resultado fue de 93 cuestionarios. Así, se determinó encuestar a hombres y mujeres priorizando la intención de respuesta y el respeto hacia los usos y costumbres del lugar. El análisis de datos se realizó en el programa SPSS y se analizaron datos cualitativos y entrevistas con personas que dijeron conocer los temas y la actividad del autogobierno en la isla y se aplicó en puntos de mayor concentración de personas (véase Imagen 1).

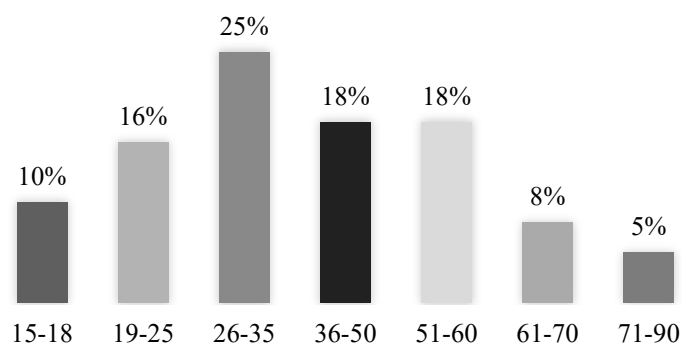
Imagen 1. Isla de Janitzio



Fuente: Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), 2023.

Respecto al tema *Datos generales de los entrevistados* (véase **Gráfica 1**), se encontró que, del 100% de personas encuestadas, el 64% correspondió a mujeres y el 36% a hombres. De este universo la edad de los participantes en su mayoría se concentra entre los 26 y 35 años con un 25% de la población y la menor población es de 71 a 90 años con solo el 5%. En este sentido, el mayor grupo de los entrevistados osciló entre los 19 a 50 años. Con base en este dato se puede derivar que un porcentaje importante de la población que habita en la isla es joven adulta, aunque entre las opiniones de las y los encuestados se aseveró que los jóvenes no viven en la isla, ya que muchos salen a estudiar o trabajar fuera del lugar y, en algunos casos, se reconoció que existe migración hacia los Estados Unidos.

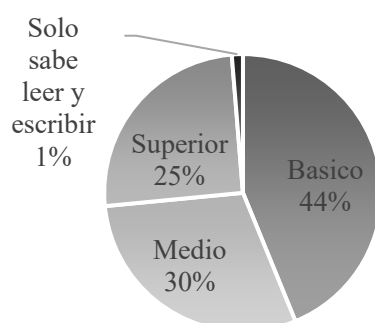
Gráfica 1. Edad de las y los encuestados en Janitzio



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada en Janitzio, 2023.

En lo que respecta al *nivel educativo*, en la mayor parte de los encuestados se registró estudios de nivel básico con un 40.8%, siguiendo los de educación media con el 27.6% y el nivel superior con el 23.5% (véase **Gráfica 2**). Asimismo, se registró que, entre los entrevistados, el 8.2%, sabe leer y escribir, pero no fue a la escuela y no se registró a ninguno con estudios de posgrado.

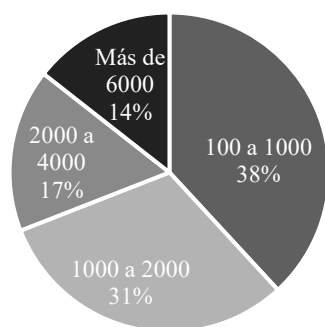
Gráfica 2. Educación de las y los encuestados



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada en Janitzio, 2023.

Por otra parte, y en lo que respecta a los ingresos económicos de los habitantes (véase Gráfica 3), se encontró que el 38 % percibe entre 100 a 1,000 pesos mensuales y 30.9 % entre 2,000 a 4,000 pesos; en muy pocos casos las personas dijeron tener un ingreso de más de 6 mil pesos (14.4%).

Gráfica 3. Ingresos económicos de los entrevistados



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada en Janitzio, 2023.

En Janitzio la lengua dominante es el tarasco. Así, se registró al 85% de los habitantes que dicen hablar purépecha y entre los jóvenes se dijo que no se habla. En su mayor parte no existe migración regional o local hacia la Isla, ya que el 88% son habitantes que radican o dicen tener su domicilio en el municipio de Pátzcuaro o en Janitzio; pocos habitantes dijeron ser de Morelia 8% y la Ciudad de México 4%, aunque expresaron tener parientes en la isla.

En el tema sobre *Conocimiento sobre los valores ambientales en las personas*, se encontraron respuestas significativas acerca de los valores comunitarios y familiares (véase **Imagen 1**). Los conceptos que se asocian entre las y los entrevistados hacia la comunidad fueron el *respeto*, la *cooperación*, *solidaridad*; en otros casos, se aludió a la empatía y muy pocas veces al conflicto. Como se evidencia en el esquema siguiente, las palabras claves advierten la importancia que tienen los valores comunitarios para la construcción social y la identidad colectiva.

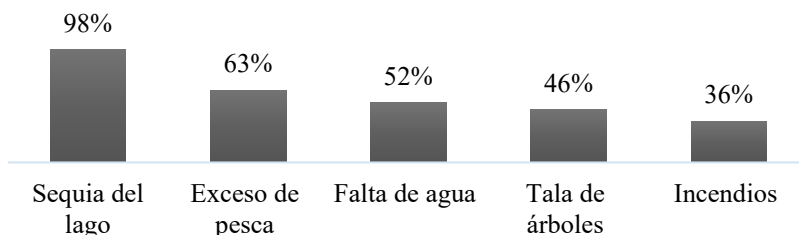
**Imagen 2. De las siguientes palabras:
¿Cuáles se relacionan con el medio ambiente?**



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada en Janitzio, 2023.

En este orden de ideas, se detectó que las amenazas naturales que se perciben entre los habitantes tienen que ver con la sequía del lago (98%); el exceso de pesca (63%); la falta de agua potable (52%); la tala de árboles (46%); y los incendios (36%), en ese orden de preocupación (véase Gráfica 4).

Gráfica 4. ¿Qué tan relevantes son las siguientes amenazas naturales que afectan a su comunidad y el medio ambiente?

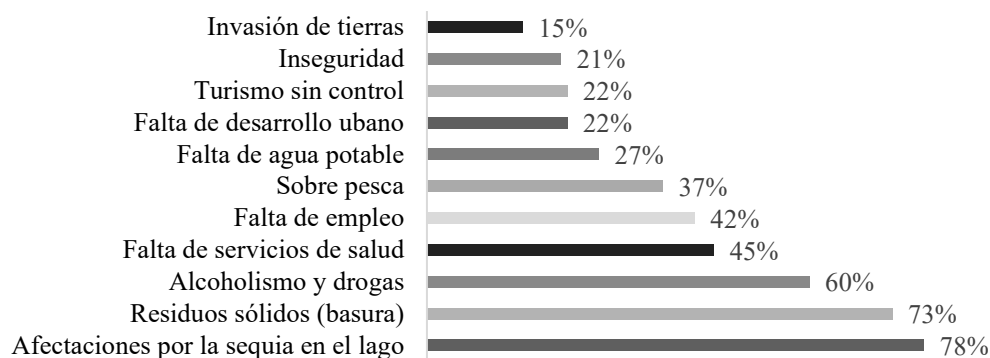


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada en Janitzio, 2023.

De forma general, y cuando se preguntó acerca de cómo se evalúan en su experiencia educativa ambiental, se encontró una media del 6.6% de una calificación de 10. Las personas con mayor escolaridad señalaron una mejor calificación y las personas con baja calificación indicaron tener menos educación ambiental. Asimismo, entre las personas entrevistadas se reveló que existe un valor importante hacia los temas de preservación de la cultura, los recursos naturales, el lago, el monumento histórico a José María Morelos y las festividades que se realizan hacia el día de muertos y tradiciones en la isla.

Por otra parte, en el tema de *Problemas socioambientales y ciudadanía indígena*, una parte importante de los entrevistados dijo que cada vez más en el municipio de Pátzcuaro y en la Isla de Janitzio se detecta el aumento de problemas socioambientales como resultado del descuido de los gobiernos local y estatales (véase Gráfica 5). A este respecto los datos recopilados, y donde se dio la opción de responder a varios temas, advierten que, entre la ciudadanía indígena, se perciben afectaciones irreversibles hacia el lago debido a la sequía (78%), los residuos sólidos (basura) (73%) que se produce en la isla. Otros más, señalaron que se perciben problemas como el alcoholismo (60%), drogas, falta de servicios de salud (45%), falta de empleo (42%) y sobre pesca (37%) entre otros, que afectan a la comunidad. En otros casos, se dijo que existen problemas asociados con la falta de desarrollo urbano (22%), inseguridad (21%), turismo sin control (22%) e invasión de tierras (15%).

Gráfica 5. ¿Cuáles son los problemas socioambientales más importantes en la Isla de Janitzio?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada en Janitzio, 2023.

Sobre la pregunta: ¿Por qué medios ha escuchado algo sobre problemas sociales y ambientales en la Isla de Janitzio?, se reveló que entre los habitantes de Janitzio la forma de comunicación social se caracteriza por un sistema de vínculos e interrelaciones basadas en lazos familiares entre vecinos, amigos y compadrazgos (véase Imagen 2). Entre los jóvenes se percibió que la forma más utilizada de comunicación es a través de las redes sociales por medio de Facebook y WhatsApp. En otros casos, las representaciones de palabras mencionaron que se enteran debido a los comentarios de los turistas o personas con autoridad en la isla. En pocos casos, entre los jóvenes se reconoce la necesidad de incrementar las redes de comunicación en la isla, así como tener acceso a otras fuentes de información para sus procesos de socialización comunitaria.

Imagen 3. ¿Por qué medios ha escuchado algo sobre problemas sociales y ambientales en la isla de Janitzio?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada en Janitzio, 2023.

En pocas ocasiones las y los encuestados manifestaron haber recibido información del Consejo Comunal o de las autoridades municipales sobre los asuntos públicos y amenazas que se perciben en la isla. En este sentido, los datos revelan que el 28% nunca han sido invitado a las reuniones de discusión pública por parte del Consejo Comunal o el municipio de Pátzcuaro; el 23%, mencionó que una vez al mes ha sido invitado; el 20%, cada seis meses; el 17%, una vez al año y, sólo el 12%, dijo no sabe qué contestar.

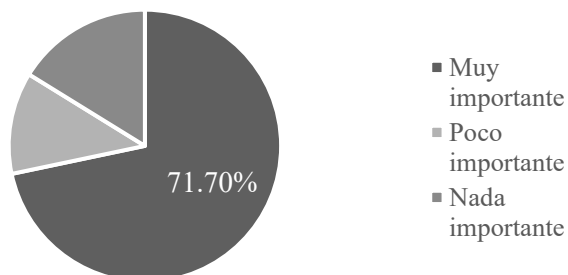
Tabla 1. ¿Con qué frecuencia ha sido invitada/o por el Concejo Comunal o el municipio de Pátzcuaro para discutir los problemas de su comunidad?

<i>Frecuencia</i>	<i>Respuestas</i>	<i>Porcentaje</i>
Una vez al mes	24	24%
Cada 6 meses	20	20%
Una vez al año	16	16%
Nunca	28	28%
No sabe/ No contesto	12	12%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada en Janitzio, 2023.

En este tenor, se les preguntó a los encuestados acerca de su opinión sobre la infraestructura urbana y turística en la isla de Janitzio. A este respecto las opiniones manifestaron que afecta mucho, (58%), y un 38% dijo que afecta poco, la falta de obras y servicios de turismo debido a que se hace poco por parte de las autoridades municipales. Asimismo, más del 70% de los encuestados señaló que es importante evitar la venta de terrenos alrededor del lago a personas externas o extranjeras a la región (véase Gráfica 6). Estos datos coinciden con las declaraciones expresadas por los representantes del Consejo Comunal y por algunos de los pobladores más antiguos de la región cuando señalan que existe contaminación en el lago y problemas ambientales.

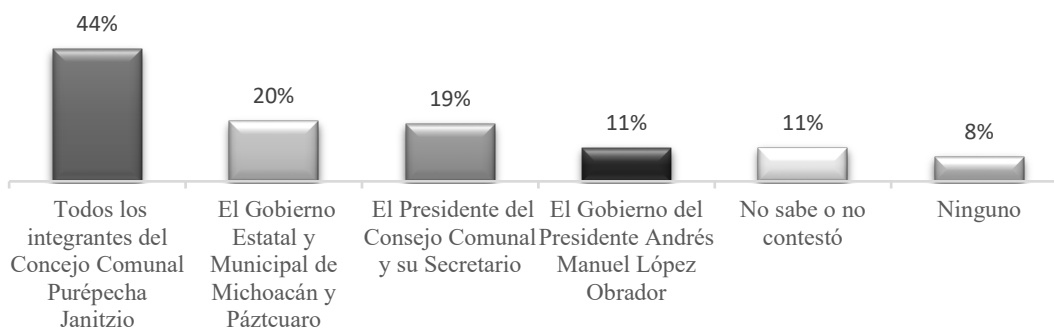
Gráfica 6. ¿Qué tan importante es evitar la venta de terrenos alrededor del lago a personas ajenas o extranjeras a la Isla de Janitzio?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada en Janitzio, 2023.

Finalmente, en lo que respecta a la *participación indígena y propuestas para mejorar la agenda socioambiental y el autogobierno*, entre los encuestados se opinó que existen desafíos importantes para atender los problemas sociales y ambientales. En este sentido, se dijo que los responsables para realizar esta labor son los integrantes del Consejo Comunal (44%); el Gobierno Estatal y Municipal de Michoacán (20%); el presidente del Consejo Comunal (19%); y hasta se nombró presidente de la república Andrés Manuel López Obrador (11%); otros, señalaron no saber (11%) y pocos no respondieron (8%) (véase Gráfica 6).

Gráfica 7. En su opinión: ¿Qué personas, grupos o instituciones son las responsables para atender los problemas socioambientales en la Isla de Janitzio?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada en Janitzio, 2023.

Un tema que se considera central en los procesos de organización social tiene que ver con la promoción de la participación comunitaria, así como de los procesos de organización social entre los habitantes y familias (véase Tabla 2). En este sentido, entre los encuestados se registró que, en el último año 2022, las actividades donde han realizado tareas con mayor frecuencia son: saludar a los vecinos y respetar los usos y costumbres (25%); arreglar las calles y recoger basura (22%); asistir a fiestas y reuniones (17%); compartir comida a personas en situación de pobreza (12%); ir a cursos para atender al turismo (10%); asistir a marchas y protestas (10%) y sólo el 2% no contestó o dijo no saber de los temas.

Tabla 2. En el último año (2022): ¿En qué actividades ha participado en el desarrollo de su comunidad?

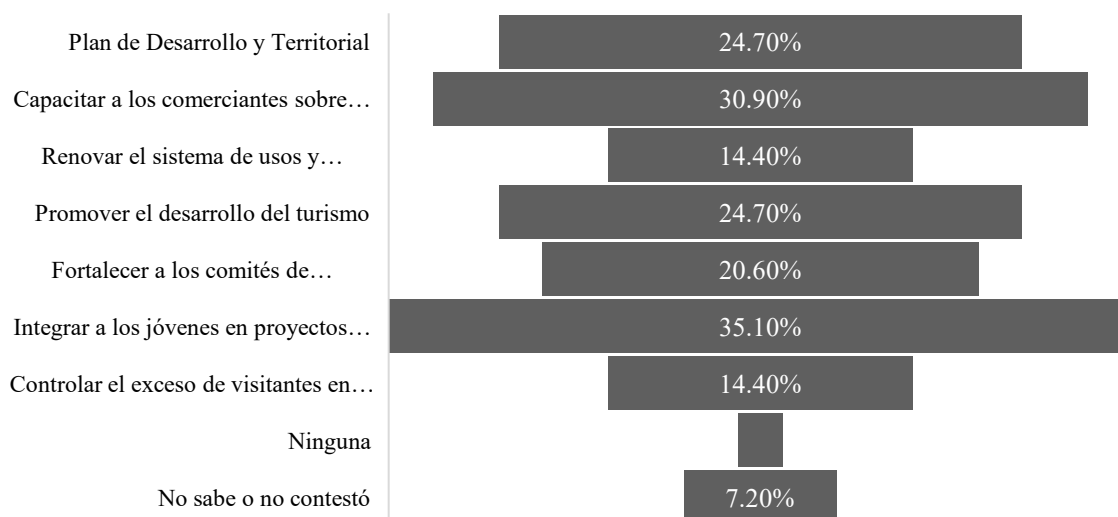
<i>Actividades</i>	<i>Frecuencias</i>	<i>Porcentaje</i>
Saludar a los vecinos y respetar usos y costumbres	25	25%
Arreglar las calles y recoger la basura	22	22%
Asistir a fiestas y reuniones	17	17%
Compartir comida a personas en situación de pobreza	12	12%
Asistir a un curso para atender el turismo	10	10%
Ninguna	2	2%
Asistir a marchas y protestas	10	10%
No contestó	2	2%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada en Janitzio, 2023.

Desde otra perspectiva, se preguntó a los encuestados qué acciones son necesarias para mejorar las condiciones de vida en la isla de Janitzio. Las respuestas registradas señalan que integrar a los jóvenes hacia proyectos sociales es lo más importante que debe impulsar el autogobierno (34%); también, se consideró que es necesario capacitar a los comerciantes sobre temas ambientales (30%); en otros temas, se expresó la necesidad de contar con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (24%), así como promover el desarrollo del turismo con mayores atractivos, como la tirolesa construida recientemente. Igualmente, se registró entre los encuestados que es importante fortalecer los comités de trabajo del Consejo Comunal (20%) e

inclusive señalaron controlar el exceso de visitantes a la isla en las celebraciones del día de muertos (14%).

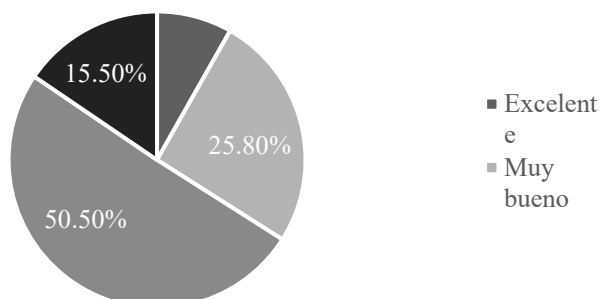
Gráfica 8. ¿Qué acciones son necesarias para mejorar las condiciones de la Isla de Janitzio?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada en Janitzio, 2023.

En este contexto, y con escasamente dos años de autogobierno, la calificación que los entrevistados otorgaron a las acciones realizadas por el Concejo Comunal hacia la limpieza de la calles, los servicios de salud, el apoyo para el comercio, el ordenamiento territorial y la seguridad pública, entre otras, contrastan con la calificación que se otorga al Consejo en sus primeros años de gobierno y donde se registró como regular (50.5%); seguida de muy bueno con el 25.8% y malo (15.5%) y excelente con el 8.2% (véase Gráfica 9).

Gráfica 9. Para concluir: ¿Qué calificación le otorga al Concejo Comunal Purépecha Janitzio en sus primeros años de autogobierno?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada en Janitzio, 2023.

Agenda política para la participación comunitaria y el autogobierno en Janitzio

En las últimas décadas existe una discusión importante acerca de los procesos de transición hacia la democracia y un creciente interés por impulsar los mecanismos de participación ciudadana hacia los procesos de gobierno. Lo anterior, toma mayor relevancia cuando analizamos su aplicación en un contexto intercultural y donde se presentan cambios en la forma de gobierno y en las percepciones de la sociedad sobre el desarrollo de políticas públicas y el control social históricamente ejercido desde los gobiernos estatales y municipales.

En el caso analizado, y como se planteó en la introducción de este trabajo, la construcción de políticas públicas advierte reflexionar no sólo la naturaleza de los problemas públicos que por décadas han estado presentes en la agenda de gobierno local, sino explicar los retos que se presentan para la participación comunitaria y ciudadana en la transición hacia un gobierno autónomo.

De acuerdo con los hallazgos presentados, existe entre la población de Janitzio una percepción limitada sobre el conocimiento de los problemas públicos y la forma en que se manejan las decisiones políticas y de gobierno comunal. En su mayor parte, Janitzio se compone de jóvenes adultos de entre 26 a 35 años que expresan la necesidad de lograr mejores condiciones de vida e ingreso económico para sus familias, ya que una parte importante de las personas apenas alcanzan a percibir de mil a dos mil pesos en promedio mensuales. La mayor parte de los ingresos proviene de las actividades comerciales realizadas en el lugar y de la venta de artesanías, dulces, ropa y platillos de comida típicos de la región que se ofrecen de manera informal en puestos y restaurantes.

Como en muchas localidades de la región purépecha, los niveles educativos registrados subrayan la importancia que tiene construir programas y proyectos sociales enfocados hacia el fortalecimiento de la educación intercultural en la isla. En este sentido, se registra que una parte importante de las y los jóvenes concluyen la secundaria (22%), pero, posteriormente, tienen que migrar hacia la ciudad de Pátzcuaro para realizar estudios de bachillerato o preparatoria. Asimismo, se detectó que existe aún el apego al lenguaje originario purépecha, aunque entre los jóvenes entrevistados se percibió que no lo hablan correctamente y mencionaron que sus parientes de mayor edad sí lo hablan bien. En otros casos, se notó que debido a que se van a vivir a otras ciudades del país, no logran dominar el lenguaje en tarasco y esto genera poco interés en la reproducción del lenguaje e incluso en la identidad individual.

En otro orden de ideas, y de acuerdo con Contreras (2008), el tema de participación ciudadana se vincula frecuentemente con los temas ambientales en la región lacustre donde Janitzio constituye uno de los lugares medulares de la cultura purépecha. En este sentido, la inclusión de los ciudadanos en el proceso de políticas públicas inicia con el reconocimiento de valores y costumbres donde se expresa la importancia al respecto, cooperación, solidaridad, empatía, entre otros términos, que son utilizados y que revelan la necesidad de considerar el fortalecimiento de los procesos de diálogo e interlocución entre los grupos comunitarios, organizaciones sociales y autoridades del concejo comunal y sus representantes.

Desde otra perspectiva es importante hacer notar que los conflictos registrados en la encuesta realizada son identificados entre los pobladores como una amenaza que se percibe para impulsar el desarrollo comunitario y fortalecer los procesos de organización social. En este sentido, la mayor parte de las respuestas analizadas destacan el tema de la sequía del lago, la contaminación ambiental, la falta de agua potable y el exceso de pesca, entre otros temas, como factores negativos que contribuyen a la inestabilidad que se manifiesta en el lugar.

Así, aunque un porcentaje importante (63%) de los encuestados dijo conocer los problemas más importantes de la isla, durante los recorridos y visitas realizadas se observó la falta de canales adecuados para visibilizar este tema entre las autoridades y los propios ciudadanos. Sólo en ciertos lugares en calles y avenidas principales que cruzan la isla se detectaron algunos anuncios que orientan a la población para no tirar basura o depositar los residuos sólidos. En muchos casos, se notó indiferencia hacia el tema e incluso se percibió falta de comprensión hacia los conflictos que

se presentan en este lugar.

Cabe subrayar que el proceso de construcción social de la comunidad indígena en Janitzio y la lucha por el reconocimiento a la autonomía y libre determinación se relaciona con descontentos por las autoridades de la isla hacia el Ayuntamiento de Pátzcuaro en el manejo del presupuesto público, al ambiente de desconfianza hacia los partidos políticos y el contexto de problemas públicos que rodean a la región lacustre entre los diferentes pueblos y comunidades.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, se perciben existen problemas de coordinación con el municipio para generar un modelo integral para fortalecer el lago de Pátzcuaro, y con ello la coexistencia de la isla de Janitzio. Asimismo, se menciona entre los entrevistados la necesidad de contar con mayor presupuesto para atender las necesidades de la isla. En efecto, desde el año de 2021, las autoridades de la isla impulsaron una agenda de temas y casos específicos para dar a conocer las necesidades y exigir las promesas de campaña que hizo el presidente municipal Julio Alberto Arreola Vásquez (Ayuntamiento de Pátzcuaro, 2021).

Desde entonces, los representantes de tenencia y el presidente del consejo comunal de la isla se han dado a la tarea de manifestar la asignación directa del presupuesto que le corresponde a la isla. En este sentido, y como parte del diagnóstico preliminar que realizó el presidente del consejo comunal, se ha venido expresando la necesidad de contar con mayor apoyo para el rescate de espacios públicos en manos del comercio ambulante, así como controlar la situación de la venta excesiva de bebidas alcohólicas durante las fiestas patronales, entre otros temas relacionados con el apoyo para el mantenimiento de las plantas y energía utilizada para el tratamiento de las aguas residuales.

Como se indicó anteriormente en los hallazgos obtenidos en la encuesta realizada, un porcentaje importante de la población (60%) señaló que el problema de la venta de alcohol y consumo de drogas en la isla es notable durante las fiestas y celebraciones en la isla. Asimismo, destacan los temas del control de los residuos sólidos y la falta de servicios de salud para atender al turismo y a la población misma en la isla. En otros casos, entre los encuestados se advierte la necesidad de que el Consejo Comunal elabore un plan estratégico en el corto plazo para fortalecer la organización comunitaria y donde se incluya la voz y participación de todos los habitantes sobre los temas críticos y las alternativas de solución.

En este proceso es importante reconocer que la construcción de una agenda para el

desarrollo comunitario en la isla de Janitzio advierte la necesidad de articular la acción colectiva expresada por las autoridades comunales y los diferentes sectores y actores que integran la comunidad con el propósito de lograr una definición compartida de necesidades, demandas y soluciones factibles para fortalecer la gobernanza local y territorial.

Desde nuestra perspectiva, y con base en lo anterior, consideramos que es posible avanzar en la redefinición de una agenda política integral para integrar un plan de desarrollo basado en la organización comunitaria y el autogobierno, así como considerar la importancia que tiene la coordinación con otros pueblos y municipios en la zona lacustre para atender los problemas de fondo que se registran no sólo en la isla, sino en el funcionamiento político-administrativo de las comunidades.

Reflexiones finales

La interculturalidad es un concepto que subraya la importancia que tiene la diversidad cultural existente en un país, región y localidad, y donde se expresan formas de vida, usos y costumbres en sus formas de comunicación y acción colectiva. En este sentido, la construcción de políticas públicas en un contexto intercultural advierte el reconocimiento de la participación comunitaria y ciudadana como ejes para construcción de procesos de inclusión y atención a los problemas públicos que se expresan en una comunidad específica.

Con base en el análisis y los hallazgos obtenidos en el trabajo de campo, es importante reconocer que la construcción de políticas públicas en la comunidad de Janitzio, ubicada en el centro del lago de Pátzcuaro en el estado de Michoacán, requiere del fortalecimiento de los procesos de organización social, así como motivar la coordinación intergubernamental para atender no sólo los problemas públicos más urgentes que los habitantes perciben en la isla, sino lograr procesos de incidencia ciudadana hacia la toma de decisiones y ejecución de políticas pública que se registran hacia el desarrollo local.

Aunque la región Pátzcuaro se distingue por un número importante de municipios y pueblos donde se concentra una gran parte de la población purépecha del estado de Michoacán, que basa su forma de organización política en el autogobierno, es precisamente en la comunidad de Janitzio donde se evidencian los contrastes que tiene el desarrollo local y donde se percibe los efectos de las políticas públicas estatales hacia la sobre explotación de los recursos naturales, el control social

y la débil participación ciudadana en la toma de decisiones.

Como se ha analizado, entre las demandas más importantes que se perciben en los representantes del Consejo Comunal y la población encuestada, se encuentran dar atención a las afectaciones por la sequía del lago, llevar a cabo un control de los residuos sólidos y atender el problema de las aguas negras, así como atender los conflictos sociales generados por el turismo cultural durante las fiestas y celebración del día de muertos, entre otros temas relacionados con el fomento a la agricultura y la escases de recursos públicos.

En suma, consideramos la necesidad de motivar la construcción de agenda política integral hacia el desarrollo comunitario para atender no sólo los problemas públicos que se perciben en la isla de Janitzio, sino crear las condiciones productivas -en el corto y largo plazo- para lograr la disminución de la pobreza, contener la desigualdad y la exclusión social que se registra en los pueblos y comunidades indígenas en la ribera del lago de Pátzcuaro.

Bibliografía

- Alvarado, Ilia & Romero, Sandra. (2017). Turismo y consumo del espacio público en Janitzio durante la Noche de Muertos, en *Teoría y praxis* No. 24, México, enero-abril pp. 69-100.
- Ayuntamiento de Pátzcuaro. (2021). *Autoridades auxiliares de Janitzio entregan peticiones al presidente municipal*, México, Sitio electrónico del Gobierno del municipio de Pátzcuaro, recuperado en: <https://patzcuaro.gob.mx/autoridades-auxiliares-de-janitzio-entregan-peticiones-al-presidente-municipal/>, consulta 21 de diciembre 2023.
- Casimiro, Leco & Fuerte, José Manuel. (s/f). *Los autogobiernos indígenas en la región purépecha hacia un desarrollo comunitario*, México, Mimeografiado, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, recuperado en <http://ru.iiec.unam.mx/5758/1/5.%20124-Leco-Fuerte.pdf>, acceso 8 de noviembre 2023.
- Congreso de la Unión. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [México], 5 febrero 1917, recuperado en: <https://www.refworld.org/es/docid/57f795a52b.html>, acceso el 9 noviembre 2023.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Sociales. (2020). Informe de pobreza y evaluación 2020. Michoacán, México, Ciudad de México, recuperado en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Michoacan_2020.pdf acceso 5 de noviembre 2023.
- Dahl, Robert. (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Tecnos.
- Editor Web Maya Comunicación, Advierten riesgo de navegación en Lago de Pátzcuaro para noche de muertos, México, recuperado en <https://mayacomunicacion.com.mx/advierten-riesgo-de-navegacion-en-lago-de-patzcuaro-para-noche-de-muertos/>, consulta 5 de enero de 2024.
- Etxeberria, Xabier. (2003). La ciudadanía de la interculturalidad, Vigil, Roberto (Editor), *Ciudadanías inconclusas. El ejercicio de los derechos en sociedades asimétricas*, Perú, Universidad Católica del Perú.
- García, Omaidá,. (2021). Mediante consulta, la tenencia indígena decide regirse bajo el modelo de usos y costumbres, en Diario El Sol de Morelia, México, 17 de noviembre, recuperado en <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/comuneros-de-janitzio-dicen-si-al-autogobierno-7490700.html>

- Gobierno de Michoacán. (2022). *Recibe Bedolla a autoridades de autogobierno de la Isla de Janitzio*, México, Recuperado en <https://www.michoacan.gob.mx/noticias/recibe-bedolla-a-autoridades-de-autogobierno-de-la-isla-de-janitzio/>, consulta 4 noviembre 2023.
- Gobierno Federal de México. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, Michoacán*, Pátzcuaro, México, Secretaría del Bienestar.
- Gobierno Municipal de Pátzcuaro. (2021). *Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024*, México, Michoacán, Pátzcuaro, recuperado en https://celem.michoacan.gob.mx/destino/2022/O-18831_1654629398_PLAN%20PATZCUARO.pdf acceso 8 de noviembre de 2023.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (2022). Censo de población y vivienda en el Estado de Michoacán de Ocampo, Janitzio, México, recuperado en <https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto=Cua>
- Krainer, Anita & Guerra, Martha. (2012). (coordinadoras), *Interculturalidad. Un acercamiento desde la investigación*, Ecuador, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- López, Leovigildo. (2021). La Isla de Janitzio y su Lucha por el Autogobierno, en *Huellas del Autogobierno*, México, 29 de mayo, recuperado en <https://www.huellasdelautogobierno.org/post/la-isla-de-janitzio-y-su-lucha-por-el-autogobierno>
- Magaña Gabriel, Ramón, *La producción del espacio turístico en Pátzcuaro y Janitzio (2002-2020)*, México, La Piedad, Michoacán, Tesis de Maestría en Geografía Humana, El Colegio de Michoacán.
- Mendoza, Alejandro. (2010). *Interculturalidad, identidad indígena y educación superior*. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. pp.2429-2446. <https://shs.hal.science/halshs-00532559/document>
- Ríos, Sergio. (2019). *Manual básico de derechos humanos para autoridades municipales*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, recuperado en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6816-manual-basico-de-derechos-humanos-para-autoridades-municipales-actualizado-2019-coleccion-cndh>, acceso 10 de noviembre de 2023.
- Rojas, Raúl. (2010). *El proceso de la investigación científica*. México, Editorial Trillas.
- Romero Gallardo, Sandra Irais. (2021). La Noche de Muertos en Janitzio, México. Apuntes sobre

el trabajo de campo entre la cultura local y el tanatoturismo. *Investigaciones geográficas*, (106), e60499. Epub 06 de junio de 2022, <https://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n106/2448-7279-igeo-106-e60499.pdf>

Walsh, Catherine, (De) Construir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas negros en el Ecuador, Fuller, Norma. (2002). (coordinadora), *Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades*, Perú, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales, Fundación Ford.

Zizumbo, Lilia. (2013). Pátzcuaro: el turismo en Herrejón, Carlos (coordinador), *Estudios michoacanos I*, México, El Colegio de Michoacán, 1986.

**Expresiones de resistencia por el territorio y frente al
despojo**

La identidad del Movimiento en Defensa del Territorio y Río Atenco

The identity of the Movimiento en Defensa del Territorio y Río Atenco

Valeria Juárez Carrillo*

Resumen: El presente trabajo analiza algunos de los factores que determinan las identidades de los actores del Movimiento en defensa del Territorio y Río Atenco (en adelante MDTRA).

El MDTRA surge como respuesta al proyecto para construir la Presa Milpillás, la cual busca represar el agua del río Atenco ubicado en regiones de Jiménez del Teul y Sombrerete, con el argumento de abastecer a municipios deficientes de agua como Guadalupe, Zacatecas y Fresnillo.

Se exploran algunos de los factores identitarios que muestran los integrantes del MDTRA como una expresión individual y colectiva para la defensa de su espacio. Evidenciando un área poco estudiada, que permite observar las razones y los porqués de las acciones que el colectivo lleva a cabo y que, con mayor cohesión y tiempo, dan pauta a la creación de sindicatos, campañas, asociaciones y grupos de beneficio para comunidades afectadas por la extracción, apropiación y explotación de elementos naturales.

Se pretende brindar una innovación en el estudio de los movimientos sociales, en particular del MDTRA, partiendo desde la identidad de los actores con el espacio, refrescando y actualizando la información que se tiene de este, así como, para obtener datos empíricos que aporten elementos para el conocimiento del colectivo como resultado de la interacción social, económica y política que llevan a cabo.

Abstract: This paper analyzes some of the factors that determine the identities of the actors of the “Movimiento en Defensa del Territorio y Río Atenco” (hereinafter MDTRA).

The MDTRA arises as a response to the project to build the Milpillás Dam, which seeks to dam the water of the Atenco River located in the regions of Jiménez del Teul and Sombrerete, with the argument of supplying water deficient municipalities such as Guadalupe, Zacatecas and Fresnillo.

Some of the identity factors shown by the members of the MDTRA as an individual and collective expression for the defense of their space are explored. Evidencing a small studied area, which allows us to observe the reasons and the whys and wherefores of the actions carried out by the collective.

Palabras clave: identidad; acción colectiva; movimientos sociales.

* Licenciada en Psicología social por la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, con líneas de investigación en Movimientos Sociales, Acción colectiva e Identidad en el espacio, Maestrante en Ciencias Sociales por la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas, 33144729@uaz.edu.mx

Introducción

Las sociedades se han transformado con la llegada de la industrialización, que de cierta manera ha conducido a la sociedad a una serie de agravios ostentados por instancias gubernamentales y de carácter privado que se apoderan de espacios que generan mayores ganancias a menores costos. Es así como surgen contradicciones y desigualdades sociales, dando lugar a una serie de luchas polarizadas y extendidas, las cuales abren campo a cambios y reformas sociales, económicas y políticas. Es en este punto en el que surgen los movimientos sociales, revelando la fragmentación que se presenta entre el sistema que rige a la sociedad y la sociedad misma.

Este trabajo aborda un caso particular de Zacatecas, que como muchos otros lugares sostiene una sobreexplotación de elementos naturales, tales como el agua, los suelos; la destrucción de la biodiversidad y de los pueblos originarios. Esta extracción la realizan empresas mineras, productoras de bebidas y cantera, entre otras, quienes ofrecen a la población un aparente proyecto de desarrollo, con presuntas y atractivas formas de trabajo, así como la aplicación de nuevas técnicas y aprovechamiento de la naturaleza (Rodríguez, 2022).

Los gobiernos encabezan proyectos dirigidos hacia el progreso social, que parten de la transformación de la actividad económica y política, y concluyen con la imposición hacia los habitantes cercanos a minas, valles, ríos y selvas a abandonar sus predios; que al dejar vacantes sus tierras, los agentes del capital extractivo aprovechan la ausencia para lograr materializar sus objetivos. Es decir, se facilita la desposesión a través de la privatización y el acaparamiento de tierras, agua y demás componentes del sustrato físico del espacio; también, mediante la concesión con contratos de corto, mediano y largo plazo, así como la exploración y explotación de partículas del subsuelo como metales y minerales.

A raíz de lo anterior, se presentan conflictos en algunos sitios de la entidad zacatecana. Por ejemplo, en Jiménez del Teul, Fresnillo, Zacatecas, Río Grande, Sombrerete, Mazapil, Melchor Ocampo, Concepción del Oro, Miguel Auza, Chalchihuites, por citar algunos de los más representativos. En estos municipios se destaca el despojo de tierras, la explotación de los pozos de agua para uso industrial, así como también generación de daños al medio ambiente de la zona, no sólo por causar mayor sequía en las áreas de donde es extraída la mayor parte del vital líquido, sino también por el desgaste al suelo y la biodiversidad (Servicio Geológico Mexicano, 2011, p. 12-13).

Esta intrusión, ha generado lucha y resistencia por parte de los pobladores afectados, quienes se unen para crear movimientos como estrategias que tienen el objetivo de reconocer sus derechos y salvaguardar lo que como ciudadanos les pertenece. El Movimiento en Defensa del Territorio y Río Atenco (en adelante MDTRA) se presenta en Zacatecas como uno de los que representan estas movilizaciones.

El MDTRA surge como respuesta al proyecto para construir la Presa Milpillitas, la cual busca represar el agua del río Atenco ubicado en regiones de Jiménez del Teul y Sombrerete, con el argumento de abastecer a municipios deficientes de agua como Guadalupe, Zacatecas y Fresnillo. Con la intención oculta de aprovechar estas obras de infraestructura hidráulica para abastecer a algunas empresas operativas que se encuentran instaladas en estos municipios, como Saucito, Peñasquito, Peñoles, Minera Tayahua, Capstone Goldcorp México, Cervecera Grupo Modelo, concesiones de cantera, entre otras (Servicio Geológico Mexicano, 2011, p. 18).

Estas empresas aparecen con proyectos de supuesto desarrollo en lugares por demás olvidados y marginados, despertando el interés de la población, quienes se ven atraídos por la creación de infraestructura moderna, de la cual piensan abonará un incremento en su economía. Que, al cabo de un tiempo, los deja sin los medios para seguir viviendo en el mismo lugar. Es aquí cuando las y los pobladores comienzan a reclamar y protestar en favor de sus derechos, exponiendo la extracción y apropiación masiva de las empresas; en consecuencia, los poderes hegemónicos reaccionan con la criminalización y ataques hacia sus movilizaciones, intentando silenciarlos y opacar sus manifestaciones.

En torno a estas cuestiones planteadas se llega a formular lo siguiente:

¿Cuáles son algunos de los factores que determinan las identidades de los actores del MDTRA en la defensa de su espacio?

Justificación

La presente investigación explora algunos de los factores identitarios que muestran los integrantes del MDTRA como una expresión individual y colectiva para la defensa de su espacio. Evidenciando un área poco estudiada, que permite observar las razones y los porqués de las acciones que el colectivo lleva a cabo y que, con mayor cohesión y tiempo, dan pauta a la creación de sindicatos, campañas, asociaciones y grupos de beneficio para comunidades afectadas por la

extracción, apropiación y explotación de elementos naturales.

Se pretende brindar una innovación en el estudio de los movimientos sociales, en particular del MDTRA, partiendo desde la identidad de los actores con el espacio, refrescando y actualizando la información que se tiene de este, así como, para obtener datos empíricos que aporten elementos para el conocimiento del colectivo como resultado de la interacción social, económica y política que llevan a cabo.

Antes del Movimiento en Defensa del Territorio y Río Atenco

El MDTRA se ejemplifica con Maristella Svampa (2008, p.16) quien señala que los movimientos de carácter socio-ambiental:

se presentan como un proceso en el que se cristalizan, por un lado, alianzas entre empresas transnacionales y Estados que promueven un determinado modelo de desarrollo y, por otro lado, resistencias de las comunidades locales que no comparten tal modelo, ni los estilos de vida que este impone.

“La construcción de grandes infraestructuras, con demasiada frecuencia, ha causado el desplazamiento forzado de poblaciones indígenas y de color, la expropiación autoritaria de derechos de agua sin compensación adecuada y daños irreversibles a los ecosistemas” (Castro, 2016, p. 13).

Existe una elaboración por parte del Estado, de Planes de Desarrollo Territorial, que, sustentan están encaminados hacia el desarrollo y crecimiento de la población, pero de alguna forma terminan siendo el deterioro de las condiciones de vida de la población, que intensifica las desigualdades de oportunidades y del acceso a elementos naturales.

La intervención de los actores políticos en estos proyectos, parte de la privatización de un bien natural de uso común, convirtiéndolo en un elemento de acceso con un costo impuesto, acompañado por un deteriorado, precario e irregular suministro; así como el reforzamiento de un sistema represivo institucional, que multiplica la protesta y fuerza el número de encarcelamientos, procesos penales a dirigentes y militantes sociales que se rehúsan a someterse al sistema neoliberal (Svampa, 2006, p. 84-85).

Empleando las palabras de Gustavo Castro Soto (quien escribe para el periódico *La Jornada*), las actividades llevadas a cabo para la realización o creación de proyectos de Presas

implican:

más endeudamiento de los gobiernos, aumento en los costos de la construcción, prolongación de los tiempos de construcción, modificaciones a última hora de las especificaciones del proyecto como el aumento del tamaño de la cortina y más tierras inundadas; pero también asesinatos, divisiones comunitarias y familiares, pérdidas de cosechas, ríos que terminan secos, corrupción y chantajes a las comunidades y a sus autoridades locales; desinformación o información sesgada, mentiras y contradicciones en la información, incursión con maquinaria pesada de manera ilegal, compras de tierras a alto costo para provocar avalancha de venta, presiones a ejidatarios y comuneros, ilegales actos de procesos agrarios, y pérdida de medios de vida de las poblaciones afectadas directa e indirectamente.(Catalán, 2019, párr. 2)

Existen antecedentes en México en donde se reportan casos de conflictividad generados en torno a alguna situación de afectación socio ambiental (o de riesgo de afectación). Estos giran en torno a “megaproyectos de minería, la construcción de grandes represas, explotación petrolera, desarrollo de infraestructura para la transportación de agua, energía, mercancías e incluso personas” (Tetreault, McCulling y Lucio, 2019, p. 5).

Para comenzar a ilustrar lo dicho, se hace mención del “movimiento zapatista, que fue el primer movimiento contra la globalización neoliberal e influyó en los grupos y colectivos alterglobalización” (Svampa, 2009, p. 2), que luchan por conservar sus orígenes y se enfrentan a un monstruo industrial que viene acompañado de leyes y reformas que lo amparan y protegen ante las movilizaciones.

Otro caso es:

el movimiento social en contra de la presa La Parota en el estado de Guerrero, en donde podrían desplazar aproximadamente a 25 mil personas e inundar 17 mil hectáreas, sino fuera por las acciones de protesta y demanda coordinadas por el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota. (Tetreault, et al., 2019, p. 24)

Un ejemplo más es el Zapotillo, en donde “la obra tendría una vida útil de tan sólo 25 años;

lo que potenció que habitantes de Temacapulín se unieran con organizaciones ambientalistas y de derechos humanos para protestar” e intentar detener la obra (Rodríguez, 2020, p. 182).

Estos ejemplos “se orientan a defender el derecho de las poblaciones locales por evitar la desterritorialización, por habitar y desplazarse libremente sin restricciones y por decidir sobre los destinos futuros de estos territorios” (Gabler, Hevilla y Zusman, 2018, p. 252).

El Movimiento en Defensa del Territorio y Río Atenco

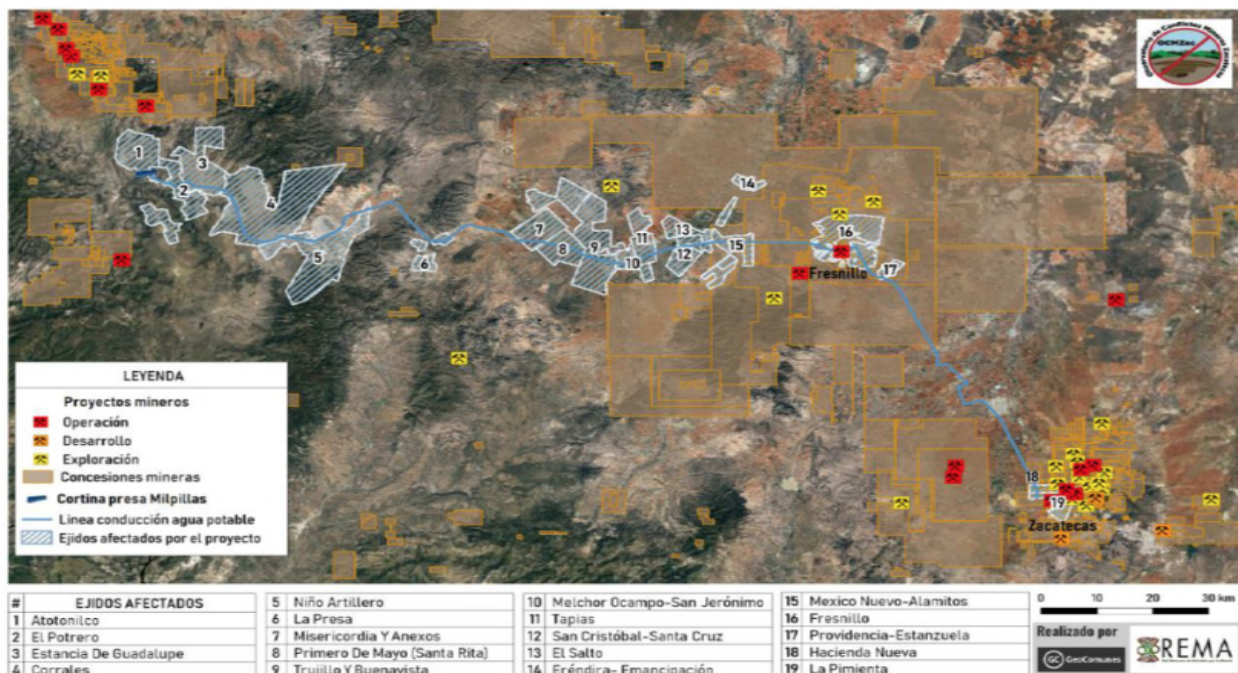
El MDTRA en Zacatecas, se presenta principalmente en los ejidos de Atotonilco y El Potrero, del municipio de Jiménez del Teul, además de los ejidos Corrales y Estancia de Guadalupe del municipio de Sombrerete.

El MDTRA surge de la oposición generada por la desconfianza hacia el Proyecto “Presa Milpillas” que afectaría a 19 ejidos como son:

Atotonilco, El Potrero (en el municipio de Jiménez del Teul); Estancia de Guadalupe, Corrales y Niño Artillero (en Sombrerete); La Presa, Misericordia y Anexos; Primero de Mayo, Trujillo y Buenavista; Melchor Ocampo, Tapias, San Cristóbal, El Salto, Eréndira, México Nuevo y Providencia (en Fresnillo); Hacienda Nueva (en Morelos); y La Pimienta (en Zacatecas), con la construcción de la Presa y el acueducto para conducir el agua hasta la zona Zacatecas- Guadalupe – Fresnillo. (Medios libres, 2018, párr. 6 y 8)

Tal como se muestra en la siguiente imagen 1.

Imagen 1. Ejidos afectados por la creación del acueducto y Presa Milpillas



Fuente: Colectivo Geocomunes, 2018.

Las acciones del MDTRA comenzaron con “una reunión de maestras, ejidatarias, niños y niñas” con un trabajador del gobierno del Estado de Zacatecas, en donde las mujeres comunicaban que su postura es que no se otorgaría ningún permiso para el proyecto de ‘la Presa Milpillas’ (Marlo, 2019). Este es un antecedente que muestra que las mujeres fueron las precursoras de la acción colectiva que comenzaba a tomar cuerpo.

En el ejido de Atotonilco, las y los pobladores se organizaron y movilizaron para hacerle frente a las autoridades que intentaban imponerles un proyecto. Vinculándose “entorno a la preservación del río Atenco, el cual manifiestan es fuente de vida en las regiones y que es amenazado por la construcción de la Presa Milpillas” (Tetreault, et al., 2019, p. 2).

El proyecto llamado “La Presa Milpillas” consistía en:

la construcción y operación de una Presa de almacenamiento con una capacidad de 69.88 Mm³ y un Acueducto de una longitud de 166 Km y un diámetro de 106.68 cm para el aprovechamiento de los escurrimientos del Río Milpillas, contemplando para lo anterior el Cambio de Uso de Suelo de una superficie de 21,237 m² provista de vegetación forestal

(Semarnat, 2018, p. 2). El proyecto implica un trasvase entre cuencas, de la cuenca Bajo Santiago (específicamente la subcuenca Milpillas) a las cuencas en la región centro del estado: Alto Aguanaval y El Salado. (Medios libres, 2018, párr. 8)

Este proyecto (la Presa Milpillas), no sólo determina la desarticulación de los mecanismos de reproducción social de los ejidos, además invade y agota las tierras, el agua, y el ecosistema en este sitio, provocando un efecto no deseado, como sería modificar sus condiciones de producción y reproducción de vida. Además de que el proyecto no sólo beneficiaría a la población de la zona Zacatecas -Guadalupe - Fresnillo, sino también se cree que el beneficio alcanzaría a las industrias que se encuentran en el área (Medios Libres, 2018). Como son el corredor industrial del municipio de Calera y el de Guadalupe.

En torno a esto, las y los pobladores junto con titulares ejidales, construyeron una estrategia defensiva, que bloqueaba físicamente las operaciones para la construcción de caminos, obstruía los accesos a maquinaria, infringiendo daño material al equipamiento y dispositivos de ingeniería que llegaron a los ejidos para comenzar con la planificación y construcción de la Presa Milpillas.

Sus manifestaciones, reclamos y luchas comenzaron dirigiéndose contra el gobierno, quien rápidamente los acusó de ignorantes y en contra del desarrollo. Y cabe resaltar, que “los integrantes del movimiento social no son irracionales, psicológicamente padecidos, sino actores informados y convencidos” (Tetreault, et al., 2019, p. 5) de que un proyecto de esta dimensión terminaría arrasando con sus territorios, tal como se ilustra en Jalisco con el Zapotillo o lo que pudo llegar a pasar en Guerrero con el proyecto La Parota.

Actores del gobierno del estado de Zacatecas y empresarios, criminalizaron e intentaron desarticular el movimiento social; por su parte los actores del MDTRA impulsaron su defensa jurídica a través de alianzas con expertos como:

Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), *con otros colectivos como* el Comité Salvemos Temacapulín, Acasijo y Palmarejo contra la Presa del Zapotillo, Frente popular en defensa del Soconusco en Chiapas, Frente unido de pueblos de la Laguna en defensa de la vida y del territorio; Guadalcázar, San Luis Potosí Municipio Libre de Minería Metálica, y Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos así como estudiantes y docentes de la Universidad Autónoma de Zacatecas [...] *como* Grecia Rodríguez Navarro *que* ha

asesorado a los ejidatarios que impugnan el proyecto. (Espinosa, 2019, párr. 2)

Es importante mencionar que Grupo Modelo se convierte en pieza fundamental del proyecto la Presa Milpillas, ya que aparece suscrito en el “Compromiso, Acuerdo y Pacto Social por el Agua en Zacatecas”, esto es, que forma parte de una de las iniciativas convocadas por la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (Jiapaz), “que contiene orientaciones hacia el ‘logro de la seguridad hídrica para las actuales y futuras generaciones, ante la alta vulnerabilidad acuífera’” (Valadez, 2021, párr. 8-9).

Dicho en otras palabras, Grupo Modelo al igual que la Junta Intermunicipal del Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas y algunos representantes políticos del Estado, forman parte de la planeación y estructuración del proyecto “La Presa Milpillas”, por consiguiente, se deduce, que están implicados recursos de la empresa e incluidos en los beneficios del proyecto.

Otro dato sobre la constante participación y negociación entre el gobierno del Estado de Zacatecas y Grupo Modelo, es que Alejandro Tello Cristerna, quien fuera gobernador del estado de Zacatecas en el periodo 2016-2021, periodo en el que surge el MDTRA, “antes de que se incorporara en el equipo de Miguel Alonso Reyes (gobernador del estado de Zacatecas entre 2010-2016), era el representante del Grupo Modelo para las negociaciones con el Gobierno de Zacatecas” (Valadez, 2021, párr. 4).

A raíz de las acciones llevadas a cabo por el MDTRA, en julio de 2019:

la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a través de un comunicado, informó la cancelación de la inversión de 504 millones de pesos que estaban etiquetados en el presupuesto de Egresos de la Federación para la construcción de la Presa Milpillas en Zacatecas [...] *ya que nunca se recibieron los permisos y terrenos liberados al 100 por ciento de los ejidos de Atotonilco, Estancia de Guadalupe y El Potrero* (Marlo, 2019, párr. 1-2). Por lo que, el proyecto quedo detenido en ese mismo año.

No obstante, a la llegada del nuevo gobierno a Zacatecas, ahora al mando de David Monreal Ávila, se pensaba dialogar y tener un nuevo acuerdo con la población y ejidatarios. Por lo que, en junio de 2022, el dirigente visito el municipio de Jiménez del Teul, donde “el presidente del Comisariado Ejidal de la comunidad de Atotonilco, don Isidro, dijo al mandatario estatal que no

aceptan ni quieren el proyecto de la Presa Milpillás” (La Nota Zacatecas, 2022, párr. 1). Confirmando que siguen en su lucha por defender el Territorio y el río Atenco.

En julio del mismo año (2022), el gobernador, “David Monreal Ávila, dio a conocer su solicitud al director general de la Comisión Nacional del Agua [...] *para* reactivar el proyecto de la construcción de la presa Milpillás” (García, 2022, párr. 7). Con el apoyo de la titular de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente (SAMA) de Zacatecas, quien en octubre dio a conocer que el proyecto seguía en marcha, y aunque tenía varios años en pausa, no se había descartado ni cancelado (Flores, 2022, párr. 1).

Sin embargo, no se obtuvo una respuesta favorable para darle continuidad a la ejecución del proyecto la presa Milpillás, pues, “de acuerdo con la publicación Recursos Identificados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 [...] Zacatecas no recibiría recursos federales” (García, 2022, párr. 1). Por lo que actualmente los recursos económicos y materiales para el proyecto se encuentran en licitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, queda demostrado que, aún persiste la iniciativa para ejecutar el proyecto la ‘Presa Milpillás’, y quizás la oferta de aumentar el capital económico de las empresas. Pero también, está claro que los actores del MDTRA siguen en su lucha por defender el espacio en el que viven y los bienes naturales, que con el supuesto de desarrollo siguen siendo agotados, acaparados y extraídos.

Para la elaboración de este trabajo se realizó un análisis teórico sobre los movimientos sociales, las acciones colectivas y la identidad en el espacio. Tal como se desarrolla a continuación. Los movimientos sociales, los nuevos movimientos sociales y la acción colectiva

Esta investigación sostiene el concepto de movimiento social, visto como el principal medio por el cual se puede manifestar descontento mediante acciones colectivas en las que se tiene la participación de las y los inconformes, con el objetivo de cambiar la situación en la que se encuentran sumergidos. Se emplean algunas de las principales teorías clásicas, base fundamental de la mayoría de los estudios, que sirven para determinar a qué se le define como movimiento social.

En primer lugar se enuncia a Alberto Melucci (1999, p. 69-93) quien define a los movimientos sociales como un grupo conformado por individuos quienes al cabo de un periodo de enfrentarse a problemas que no se ven solucionados en tiempo y forma prescrita, caen en la

necesidad de reunirse y conformar su descontento en una sola idea, con el fin de exponer su disgusto a los poderes hegemónicos, quienes les imponen un modelo de proyecto de vida, el cual dirige los beneficios y la producción de riquezas sólo a unos cuantos, fragmentando la sociedad y devaluando el espacio en el que se desarrollan.

Dicho de otra forma, los movimientos sociales buscan accionar en torno a un problema que intenta cambiar su entorno, cuestionan las nuevas estructuras y rechazan la dominación, muchas veces dada por un agente externo. Se llevan a cabo “conductas colectivas organizadas de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de su historicidad en una colectividad concreta” (Touraine, 2006, p. 255).

Los conflictos se desarrollan en torno a cuestiones políticas, sociales y económicas que involucran a la sociedad y la dividen, en donde las y los pobladores disidentes “elaboran demandas que presentan en el espacio público mediante acciones colectivas que sostienen en el tiempo y que implican procesos identitarios” como lo señala Martin Retamozo (2009, p. 111).

Existen varias razones que incitan la acción colectiva, por ejemplo, mostrar una situación que se torna problemática y debe ser modificada; tener propuestas para la solución a una demanda; o ideas que mejoraran el ambiente y el espacio. La acción colectiva se presenta una vez que los participantes potenciales han desarrollado un sentido de injusticia con respecto a una situación específica. Trae labores dirigidas al bien público y colectivo, pero para que sea considerada como colectiva, se requiere de un número significativo de actores que se encuentren en la misma causa de acción (Chihu, 2000, p. 209-230).

La acción colectiva es el elemento fundamental para la configuración de los movimientos sociales, debido a que es el inicio de las actuaciones manifestadas colectivamente que se ejecutan en cuanto aparece la sensación de descontento en uno o más pobladores que la manifiestan.

Se tienen entonces, que “los movimientos sociales comienzan su construcción en un contexto en el que se encuentran oprimidos políticamente, son organizaciones globales formadas por diferentes grupos de interés, en donde los integrantes estarán unidos por un agravio común”, como lo enuncian Charles Tilly y Lesley Wood (2010, p. 17).

Es importante mencionar, que existe una diferencia entre los movimientos sociales y los nuevos movimientos sociales, la diferencia está en que los movimientos sociales, tales como el movimiento obrero mantenían una estructura jerárquica o vertical y los nuevos movimientos

sociales se organizan de manera horizontal con una estructura más descentralizada.

Gilberto Giménez (1994, p. 5) plantea que los nuevos movimientos sociales “responden a la expresión de un conflicto social (y no sólo a una crisis), son expresión de la oposición entre al menos dos actores por la apropiación o por el control de recursos que ambos valoran”.

Maristella Svampa (2008, p. 134) refiere que los nuevos movimientos sociales:

han revelado ser algo más que una respuesta meramente defensiva frente a los cambios en la correlación de fuerzas sociales y las fuertes transformaciones de sus condiciones de vida y reproducción. Remitiendo al desarrollo de formas de democracia directa a partir de la acción colectiva no institucional; demandando autonomía, no sólo como un eje organizativo sino como un planteo estratégico que remite a la autodeterminación como un horizonte más utópico. Y un rechazo de la mercantilización creciente de las relaciones sociales, producto de la globalización; la revalorización y la defensa de la diversidad cultural.

Dicho lo anterior, a lo largo de la historia se han conceptualizado de diferentes formas los movimientos sociales. Los primeros conceptos nacen como un paradigma que evidencia la necesidad de un cambio, con multitudes que proponen revoluciones y reestructuraciones sociales. Las teorías sostienen un recuento de sucesos y problemáticas que exponen lo que han sido y como se han transformado a través del tiempo.

Actualmente existe una infinidad de movimientos sociales que resaltan la importancia de su estudio, como los que buscan derechos e igualdad ante la ley; quienes buscan reducir la contaminación y mejorar la vida; los que pretenden reestablecer la paz y el orden de su sociedad, dándole fin a las guerras y batallas, entre muchos otros.

En resumen, tenemos que los movimientos sociales y los nuevos movimientos sociales son el resultado de la estrecha relación entre el sistema tradicional y el nuevo desarrollo, que potencializa la movilización, provocando protestas con afiliados que pueden estar activos en la acción colectiva y desaparecer al fin de conseguir su objetivo, así como también pueden aparecer nuevos actores que quieran ser parte de la organización.

Fruto del sistema tradicional y el nuevo desarrollo son los movimientos ambientales, los cuales buscan cambiar la manera en que son utilizados los elementos naturales que forman parte de su espacio; la mayoría basan sus luchas para detener la extracción masiva de elementos no

renovables, así como el deterioro del ambiente; sus luchas son apoyadas por estudiosos que exponen los posibles daños y que pueden padecer las comunidades afectadas, de las que, una vez agotados sus elementos naturales son desplazadas y ubicadas en otras zonas.

El contenido de las demandas que incluyen los movimientos ambientales abre camino a enfoques contemporáneos donde el aspecto ambiental es el foco de atención. Mario Alberto Velázquez expresa que los movimientos ambientales basan “sus demandas en pruebas o argumentos que demuestren las suficientes consecuencias que sufrirán el ambiente y los ecosistemas de seguir efectuándose las mismas actividades, tendiendo a fundamentar estas demandas con información científica” (Velázquez, 2010, p. 275).

En este punto es importante mencionar a Nancy Santana (2005, p. 555) que alude:

la denuncia y la crítica al sistema y a los valores compartidos de la modernidad como un reclamo de nuevos espacios de participación en la solución de muchos de los problemas que ha encargado la modernización, entre ellos el deterioro ambiental y la pobreza.

El objetivo de las movilizaciones es detener el agotamiento de elementos naturales, así como limitar el uso indiscriminado de sustancias tóxicas en los procesos industriales, manifestando una falta de reciclado, la cual es característica del modelo extractivo que es adoptado por sociedades industriales; dejando daños que ponen en riesgo al planeta y a quienes lo habitamos (Alfie, 2001, p. 66-77).

El tema se ha venido reforzando en la actualidad y comprende su papel en la acumulación basada en la sobreexplotación de elementos naturales, en gran parte no renovables, así como la expansión de fronteras hacia territorios antes considerados como improductivos, que en el pasado se dejaron fuera de la globalización. Se abarca desde actividades como la minería a cielo abierto, acaparamiento de agua, expansión a espacios donde domine la empresa, explotación de hidrocarburos y energía, por mencionarse algunas.

Con base al análisis realizado y con los datos obtenidos de fuentes primarias y secundarias, se tiene que el Movimiento en Defensa del Territorio y Río Atenco es un movimiento social como tal, porque es a través de esta organización que las y los pobladores manifiestan su descontento a la creación de la Presa Milpillás. Por medio de la elaboración de demandas en donde expresan su descontento y el atropello a sus derechos que les fueron concedidos en la dotación de tierras y como

ciudadanos.

Con el objetivo de cambiar la situación en la que están sumergidos presentan sus acciones colectivas en el espacio en donde pretenden oprimirlos. Al mismo tiempo que se han amparado y vinculado con otras organizaciones y asociaciones que han presentado situaciones similares, como son las luchas por derechos, el cuidado y la conservación del medio ambiente.

En este mismo sentido existen actores que se oponen al movimiento social, quienes han intentado dividir a las comunidades ejidales, elaborando discursos que desprestigian su lucha, declarando que lo que más les interesa es el bienestar social y el progreso de todos los ciudadanos. Aquí se hace hincapié en lo que Gilberto Giménez argumentaba sobre los nuevos movimientos sociales, es decir, se presenta un conflicto social y existe la oposición entre al menos dos actores por la apropiación y el control de los recursos que ambos valoran.

El contenido de las demandas del MDTRA expresa el cuidado de los elementos naturales que se encuentran dentro de la configuración de los ejidos, se hace referencia a mantener el cauce del río Atenco, la conservación de flora y fauna, así como de las tierras de donde se obtienen alimentos para personas y animales. Las y los pobladores argumentan que la construcción de la Presa Milpillas no sólo traería un foco de contaminación, también se basan en lo que ha sucedido con otros lugares en donde las presas o la construcción de grandes obras ha terminado con la biodiversidad y las pequeñas poblaciones que se encuentran a su paso.

Estos argumentos a parte de sustentarlos y apoyarlos de otros movimientos sociales, organizaciones y asociaciones, los apoyan con estudios científicos obtenidos de académicos, quienes les han proporcionado herramientas útiles para detener la obra, ampararse legalmente ante la criminalización y exponer ante más personas lo que sucede en su espacio, lo que hace al MDTRA un movimiento ambiental.

En cuanto a las acciones que llevan a cabo ha sido necesario que lo hagan de manera colectiva, es decir, que reúnan la fuerza y cohesión para manifestarse y ser escuchados. Que el descontento de uno sea apreciado como el descontento de todos para que se llegue a un consenso, y que de esta manera puedan manifestar una situación que se ha tornado problemática, buscando alternativas, propuestas para la solución a su demanda, o ideas que les ayuden a mejorar el ambiente y el espacio.

Los incentivos que se tienen a la hora de llevar a cabo acciones son imprescindibles, pues

sin el objetivo de una recompensa, o en este caso, sin la solución a su problema, no se llevarían a cabo acciones, ni manifestarían descontentos ante los planes de actores políticos y económicos.

Según Mancur Olson (1965, p. 32), el ser humano busca recompensas fáciles y las que no se prolonguen mucho en cuanto al tiempo. En el caso del MDTRA los incentivos han sido valorados por el apoyo y los riesgos que tendrían al detener sus manifestaciones y luchas, es decir, la recompensa de mantenerse en el movimiento social les traerá mayor beneficio como el lograr conservar sus territorios. Ya que estos lugares forman parte de su identidad, por tanto, son una motivación suficiente para buscar su permanencia, tratando de conservar sus raíces, incluyendo todo aquello material e inmaterial que los hace sentir identificados con el espacio.

La identidad del Movimiento en Defensa del Territorio y Río Atenco

La identidad se presenta como la manera en que se vinculan los individuos, en el caso de los movimientos sociales es una de las razones que los incorpora al reclamo, es decir, se identifican con el mismo descontento o problema.

Héctor Berroeta, Héctor Rodríguez y Marcos Zumárraga (2015, p. 87) describen la identidad del individuo como:

la construcción con su entorno físico, al igual que su identidad social se construye con su pertenencia a otras categorías sociales como el sexo, la raza o la clase social ... Puede ser expresado en acciones de mantener proximidad con el lugar... por la intención de mantener aspectos físicos del lugar en contextos de reconstrucción o desplazamiento.

La identidad se encuentra atada al espacio, visto como “un medio de identificación entre los miembros del conglomerado social como conjunto de símbolos sonoros que están ligados a cómo se ve la vida y se entiende el mundo. Es decir, no se genera una identidad en un espacio si este no existe o no fue dado.

El espacio para Milton Santos (2000, p. 36):

no está formado únicamente por las cosas materiales y los objetos geográficos, naturales o artificiales, sino el espacio es todo eso más la sociedad. Los procesos que ocurren en este lugar, sean económicos o institucionales, son las formas en las que se configura el espacio.

Es importante mencionar que “la percepción, la apreciación, el análisis y el conocimiento de la naturaleza de los lugares juegan papeles fundamentales en la concreción de una identidad, pues es necesario conocer y comprender el propio entorno para apropiárselo y finalmente llegar a identificarse con él” como lo enfatiza Gloria Aponte (2003, p. 158).

“El valorar, restaurar y proteger ese patrimonio es un claro indicador de la apropiación de la identidad” (Aponte, 2003, p. 76). La identidad en este espacio se muestra como una razón evidente para enraizarse al lugar.

Antes de que la identidad de las y los pobladores miembros del MDTRA quedara configurada, fue necesario crear los espacios en donde cada sujeto pudiera desarrollarse. Para esto es imprescindible mencionar como es que fueron dados estos lugares; lo cual se remonta a la división de haciendas para dotación de tierras y creación de ejidos, que servirían a la población como terrenos para la construcción de espacios compartidos y casas, así como dotación agrícola para el uso de cultivo.

En el MDTRA hay cuatro ejidos importantes, que son Atotonilco, Corrales, Estancia de Guadalupe y El Potrero porque son los más cercanos al río Atenco en donde se piensa construir la cortina de la Presa Milpillas. Uno de los más representativos y activos ha sido el ejido Atotonilco, que es el lugar en donde comenzaron las acciones de protesta de las y los pobladores.

La historia de este espacio es fundamental porque relata cómo fue que las y los pobladores se apropiaron de él, las solicitudes que llevaron a cabo con los actores políticos en turno del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como el convencimiento que realizaron con las y los dueños de las haciendas para su posible dotación. Esto ayudo a que se apropiaran del lugar, construyendo casas, escuelas y la constitución de la actividad económica que sería su sustento hasta estos días. Por otra parte, esta área cuenta con recursos hídricos de utilidad, como el paso del río Atenco.

El que la dotación de ejidos fuera concedida después de la revolución mexicana, alentó a los pobladores a luchar por tener un espacio propio, exigir derechos, y a enseñar a sus hijos a amar y conservar la tierra que les da de comer. Con base en las representaciones de luchas y manifestaciones que tienen de sus antepasados la identidad de las personas se formo y fue dada.

Por otra parte, las y los pobladores de los cuatro ejidos, piensan que la cercanía al corredor Fresnillo- Zacatecas – Guadalupe no es óptima y que podrían tomar otras alternativas para construir la Presa. Se tiene la idea de que es la calidad del agua lo que atrae el proyecto a este lugar. Por lo

que actualmente el agua del río Atenco se encuentra sometida a estudios para conocer la calidad del mismo. Por su parte, los actores políticos y económicos argumentan que la obra está pensada para cubrir con las necesidades de dotación hidráulica del corredor y que esa es la opción más viable para el beneficio de todos.

Conclusión

Las problemáticas ambientales son atribuidas a un modelo exportador, agotador y expansivo, que no es exclusivo de un estado o una región, impulsado por un conjunto de actores políticos avariciosos, que no sólo se presentan preocupados por el desarrollo de la sociedad, sino que además buscan figurar en una posición económica, que lo único que atrae son mayores inversiones capitales con más conexiones comerciales, que terminan empobreciendo sociedades completas.

Ante esta situación es que surgen los movimientos sociales, quienes buscan defender su autonomía y sus derechos. El Movimiento en Defensa del Territorio y Río Atenco, está sustentado con otros movimientos sociales y ambientales, encausados a partir de problemáticas en torno a grandes obras y proyectos de desarrollo, que terminan siendo desmedidos desastres para las poblaciones, inundando comunidades enteras, desplazándolas de sus casas, empobreciendo los espacios y deteriorando el medio ambiente.

Es importante definir el MDTRA como un movimiento social que cumple con la función de manifestar descontento mediante acciones colectivas, y expresa la oposición entre al menos dos actores, ya sea por la apropiación o por el control de elementos que ambos valoran, como un nuevo movimiento social. Haciendo hincapié en que es un movimiento ambiental porque su foco de atención es la conservación del territorio y el río Atenco, basando sus demandas en las consecuencias que sufriría el espacio de ser modificado.

Las acciones colectivas no serían llevadas a cabo por las y los pobladores si no se tuvieran los suficientes incentivos; como son la identificación con el espacio como un referente de vida, aquel lugar que además de ofrecer un sustento, es parte de generaciones pasadas, producto de guerras y revoluciones en donde se lucha hasta vencer o hasta morir. Este espacio quedó configurado a partir de las relaciones interpersonales, así como de los objetos materiales e inmateriales que fueron dados y puestos, donde en principio se les enseñó a respetar a la naturaleza y anteponer la conservación de estos.

Bibliografía

- Aponte, G. (2003). Paisaje e identidad cultural. *Tabula Rasa. Revista de Humanidades*, (1), 153-164. Doi: /pdf/396/39600107.pdf
- Alfie, M. (2001). Nuevos sujetos sociales. El movimiento ambientalista. *El cotidiano*. 17(106), 66-77. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32510607.pdf>
- Berroeta, H., Rodríguez, H. y Zumárraga, M. (2015). Apego de lugar, identidad de lugar, sentido de comunidad y participación cívica en personas desplazadas de la ciudad de Chaitén. *Revista CES psicología*, 42(3), 85-99. <https://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/5698>
- Castro, J. (2016). Luchas sociales por el agua y el proceso de democratización en América Latina. *Agua e democracia na América latina*. 10-20. <https://books.scielo.org/id/tn4y9/pdf/castro-9788578794866-02.pdf>.
- Catalán, M. (2019, 24 de julio). Advierten que habrá desplazamiento forzado y pobreza por la Presa Milpillas. <https://ljz.mx/24/07/2019/advierten-que-habra-desplazamiento-forzado-y-pobreza-por-la-presa-milpillas/>.
- Chihu, A. (2000). El análisis cultural de los movimientos sociales. *Sociología*, 15(42), 209-230. <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/4397154>
- Espinosa, V. (2019). ONG y pobladores de ocho estados respaldan movimientos contra presa Milpillas en Zacatecas. *Proceso Nacional*. Junio 12. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2019/6/12/ong-pobladores-de-ocho-estados-respaldan-movimiento-contrapresa-milpillas-en-zacatecas-226283.html>.
- Gabler, K., Hevilla, C. y Zusman, P. (2018). “Espacio y capital. Procesos de des-territorialización en la frontera argentino-chilena de los Andes Centrales.” En Cuevas, H. et al. (eds.). *América Latina: Expansión capitalista, conflictos sociales y ecológicos*. RIL editores.
- García, R. (2022). Carreteras y presa Milpillas en zacatecas quedarían fuera del PEF. *El Sol de Zacatecas*. Noviembre 2. <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/finanzas/carreteras-y-presa-milpillas-en-zacatecas-quedarían-fuera-del-pef-9130625.html>.
- La Nota Zacatecas. Persiste negación de ejidatarios a la Presa Milpillas. *La Nota Zacatecas*. Junio 21. <https://lanotazacatecas.com/tag/presa-milpillas/>

- Marlo, M. (2019). Conagua cancela licitación para la construcción de la Presa Milpillás en Zacatecas. *Somos el medio*. Julio 17. <https://www.somoselmedio.com/conagua-cancela-la-licitacion-para-la-construccion-del-proyecto-milpillas-en-zacatecas/>.
- Marlo, M. (2019). Por oponerse a la Presa Milpillás mujeres son acusadas de secuestro. *Somos el medio*. Abril 30. <https://www.somoselmedio.com/por-oponerse-a-la-presa-milpillas-mujeres-son-acusadas-de-secuestro/>.
- Medios libres. (2018). REMA y Mapder: Los engaños del gobierno en la Presa Milpillás. *Centro de medios libres*. Septiembre 3. <https://www.centrodemedioslibres.org/2018/09/03/los-enganos-del-gobierno-en-la-presa-milpillas/>.
- Melucci, A. (1999). “Acción colectiva, vida cotidiana y democracia.” pp. 69-93 en Melucci, A. (coord.). *Los movimientos sociales en la sociedad contemporánea*. El Colegio de México.
- Retamozo, M. (2009). Las demandas sociales y el estudio de los movimientos sociales. *Cinta de Moebius*. 110-127.
- Rodríguez, A. (2020). “Los trasvases de agua: una forma de apropiación y su impacto en los Altos de Jalisco, 1989-2012”. 137-183 en Rodríguez, A. (coord.) *La configuración hidrosocial del espacio en los Altos de Jalisco, 1935-2012*. Contemporánea, estudios regionales.
- Rodríguez, G. (2022). La crisis hídrica y el levantamiento popular contra la presa Milpillás. *Novena Conferencia Latinoamericana de Ciencias Sociales*. https://conferenciaclacso.org/programa/resumen_ponencia.php?&ponencia=Conf-1-2100-13862&eje=23
- Santana, N. Los movimientos ambientales en América Latina como respuesta sociopolítica al desarrollo global. *Espacio abierto*, 14(4). <https://www.redalyc.org/pdf/122/12214403.pdf>
- Santos, M. (2000). “La naturaleza del espacio.” 27-92 en Santos, M. (coord.). *Las técnicas, el tiempo y el espacio geográfico*. Ariel.
- Semarnat. (2023). Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Regional (MIA-R) del Proyecto denominado “Camino de acceso, zona de campamentos, zona de construcción de cortina y primera etapa de construcción de acueducto en el desarrollo de la Presa milpillás en el municipio de Jiménez del Teul, estado de Zacatecas”. *Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales*. Oficio 06054. <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgiraDocs/documentos/zac/resolutivos/2018/32ZA20>

[18H0015.pdf](#).

Servicio Geológico Mexicano. (2011). Panorama Minero del Estado de Zacatecas.

https://www.sgm.gob.mx/Gobmx/productos/panoramas/ZACATECAS_dic2020.pdf

Svampa, M. (2008). Cambio de época: movimientos sociales y poder político. *Clacso- siglo veintiuno editores*, 25 (68). https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082008000200011

Svampa, M. (2008). La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. 1-32. <https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/la-disputa-por-el-desarrollo-territorio-movimientos-de-caracter-socio-ambiental-y-discursos#>.

Svampa, M. (2008). Movimientos sociales, gobiernos, y nuevos escenarios de conflicto en América Latina. <http://maristellasvampa.net/archivos/ensayo58.pdf>.

Tetreault, D., McCulligh, C. y Lucio, C. (2019). Despojo, conflictos socioambientales y alternativas en México. MAPorrúa.

Tilly, C. y Wood, L. (2010). Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook. *Critica*. <https://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Tilly-C.-Wood-L.J.-2009.-Los-movimientos-sociales-1768-2008.-Desde-sus-or%C3%ADgenes-a-Facebook.-Barcelona.-Cr%C3%ADtica.compressed.pdf>

Valadez, A. (2021). Seca Grupo Modelo uno de los principales acuíferos de Zacatecas. *La Jornada*. Abril 26. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/26/estados/seca-grupo-modelo-uno-de-los-principales-acuiferos-de-zacatecas/>.

Valadez, A. (2021, 26 de abril). *Sobreexplota Compañía Cervecería de Zacatecas acuíferos de Calera*. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2021/04/26/estados/024nlest>

Velázquez, M. (2010). "Movimientos sociales." 275-336 en Bizberg, I. y Zapata, F. (eds.). *Los movimientos ambientales en México*. El Colegio de México.

La movilización del conocimiento en mujeres defensoras del territorio: reflexiones sobre la marcha en el caso Jalisco

The mobilization of knowledge in women defenders of the territory: reflexions on the road about the Jalisco case

Isabel Yoloxóchitl Corona Ruelas*

Resumen: Cada vez más mujeres *participan, adquieren liderazgo e impulsan la resistencia* en procesos de defensa del territorio, como una más de sus diversas luchas. Gloss (2021) explica que estas defensoras hacen frente a tres ejes ideológicos que legitiman las formas de desarrollo dominantes: la *civilización como sinónimo de desarrollo económico y superioridad moral*; la *ciencia occidental como forma única y moralmente superior de conocimiento*, y; la *división sexual y racial* (Gloss, 2021). *¿Cómo hacen frente a estos tres ejes ideológicos?* Las defensoras construyen estrategias para cuidar la vida como un proyecto personal y colectivo, lo que otorga un matiz profundamente político. Asimismo, la organización colectiva a la que pertenecen también aporta e influye en la producción de conocimientos, estrategias emocionales y prácticas de autonomía y autogestión que ellas generan. Lo dicho remite a la idea de una movilización de conocimiento (Corona, 2021), entendida como los *procesos y acciones vinculados con el acceso, posesión, producción, coproducción o uso de algún conocimiento* (sin adjetivos).

Esta ponencia se propone evidenciar cómo la *movilización del conocimiento* que se genera al interior de las redes y espacios de defensoras resulta indispensable para hacer frente a estos ejes ideológicos por lo menos por tres razones: i) los efectos que tiene en su *conformación como un sujeto socio-político*; ii) porque les permite la *adquisición y desarrollo de capacidades y habilidades estratégicas* para la lucha y defensa del territorio; así como iii) *disputar intereses, valores y concepciones divergentes en torno a la situación*, en un contexto de asimetría de poder de los actores.

Se analizan dichos aspectos a partir del proyecto “Política de los cuidados: Las luchas de las mujeres por la defensa del territorio en Jalisco. Una aproximación desde la investigación *vinculada*”, coordinado por la Dra. Daniela Gloss, del Centro Interdisciplinario de Vinculación y Formación Social, ITESO.

Abstract: More and more women participate, acquire leadership and promote resistance in territorial defense processes, as one more of their various struggles. This paper aims to show how the mobilization of knowledge (Corona,

* Doctora en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO sede México. Sus principales líneas de investigación son la movilización del conocimiento en contextos de conflictividad socioambiental, la gestión y gobernanza del agua, la violencia política contra las mujeres en razón de género, y la esfera de los cuidados en mujeres insertas en procesos de defensa del territorio. Profesora del Departamento de Psicología, Educación y Salud del ITESO, yoloxochitl.corona@iteso.mx.

2021) that is generated within their networks and spaces is essential for at least three reasons: the effects it has on their formation as a sociopolitical subject; because it allows them to acquire and develop strategic capabilities and skills for the defense process; and to dispute divergent interests, values and conceptions regarding the situation, in a context of asymmetry of power of the actors.

En los múltiples territorios de sacrificio a escala global y continental, las relaciones de poder, explotación y dominación se expresan a través de escenarios de despojo, expoliación y el aumento de los conflictos sociales relacionados con el medio ambiente, como ha sido observado y denunciado desde hace años y desde distintos derroteros, tanto desde la academia, como las comunidades afectadas, la sociedad civil organizada y los medios de comunicación.

En estos conflictos, llamados *socioambientales*, se observan rasgos distintivos frente a otros tipos. Por ejemplo, Svampa (2019) identifica, entre sus particularidades: el enfrentamiento de intereses, valores y concepciones divergentes sobre el territorio, la naturaleza y el ambiente, en un contexto de asimetría de poder de los actores; la disputa acerca de lo que se entiende por desarrollo y, la reivindicación de otras formas de democracia.

Otra de sus particularidades es su complejidad, que para Toledo, Garrido y Barrera-Bassols (2015) reside en que estas luchas están impulsadas por una red ampliamente heterogénea de actores “que construyen y emplean un concepto de naturaleza, tierra y vida que es diametralmente opuesto al implementado por los estados nacionales y las redes transnacionales” (Toledo, Garrido y Barrera-Bassols, 2015, p. 135); además, despliegan su acción colectiva en redes anidadas en distintos niveles, de lo local a lo global (Svampa, 2012, citada en Toledo, Garrido y Barrera-Bassols, 2015) y tienen dinámicas muy diversas, dado el grado y tipo de conflicto y las relaciones de poder en las que se encuentran inmersos (Gudynas, citado Toledo, Garrido y Barrera-Bassols, 2015).

Vinculado a lo anterior, Tetreault, Ochoa García y Hernández González (2012) resaltan la organización popular de las comunidades para la protección y defensa del medio ambiente y sus medios de vida; las alianzas generadas con diferentes sectores de la sociedad civil y la articulación con redes nacionales e internacionales responden al objetivo de “dar a conocer su lucha, facilitar el intercambio de ideas y experiencias, formular demandas colectivas y proveer apoyo mutuo y solidario” (pp. 13-15).

Sobre el aumento de estos conflictos en nuestro país cabe decir que, en septiembre de 2019,

el entonces secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Víctor Manuel Toledo, informó ante la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, que se tienen registrados 560 conflictos socioambientales, y agregó que aquellos relacionados con el manejo del agua se concentran en el estado de Jalisco y el Estado de México (Vergara, 2019). El contexto sociopolítico contribuye al crecimiento y multiplicación de estos problemas, pues no toma en cuenta la información adecuada para la toma de decisiones; persisten los vacíos legales, la normatividad ineficiente y una regulación basada en criterios costo-beneficio; resalta la ausencia de inspecciones y un modelo de auto inspección que se implementa en las industrias; hay una falta de presupuesto, capacidades y coordinación institucional entre las dependencias gubernamentales que tienen injerencia en el problema y, como señala McCulligh, se mantiene el poder omnipresente de la corrupción e impunidad (2020).

Mujeres y defensa del territorio

Frente a esta compleja crisis, y ante las desigualdades arraigadas en el género como un constructo social que perpetúa relaciones de poder, explotación y dominación, se ha reconocido el papel fundamental de las mujeres en luchas por la defensa del territorio en escenarios de conflicto socioambiental.

Son ellas las que enfrentan, desde los roles de género socialmente asignados, los procesos de desarrollo, progreso y modernidad en sus territorios; y suelen ser ellas, como encargadas principales del cuidado familiar, comunitario y territorial, las primeras en darse cuenta de las afectaciones ambientales en lo cotidiano. En escenarios de conflictividad socioambiental, las tareas de cuidado recrudescen y aumentan las cargas que involucran un trabajo mental, emocional y físico de las mujeres (Hochschild, 1979).

No obstante, donde se resiste desde la formación de colectividad y el ejercicio de la política, se observa a cada vez más mujeres, a pesar de las dobles o triples jornadas, que *participan, adquieren liderazgo e impulsan la resistencia* en procesos de defensa del territorio y frente a la conflictividad socioambiental, como una más de sus diversas luchas. Es clara la superposición de problemáticas pues, al conflicto por el acceso a la naturaleza y las apropiaciones del espacio que se entretreje y pronuncia mediante las desigualdades de género existentes en la distribución de los

recursos y el uso del espacio, se suman las tareas adicionales de cuidados que implica la dedicación a la defensa del territorio. Estas formas invisibles del cuidado comunitario (Vivaldo y Martínez, 2023) ponen en el centro el bien común a través de la implementación de saberes locales y habilidades que impactan la identidad social que da forma y sentido a otras formas de organización comunitaria.

Gloss (2021) explica que las mujeres defensoras del territorio hacen frente a tres ejes ideológicos mediante los cuales se legitiman las formas de desarrollo dominantes:

1) La civilización como sinónimo de desarrollo económico y superioridad moral, del que derivan: la mano de obra y la tierra como mercancías; 2) La ciencia occidental como forma única y moralmente superior de conocimiento, del que derivan: la mecanización, la colonización y el disciplinamiento del cuerpo, las emociones y lo Otro, así como una fe ciega en el desarrollo tecnológico ligado a los conceptos ideológicos de “desarrollo” y “progreso”, y 3) La división sexual y racial del trabajo. (Gloss 2021, p. 30)

Cabe preguntarse, *¿cómo hacen frente a estos tres ejes ideológicos?* Entre los elementos que la autora explora para responder a esta interrogante está la recuperación de formas de agricultura tradicional y su combinación con métodos agroecológicos, la concepción del trabajo ligada al cuerpo y los cuidados o la valoración de los tiempos de ocio y disfrute en los espacios personales y colectivos (Gloss 2021, pp. 30-31) y el reconocimiento y articulación con otras luchas de mujeres como vehículo de protección y gestión de redes de apoyo intercomunitarios o translocales (Gloss, 2021; Fournier, 2020; Vivanco y Martínez, 2023). También apunta a la “combinación de distintos saberes y discursos” que “se entretajan en la cotidianidad de los integrantes de las agrupaciones, así como en sus acciones colectivas”, además de la “creación de canales y redes de información y comunicación alternativas que cuestionan las versiones oficiales que legitiman las acciones del gobierno y el sector privado en la arena pública” (Gloss 2021, p. 31).

En estas respuestas se entretajan conocimientos que se movilizan y permiten su *conformación como un sujeto socio-político*; así como la *adquisición y desarrollo de capacidades y habilidades estratégicas* para la lucha y defensa del territorio y, eventualmente, *disputar intereses, valores y concepciones divergentes* en torno a la conflictividad socioambiental, en un

contexto de asimetría de poder entre actores. Entramos al campo de la *movilización de conocimiento* (Corona, 2021).

La movilización del conocimiento y la política de los cuidados

En los escenarios de despojo, expoliación y sacrificio ambiental que enfrentan las mujeres defensoras del territorio y se multiplican en todas las escalas, es posible observar un patrón recurrente: frente a un daño a la salud humana y al medio ambiente que por lo menos una parte de la población afectada identifica y relaciona con determinada fuente de contaminación y deterioro ambiental, sus demandas de atención y solución suelen ser ignoradas y desestimadas por las autoridades gubernamentales, tomadores de decisiones y otros actores relevantes, como si carecieran de sustento por la ausencia de ciertos lenguajes aceptados como legítimos.

Por la vía de los hechos, las autoridades dejan bajo la responsabilidad de las comunidades afectadas la carga de la prueba y la construcción de sus demandas en un lenguaje técnico-científico o jurídico para considerarlas válidas; no obstante, cuando las comunidades responden y ofrecen evidencias y conocimientos que son generados por ellas o sus aliados y sustentan los daños, es común que las autoridades los ignoren, desestimen, o disputen y cuestionen su origen o legitimidad. En casos paradigmáticos como el de la contaminación en la cuenca alta del río Santiago, en Jalisco, las autoridades pasaron por negar la complejidad de la problemática, sus implicaciones, su origen o su propia responsabilidad y atribuciones para atenderla (CEDHJ, 2009) y, cuando asumieron la responsabilidad de ciertos daños, fue para proteger intereses económicos de los actores contaminantes (Carmona, 2016; McCulligh, 2020).

Frente al daño identificado y la pobre respuesta recibida, las comunidades afectadas han desarrollado diferentes estrategias, como documentar las afectaciones y daños a la salud y al medio ambiente, así como la negligencia y actuar omiso de las autoridades; realizar pronunciamientos y posicionamientos públicos; buscar asesoría técnica y jurídica; vincularse con académicos, expertos, organizaciones, redes y otras comunidades de afectados; realizar protestas, plantones, marchas y/o manifestaciones; contactar a los medios de comunicación; realizar recorridos guiados por las zonas afectadas para dar visibilidad a la problemática; proponer acciones conjuntas para la reparación del daño a la salud y al medio ambiente; acudir a instancias internacionales; organizar foros, presentaciones, mesas de diálogo, ruedas de prensa; enviar

documentos, peticiones y solicitudes formales a los 3 poderes en sus 3 niveles de gobierno, y un largo etcétera.

En estas estrategias se incluyen procesos y acciones que intersectan el conocimiento y lo político en el marco de los conflictos socioambientales y que han sido abordados con especial interés desde la ecología política (Said 1978; Leff 1986, 2006, 2015, 2017; Bryant 1992, 1998, 2015; Bryant y Bailey 1997; Escobar 1999; Stott y Sullivan 2000; Watts 2000; Paulson, Gelzon y Watts 2003; Santos 2006, 2009; Walker 2007; Martínez-Alier, Healy, Temper, Walter, Rodríguez-Labajos, Gerber, y Conde 2011; Robbins 2012; Foyer, Jankowski, Georges y Kleiche-Dray 2014; Conde 2014; Blaikie y Muldavin 2015; Forsyth 2015; Horowitz 2015; Corona 2021).

En este sentido, y para abordar las cuestiones arriba mencionadas, retomo los aportes analíticos contruidos desde la ecología política y llamo *movilización del conocimiento* a los procesos y acciones vinculados con el acceso, posesión, producción, coproducción o uso de algún conocimiento específico, que puede provenir de cualquier fuente y contribuye a la 1) constitución de la problemática socioambiental como observable, a 2) perfilar las formas en las que los actores interactúan con ella y, a la 3) definición, reorganización, reajuste o realineación de la acción colectiva, además de que 4) permite interpelar actores para disputar y desafiar las narrativas dominantes y la legitimidad de las posturas hegemónicas en el espacio público. Sostengo que conocimiento no solo permite visibilizar, nombrar, movilizar y discutir en torno a las afectaciones y la conflictividad socioambiental; también favorece y afirma el sentido político de la participación y los procesos de fortalecimiento político de los sujetos para, más allá de probar los daños o debatir, disputar la legitimidad de las narrativas hegemónicas en un contexto asimétrico de poder (Cuadro 1).

Cuadro 1

La movilización del conocimiento puede contribuir a

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1) La constitución de la problemática socioambiental como observable.2) A perfilar las formas en las que los actores interactúan con ella.3) A la definición, reorganización, reajuste o realineación de la acción colectiva.4) Permite visibilizar, nombrar, movilizar y discutir en torno a las afectaciones y la conflictividad socioambiental.5) Permite interpelar actores para disputar y desafiar las narrativas dominantes y la legitimidad de las posturas |
|---|

hegemónicas en el espacio público.

6) Favorece y afirma el sentido político de la participación y los procesos de fortalecimiento político de los sujetos en un contexto asimétrico de poder.

Fuente: Elaboración propia.

Para retomar la cuestión sobre la forma en que las mujeres defensoras del territorio hacen frente a los tres ejes ideológicos mediante los cuales se legitiman las formas de desarrollo dominantes, considero que la *movilización del conocimiento* que se genera al interior de las redes y espacios de defensoras resulta indispensable por lo menos por tres razones: por los efectos que tiene en su 1) *conformación como un sujeto socio-político*; porque les permite la 2) *adquisición y desarrollo de capacidades y habilidades estratégicas* para la lucha y defensa del territorio; así como 3) *disputar intereses, valores y concepciones divergentes en torno a la situación*, en un contexto de asimetría de poder de los actores.

Las defensoras construyen estrategias para cuidar la vida como un proyecto personal y colectivo, lo que otorga un matiz profundamente político. Identifico *lo político* en la 1) capacidad de autoorganización para la acción, proveniente de una necesidad sentida y de la interdependencia entre lo público-privado, individual-colectivo, local-global; en el 2) desarrollo de habilidades y capacidades en ámbitos estratégicos en torno a la problemática y a los procesos de defensa del territorio, así como en la 3) adquisición de *poder político* a través de los dos procesos anteriores, que es expresado en las disputas en el espacio público con otros actores. Lo que se entiende por *lo político* abrevia de los aportes de la ecología política por analizar el funcionamiento del poder a múltiples escalas y contextos, así como por configurar la política como panoplia de procesos y mecanismos a través de los cuales circula y se ejerce el poder.

El proyecto *Política de los cuidados: Las luchas de las mujeres por la defensa del territorio en Jalisco. Una aproximación desde la investigación vinculada*¹ constituye una oportunidad para poner a prueba la capacidad explicativa de la movilización del conocimiento en sus convergencias con la esfera de los cuidados en mujeres insertas en procesos de defensa del territorio en Jalisco.

Desde una perspectiva interseccional (Rocheleau, Thomas-Slayter y Wangari, 2004) este proyecto conceptualiza los cuidados a partir de diferentes dimensiones que permiten reconstruir el potencial del cuidado comunitario de las mujeres defensoras del territorio en entornos atravesados por afectaciones socioambientales (Cuadro 2). Estas dimensiones son: 1) la *territorial* en su aspecto

de territorio-cuerpo, la cual no solo remite a un espacio físico, sino además a lo relacional de lo social, a lo simbólico y sagrado de los elementos del territorio comunal (agua, tierra, aire, entre otros) y al papel de las mujeres como cuidadoras y sujetas de diversos tipos de violencias (Gargallo Celentani, 2014); 2) la *económica o material* que se enfoca en las estrategias familistas, ya sea en su forma remunerada o no en la vida cotidiana; también el manejo y asignaciones de los tiempos en los cuidados y las consecuentes desigualdades en la distribución de las responsabilidades de cuidado (Harcourt y Stremmlaar, 2012; Batthyány, 2020); 3) la *sociocultural* permite colocar la condición étnico-racial como un elemento de diferenciación y reproducción de desigualdades, por un lado, así como visibilizar otras formas en la relación mujeres y naturaleza desde las representaciones, valores morales y prácticas culturalmente compartidas (Comas D'Argemir, 2017); y la 4) la *política* implicada en el proceso de defensa del territorio, que incluye prácticas heterogéneas de autonomía, autogestión y autodefensa; organización, movilización social, subjetividad política y movilización y existencia de otros saberes (Zibechi, 2012; Vivaldo y Martínez; 2023).

Cuadro 2

Dimensiones que permiten reconstruir el potencial del cuidado comunitario

- 1) La *dimensión territorial* en su aspecto de territorio-cuerpo, la cual no solo remite a un espacio físico, sino además a lo relacional de lo social, a lo simbólico y sagrado de los elementos del territorio comunal (agua, tierra, aire, entre otros) y al papel de las mujeres como cuidadoras y sujetas de diversos tipos de violencias (Gargallo Celentani, 2014).
- 2) La *dimensión económica o material* que se enfoca en las estrategias familistas, ya sea en su forma remunerada o no en la vida cotidiana; también el manejo y asignaciones de los tiempos en los cuidados y las consecuentes desigualdades en la distribución de las responsabilidades de cuidado (Harcourt y Stremmlaar, 2012; Batthyány, 2020).
- 3) La *dimensión sociocultural* permite colocar la condición étnico-racial como un elemento de diferenciación y reproducción de desigualdades, por un lado, así como visibilizar otras formas en la relación mujeres y naturaleza desde las representaciones, valores morales y prácticas culturalmente compartidas (Comas D'Argemir, 2017).
- 4) La *dimensión política* implicada en el proceso de defensa del territorio, que incluye prácticas heterogéneas de autonomía, autogestión y autodefensa; organización, movilización social, subjetividad política y movilización y existencia de otros saberes (Zibechi, 2012; Vivaldo y Martínez; 2023).

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de investigación *Política de los cuidados: Las luchas de las mujeres*

por la defensa del territorio en Jalisco. Una aproximación desde la investigación vinculada.

Asimismo, incorpora una subdimensión que recorre transversalmente a las ya señaladas: la *emocional*, que permite dar cuenta de la construcción de subjetividades, de las emociones, reglas del sentir, vínculos y estrategias de manejo emocional insertas en las experiencias de vida significativas de las mujeres, así como las concepciones de espiritualidad y apego al lugar y su relación con la movilización social (Hoschschild, 1979; Low y Altman, 1992; Jasper, 2018; Batthyány, 2020).

En consideración de lo anterior, *la movilización del conocimiento puede aportar elementos de análisis por lo menos en dos sentidos:*

- a) Al identificar los conocimientos que se movilizan de forma específica dentro de cada dimensión *-territorial, económica o material, sociocultural, política y emocional-*, y las particularidades que adquieren respecto a elementos como el contexto, la trayectoria de lucha, el tipo de conflictividad, estrategias de acción colectiva, etcétera.
- b) Al brindar una propuesta analítica para vincular dicha movilización de conocimiento a sus procesos de 1) *conformación como un sujeto socio-político*; de 2) *adquisición y desarrollo de capacidades y habilidades estratégicas* para la lucha y defensa del territorio; y para 3) *disputar intereses, valores y concepciones divergentes en torno a la situación*.

Además, la propuesta de la movilización del conocimiento contribuye a construir un abordaje enfocado en las luchas de las mujeres por crear, sostener o revivir economías locales y ambientales en ecosistemas de cuidado comunitarios. De forma específica, aporta un esquema para identificar, describir y analizar 1) las prácticas de los cuidados que han desarrollado en su trayectoria de lucha; 2) los conocimientos que en torno a los cuidados han construido y movilizado en su defensa del territorio; 3) las estrategias emocionales y de cuidados que han construido en su defensa del territorio y 4) las prácticas orientadas a la construcción de autonomía de las defensoras del territorio, sus familias y comunidades.

Cabe decir que, a pesar de la gravedad que representan los escenarios de despojo, expropiación y sacrificio ambiental a los que se enfrentan las mujeres defensoras del territorio, los mapeos de estas luchas en Jalisco son escasos, lo que abona a la pertinencia del proyecto y los

abordajes que propone.

Observables y vueltas de tuerca

La propuesta analítica de la movilización del conocimiento implica incorporar algunos aspectos que ponen en juego los elementos aportados por el entramado teórico y la observación empírica previa al trabajo de exploración con mujeres defensoras, mismos que se abordan a continuación de forma sucinta.

El observable

En su obra, *La equilibración de las estructuras cognitivas. Problema central de desarrollo* (1978), Piaget planteó que un observable “es lo que la experiencia permite comprobar mediante una *lectura inmediata de los hechos* [cursivas añadidas] presentes por sí mismos” (p. 49), no obstante, advirtió que sería insuficiente definir un observable sólo por sus elementos perceptivos, ya que “el sujeto cree a menudo percibir lo que en realidad no percibe” (Ibid.). Por ello importa entender la forma en que se construye el hecho, en este caso, *¿cómo se vuelve observable la problemática o afectación socioambiental para las mujeres defensoras?*

El observable tiene que ver con el asunto en común, necesario para la emergencia de un sujeto socio-político colectivo y, por tanto, entender cómo se construye y si en ello interviene de alguna forma la *movilización del conocimiento*, es central en nuestra exploración.

Volviendo a Piaget y al problema que supone la percepción de la realidad como criterio para la construcción de observables, el pensador suizo desarrolló una serie de planteamientos epistemológicos al respecto, una especie de *cómo observar lo observable*. No obstante, es gracias al esfuerzo integrador de Rolando García (2000) por operacionalizar los elementos epistemológicos piagetianos en forma de tesis sobre la construcción del conocimiento que, desde la propuesta de la *movilización del conocimiento*, se definen algunas de las formas en que se construye el observable (Cuadro 3):

- 1) *Las ausencias cotidianas* - cuando la ausencia de elementos que antes eran cotidianos vuelven conscientes los daños actuales. La memoria de aquellas personas que vivieron un *antes* también les otorga un importante punto de referencia para dimensionar las afectaciones, porque son la memoria viva del territorio.

- 2) *Las molestias concretas* – desde malos olores, mosquitos, calor, hasta la fealdad del entorno contribuyen a detectar un problema relacionado con el estado y deterioro del ambiente. Aunque esta es una manera aparentemente sencilla de construir un observable, también es cierto que la capacidad de normalizar las condiciones ambientales en las que se vive -incluso como estrategia de supervivencia-, hace de esta forma la que con menor frecuencia desencadena acciones colectivas.
- 3) *El intercambio de experiencias* - propicia que el grado y complejidad de las problemáticas en que están inmersas las diferentes comunidades se haga observable y se den pasos para organizar la rabia y el dolor en primeras acciones colectivas.
- 4) *La apropiación y el conocimiento* - se refiere a conocer, reconocer y apropiarse del territorio en un sentido amplio, desde recorrerlo en una caminata, identificar o generar datos sobre el mismo y hasta la generación de apegos. Esta no solo es la forma más frecuente, sino la más vinculada con la *movilización del conocimiento*.

En cada una de estas cuatro formas de construir el observable, es la interacción entre los sujetos y el objeto -en este caso, los diferentes elementos que componen el territorio – lo que da pie a la construcción del *hecho*, es decir, la conciencia de sus afectaciones y deterioro. Además, la forma de *observar el observable* -de construir el hecho-, sí tiene repercusiones en cómo interactúa y se coordina el sujeto con el objeto y con otros sujetos, y a qué formas de organización colectiva conduce.

En otras palabras, que el observable se construya por *ausencias cotidianas* o por un proceso de *intercambio de experiencias* lleva a acciones distintas, y considero que esto se relaciona con los grados de complejidad que cada forma va sumando a la comprensión del hecho. Por ejemplo, la *apropiación y el conocimiento* como forma de construir un observable implica conocer, reconocer y apropiarse del territorio en un sentido amplio, además de que no se trata de la actividad cognoscente de un individuo aislado, sino de aquellos comportamientos, situaciones y actividades insertas en un contexto social, que no solo buscan entender de los motivos y las causas, sino recuperar o reconstruir los vínculos y los apegos. Y en medio de estas actividades, hay una amplia diversidad de conocimientos a los que *se accede*, que *se intercambian*, que *se coproducen* y *se multiplican* no para generar una acumulación enciclopédica, sino para movilizarlos en defensa de la vida y el territorio. Se defiende lo que se ama, y se ama lo que se conoce. Se hace evidente que

la *movilización del conocimiento* contribuye de forma importante a identificar el asunto en común, necesario para la emergencia de un sujeto socio-político colectivo.

Cuadro 3

Algunas de las formas en que se puede construir el observable en contextos de problemáticas socioambientales

- 1) Las *ausencias cotidianas* - cuando la ausencia de elementos que antes eran cotidianos vuelven conscientes los daños actuales. La memoria de aquellas personas que vivieron un antes también les otorga un importante punto de referencia para dimensionar las afectaciones, porque son la memoria viva del territorio.
- 2) Las *molestias concretas* – desde malos olores, mosquitos, calor, hasta la fealdad del entorno contribuyen a detectar un problema relacionado con el estado y deterioro del ambiente. Aunque esta es una manera aparentemente sencilla de construir un observable, también es cierto que la capacidad de normalizar las condiciones ambientales en las que se vive -incluso como estrategia de supervivencia-, hace de esta forma la que con menor frecuencia desencadena acciones colectivas.
- 3) El *intercambio de experiencias* - propicia que el grado y complejidad de las problemáticas en que están inmersas las diferentes comunidades se haga observable y se den pasos para organizar la rabia y el dolor en primeras acciones colectivas.
- 4) La *apropiación y el conocimiento* - se refiere a conocer, reconocer y apropiarse del territorio en un sentido amplio, desde recorrerlo en una caminata, identificar o generar datos sobre el mismo y hasta la generación de apegos. Esta no solo es la forma más frecuente, sino la más vinculada con la movilización del conocimiento.

Fuente: Elaboración propia.

Las vueltas de tuerca

La forma en que se construye el *hecho* -la problemática socioambiental-, no es una y para siempre, sino que evoluciona, cambia, se reajusta de forma sucesiva, pero no de forma lineal o por acumulación de información, sino por el tipo de relaciones que se establecen entre el sujeto y el objeto. El observable cambia y, consecuentemente, cambian las formas en que interactúa y se coordina el sujeto con el objeto y con otros sujetos, así como las formas de organización colectiva.

A este proceso lo llamo *vuelta de tuerca*, como una metáfora sencilla sobre el reajuste de todo un mecanismo, y lo comparo con una epifanía en tanto una manifestación o un fenómeno que acontece de forma inesperada, a partir del cual se revela algo importante y genera una sensación de comprensión más profunda de las cosas. Cuando se explora la trayectoria de lucha de las mujeres defensoras del territorio, es indispensable identificar *cuáles son esas vueltas de tuerca* ya que,

vistas en su conjunto, se vuelve manifiesto cómo cada una de ellas va sumando grados de complejidad a la comprensión de los hechos y reformula las acciones e interacciones de los sujetos consigo, con otros sujetos, y con el objeto. Es decir, cómo se van sumando elementos que se relacionan entre sí y que tienen un comportamiento y propiedades que no son evidentes a simple vista.

Si rastreara una correspondencia con Piaget, entraríamos a los *procesos de equilibración de las estructuras cognitivas* y cómo, en un estado N , se parte de observables para explicar las coordinaciones que se establecen en dicho nivel N , pero “siempre es preciso recordar que tales observables no constituyen hechos primarios, sino que normalmente dependen de los observables y de las coordinaciones del nivel $N-1$, y así sucesivamente” (Piaget, 1978, p. 50). Es decir, que los observables que se construyen en un nivel o vuelta de tuerca, se convierten en contenido para la construcción de observables en el siguiente nivel, como una *espiral*² que tiene que ver con el funcionamiento de la equilibración de conocimientos y la toma de conciencia.

En cuanto al lugar que tienen estos procesos en la *movilización del conocimiento*, las vueltas de tuerca permiten identificar cómo los aspectos organizativos al interior de las redes y espacios de las mujeres defensoras del territorio han ido madurando hasta expresarse políticamente. Puesto que cada una de ellas reorganiza los esquemas de lo que se sabe y cómo se actúa con base en una construcción de la complejidad generada por la mezcla entre conocimiento y apropiación simbólica, al propiciar estas vueltas de tuerca, queda sustentada la intervención de la *movilización del conocimiento* en el desarrollo de competencia social, entendida como habilidades y capacidades en ámbitos estratégicos en torno a la problemática y a los procesos de defensa del territorio.

Reflexividad y construcción de la complejidad

Hay un último elemento que me interesa traer a la luz en relación a los aportes que puede hacer la movilización del conocimiento a este proyecto en particular, y al análisis de la conflictividad sociambiental en general.

Los procesos de equilibración de las estructuras cognitivas de Piaget tienen que ver con la teoría del conocimiento y, por tanto, no solo son aplicables *sobre* quienes conforman el sujeto de una investigación, sino sobre quienes conforman el sujeto que investiga, en este caso, sobre el equipo de investigadoras. Los límites del análisis que logremos presentar están dados por nuestras

propias vueltas de tuerca -individuales y conjuntas- y nuestra comprensión de los *hechos* está delimitada por el punto saturación que alcancemos en la construcción de la complejidad respecto todos los elementos de investigación. En ese sentido, los hallazgos que presentemos no serán una línea de llegada final, sino un nivel N que sienta las bases para continuar explorando elementos en busca de ampliar la complejidad y acercarnos al nivel $N+1$.

Es por ello que considero que las potencialidades de la movilización de conocimiento como propuesta analítica no se reducen a cómo se construyen los observables o entender qué nos dice una vuelta de tuerca en el desarrollo del conocimiento. Es probable que pueda contribuir a entender cuestiones como las etapas de desarrollo de la acción colectiva, o la definición de estrategias políticas en contextos de gran asimetría de poder, así como las formas que adquieren los cuidados en las luchas de las mujeres defensoras del territorio en Jalisco.

Avances en campo

El proyecto *Política de los cuidados: Las luchas de las mujeres por la defensa del territorio en Jalisco. Una aproximación desde la investigación vinculada* parte de una perspectiva metodológica cualitativa que consiste en el entretendido de entrevistas narrativas a profundidad, observaciones participantes generales y focalizadas y grupos de discusión en comunidades las 12 diferentes regiones del Estado de Jalisco.

Cabe señalar que la etapa de trabajo de campo no ha finalizado y que, para fines del presente texto, se comparten algunas reflexiones a partir de los avances en 6 regiones, mediante entrevistas, observaciones participantes y grupos de discusión realizadas en:

- 1) *Región Altos Norte* – en la comunidad de San Juan Bautista de la Laguna, del municipio de Lagos de Moreno.
- 2) *Región Centro* – en las cabeceras de los municipios de El Salto y Juanacatlán y la comunidad de Santa Cruz de las Flores, del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
- 3) *Región Ciénega* – en la comunidad de Casablanca y las comunidades Coca de la ribera de Chapala, del municipio de Poncitlán y la comunidad de La Noria, del municipio de Zapotlán del Rey.
- 4) *Región Costa Norte* – incluye la cabecera municipal de Puerto Vallarta y el área de la Bahía de Banderas.

5) *Región Sierra de Amula* – en la comunidad Quila, del municipio de Tecolotlán, y la cabecera municipal del municipio de El Grullo.

6) *Región Sur* – en la cabecera municipal del municipio de Sayula.

En primer término resalta el amplio abanico de problemáticas a las que se enfrentan las mujeres defensoras en estos territorios: *gasoductos, corredores industriales, saqueo de sus fuentes de abastecimiento de agua potable, terminales de combustibles, afectaciones graves a la salud derivadas de la contaminación de su agua, suelo y aire, defensa de ríos y bosques, proyectos extractivistas agroindustriales*. Es importante señalar que en no pocos casos se observa una superposición de problemáticas. Además, las defensoras se encuentran insertas en contextos de violencia creciente por parte de crimen organizado.

Por si esto fuera poco, las mujeres que se movilizan en la lucha de su territorio se ven obligadas a replantear o limitar su participación política principalmente por dos razones: 1) porque dedican más tiempo al cuidado doméstico-familiar que los hombres y 2) por la dificultad y el cuestionamiento de su participación política en arenas tradicionalmente lideradas por hombres, como la comunidad y el espacio público. Sobre la distribución desigual en la división sexual del trabajo, recordemos que sustenta relaciones de poder y privilegio que aumenta la vulnerabilidad social de las mujeres -y de quienes cuidan- exponiéndolas a múltiples violencias, especialmente de género.

Desde los ecofeminismos se plantea que el saqueo de los territorios evidencia el desprecio por la naturaleza y la biodiversidad, producto de un modelo de desarrollo que articula el patriarcado, el capitalismo y la degradación ambiental (Fournier, 2020); mientras que la ecología política feminista propone que la posibilidad más grande para una transformación en la sustentabilidad ambiental se puede encontrar en las actividades innovadoras de las mujeres durante sus labores convergentes y cotidianas de consumo, cuidado, producción y reproducción en múltiples dominios socioespaciales (Harcourt y Stremmlaar, 2012). En este sentido, resaltamos también la diversidad de proyectos en los que participan o que son desarrollados por mujeres insertas en estos procesos de defensa: *transición agroecológica de sus parcelas, restauración de riberas de ríos, viveros, talleres con infancias, centros de arte dedicados al territorio, parcelas escuela, farmacias vivientes, biofábricas, monitoreos comunitarios -de ríos, especies acuáticas, aves, insectos, aire, entre otros-, plantas de tratamiento de aguas residuales y potabilizadoras*

totalmente comunitarias, recuperación de tradiciones y fiestas populares de la comunidad, intervenciones artísticas del espacio público, cartografía y mapeos comunitarios, etcétera.

Es en este sentido que incorporamos las subjetividades, las afectividades y emociones, y el cuerpo, para comprender cómo las mujeres realizan prácticas heterogéneas, desde el apoyo mutuo hasta vínculos informales, para forjar dominios socioespaciales o reorganizaciones sociales de cuidado, desde abajo, a partir de su relación entre ellas, su familia, su comunidad y el medio ambiente como una forma de hacer política con carácter propio (2021; Vega-Solís y Martínez-Buján, 2017; Ruiz Navarro, 2019). Estas prácticas heterogéneas, poco reconocidas o valoradas, se tejen en movimientos pendulares, desde lo “íntimo” hasta lo público.

Una vez terminada la etapa de campo podremos procesar de forma más sistemática los datos recolectados y analizarlos bajo la lupa de la propuesta aquí presentada, para poner a prueba su pertinencia y sentar las bases que nos permitan seguir explorando elementos en busca de ampliar la complejidad.

Bibliografía

- Batthyány, K. (2020). “Miradas latinoamericanas al cuidado” pp. 11-52 en Batthyány, K. (coord.) *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. CLACSO-Siglo XXI Editores.
- Blaikie, P. and Muldavin, J. (2015). “Useful outsiders - building environmental policy reform dossiers” pp. 417-431 en Bryant, R. (Ed.). *The International Handbook of Political Ecology*. Edward Elgar Publishing.
- Bryant, R. L. (1992). Political ecology: an emerging research agenda in third world studies, *Political Geography* 11, pp. 12–36, doi: [https://doi.org/10.1016/0962-6298\(92\)90017-N](https://doi.org/10.1016/0962-6298(92)90017-N)
- (1998). Power, knowledge and political ecology in the third world: a review, en *Progress in Physical Geography*, 22(1), SAGE Publications, pp. 79-94, doi: <https://doi.org/10.1177/030913339802200104>
- (2015). “Reflecting on political ecology” pp. 14-24 en Bryant, R. (Ed.). *The International Handbook of Political Ecology*. Edward Elgar Publishing.
- Bryant, R. L. y Bailey, S. (1997). *Third World Political Ecology*. Routledge.
- Carmona, A. (2016). “La política hídrica de saneamiento en El Salto, Jalisco, ¿solución o contrainsurgencia?” pp. 95-114 en McCulligh, C., Santana, L. y Lezama, C. (Eds.). *The Politics of Deterioration: The Urban-Industrial Dynamics of the Santiago River, Jalisco, Mexico* (In Spanish). WATERLAT-GOBACIT Network Working Papers, Thematic Area Series SATCUASPE TA3 Urban Water Cycle and Essential Public Services Working Paper Vol. 3 No 6, ISSN 2056-4856 (Print), ISSN 2056-4864 (Online) <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.15267.04641>
- Comas-D’Argemir, D. (2017). El don y la reciprocidad tienen género: las bases morales de los cuidados. *Quaderns-e de l’Institut Català d’Antropologia*, 22 (2), Barcelona: ICA, pp. 17-32
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (2009). *Recomendación 1/2009*. CEDHJ.
- Conde, M. (2014). Activism mobilizing science. *Ecological Economics* 105, pp. 67–77, doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.ecolecon.2014.05.012>
- Corona-Ruelas, I. (2021). *Movilización del conocimiento y sus efectos en la configuración de lo político: la cuenca alta del río Santiago en Jalisco* [Tesis para obtener el grado de Doctora en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología]. FLACSO México.

Disponible en <https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1026/378>

- Escobar, A. (1995). *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*. Princeton University Press.
- (1999). *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Instituto Colombiano de Antropología.
- Fournier, M. (2020). “Cuando lo que importa es la vida en común: intersecciones entre Economía Social, cuidados comunitarios y feminismo” pp. 22-42 en Sanchís, N. (Coord.) *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*. Asociación Lola Mor, Red de Género y Comercio.
- Forsyth, T. (2015). “Integrating science and politics in political ecology” pp. 103-116 en Bryant, R. (Ed.). *The International Handbook of Political Ecology*. Edward Elgar Publishing.
- Foyer, J., Jankowski, F., Georges, I., y Kleiche-Dray, M. (2014). *Saberes científicos y saberes tradicionales en la gobernanza ambiental: la agroecología como práctica híbrida*. ENGOV Working Paper; 14.
- García, R. (2000). *El conocimiento en construcción*. Gedisa.
- Gargallo Celentani, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Editorial Corte y Confección.
- Gloss, D. (2021). *Del corazón a la organización: El apego al lugar en experiencias de defensa del territorio en Jalisco* [Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales]. Universidad de Guadalajara.
- Harcourt, W., & Stremmelaar, J. (2012). “Women reclaiming sustainable Livelihoods: An introduction” pp. 109–123 en Harcourt, W. (Ed.), *Women Reclaiming Sustainable Livelihoods: Spaces Lost, Spaces Gained*. Palgrave Macmillan.
- Hochschild, A. R. (1979). Emotion work, feeling rules, and Social Structure. *American Journal of Sociology*, 85(3), pp. 551-575, doi: <http://www.jstor.org/stable/2778583>
- Horowitz, L. (2015). “Local environmental knowledge” pp. 235-248 en Perreault, T., Bridge, G. y McCarthy, J. (Eds.). *The Routledge handbook of political ecology*. Routledge, Taylor & Francis Group.
- Jasper, J. (2018). *The emotions of protest*. The University of Chicago Press.
- Leff, E. (2006). “La ecología política en América Latina. Un campo en construcción” pp. 21-40 en

- Alimonda, H. (Comp.). *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. CLACSO.
- (2015). “Encountering political ecology: epistemology and emancipation” pp. 44-56 en Bryant, R. (Ed.). *The International Handbook of Political Ecology*. Edward Elgar Publishing.
- (2017). Las relaciones de poder del conocimiento en el campo de la Ecología Política. *Ambiente & Sociedade*, v. XX, n. 3, jul.-set (pp. 229-262). ANPPAS-Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ambiente e Sociedade.
- Leff, E. (coord.). (1986). *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*. Siglo XXI Editores
- Low, S. M., y Altman, I. (1992). Place attachment: A conceptual inquiry. *Human Behavior & Environment: Advances in Theory & Research*, 12, pp. 1–12
- Martinez-Alier, J., Healy, H., Temper, L., Walter, M., Rodriguez-Labajos, B., Gerber, J.-F., & Conde, M. (2011). Between science and activism: learning and teaching ecological economics with environmental justice organisations. *Local Environment Vol. 16, Issue 1*, pp. 17-36 doi: <https://doi.org/10.1080/13549839.2010.544297>
- McCulligh, C. (2020). *Alcantarilla del Progreso. Corporaciones, corrupción institucionalizada y la lucha por el río Santiago*. Red WATERLAT-GOBACIT.
- Paulson, S., Gezon, L. L., & Watts, M. (2003). Locating the Political in Political Ecology: An Introduction. *Human Organization*, Vol. 62, Issue 3, pp. 205–217, doi: <https://doi.org/10.17730/humo.62.3.e5xcjnd6y8v09n6b>
- Piaget, J. (1978). *La equilibración de las estructuras cognitivas. Problema central de desarrollo*. Siglo XXI.
- Robbins, P. (2012). *Political ecology: a critical introduction*. J. Wiley & Sons.
- Rocheleau, D., Thomas-Slayter, B.; Wangari, E. (2004). “Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista” pp. 343-371 en Vázquez, V. y Velázquez, M. (Comp.). *Miradas al futuro: Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*. UNAM.
- Ruiz-Navarro, C. (2019). *Las mujeres que luchan se encuentran. Manual de feminismo pop latinoamericano*. Grijalbo.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. Centro Maria Sibylla

- Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara.
- Tetreault, D., Ochoa-García, H. y Hernández-González, E. (Coords.) (2012). *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. ITESO.
- Toledo, V., Garrido, D. y Barrera, N. (2014). Conflictos socio-ambientales, resistencias ciudadanas y violencia neo-liberal en México. *Ecología Política Cuadernos de Debate Internacional*, Barcelona, 46 (41), pp. 115-124
- Vega-Solís y Martínez-Bujan, R. (2017). Explorando el lugar de lo comunitario en los estudios de género sobre sostenibilidad, reproducción y cuidados. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22 (2), pp. 65-81
- Vergara, R. (2019) Semarnat tiene registrados 560 conflictos socioambientales. En *Proceso*. 4 de septiembre de 2019. Dirección electrónica <https://www.proceso.com.mx/598465/semarnat-tiene-registrados-560-conflictos-socioambientales>
- Vivaldo-Martínez, M. y Martínez, M. (2023). “Las formas invisibles del cuidado comunitario y sus aportes a la reorganización social del cuidado” pp. 171-199 en Martínez Ruíz, D., Montes de Oca, V. y lorenzano, S. (Coords). *Tomo 9. Género, violencias, tareas de cuidado y respuestas sociales a la crisis. Serie La década COVID en México: los desafíos de la pandemia desde las ciencias sociales y las humanidades*. UNAM.
- Walker, P. A. (2007). Political ecology: where is the politics?. *Progress in Human Geography*, Vol. 31, Issue 3, pp. 363–369 SAGE Publications. Doi: <https://doi.org/10.1177/0309132507077086>
- Zibechi, R. (2012). *Territories in resistance: A Cartography of Latin American Social Movements*. AK Press.

Notas _____

¹ Coordinado por la Dra. Daniela Gloss, del Centro Interdisciplinario de Vinculación y Formación Social, del ITESO.

² O, más propiamente, un *helicoide*, como explican Aibar, Cortés, Martínez, y Zaremborg sobre el propio proceso de investigación en *El helicoide de la investigación: Metodología en tesis de ciencias sociales* (2013).

Formas y temas de la Protesta indígena en la Sierra Tarahumara

Protest's forms and themes in la Sierra Tarahumara

*Julio Gerardo Quiroz Gómez**

Resumen: El siguiente trabajo busca abordar las distintas problemáticas que se suscitan en el contexto de las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara respecto las posibilidades del ejercicio de los derechos políticos de representación indígena. Para comprender el curso de la demanda relacionada al ejercicio de estos derechos políticos, se destaca que la manifestación de la protesta en relación a este tema, es un hecho relativamente reciente que evidencia la apertura de las personas indígenas a los procesos de diferenciación y a las comunicaciones de la sociedad mundial a nivel societal por un lado, mientras que en otro sentido, también se destaca la emergencia de espacios comunicativos al interior del orden societal que conciertan posibilidades de acceso para estos grupos minoritarios con la finalidad de mantener su unidad cultural pero sin dejar de lado su pertenencia a la unidad dentro del orden constitutivo de la sociedad moderna. En este sentido se describirán desde el punto de vista de la protesta y de la diferenciación funcional, los enlaces comunicativos que la sociedad tarahumara y las autoridades del estado de Chihuahua han extendido particularmente para con los sistemas del derecho -tanto consuetudinario, así como en los niveles municipal, estatal, nacional e inclusive internacional- y de la política.

Abstract: The following paper seeks to address the various problems that arise in the context of the indigenous communities of the Sierra Tarahumara with regard to the possibility of exercising the political rights of indigenous representation. In order to understand the course of the demand related to the exercise of these political rights, it should be noted that the manifestation of the protest in relation to this issue is a relatively recent event, evidencing on the one hand the openness of indigenous people to the processes of differentiation and to the communications of the world society at the societal level, while on the other hand the emergence of communicative spaces within the societal order is also highlighted of modern society.

Palabras clave: protesta indígena; representación política; resistencia indígena.

* Dr. en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana; actualmente es Investigador Posdoctoral CONAHCyT en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y profesor de la Licenciatura en Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa. Sus líneas de investigación son: Protesta indígena en México, procesos de modernización y desarrollo en comunidades indígenas de México. Correo electrónico: julio.quiroz@sociales.unam.mx

Introducción

En la sociología de Niklas Luhmann (2007), los movimientos de protesta toman un lugar importante para la consolidación de su arquitectura teórica en tanto componen una lógica de acción que no puede ser observada y menos aún clasificada en la tipología de los distintos planos de operación de los sistemas: societal, organización, interacción. La imposibilidad de catalogarlos dentro de estos planos de operación sistémica se debe a que; adiferencia de estos, los movimientos de protesta se caracterizan por la constitución de operaciones comunicativas con las que buscan adherir a cada vez más actores sociales en contra de la sociedad. Esto quiere decir que, los movimientos de protesta emergen dentro de la sociedad en momentos históricos en los que los valores generalizados a través de los que opera la sociedad diferenciada ya no son reconocidos como tales y, la sociedad, simbólicamente, no es más, reconocida como una *unidad*. Es esta peculiaridad de manifestarse en contra de la sociedad, pero desde el interior de esta, aquello que coloca a los movimientos de protesta dentro de la lógica sistémica de Luhmann, en un plano distinto de operación a los planos societal, de organización y de interacción; donde si bien dependen de ellos para operar en la sociedad, sus operaciones se distinguen al ubicarse en las periferias de la *unidad*, de la misma sociedad.

Los “movimientos de protesta” se manifiestan entonces al interior de la sociedad moderna, pero sustentan su funcionalidad en el esquema de diferenciación centro/periferia, siendo en las periferias de los sistemas parciales que operan bajo esta distinción donde ellos se ubican. Los sistemas parciales donde se acoplan estos movimientos son principalmente el sistema de la religión y el sistema de la política ya que las operaciones de ambos se producen bajo la lógica de la diferenciación centro/periferia. Su función es la de manifestar de forma urgente una posible influencia hacia el sistema de la política particularmente y buscar con esta influencia, la transformación de –por lo menos –, la operacionalidad de ciertos programas constitutivos del sistema político, pero para lograr los cambios operacionales de los programas propios del sistema político es necesario que la protesta movilice recursos, refuerce vínculos y; además, debe fijarse metas claramente definidas puesto que de no ser de esta manera, la protesta no se conformará como un sistema *autopoiético*, sino que será el semillero de acciones de protesta que no llegarán a la formación de un movimiento social; lo cual no quiere decir que por su baja probabilidad de constituirse como un sistema *autopoiético*, la protesta deje de ser importante para la sociedad en

tanto reproduce el clima de protesta y lo mantiene, de cierta manera, como una constante dentro del sistema social.

La protesta como sistema que se autoproduce sobre sí mismo opera sobre las bases constitutivas de la diferenciación por funciones, pero ¿qué sucede entonces con la protesta en las sociedades desdiferenciadas? Para responder esta pregunta es prioridad observar si la “memoria operativa” en estos sistemas desdiferenciados y la emergencia de la protesta tiene como primado funcional una serie de estrategias de comunicación orientadas por una recursividad que responde a lógicas tales como la dependencia hacia “el señor”, las relaciones clientelares, a quien ostenta el poder o; responde a operaciones propias de las sociedades diferenciadas por funciones específicas, ya que esta recursividad es la que da forma a la protesta pero también, es la que orienta el desarrollo particular de cada región, de cada sociedad; de cada sistema parcial de la sociedad mundial. Bajo estas orientaciones generales se puede deducir, en principio, que tanto la modernización como las acciones de protesta manifiestas en la Sierra Tarahumara se subsumen a la operación de estructuras “tradicionales” (desdiferenciadas); ahora bien, es necesario preguntarse entonces ¿cómo es que funcionan esas estructuras tradicionales para accionar los mecanismos catalizadores de la protesta?, o sea ¿cómo es que se organizan los indígenas rarámuri para protestar frente a los procesos de modernización que se gestan en su hábitat?

Como parte central de la arquitectura teórica de la cual se sustentan estos planteamientos, se toman como base los conceptos de diferenciación/desdiferenciación, movimientos de protesta y movilizaciones de resistencia, donde si bien, este último no pertenece directamente a la propuesta teórica de Luhmann, el enfocarlo como instrumento de observación desde la lógica de sistemas permitirá explicar no sólo la causalidad en la Sierra Tarahumara, sino que, a su vez, dará luz para la comprensión de las lógicas de diferenciación con las que la sociedad tarahumara se enlaza comunicativamente para con la sociedad moderna (funcionalmente diferenciada), permitiendo al observador describir y mirar las diferencias y enlaces o acoplamientos operativos entre ambas lógicas en diferentes momentos históricos. Es bajo estas condicionantes metodológicas que la posición del observador se trasladará hacia la observancia del problema no desde el punto tradicional de la teoría sociológica contemporánea (desde la modernidad y la modernización), sino que buscará una explicación sustentada en las propias operaciones de la sociedad tarahumara; esto con la finalidad de poder observar como un observador de segundo orden, la emergencia de lógicas

particulares de diferenciación que se diferencian de las lógicas propias de los sistemas diferenciados por funciones específicas, pero que no por ello, dejan de mantener relación comunicativa y presencia en la sociedad moderna.

Ahora queda entonces por observar si las condiciones que se producen al interior de un sistema social desdiferenciado influyen las operaciones que permiten la emergencia y la producción de comunicaciones en el plano de la protesta bajo el entendido de que las movilizaciones sociales se apoyan en las redes que permiten que la sociedad diferenciada funcionalmente opere de manera eficiente. Empíricamente parece estar bastante claro que las movilizaciones sociales como forma de la protesta no son exclusivas de las sociedades funcionalmente diferenciadas en tanto; por ejemplo, una vasta mayoría de las movilizaciones *indígena-campesinas* surgen en contextos desdiferenciados pero; para el caso particular que se observa en esta investigación, parece que las lógicas a través de las cuales opera la sociedad bajo mecanismos más cercanos a la diferenciación estratificada y las relaciones de clientelismo, las cadenas de favores, la ilegalidad y las cadenas de amistad; hacen posible generar una hipótesis en la que la desdiferenciación y las lógicas diferenciadas a la diferenciación funcional se observan como un posible factor que influye las formas a través de las cuales se comunica la protesta que en este caso, se da a manera de resistencia a partir de la no-comunicación y los *discursos ocultos*.

La resistencia sus lógicas y planos de operación

Entendiendo que las movilizaciones sociales dependen de manera importante de las redes de operación que ofrece la sociedad diferenciada funcionalmente, se puede intuir que ellas, como una forma de la protesta, se comunican dentro del plano societal; particularmente de los sistemas de la política y de la religión, los cuales funcionan a través de una forma de diferenciación centro/periferia. A la par de esta deducción resulta necesario entonces preguntarse si es que la resistencia como forma de la protesta se comunica también dentro del plano societal o constituye una serie de operaciones, funciones y comunicaciones que se dirigen hacia los planos de la organización y de las interacciones que dan estructura a este par de sistemas parciales. Al respecto Juan Jaime Loera (Loera 2013, 240) observa que la resistencia, en comparación con las movilizaciones sociales se diferencia en tanto que el rol que juega la identidad étnica de los tarahumaras –caso que él también estudia– para la formación de estrategias de comunicación, se

presenta a manera de mecanismos que hacen posible la apropiación, la adaptación y la creación de oportunidades para articular demandas referidas a un nivel microsocial o en términos de la teoría de sistemas propuesta por Luhmann; la resistencia genera demandas no en el plano societal— por lo que no se vale de una relación con los *mass media*, por ejemplo— sino en los planos de la interacción y de las organizaciones; aun cuando, la resistencia a manera de estrategia de comunicación de la protesta al generarse dentro de estos espacios, pierde frecuentemente las posibilidades y el potencial de articularse con procesos comunicativos societales referidos a la política de Estado, perpetuando así el estatus de las relaciones inter-étnicas hacia dentro de la región tarahumara.

Al mantenerse la protesta dentro del marco de las relaciones de dominio entre mestizos e indígenas y, al ser este dominio una constante en las comunicaciones que se establecen entre ambos actores; la resistencia como forma de la protesta, se despliega a través de un número extenso de posibilidades de manifestaciones, prácticas y discursos que tienen una relación estrecha para su reproducción, con la geografía que; en estas regiones de aislamiento permite la concentración del poder y el ejercicio del mismo bajo lógicas muy particulares como aquellas de las que ya se ha hablado anteriormente y que son las que se ponen en marcha a partir de la implementación de los procesos de modernización — estándares de la política indigenista, la reforma agraria, etc.— “La concentración del poder en el contexto particular de estas regiones de aislamiento, se torna particularmente imperativa pero al mismo tiempo; particularmente difícil, ya que la geografía favorece la dispersión demográfica, lo que obliga al Estado a incrementar la densidad de la población como recurso clave para que el dominio estatal sea posible.” (Scott 2009, 41) Este incremento de la población genera, en la Sierra Tarahumara, procesos de socialización con base en formas estratificadas de diferenciación, donde la distinción principal para llevar a cabo la inclusión/exclusión de la sociedad y de las comunicaciones relativas a los procesos de modernización es la distinción indígena/mestizo; distinción que impone no sólo una diferenciación a manera de integración social sino que posibilita la generación de dos lógicas de socialización que se entrecruzan, se entrelazan y en el mejor de los casos se fusionan pero a manera de dominio de una sobre la otra, lo cual no quiere decir que se mantengan de forma relativamente independiente y autónoma, dos formas de reproducción y de comunicación cada una con sus propias lógicas de operación, etc.

Es de vital importancia resaltar que la resistencia como una forma de la protesta se desarrolla históricamente desde hace ya cinco siglos atrás como una forma de comunicación que busca oponerse a la articulación de las relaciones inter-étnicas que han posicionado a la sociedad tarahumara como un actor desposeído –o al menos lleno de desventajas– respecto de los medios necesarios para dar un mejor equilibrio a las relaciones de dominio y de poder; la resistencia emerge en la región Tarahumara:

... ya que esta ha sido testigo de una larga serie de imposiciones culturales, ideológicas y económicas por parte de aquellos quienes pertenecen al mundo no-indígena. Los indígenas han respondido; en contraste, resistiéndose y adaptándose a estos cambios que en ocasiones no se han producido de manera intencional pero que han impactado en la forma de vida de los indígenas ampliando; por ejemplo, las brechas de inequidad, desigualdad y de pobreza marcadas por una clara división de carácter étnico. En este sentido, se observa que desde los años 70 con la emergencia de las políticas propias de la economía neoliberal y el mercado global promovidas intensamente por el Estado mexicano con la intención de generar oportunidades de desarrollo económico donde participaran tanto los indígenas como los no-indígenas, la brecha de la desigualdad entre la sociedad tarahumara y el mundo mestizo se han ampliado dramáticamente. (Loera 2013, 77-78)

De esta manera se observa que la sociedad tarahumara se ha sujetado históricamente a una serie de mecanismos de opresión por parte del Estado mexicano que han tenido como consecuencia una fuerte discriminación por parte de los mestizos para con los tarámuris, situación que se pone de manifiesto en la emergencia de dinámicas de subordinación y de exclusión evidenciadas hasta en los patrones de distribución geográfica. Esto ha llevado a la sociedad tarahumara a renovar de manera constante el sentido de su identidad colectiva a través de la formación de diferentes estrategias de supervivencia expuestas en sus prácticas culturales más cotidianas basadas en la solidaridad, en las prácticas redistributivas respecto a los recursos, en el lenguaje, etc. Al respecto Jerome Levi (Levy, 1999) siguiendo la argumentación de (Scott, 1985) (Scott, 2000) sobre los *discursos ocultos* denota que en la relación existente entre la sociedad tarahumara y los mestizos se pueden observar una serie de códigos lingüísticos, conductuales y culturales que dan forma a la resistencia como expresión de la protesta; dichos códigos son el resultado de los fuertes cambios

culturales que se han vivido en la región de la Sierra Tarahumara desde la primera inmersión de los blancos y los mestizos en el lugar. En esta misma dirección observa también que la complejidad de estos códigos va en aumento a la par del fortalecimiento de las influencias del mundo no-indígena en la cultura rarámuri.

Como ejemplo de esto puede observarse que ya desde la época de la Colonia, la religión católica produce una distinción entre las sociedades indígenas y la sociedad colonial sostenida en la diferenciación naturaleza/moral, esta genera un sustento para que las relaciones y las comunicaciones entre ambas funcionen a través de la estructuración de un sistema social estratificado donde las relaciones de dominación pueden observarse; por ejemplo, en el lenguaje mismo. De esta manera, los indígenas comienzan a dirigirse hacia los españoles anteponiendo a su nombre frecuentemente la palabra “Don”, palabra a través de la cual se denota una diferencia entre los indios y los españoles pero que en un sentido más profundo se utiliza para establecer o dotar de cierto rango de superioridad moral a aquellos a quienes se les atribuye. (Alcántara 2014, 210-211) En la actualidad se observa que, en la región indígena de la Tarahumara, los rarámuris, al hablar o referirse de algún mestizo, en especial a los misioneros jesuitas, anteponen generalmente el prefijo “Don”, esto con la intención de marcar una distancia y una diferencia entre las personas quienes pertenecen a la sociedad indígena frente a quienes no lo son. La relevancia de esta observación radica en que a través de ella se puede denotar que en la actualidad persisten estas formas de estratificación social que son las que posibilitan la perpetuación de las relaciones de dominio entre los no-indígenas y los indígenas.

Al momento en que los indígenas comienzan a escribir documentos para dejar registros de su historia, de sus costumbres, de sus prácticas, de su cultura, de su sociedad; se les obliga por parte de los españoles, en un primer momento, a registrarla en la lengua castellana y posterior a ello; a usar el término “indio” para referirse a sí mismos debido a que no existen palabras específicas en el idioma español para denominar a cada una de las sociedades que integran el mundo indígena. La consecuencia de ello es que se genera una categoría que homogeniza a las sociedades indígenas privándoles de diferenciaciones específicas, pero también se gesta y se solidifica un esquema de estratificación social donde la diferencia principal radica en pertenecer a la sociedad hispánica o simplemente; estar fuera de ella. Este esquema básico de diferenciación es el que permite que los españoles extiendan las relaciones de dominio a lo largo y ancho de los territorios colonizados de

forma altamente exitosa, tanto que; como esquema de socialización, persiste hasta el día de hoy y dota de sentido a las comunicaciones que se establecen entre los indígenas y quienes no lo son.

La distinción indio/hispano (salvaje/civilizado) que se procesa históricamente y se desarrolla posteriormente en un contexto de mestizaje, tiene sus orígenes al interior de un contexto religioso donde el sentido de sus comunicaciones refieren a la idea de la “perfección del ser”; perfección que se contiene y que forma parte de las estructuras y las funciones a partir de las cuales opera –en principio– la sociedad hispánica pero que; de manera paralela, produce una autoreferencia por parte de los indígenas en tanto se observan a sí mismos y son observados “desde afuera” como “imperfectos”. Esta perfección/imperfección permite que la sociedad se diferencie y opere a través de los mecanismos que le son propios a las formas de diferenciación estratificada donde los hispanos observan “desde arriba” a los indígenas y; a su vez, conduce a los indígenas a reproducirse como sociedades diferenciadas de la hispanidad de forma relativamente autónoma. Esta autonomía desprendida de las formas de diferenciación estratificada genera un marco de posibilidades para que las sociedades indígenas se clausuren y operen como sistemas sociales, bajo lógicas diferenciadas a las que hacen posibles las múltiples operaciones de la sociedad moderna. “De la distinción indio/hispano surge una evidencia que apoya que la diferenciación estratificada genera un marco de posibilidades para que las sociedades indígenas ejecuten su clausura operativa.” (Alcántara 2014, 223-225)

Las relaciones de dominio que se dan entre los indígenas rarámuri y los mestizos se reflejan al día de hoy en las prácticas lingüísticas de la sociedad tarahumara en tanto marcan una clara diferenciación entre quienes pertenecen a su etnia, aquellos quienes pertenecen a otra sociedad indígena y los mestizos; ellos se denominan a sí mismos como rarámuri mientras que a las personas que forman parte de otros grupos indígenas se les reconoce como “gente” o en su defecto se les nombra con la nomenclatura correspondiente al grupo étnico al que pertenecen (tepehuanos, odamis, mayos, yaquis, etc.) pero, a los mestizos se les llama *chabochi* para diferenciarlos de los rarámuri y de la gente en tanto son los mestizos quienes no respetan las formas culturales y de reproducción social de la sociedad tarahumara además de ser también quienes les oprimen.

El uso del término *chabochi* por parte de los rarámuris, refleja las relaciones de poder entre el rarámuri y el mestizo y es específicamente usado para referirse a los mestizos quienes son indeseables. Desde la perspectiva del mestizo, los mismos términos son comúnmente usados para

identificarse diferenciadamente de la población indígena y alinearse así con la sociedad nacional en un contexto más amplio. (Loaera 2013, 81-82)

Este alineamiento de los mestizos hacia la sociedad nacional puede interpretarse también desde la distinción salvaje/civilizado, donde las relaciones de dominio se encubren bajo un discurso de tipo moral en el que “los civilizados” tienen la obligación de presentar a la sociedad indígena un marco de condiciones óptimas de subsistencia además de prácticas sociales y culturales adecuadas para poder vivir en concordancia con las comunicaciones referentes al progreso, el desarrollo y la modernización. En este sentido, el dominio de la sociedad civilizada por sobre la sociedad indígena tarahumara se pone de manifiesto al momento en el que la primera impone reglas sobre la segunda a partir de considerar que las prácticas culturales y de reproducción social indígenas son prácticas que en sí mismas chocan con los presupuestos de la organización estatal y que por lo tanto, se encuentran fuera de los límites de convivencia permitidos por la ley; por lo que los rarámuri viven entonces fuera de los ámbitos de competencia del Estado. Bajo este tipo de comunicaciones es que las personas civilizadas tienen la oportunidad y el derecho de civilizar a los indígenas por cualquier medio como lo es la cristianización, la rigurosa aplicación de la ley e inclusive la fuerza y la violencia. Esto solamente con la finalidad de abrir el paso para que en la sociedad rarámuri emerjan los cambios necesarios que les permitan transitar del estado de barbarie hacia la civilización.

La consecuencia del establecimiento de relaciones a partir de este tipo de distinciones es, no solamente la polarización de las comunicaciones existentes entre dos sociedades diferenciadas por sus lógicas de operación, sino la aparición de actores y grupos enteros que se constituyen como miembros de una sociedad que transita entre lo bárbaro y lo civilizado y que son consideradas como sociedades aún no totalmente desarrolladas pero que conviven en las dos esferas comunicándose en ambas direcciones. (Scott 2009, 99) Este es el caso de la sociedad tarahumara que; como se ha visto, no es una sociedad aislada de los procesos que se generan en la sociedad moderna y que persiste al interior de esta gracias a la implementación, interpretación y reinterpretación de mecanismos de integración económica, política, jurídica, religiosa, educativa, etc.; pero que sin embargo, busca de manera constante el mantenimiento de espacios de autonomía donde pueda llevar a cabo sus prácticas culturales particulares, lo que ubica –en muchas ocasiones– al menos a algunos de sus actores, como intermediarios entre las dos esferas que tienen que operar

constantemente como una *unidad*.

Son estos procesos los que en cierta medida producen; por un lado, esquemas de desdiferenciación hacia dentro de los sistemas parciales que integran a la sociedad en tanto estos buscan adaptar y adaptarse a las condiciones sociales propias de las sociedades indígenas pero; por otro lado, al interior de las sociedades indígenas se propician lógicas de diferenciación diferenciadas de las que imperan en la sociedad moderna en tanto se ven en la necesidad de adaptarse ellas también a las lógicas de la modernidad pero no solamente bajo los esquemas totalizadores que se generan desde fuera de ellas sino que, reinterpretan estos esquemas y los adoptan a partir de una conciliación entre estos y sus propios valores culturales y de identidad; situación que –como ya se ha dicho antes– coloca a manera de esquema, a la sociedad indígena de la Sierra Tarahumara en un punto intermedio de un *continuum* establecido por la emergencia de la distinción (salvaje) bárbaro/civilizado.

La resistencia y los nuevos movimientos sociales: lógicas diferenciadas de operación

Las lógicas de la resistencia dependen, en este sentido, de la intensidad a través de la cual se comunica el dominio; estas lógicas que van desde la negociación, la apropiación de espacios donde se configura cierto nivel de autonomía para la sociedad tarahumara, la desobediencia, la evasión, la no-comunicación o los *discursos ocultos*, etc.; se presentan en función de la relación que los indígenas mantienen con las diferentes fuerzas políticas y los conflictos por el uso, posesión y apropiación legal de las tierras en la forma de ejido, por ejemplo.

Específicamente en las regiones donde la integración entre las lógicas de socialización de los mestizos y la sociedad rarámuri son fuertes como en la comunidad de Aboreachi, los mecanismos de resistencia tienden a ser menos visibles (más cercanos a la no-comunicación, los discursos ocultos y la búsqueda de espacios autónomos) que en otros lugares donde la tensión tiene estrecha referencia y de manera casi exclusiva con la formulación de relaciones de tensión entre etnias. Esto quiere decir que el despliegue de los mecanismos de la resistencia se encuentra en función del cálculo de los riesgos y de los posibles efectos negativos. (Loera 2013, 243)

En otras palabras, la resistencia emerge en sus formas particulares según las posibilidades que le brinda la causalidad dentro de una sociedad de riesgo como lo es la sociedad moderna, la sociedad mundial.

A diferencia de los “nuevos movimientos sociales indígenas” que se caracterizan por el establecimiento de comunicaciones alarmantes respecto al estado de pobreza, desigualdad, atraso científico, tecnológico, económico, etc., respeto a los derechos humanos, propiedad de la tierra, problemas de migración, entre otros que se comprenden como temas generales que paulatinamente se intersecan con las demandas de las sociedades *indigeno-campesinas*; la resistencia de la sociedad rarámuri no se vincula comúnmente a esta clase de demandas sino que se contiene en una serie de comunicaciones que evidencian la tensión existente entre las prácticas de socialización indígenas y las de los mestizos. Para ello, se exponen de manera polarizada, las diferencias culturales que generan identidades para cada uno de estos actores a manera de autodescripción a través del uso de elementos simbólicos que se comunican dentro de un espectro entre “el bien” y “el mal” donde los indígenas se mantienen dentro de la connotación positiva, mientras que los mestizos permanecen del lado negativo de la distinción.

La implicación de esta forma de la protesta que evidencia las asimetrías en las relaciones de dominación y de poder es, que las acciones de resistencia tienen influencia solamente en el contexto de las relaciones particulares que se establecen dentro de estas regiones de aislamiento, mientras que su impacto fuera de estas fronteras de la comunicación es muy limitado. (Loera 2013, 246)

En este punto, la resistencia también se diferencia de los nuevos movimientos sociales debido a que los segundos desean impactar en sectores amplios de la sociedad que rebasan los límites regionales. Así, por ejemplo; el movimiento indígena del EZLN produce, en principio, comunicaciones que van más allá de la región sureste del país y convierten al “problema indígena” en un asunto de discusión política a nivel nacional primeramente para impactar después en la arena internacional, mundial y global.

Entre los posibles problemas que se pueden observar respecto de la resistencia como una forma de la protesta en cuanto su alcance comunicativo limitado solamente a los contextos particulares de las regiones de aislamiento está, que ella se desarrolla a partir de una distinción muy elemental y poco compleja entre “lo bueno” y “lo malo” o entre indio y mestizo. La limitación se encuentra en que este tipo de comunicaciones no logra una transformación de las relaciones entre los actores, sino que; contrario a esto, polariza más la relación entre ellos ampliándose cada día

más la brecha de la inclusión/exclusión en referencia tanto a las comunicaciones que se establecen tanto a nivel regional, así como en el contexto de la sociedad mundial. Es bajo esta lógica en la que las relaciones de dominio no se han transformado hacia una posible distribución más equilibrada de los recursos sino que han profundizado en el establecimiento de la desigualdad y la exclusión, (que se argumenta tanto en los discursos de la modernización, así como en los pertenecientes a las diferentes disciplinas científicas) que la sociedad tarahumara se mantiene estable ante los embates de la modernidad; situación que robustece las estructuras de los procesos de modernización que se conducen por la vía de la transformación de las lógicas de operación propias de la sociedad tarahumara.

Es probable que la resistencia se acote en su operación y en sus comunicaciones a las regiones de aislamiento en tanto, la sociedad tarahumara, comprendida como una sociedad que funciona bajo esquemas de socialización relativamente simples o poco complejos, se procura a sí misma frente a las múltiples e incontables incertidumbres que existen de manera externa a ella a través de la reproducción de mecanismos y estrategias de comunicación que reducen el riesgo frente a las posibilidades de actualizar los esquemas de comunicación que se multiplican de forma casi exponencial en la sociedad moderna. Esto quiere decir que la sociedad tarahumara se clausura operativamente frente a la elaboración de nuevas experiencias y de nuevas acciones con el objeto de reducir o de no incrementar las tensiones que se gestan hacia su interior debido a la relación que mantienen históricamente con otros actores como los mestizos, los misioneros, los diferentes agentes de la burocracia estatal, los empresarios de los aserraderos, las empresas vinculadas al ecoturismo, etc.

Esto significa y supone una condición de incertidumbre en lo que atañe a la realidad externa. Incertidumbre que se refiere a la súper abundancia de posibilidades no actualizadas por la experiencia y al riesgo relativo a la actualización de una posibilidad entre muchas. A la primera condición se le nombra con el término complejidad y la segunda con el de contingencia. (Zamorano 2003, 69)

Aun cuando el alcance comunicativo de la resistencia es limitado y no logra la transformación de las relaciones de dominio, no deja de tener una variedad de expresiones y estrategias a manera de repertorio para ser comunicada. Las posibilidades de comunicarse a través

de distintos medios están en relación con factores históricos, los contextos políticos, sociales, económicos, jurídicos donde se desarrolla, además de las dinámicas específicas que emergen de manera particular en cada una de las comunidades que integran la región y la sociedad rarámuri. Eso quiere decir que los procesos de socialización y los mecanismos de comunicación que posibilitan las relaciones entre indígenas y mestizos al interior de la región tarahumara no son homogéneos, y aun cuando se han presentado de manera general y en forma de primado en las comunicaciones a las diferentes estrategias de resistencia a lo largo de la historia que va desde la época colonial hasta nuestros días; ella puede comunicarse de formas muy variadas y distintas dependiendo del contexto y de la comunidad donde se le observe. Pero a pesar de su variabilidad representan; de manera general, un reforzamiento interno de la identidad de los rarámuris a través de la puesta en práctica de sus costumbres culturales que tienen por objetivo final su reproducción social en espacios relativamente autónomos donde los mestizos no tienen cabida y son excluidos o; en su caso, forman parte del entorno con el cual se contrastan sus valores identitarios. De esta manera, la resistencia no emerge únicamente en referencia a los impactos negativos que se han desatado por el choque cultural entre dos lógicas diferenciadas de socialización, sino que se extiende hacia un marco de comunicaciones que demandan un equilibrio o un acotamiento del abismo que existe en las relaciones de dominación entre mestizos y tarahumaras.

La resistencia en la era del ecoturismo y el narcotráfico

Durante la etapa en la que se observa la emergencia del turismo de aventura, el eco-turismo y el narco-tráfico al interior de la sociedad tarahumara, se denota que la resistencia a partir del manejo de estrategias vinculadas a la no-comunicación, no es más la única forma a través de la cual se comunica la protesta; si bien, esta no deja de ser relevante, actualmente se conjuga con otros mecanismos que; a su vez, se encuentran estrechamente relacionados con la puesta en marcha de una serie de comunicaciones visibles dentro del plano societal de la comunicación sistémica donde se apela a un ideal de respeto a los derechos culturales y a la autonomía de los pueblos originarios, de los pueblos indígenas. Las comunicaciones dentro de este contexto versan ahora bajo un sentido a través del cual, la sociedad tarahumara “lucha por impedir ser expulsada de sus tierras y porque la modernidad traída por el turismo no desplace sus formas actuales de vida comunitaria.” (Almanza 2014, 48). La relevancia de la puesta en marcha de este tipo de comunicaciones está en

que a partir de ellas, se puede observar que la sociedad tarahumara (1) transita por una senda de la comunicación que es propia de la sociedad moderna y que se vincula a los problemas que se exponen en el plano societal de la misma (derechos culturales y colectivos de las comunidades originarias) y (2) esta exposición pretende alejar a la sociedad tarahumara de los esquemas propios de las relaciones clientelares que han enmarcado la socialización entre indígenas y mestizos en tanto que; dentro de este esquema, les resulta poco probable la comunicación de sus intereses particulares.

Antes, la sociedad tarahumara para su defensa dependía del tipo tradicional de intermediarios y asesores del sistema político postrevolucionario; estaba claro que estos actores no habían sido capaces de representar los intereses locales. Sin embargo, no es hasta la primera década de los años 2000s que la comunidad buscó asesoría a través de diferentes organizaciones de la sociedad civil. Éstas propusieron llevar el conflicto al ámbito jurídico haciendo énfasis en los derechos culturales y colectivos indígenas recientemente reconocidos por el derecho internacional. (Almanza 2014, 49)

El acudir a la asesoría de asociaciones civiles vinculadas con la defensa de los derechos humanos, particularmente los derechos colectivos y de cultura indígena responde, –en buena medida– a la emergencia del Proyecto turístico Barrancas del Cobre, el cual ha permitido que las relaciones de dominación entre indígenas y mestizos se potencialicen y se polaricen cada vez más debido a que a la par del crecimiento de las actividades turísticas en la región, han incrementado también las demandas –tanto legales como fuera del marco de la legalidad– por el uso, propiedad y apropiación de ciertos territorios como lo son las comunidades de Mogotavo y Wetosachi donde se evidencia, por un lado; la emergencia de una nueva forma de la protesta que se acopla a los mecanismos propios de las comunicaciones dentro del plano societal, particularmente las referidas al derecho internacional, mientras que; por otra parte, se puede observar el reforzamiento de las operaciones de un sistema que funciona bajo los mecanismos de la diferenciación estratificada (relaciones clientelares) donde; actualmente, no participan solamente los actores “clásicos” que hacen funcionar la cadena de favores dentro del marco de la burocracia estatal, sino que ahora, se incorporan también los intereses de empresarios privados, dueños de hoteles, empresarios de la construcción, vendedores de bienes raíces, inversionistas, etc., tanto nacionales como extranjeros.

Se observa que las actividades que dan sustento al proyecto turístico de las Barrancas del Cobre han intensificado las relaciones de poder y de dominio entre tarahumaras y mestizos en tanto, a partir de él; se han agudizado las demandas por la propiedad de varios territorios ubicados al interior de la zona donde se desarrolla el mercado turístico. Por ejemplo, los habitantes tarahumaras de las comunidades de Mogotavo y Wetosachi han recurrido a la asesoría de una Organización No Gubernamental (Consultoría Técnica Comunitaria A.C. –CONTEC–) para demandar a empresarios y particulares por las amenazas que han recibido; estas con la finalidad de expulsar a los indígenas y reasentarlos fuera de las demarcaciones donde se desarrollan las actividades propias del turismo. De esta manera, en agosto de 2006, estas comunidades han acudido a la Comisión de Derechos Humanos de Chihuahua con la finalidad de:

denunciar el acoso de Ausencio “Chencho” Chávez, acusándolo de haber bloqueado con alambre de púas sus senderos habituales rumbo al área de Divisadero. En una carta explicaron que por muchos años habían pensado que vivían dentro del ejido de Areponápuchi, sin embargo, repentinamente se dieron cuenta de que las tierras que repentinamente habían ocupado habían sido arbitrariamente convertidas en propiedad privada. (Almanza 2014, 51)

Se resalta de estas descripciones que la expresión de la resistencia en algunas comunidades pertenecientes a la región tarahumara se ha desviado de la senda de la no- comunicación hacia las demandas por la propiedad de la tierra a través de impugnaciones dentro del sistema jurídico pero; en estas demandas, no participan solamente los actores tradicionales que han generado los acoplamientos entre los sistemas de derecho, de la política, de la economía, etc.; ahora se han incorporado a estas comunicaciones a las organizaciones defensoras de los derechos humanos que se comunican en los niveles regionales, estatales, nacionales e inclusive internacionales. La incorporación de estos nuevos actores parece obedecer a que; por parte de la sociedad tarahumara, es claro que la defensa de sus territorios comprendidos como espacios de reproducción cultural y de conservación de cierto grado de autonomía frente a los procesos que se suscitan en la sociedad entendida como *unidad* (en la sociedad moderna, mundial) se tiene que gestar fuera de los límites históricamente desarrollados puesto que; actualmente, la protesta debe comunicarse no solamente frente al sistema burocrático estatal, sino también frente a los a los intereses privados puesto que

es el primer actor (el Estado), aquel que protege los intereses de los privados antes que los de la sociedad rarámuri.

Este periodo refleja la aparición de nuevos factores que añaden complejidad a la historia. En primer lugar, Choreáchi¹ dejó de confiar en las instituciones gubernamentales y pidió asesoría jurídica consultiva a una ONG. Segundo, a través de un movimiento fraudulento que implica la falsificación de actas de nacimiento y de defunción, los vecinos rivales de Choreáchi tramitaron la legalización del ejido. Las autoridades agrarias legitimaron este movimiento con el cuál, Coreáchi y sus habitantes permanecieron sin conocimiento de ello por varios años. Tercero, las instituciones medioambientales continuaron otorgando permisos para el uso de las tierras de El Durazno y las Coloradas ubicadas dentro de Choreáchi a pesar de que la disputa por la propiedad de la tierra se mantenía en curso. Sin embargo, Choreáchi optó por la movilización política y por la presión hacia el abogado ambiental para examinar los permisos publicados. Cuarto, las instituciones estatales continuaron privilegiando El Durazno sobre Choreáchi y definieron las condiciones para colocar la disputa entre el ejido Pino Gordo y las Coloradas, excluyendo a Choreáchi y desatendiendo los derechos de propiedad en disputa en Pino Gordo. Los residentes de Choreáchi una vez más eligieron la vía legal para demandar el reconocimiento de sus derechos de propiedad sobre las tierras, esta vez, invocando argumentos sobre el reconocimiento de derechos culturales y el reconocimiento “de facto” de los derechos sobre la propiedad de la tierra y la lucha también por el reconocimiento como indígenas quienes habitan el territorio desde tiempos ancestrales. (Almanza 2012, 25-26)

A pesar de que la protesta se comunica ahora también con base a estrategias ancladas al reconocimiento de algunos de los derechos planteados desde la sociedad mundial, sustentados en las argumentaciones propias del derecho internacional, se pueden observar aún otras expresiones que han mantenido desde la época de la Colonia tales como la movilidad hacia otros territorios y particularmente, la persistencia de la no- comunicación; estas tres estrategias (el acudir a las comunicaciones propias del derecho internacional, la movilidad y el uso de los *discursos ocultos*) se observan como causalidades vinculadas a los procesos de socialización que se desprenden de las dinámicas que genera el fenómeno del eco-turismo, entendido éste como una expresión del sistema económico global, mundial. Sobre la movilización, se observa que esta se da ahora hacia fuera de los límites territoriales de la Sierra Tarahumara e inclusive hacia los Estados Unidos debido a que

las actividades propias de las economías locales (agricultura, ganadería, venta de artesanías, etc.) son desplazadas y marginadas por la expansión de los centros turísticos. Esta movilidad se da principalmente entre los jóvenes rarámuri en tanto la oferta laboral en los centros turísticos es casi inexistente. A la par de ello, se tiene presente que la movilidad es una expresión de la resistencia entendida como forma de la protesta que se manifiesta en contra de los procesos de urbanización que se dan al interior de la región tarahumara; la movilidad permite modelar los cambios que se dan hacia dentro de la sociedad rarámuri con la finalidad de delimitar los alcances y la penetración que la modernización genera con la intención de influenciar y homogeneizar patrones culturales, de socialización y de comunicación.

Hoy más que nunca la zona se ha convertido en una de las regiones del norte del país que expulsa una gran cantidad de fuerza de trabajo, principalmente de origen indígena, hacia las regiones de Sinaloa, Sonora y el mismo estado de Chihuahua. Existen en la actualidad comunidades tarahumaras en donde la mayor parte de los miembros varones se ha empleado en las pizcas de tomate y manzana, destinadas a la importación. (Olivos 2012, 231)

Respecto la persistencia de los *discursos ocultos* y la no-comunicación, se observa que en comunidades donde las actividades turísticas tienen más larga historia (década de los 1960), estos siguen siendo una expresión importante de la resistencia como forma de la protesta; por ejemplo en la comunidad de San Ignacio de Arareko los ejidatarios indígenas comentan al respecto: “Aquí hay turismo desde hace como treinta años, antes había otras gentes pero los corrimos porque en las noches agrandaban sus terrenos, por eso los sacamos y hoy vivimos puros tarahumaras... Nosotros controlamos todo el turismo.”² En definitiva el ejercicio de la resistencia en la comunidad de Arareko se mantiene con una postura más fuerte y abierta en contra de los mestizos debido a que los consideran como ladrones y deshonestos tal como lo menciona (Levy, 1999). La resistencia se pone de manifiesto a través de la no-comunicación en tanto se expulsa a los mestizos de la comunidad, pero este hecho incrementa al mismo tiempo la polarización y el rechazo de unos frente a otros manteniendo una convivencia que se da preferentemente fuera de los límites demarcados del ejido de Arareko. (Quiroz 2008, 153)

Al entrar en una tienda de artesanías en la comunidad de Creel, otra de las comunidades afectadas por el turismo de aventura y conversar con la locataria sobre los beneficios o perjuicios

que el Plan Barrancas del Cobre les traía para sus ventas refiere: “Siempre hemos hecho artesanías desde hace mucho tiempo... desde chicas, desde los siete años porque aquí de eso vivimos. Aquí en Creel pagan bajo, pero negociamos un precio justo... Los de Creel quieren hacerse ricos y por eso pagan bajo.”³ Se repite la concepción del mestizo observada por (Tello, 1994) y (Levy, 1999) que coloca al extraño, al extranjero, al blanco como un ser avaro, como un ser que se aprovecha de los más pobres, como un ser incapaz de compartir, como un ser que busca enriquecerse a partir del trabajo de los otros. (Quiroz 2008, 155)

Sobre el narcotráfico se resalta que esta actividad ha tenido un repunte importante durante los últimos veinte años convirtiéndose en una de las actividades económicas más importantes dentro de la región tarahumara. Esta se ha vuelto central particularmente en las poblaciones de Batopilas, Guadalupe y Calvo, Urique y Guachochi, poblados que anteriormente eran reconocidos por su desarrollo dentro de la minería –que estaba en declive pero que en la actualidad ha tenido también un repunte– y por la explotación de los recursos forestales. A partir de la emergencia del narcotráfico como actividad económica se observa que hay en la región pequeños grupos de mestizos que ingresan altas cantidades de dinero que utilizan para la compra de casas con energía eléctrica, (plantas de electricidad propias) camionetas, armas, cervezas y licores. (Olivos 2012, 231)

A la par del desarrollo del narcotráfico en la región tarahumara, se han desenvuelto también estrategias de resistencia con las cuales se intenta dirimir la violencia que impera en estas comunidades indígenas gracias no solamente a las relaciones económicas que se desatan entre mestizos e indígenas por la siembra de amapola y marihuana en tierras ejidales comúnmente en propiedad de los rarámuris; relaciones que han desencadenado una ola de ataques y asesinatos hacia varios líderes indígenas. La resistencia también se dirige a la regulación de la incursión de las patrullas militares al interior de las comunidades habitadas por la sociedad tarahumara en tanto; estas patrullas han intimidado de manera sistemática a los indígenas desde la década de 1980. De esta manera, los indígenas se han dirigido a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua donde han denunciado no sólo el desplazamiento forzado de comunidades enteras fuera de sus territorios, sino también el ser obligados y coaccionados para trabajar los terrenos de cultivo de amapola y marihuana, situación que ha llevado a algunas de las comunidades de la sociedad

tarahumara a dejar sus casas en el abandono. (Levy 2003, 260)

La protesta y los derechos Humanos

Las comunicaciones de la protesta emanadas por el canal de los derechos humanos y particularmente los derechos políticos de los pueblos indígenas

han trastocado la esfera pública chihuahuense al cuestionar los valores, intereses, expectativas y discursos que emergen de los diversos sistemas funcionales y del denominado «mundo de la vida»... que pierden tanto su relevancia de sentido específico, como las respectivas conexiones sistémicas de comunicaciones y referencias concretas de este mundo de la vida, con la pretensión y la exigencia de influir en los procedimientos de producción y concreción normativa, así como también los de toma y ejecución de decisiones políticas en el Estado constitucional. (Neves, 2014: 176).

A raíz de ello, se cuestionan los valores funcionales que dan sentido a las comunicaciones de la esfera pública y que se relacionan comúnmente con aquello que un individuo o grupo, considera bueno para su vida (valores-preferencia) o, valores de identidad, entendidos como aquellos que los grupos sociales asumen como incuestionables y que, por un lado, generan modelos de reproducción social de carácter particular, pero que, en otro sentido, separan a estos grupos de las operaciones sistémico funcionales de un sistema diferenciado por funciones, generando a su vez, divergencias alrededor de los procedimientos y acoplamientos político jurídicos.

De esta manera, tanto valores de preferencia, así como valores de identidad se ponen de manifiesto en las protestas indígenas, siendo la carga hacia algunos de ellos, lo que puede influenciar la forma de la protesta donde, por ejemplo; la resistencia puede inclinar la balanza hacia el mantenimiento de valores de identidad, mientras que la defensoría de los derechos humanos es proclive a resaltar los valores de preferencia que están directamente relacionados con la idea y los valores universales relativos al “buen vivir”; lo cual no deja de ser, paradójicamente, un hecho problemático para la protesta en tanto se asume que “el buen vivir” no es solamente un valor universal sino que la ruta para solucionar dicho desafío también lo es, por lo que frecuentemente se ignora, tanto por parte de la comunidades indígenas así como por parte de las autoridades e instituciones estatales, de las asociaciones civiles y grupos de académicos que debaten al respecto,

que los pueblos culturalmente diferenciados, han estado inmersos de manera histórica en procesos de explotación y de dominio en los ámbitos social, cultural, económico, jurídico y por supuesto; político, procesos que coaccionan las aspiraciones para generar y reproducir modelos de vida alternativos propios para, en vez de ello, conducirlos por sendas y tipologías más cercanas, amigables y óptimas a los intereses del proyecto nacional, o en este caso particular, estatal. El clima de la protesta y de la comunicación del conflicto se ve atenuado también paradójicamente, por los principios y las prácticas con relación a los derechos humanos de los pueblos originarios.

... sin duda la asunción de normativas que recogen los derechos indígenas ha sido una nueva etapa propiciada o legitimada por la irrupción de las movilizaciones indígenas en la exigencia de sus derechos. Sin embargo, la manera en que el gobierno mexicano, y concretamente el de Chihuahua ha delineado los derechos indígenas, no atiende a las necesidades reales e intereses de la población, ni tampoco ha generado algún cambio representativo en su aplicación. (Valdivia, 2013: 81)

El derecho como sistema parcial de la sociedad moderna logra disminuir las tensiones comunicativas entre los pueblos indígenas y las instituciones de Estado y, en consecuencia, el clima de la protesta a través de la comunicación de los “principios” de los derechos humanos ya que a mediano plazo alcanza el objetivo de reducir el conflicto en relación con el ejercicio de los derechos de representación y participación de las comunidades indígenas generando una serie de expectativas normativas que le son congruentes tanto al derecho como al sistema de la política, así como a las instituciones que le dan cuerpo al Estado para, finalmente, conformar un cuerpo de leyes positivas que por un lado, dan voz al conflicto indígena, mientras que por otro lado, mitigan las comunicaciones de la protesta, manteniendo a la par el orden social sustentado en el aparato jurídico y, finalmente manteniendo la unidad de la sociedad funcionalmente diferenciada a partir de la inclusión al marco legal de las demandas sostenidas en el respeto a las diferencias en un contexto de democracia, tolerancia y observancia de los contrastes y discrepancias sociales.

En este sentido, el sistema jurídico a través de la conformación de una serie de leyes positivas en relación al tema de los derechos políticos de los pueblos originarios logra, no solamente mantener sino fortalecer su acoplamiento estructural con el sistema de la política ya que incluye en su aparato legislativo un catálogo de derechos para este sector de la población que

adquiere validez a nivel constitucional, organizando y estructurando los canales para la toma de decisiones y dando cuerpo al cómo se efectuarán esas decisiones. El derecho proporciona herramientas e instrumentos al sistema político para alcanzar el fin de la representación de los distintos sectores de la sociedad a partir de la reformulación de ciertas tareas de las organizaciones estatales como lo son el H. Congreso del Estado de Chihuahua y del Instituto estatal Electoral de Chihuahua, por ejemplo.

Conclusiones

Se observa que ante la emergencia de una mayor intensidad y una mayor violencia en cuanto las relaciones a través de las cuales se comunica el dominio de los mestizos hacia los rarámuri, las estrategias de la resistencia pasan de los *discursos ocultos* y la no- comunicación hacia el uso de recursos más cercanos a las comunicaciones que dan forma y funcionamiento a la sociedad mundial tales como los derechos humanos y la reemergencia de las identidades indígenas comprendidas como comunidades tradicionales y ancestrales. En ausencia de influencia en el terreno de la democracia electoral, falta de progreso económico y acceso de fuerza militar, el despliegue visual de la identidad indígena, vía su etiquetación como etnia tradicional, representa uno de los recursos políticos de mayor influencia a disposición de los indígenas en la Sierra Tarahumara y en cualquier otro lugar. Esto es también, fácilmente captado por los otros. (Conklin, 1997) Esto quiere decir que los indígenas han decidido qué; en ocasiones, ya no es posible seguir manteniéndose en silencio y que contrario a esto, deben responder y adaptarse a las lógicas de la protesta que operan en la sociedad mundial. La finalidad de ello es la de responder frente a las dinámicas de la globalización con las mismas herramientas que las fuerzas globales proporcionan.

Respecto a las distintas formas de la protesta que se ponen de manifiesto por parte de la sociedad tarahumara, Barbara Rose Johnston (1997: 30) observa que existe un *continuum* en cuanto los tipos de respuesta que se dan a las diferentes crisis existentes tanto en las relaciones sociales así como en lo referente a la degradación del medio ambiente; estas respuestas van desde la resistencia pasiva que tiene por objeto la renegociación y el ajuste de las condiciones preexistentes frente a posibles condiciones de cambio; hasta la confrontación y la violencia que se comunican al momento en el que se observan fuertes transformaciones hacia el interior de los diferentes sistemas sociales así como en las estructuras de poder y dominio que implican cambios en las relaciones

entre indígenas y mestizos. Esto pone en evidencia que; en la Sierra Tarahumara, la diversidad en las formas a través de las cuales se comunica la protesta responde a los distintos tipos de relaciones que se establecen entre los rarámuris y la sociedad mestiza en contextos también diversos y sujetos a una variabilidad de contingencias, particularmente; las que se dan al interior del sistema político. Por tanto; para comprender las lógicas que posibilitan las diferentes expresiones de la protesta, es necesario mantener siempre presente a las circunstancias particulares que dieron origen a esta.

Aun así, la resistencia a través de la no-comunicación y *los discursos ocultos* mantiene cierto grado de primacía como forma a través de la cual se comunica la protesta. Esto se debe a que existen muchas otras ocasiones en que la sociedad tarahumara, dentro del contexto de la sociedad mundial, se auto observa en una especie de predicamento puesto que; si bien, es necesario expresar la protesta dentro de los contextos que dan forma a las comunicaciones de la sociedad mundial, estas expresiones, paradójicamente; pueden atentar y quebrar el orden interno de la misma sociedad tarahumara. Además, la resistencia a partir del uso de *los discursos ocultos* y la no-comunicación, se ha convertido en una táctica de “administración” del conflicto para que éste permanezca latente sólo dentro de los contextos locales para con ello poder confundir a los demás actores quienes participan en él; a la par de esto, los indígenas se reorganizan internamente. El silencio es entonces, una estrategia de comunicación y, por tanto, de resistencia ante el conflicto y las relaciones de dominio que de él se desprenden. (Levy 2003, 263). “La no-comunicación es una manera subversiva de defensa y de protesta en situaciones donde la gente tiene la expectativa de escuchar hablar a los indígenas.” (Gal 1991, 176)

Por qué la sociedad tarahumara ha optado por esta estrategia de evasión y por qué es esta la que ha tomado un primado funcional respecto la resistencia como una forma de la protesta –a diferencia de las querellas dentro del sistema jurídico y la movilidad–. Algunos estudios de la antropología (Levi 2003, 257) aseguran que la puesta en marcha de la resistencia a través de la no-comunicación se debe en buena medida a tres factores principalmente: la sociedad tarahumara se observa como un grupo minoritario tanto en un sentido cuantitativo como en referencia a su tratamiento jurídico, así como respecto a su participación al interior de los sistema político y económico; la degradación del medio ambiente en la región que dificulta cada vez más su supervivencia al depender directamente de la naturaleza para reproducirse como sistema social y; la usurpación de las tierras de cultivo por las corporaciones del narcotráfico y las empresas

transnacionales y multi- nacionales dedicadas a la extracción de minerales y el eco-turismo. Estos factores han polarizado paulatinamente las relaciones de dominio entre los tarahumaras y los demás actores sociales hasta llegar a la violencia por lo que; ante un riesgo tan elevado, la causalidad de la sociedad tarahumara se encuentra actualmente fuertemente vinculada a operaciones sustentadas en la no-comunicación siendo éstas las que implican el menor riesgo para la reproducción de los rarámuris en el contexto de la sociedad moderna, de la sociedad mundial.

Bibliografía

- Alcántara, Enrique. (2014). *Stigma “indio” Zur Struktur und Semantik Indigener Exklusion in Mexiko*. Verlag. Deutschland.
- Almanza, Horacio. (2014). Paradojas del turismo: Entre la transformación y el despojo. Los casos de Mogotavo y Wetosachi, Chihuahua, México. *Revista de análisis turístico*. No. 18, segundo semestre de 2014. 54-56.
- Almanza, Horacio. (2012). Socio-Juridical and Inter-Ethnic disputes over land Ownership in the Rarámuri indigenous Territory, Northern Mexico: A structural injustice Approach to process of social exclusion. *Rethinking Development and Inequality*. Vol. 1. 17-33.
- Conklin, Beth. (1997). Body paint, feathers and VCRs: Aesthetics and authenticity in Amazonian activism. *American ethnologist*, No. 24, Vol. 4. 11-37.
- Gal, Susan. (1991). “Between speech and silence. The problems of research on language and gender.” En M di Leonardo (ed.). *Gender at the crossroads of knowledge: Feminist anthropology in the postmodern era*. Berkley. University of California Press.
- Johnston, Barbara Rose. (1997). “Conclusion: Crisis, chaos, conflict and Change”. En *Life and death matters: Human rights and the environment at end of the millennium*. Ed. Walnut Creek, California: Alta Mira Press.
- Levy M., Jerome. (2003). “Indigenous rights and representations in Northern Mexico: The diverse contexts of Rarámuri voice”. 255-292. En Levy, J. M. y Dean, B. *At the risk of being heard. Identity, indigenous rights and postcolonial States*. University of Michigan Press.
- Levy M., Jerome. (1999). Hidden transcripts among the rarámuri: culture, resistance and interethnic relations in Northern Mexico. *American ethnologist*. Febrero Vol. 26, Número 1. American Anthropology Association. 90-113. USA.
- Loaera, Jaime. (2013). *Conflict paths to wellbeing: Rarámuri und Mestizo inter-ethnic relations in Northern Mexico*. Sussex University, UK. Tesis para obtener el grado de Doctor en filosofía.
- Luhmann, Niklas. (2007). *La sociedad de la sociedad*. Ed. UIA-Herder, México.
- Neves, Marcelo. (2011). “Los Estados en el centro y los Estados en la Periferia: Algunos problemas con la concepción de Estados de la sociedad mundial en Niklas Luhmann”. En Torres, J. y Luhmann, N. *La sociedad como pasión. Aportes a la teoría de la sociedad de*

Niklas Luhmann. UIA, México.

- Olivos, Nicolás. (2012). “Modernidad y sociedad nacional”. 209-233. en Gotés, L., Pintado, A. y Olivos, N. (coords.). *Los pueblos indígenas de Chihuahua. Atlas Etnográfico*. INAH-Instituto Nacional de Lenguas Indígenas-Universidad Autónoma de Querétaro. México.
- Quiroz, Julio. (2008). *Resistencia y dominación: Los efectos de la Modernización en la Sierra tarahumara*. FLACSO, México. Tesis para obtener el grado de maestría en Ciencias Sociales.
- Quiroz, Julio. (2023). Representación política como tema de la protesta en la Sierra Tarahumara en el Norte de México, *Sociológica México*, Nueva época, año 38, número 108 julio-diciembre de 2023.
- Scott, James C. (2009). *The art of not being governed: an anarchist history of upland Southeast Asia*. Yale University press. USA.
- Scott, James C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Era, México.
- _____ (1985). *The moral economy of the peasant. Rebellion and subsistence in Southeast Asia*. Yale University Press, USA.
- Tello, Marta. (1994). *El mismo diablo nos robó el papel. Dos estudios de resistencia cultural entre mixes y tarahumaras*. CONACULTA, México.
- Valdivia, Fátima. (2013). *Las Barrancas del Cobre en la Sierra Tarahumara. Contradicciones del reconocimiento de la diversidad cultural en un contexto neoliberal*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Antropología Social, CIESAS-Unidad Pacífico Sur, México.
- Zamorano, Raúl. (2003). Diferenciación y desdiferenciación política en la modernidad y periferia de la sociedad moderna. *Economía, sociedad y territorio, Vol. 4*, Núm. 13. Enero-junio. El Colegio Mexiquense A.C.

Notas _____

¹ Choreáchi (Pino Gordo) es una comunidad que desde la década de 1920 y hasta la actualidad ha mantenido una serie de demandas frente a distintas instituciones jurídicas por el uso y apropiación de terrenos ocupados por los industriales forestales. Hoy, dicha comunidad es asesorada por diversas ONG dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

² Entrevista con “Ejidatario”. San Ignacio de Arareko. 20 de agosto de 2007

³ Entrevista con “Artesana”. Creel, agosto de 2007.

Gobernanza, experiencias y desafíos de la participación ciudadana

Colaboración entre ciudadanía y gobierno en la reducción de violencias

Collaboration between citizens and government in reducing violence

*Myrna Carolina Huerta Vega**

Resumen: Este trabajo se centra en la participación ciudadana como un instrumento para reducir las violencias. La participación ciudadana se ubica como elemento clave en la etapa socio-céntrica del gobierno abierto para la reducción de violencias. Para analizar la colaboración ciudadanía y gobierno se estudia el caso 4, 5 y 6 de junio de 2020 en el AMG. El método es la entrevista semiestructural a los participantes centrales de este foro: académicos nacionales e internacionales, especialistas, funcionarios y agentes de seguridad. Este proyecto es parte de un estudio multidisciplinario que arrojó como resultados: la participación ciudadana es un elemento clave en la agenda internacional de la administración pública, cuenta con el apoyo de organismos internacionales, que se cuentan con tipologías y que dentro del gobierno abierto es esencial para ensanchar la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos.

Abstract: This work focuses on citizen participation as an instrument to reduce violence. Citizen participation is located as a key element in the socio-centric stage of open government for the reduction of violence. To analyze the collaboration of citizens and government, the case of June 4, 5 and 6, 2020 at the AMG is studied. The method is the semi-structural interview with the central participants of this forum: national and international academics, specialists, officials and security agents. This project is part of a multidisciplinary study that showed the following results: citizen participation is a key element in the international agenda of public administration, it has the support of international organizations, which have typologies and that within open government it is essential to expand the transparency and accountability of governments.

Palabras clave: colaboración; participación ciudadana; violencias.

Breve descripción del caso: 4, 5 y 6 de junio

En la ciudad de Guadalajara, el día 4 de junio de 2020 se realizó una manifestación en el centro histórico con el motivo de exigir a las autoridades la investigación y sanción a los responsables por

* Doctora en Educación por la Universidad de Guadalajara. Actualmente, realiza una estancia postdoctoral (Conahcyt) en El Laboratorio de Educación, Pedagogía Social y Cárceles (UDG). Líneas de Investigación: Educación en salud intercultural, Educación y cárcel con perspectiva de género y Estudios Latinoamericanos. Correo electrónico: karolinahuerta@hotmail.com.

el asesinato de Giovani López a manos de los policías del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. A pesar de que la muerte de Giovani había sucedido un mes atrás, fue hasta que el caso se difundió y se hizo viral en las redes sociales como Facebook y Twitter, que la indignación de los ciudadanos desembocó en una movilización social.

El día 4 de junio, a las 17:00 hrs. las personas comenzaron a reunirse en el parque Revolución. Sin embargo, de manera inadvertida se desarrolló una marcha no programada hacia palacio de gobierno. Al llegar a la sede del ejecutivo estatal, varias personas comenzaron a romper cristales, pintar paredes y golpear los portones, de los cuales lograron abrir uno y entrar a las instalaciones, causando destrozos a una oficina adjunta del recinto. La policía tapatía arribó al lugar, pero fueron repelidos por proyectiles como piedras y palos. La situación se salió de control para las fuerzas policiales que tuvieron que resguardarse en dicho palacio de gobierno, mientras afuera los manifestantes le prendieron fuego a un par de patrullas al servicio de la fiscalía del estado de Jalisco, las cuales se consumieron por completo. Los enfrentamientos se prolongaron hasta cerca de las 19:00 hrs. y culminaron con el arresto de diversos jóvenes.

Sin embargo, el problema fue en escalada, pues para los días subsecuentes, 5 y 6 de junio, se registraron diversas manifestaciones en varios puntos de la ciudad, donde se exigía la liberación de los detenidos. Desafortunadamente, la reacción policial provocó el desarrollo de más enfrentamientos entre ambas partes; incluso se difundió el video donde un manifestante, con un líquido inflamable y un encendedor, le prende fuego a un policía mientras este se encontraba distraído, el cual sufrió algunas quemaduras graves.

Durante estas jornadas de protestas, que se prolongaron 3 días, decenas de jóvenes fueron detenidos de manera arbitraria por servidores públicos adscritos a la fiscalía estatal y a las comisarías locales, varios de ellos sufrieron episodios de desaparición forzada, pues fueron incomunicados, introducidos a celdas no institucionales y llevados a lugares remotos.

Las denuncias en redes sociales, los testimonios de los agredidos, las fotos y videos en la prensa, así como la colaboración de los distintos colectivos, presionó a las autoridades para conocer el paradero de las personas desaparecidas, a tal punto que el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, tuvo que dar diversas declaraciones a los medios para aclarar el accionar policial. Gracias a la mediatización de las protestas, todas las personas desaparecidas fueron encontradas con vida, aunque varias de ellas fueron golpeadas, amenazadas y torturadas por agentes policiales.

Toda esta situación puso varios temas en la palestra, el primero de ellos tiene que ver con el accionar de los agentes policiacos, sus capacidades, su formación y su responsabilidad ante los crímenes cometidos. Sin embargo, de fondo se constituyó una discusión que cuestionaba a la Fiscalía, por entero, a los mandos y su posible responsabilidad en lo sucedido. Finalmente, lo que reveló estas protestas es que dentro de la propia Fiscalía estatal se estaba generando un cisma entre los altos mandos, que desembocó en la salida del Coordinador de Seguridad y el cuestionamiento público al fiscal general en funciones.

Tras lo sucedido, el titular del ejecutivo estatal se comprometió a esclarecer los hechos y llevar ante la justicia a los responsables, tanto servidores públicos que agredieron a ciudadanos como ciudadanos que agredieron agentes. De un repertorio de acciones judiciales, investigaciones ministeriales, evaluación policial, entre otras, se comprometió a generar espacios de diálogo entre los servidores públicos y la ciudadanía para, de manera conjunta, construir una ruta de mejora policia y mejores prácticas dentro de las instituciones públicas de seguridad.

Derivado de estos compromisos, se crearon los “Foros por la Paz y la Seguridad”, organizados y coordinados a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana de Jalisco. Estos foros tienen como objetivos:

- Convertir este episodio de crisis en el punto de partida de un proceso de fortalecimiento de las instituciones de seguridad, que cuente con legitimidad social y respaldo técnico.
- Reconstruir la relación con las víctimas, sus familiares y la población que se haya sentido indignada por estos hechos y por el “caso Giovanni”.
- Establecer, al interior de las instituciones, condiciones que eviten que se repitan actuaciones como las acontecidas (especialmente las del día 5 de junio).
- Cumplir con la recomendación del Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El proceso para lograr estos objetivos se plantea en tres bloques:

- I. Diálogos entre ciudadanos y expertos (Foros: conferencias magistrales, paneles de voces expertas y mesas de diálogo)
- II. Mesas técnicas divididas en temáticas: 1. El funcionamiento policial, 2. El modelo de investigación ministerial, 3. Arte, cultura y gestores de paz.
- III. Creación de una comisión de implementación y seguimiento.

El primer bloque de este proceso, comenzó el día 15 de agosto con la conferencia de Daniel Zapico, miembro de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la respuesta del Gobernador Enrique Alfaro. Para el día 22 de agosto arrancó el primer bloque de estos foros con el tema: Derechos Humanos y Cultura de Paz.

Si bien, estos foros son propuestos y coordinados desde la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), en la parte de diseño, logística, y de desarrollo de los mismos se incorporaron miembros del colectivo “Somos 4, 5 y 6”, académicos de instituciones como ITESO y UdeG, así como organizaciones de la sociedad civil.

Dada esta situación, Delibera A.C. fue convocado a participar, de tal modo que colaboró en el diseño de las preguntas detonadoras de la discusión para las mesas de diálogo en sus cuatro bloques, y a partir del 22 de agosto cumple el rol de facilitadores de las mesas de diálogo y sistematizadores de la información resultante de las discusiones ahí sostenidas. Las relatorías generadas en los paneles de voces expertas y mesas de diálogo que finalizaron el 10 de octubre del 2020 se convirtieron en los insumos para las mesas técnicas.

El 12 de abril del 2021, el gobernador del estado, Enrique Alfaro, presentó los acuerdos resultados en los foros y mesas técnicas. Entre ellos, se destacaron tres áreas estratégicas a trabajar: 1. Sistema de seguridad ciudadana funcional y garante de derechos humanos. Así como la efectividad y eficiencia de la policía y del sistema penal acusatorio. 2. Una gobernanza democrática que se plantea a partir de un control interno y externo de la policía estatal y la fiscalía. 3. La prevención de la violencia se centrará en el aspecto social de la violencia. Para ello, se conformarán equipos de trabajo para la seguridad ciudadana y empezarán sus funciones en junio del 2021, una vez finalizado el periodo electoral (Gobierno de Jalisco, 2021).

**¿Cuáles son los antecedentes y contextos que posibilitaron la selección de las violencias?
¿Quiénes y cómo se seleccionaron tales violencias sobre las cuales se buscaría una respuesta colaborativa entre actores e instituciones?**

La violencia policial. Lo sucedido en estas movilizaciones refiere inmediatamente a tres acontecimientos en la historia contemporánea del estado de Jalisco: el 28 de mayo del año 2004, con los enfrentamientos entre la policía y los altermundistas en el primer cuadro del centro de Guadalajara (Martínez, 2009); lo acontecido el 1 de diciembre del año 2012 en las inmediaciones

de la Expo Guadalajara, con la violenta respuesta de los cuerpos policiales contra una parte del contingente del movimiento #YoSoy132 (López, 2014), y, con mucha menor exposición, lo ocurrido el 26 de julio del año 2019, cuando elementos de la policía de Guadalajara detuvieron de manera violenta a participantes de la marcha contra el aumento de la tarifa del transporte público en la estación Plaza Universidad del tren ligero (Patiño, 2019).

La desaparición de personas. México enfrenta una crisis de violencia sin precedentes en su historia moderna. Esta se compone de varios elementos, entre los cuales se destacan las muertes violentas y la desaparición de personas, a partir de un momento histórico particular en donde comienza a manifestarse este problema: el 11 de diciembre de 2006, cuando el entonces presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa proclama la guerra contra el narcotráfico. La escalada de violencia ha trascendido por más de una década y ha llegado hasta la actualidad (Rosen y Zepeda, 2017). En el primer semestre de 2019, por ejemplo, se registraron 17 608 muertes violentas: solo en el mes de junio se produjeron aproximadamente 102 muertes violentas por día (Angel, 2019). En cuanto a la desaparición de personas, las instituciones y organismos no se ponen de acuerdo con respecto a las cifras, pero se calcula que hay más de 40 000 personas desaparecidas desde 2006 (Portela, 2019). Desde el Comité Cerezo se habla de una cifra actual de más de 50 000 desaparecidos, lo cual contradice las cifras oficiales que reportan 40 180 casos, cifra que, según esta organización de derechos humanos, está desactualizada (Gilet 2019). Otras fuentes documentan que no existe un registro oficial actualizado, pues desde hace más de un año se dejó de alimentar, por lo que no se tiene certeza sobre cuántos desaparecidos existen realmente (Vizcarra, 2020).

El estado de Jalisco es uno de los más afectados por esta crisis: el Sistema de Información Sobre Víctimas de Desaparición de Jalisco registró 7045 personas no localizadas y 2238 desaparecidas desde el año 1995 hasta abril de 2020 (SISOVID, 2020). Es importante indicar que existe un conflicto entre los dos conceptos antes mencionados y los colectivos alegan que muchas veces se minimiza la crisis de desaparecidos al catalogar a varios como no localizados. Y mientras aumenta el número de desaparecidos, las instituciones responsables de su búsqueda se vuelven menos eficientes. En un intento por resolver el problema, los funcionarios han tomado decisiones controversiales, como inhumar cuerpos sin identificar, incinerar e incluso depositar cuerpos en camiones, sacarlos de sus instalaciones y abandonarlos. Por tanto, en vista de que las autoridades

y funcionarios se han visto rebasados por el problema, colectivos ciudadanos han decidido tomar acciones y emprender ellos mismos la búsqueda de sus familiares, y participar en su identificación.

Jalisco es el estado con mayor número de desaparecidos en México (Herrera 2019). Las familias han denunciado que no se agotan las instancias para identificar los cuerpos, y muchos son inhumados sin que sus familiares puedan reclamarlos. Especialmente perturbador es el caso en el que el SEMEFO incineró 1559 cuerpos sin identificar entre 2006 y 2015 (Franco, 2019).

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas (RNPDNO), presentado por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) muestra que en los 12 años recientes el incremento de las desapariciones ha llegado a ser exponencial. De acuerdo a los datos del RNPDNO, desde 1964 hasta el 15 de septiembre del 2020, continúan declaradas como desaparecidas o no localizadas un total de 75,254 personas. Al respecto, Jalisco es el segundo estado con el mayor número de reportes de personas en esta condición, con un total de 10,262 (CNB, 2020). Este grave problema implica el reconocimiento de cuerpos concentrados en los servicios forenses sin identificar o aquellos enterrados en fosas clandestinas. Conforme a cifras oficiales Jalisco, con un registro de 487, sobresale como el estado con mayor número de exhumaciones en sitios clandestinos entre 2006 y el 30 de junio de 2020 (CNB, 2020a). Cabe decir que, los espacios periféricos de marginación urbana se convierten en campos fértiles para abandonar cuerpos. Los cadáveres son encontrados en terrenos baldíos, al interior de vehículos en zonas públicas de escasa iluminación o enterrados en casas abandonadas. Según Guillermo González y Reyna, investigadores del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara (UdG), en el documento “Mapeo de cadáveres en el Área Metropolitana de Guadalajara: magnitud y tendencias”, se muestra que en el año 2018 ocurrieron 1,555 homicidios: De éstos, 567 cadáveres, fueron encontrados con huellas de violencia por tortura, calcinados o decapitados en los límites entre municipios. Tlajomulco es localidad donde se encontraron un mayor número de cuerpos con un total de 156, le sigue Guadalajara con 113 y después Tlaquepaque con 95 (González y Reyna, 2017).

Feminicidio. Las mujeres porque es un acto que culmina con la privación de la vida, derivado de una cadena de ofensas y agresiones que van desde el acoso, la tortura, las lesiones, los ultrajes, la violación y la privación de la libertad. La Fiscalía del estado reportó que en 2017 hubo un total de 27 casos de mujeres asesinadas y que tuvieron tipificación como feminicidio y en lo

que va de 2018, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informa que de enero a julio en Jalisco hubo un total de 22 feminicidios, de los cuales 5 fueron con arma de fuego, 7 con arma blanca y 10 con otro elemento (SESNSP, 2018). Según datos proporcionados por la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos en contra de las Mujeres de la Fiscalía estatal para este estudio, se han documentado en los últimos dos años (2016-2017) 14,030 denuncias de violencia contra las mujeres en el primer Distrito Judicial y se han solicitado y concedido 15,148 órdenes de protección. En Jalisco la prensa ha documentado de manera vasta casos emblemáticos de mujeres asesinadas como el de Alexandra Castellanos, asesinada a balazos el 24 de diciembre de 2017 presuntamente por su expareja sentimental, hoy vinculado a proceso, junto con tres personas más; o el caso de Alondra, de 20 años, que fue asesinada en marzo de 2016 junto con su madre e hijo en el fraccionamiento Urbi Quinta. El reciente caso de Luz Raquel Padilla que fue quemada en un parque cerca de su domicilio en Arcos de Zapopan.

La violencia juvenil. En colonias de la Zona Metropolitana de Guadalajara como Oblatos, los jóvenes tienen fácil acceso a armas de fuego, alcohol, tabaco y marihuana, pero no tienen acceso a servicios de salud para atender las adicciones que estas generan. Según el Informe de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Jalisco era una de las 5 entidades que concentran el 41,5% del total de homicidios nacional, hasta noviembre de 2019. (SESNSP, 2019)¹ Ante el rápido ascenso del Cartel Jalisco Nueva Generación y el reclutamiento de jóvenes para actos delictivos, el porcentaje de defunciones de jóvenes en la entidad se ha disparado, como mencionó la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito, que estima un incremento del 4.6 por ciento en las tasas de homicidios de jóvenes en Jalisco.²

La violencia familiar. Los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), llevada a cabo en 2018, señala que Jalisco se encuentra en la tercera posición de los estados con mayor proporción de violencia hacia las mujeres, solo detrás de Ciudad de México y el Estado de México. De entre todas las violencias, la de pareja continúa siendo la más frecuente: 47 de cada 100 mujeres mayores de 15 años que residen en esta entidad la han sufrido en su unión, matrimonio o noviazgo. Nuestra entidad ocupa el segundo lugar en violencia escolar, con un 32.2%, además, 48% de las mujeres encuestadas aseguró haber tenido al menos un incidente de violencia en su comunidad. En lo que se refiere al ámbito laboral, Jalisco aparece en el sexto lugar, con 29.1%. El acto de violencia más común en el trabajo es el de tipo

sexual, seguido de la discriminación por razones de género o embarazo. Y en cuanto a la violencia obstétrica, la entidad se encuentra entre los 10 estados con mayor prevalencia de maltrato en la atención obstétrica en los últimos cinco años. Este dato está relacionado con la atención que las mujeres recibieron durante su último parto por parte del personal médico, 36.4% de las mujeres dijeron haber sufrido maltrato en el mismo.

Estas son formas de violencia que impactan en la cotidianidad de las personas y ocasionan daños físicos, emocionales, económicos, problemas de desarrollo personal o incluso profesionales que pueden ser profundos. Son historias de niños, niñas, mujeres, jóvenes y familias con trayectorias de vida que están gravemente afectadas por la ausencia de un ser querido o por la falta de acceso a educación, salud, empleo y vivienda. Poblaciones vulnerables que no cuentan con redes de protección social, puesto que no han recibido la atención adecuada por parte de las instituciones públicas. “Violencias de siempre” que han sido toleradas, normalizadas e incluso ignoradas que se han agravado en años recientes (Azaola, 2012).

¿Cuál ha sido el rol de las instituciones respecto a las violencias que se han identificado? ¿Qué tipo de cambios se iniciaron en las instituciones (política pública y su implementación) por medio del proceso colaborativo y por qué? ¿Qué cambios y por qué se buscan efectuar en instituciones?

La ineficacia de las instituciones de seguridad y procuración de justicia ha contribuido al escalamiento de la situación de inseguridad en el estado. Instancias que tienden a criminalizar a las víctimas y que han demostrado un deficiente desempeño para investigar delitos y procesar a los responsables. El espiral de estas violencias que se reproducen en el tiempo y en todos los espacios de socialización manifiesta la “violencia crónica” que se vive la ZMG (Pearce, 2007).

En ese contexto, los acontecimientos derivados del asesinato de Giovani López a manos de los policías del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y las posteriores protestas sociales en las que confluyeron varias expresiones de violencias pusieron en la palestra pública el accionar de las instituciones policiales locales, sus capacidades, la formación de sus agentes y su responsabilidad en la grave violación a los derechos humanos.

Asimismo, en el caso de desaparición forzada es Hablar del fracaso en materia de seguridad pública de las instituciones federales, estatales y municipales es ya un tema común en la agenda

nacional (Ravelo 2013; Hernández 2016). En el caso de Jalisco, como se ha comentado, el número de personas desaparecidas tiene niveles de escándalo: historias truncadas de seres humanos arrancadas por una criminalidad impune y la poca voluntad institucional para darle fin. En esa línea, los colectivos surgen debido a las carencias estructurales del Estado para proveer de seguridad y justicia. Es decir, ante el dolor, la vulnerabilidad e impotencia de quienes han perdido familiares surgen dinámicas de agencia cívica que se han contrapuesto al carácter estático y apático de las instituciones frente a la crisis.

¿Por qué buscar cambios por medio de procesos colaborativos (que sea colectiva, dialógica, transparente y con resultados)? ¿Cómo y quién optó por la colaboración? ¿Qué tipo de consideraciones posibilitaron la opción para la colaboración entre otras formas de incidencia?

De ese modo, el Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos emitió recomendaciones al Gobierno del estado para atender el caso. En respuesta, el titular del ejecutivo estatal se comprometió a generar espacios de diálogo entre los servidores públicos y la ciudadanía para que de manera conjunta se estableciera una ruta de mejores prácticas dentro de las instituciones de seguridad.

El Gobernador Enrique Alfaro encomendó a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) iniciar un proceso de articulación entre ciudadanía e instituciones de seguridad y procuración justicia con el propósito de construir una agenda de construcción de paz, seguridad Ciudadana y reforma policial. Este ejercicio de colaboración se propuso en tres etapas de trabajo conjunto entre múltiples actores, a saber:

1. Foros por la Paz y la Seguridad. Si bien estos foros fueron propuestos y coordinados desde la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), en la parte de diseño, logística y de desarrollo de los mismos se incorporaron integrantes del colectivo “Somos 4, 5 y 6”, académicos de instituciones como ITESO y UdeG, así como organizaciones de la sociedad civil. Los resultados de estas actividades del Foro son insumos básicos que recogen y reflejen las necesidades, inquietudes y exigencias expresadas por la ciudadanía, el sector académico, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y servidores públicos. La información colectada permitirá también pasar a la segunda fase de

esta iniciativa que es el diseño y habilitación de Mesas Técnicas de trabajo donde se acuerde entre las y los diversos participantes la agenda de diagnósticos y estudios pendientes para definir e instrumentar una agenda de cambios, su monitoreo y evaluación.

2. Mesas técnicas especializadas integradas por funcionarios, actores de sociedad civil con conocimientos y especialistas en materia de seguridad; y divididas en tres temáticas: 1. Revisión del modelo policial (mejoramiento de las prácticas); 2. El modelo de investigación ministerial; 3. Arte, cultura y gestores de paz.

3. Creación de una comisión de implementación y seguimiento. El proceso de implementación se convirtió en un ejercicio de gestión pública colaborativa llamado 100 días por la seguridad ciudadana coordinado por la Secretaría y . En este proceso se involucraron servidores públicos de todas las dependencias, no obstante, el ejercicio se caracterizó por la nula presencia de los funcionarios de alto nivel que impulsaran y asumían los cambios institucionales

En tanto, el liderazgo de Margarita Sierra, titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, fue un elemento fundamental para integrar a la sociedad civil organizada en este ejercicio colaborativo. Vale decir que a Sierra se le reconoce su trayectoria como activista social en el estado. No obstante, conforme fue avanzado el proceso de implementación, los espacios de participación y la intervención de las organizaciones civiles se fueron acotando. De tal modo, que para la etapa de los 100 días por la seguridad, la participación ciudadana se redujo a un núcleo pequeño de académicos y especialista en los temas de seguridad:

Fue una cosa que para nosotros fue increíble ver la manera en cómo se estaba articulando esta simulación de la mano de Margarita fue así como Margarita a mí no me quieras ver la cara de güey si quieres dorarle la píldora a todo el mundo puedes hacerlo yo ya te conozco, pero con ese tema a mí no me vengas a decir que esto es un cambio sustancial que va a ayudar a mejorar las instituciones de procuración, de justicia y de prevención del delito. Eso no va a pasar entonces nosotros no nos vamos a sumar a esta simulación. Nosotros tenemos un trabajo de acompañamiento con colectivos de personas desaparecidas y también hemos participado con ellos en otros foros de simulación organizados por el gobierno porque era darle vueltas a un asunto que sabíamos que no iba a llegar a nada (PA, 2021).

Algunas de las víctimas de desaparición forzada que comenzaron en el colectivo “Somos 4, 5 y 6”, posteriormente fueron contratados en la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana con la intención de querer hacer algo para cambiar la actuación policial. Dichas personas fueron percibidas por otras organizaciones externas al proceso como cooptadas y ya no participaron en sus colectivos.

Me sentí en una encrucijada porque, por una parte, conocía el perfil de Margarita como activista y por otra había recibido la propuesta de trabajo por Eloy y pensé que me estaban comprando, pero cuando vi que iba en serio y que uniría las dos cosas que amo que es la política y movimientos sociales acepté y me vinieron una ola de críticas de amigos, familiares, asociaciones de amigos y otras asociaciones en las que trabajé. Me dijeron que me vendí (R, 2021).

No obstante, hay agentes sociales que buscan integrarse a las instituciones con la intención o “convicción” de querer “participar” en las transformaciones institucionales. Al ocupar cargos públicos, los agentes sociales también pretenden que las instituciones gubernamentales operan a favor de sus demandas (Caso Brasil, movimiento sanitarista y asistencia social). Con este tipo de experiencias se plantea la necesidad de pensar en un cambio de mentalidad sobre la relación entre el Estado y la sociedad que apueste por la construcción de un piso mínimo de confianza a partir de un trabajo en conjunto.

¿Cómo se fue construyendo la agencia social (acción consciente para el cambio) para la colaboración? ¿Cuáles son los antecedentes organizativos entre los actores, instituciones y organizaciones?

Amartya Sen (2000, p.16) elabora su definición de agente como aquel que actúa y produce cambios, y cuyos logros pueden juzgarse en términos de sus propios valores y objetivos, independientemente de si también se evalúan o no en términos de algunos criterios externos. La definición de Sen parece englobar las concepciones de agencia y empoderamiento que Jay Drydyk (2013, p. 251) evalúa de manera separada, pues para este autor, agencia se refiere especialmente al grado de participación de una persona en un curso de acción o al alcance de las acciones en las que dicha persona podría participar, mientras que empoderamiento presupone de hecho un proceso de cambio en el resultado

de un determinado curso de acción.

Los colectivos de desaparecidos, como el caso de Por Amor a Ellxs, amplían las posibilidades de actuación de ciudadanos que se involucran de manera directa en tareas de búsqueda, rebasando a la burocracia gubernamental que, por omisión o colusión, no ofrece certezas sobre el paradero de miles de personas en condición de desaparecidas. Guillermo O'Donnell (2010, p.4) establece que una comprensión adecuada de la democracia no solo debe enfocarse en el estudio del conjunto de instituciones y prácticas que la determinan, sino también debe ser considerada como una fuerza normativa poderosa, que se basa en la idea de que el ciudadano es un agente, un ser dotado de razón práctica y capaz de juicio moral. El autor considera que esta condición convierte al ciudadano en portador de la “personalidad” legal que subyace y fundamenta sus diversos derechos. Por tanto, si bien el ciudadano es una persona que puede tener muchos efectos en el mundo, dichos efectos expresarán agencia solo cuando se hacen conscientemente, a propósito, y con un propósito (Crocker, 2008, p. 127), tal como las formas de agencia cívica que ha desarrollado el colectivo jalisciense Por Amor a Ellxs, por ejemplo.

Si habláramos solamente de colaborar entre nosotros como personas, sí podría decir que tenemos buena colaboración, que nos unimos para trabajar, este tipo de cosas, pero si hablamos de colaboración con autoridades no hay colaboración, nos hacen creer que nos van a ayudar, nos hacen creer que tienen toda la apertura, toda la disponibilidad, pero no existe realmente cuando les buscas no los encuentras o te mandan con el secretario, del secretario una persona que no puede decisiones y nada más queda ahí como agendado [...] (MA, 2021)

Los jóvenes que durante las manifestaciones fueron víctimas de la violencia policial se organizaron en el colectivo “Somos 4, 5 y 6 de junio”, para demandar justicia y exigir el reconocimiento del delito de desaparición forzada al que fueron objeto algunos de ellos, en principio fue posible por el asesoramiento que recibieron por parte de la sociedad civil que se ha organizado para dar visibilidad y exigir la búsqueda de las personas desaparecidas en Jalisco. Se trata de la acumulación de saberes por parte de esta agencia social, puesto que en los últimos diez años en México y de manera particular en Jalisco, los colectivos de familiares de personas desaparecidas y organizaciones solidarias que les acompañan han adquirido vasta experiencia y

aprendizajes en torno a este delito y grave violación a los derechos humanos.

En ese sentido, se destaca la experiencia organizativa de colectivos de familiares de personas desaparecidas y organizaciones defensoras de derechos humanos para entablar espacios de diálogo con las instituciones responsables de dar atención al problema. Por caso, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana ha jugado un rol preponderante en la relación del gobierno y los colectivos de familiares, así como en establecer un trabajo de coordinación interinstitucional con la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, la Comisión Estatal de Búsqueda, la Secretaría de Seguridad y la Comisión de Atención a Víctimas.

No obstante, los pocos resultados en la búsqueda de las personas e investigación del delito, así como la deficiente atención que reciben de las instituciones, han aumentado la desconfianza de la ciudadanía en el gobierno estatal. Ante tales circunstancias, los colectivos de familiares diversificaron agendas y prioridades de acción colectiva, por ejemplo, algunos se han enfocado en realizar jornadas de búsqueda en vida en las que se recorren hospitales, centros penitenciarios, albergues con el objetivo de encontrar algunas pistas sobre las personas; mientras que otros se han enfocado en la identificación de fosas y restos humanos.

¿Hasta qué punto, en qué aspectos y en qué momentos el proceso cumple con los criterios que se propusieron para que se considere colaboración?

En este proceso de colaboración se ha entablado una relación contingente que en primera instancia se configuró como un ejercicio horizontal entre ciudadanía y gobierno en los que juntos lograron co-producir una agenda para atender los problemas asociados a la seguridad.

Las manifestaciones para pedir justicia por Giovanni López, que a la postre tuvieron un tenor más amplio, son la muestra de ello. Las confrontaciones entre los cuerpos de seguridad y los manifestantes en varias partes de la ciudad, la quema de los coches patrullas, la desaparición forzada de algunos participantes a manos de agentes de la seguridad y la valla de mujeres policías protegiendo el Palacio de Gobierno de Guadalajara pueden tomarse como un claro ejemplo la ineficacia institucional.

Consideramos que lo que inició como una práctica colectiva ciudadana no institucionalizada, como lo fue la marcha, se fue cerrando por el mismo proceso que inicio el gobierno de Jalisco al convocar a las mesas de diálogo como un intento de colaboración

institucional con la ciudadanía hasta cerrar institucionalmente el proceso y no darle continuidad ni aplicar los acuerdos a los que se llegaron en dichas mesas.

¿Qué desafíos ha encontrado el equipo (políticos-institucionales, de crimen organizado, fragmentación de organizaciones y/o comunidades, violencias) a la colaboración?

Una vida asociativa fragmentada, ya que las organizaciones civiles y los colectivos de familiares de las víctimas han creado sus propias agendas que se fundamenta en visiones muy distintas sobre los problemas de seguridad y las políticas públicas que son necesarias para prevenirlos y contenerlos. Por caso, parecen realidades distintas la seguridad y la paz, dos ámbitos que no se conectan. No existen políticas públicas para construir paz más allá de la seguridad pública. Uno de los desafíos está en la atención a las juventudes. Los jóvenes son las principales víctimas y carne de cañón para la criminalidad y la violencia, pero no existen programas públicos que hagan intervenciones en la primera infancia, las cuales podrían hacer un gran cambio. O bien, se podría invertir en la cultura de la Legalidad, por ejemplo: jueces con perspectiva de juventud.

Además, hay distintas maneras y saberes de la participación social o ciudadana. Se ha monopolizado la participación a través de los consejos, que tienen cierto privilegio, de conocimiento, dinero, tiempo, pero existen organizaciones de la sociedad (Colectivos de familiares de víctimas, redes vecinales) que son marginalizadas de muchos asuntos y decisiones públicas. Lo que conlleva reflexionar sobre diferentes desafíos:

Político-institucionales

La toma de decisiones, como segunda categoría, nos da cuenta de que, en general, fueron tomadas en los compromisos por los integrantes y subordinadas a los superiores jerárquicos y políticos, ya que los mandos con capacidad de decisión no asistieron a las mesas de diálogo.

Sociales

En este punto, algunos de los integrantes de colectivos sociales que habían sido desaparecidos tras la manifestación del 4, 5 y 6 de junio fueron contratados por el Gobierno con el fin de mejorar la capacidad de actuación de seguridad. Sin embargo, estos actores fueron calificados como "cooptados" y dejaron de participar en sus grupos para integrarse como parte del Gobierno en

Jalisco.

Con estos desafíos se evidencia la tensión entre la capacidad inherente de creación y ejercicio de poder de los movimientos y su relación con el Estado y los gobiernos. Es importante reconocer al respecto que los principales puntos de discusión versaron sobre la capacidad propia de quienes actúan en el campo de la sociedad de ejercer un poder efectivo, y de su debilitamiento o fortalecimiento al momento de pasar a una estrategia ofensiva al integrarse como parte del gobierno.

¿Qué señales han encontrado que pudieran dar pistas para otros contextos de nuestros casos?

La participación e incidencia social está mediada por la desconfianza institucional, la falta de medios de comunicación antipartidista, la falta de interlocución entre sociedad civil y gobierno. En ninguno de los contextos se llevaron a cabo estrategias de vigilancia y monitoreo social (rendición de cuentas social). Falta establecer mecanismos de vigilancia y control social, es decir, crear espacios para el seguimiento sistemático de las acciones y políticas públicas. A veces hay desconocimiento de lo que están haciendo las instituciones. Por ejemplo, quién fiscaliza a la fiscalía.

Las instituciones gubernamentales no establecen estrategias de comunicación externa para publicitar sus acciones. Las instituciones de seguridad y justicia son pocas e imposibles de penetrar, razón por la cual aumenta la desconfianza ciudadana. De ahí que uno de los retos sea la posibilidad de ser evaluadas por agentes externos (sociedad organizada).

¿Qué pistas encontraron que podrían mostrar que el proceso colaborativo vale la pena?

Un ejercicio de diálogo entre múltiples actores para definir una agenda con el propósito de realizar profundas transformaciones institucionales en materia de seguridad. Entre los cambios más relevantes se propuso la dignificación policial (calidad de vida, prestaciones, salud) “Tenemos que cuidar a quien nos cuida”.

Asimismo, las instituciones no pueden resolver problemas de manera aislada. Con este proceso colaborativo se hizo evidente que la articulación y coordinación institucional es fundamental. Así como el uso de otras metodologías, como la gestión pública colaborativa y de co-producción de conocimiento con las organizaciones civiles y la comunidad.

En ese sentido, los integrantes de la Secretaría de Planeación y participación ciudadana proponen que la gestión pública tiene que ser colaborativa para avanzar en la solución de los problemas. De ahí la importancia de identificar actores e interconectarlos para su participación en las etapas del ciclo de políticas públicas.

La colaboración es importante porque “no se pueden llegar a imponer” a la comunidad. Se requiere de co-construir conocimiento en torno a cuáles son esos factores que están generando violencias y sus posibles soluciones. Las organizaciones civiles son las que conoce y cuentan los diagnósticos de las situaciones problemáticas de violencias, pero necesitan dialogar y llegar acuerdos con las instancias gubernamentales que cuentan con las atribuciones para implementar acciones públicas.

La relación multiactoral es clave en un proceso colaborativo porque también es una forma de reconocer aprendizajes y capacidades de las instituciones, la sociedad civil organizada y academia, pero sobre todo de las personas que viven día con día los problemas de violencias y criminalidad.

Referencias

- Angel, A. (2019). Primer semestre de 2019 deja nuevo récord de homicidios; alza de violencia en 4 años ya rebasa el 70 %. *Animal Político*, 21 de julio.
- Azaola, E. (2001). *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México*. Plaza y Valdés, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México.
- Crocker, D. (2008). *Ethics of Global Development Agency, Capability, and Deliberative Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Drydyk, J. (2013). "Empowerment, agency, and power". *Journal of Global Ethics* 9 (3). 249-262. <https://dx.doi.org/10.1080/17449626.2013.818374>.
- Franco, D. (2019). "Jalisco: desaparecer hasta volverse cenizas". *Quinto Elemento Lab*, 9 de abril. <https://quintoelab.org/project/volversecenizas>
- González, G. y Reyna, A. (2017). *Epidemiología del homicidio en el Área Metropolitana de Guadalajara: análisis exploratorio de datos espaciales*. Universidad de Guadalajara.
- Hernández, A. (2016). *La verdadera noche de Iguala. La historia que el gobierno trató de ocultar*. México. Grijalbo.
- O'Donnell, Guillermo. 2010. *Democracia, agencia y estado: teoría con intención comparativa*. Buenos Aires. Prometeo Libros.
- Pearce, J. (2007) "Violence, Power and Participation: Building Citizenship in Contexts of Chronic Violence", *IDS Working Paper 274*, Brighton, Institute of Development Studies.
- Ravelo, R. (2013). *Zetas. La franquicia criminal*. México. Ediciones B.

Notas _____

¹ Para mas información véase: <http://www.informeseuridad.cns.gob.mx/>

² <https://www.reporteindigo.com/reporte/el-riesgo-para-los-jovenes-de-jalisco-homicidios-violencia-desempleo/>

La construcción de paz por actores religiosos en las ciudades de Chilpancingo y Acapulco, estado de Guerrero

The construction of peace by religious actors in the cities of Chilpancingo and Acapulco, state of Guerrero

*Octavio Hernández Rodríguez**

Resumen: La incidencia del trabajo pastoral en la violencia ha sido estudiada en países como Colombia (Plata y Figueroa, 201) y en acciones pacíficas religiosas para construir la paz (Rivas y Jiménez, 2020). En el estado de Guerrero existen líderes religiosos que trabajan con víctimas de la violencia, sin embargo, han encontrado falta de cooperación de los gobiernos locales. El objetivo de este trabajo es explicar las causas por lo que no se ha logrado construir una paz ciudadana. La técnica de recolección de datos son entrevistas a sacerdotes de las ciudades de Chilpancingo y Acapulco. Los resultados encontrados muestran que el trabajo pastoral es efectivo con las víctimas, pero insuficiente ante una violencia que se desplaza hacia otros sectores de la sociedad.

Abstract: The incidence of pastoral work on violence has been studied in countries such as Colombia (Plata and Figueroa, 201) and in peaceful religious actions to build peace (Rivas and Jiménez, 2020). In the state of Guerrero there are religious leaders who work with victims of violence, however, they have found a lack of cooperation from local governments. The objective of this work is to explain the causes why citizen peace has not been built. The data collection technique is interviews with priests from the cities of Chilpancingo and Acapulco. The results found show that pastoral work is effective with the victims, but insufficient in the face of violence that spreads to other sectors of society.

Palabras clave: actores; religión; construcción de paz; violencia; víctimas.

I. Introducción

En las sociedades actuales aún podemos observar modelos seculares y religiosos que la modernidad habían separado, pero no desaparecido. Los individuos continúan teniendo creencias religiosas y

* Profesor-Investigador. Maestro en Ciencia Política por el Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados-Ignacio Manuel Altamirano, Universidad Autónoma de Guerrero. Líneas de investigación: Prevención del delito y Seguridad Ciudadana; Políticas Públicas. Institución de Adscripción: Escuela Superior de Sociología Acapulco UAGro.

subsiste en ellos el relato de que el conocimiento científico prueba verdades sistemáticamente. Esta dualidad de creencias se debe a que el ser humano es un ser espiritual y religioso a la vez que científico.

La secularización no desapareció la religión. Más bien, la religión cambia y se modifica a través del tiempo (Zazo, 2018). En algunos periodos de la histórica se destaca su papel como actor independiente y activo que busca paliar los males de la humanidad. Es lo que actualmente se presenta al observar a diversas religiones actuar en favor de la resolución de problemas como distintos tipos de violencia, trabajo con víctimas del crimen organizados o del Estado.

En países como Colombia la religión católica ha realizado trabajo pastoral con víctimas del conflicto violento mediante la transformación de sus estatus hacia actores en resistencia capaces de modificar su entorno en favor de logro de derechos, pero sobre todo en la construcción de paz (Plata y Figueroa, 2017). Las actividades de no violencia llevada a cabo por pastores católicos en el municipio de Barrancabermeja como carnavales de paz, empoderamiento femenino, están enmarcados en el respeto institucional que algunos actores profesan hacia la iglesia lo que permitió grandes resultados de pacificación en esta región.

Las instituciones religiosas en Colombia también han trabajado con víctimas de la violencia del Estado mediante asistencia humanitaria, acompañamiento jurídico, reclamación de derechos en donde se empodera a quienes sufrieron pérdidas humanas durante el conflicto resignificando sus vidas y potencial humano (Martínez, 2018). Es interesante observar el acompañamiento religioso de transformación de escenarios y vidas humanas que lleva a cabo la religión. No es un actor pasivo, sino que actúa aun conociendo los riesgos.

Colombia es el principal país que ha transitado de un conflicto muy violento a una sociedad restaurativa con el apoyo de la religión en el trabajo con víctimas. Y este modelo ha sido de tal forma exitoso que ha sido “exportado” a otros países como México cuyos problemas de violencia son similares.

En este sentido es el ejemplo de lo que sucede en varios municipios de Veracruz, México en los cuales católicos salen a orar y marchar pacíficamente en las calles con carteles y un shofar (instrumento musical judío) para protestar contra la violencia y a favor de la paz (Rivas y Jiménez, 2020). La religión es una institución que no debe ser excluida en la construcción de sociedades de paz porque proporciona elementos de cohesión que han probado ser efectivos. Otro elemento de

prueba más es el trabajo religioso en regiones extremadamente violentas como en las favelas de Río de Janeiro, Brasil, en donde las áreas abandonadas por las políticas institucionales han sido rescatadas por la iglesia católica hacia a jóvenes con problemas de adicciones y grupos criminales, de nueva cuenta, con la fuerte autoridad moral que representa esta institución como lo es la iglesia católica (Mendes y de Souza, 2018).

Más todavía, existe trabajo pastoral en prisiones argentinas en donde el Estado ha sido incapaz de readaptar personas privadas de libertad y en donde los espacios carcelarios se convierten en más en problemas que soluciones (Manchado, 2018).

México, Brasil y Argentina son ejemplos de países en donde se trabaja con modelos de sociedad restaurativa y el apoyo de la iglesia en favor de víctimas. El papel de la iglesia muestra que es una institución con una gran autoridad moral capaz de tener una gran influencia sobre sus feligreses, aunque no se perciba a primera vista. De ahí la efectividad de su trabajo pues el contacto de los presbíteros y la gente ya sea en misas, retiros espirituales o cualquier otra actividad religiosa los mantiene a al tanto de sus problemas. Por lo tanto, son los presbíteros quienes conocen muy bien los problemas de la gente y pueden actuar en consecuencia.

Los representantes de la iglesia reconocen que su trabajo a favor de la paz no es tarea fácil ni a corto plazo, sino que requiere un esfuerzo constante repleto de consecuencias negativas, pero al mismo tiempo inaplazable (Escalante, 2014). Es evidente que en América Latina la religión continúa siendo un actor clave que realiza un trabajo pastoral sigiloso pero efectivo. Las distintas formas de violencia y criminalidad que por décadas ha padecido esta región, representan un desafío que la religión ha asumido como tarea primordial, consistente a través del tiempo e incómodo para otros actores. A pesar del riesgo que conlleva el trabajo con víctimas de la violencia y de la oposición de otros actores como el gobierno o partidos políticos como es el caso de México, los presbíteros de órdenes religiosas mantienen una moral alta para continuar con la construcción de paz.

Basado en el ejemplo colombiano, la participación de las comunidades es clave para recuperar derechos sociales (Molina, 2004). La apatía e indiferencia agravan y perpetúan y los conflictos. Una sociedad restaurada se basa en la participación activa de todos los actores ya sea empresarios, iglesia, medios de comunicación y gobierno. Pero los esfuerzos aislados pueden producir resultados efectivos si se combinan con acciones de otros actores, como muestra la

experiencia.

En México, se comenzó a estudiar la violencia desde el enfoque de las políticas públicas de prevención del delito, así como las estrategias de diferentes gobiernos municipales que se han sucedido. Hasta la fecha la sociedad civil en particular ha tenido muy poca participación y en recientes fechas la visibilidad de las actividades de la religión católica, es decir, un grupo de presbíteros y organizaciones religiosas cuyo trabajo pastoral en las comunidades afectadas por la violencia.

Sin embargo, en el estado de Guerrero la violencia persiste y es que el trabajo pastoral ha llamado la atención de algunos medios de comunicación que proporcionan cobertura, pero sobre todo han hecho ver una opinión no muy favorable por parte de otros actores como el gobierno estatal y partidos políticos. Hay un ambiente tenso en el que dos actores, iglesia católica y gobierno, “velan las armas”. Es decir, no coadyuvan entre ellos, pero tampoco se confrontan, al menos no abiertamente lo que agudiza y prolonga el problema.

En este trabajo se propone examinar el trabajo pastoral de un grupo de presbíteros católicos, así como organizaciones religiosas de derechos humanos en los municipios de Chilpancingo y Acapulco con comunidades afectadas por la violencia del crimen organizado el cual ha despertado opiniones encontradas de distintos actores.

Los estudios sobre la incidencia la religión en problemas complejos como la violencia son escasos en Guerrero debido a factores como el peligro, poco impacto del trabajo pastoral y escasa visibilidad en los medios de las acciones de las diferentes iglesias que asisten a las víctimas. Esto ha llevado a que exista prejuicio por actores gubernamentales por lo que el problema se agudiza.

Por lo tanto, es menester ampliar el estudio del papel de la religión porque es uno de los principales actores que se ha preocupado por resolver la violencia, a tal grado que es necesario conocer las causas que han llevado a los sacerdotes católicos entablar diálogo y negociaciones con grupos al margen de la legalidad.

Así también, es pertinente registrar la opinión de las comunidades beneficiadas por el trabajo pastoral porque podremos comprender de mejor forma el problema de la violencia, incidencia en las regiones más conflictivas y lo que ellos creen pueda servir para disminuir esta problemática.

II. Los actores construyen la paz (metodología)

Aproximadamente, desde hace más de diez años presbíteros de la iglesia católica organizan actividades para construir la paz en municipios del estado de Guerrero. En algunos casos, estas actividades incluyen diálogo directo con grupos criminales para pacificar ciertas regiones. Esto ha llamado la atención de otros actores como el gobierno del estado y partidos políticos que se oponen a negociar con grupos delictivos, lo cual ha originado una confrontación verbal entre la Iglesia y Estado que dirimen en medios de comunicación.

El problema de la violencia no cede ni con intervenciones gubernamentales, pero tampoco con la participación o negociación de la iglesia católica. El esfuerzo de construcción de paz es más complejo de lo que parece. Lo que sí es importante dar a conocer es que este esfuerzo rinde mayores frutos en su trabajo con las víctimas de la violencia, ya sea con familias de personas desaparecidas, desplazadas o feminicidios.

Existen dos municipios de la geografía guerrerense como lo es Chilpancingo y Acapulco en donde el trabajo pastoral católico tiene importantes esfuerzos en la construcción de paz. El trabajo metodológico de este apartado consiste en examinar, explicar y comparar entre estos dos municipios las acciones restaurativas y pacíficas que llevan a cabo dos sacerdotes de la iglesia católica guerrerense desde hace más de diez años. Así mismo, se describe cuáles son las alianzas que establecen con otras organizaciones y conocer si el resultado producto de su trabajo con las víctimas ha tenido un efecto pacificador y de restauración en las dos regiones del estado de Guerrero.

En primer lugar, podemos decir que para la iglesia católica guerrerense el llamado a construir la paz fue un directriz desde la Conferencia del Episcopado Mexicano que enumera diversas acciones de trabajo pastoral plasmado en un manual. Ahí se establecen acciones específicas para trabajar con grupos sociales.

En la ciudad de Acapulco de Juárez, uno de los primeros trabajos pastorales de atención a víctimas y construcción de paz ha sido llevado por el presbítero Jesús Mendoza Zaragoza quien goza de ser una autoridad en la materia con experiencia internacional y respeto hacia su persona por otros actores como el gobierno estatal. El presbítero Jesús Mendoza tiene amplia experiencia y conocimiento del problema de la violencia en esta ciudad y su trabajo con las víctimas es conocido en otras regiones del estado de Guerrero.

En la actualidad, el padre Mendoza está a cargo de una iglesia en las afueras de Acapulco desde donde oficia su trabajo religioso al mismo tiempo que colabora escribiendo en un periódico de circulación estatal.

El trabajo de otro actor religioso con las víctimas de la violencia, quizá más visible que del anterior es el del presbítero Filiberto Velázquez Florencio quien radica en la ciudad de Chilpancingo ayudando a pacificar la región mediante un trabajo de acompañamiento a las víctimas, incluyendo a los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa.

El trabajo de ambos sacerdotes no se inscribe en ninguna corriente teológica mayor, sino que es parte de un compromiso eclesial poco visible en los medios de comunicación, pero bastante importante como paliativo a las víctimas de la violencia. Así también, han desarrollado alianzas con otros actores en la construcción de paz. El objetivo de este trabajo es conocer y tratar de explicar este trabajo por lo que la estrategia metodológica que corresponde es cualitativa con técnicas de entrevista semiestructurada hacia los principales actores con importancia en la construcción de paz en sus regiones.

Se realizaron dos entrevistas que fueron grabadas y transcritas a los presbíteros Jesús Mendoza Zaragoza y Filiberto Velázquez Florencio de las iglesias de ciudades como Acapulco y Chilpancingo, respectivamente.

Estos dos actores principales fueron escogidos con base en su amplia trayectoria de trabajo con víctimas en donde realizan diversas acciones que con carácter significativo para las víctimas que acuden a ellos para buscar familiares desaparecidos, desplazados o sencillamente para paliar su dolor mediante la fe. El trabajo religioso en la transmutación del dolor humano ha probado ser efectivo a lo largo de más de una década basado, además, en otros trabajos pastorales de distintas latitudes planetarias como se mostró al principio.

La fe religiosa siempre ha sido un recurso al que los seres humanos recurren no solo en épocas de crisis sino también como institución imprescindible en la resolución de problemas graves, como el que se vive actualmente en Guerrero desde hace más de dieciséis años en que la violencia resquebrajó el tejido social y la vida política destruyendo estructuras fundamentales desde las familias hasta instituciones formales como gobierno y actores públicos. Pero lo que el crimen organizado no ha modificado o corrompido es precisamente la fe religiosa que se mantiene intacta e incólume.

Por consiguiente, se elaboró una guía semiestructurada de preguntas que se hicieron a los dos presbíteros. Se comenzó por conocer la posición que asume la iglesia católica a la situación de violencia que se vive tanto en Chilpancingo y Acapulco. Después se preguntó cuáles son las acciones y actividades de pastoral que llevan a cabo con las víctimas y quiénes son sus apoyos financieros y principales orientadores en este trabajo. Así también, se indagó en los obstáculos y problemas que surgen en el trabajo de apoyo a víctimas y la opinión sobre otros actores e intereses.

Otras de las preguntas que se hicieron fue la opinión sobre el impacto de los programas federal en Guerrero para disminuir la violencia y participación de grupos sociales en el crimen. Asimismo, se preguntó sobre el papel de las fuerzas armadas en tareas de seguridad y también cuáles el punto de vista de los sacerdotes respecto a las autodefensas. Finalmente, se preguntó que hace falta para construir la paz en Guerrero que sea tan difícil, cuánto tiempo hace falta y qué papel jugará la iglesia católica en esta construcción de paz.

III.- Análisis de resultados

El primer actor en ser entrevistado es el padre Jesús Mendoza Zaragoza porque se localiza en la ciudad de Acapulco en la cual el problema de la violencia es más grave y añejo. En la entrevista el padre Mendoza comenzó por recordar la situación de violencia desde el año 2011 en donde se implementó la operación Guerrero seguro con la participación de fuerzas federales como un “intento de pacificar las cosas” pero desde entonces continúan en el estado en una situación de crisis con altas y bajas.

Dentro de las actividades que el padre Jesús Mendoza comenzó hacer en su trabajo con víctimas que se acercaban a él, ha sido el acompañamiento con servicios religiosos hacia personas que tienen una familiar secuestrado, desaparecido o fallecido. En el año 2012 recibieron una capacitación más adecuada para tratar con las víctimas. Esta capacitación de forma más organizada fue otorgada por la iglesia católica de Colombia a siete parroquias de la ciudad de Acapulco para que pudieran ofrecer una atención integral a las víctimas directas e indirectas de la violencia mediante procesos psicosociales.

También ha habido colaboración entre iglesias de otras diócesis del país como Michoacán, Morelos, Veracruz, Tamaulipas que deseaban colaborar en el proceso de pacificación y preocupados por ayudar a las víctimas de violencia. El padre Jesús Mendoza señala que desde

entonces los casos se han multiplicado con los desplazados, extorsiones y cobro de piso, “pero las víctimas están solas, necesitan la cercanía, apoyo y solidaridad ayuda para hacerse cargo de su situación por lo este trabajo de cercanía con ellos está enfocado en la construcción de paz. En transformar el estado de víctimas y se transformen en agente de cambio social”.

Es también un trabajo de prevención del delito porque una víctima sin atención puede convertirse en victimario. En este sentido, menciona que la construcción de paz a través de la catequesis y de formar personas con entornos de paz en su familia, pero también en sus comunidades. En la actualidad, la construcción de paz es una prioridad actual de la iglesia de Acapulco realizada con sus propias “herramientas” que son la palabra de Dios como formadora de conciencias y mentalidad de las personas que convivan de forma pacífica, buscando el perdón.

También buscan crear comunidades de resiliencia capaces de formar lazos y relaciones que reconstruyan el tejido social para crear condiciones de prevención del delito. Se realizan acciones con niños, jóvenes y comunidades. Actualmente ya no se ve una violencia “aparatoso” como en el año 2012 pero ahora se da el cobro de piso y las extorsiones, menos visible pero que hace mucho año en las comunidades.

El trabajo de construcción de paz se realiza con la colaboración de otros actores además de la iglesia católica colombiana con mucha experiencia la cual orientó el trabajo de construcción de paz incluso como interlocutora con actores al margen de la ley en ese país. En el caso de México, el padre Jesús Mendoza menciona como interlocutor a la Comisión Episcopal de Pastoral Social en donde tienen cabida otras iglesias del país respecto a este mismo tema. Un segundo actor de apoyo son las universidades privadas como la Universidad Loyola y Universidad Americana y la Red de Organizaciones “Guerrero es primero”. El propósito es construir la paz con los recursos que cada quien tenga a la mano y que todos pueden contribuir.

La Barra de abogados de Acapulco es otro actor que también ha acompañado a la iglesia católica a través de asesoría legal y jurídica en el trabajo con víctimas. Este trabajo ha tenido impacto en la formación de organizaciones de ayuda como la asociación civil “Familias de Acapulco en búsqueda de sus desaparecidos”. “La clave es animar y estimular a organizaciones, instituciones a que hagan el trabajo que les corresponde y de esa manera podamos abrir caminos que no son fáciles para el trabajo por la paz (...), yo considero que ahora en México para recuperar lo que perdimos vamos a necesitar 20 años”.

Imagen 1

El padre Jesús Mendoza Zaragoza durante una charla sobre construcción de paz en la Universidad Loyola del Pacífico en Acapulco, Gro.



Fuente: Tomada del sitio del padre Jesús Mendoza.

Sobre la relación y colaboración con el gobierno, el padre Jesús Mendoza señala que debido a la breve temporalidad de duración de estos gobiernos municipales, estatales y federales no tienen capacidad para proyectos de largo alcance como la construcción de paz. También se ha buscado a instituciones como la secretaria de salud estatal para apoyar a víctimas en cuestiones de salud mental y física pero no se ha podido. “Se necesitan políticas de estado no de gobierno de largo alcance y estar en condiciones de desarrollar procesos”.

El padre Mendoza menciona que el trabajo pastoral con las víctimas está basado en la palabra de Dios de ayudar a los que sufren. Posteriormente ha sido plasmado en documentos desde Roma y México. Aunque se responde “mínimamente” al problema de las víctimas no ha cesado la gente de pedir ayuda a la iglesia católica en él está a cargo. “El tema de las víctimas es decisivo y el Estado mexicano no ha sido sensible... se necesita una secretaria de Estado... porque si no se atiende esta herida nacional el impacto en el futuro va a ser duro, las violencias se van a disparar. Ahora si cada víctima que no es atendida puede convertirse en victimario se va a multiplicar todo el impacto de la violencia”

El dialogo con criminales y la iglesia católica como fue en Colombia en su momento no resuelve más que en lo inmediato. “Estamos en una pax narca donde los criminales son los que ponen las reglas”. El padre Jesús Mendoza considera que papel de las fuerzas armadas no son para

tareas de seguridad pública sí para otras tareas, pero “el Estado debe reconocer que si la sociedad no participa más esto va para largo”.

- ¿Por qué es tan difícil construir la paz?, se le preguntó.

- “Hay inercias de muchos años, la de que el ciudadano piensa que todo lo debe resolver el gobierno, hay un problema de fondo. Otro la cultura individualismos que tenemos cada quien resuelve lo suyo, no nos buscamos para resolver problemas comunes”.

Finalmente, comenta que “una de las principales tareas es fortalecer la esperanza para vencer las violencias apoyados en Dios. Históricamente México ha vivido procesos muy dolorosos ¿por qué no vamos a salir de esto? Por eso la esperanza es la que va adelante”.

La segunda entrevista fue realizada al presbítero Filiberto Velázquez Florencia quien radica en Chilpancingo apoyando a víctimas de la violencia desde el Centro de Derechos Humanos Minerva Bello, fundado en el año 2014 con el nombre de la madre de un normalista desaparecido en ese mismo año en Iguala, Guerrero.

El padre Filiberto nos contó que la iglesia ha dado una respuesta pastoral organizada y sistematizada a la situación de violencia que actualmente se vive en Chilpancingo, por medio del modelo de construcción de paz, heredado de la experiencia colombiana. Algunas metodologías incluyen círculos de paz, misas callejeras, cantando a los leones, centros de escucha.

Para él la paz no es un estado que se ve sino una construcción que se verá reflejada en otro tiempo. “Se pueden observar indicios individuales o familiares locales pero la paz es una construcción no solo de las víctimas sino del desarme, la democracia, el desarrollo social y la defensa de los derechos humanos”. De acuerdo con esto, la opinión del párroco sobre la construcción de la paz en Guerrero tiene que ver más con un proceso inacabo en donde convergen varios actores principalmente así condiciones sociales que hacen posible la convivencia pacífica.

De acuerdo con su portal de internet el Programa de Acompañamiento a víctimas de las violencias (PAVV) se creó en el año 2012 con el objetivo de atender la gran cantidad de víctimas de la violencia que desde entonces ha atendido alrededor de 4, 000 personas. El padre Filiberto menciona este programa como uno de los que se han creado para solucionar este problema en Guerrero. A su vez, menciona otros actores que han hecho alianzas coordinadas para atender a las víctimas como, por ejemplo, las redes de colectivos, las familias de las víctimas e incluso las propias víctimas.

La colaboración entre actores es esencial pero también lo es señalar los obstáculos al trabajo pastoral. Entre estos, el primero en mencionar por parte del padre Filiberto es la propia violencia que impide llevar la ayuda a las víctimas además de instituciones como la Comisión Estatal de Atención a Víctimas (CEAV) que no es eficaz sino un obstáculo y la falta de coordinación con el sector académico. “(Con) el gobierno participamos en las mesas (de diálogo) para mejorar políticas públicas que incidan en las personas desaparecidas y desplazadas principalmente”.

Algunos de los propósitos en la construcción de paz en la ciudad de Chilpancingo son en primer término, desvictimizar a las personas y “empoderarlas para que haya sanación”. Este propósito está inscrito en su trabajo y objetivos plasmados en el sitio del Centro de Derechos Humanos Minerva Bello. El padre Filiberto tiene una oposición clara respecto a las tareas de las fuerzas armadas en seguridad pública, porque señala que no han dado resultados ni son una manera correcta y eficaz de solucionar el problema.

La participación de la iglesia católica es atender a las personas que ha sufrido violencia directa o indirectamente del crimen organizado es parte de una misión con los que más sufren. No es una corriente ni forma parte de la teología de la liberación si no más un compromiso que surgió a raíz de la guerra contra el crimen organizado en el periodo presidencial del expresidente Felipe Calderón al observar el estado crítico de la situación.

Imagen 2

El padre Filiberto Velázquez durante la conmemoración de la jornada por los detenidos y desaparecidos.



Fuente: Tomada del sitio del Centro de Derechos Humanos Minerva Bello.

“Es una misión propia de la iglesia, atender a los que sufren siempre, se ha hecho, no es nuevo, es responder a un fenómeno que apareció con la guerra de (Felipe) Calderón”. Aunque en estos momentos no es posible afirmar si las políticas actuales de desarrollo social funcionen, estas “tienen que ver más con la libertad y dignidad... si esos programas ayudan estarían contribuyendo”.

Por lo tanto, una de las tareas a corto plazo que se propone la iglesia católica en Chilpancingo es concientizar a la sociedad de que todos somos agentes activos de construcción de paz, una realidad que se decide vivir, permanente e intencional. El padre Filiberto participó en los Conversatorios de Paz en donde se estableció una agenda de trabajo que es difundida entre los actuales candidatos a la presidencia de la república quienes ya han firmado un documento de compromiso nacional por la paz.

IV.- Conclusiones

En la actualidad, la iglesia católica es una institución con una gran autoridad en la dinámica social de la sociedad mexicana. Aún es un recurso espiritual que prueba ser efectivo para aminorar el dolor y sufrimiento de un sector de la población que ha sido desatendido por las políticas pública de contención de la violencia. Sin embargo, su amplio trabajo es insuficiente y continuará así para la gran cantidad de personas que se verán afectadas si continua sin atenderseles.

En el estado de Guerrero el aspecto de atención y apoyo a víctimas por parte de la iglesia católica ha sido opacado por la polémica de diálogo que implementaron algunos sacerdotes con grupos del crimen organizado. Los acuerdos a que llegan estos grupos al margen de la ley los sacerdotes la denominan “pax narca” o “paz negativa” y de ninguna manera es permanente ni se puede aprovechar nada de esta particular circunstancia.

En la realización de acciones de construcción de paz y trabajo con víctimas en donde convergen distintos actores locales se ha desaprovechado esta área de oportunidad porque los esfuerzos aislados tienen poco o nulo impacto. Por consiguiente, la iglesia católica guerrerense ha establecido alianzas y apoyos con otros actores como congregaciones religiosas católicas colombianas, universidades privadas, barra de abogados y colectivos de búsqueda de personas desaparecidas para construir una paz positiva intencional y colectiva.

Parte del análisis comparativo que se desprende en los trabajos de los sacerdotes entrevistados de Chilpancingo y Acapulco son estas alianzas, pero también los mismos obstáculos

que presentan en los que el gobierno en sus tres niveles es señalado como uno de los principales. Aunque recientemente los candidatos a la presidencia de la república firmaron un compromiso por la paz es cuando lleguen al cargo que se constatará su verdadero compromiso por construir la paz con la participación de todos los actores.

La transmutación que tiene la violencia hacia otras actividades como extorsión y cobro de piso, así como la falta de coordinación con otros actores como la academia y gobierno en las ciudades de Chilpancingo y Acapulco reflejan el enorme desafío que tienen todos los actores para construir la paz. Hasta ahora, la iglesia católica guerrerense ha sorteado estos obstáculos, pero la jerarquía eclesial está consciente de que el problema de la violencia se está agudizando sobre todo en las víctimas y que no existen los apoyos suficientes para aminorar el problema.

El tratamiento que se les ha dado a las víctimas es el empoderamiento basado en la experiencia colombiana. La iglesia guerrerense ha aprendido mucho de esta experiencia por lo que Colombia es un gran aliado del que se tiene que volver aprender. A decir de la experiencia que han platicado los actores, la esperanza y empoderamiento de las víctimas, por una parte, y la concientización ciudadana por otra, son dos caras de la construcción de paz necesaria a la vez que urgente.

V.- Bibliografía

- Escalante Molina, Luis Alfredo. (2014). Teología como argumentación: creyente al servicio de la vida y de la no violencia. *Theologica Xaveriana*, 64(177), 99-126. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-36492014000100004&lng=en&tlng=es.
- Martínez, O. (2018). Las prácticas religiosas en la resignificación del proyecto de vida de personas víctimas de la violencia de Estado. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12209/10337>.
- Mendes Lages Ribeiro, F., & de Souza Minayo, M. C. (2018). Sentidos del trabajo religioso en contextos marcados por la violencia: estudio en un complejo de favelas en Río de Janeiro. *Salud Colectiva*, 14(2), 273-288. <https://doi.org/10.18294/sc.2018.1492>
- Manchado, M. (2018). “Hacen un buen trabajo dentro del servicio”. Las ocupaciones estratégicas del dispositivo religioso pentecostal en las prisiones argentinas. *Temas Y Debates*, (35), 95–112. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i35.402>
- Molina Valencia, N. (2005). Resistencia comunitaria y transformación de conflictos. *Reflexión Política*, 7(14), 70–82. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/631>
- Plata, W. E., & Figueroa Salamanca, H. H. (2017). Iglesia, resistencia pacífica y no violencia. La Diócesis de Barrancabermeja, Colombia (1988-2005). *Anuario De Historia Regional Y De Las Fronteras*, 22(1), 137–168. <https://doi.org/10.18273/revanu.v22n1-2017006>
- Rivas Martínez, Danna Ruth Eunice, & Jiménez Medina, Luis. (2021). Marchas de oración, una estrategia de las iglesias cristianas para interpretar la realidad violenta en la ciudad de Minatitlán, estado de Veracruz, México*. *Cultura y religión*, 15(2), 273-303. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-47272021000200273>
- Zazo Jiménez, E. (2018). Dos conceptos de la modernidad: religión y secularización. *Bajo Palabra*, (19), 149–170. <https://doi.org/10.15366/bp2018.19.007>

El asociacionismo político como forma de participación ciudadana

Political associativism as a form of citizen participation

*Pablo Ranchero Ventura**

Resumen: El objetivo del trabajo es explicar cómo se mide el asociacionismo político; para identificar los factores individuales y contextuales que inciden en que las personas participen o no en los asuntos públicos a través de asociaciones. El marco de referencia es la propuesta de Verba, Schlozman, & Brady, (1995), con el Modelo del Voluntarismo Cívico que muestra la ruta explicativa para atender la pregunta por qué las personas participan en asuntos públicos. El apoyo metodológico será mediante la revisión de datos de diferentes encuestas sobre cultura política y participación.

Abstract: The objective of this paper is to explain how political associationism is measured; to identify the individual and contextual factors that influence whether or not people participate in public affairs through associations. The frame of reference is the proposal of Verba, Schlozman, & Brady, (1995), with the Civic Voluntarism Model that shows the explanatory route to address the question of why people participate in public affairs. The methodological support will be through the review of data from different surveys on political culture and participation.

Palabras clave: asociacionismo político; participación política; participación ciudadana y desafección política.

El objetivo del presente trabajo es identificar cómo se mide una forma particular de la participación política; el asociacionismo político. Remembremos que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es uno de los rasgos característicos que definen a los gobiernos democráticos. Pero, ¿por qué estudiar particularmente el asociacionismo político? El interés inicia por conocer ¿quiénes se asocian a las organizaciones políticas? y ¿cuántos lo hacen? Ya que ambos talentos afectan el modo en que funcionan los procesos políticos de corte democrático y determinan la cultura política de la ciudadanía. En concreto, conocer quiénes y cuántos se asocian nos indican las formas de medición del asociacionismo político en los diferentes instrumentos de recolección de

* Doctor en Estudios Sociales (Procesos Políticos) por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Líneas de investigación: Participación política, Asociacionismo político, Democracia participativa y Procesos de democratización. Adscrito a El Colegio de Tlaxcala A. C. pablo.rventura@coltlax.edu.mx

datos que abordan esta forma de participación.

La determinación de “quiénes” participan en la política a través de asociaciones nos concentra en los factores individuales de los individuos; los recursos y las características socioeconómicas proporcionan los insumos necesarios para *querer* unirse a las organizaciones, asociaciones o grupos políticos. De igual forma, las actitudes y las orientaciones políticas proveen las motivaciones para unirse a un grupo u organización con fines políticos. Por su parte, conocer “cuántos” participan en la política mediante asociaciones políticas, va más allá de la simple numeraria; se busca identificar cuántos *pueden* participar con base en la determinación de los factores contextuales que motivan o limitan dicha participación en la política. Las instituciones políticas y las pautas de movilización política condicionan de manera crucial las actividades relacionadas con la participación en asociaciones políticas. En resumen, los elementos que permiten conocer cuántos y quiénes participan en la política (o no) a través de asociaciones son las motivaciones, los recursos (capacidades) y las oportunidades de participación (movilización): factores individuales y contextuales.

El asociacionismo político como modo de acción política impacta en los procesos de toma de decisiones en las sociedades que conviven con la democracia. En primer lugar, el asociacionismo político se convierte en el canal idóneo para que la ciudadanía comunique a los gobernantes sus preferencias y puedan sostener sus demandas. En segundo lugar, el asociacionismo político refiere al mecanismo por el cual los ciudadanos expresan sus preferencias políticas y con ello se ejerce el control democrático sobre los gobernantes. En tercer lugar, el asociacionismo político como forma de acción política es más “proactiva”, que “reactiva”; sobre todo porque agrega de forma ordenada y legal nuevas cuestiones en la agenda política; incluso, más allá de los tiempos electorales. Entonces, el asociacionismo político como ejercicio ciudadano de la acción política tiene un gran impacto sobre los gobiernos democráticos; porque tiene la capacidad de moldear las decisiones políticas a través de: a) la comunicación de preferencias sobre cuestiones políticas; b) la contribución al posicionamiento ciudadano en la toma de decisiones políticas y; c) el establecimiento de temas en la agenda pública.

El estudio del asociacionismo político: algunas referencias

La literatura sobre el tema nos remonta a las escuelas de la democracia bajo los postulados de

Tocqueville, quien destaca que sin la participación de los ciudadanos en el proceso político, la democracia carece de sentido y legitimidad (2010, p. 24). Además, el problema se agudiza con la débil participación de los ciudadanos en los asuntos políticos convencionales y en el distanciamiento de éstos con las instituciones y los actores políticos. En el presente trabajo consideramos que un régimen democrático es aquel donde los ciudadanos quieren, pueden y cuentan con los elementos básicos para controlar de manera eficiente a sus gobernantes; es decir, la democracia debe funcionar como dispositivo de control del poder político. En ese orden de ideas, el asociacionismo político como forma de participación efectiva es el mecanismo que permite llevar a la práctica ese control democrático; sin embargo, en muchas democracias actuales los ciudadanos sólo se limitan a participar en los procesos electorales. Quizá porque las modalidades y los canales de participación tradicionales no satisfacen los nuevos reclamos sociales; o bien, porque han quedado limitados en su función primordial: lograr que la ciudadanía intervenga realmente en los asuntos de interés público.

Al respecto, la participación asociativa aparece como un modelo de acción pública; en tal sentido necesitamos una ciudadanía interesada, informada y participe en los asuntos públicos y políticos; dichas características son parte de los requerimientos de un régimen democrático. Entonces, las democracias actuales requieren de un sentido compartido de interés público entre los gobernantes y la sociedad; dicha reciprocidad no sólo debe ceñirse al ámbito electoral, sino debe extenderse a las nuevas formas de participación política que con frecuencia se alejan de los cauces convencionales. Por ello el asociacionismo político se convierte en la modalidad de participación política en que se pueden desarrollar valores y prácticas democrática en la sociedad.

De este modo, en un régimen político las instituciones y las normas regulan la organización del poder gubernamental y su vinculación con la sociedad; en concreto, en el régimen democrático el poder político se debe distribuir no solo en las distintas instancias del gobierno sino entre éste y la sociedad. En particular, lo que garantiza el buen funcionamiento de dicho régimen y su respectiva legitimidad social, es la participación política extensiva de los ciudadanos, más allá de los eventos electorales; así pues, la participación política, en sus diversas manifestaciones, que define en esencia a la ciudadanía es un derecho que la habilita a “tomar parte” de las deliberaciones y decisiones políticas (Quiroga, 2006).

El tipo o forma de participación que más contribuye a generar interés en la ciudadanía para

participar en los asuntos públicos es el asociacionismo político; el cual refiere a la participación ciudadana en asociaciones, grupos y organizaciones de índole político. Para los fines del presente trabajo el asociacionismo político refiere a la pertenencia a aquellos grupos formales y:

...organizados de ciudadanos que persiguen bienes colectivos y que tienen como principal objetivo influir en los procesos de adopción de las decisiones políticas, ya sea mediante su intervención en la selección de personal gubernamental o en sus actividades, la introducción de temas de la agenda política o la transformación de los valores y preferencias que guían la adopción de decisiones políticas (Morales, 2006, p. 30).

Los tres atributos a destacar de la anterior definición son: primero; grupos “formalmente organizados” implica una formación consensada y constituida legalmente, lo que permite actuar dentro de los lineamientos instituciones. Segundo, “bienes colectivos concretos” los hace diferenciarse de los movimientos de protesta, movilizaciones de partidos políticos o de las denominadas acciones colectivas, ya que se cuentan con objetivos comunes que los mantienen vigentes y eso hace que no se pierdan sus demandas. Tercero, poder “influir en los procesos de adopción de las decisiones” de gobierno y de las políticas públicas, hace del asociacionismo político el mecanismo de mayor incidencia en el gobierno a diferencia de otras formas de participación.

La revisión y análisis del asociacionismo político a través de grupos sociales y políticos ha sido una constante en las encuestas y estudios cuantitativos a nivel internacional y nacional. Como antecedente teórico y empírico en la obra clásica de Almond y Verba (1963) lo conciben como todas aquellas actitudes políticas (que devienen de las actitudes sociales) encaminadas a lo que designan como “cooperación cívica -la inclinación a trabajar con lo demás para tratar de influir sobre el gobierno-” (Almond y Verba, 1970: 312). Recordemos que el requisito para “trabajar con los demás...”, radica en la confianza social o en la confianza interpersonal particularizada. En el nivel individual, la confianza es la piedra angular, es la respuesta directa que se encuentra asociada a un clima de confianza social que permite a los ciudadanos cooperar entre sí, construir una identidad común y perseguir objetivos comunes (Montero et al.: 2008). Almond y Verba indican que con base en las actitudes sociales se genera la cooperación cívica y que ésta genera la cooperación política. Dicha conducta política está sustentada en cuatro razones: a) El trabajo en

común: b) La posibilidad de formar grupos políticos; c) La creencia de que las afiliaciones de grupo primario son susceptibles de ayudar políticamente al individuo; y, d) La creencia de que los conciudadanos políticamente activos colaborarán con uno mismo (...) (Almond y Verba, 1970: 313).

La cooperación política, que se demuestra en una asociación organizada, es resultado de la creencia y actitud que las acciones y comportamientos colectivos; es decir, la participación política en grupos o asociaciones representa una fuerza de mayor influencia en la petición de demandas colectivas y de incidencia en las decisiones democráticas por parte de los integrantes del gobierno. Entonces, la cooperación cívica es medida por los clásicos bajo la siguiente interrogante sobre su afiliación a grupo y organizaciones: La pregunta teórica ¿Por qué algunas personas creen que pueden colaborar con otros conciudadanos en las actividades políticas, mientras otros no lo creen? La pregunta empírica fue ¿Por qué fijarse en las causas de la tendencia a colaborar con otros en los asuntos políticos? Su respuesta indica “que la cooperación política se veía influida por los puntos de vista personales acerca del ambiente social circundante” (Almond & Verba, 1970, p. 312); los autores miden la afiliación a grupos y organizaciones. La pregunta metodológica es la 83a, b. ¿Es usted ahora miembro de alguna asociación (sindicato, organización de negocios, grupo social, profesional o agrícola, cooperativa, asociación de hermandad o de veteranos, “club” deportivo, político, de beneficencia, cívico u organización religiosa) o de algún otro grupo organizado? (SI ES NECESARIO) ¿De qué grupos? (Almond & Verba, 1970, p. 597).

Otros ejemplos de medición se observan en la Encuesta Mundial de Valores (2017-2022: WAVE 7) en su versión más reciente se tiene la siguiente pregunta: “Ahora voy a leer una lista de organizaciones de voluntariado. Para cada organización, ¿podría decirme si es usted miembro activo, inactivo o no miembro de ese tipo de organización?” Con doce opciones de respuesta o tipos de organizaciones. El Barómetro de las Américas (2018) preguntan sobre “Voy a leerle una lista de grupos y organizaciones. Por favor, dígame si usted asiste a las reuniones de estas organizaciones: por lo menos una vez a la semana, una o dos veces al mes, una o dos veces al año, o nunca”. De un total cinco modalidades de asociaciones o grupos. Para el caso nacional la última Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2012), en su pregunta 69: “Usted es o ha sido miembro de alguna de las siguientes organizaciones que le voy a mencionar”, de un total de 16 opciones de asociaciones, organizaciones o grupos. Una encuesta más reciente sobre

cultura política; la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI, 2020), pregunta 6.2. Alguna vez en su vida, ¿usted ha participado en alguno de los siguientes grupos o asociaciones? La respuesta es dicotómica Sí, No, No sabe/no responde, en caso de afirmar la participación se ofrece una lista de 13 tipos de asociaciones. Entonces, la indagación sobre el asociacionismo político ha estado presente en los estudios de cultura política y participación. Donde se han concentrado en la filiación o “pertenencia” y en la condición participante por parte de los involucrados.

Para cumplir con el objetivo del presente trabajo, que es analizar las formas de medición del asociacionismo político en los rubros de la pertenencia y de las modalidades de participación activa en las organizaciones. Dicha situación deviene al identificar que la medición de este tipo de participación ha estado presente en los diferentes instrumentos ya descritos líneas arriba; sin embargo, los resultados de dicha participación resultan con porcentajes relativamente bajos. Esto es la participación en asociaciones es limitada y, con base en ello, se plantea que quizá la forma en cómo se mide dicha participación repercute en los porcentajes que reportan los diversos instrumentos.

Después de definir el asociacionismo y sus variantes conviene distinguir las formas de medición del asociacionismo político. Con base en Morales (2006) se pueden utilizar distintos conceptos a la hora de designar la participación política canalizada a través de organizaciones, como: la militancia, el activismo, la afiliación y la pertenencia (concierta gradualidad de incorporación). Por lo tanto, el asociacionismo político se estudiará con base en la pertenencia que, lógicamente, englobará también los casos de mayor implicación asociativa de los ciudadanos, permitiendo distinguir entre la variable de pertenencia, y sus formas de implicación: participación en actividades, contribución económica, asistencia a reuniones y trabajo voluntario. Los requisitos que los individuos han de cumplir para ser considerados como tales varían de una organización a otra. Por lo que no es posible ofrecer una definición operativa de la pertenencia a grupos sociales y políticos. Para considerar la pertenencia asociativa de un individuo, no es necesario que despliegue un importante nivel de actividad en el seno de un grupo o asociación para que el acto de adhesión constituya un acto de participación política. Además, Morales (2006) menciona que basta el simple hecho que al momento de preguntarle si pertenece o no a alguna asociación, respecto a un listado de asociaciones, responda afirmativamente.¹

Con base en la medición del asociacionismo político se pueden distinguir las asociaciones

tradicionales y de nuevo tipo. La divergencia radica en la “naturaleza del vínculo de representación”; Las nuevas dinámicas asociativas se caracterizan por tener un vínculo de presentación flexible. El fenómeno asociativo actual contiene objetivos definidos, por lo que la relación entre el sector específico de la sociedad y la asociación (organización, grupo...) no es tan estrecha como en los sindicatos o agrupaciones políticas. Las asociaciones de nuevo tipo están integradas por una diversidad de individuos y no se ciñen a un sector en especial (social, laboral, político, etario). Además, la relación está cimentada por la calidad voluntaria de la participación en la asociación; el carácter voluntario prevalece para no caer en el corporativismo controlado por el gobierno. En las sociedades democráticas, el carácter voluntario de la participación ciudadana supone que quienes no desean participar no lo harán (Morales, 2006, p. 20).

Si bien la participación se realiza en organizaciones, asociaciones o grupos constituidos legalmente o no; pero, la participación asociativa no puede limitarse a las acciones, comportamientos o actitudes que los individuos realicen en organizaciones reconocidas legalmente. Al respecto, en México conocemos que para ser una organización con estatus legal comprende contar con la Clave Única de Inscripción (CLUNI); misma que representa una serie de requisitos establecidos en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Dicho requisito legal deja fuera a muchas formas organización que no cumplen con lo solicitado; sin embargo, dichas organizaciones continúan operando.

Por lo tanto, la participación asociativa no se restringe a las actividades encaminadas en organizaciones constituidas legalmente, sino a toda la variedad de formas de organización. La participación en asociaciones abarca todo tipo de acciones colectivas que se realicen a través de cualquier asociación, grupo u organización. Además, no distingue si la agrupación persigue fines políticos, sociales, religiosos, culturales, deportivos, asistencia social, ecologistas, profesionales, artísticas.

Implicaciones de la participación asociativa

El conjunto de acciones, actos, actitudes y orientaciones de los ciudadanos las agrupamos en diversas modalidades de asociacionismo. Las implicaciones van desde la pertenencia, donación de dinero, trabajo en la asociación, asistencia a reuniones y la participación en actividades de la

asociación. Las modalidades de participación en una asociación varían respecto de los recursos, actitudes y orientaciones de los individuos en cuestión. Con base en las diferentes encuestas podemos observar que para analizar la participación asociativa sólo se limitan en indagar sobre la pertenencia o no de los entrevistados. Por ejemplo, la Encuesta Mundial de Valores 2010-2012 en su pregunta “V25” redacta su pregunta de la siguiente manera: “Ahora le voy a leer una lista de las organizaciones de voluntarios. Para cada organización, ¿podría decirme si usted es miembro activo, un miembro inactivo o no es miembro de este tipo de organización?”. El cuestionario se limita a preguntar si es miembro o no; y si lo es si se considera miembro activo o no. Entonces, no se pregunta sobre el tipo de implicación que tiene el individuo con la asociación.

Ahora bien, pocos son los estudios (encuestas) que examinan sobre las implicaciones de los individuos en las asociaciones. Por ejemplo, el Latino barómetro (2005) P 70A-E. “Ahora mire por favor la siguiente lista de organizaciones y actividades ¿De cuál es Ud. Miembro o no es miembro de ninguna? En seguida, P 70B-E. ¿Y en cuáles si es que alguna, dina Ud. Dinero (sin considerar los costos de ser miembro)? Finalmente, P 70C-E. ¿Y en cuáles participa Ud. Activamente o hace trabajo voluntario? En concreto, observamos que las encuestas en cuanto al asociacionismo político pocas van más allá de la pertenencia.

Ahora bien, las implicaciones asociativas parten del nivel de interés del individuo; o bien, el grado de posibilidades con las que cuenta para participar en una asociación. Así que, nos concentramos en los recursos y las posibilidades con las que cuenta el individuo para participar en una asociación. Sin embargo, también analizamos el contexto donde se desarrolla la participación asociativa; es decir, qué limitantes o facilidades presentan el ambiente democrático para dicha actividad.

Pertenencia asociativa

El integrar una asociación consiste en tener un estatus en la misma; calidad de miembro (membresía), integrante, socio, militante, afiliado, elemento, adepto, asociado, inscrito, entre otras. Además, es difícil conocer cómo es dicha participación, o bien, la relevancia de su participación. Misma que puede ir desde la simple membresía hasta la dirigencia de la organización. Pero, ¿cómo podemos saberlo en las encuestas? Porque al entrevistado sólo se le solicita que responda a dicha pregunta sobre su pertenencia. En caso de ser afirmativa su respuesta, no se le requiere comprobar

dicha membresía a través de una credencial o documento que acredite su pertenencia. Nos conformamos con la “buena fe” del entrevistado al momento de responder su pertenencia. Entonces, en términos operativos encontramos que el comportamiento participativo en asociaciones varía según la fuerza de dicha implicación; en un continuo podemos señalar los siguientes: “militancia, activismo, afiliación y pertenencia. Ya en la simple enumeración se detecta la existencia de una cierta gradación de acuerdo con el nivel de participación [...]. Sin embargo, no es necesario desplegar un importante nivel de actividad en el seno de un grupo o asociación para que el acto de adhesión constituya un acto de participación” (Morales, 2006, p. 36). La autora señala que el grado de actividad en el grupo puede oscilar desde la simple inscripción a la contribución económica; ambas conllevan el apoyo a una organización.

La militancia implica una forma específica de participación en una asociación y se vislumbra en los sindicatos y partidos políticos. La condición de militante apunta a una serie de requisitos para dicho estatus y representa una gran actividad en la organización. El activismo constituye, con base en la RAE, una dedicación intensa a una determinada línea de acción en la vida pública. Es decir, refiere a la preponderancia del individuo en una organización. Entonces, estas dos implicaciones son difíciles de sustraer en un cuestionario debido a la limitante de la pregunta.

Respecto a la afiliación concierne a la inscripción en una organización; aunque la adhesión requiere un procedimiento formal en el grupo. Este requisito constituye una restricción innecesaria con respecto a muchas organizaciones poco formalizadas y como ya se comentó en este trabajo la participación asociativa no sólo abarca la participación en asociaciones legalmente constituidas, sino en toda la amplia gama de formas asociativas. Por último, la pertenencia queda como la implicación idónea para el presente trabajo; porque resulta difícil corroborar quienes son miembros de una agrupación, por lo que la simple afirmación subjetiva del entrevistado, y su relación con la asociación, es suficiente. Además, la pertenencia puede variar desde la inscripción a la organización hasta el apoyo económico; o bien, el miembro puede ser un iniciado en la agrupación o un líder de la misma.

Por último, la pertenencia es demasiado subjetiva debido a que algunas investigaciones han encontrado participación en asociaciones sin ser miembro de éstas. Es decir, señalan cuatro grados de participación asociativa: 1) No son miembros de asociaciones ni participan en actividades de

éstas; 2) No son miembros de asociaciones, pero participan en actividades de éstas; 3) Son miembros de asociaciones, pero no participan en actividades de éstas; 4) son miembros de asociaciones y participan en actividades de éstas (Ganuza y Francés, 2008, p. 95). Entonces, lo que arroja la investigación indica que la participación en asociaciones puede llevarse a cabo sin el prerequisite de la pertenencia asociativa; por tanto, reafirma la subjetividad de la pertenencia.

¿Cómo se mide la pertenencia asociativa?

Nuestras fuentes de datos nos orientan sobre el concepto pertenencia debido a que es lo más recurrente en las encuestas. A continuación, revisaremos una amplia variedad de encuestas nacionales e internacionales que se remiten al análisis de lo que los investigadores denominan asociacionismo y la delimitamos en su implicación más simple la pertenencia. Por lo tanto, lo que pretendemos revisar es qué se mide en las encuestas respecto de la participación a través de asociaciones.

Encuestas: nacionales e internacionales

La revisión de las encuestas se centra en los cuestionarios y los resultados reportan los aspectos más preguntados en los cuestionarios, asimismo, los menos interrogados. El objetivo es la sistematización de las dimensiones, variables, indicadores y preguntas, de la pertenencia asociativa. La exploración de los cuestionarios nos proporcionó el poder observar el trasfondo teórico de la estructura de las preguntas y, no solo, la sistematización de las dimensiones, variables e indicadores. Por lo tanto, la indagación ayudó a identificar las posiciones teóricas y analíticas de cada encuesta. Asimismo, nos reportó las formas de participación política asociativa y los tipos de asociaciones, organizaciones o grupos.

La revisión se llevó a cabo en dos pasos. El primero refiere a la búsqueda del material bibliográfico sobre el tema que tuviera como base empírica de su estudio una encuesta. El segundo paso fue la revisión de los cuestionarios, con el objetivo de lograr la sistematización de las variables, los indicadores y las preguntas que tengan relación con la pertenencia asociativa y las formas de participación política, en especial, a través de las asociaciones.

La actividad de revisión inicia identificando las preguntas de los cuestionarios, en segundo lugar, se delimitarán los indicadores y, por último, se identificarán las variables de estudio del

asociacionismo. Con lo anterior esperamos responder la pregunta ¿cómo se mide la pertenencia asociativa? Las encuestas las dividimos en dos tipos. El primero contiene las encuestas realizadas por investigaciones mexicanas, así mismo, por encuestas en donde México es parte de la muestra. El segundo tipo, aquellas encuestas realizadas en estudios de diversos países y en encuestas realizadas por organismos internacionales. La revisión será de los indicadores incluidos en los cuestionarios de las encuestas, respecto a la medición del asociacionismo (pertenencia) y las diversas formas de participación en las asociaciones.

Los cuestionarios de las encuestas realizadas en México y en las que éste es parte de la muestra reportan los siguientes indicadores para medir el asociacionismo político: lista explícita de grupos; pertenencia; dedicación de trabajo voluntario; miembro; donaciones económicas; nombre de asociaciones/categorías; asistencia a reuniones de organizaciones; discusiones políticas en la organización; participar en actividades de las organizaciones (asistir a manifestaciones, apoyar a personas afectadas por desastre natural, protestar por internet, donaciones o apoyos económicos); pertenecer a una organización civil; y pertenecer a una organización religiosa, entre otras.

Los resultados de la revisión arrojan tres características. La primera refiere a los tres indicadores con mayor presencia en los cuestionarios, la lista explícita de grupos, el nombre/categoría de las asociaciones y la situación de pertenencia. De este modo, las encuestas sólo se limitan a preguntar sobre la pertenencia respecto de una lista explícita de grupos o nombres de las asociaciones. Por lo tanto, con estos indicadores, únicamente se permite medir el grado de participación de los ciudadanos en distintos ámbitos de la esfera pública debido a la variedad de categorías tipos de asociaciones.

La segunda característica alude a los cinco estudios que presentan el mayor número de indicadores en sus cuestionarios. El Latinobarómetro 2005 con seis indicadores, la Encuesta Nacional de Juventud 2010 (ENJ), también, presenta seis indicadores y con cinco indicadores la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2001, la Encuesta Mundial de Valores (EMV) 1990 y la encuesta realizada por Durand Ponte: *Ciudadanía y Cultura Política México* (2001), respectivamente. A lo anterior podemos aseverar que las encuestas con más indicadores de la participación en asociaciones no son estudios o investigaciones particulares (excepto Durand), sino encuestas de organismos que tienen el objetivo de ofrecer información empírica de la vida democrática y social de un país o región, así mismo, de ofrecer datos a los

investigadores de diversas ramas de las ciencias sociales.

La última característica consiste en las formas de participación asociativa encontradas en la revisión. Dichas formas son: pertenencia; dedicación de trabajo voluntario; miembro; donación económica; asistencia a reuniones de organizaciones; y participar en actividades de las organizaciones. Por un lado, estos indicadores permiten estudiar cuáles son las prácticas más comunes de participación en grupos o asociaciones. Por otro lado, indican las formas de estudio del asociacionismo, como forma particular de participación política, por medio de encuestas.

Con base en los indicadores identificados, las preguntas son las siguientes:

1. Lista explícita de grupos, pertenencia, miembro, dedicación de trabajo voluntario y donaciones económicas.

- Ahora mire por favor la siguiente lista de organizaciones y actividades ¿de cuál es usted miembro o no es de ninguna? (Latinobarómetro2005, P70 A-E)
- ¿Y en cuáles, si es que alguna, dona usted dinero? (sin considerar los costos de ser miembro) (P70B-E)
- ¿Y en cuáles participa usted activamente o hace trabajo voluntario? (Lista explícita de grupos y organizaciones) (P70 C-E)
- ¿Es usted actualmente miembro de alguna de las siguientes organizaciones? Lista de organizaciones. (ENCUP 2001, 9b)
- Por favor, lea cuidadosamente la siguiente lista de organizaciones y actividades voluntarias y dígame... (EMV 1990)
 - a) De pertenecer a alguna, ¿a cuál pertenece? (EMV 1990)
 - b) ¿Para cuál hace usted actualmente trabajo voluntario no remunerado? (EMV 1990).
- ¿Alguna vez has participado o participas en alguna organización, asociación o grupo? (ENJ 2005, 7.13)

Estudiantil

Deportiva

Barrial

Ecologista

Partidista

Cultural o artística

Club de fans

Laboral (sindicato, gremio, etc.)

Religiosa

De ayuda o servicio a la comunidad

Asociaciones de ayuda o de apoyo

Nunca he participado o participo

En la red

1. ¿Estudiantil?
2. ¿Deportivo?
3. ¿Beneficiaria?
4. ¿Religioso?
5. ¿Político?
6. ¿Otros? ¿Cuál?

2. Asistir a reuniones de organizaciones, discusiones políticas dentro de la organización.

- Durante el último mes ¿a cuál de las siguientes reuniones acudió usted a discutir asuntos políticos? (ENCUP 2001, 7o)

Mesas redondas

Asambleas

Seminarios

Talleres

Juntas

Mítines

Marchas

Manifestaciones

Reuniones partidistas

- ¿Has participado en algunas de las siguientes actividades? (ENJ 2010, 16.8.)

1. Asistir a manifestaciones
2. Apoyar a personas afectadas por algún desastre natural.
3. Protestar por Internet.
4. Donaciones o ayuda a personas discapacitadas.

3. Participación en actividades de la organización

- ¿Pertenece o participa usted en alguna asociación, club, movimiento social, sindicato o partido político? (Murga 2004, P11)

Si pertenezco.

Si pertenezco y participo.

No pertenezco.

4. Pertenece a una organización civil.

- ¿Usted forma parte de alguna organización civil? (ENCUP 2001, 9i)

Si.

No.

No sabe.

- ¿A cuál de estas? (ENCUP 2001, 9j)

Derechos humanos.
Indigenista,
Ambientalistas.
Consumidores.

5. Pertenece a una organización religiosa.

- ¿Pertenece usted a una religión o confesión religiosa? En caso afirmativo. ¿Cuál? (EMV 2005, V 185)

No: no pertenece a una denominación.

Si: católico romano.

Protestante.

Ortodoxo.

Judío.

Musulmán,

Hindú.

Budista.

Otro.

Una vez dados los ejemplos de cada una de las preguntas, en el cuadro 1 se sintetiza la revisión de los cuestionarios, con sus respectivos indicadores.

Cuadro 1

La medición de la implicación asociativa en encuestas realizadas en México y en encuestas donde éste es parte de la muestra.

Indicadores	A ²	B ³	C ⁴	D ⁵	E ⁶	F ⁷	G ⁸	H ⁹	I ¹⁰	J ¹¹
Lista explícita de grupos	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Pertenencia	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Si	Sí	Sí
Dedicación de trabajo voluntario	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	Si
Miembro	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
Donaciones económicas	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí
Nombre/categoría de las asociaciones	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Asistencia a reuniones de organizaciones	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No	No
Discusiones políticas en la organización	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Participar en	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No	Sí

actividades de organizaciones											
Pertenencia a organización civil	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Pertenece a una organización religiosa	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No

Fuente: elaboración propia, con datos de las diferentes encuestas.

Por su parte, la revisión de los cuestionarios de encuestas internacionales y de estudios de diversos países reportó sus propias características, a diferencia de las encuestas nacionales. En la exploración resultaron trece indicadores; lista explícita de grupos; pertenencia, dedicación de trabajo voluntario, miembro, donaciones económicas; pertenencia múltiple, nombre/categoría de asociaciones; papel público-político de la asociación; papel de liderazgo en la asociación; asistencia a reuniones; cantidad de tiempo dedicado; participar en actividades de organizaciones; y pertenencia a una organización religiosa.

Tres características son el resultado de la revisión. La primera, de las catorce encuestas analizadas, los indicadores con mayor aparición son: lista explícita de grupos, nombre categoría de las asociaciones y pertenencia. Con lo anterior se repite el patrón de las encuestas nacionales, donde los indicadores citados sólo permiten medir el grado de participación de los ciudadanos a través de una gran variedad de tipos de asociaciones.

La segunda característica refiere a los estudios que contienen el mayor número de indicadores en sus cuestionarios. Los estudios con más indicadores son la Encuesta Social Europea (2002-2003) con nueve indicadores; el estudio de INJUVE: *Actitudes políticas de la juventud en España* con siete indicadores; el estudio de Kitschelt and Hellemans, *Beyond the European Left*. El trabajo de Elzo, Javier, *Los valores de los vascos y navarros ante el nuevo milenio*, con seis indicadores respectivamente. Y, por último, la encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el 2006 con cinco indicadores.

La tercera característica alude a las distintas formas de estudio de la participación asociaciones. El espectro de las formas de pertenencia asociativa se amplió y quedó de la siguiente manera: pertenencia; dedicación de trabajo voluntario; miembro; donaciones económicas; pertenencia múltiple; papel de liderazgo en la asociación (por parte del ciudadano participante); asistencia a reuniones; participar en actividades de las organizaciones.

El análisis de los indicadores las preguntas son las siguientes:

1. Lista explícita de grupos, miembro.

- Ahora voy a leerle una lista de organizaciones voluntarias. Respecto a cada una de ellas ¿Podría usted decirme si es usted miembro activo, si es usted miembro no activo, o si no es usted miembro de este tipo de organizaciones? (Valores sociales en la cultura Andaluza, 1996. P.9)
 - Iglesia: organizaciones religiosas
 - Asociaciones deportivas o recreativas.
 - Asociaciones artísticas, educativas o musicales.
 - Sindicatos. (Lista de nueve categorías).

- En esta tarjeta hay una lista de seis categorías de organizaciones y asociaciones. ¿En qué categorías usted actualmente participa? (Shin Doh C., *Mass Politics and Culture in Democratizing Korea*, M1).
 - Organización fraternal.
 - Organización religiosa.
 - Organización de interés.
 - Organización social.
 - Organización cultural.
 - Organización política

2. Lista explícita de grupos, pertenencia, pertenencia múltiple y trabajo voluntario.

- Mire usted con atención la siguiente lista de organizaciones y actividades voluntarias, y dígame... (Elzo, 2002. Pregunta 5)
 - a) ¿a cuál o cuáles pertenece Ud., si es que pertenece a alguna?
 - b) ¿para cuál presta Ud. en la actualidad algún trabajo voluntario gratis?
- Lista explícita de grupos de la A – O, 15 categorías.

3. Pertenencia y lista explícita.

- Pasemos ahora a hablar de la gente como Ud., del tipo de gente con la que Ud., se siente bien. Yo tengo aquí una lista de algunos grupos de personas.

Yo quisiera que Ud., me dijese a cuál de estos grupos pertenece Ud. ¿cuál de estos es, pues, su grupo? (Baloyra y Martz, 1979. Pregunta 91)

- Los trabajadores, los obreros.
- Los campesinos.
- Los estudiantes.
- Las amas de casa.

- La gente de clase media.
- La gente común y corriente.
- Los profesionales.
- Los empresarios, la gente de negocios.

4. Papel público – político de la organización.

- Existen grupos, como los mencionados anteriormente, que están muy bien organizados y que con cierta regularidad intervienen o pueden intervenir en la vida política del país. ¿Podría Ud. decirme cuál de esta lista adicional de grupos, considere Ud. que es el grupo más poderoso en la vida política venezolana? (Baloyra y Martz, 1979. Pregunta 96).

5. Pertenencia, participar en actividades de la organización y el Papel de liderazgo en la asociación.

- ¿pertenece actualmente a...? (INJUVE, Pregunta 30)

(Lista de grupos, 10 categorías)

- ¿Y cuál es su grado de participación en esa asociación? (INJUVE, pregunta, 30A)

Es afiliado, pero no participa.

Participa normalmente en las actividades.

Colabora especialmente, organizando actividades...

Es dirigente de la organización.

6. Cantidad de tiempo dedicado.

- Le voy a preguntar con qué frecuencia hace Ud., ciertas cosas. Para cada actividad ¿diría Ud. que la hace al menos cada semana o casi cada semana; una vez o dos al mes; sólo unas pocas veces al año; o nunca en absoluto? (Elzo, 2002. Pregunta 6).

Pasar tiempo con amigos/as.

Pasar tiempo con compañeros de trabajo o de profesión fuera del lugar de trabajo.

Pasar tiempo con gente de su iglesia, mezquita o sinagoga.

Pasar tiempo con gente en clubes y asociaciones voluntarias (...)

Cuadro 2

La medición de la implicación asociativa en encuestas internacionales y en estudios de diversos países: aspectos incluidos en los cuestionarios. (1ra. parte)

Indicadores	A ¹²	B ¹³	C ¹⁴	D ¹⁵	E ¹⁶	F ¹⁷	G ¹⁸
Lista explícita de grupos	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Pertenencia	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Dedicación de trabajo voluntario	No	No	No	No	Sí	No	No

Miembro	Sí	No	No	Sí	No	Sí/afiliado	Afiliado
Donaciones económicas	No	No	No	No	No	No	No
Pertenencia múltiple	No	No	No	No	Sí	No	No
Nombre/categoría de las asociaciones	Sí	Sí	No	Sí	Si	Sí	Sí
Papel público-político de la asociación	No	No	No	No	No	No	No
Papel del liderazgo en la asociación	No	No	No	No	No	No	Sí
Asistencia a reuniones	No	No	No	No	No	No	No
Cantidad de tiempo dedicado	No	No	No	No	Sí	No	No
Ha participado en actividades de organizaciones	No	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí
Pertenecer a organizaciones religiosas	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de las encuestas citadas.

Cuadro 3

La medición de la implicación asociativa en encuestas internacionales y en estudios de diversos países: aspectos incluidos en los cuestionarios. (2da. parte)

Fuente: elaboración propia con información de las encuestas citadas.

Indicadores.	H¹⁹	I²⁰	J²¹	K²²	L²³	M²⁴	N²⁵
Lista explícita de grupos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Pertenencia	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Dedicación de trabajo voluntario	No	No	No	No	Sí	No	Sí
Miembro	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí
Donaciones económicas	No	No	No	No	No	No	Sí
Pertenencia múltiple	No	No	No	No	No	No	No
Nombre/categoría de las asociaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Papel público-político de la asociación	No	No	No	Sí	No	No	No
Papel de liderazgo en la asociación	No	No	No	No	No	No	Sí
Asistencia a reuniones	No	No	No	No	Sí	No	Sí
Cantidad de tiempo dedicado	No	No	No	No	No	No	No
Participar en actividades de organizaciones	No	Sí	No	No	No	No	No
Pertenece a una organización religiosa	No	No	Sí	No	No	No	Sí

Es preciso, indicar que la participación política es multidimensional y como tal “está compuesta de una variedad de actividades que difieren ampliamente en función del tiempo y el nivel de esfuerzo que su realización requiere, de las habilidades e información necesaria para

llevarlas a cabo y el grado de conflicto que pueden generar”.²⁶ En este punto, las encuestas revisadas reportaron cuatro variables o dimensiones de participación política: participación convencional 1²⁷, participación convencional 2²⁸, actividades de protesta y participación ilegal.

Para el caso de la participación política, no se trata de observar cuáles son los indicadores que más frecuentemente se preguntan, sino, observar la gama de formas de participación. La amplitud de indicadores (cuadro 4) señala la diversidad de acciones que se pueden medir mediante las encuestas. La participación convencional 2, que requiere de interacción y cooperación entre los individuos, incide para que los ciudadanos sean propensos a asociarse con otras personas y así influir en la toma de decisiones de los gobernantes.

Cuadro 4.
Formas de participación política

VARIABLES	INDICADORES
Participación convencional 1	Publicar cartas a los periódicos. Pedir apoyo a una organización civil. Pedir ayuda a un diputado o senador. Llamar a un programa de radio o televisión. Escribir cartas: Presidente, Gobernador, Presidente Mpal. Colocar mantas, carteles, fotografías. Mandar circulares o manifiestos. Visitar a autoridades locales
Participación convencional 2	Unirse con otras personas afectadas. Quejarse ante las autoridades. Juntar firmas con los vecinos. Formar comisiones vecinales. Firmar cartas de protesta (peticiones)
Actividades de protesta	Petición de derecho. Manifestaciones conforme a la ley. Huelga. (huelga de hambre) Ocupación de edificios públicos. Daños a propiedad ajena. Violencia personal Utilización de un distintivo para manifestarse pacíficamente.
Participación ilegal	Ocupación de edificios públicos. Bloqueo de lugares públicos: carretera, calles, avenidas, etc. Pintas en bardas o edificios públicos. Daños a propiedad ajena. Violencia personal. Secundar boicots. Participar en saqueos.

Fuente: elaboración propia, tomando como base el trabajo de Somuano (2005).

Con el análisis de las encuestas, se han obtenido cuatro conclusiones importantes para

nuestro tema central ¿cómo se mide la participación asociativa? La primera conclusión radica en la limitada cantidad de preguntas sobre la implicación asociativa, que se vislumbra en las encuestas revisadas. Al contrario, las formas de participación política se han diversificado, tanto así, que algunas anteriormente eran consideradas como ilegales, pero con su práctica se han convertido en convencionales, y hasta ciertos puntos legales. Por tales motivos la presencia de indicadores de participación política es mayor con relación a la participación asociativa.

Precisamente, con la proliferación de movimientos organizados en la vida política del país hace factible y necesario el estudio de la participación en asociaciones. Además, recordemos, la participación política (en todas sus formas) ha sido definida como componente primario del concepto de democracia y como dimensión fundamental de los sistemas políticos democráticos. Por lo tanto, si la implicación asociativa es una forma particular de participación política, se necesita estudiar esta práctica política con mayor amplitud.

La segunda conclusión concierne a las ventajas y desventajas de los tres indicadores más citados en los cuestionarios: lista explícita de grupos; nombre de las asociaciones; y si pertenencia a una organización. Las ventajas de estos tres aspectos hacen que el análisis o el estudio de la participación asociativa bajo los indicadores citados abarque una cantidad considerable de organizaciones, grupos y asociaciones, con una variedad de temáticas, desde grupos escolares, culturales, deportivos, hasta, por la protección de los derechos humanos, protección del medio ambiente, grupos de índole política como los partidos políticos, los grupos laborales como los sindicatos, etc. Resulta satisfactorio comprender la mayor cantidad posible de temáticas, ya sea de corte social o político. Porque no se excluye ningún tipo de movimiento organizado.

Las desventajas de los tres indicadores más utilizados en los cuestionarios son dos, primera, ¿qué es lo que se logra medir? se miden los niveles de pertenencia asociativa de las personas, pero sólo eso. No se logra medir con amplitud otro tipo de formas de pertenencia asociativa. La segunda desventaja deriva de la lista explícita de grupos en los cuestionarios, asimismo, no hay una diferencia clara entre los tipos de asociaciones (sociales y políticas) y por tanto no se puede tener una idea clara de medir la participación asociativa social o política, o en su caso ambos.

La tercera conclusión recae en la necesidad de elaborar una encuesta que mida la participación política y sus formas particulares, entre ellas la participación asociativa social y política. Una encuesta que logre medir todos los tipos de implicación asociativa, pero que al mismo

tiempo contemple al mayor número de organizaciones sociales o políticas, hasta las de nuevo tipo denominadas participación política alternativa (a través de las redes sociales), los boicots de productos, etc.

La mayor parte de las encuestas suelen limitarse a considerar sólo la pertenencia. De lo anterior refiere la última conclusión, el estudio de la implicación asociativa, sólo haciendo referencia a si perteneces o no, todo deriva en un limitado análisis de la participación asociativa. En este sentido, la sistematización de la información de los cuestionarios reportó pocas variables e indicadores. Pero esto tiene una explicación, quizá la asimetría tenga que ver con la aglomeración de distintas encuestas con propósitos distintos. Cada cuestionario está elaborado con fines específicos de cada autor, y, por lo tanto, los alcances de las preguntas están condicionados a las pretensiones del mismo.

En este sentido, la mayoría de encuestas que incluyen preguntas relacionadas con la participación a través de organizaciones tienen como propósito principal estudiar el comportamiento electoral o la opinión pública en general. De este modo, la recogida de información sobre la participación social y política de los ciudadanos en estas encuestas es meramente instrumental: interesa en la medida en la que pueden ayudar a comprender los fenómenos que son el objeto central del análisis (el voto, las actitudes políticas, la confianza social y política, etc.)

Uno de los propósitos del apartado era observar cuáles son las variables, qué tipo de indicadores se emplean y revisar el diseño de las preguntas que se utilizan para el estudio de la participación asociativa. El objetivo se cumple con el cuadro 5, en el cual se muestran las variables identificadas para el estudio de la participación en asociaciones. El reconocimiento se llevó a cabo por medio de la revisión de las encuestas y hemos determinado las dimensiones y las categorías asociativas que comprenden todos los tipos de organizaciones, asociaciones y movimientos.

La idea principal refiere a la calidad voluntaria de la pertenencia asociativa, aquellas personas que participan en grupos difieren en sus razones para incorporarse así mismo, en sus objetivos con la organización. El pertenecer en asociaciones voluntarias y colaborar en sus actividades es una forma de participación social a la vez que de expresión de la propia individualidad. Con base en lo anterior establecimos el siguiente catálogo de dimensiones: a) sociopolítica; b) proyección de la propia individualidad; c) apoyo a movimientos sociales; d)

cívica; e) sociedades locales o regionales; f) religiosa y; g) virtual. Las categorías asociativas con su respectiva dimensión se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 5.
Dimensiones y variables (categorías asociativas)

Dimensiones	Variables (categorías asociativas)
Sociopolítica	Asociación política nacional/partido político. Asociación laboral/ sindical (trabajadores, obreros, campesinos)
Proyección de la propiedad individual	Asociaciones y grupos deportivos (recreativas) Asociación juvenil (Scouts, guías, ajedrez). Asociaciones y organizaciones de carácter benéfico-social Organizaciones educativas (estudiantiles, padres de familia) Organizaciones artísticas (musicales) Organizaciones culturales.
Apoyo a movimientos sociales	Organizaciones Pro- Derechos Humanos. Organizaciones ecologistas o de conservación de la naturaleza Organización en protección de los animales. Organización en Pro- de los derechos de las mujeres (feministas). Movimiento anti-nuclear. Movimiento del desarme. Movimiento anti-apartheid. Movimiento por la paz. Movimiento a favor de los gays y lesbianas, Movimiento anti-aborto.
Cívica	Organización civil. Asociación cívica (vecinos, amas de casa, consumidores), cooperativa. Organización de autoayuda. Organización de cajas de ahorro, pensionados, jubilados.
Sociedad local o regional	Asociaciones locales en lucha contra la pobreza, el empleo, la vivienda. Asociaciones locales en Pro de la salud.
Religiosa	Asociación religiosa/iglesia. Cofradías, mayordomías religiosas y minoritarias.
Virtual	Grupos a través de internet: redes sociales. Grupos especiales en Boicot de productos.

Fuente: elaboración propia, con datos de las encuestas revisadas.

Entonces, las encuestas en su mayoría miden la pertenencia como implicación asociativa más recurrente. Además, dentro de la revisión rescatamos que cada cuestionario presente una variedad de organizaciones, asociaciones o grupos. Por lo tanto, ¿cómo se mide la pertenencia asociativa? La medición se basa en observar si los informantes pertenecen, no pertenecen, han pertenecido o nunca pertenecerían. Respuestas que buscan observar los niveles de participación asociativa y; que nosotros señalamos que la forma de implicación más común es la pertenencia. Asimismo, los niveles de pertenencia se observan en una pluralidad de categorías asociativas que

engloban dimensiones sociales, políticas, cívicas, religiosas, movimientos sociales, virtuales, entre otras.

Lo anterior propone una compleja definición del ambiente asociativo; porque tenemos en un mismo grupo organizaciones con estatus legal (como las OSC), organizaciones políticas, organizaciones sindicales, organizaciones profesionales; o bien, organizaciones con fines muy específicos como los ambientalistas, los defensores de derechos humanos; además, existen organizaciones que surgen de forma espontánea y que no presentan una formalidad en su interior. El crisol de formas asociativas nos arroja el problema de definir si la participación asociativa es: social, política, religiosa, cultural, deportiva, etc. Entonces, la opción apunta a re-categorizar las organizaciones para su “operacionalización”; lo que en el presente trabajo proponemos es la división de organizaciones tradicionales y de nuevo tipo. La distinción radica en la “naturaleza del vínculo de representación”.

Bibliografía

- Almond, G., & Verba, S. (1970). *La cultura cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco países*. Madrid: Euroamérica-Foessa.
- Anduiza, E. (1999). *¿Individuos o sistemas? Las razones de la abstención en Europa Occidental*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Anduiza, E., & Bosch, A. (2004). *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel.
- Anduiza, E., Cantijoch, M., Gallego, A., & Salcedo, J. (2010). *Internet y participación política en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Conway, M. (1986). *La participación política en los Estados Unidos*. México: Gernika.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Inglehart, R. (1977). *The Silent revolution: changing values and political styles among western publics*. Princeton: Princeton University Press.
- _____ (2001). *Modernización y posmodernización. El cambio económico y político en 43 sociedades*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- _____ (2003). Democratic Institutions and Political Culture: Problems in Cross-Level Analysis. *Comparative Politics*, 61-80.
- Inglehart, R., & Welzel, C. (2005). *Modernization, cultural change, and democracy the human development sequence*. New York: Cambridge University Press.
- Inglehart, R., Basañez, M., & Nevitte, N. (1994). *Convergencia en Norteamérica: comercio, política y cultura*. México: Siglo XXI.
- Morales, L. (2005). ¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación y el asociacionismo en España. *Revista Española de Ciencia Política* (13), 51-87.
- _____ (2006). *Instituciones, movilización y participación política: el asociacionismo político en las democracias occidentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Morán, M. L., & Benedicto, J. (2008). Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad global. *Pensamiento Iberoamericano, Universidad Complutense de Madrid* (3), 139-164.
- Norris, P. (. (1999). *Critical citizens: Global support for democratic government*. Oxford: Oxford University Press.
- |Putnam, R., et al., (2003). *El declive del Capital Social: un estudio internacional sobre las*

- sociedades y el sentido comunitario*. Barcelona: Galaxia Guttenberg: círculo de Lectores.
- Seligson, M. (2006). *Auditoria de la democracia. Informe Bolivia 2006*. USAID-LAPOP, Vanderbilt University.
- Somuano, M. (2005). Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México. *Foro Internacional*, XLV (1), 65-88.
- Verba, S., Nie, N., & Kim, J.-O. (1978). *Participation and political equality. A seven nation comparison*. Cambridge Mass: Cambridge University Press.
- Verba, S., Scholzman, K. L., & Brady, H. (1995). *Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics*. New York: Harper and Row.

Notas

- ¹ Morales plantea que la pertenencia se puede definir de dos modos distintos: fijando un criterio objetivo externo a los individuos estudiados (por ejemplo, cuando está inscrito formalmente a una organización o cuando participa regularmente en las actividades del grupo) o estableciendo como criterio la autodefinición de éstos como miembros del grupo. Sin embargo, ambas formas conllevan un riesgo latente en la medición.
- ² Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), 2001.
- ³ Latinobarómetro, 2005.
- ⁴ Encuesta Mundial de Valores (EMV).2005-2006.
- ⁵ Encuesta utilizada por Inglehart en su estudio *Modernización y pos-modernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*.
- ⁶ Encuesta realizada por Moreno Alejandro en su trabajo *Nuestros valores. Los mexicanos en México y estados Unidos al inicio del siglo XXI*.
- ⁷ Barómetro de las Américas *Latin American Public Opinion Project (LAPOP)*, 2006.
- ⁸ Encuesta realizada por Durand Ponte, Victor Manuel en su libro *Ciudadanía y cultura política...*
- ⁹ Murga Frassinetti, Antonio, "Participación y apoyo político", en su tesis *El apoyo político en el primer gobierno de la alternancia (un estudio de la cultura política de los universitarios)*, tesis de doctorado, UAM-I, POES, Procesos Políticos, México, 2006.
- ¹⁰ Encuesta Nacional de Juventud (ENJ), 2005.
- ¹¹ Encuesta Nacional de Juventud (ENJ), 2010.
- ¹² Sidney, Verba y Norman, Nie, *Participation in America: Political Democracy and Social Equality, 1972*.
- ¹³ William L. Miller, Annis M. Timpson and Michael Lessnoff, *Political Culture in Contemporary Britain*. XXX
- ¹⁴ Herbert S. Yee, *The Political Culture of China's University Students: A Comparative study of University Students in Mainland China, Hong Kong, Macau, and Taiwan*.
- ¹⁵ Herbert Kitschelt and Staf Hellemans, *Beyond the European Left. Ideology and Political Action in the Belgian Ecology Parties*. XXX
- ¹⁶ Elzo, Javier, *Los valores de los vascos y navarros ante el nuevo milenio*.
- ¹⁷ Doh C. Shin, *Mass Politics and Culture in Democratizing Korea*.
- ¹⁸ INJUVE, *Actitudes políticas de la juventud en España*. Ministerio de asuntos sociales.
- ¹⁹ De Pino Artacho, Juan, Bericat Alastuey, Eduardo, *Valores sociales en la cultura andaluza. Encuesta Mundial de Valores Andalucía 1996*.
- ²⁰ Di Tella, Torcuato, et. al., *Sindicato y comunidad. Dos tipos de estructura sindical latinoamericana*. X
- ²¹ Gunther Richard, *El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*.

²² Baloyra, Enrique y Martz, John, *Political Attitudes in Venezuela. Societal Cleavages and Political Opinion*.

²³ Encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS-España), en enero de 2006.

²⁴ Encuesta Europea de Valores (EEV), 2008.

²⁵ Encuesta Social Europea (ESE), 2002-2003.

²⁶ Somuano Ventura, Ma. Fernanda, “Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México”, en *Foro Internacional*, vol. XLV, núm. 1, enero-marzo, 2005, pp. 65-88.

²⁷ Se compone de actividades que requieren de cierta actividad, pero de poca cooperación con otras personas.

²⁸ Compuesto de actividades que requieren de mayor interacción y cooperación entre los individuos.

Juventudes, representaciones y disputas

El Congreso de la Universidad Pedagógica Nacional: un ejercicio de democracia participativa

The Congress of the National Pedagogical University: An Exercise in Participatory Democracy

*Yuri Jiménez Nájera**

Resumen: El propósito de la ponencia es reconstruir y analizar la organización innovadora del Congreso Nacional Universitario (CNU) de la Universidad Pedagógica Nacional (realizado en el periodo 2019-2021, durante la pandemia por COVID-19), como una forma de organización de una acción colectiva en red realizada por medios sociodigitales virtuales; basada en la democracia directa y participativa, mediante formas de intervención directas construidas de abajo hacia arriba, horizontales, incluyentes y deliberativas, a las que se sumaron los tres sectores de la comunidad universitaria nacional: académicos, estudiantes y personal administrativo. Su importancia radica en la originalidad de la experiencia colectiva referida, que no tiene precedentes en la historia de los congresos universitarios dedicados a transformar las universidades públicas en México. La finalidad del CNU fue definir colectivamente una reforma estructural universitaria, tomando como punto de partida la elaboración de un diagnóstico participativo sobre la situación de la institución y sus comunidades locales (ubicadas en 140 planteles distribuidos en el país), para redefinir el proyecto universitario del futuro y rediseñar desde abajo la nueva universidad (considerando que la UPN es una de las diez universidades públicas con mayor población en México: 71,637 estudiantes en 2022). El análisis teórico-metodológico del CNU se basa en la teoría de los campos de Pierre Bourdieu y en los principales teóricos de la democracia (Bobbio, Sartori, Michels, Touraine, etc.), así como en la observación participante y la investigación documental (estadísticas, documentos oficiales, archivos, hemerografía, videos, redes sociodigitales y bibliografía especializada). Su contribución al conocimiento de las formas de la acción colectiva radica en la reconstrucción analítica de las posibilidades y limitaciones de una experiencia colectiva democrática de reforma universitaria, enmarcada en un contexto ambivalente de cambio social y resistencias al cambio.

Abstract: The purpose of the paper is to reconstruct and analyze the innovative organization of the National University Congress (CNU) of the National Pedagogical University (held in the period 2019-2021, during the COVID-19 pandemic), as a form of organization of a networked collective action carried out by virtual socio-digital means; It was based on direct and participatory democracy, through direct forms of intervention built from the bottom up, horizontal, inclusive and deliberative, to which the three sectors of the national university community joined: academics, students

* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Sociología de las universidades, del trabajo universitario y de la desigualdad. Universidad Pedagógica Nacional, yurij@upn.mx

Aranda Andrade, Marco y Gustavo Urbina Cortes, coords. 2025. *Acción colectiva, participación ciudadana y sociedad civil*. Vol. I de *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*. Cadena-Roa, Jorge y Miguel Armando López Levva, coords. México: COMECSO.

and administrative staff.

Its importance lies in the originality of the collective experience referred to, which has no precedent in the history of university congresses dedicated to transforming public universities in Mexico.

Palabras clave: reforma universitaria; congreso universitario; democracia universitaria.

Presentación

El propósito de la ponencia es reconstruir y analizar la organización innovadora democrático-participativa del Congreso Nacional Universitario (CNU) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) (realizado en el periodo 2019-2021, durante la pandemia por COVID-19), como una forma de organización de una acción colectiva en red realizada por medios sociodigitales virtuales; basada en la democracia directa y participativa, mediante formas de intervención directas construidas de abajo hacia arriba, horizontales, incluyentes y deliberativas, a las que se sumaron los tres sectores de la comunidad universitaria nacional: académicos, estudiantes y personal administrativo.

La importancia del CNU como experiencia colectiva, radica en la singularidad de la experiencia colectiva referida, que no tiene precedentes en la historia de los congresos universitarios organizados para transformar a las universidades públicas en México.¹

La finalidad del CNU fue definir colectivamente una reforma estructural universitaria, tomando como punto de partida la elaboración de un diagnóstico participativo sobre la situación de la institución y de sus comunidades locales (ubicadas en 296 planteles distribuidos en todo el país)², para redefinir el proyecto universitario del futuro y rediseñar desde abajo la nueva universidad (considerando que la UPN se encuentra ubicada entre las diez universidades públicas más importantes en México, al ser una de las de mayor población: 71,637 estudiantes y 4,639 académicos en 2022) (SIIES, 2024).

Particularmente, el CNU adoptó las reglas básicas de la democracia directa: promoción de la libre participación bien informada de la comunidad universitaria, promoción de la argumentación bien fundada durante los debates, y la toma de acuerdos basada en la identificación tanto de los consensos y disensos como de las tendencias mayoritarias y minoritarias distribuidas en todo el país.

La agenda temática del CNU fue el resultado de una consulta nacional (septiembre-octubre de 2019), en la que se incluyeron temas como los siguientes: diagnóstico y perspectivas de la

universidad, pertinencia de su proyecto académico, misión-visión y modelo educativo para incidir en la transformación de la educación nacional, revisión y redefinición de su estatus jurídico heterónimo, reestructuración organizacional, mejoramiento de las condiciones institucionales, planeación participativa y transparencia en el ejercicio presupuestal, etc.

Para abordar dicha agenda, el CNU se organizó en dos fases: la primera (de octubre de 2020 a octubre de 2021) -en medio de la pandemia-, centrada en el diagnóstico, la revisión del proyecto académico y el cambio de estatus jurídico; la segunda (pendiente de realizarse al haber sido interrumpida por las autoridades educativas desde octubre de 2021) centrada en el rediseño del nuevo proyecto universitario y la reorganización nacional de la institución, con base en los consensos construidos en la primera fase.

Entre los consensos alcanzados en la primera fase destacan: fortalecer, reestructurar y democratizar a la UPN -dado su régimen interno burocrático-autoritario y su carácter heterónimo-, restaurar su carácter nacional, enriquecer y renovar su proyecto y modelo educativo, homologación nacional de las condiciones laborales y estudiantiles -fuertemente precarizadas durante la era neoliberal-, y otorgarle mayor autonomía a la universidad -a 45 años de su fundación-; acuerdos cuyo propósito central es remontar los estragos causados a la institución y sus comunidades por las políticas neoliberales instauradas en México en el periodo 1982-2018.

El CNU, como poder soberano comunitario, se convirtió en un foro nacional-regional-estatal-local a través de asambleas virtuales en las que se debatieron entre los actores (heterodoxos y ortodoxos) todos los temas de la agenda, como base para definir comunitariamente la imprescindible reforma universitaria postneoliberal (detenida por el poder burocrático).

Perspectiva

Teoría de los campos relacionales

La perspectiva teórica-metodológica de la que partimos es la del *constructivismo social* desarrollado por Pierre Bourdieu (1993, pp. 127 ss.)³ (Giménez, 2005, p. 80) (Corcuff, 1995 y 2013) (De la Garza, 2018). El *constructivismo estructuralista* de Bourdieu (o “*estructuralismo genético*”) -que define la postura epistemológica del autor (Bachelard, 1994) opuesta al estructural-funcionalismo positivista- se centra en el análisis de las relaciones sociales espacio-temporales (su

denominada “sociología relacional”), desde un enfoque crítico-complementario micro-macrosociológico, a partir de la articulación dialéctica entre las estructuras objetivas de relaciones sociales establecidas en un tiempo-espacio (los *campos sociales*) y la percepción-acción de los agentes sociales (los *habitus*), en tanto que dichas estructuras objetivas determinan a los agentes (orientan y condicionan sus prácticas y representaciones) y los agentes determinan (configuran) a tales estructuras, en una relación dialéctica micro-macro (*habitus↔campo social*) (Bourdieu, 1993). En otros términos, los agentes universitarios determinan (construyen) a las estructuras universitarias y las estructuras determinan a los agentes.

Específicamente, Pierre Bourdieu desprende de su *constructivismo relacional* la llamada “teoría de los campos”, a partir de la cual analiza múltiples esferas de la realidad social -con lo que confronta su propia teoría con la realidad incontables veces, enriqueciéndola-, incluyendo el espacio social total de las clases sociales (la sociedad nacional) y sus campos particulares (económico, político, cultural, educativo, deportivo, etc.) y subcampos (subcampos universitario, de la industria de la construcción o editorial, subcampo de los partidos políticos, subcampo artístico, etc.); teoría analítica que parte de la descomposición analítica de la compleja realidad social en espacios de relaciones sociales específicos (como los campos universitarios), no arbitrarios, a partir de una serie de criterios metodológicos con base en los cuales se identifican las propiedades de los mismos campos, criterios teórico-empírico-analíticos sistematizados en los términos siguientes:

- Configuración originaria y **desarrollo histórico** del campo relacional: proceso y condiciones sociales de constitución, autonomización y desarrollo {“historia social” específica del campo, “condiciones sociales de producción” del campo en el pasado y en el presente (Bourdieu, 1990, pp. 101-106)}, considerando su transformación histórica permanente a lo largo de distintos períodos o “épocas”.
- **Agentes** específicos del campo: las propiedades relacionales pertinentes de sus agentes individuales, grupales y/o institucionales (sus *habitus*⁴ y trayectorias, en donde caben aspectos tales como: composición y volumen del capital acumulado, percepciones, intereses, preferencias o “gustos”, prácticas, estrategias, condiciones pasadas y presentes, etc.).
- Tipos de **capital** o poder (recursos) específicos y en disputa dentro del campo en cuestión (capital económico-material, capital político, capital cultural, capital científico, etc.),

recursos específicos determinantes de la dinámica propia de cada campo, en tanto que orientan las prácticas y estrategias de los agentes adheridos al mismo campo.

- **Estructura** objetiva: estructura de relaciones sociales entre agentes ubicados en posiciones objetivas determinadas dentro del campo (las regularidades de los fenómenos sociales) {durante el proceso de investigación y reconstrucción de un campo social “la prioridad de las prioridades es la construcción de la estructura del espacio de las prácticas”, afirma Bourdieu (1993, p. 175)}.

- **Dinámica** interna: lógica de funcionamiento y transformación del campo de relaciones definida por la disputa en torno al capital específico (dinámica relacional, luchas internas, formas y requisitos de ingreso, etc.).

- **Contextualización** articulada y **autonomía**: formas de articulación del campo específico con el entorno social y sus implicaciones internas (articulación de factores internos y externos⁵, posición del campo específico en el campo del poder económico-político del espacio social, autonomía/heteronomía relativa y cambiante históricamente, dependencia-independencia de poderes externos), atendiendo a su carácter abierto, dado que sus fronteras son dinámicas.

A partir de la observación de dichas propiedades de un campo específico y de su “llenado de contenido” a través de la investigación empírica, se puede demostrar la existencia de un campo de relaciones sociales real, como el campo económico, cultural, científico o universitario. Específicamente, es posible identificar los rasgos particulares del campo formado por las instituciones de educación superior de un país (como hace Bourdieu para el caso del sistema educativo francés⁶) o del campo conformado por cada institución en lo particular (como las Facultades o los Institutos de la universidad napoleónica, o los Departamentos de la universidad norteamericana) (Clark, 1991), de manera que, en el caso del campo universitario, es posible develar su proceso de constitución y desarrollo histórico de forma contextualizada, su lógica y estructura internas, las características de los agentes involucrados en el mismo y las formas de capital-poder en disputa dentro del campo en cuestión, identificando en su seno las condiciones de producción cultural propias de cada universidad y de sus Programas, Facultades, Escuelas, Institutos, Centros, etc., identificando de esa manera los rasgos principales del orden social universitario establecido y la configuración contextualizada de las estructuras y prácticas

universitarias democráticas en cada caso.

Particularmente, el campo universitario y la configuración de estructuras y prácticas universitarias democráticas pueden analizarse como formas de producción cultural con sus particularidades, como las siguientes:

- Origen histórico-social de los espacios universitarios e historia particular producida por sus agentes (procesos de cambio orientados por las creencias y prácticas de sus agentes internos y externos, interrelacionados entre sí), situada y articulada en contextos sociohistóricos específicos (por ej.: la Colonia, la Independencia, crisis de 1929, dictaduras, democracias parlamentarias, era neoliberal, post-neoliberalismo).
- Agentes individuales y colectivos involucrados en la IES respectiva -directa o indirectamente-, jerarquizados en función de su capital-poder acumulado (agentes internos: académicos, autoridades, estudiantes, personal administrativo, sindicatos universitarios, asociaciones académico-disciplinarias, los “colegios invisibles”; y agentes externos que influyen indirectamente en el campo universitario: burocracia estatal, partidos políticos, grupos empresariales, sociedades científicas o profesionales), productores, reproductores y transformadores de la institución universitaria y del campo.⁷
- Capital específico en disputa y articulador del campo universitario: recursos y poderes como capital académico ‘puro’ (académico-científico-intelectual), capital académico-burocrático o “temporal”, capital económico-material, capital simbólico, etc.
- Estructura organizacional particular, determinada por sus actividades, funciones y disciplinas (docencia, investigación, difusión, vinculación; subdisciplinas y profesiones) y por la composición y magnitud del capital acumulado (académico ‘puro’ o académico-burocrático) por los agentes individuales y colectivos (estructura académico-laboral, académico-burocrática de cada IES).
- Lógica de funcionamiento y transformación propia de cada IES, marcada por las luchas por la acumulación de capital académico ‘puro’ y burocrático universitario.

Bajo esta perspectiva, el campo universitario de las IES es un *campo de lucha* en cuya construcción social participan las distintas clases de agentes ubicados en diferentes posiciones dentro del campo, desde las cuales luchan por la obtención y acumulación de capital-poder en su interior y por la definición del orden establecido en el mismo ámbito universitario, con base en sus

creencias y prácticas.

Democracia, representatividad y legitimidad en los espacios universitarios

Asimismo, la teoría de la construcción de los campos se complementa con la *teoría de la democracia*, retomando a algunos de sus principales exponentes, tomando en cuenta tanto la democracia política en las sociedades concretas como la democracia social establecida en las organizaciones e instituciones sociales -como la configuración de la democracia en los campos universitarios (verbigracia, los congresos universitarios)-.

Al referirse a la democracia, resulta obligado partir de su significado conceptual y sus interpretaciones y aplicaciones a la realidad práctica, como todo concepto abstracto complejo, sus connotaciones han sido variadas a lo largo de la historia y sus usos prácticos también, en función del contexto sociopolítico, cultural y económico existente en una época determinada.⁸

En la actualidad se dice que la democracia construida realmente (descriptiva para algunos teóricos) se confronta permanentemente con la democracia ideal (prescriptiva) {el *ser* y el *deber ser*}, de manera que la democracia como valor, como concepción, como proyecto a realizar, determina a la *democracia realmente existente* orientándola y a su vez esta, como experiencia humana, influirá en la elaboración de su noción axiológica (Sartori, 1997a, 1997b, 1999). En función de lo anterior, ¿qué es la democracia?, ¿cuál es el contenido de ésta en la realidad? Por democracia se entiende a las relaciones políticas establecidas dentro de un grupo social, en cualquier espacio micro o macrosocial, en las que sus miembros toman las decisiones por consenso o mayoría; la democracia es una relación social en movimiento insertada en un contexto espaciotemporal delimitado, es un proceso determinado-determinante, determinado por las prácticas sociales de sujetos concretos y determinante de dichas prácticas, dentro de espacios sociales específicos.

Autores como Norberto Bobbio (1996, pp. 229-238; 1997; 1999, pp. 188-233) señalan que “hoy se entiende por democracia la forma de gobierno en la que el pueblo es soberano” al tener la facultad (la capacidad y la posibilidad) de tomar decisiones de manera autónoma (sin ningún poder por encima de él mismo <*soberanía popular*>), la democracia es el poder soberano ejercitado por la mayoría, es un *modo de gobernar* para el bien común, es una forma de organización política en la que sus miembros gozan de “igualdad de derechos” y “el gobierno tiene que rendir cuentas y

todas las decisiones son tomadas en común” (Otones), la democracia es autogobierno, es una forma de organización sociopolítica en la que sus integrantes tienen el derecho a participar “en la formación de la voluntad colectiva.” La democracia “es la única [forma de gobierno] en la que el poder se transmite de abajo hacia arriba” -con base en la aportación kelseniana sobre la distinción *autonomía-heteronomía* (en la organización democrática las normas las hacen sus propios destinatarios autónomamente “desde adentro”, en la organización autocrática las hacen otros distintos a los destinatarios “desde afuera” imponiéndolas)-. El principio esencial de la democracia -afirma- es la libertad entendida roussonianamente como autonomía para decidir (la democracia es la “realización en el terreno específicamente político del valor supremo de la libertad”), en cuanto a su contenido este se basa en el principio de la igualdad, no sólo jurídica (democracia formal) sino social-económica (democracia sustancial) (Bobbio, 1999).

La democracia puede adoptar en principio dos modalidades, con sus variantes y mezclas: la *democracia directa* (“de los antiguos”) y la *democracia representativa* o indirecta (“de los modernos”), en la primera la población “ejerce el poder directamente”, “los ciudadanos tienen el derecho de *tomar las decisiones* que les atañen”, en la segunda el poder se practica “indirectamente, a través de representantes” a partir del derecho a “elegir a las personas que decidirán por ellos” (Bobbio, 1999).

A su vez la *democracia directa* puede adoptar tres modalidades, de acuerdo con Bobbio: “a) el gobierno del pueblo a través de *delegados investidos de mandato imperativo* y por tanto revocables; b) el *gobierno de asamblea*, es decir, el gobierno no sólo sin representantes irrevocables y fiduciarios, sino también sin delegados; c) el referéndum”, es decir los representantes elegidos deben defender los intereses de sus representados fielmente, el gobierno directo desde abajo sin mediaciones y la participación de todos en las decisiones (Bobbio, 1999, p. 217).

De acuerdo con Sartori se entiende a “la democracia como un tejido de procesos de adopción de decisiones realizado por diversas unidades” sociopolíticas, “la democracia encarna un *proyecto*” que orienta y guía a una “comunidad política democrática” en la búsqueda de objetivos acordados por ella, como una empresa colectiva en desarrollo. La democracia es definida por el autor como “un principio de legitimidad”, un “sistema político” y “un ideal”; en el primer caso la “legitimidad democrática” se funda en el postulado de que el poder se deriva del consenso verificado del *demos*; en el segundo se afirma que en las sociedades masivas modernas sólo es

posible la democracia indirecta o representativa en la que se separa la titularidad del ejercicio del poder, a diferencia de la democracia directa que pertenece a otra época (comunidades cara a cara); por último -afirma- la democracia igualitaria como autogobierno es un ideal normativo irrealizable necesariamente distinto a la democracia real (Sartori, 1999).⁹

Sartori enumera varios tipos de democracias en sus obras para aclarar el contenido de la democracia real, señala que la democracia “mayor” -“macrodemocracia a gran escala”- es la democracia política a nivel del Estado-nación y que el resto son democracias “menores” -“microdemocracias a escala reducida”-, entre otras modalidades se refiere a: la *democracia política* (“igualdad jurídico-política”) como la democracia representativa liberal; la *democracia social* (“igualdad de estatus”) como una estructura social horizontal igualitaria, en la que sus miembros se reconocen como “socialmente iguales” o como “red de democracias primarias -comunidades pequeñas y organizaciones voluntarias-”, “que estructuran y alimentan la democracia en el nivel de base, en el ámbito de la sociedad civil”, una especie de “infraestructura de microdemocracias” como base de una sociedad macrodemocrática; la *democracia económica* (“igualdad de riqueza”) “cuya meta es la redistribución de la riqueza y la igualdad de condiciones económicas y oportunidades”, derivada de esta aparece la “democracia industrial” como participación en el control o autogobierno de los trabajadores en el puesto de trabajo, en la organización y gestión de las empresas (autogestión, cogestión) e incluso en la administración económica nacional, democracias que pueden ser complementarias -afirma-, sin que profundice en sus articulaciones. En su exhaustivo recorrido, Sartori recupera también las nociones de democracia mayoritaria (basada en el principio de mayoría), democracia *consociacional* (“basada en ‘minorías competitivas’” que cohabitan dentro de sociedades segmentadas en conflicto), democracia consensual (aplicable en sociedades plurales y divididas), democracia competitiva (competencia electoral por la representación¹⁰) y democracia *neocorporativa* {“los sindicatos, la patronal y el Estado gestionan el sistema económico ‘agrupados’ en una densa red de intereses comunes gestionados por medio del ‘contrato’ en lugar de a través de la lucha (haciendo huelgas)” (Sartori, 1999, p. 63)}; democracia electoral {basada en el *consenso electoral* libre mediante el cual “se decide quién deberá decidir”, en este caso “a) la democracia postula una opinión pública autónoma; b) que apoya, a través de las elecciones, gobiernos que cuentan con el consentimiento del pueblo; c) que, a su vez, son sensibles ante las opiniones del público” (Sartori, 1997, p. 150), en la que el

manejo de la información y la instrucción del electorado resultan esenciales}, democracia de referéndum {“aquella en la que el *demos* decide directamente los problemas sin reunirse, sino caso por caso, a través del instrumento del referéndum” (Sartori, 1997, p. 151)}, democracia vertical y horizontal (la primera se refiere a la estructuración jerárquica de la democracia como sistema de gobierno por niveles subordinados, la segunda a la distribución y ejecución horizontal de la democracia, es decir la centralización o la descentralización legitimadas de la toma de decisiones), entre otras modalidades adoptadas por esta compleja forma de relación socio-política.

La *adopción de decisiones* es uno de los cometidos centrales de la organización democrática de los grupos sociales, la generación de estas pasa por un proceso complejo que depende del uso y socialización de la información (incluyendo su manipulación y ocultamiento), de la instrucción y conocimiento (o capital cultural) de los participantes, de sus necesidades, intereses y significados, de su experiencia y proyecto-s vigentes (utopía-s), del contexto de inserción histórico-social de los sujetos, proceso en el que se forjan opiniones (desde abajo y/o desde arriba, desde dentro y/o desde fuera), se crean consensos y se llega a las resoluciones (Sartori, 1997, pp. 261 ss.). Las decisiones pueden tomarse por unanimidad en ocasiones (libremente o por manipulación), por mayoría simple o pura -absoluta- en detrimento de las minorías, por mayoría limitada o relativa respetando a las minorías (en el caso de sociedades fragmentadas), a través de mecanismos directos como la asamblea, el referéndum o la consulta popular o indirectamente mediante su delegación en otros. Se enfatiza que las asambleas (propias de la democracia directa) pueden ser manipuladas, obstaculizadas por facciones que impiden la formación de la voluntad colectiva y presas de la demagogia y la incompetencia, lo que también puede ocurrir por las otras vías, sus defensores reivindican a las asambleas como espacios de intervención directa en las decisiones a través del análisis y la discusión; en cambio el referéndum y la consulta no permiten la interacción entre los participantes e implican la imposición de la mayoría sobre la minoría.

Las decisiones enmarcadas en una democracia indirecta implican la operación de mecanismos de representación política mediante procesos de decisión para la elección-selección de delegados, con una mayor o menor representatividad, así como el proceso de la compleja relación representantes-representados. Las elecciones (libres) son un mecanismo competitivo para nombrar a *ejecutores* de decisiones desde abajo o a *tomadores de decisiones* desde arriba (interpretadores o alejados de los electores, decidiendo en función del “interés general”, de su

corriente o facción, o del propio <“quién detenta el poder tiende a abusar de él” se afirma, “quién delega el poder puede también perderlo”>), sin embargo los procesos electorales se enfrentan a la apatía, desinformación, percepción distorsionada e ignorancia del electorado, despolitización, falta de credibilidad, etc.

Las relaciones **representados-representantes** pueden incluir una delegación pasiva o activa del poder (titularidad) por los representados y una ejecución del poder por *mandato imperativo* (defensa de intereses particulares de los electores -facción, corriente, departamento-) o *mandato general* (defensa del interés general -el sindicato o la institución en su conjunto-) (Sartori, 1999, pp. 259 ss.) (Bobbio, 1999, p. 217) por los delegados al decidir, en donde también cabe la discrecionalidad al decidir, la manipulación, la demagogia, el clientelismo, el corporativismo, la simulación, el conflicto, el distanciamiento y la ruptura.

Las representaciones políticas pueden convertirse en élites políticas (“clase política” para Gaetano Mosca) que permanecen en el poder o lo comparten por largos períodos, impidiendo el acceso al poder de otros grupos, con lo que se contradecirían las bases de la democracia; la tendencia a la formación de élites gobernantes se acompaña de la tendencia a la “circulación de las élites” (bajo la autoría de Vilfredo Pareto) en los espacios de poder, convirtiéndose en los hechos en un obstáculo para el libre juego de la competencia electoral democrático representativa, tendencias que pueden llegar a traducirse en la formación de “oligarquías políticas” autoritarias y la cancelación de la misma democracia, llevándola a su descomposición y crisis.

En el otro lado de la relación representantes-representados, los electores se agrupan en corrientes de opinión, construyen consensos (o disensos), conforman voluntades colectivas y proyectos compartidos, y se erigen en movimientos sociales, en cada momento establecen vínculos, entre sí y con sus delegados, de acercamiento o alejamiento dependiendo de su sincronía de intereses, crean formas de aglutinación y organización particulares, lo que dependerá de múltiples factores internos y contextuales, como la situación, necesidades e intereses de las bases, sus experiencias, culturas (laborales, profesionales, sindicales, familiares, etc.; autoritarias o democráticas, clientelares o corrompidas) y expectativas.

La *representación* (entendida como la acción de “hacer presente algo o alguien que no está presente”, “actuar en nombre y por cuenta de otro”, reflejar o reproducir), parte esencial de la democracia indirecta, es posible mirarla desde tres ángulos distintos y complementarios:

A. Como *representatividad* (representación sociológica o existencial) o similitud en la que el representante se asume parte del grupo al que representa en sus intereses, desde una óptica sociológica;

B. Como *mandato* (representación formal) o delegación legal del poder, desde el ángulo jurídico;

C. Como *responsabilidad* (representación política) en nombre del interés general, del conjunto, al actuar con sensibilidad y/o eficiencia, desde el punto de vista político.

Tales formas de representación pueden conjugarse o darse separadamente, por ejemplo la legal puede darse con o sin la sociológica y viceversa, o la política acompañada o no de las otras, según el caso concreto. Asimismo, las elecciones no garantizan la representación necesariamente, puede haber elecciones sin representatividad o representatividad sin elecciones (Sartori, 1999, pp. 257-277) (Bobbio, 1996, pp. 278 ss.).

Conforme a la revisión hecha por Sartori, los “*sistemas de representación*” política se han caracterizado desde distintas ópticas, rasgos que pueden darse en distintas combinaciones, en situaciones determinadas:

- A. Elecciones de representantes libres y periódicas.
- B. Responsabilidad política de la dirección ante la base.
- C. Los representantes actúan por mandato.
- D. Sintonía política representantes-representados.
- E. Consenso en las decisiones de la dirección.
- F. Participación de la base en las decisiones.
- G. Representatividad de los representantes.

El autor enfatiza la problemática relación entre la representatividad y la responsabilidad al tomar las decisiones por parte de los dirigentes políticos, por cuanto que al inclinarse por la representatividad-sensibilidad (*responsividad* o receptividad a las demandas particulares de los representados) se alejan de la responsabilidad-eficiencia y viceversa {el conflicto permanente entre el *mandato libre* y el *mandato vinculado* para Bobbio (1996, pp. 284-287), en tanto se defiende el interés general o el particular en la acción de representar, sin embargo este autor reconoce que en las democracias modernas prevalecen los intereses particulares y que existen mecanismos para conciliarlos a través de la negociación}. Otros problemas identificados en las relaciones de

representación son las tensiones que se presentan en cuanto a la escala y el ámbito de las representaciones que pueden entrar en conflicto, la delimitación de los individuos y grupos a los que se representa, la definición precisa de *que* se representa (ideales, intereses, valores de una fracción o de la totalidad, de una profesión o gremio), “el modo en que un sistema representativo está construido y hecho funcionar” específicamente (el cómo de la representación, el “estilo” de representación, las “orientaciones” del representante), las mediaciones en la relación electores-elegidos (partidos, corrientes) (Sartori, 1999, pp. 271-277).

La democracia, directa o representativa, tiene en común el mismo principio de *legitimidad* o aceptabilidad (“validez de un orden” para Weber¹¹) del poder, que es reconocido socialmente en tanto “descansa en última instancia en el consenso de quienes son sus destinatarios”, un poder ascendente que “procede de abajo hacia arriba”, la diferencia entre ambas estriba en que el poder asciende sin mediaciones en el primer caso y por intermediarios en el segundo (Bobbio, 1997), de manera que el principio de mayoría simple o relativa, la unanimidad, las decisiones de asamblea o las elecciones libres dan legitimidad a las democracias como formas de organización política y distribución del poder.

Finalmente, puede hablarse de distintos *grados de democracia* (en función de la amplitud de los derechos de libertad e igualdad alcanzados en una sociedad o en un espacio universitario), dependiendo de la mayor o menor continuidad de la tradición democrática, la heterogeneidad social y el grado de integración, los márgenes de la desigualdad económica y la marginación económica-política que esto genera, a la “amplitud de las clases dirigentes” y a las posibilidades de “los estratos más débiles de organizarse políticamente y de poder influir en las decisiones que les interesan” (subrayado nuestro) (Bobbio, 1996, p. 237). En este marco de mayor o menor democracia, para el caso de América Latina se plantea: ... “nuestra región necesita democracias cada vez más democráticas, y (...) democracias cada vez más democráticas quiere decir democracias con cada vez más libertad y más derechos” (Rinesi, 2020, p. 11), como es el derecho a la educación universitaria y a la participación de las comunidades universitarias en la toma de decisiones dentro de sus respectivos campus.

Bajo estas perspectivas (teoría de los campos y teoría de la democracia), es claro que la construcción sociohistórica de los campos universitarios (como el realmente existente en la UPN) está estrechamente vinculada con la configuración de las relaciones de poder intrauniversitarias (y

extrauniversitarias, como su contexto), las cuales oscilan entre la conformación de estructuras burocrático-autoritarias y de estructuras democrático-participativas, en cuya construcción las formas de participación de sus comunidades serán determinantes.

La construcción social del Congreso Nacional Universitario

Los orígenes

Las comunidades universitarias de la UPN inician su proceso de configuración a partir del comienzo del complejo proceso de constitución de la institución (1978-1979), en el que participan activamente: las y los académicos mediante sus labores sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y vinculación social; el personal técnico-académico y de apoyo a la educación con sus múltiples actividades imprescindibles; y las/los estudiantes mediante sus procesos formativos y activismo. Será en 1979 cuando la UPN iniciará sus primeros cursos en 65 Unidades académicas distribuidas en todas las entidades de la República.

Dichas comunidades se incorporaron a una universidad con una estructura de dominación burocrática-totalitaria (*dictatoracia*) (Therborn, 2015) diseñada por la tecnocracia gubernamental autoritaria¹², caracterizada por la gran concentración del poder económico-material, político-administrativo y académico en la rectoría¹³ y en los directores/as de Unidad -lo que les ha llevado a cometer un sinnúmero de arbitrariedades que se han traducido en múltiples protestas-, en el marco del Estado social autoritario-patrimonialista (De la Garza, 1988) impuesto en México por el régimen postrevolucionario, en un contexto de crecimiento económico nacional (crecimiento del PIB de 9.5% en 1978-1979 (Colmex, 2011)); régimen *dictatorial* que prevalece hasta la actualidad.

Simultáneamente, en la UPN se configuró una estructura de control sindical corporativa, mediante la afiliación obligada de los trabajadores de la institución al SNTE (afiliado al PRI en esos momentos), el cual se encargó de: dividir al personal académico y administrativo en distintos sectores, Delegaciones y Secciones (61 en total actualmente) para debilitar su fuerza colectiva; aceptar pasivamente la caída estrepitosa de los salarios reales de los trabajadores, impuesta por los gobiernos neoliberales (el salario real promedio del personal administrativo cayó 75% y el del personal académico 73% en el periodo 1982-2018, estancándose en el periodo 2018-2024), sin que

la dirección del SNTE haya hecho nada para evitarlo, a cambio de diversas prebendas, gubernaturas (SLP), puestos directivos en el gobierno (ISSSTE, SEP), presidencias municipales y posiciones en el poder legislativo; instaurar un control clientelar por parte de los líderes sindicales al convertir los derechos laborales en “favores”; y administrar opacamente las cuotas sindicales (la cúpula del SNTE maneja 2 mil 200 millones de pesos anuales de cuotas sindicales, equivalentes a 6.5 millones de pesos diarios).¹⁴

Frente a dicha estructura de dominación burocrática y sindical, muchas comunidades de la UPN se revelaron muy pronto: durante los años ochenta del siglo XX irrumpió en el escenario universitario el movimiento estudiantil-magisterial con sus propias demandas de mejoría de las condiciones institucionales de estudio (sumamente precarias desde el principio); enseguida el movimiento de trabajadores académicos inició una lucha por el mejoramiento de sus condiciones laborales y la democratización universitaria (ante la pretendida normalización de la *dictatoría*), y poco después el movimiento de trabajadores administrativos por mejores salarios y condiciones de trabajo (entre sus múltiples jornadas de lucha destacan: el paro nacional indefinido de junio de 1983 -en el marco de las huelgas universitarias- con el que se logró la homologación salarial con la UNAM, el paro indefinido del estudiantado en 1987 mediante el cual se impidió la imposición del modelo neoliberal privatizador a la UPN, y el paro indefinido del personal administrativo de 1989 por la retabulación salarial -en el marco de la primavera magisterial de la CNTE- ante la devaluación generalizada de los salarios en México. En los años noventa, destaca el paro indefinido del personal académico de 1997 contra las arbitrariedades de la rectoría -lo que se tradujo en la renuncia de la misma-). Asimismo, en multiplicidad de Unidades estatales se han dado diversas luchas por mejores condiciones de trabajo y de estudio, por la edificación de Unidades y Subsedes universitarias dignas, por la destitución de directivos corruptos y autoritarios, entre otras.

Ante este panorama de luchas universitarias y con el fin de reforzar la vulnerada estructura de dominación totalitaria universitaria impuesta desde sus orígenes, en 1992 el gobierno salinista impuso la descentralización neoliberal de la UPN -en complicidad con el SNTE-, al entregar por decreto el 92% de sus unidades académicas a los 31 gobiernos estatales, lo que implicó: la desintegración del quehacer universitario, la privatización de la docencia, la cuasi extinción de la investigación educativa, la precarización económica-material-tecnológica de la UPN, el deterioro de las condiciones laborales y de estudio (acrecentado por la violación recurrente a los derechos

laborales y de los estudiantes), la promoción de la competencia individualista por recursos (instauración del mercado académico de la “libre competencia”), la conformación de verdaderos cacicazgos en los puestos directivos de muchas Unidades, el incremento de casos de corrupción y desviación de recursos, etc. En síntesis, la descomposición y degradación de la universidad, producto del fracaso del modelo neoliberal-autoritario universitario impuesto hace 32 años, el cual sigue intacto hasta nuestros días.

Desarrollo del congreso universitario

Con el propósito de remontar dicha crisis institucional, en la UPN se optó por la realización -a partir de septiembre de 2019- del primer Congreso Nacional Universitario (CNU) democrático-participativo (en lugar de los congresos tradicionales organizados por representantes -“delegados”-¹⁵ que toman las decisiones por sus representados, a veces a su nombre pero sin consultar a sus “bases”), convocado por el Consejo Académico de la UPN, con el propósito de fortalecer y renovar, de abajo hacia arriba, a la universidad y a sus comunidades de trabajadores y estudiantes que la sostienen (ver *CNU Documento Completo* en: <https://bit.ly/3pvyLRk>).

La agenda del CNU fue el resultado de una consulta nacional (en los meses de septiembre y octubre de 2019), incluyendo temáticas tales como: diagnóstico participativo, modelo educativo y proyecto académico, figura jurídica, estructura organizacional y condiciones institucionales, universidad y compromiso social, asuntos laborales y estudiantiles, planeación participativa, transparencia en el ejercicio presupuestal, etc. (ver: *Ejes temáticos del CNU* en: <https://bit.ly/3jEoEG7>).

Inesperadamente, la pandemia por COVID-19 interrumpió el proceso de organización del CNU durante varios meses, reanudándose de forma virtual hasta noviembre de 2020, al ser elegidos los miembros de las Comisiones Organizadoras (CO) del CNU por cada sector universitario (estudiantil, académico y administrativo), para así conformar la CO intersectorial en cada centro de trabajo (de 267 fórmulas sectoriales inscritas, se eligieron 87 CO en 27 entidades federativas) en enero de 2021, cuyo propósito fue propiciar la organización y participación de sus comunidades en el análisis de los temas de la agenda del CNU. Cabe resaltar que en la organización, deliberaciones y acuerdos del CNU los directivos no tuvieron ninguna injerencia directa, por acuerdo explícito del mismo Consejo Académico.

En lo que se refiere a su desarrollo organizacional, el CNU se realizó por medios virtuales, en su primera etapa, entre noviembre de 2020 y octubre de 2021, al abordarse los siguientes temas de la agenda acordada: diagnóstico institucional participativo, modelo educativo y proyecto académico, figura jurídica, estructura organizacional y condiciones institucionales (ver sitio del CNU: <https://bit.ly/3ABCH57>).

Simultáneamente, durante el CNU se realizaron múltiples reuniones y foros de expertos(as) (internacionales, nacionales y de casa) sobre los diversos puntos de la agenda, a nivel local, estatal, regional y nacional (ver los videos en: <https://bit.ly/3mzfkEg>), en los que se dilucidaron las problemáticas propias de la institución y del campo de la educación superior (nacional e internacional), así como de la formación de profesionales de la educación, bajo la consideración de que una verdadera democracia es necesariamente una democracia informada que permita llegar a las mejores decisiones (para neutralizar las campañas de desinformación y miedo que se organizaron paralelamente durante todo el proceso del congreso).¹⁶

La realización horizontal y virtual del CNU, en plena pandemia, fue todo un reto para la comunidad, al adoptar la democracia directa (Martino, 2018) como modelo, tanto por las dimensiones de la UPN, como por su heterogeneidad, fragmentación y dispersión en todo el territorio nacional: con una matrícula de más de 71,637 estudiantes, una planta académica de 4,639 académicas/os (52% contratada por horas) (SIIES, 2024) y 296 planteles educativos en la actualidad (con dimensiones muy diversas que oscilan entre los más de 6,000 estudiantes en la unidad mayor y un promedio de 51 estudiantes en cada una de las diez subsedes¹⁷ menores ubicadas en distintos puntos del país). estudiantes y académicos en 2022)

El CNU en red se ha convertido en un hito sin precedentes en la historia de la Universidad y del Campo de la Educación Superior en México, por su magnitud (instalación de Comisiones Organizadoras del CNU en 27 entidades del país), su pluralidad, niveles de participación (por ej.: la *Primera Reunión Nacional del CNU -7 al 14 de mayo de 2021-* contó con más de 80 mil vistas¹⁸), agenda consensuada y resultados obtenidos.

Gracias al trabajo comprometido de sus comunidades, el CNU ha superado múltiples obstáculos técnicos, organizativos y político-burocráticos (puestos por grupos de intereses creados internos y externos), tales como: su organización e intercomunicación en red por diversos medios electrónicos (correo electrónico, videoconferencias, redes socio-digitales), su organización

multiescalar (escalas micro-meso-macrosocial) y multinivel (local-estatal-regional-nacional)¹⁹, la incomprensión y apatía de algunos escépticos, o la oposición y el sabotaje de otros (algunos/as Directores/as de Unidades, algunas dirigencias estatales del SNTE y otros grupos políticos: *grupos de intereses de dominación*, que buscan tener el control de los órganos de gobierno universitarios y de los recursos institucionales)²⁰, quienes emprendieron algunas campañas orquestadas de desinformación y deslegitimación del CNU y de desprestigio en contra de sus participantes, al colocar sus intereses particulares por encima del interés general.

La estrategia de deslegitimación del CNU por los grupos de intereses creados consistió en descalificar el proceso para generar desconfianza y apatía, para entonces ocupar los vacíos propiciados previamente y poder manipular el proceso mediante algunas de las Comisiones Organizadoras, estrategia que al final prácticamente no fructificó. Posteriormente, dichos grupos de interés han intentado por todos los medios (campañas de mentiras y miedo) minar la legitimidad del CNU y de sus resultados, afirmando que el CNU fue “manipulado”, sin sentido, excluyente, “antidemocrático”, etc., sin lograr su cometido, ante la contundencia de sus resultados.

Respecto a la problemática institucional, el CNU evidenció que la UPN fue la única universidad pública desmantelada y semiprivatizada por las políticas neoliberales del periodo 1982-2018, afectándose severamente sus condiciones económico-materiales y tecnológicas institucionales y precarizándose las condiciones laborales y estudiantiles de sus comunidades dispersas por todo el país, situación agravada por la endémica corrupción burocrática, la concentración del poder en los puestos directivos y la desviación de sus escasos recursos. Así, por ejemplo, los salarios del personal académico y administrativo se devaluaron entre un 73% y un 75% respectivamente y las cuotas escolares se incrementaron en más de 1000%²¹, las instalaciones universitarias se han deteriorado y prácticamente no han crecido. Incluso, se ha llegado al extremo de privatizar los procesos de evaluación al contratar los servicios del CENEVAL en algunas Unidades estatales.²²

La depauperación neoliberal de la UPN redujo notablemente su capacidad institucional para poder cumplir sus funciones sustantivas y atender los grandes problemas socioeducativos del país, marcados por una creciente desigualdad y pobreza extremas, depauperación que frenó el desarrollo de la institución (limitando el despliegue de sus programas educativos en todas sus modalidades, de sus proyectos de investigación, tareas de difusión y extensión a la comunidad, y actividades de

intercambio, entre otros aspectos). Fue la resiliencia de sus comunidades lo que permitió mantener a flote a la institución e impidió su destrucción.

Respecto al proyecto académico y modelo educativo de la UPN, el CNU mostró la diversidad y complementariedad de las concepciones socio-sicopedagógicas prevalecientes en la universidad, una de sus fortalezas institucionales, sustentada en la libertad académica (de cátedra, investigación y pensamiento) siempre defendida por sus comunidades y a veces vulnerada por las decisiones arbitrarias de la burocracia universitaria.

Otras fortalezas de la universidad destacadas en el CNU son: La configuración de una red nacional de 296 centros universitarios abocados a la formación y actualización de docentes. Una experiencia sostenida de formación de profesionales de la educación por ya 45 años. Conformación de una oferta de posgrados nacionales y regionales, destacándose una alta demanda del magisterio nacional. Una producción editorial de acceso libre sobre problemas centrales del ámbito educativo. Intervención en diferentes ámbitos de las didácticas específicas y en el abordaje de temas educativos emergentes.

Asimismo, el CNU llegó a múltiples consensos: Rescatar y fortalecer el proyecto y carácter nacional de la UPN, desmantelado por las políticas neoliberales. Democratizar la vida universitaria, superando el régimen autoritario instaurado en el pasado. Fortalecer a la universidad en todos sus ámbitos, para un mejor cumplimiento de su responsabilidad social. Modificar la situación jurídico-política de la UPN (a 45 años de su creación, la universidad sigue siendo un organismo desconcentrado y subordinado a la SEP), para que pueda desplegar todas sus potencialidades y tareas educativas, siendo imprescindible contar con una mayor autonomía institucional.

En cuanto al cambio de estatus legal, el CNU debatió todas las alternativas existentes, resultando la figura jurídica autónoma por ley la preponderante y la más consistente para amplios sectores de la institución, al considerar que es el único estatuto jurídico que puede permitir superar la problemática institucional evidenciada y garantizar su pleno desarrollo y potencialidades, retomando los consensos nacionales identificados en el CNU, centrados en la recuperación del carácter verdaderamente nacional de la universidad y en su democratización plena, de abajo hacia arriba.

Considerando que en la nueva Ley General de Educación Superior se establece la posibilidad de que la UPN modifique su situación jurídica²³ -como resultado de un acuerdo con el

legislativo y como un logro histórico de la comunidad universitaria-, ahora corresponde al poder legislativo retomar los resultados del CNU y actuar en consecuencia, tomando en cuenta la problemática universitaria, los consensos de la comunidad y el papel de la UPN en el Sistema Educativo Nacional (centrado en la formación de los profesionales de la educación requeridos por la sociedad mexicana), en el contexto de los cambios urgentes que necesita nuestro país y la educación nacional en su conjunto en esta era postneoliberal.

Cabe mencionar, para finalizar, que los acuerdos del CNU hasta ahora no se han hecho realidad, por la negligencia y obstrucción de la burocracia universitaria y del actual Consejo Académico (2022-2024), quienes se han negado a organizar la Segunda Fase del CNU, a pesar de que fue acordada por la comunidad universitaria en una consulta nacional realizada desde 2019.

Conclusiones

Los efectos negativos de las reformas educativas neoliberales en las universidades mexicanas durante el periodo 1982-2018 han sido múltiples, destacando en el caso de la UPN su desmantelamiento, privatización, fragmentación, precarización económica-académica-laboral y debilitamiento de sus programas educativos y su proyecto académico nacional.

La transformación democrática de un campo universitario, a cargo de una serie de agentes internos y externos, requiere de un diálogo permanente entre las partes involucradas para lograr hacerse realidad, tal y como se puede apreciar en el caso del CNU de la UPN.

Asimismo, cuando hay voluntad entre las partes involucradas, una reforma universitaria siempre será posible, pero cuando esa voluntad no se da la reforma se torna imposible, como se ha evidenciado en la UPN y en otras instituciones universitarias en México (por ej. UNAM, IPN), en las que la burocracia dominante impide la transformación demandada por la comunidad.

La realización del CNU de la UPN demuestra que la democracia participativa/deliberativa es perfectamente factible en la configuración de una reforma universitaria, cuando existe la voluntad política de las partes involucradas: los actores de la vida universitaria (burocracia, académicos, estudiantes, personal administrativo, sindicatos, etc.) y los actores externos (poder ejecutivo, poder legislativo).

En el CNU se demostró también que la democracia deliberativa y, por ende, argumentativa, impide (o limita) el control corporativo de los grupos de poder dominantes establecidos, los cuales

suelen manipular y utilizar a la democracia representativa a través del control de los representantes (“delegados”) para imponer sus proyectos de poder, tal y como ocurre en el ámbito sindical corporativo y clientelar mexicano.

Por otra parte, en el CNU se debatieron entre los actores participantes (heterodoxos y ortodoxos) dos grandes proyectos universitarios: un *proyecto neoconservador* que pretende cambiar lo necesario para mantener sus espacios de poder verticales (las burocracias universitarias) y conservar el carácter heterónimo de la UPN (descentralización, desconcentración) y un *proyecto transformador* que reivindica la plena democratización y autonomía por ley de la universidad.

También se evidenció en conclave universitario que el uso adecuado de las nuevas tecnologías facilita la organización, interacción y realización de un congreso universitario participativo, masivo e intersectorial, llevado a cabo de manera simultánea en múltiples sedes distribuidas en todo el territorio nacional.

Finalmente, en los debates del CNU en torno a los temas de la agenda nacional consensada, se ha puesto sobre la mesa la posibilidad de definir una verdadera reforma universitaria postneoliberal, la cual ha sido detenida por las actuales autoridades universitarias.

Bibliografía

- Bachelard, G. (1994) *La formación del espíritu científico*. Siglo XXI.
- Bobbio, N. (1997) *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (2008) et al. *Diccionario de política*. Siglo XXI.
- Bobbio, N. (1999) *Estado, gobierno y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1996) *Norberto Bobbio: el filósofo y la política*. (Antología compilada por J. Fernández Santillán) Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México: Grijalbo-Conaculta.
- Bourdieu, P. (1993). *Cosas dichas*. Gedisa.
- Bourdieu, P. (2008). *Homo academicus*. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (1991) *El sentido práctico*. Taurus.
- Clark, B. R. (1991). *El sistema de educación superior*. Nueva Imagen.
- Colmex (2011). *Nueva historia general de México*. El Colegio de México.
- Corcuff, P. (2013) *Las nuevas sociologías. Principales corrientes y debates, 1980-2010*. Siglo XXI.
- Corcuff, P. (1995) *Les nouvelles sociologies. Constructions de la réalité sociale*. NATHAN.
- De la Garza T., E. (1988) *Ascenso y crisis del Estado social autoritario*. Colmex.
- De la Garza, T., E. (2018) *La metodología configuracionista para la investigación*. Gedisa-UAM.
- Giménez, G. (2005) “Introducción a la sociología de Bourdieu”, en: Jiménez, Isabel (coord.) *Ensayos sobre Pierre Bourdieu y su obra I*. Plaza y Valdés-CESU-UNAM.
- Jiménez N., Y. (2010). “Campo de la educación superior y regulación del trabajo académico en México: la participación de los académicos en la construcción social del orden político-laboral universitario (el caso de la UNAM: 1910-2007)”. [Tesis doctoral, UNAM]. Repositorio UNAM. https://repositorio.unam.mx/contenidos/campo-de-la-educacion-superior-y-regulacion-del-trabajo-academico-en-mexico-la-participacion-de-los-academicos-en-la-co-90428?c=BxDX6B&d=false&q=Jim%C3%A9nez . N%C3%A1jera%2C . Yuri&i=1&v=1&t=search_0&as=2
- Jiménez N., Y. (2014). *La construcción social de la UNAM. Poder académico y cambio institucional (1910-2010)*. UPN. <https://bit.ly/3CwDXIx> .
- Jiménez N., Y. (2019). *Introducción a la sociología constructivista*. Colección Cuadernos de

Investigación (digital) de la UPN. UPN.
<http://editorial.upnvirtual.edu.mx/index.php/publicaciones/colecciones/cuadernos-de-investigacion/432-introduccion-a-la-sociologia-constructivista>

Martino, A. A. (2018) «Crisis de la democracia representativa: alternativas participativas o democracia directa con medios electrónicos, EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad, 0(14), pp. 9-32. DOI: [10.20318/eunomia.2018.4153](https://doi.org/10.20318/eunomia.2018.4153) .

Presidencia de la República (1978). Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional. Diario Oficial, 29 de agosto de 1978. <https://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/15-decreto-de-creaci%C3%B3n/5-decreto-de-creaci%C3%B3n>

Pulido Aranda, A. (2007) La huelga que dio origen al STUNAM. STUNAM.
<https://stunam.org.mx/8prensa/legadosindical/legado7/legado7-2.html>

Rinesi, E. (2020) Universidad y democracia. CLACSO.

Sartori, G. (1997b) ¿Qué es la Democracia? Nueva Imagen.

Sartori, G. (1999) Elementos de teoría política. Alianza.

Sartori, G. (1997a) Teoría de la democracia. (2 vols.) Alianza Universidad.

SIIES (2024). Sistema Integrado de Información de la Educación.
<https://www.siies.unam.mx/inicio.php>

Therborn, G. (2015). Los campos de exterminio de la desigualdad. Fondo de Cultura Económica.

UPN (2021). Consensos y disensos del Congreso Nacional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional. Universidad Pedagógica Nacional.

UPN (2021). Síntesis Ejecutiva de los Resultados del Congreso Nacional Universitario. Universidad Pedagógica Nacional.

Weber, M. (1984). Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica.

Zemelman, H. (1987) Conocimiento y sujetos sociales. Colmex.

Zemelman, H. (1996) Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento. Colmex.

Notas

¹ En los últimos años se han llevado a cabo en México diversos congresos universitarios: UNAM: Congresos 1990 y 2002-2004 (incumplimiento de acuerdos y cambios limitados); UPN: CNU 2019-2021 (detenido por la burocracia SEP-UPN-CA y grupos de interés: 2ª fase incumplida); Universidad Autónoma de Zacatecas: Congreso Reforma Universitaria (delegados) 2021-2023 (proceso institucionalizado y pactado para una reforma universitaria gradual); Universidad Autónoma de la Ciudad de México: Congreso General Universitario 2010-2012 (discutir “amplia, plural y democráticamente” la estructura académica y administrativa de la Universidad); Universidad Veracruzana: Congreso Universitario (ponencias por mesas temáticas) 2013 (proceso institucionalizado y pactado para la reforma universitaria).

² El número de planteles educativos varía según la fuente: En la página oficial de la UPN (<https://upn.mx/index.php>) se reconoce la existencia de 278 sedes universitarias más 3 UPN estatales descentralizadas: “La Universidad Pedagógica Nacional está conformada por 70 Unidades UPN, 208 subsedes y tres universidades pedagógicas descentralizadas” [...], las cuales son: “tres Universidades Pedagógicas Estatales en Chihuahua, Durango y Sinaloa” (fuente: <https://upn.mx/index.php/red-de-unidades/upn-nacional>), a las que habría que agregar la Unidad central Ajusco, haciendo un total de 282 sedes, sin embargo, considerando que las UPN Estatales de Chihuahua, Durango y Sinaloa tienen 12, 2 y 3 sedes respectivamente (conforme a las estadísticas del Sistema Integrado de Información de la Educación (SIIES): <https://www.siies.unam.mx/index.php>), el total de sedes aumentaría a 296. Por otra parte, en el sitio oficial del SIIES (administrado por la UNAM y la SEP) se informa que la UPN está constituida por 64 instituciones y 125 escuelas, lo que suma un total de 189 planteles (ver: <https://www.siies.unam.mx/reporte.php>).

³ Científicos sociales reconocidos como Jean Piaget, Pierre Bourdieu, Anthony Giddens, Norbert Elias, Peter Berger y Thomas Luckman, Alessandro Pizzorno, Aaron Cicourel o Edward P. Thompson, desde Europa, o Hugo Zemelman y Enrique de la Garza, desde América Latina, han dedicado su obra, con distintos grados de desarrollo teórico y/o metodológico y/o empírico, a desarrollar visiones teóricas que pueden inscribirse dentro del *constructivismo social*, entre las cuales destaca la teoría *constructivista-estructuralista* elaborada por Bourdieu (1993, pp. 127 ss.) (cfr. De la Garza, 2018; Zemelman, 1987, 1996).

⁴ El *habitus* es una estructura mental, un conjunto de “principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente ‘reguladas’ y ‘regulares’ sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo eso, colectivamente orquestadas sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta” (cursivas en el original) (Bourdieu, 1991, p. 92).

⁵ Bourdieu considera imprescindible, en el análisis sociológico, el estudio de los factores internos y externos que confluyen y determinan la estructura y lógica internas de cualquier campo, considerando que los factores externos “pueden reforzar o debilitar la acción de estos factores [internos]”, variables externas tales como la coyuntura económica, el mercado de trabajo, la “situación política”, “la experiencia de las luchas anteriores que favorece entre los dominantes el desarrollo de los métodos de manipulación y el arte de la concesión, y entre los dominados el dominio” de sus métodos de lucha en el espacio social, “el grado de homogeneidad” de las clases sociales y sus condiciones laborales. “En cada coyuntura histórica, lo que varía es el conjunto de estos factores (que no son todos independientes), y define el estado de la relación de fuerza y, con ello, las estrategias dirigidas a transformarla” (Bourdieu, 1990, p. 276).

⁶ En su famoso texto *Homo academicus* (2008), Bourdieu descubre las entrañas del campo formado por las instituciones de educación superior de la Francia de la segunda mitad del siglo XX, reconstruyendo su lógica y estructura en proceso de transformación, dentro de un contexto social cambiante (particularmente la crisis de 1968), mostrándolo como un campo de lucha entre agentes individuales (académicos “puros” y burócratas universitarios) y colectivos (Instituciones y Disciplinas, la “lucha entre Facultades”) por la acumulación de capital académico-científico-intelectual y/o político-burocrático y por la definición del orden institucional establecido, en función de sus posiciones estructurales (dominantes, dominadas o intermedias), concepciones e intereses.

⁷ Para un desarrollo más amplio de las propiedades del campo universitario, ver Jiménez, 2010, pp. 52-76; Jiménez, 2014; Jiménez, 2019.

⁸ Entre las formas de relación política que han existido en la historia de la humanidad, la democracia ha sido reconocida socialmente como un modelo de organización social horizontal que se remonta a los orígenes grecolatinos de diversas sociedades actuales (organización vertical en el caso de la democracia representativa contemporánea), con una larga tradición en distintas culturas, en otras ha estado proscrita por largos períodos, ha tenido una existencia parcial o no ha existido (como las monarquías contemporáneas).

⁹ “en ningún caso la democracia tal y como es (definida de modo descriptivo) coincide, ni coincidirá jamás con la democracia tal y como quisiéramos que fuera (definida de modo prescriptivo)” (Sartori, 1999, p. 31).

¹⁰ En este caso se afirma que “el método democrático es aquel mecanismo institucional para llegar a decisiones políticas en las que algunas personas adquieren el poder de decidir mediante una lucha competitiva por el voto popular” (Schumpeter, 1968), esta modalidad es definida como “el procedimiento y/o el mecanismo que a) genera una *poliarquía abierta* cuya *competición* en el mercado electoral; b) atribuye *poder al pueblo*, y c) impone específicamente la *capacidad de respuesta (responsiveness)* de los elegidos frente a los electores” (sic), a partir de las tesis de Schumpeter y Dahl (Sartori, 1999, pp. 46-48).

¹¹ Al referirse a la consideración de un “orden legítimo”, Max Weber plantea que este se da cuando los individuos otorgan validez a dicho orden social, lo aceptan como obligatorio, como un modelo de conducta, por motivos afectivos, tradicionales, racionales, valorativos (Weber, 1984, pp. 25 ss.).

¹² La UPN surge durante el sexenio del presidente José López Portillo (1976-1982), caracterizado por su autoritarismo y corrupción. Por ej., el gobierno de JLP reprimió recurrentemente a los movimientos sociales, como en el caso del sindicalismo universitario: “*La policía capitalina revienta la huelga del STUNAM. 7 de julio de 1977.* “A las cinco de la madrugada, 12 mil policías (los grupos policíacos iban comandados de manera directa por Arturo Durazo Moreno) de diversas corporaciones rompen la huelga del STUNAM en Ciudad Universitaria. Son detenidos 531 trabajadores y destruidas sus pertenencias, incluidas varias decenas de automóviles. Resultan cuantiosos los destrozos que la policía realizó en las instalaciones universitarias” (Pulido, 2007). Ver: <https://stunam.org.mx/8prensa/legadosindical/legado7/legado7-2.html>

¹³ La rectoría de la UPN no es nombrada por la comunidad universitaria, sino por un poder externo: la Secretaría de Educación Pública; legalmente concentra todos los poderes universitarios (normalmente distribuidos entre distintos órganos de gobierno en otras universidades), conforme al Decreto de creación de la UPN (Presidencia de la República, 1978) la rectoría monopoliza 17 atribuciones en total: la rectoría centraliza el poder simbólico (reconocimiento como representante de la universidad), académico (aprobación última de planes y programas), económico (control total del presupuesto universitario), político-burocrático (decisiones, normas), laboral (administra las relaciones laborales unilateralmente). Por ej.: en el artículo 12 del Decreto de creación se establecen las “atribuciones” de la rectoría: V.- Dictar las políticas generales de orden académico y administrativo a que se sujetará la universidad; VIII.- Aprobar, cuando lo juzgue procedente, los planes y programas académicos que hayan sido dictaminados favorablemente por el Consejo Académico; IX.- Aprobar, en su caso, las normas relativas en la organización y funcionamiento académico acordadas por el Consejo Académico y expedir las de orden administrativo; XI.- Elaborar y presentar oportunamente al Secretario de Educación Pública o a los funcionarios que éste señale, previa consulta al Consejo Académico, el proyecto de presupuesto anual de la institución, así como informarle del ejercicio presupuestal anterior; XIII.- Nombrar, promover y remover a los demás funcionarios y personal académico y administrativo de la universidad; etc.

¹⁴ Las cuotas sindicales administradas discrecionalmente por los líderes del SNTE, dada su falta de transparencia, han suscitado diversas investigaciones publicadas en los medios informativos: Cfr. <https://aristeginoticias.com/undefined/mexico/el-snte-recibe-mas-de-6-mdp-diarios-por-cuotas-sindicales/> ; <https://profelandia.com/el-snte-y-mxm-la-pugna-por-las-cuotas-sindicales/> ; <https://www.educacionfutura.org/las-cuotas-sindicales-del-snte/>

¹⁵ Tradicionalmente, los congresos universitarios (o sindicales) se han basado en la democracia indirecta o representativa, al adoptar formas de organización más o menos representativas, en las que son los delegados los que toman las decisiones finales (consultando o no a sus bases). La clave está en las formas de participación directas desde abajo, en los mecanismos de control de los delegados por parte de las asambleas y en los niveles de participación de las bases en la toma de decisiones.

¹⁶ Cfr. *Foros y conferencias CNU, 2021*
<https://www.youtube.com/playlist?list=PL0ITQwrrPbHIDO6T5jTnndMcUDtMoNqwd>

¹⁷ De acuerdo con otras fuentes, la UPN cuenta actualmente con **313** sedes en todo el país: 70 Unidades UPN, 208 subsedes y tres Universidades Pedagógicas Estatales descentralizadas con 35 planteles educativos (Chihuahua -con 11 campus-, Durango -8 sedes-, Sinaloa -16 planteles-). Ver: <https://www.upn.mx/index.php/red-de-unidades/upn-nacional> ; <https://www.upnech.edu.mx/> ; <https://upes.edu.mx/portal/index.php> ; <http://www.upd.edu.mx/> .

¹⁸ Considerando el conjunto de vistas de las diversas actividades de la *Primera Reunión Nacional del CNU*, se registraron más de **80,000** vistas, subdivididas en **34,306** en *You Tube* (hasta el 17 de mayo) y más de **46 mil** vistas en *Facebook* (17 de mayo a las 01:00 h.). Cfr. videos del CNU en https://www.facebook.com/CNU.UPN.2020/videos/?ref=page_internal y en <https://www.youtube.com/watch?v=ZS19ME2KBBs&list=PL0ITQwrrPbHkqUaiNfbJO55Liq4SqM6Qr> .

¹⁹ El CNU se planeó a partir de la realización de asambleas locales de análisis compartidos (por centro de trabajo o de estudio: Unidad Académica, Área Académica, Subsele, Programa Académico, Cuerpo Académico, etc.) como base (primer nivel/escala microsociales), para luego ascender al segundo nivel de discusión (estatal), después al tercer nivel de discusión (regional) para, finalmente, poder arribar al cuarto nivel (nacional) de debates, siempre con el fin de definir de manera argumentada los consensos y los disensos respecto a la Agenda Nacional del CNU (Ver: Momentos del CNU (<http://congreso.upnvirtual.edu.mx/index.php/trayectoria-del-cnu/momentos-del-cnu.html>) y Niveles de participación (<http://congreso.upnvirtual.edu.mx/index.php/trayectoria-del-cnu/niveles-de-participaci%C3%B3n.html>)).

²⁰ Entendemos por *grupos de intereses de dominación* a aquellos grupos de interés o de presión que se organizan no solo para influir en los órganos de gobierno establecidos sino para acceder a ellos y tenerlos bajo su control (cfr. “Grupos de presión” en: Bobbio, 2008, pp. 726-736.), conformando verdaderos micro partidos políticos internos que no solo buscan influir en las instancias de poder sino controlarlas (Weber, 1984, pp. 682-694). Ver: *Grupos de interés o presión (acción de) (lobbying)* en: <https://bit.ly/3BgWCqb> ; *Grupos de presión* en <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=118> .

²¹ Ejemplos de cuotas escolares en la UPN: **Estado de México:** Licenciaturas: Examen de selección a licenciatura \$ 573.00, Inscripción a licenciatura \$ 1,092.00, Reinscripción a licenciatura \$ 873.00, Exámenes de regularización o extraordinarios \$ 344.00, Expedición de certificado de estudios \$ 458.00; Maestrías: Proceso de selección a maestría \$ 1,146.00, Inscripción a maestría \$ 1,419.00, Reinscripción por semestre (2 al año) \$ 1,419.00, Expedición de certificado de estudios \$ 573.00; Doctorado: Proceso de selección a doctorado \$ 2,163.00, Inscripción a doctorado \$ 2,678.00, Reinscripción por semestre (2 al año) \$ 2,678.00, Expedición de certificado de estudios \$ 1,081.00 (<http://upn151tolucacontrolescolar.blogspot.com/2017/08/nueva-tarifa-de-servicios-2017-para-la.html>) . **León, Gto.:** Licenciatura semestral \$ 1,635.00, Maestría semestral \$ 4,224.00, Doctorado semestral \$ 4,969.00, Asesoría de titulación de Licenciatura \$ 1,626.00, Asesoría de titulación semestral (maestrías y doctorado) \$ 3,523.00 (<http://upn113leon.edu.mx/servicios/servicios-escolares/cuotas-2021>) .

²² El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) es un centro privado de certificación estandarizada creado en 1994 por el gobierno neoliberal de Carlos Salinas de Gortari. Un ejemplo es **Yucatán:** un requisito para la inscripción a sus licenciaturas es presentar el examen EXANI II del CENEVAL [con un costo en 2021 de \$229.00/\$240.00]. Ver: <http://upnmda.edu.mx/index.php/servicios/mision-y-vision-2/licenciatura-3> y <http://upnmda.edu.mx/index.php/servicios/mision-y-vision-5/mision-y-vision-6> .

²³ La nueva Ley establece en su artículo transitorio **Vigésimo Primero:** “Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, la Universidad Pedagógica Nacional, por conducto de su Consejo Académico, convocará a un espacio de deliberación y consulta con el propósito de analizar la viabilidad de modificar su naturaleza jurídica.

Los acuerdos adoptados en dicho espacio se harán llegar al H. Congreso de la Unión para que, en su caso, analice la posibilidad de realizar las modificaciones respectivas a los ordenamientos jurídicos correspondientes.” (ver http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf) .

Construcción identitaria de jóvenes que practican Deportes para el Desarrollo y la Paz:

Lima Lama¹

Identity construction of young people who practice Sports for Development and Peace:

Lima Lama

*Rubí Ivette Rocha Torres**

Resumen: Actualmente, los SDP representan un campo emergente de investigación, aunque la mayoría de investigaciones han sido desarrolladas en inglés y desde países del Norte Global; las cuales pocas veces rescatan las voces de las(os) actores de estos programas. Por eso, el objetivo de esta investigación es identificar las contribuciones de practicar SDP, en la construcción identitaria de jóvenes del oriente de la ZMVM.

Para ello, se desarrollará un estudio exploratorio, descriptivo, fundamentado desde el socioconstruccionismo. Se abordará la dimensión narrativa de la identidad, fundamentada desde la teoría de White y Epston, específicamente, en los mapas de Re-autoría y Re-membranza. Para la dimensión corporal de la identidad se retoma la propuesta de Toledo. Los SDP se fundamentan en la teoría de Giulianoti quien propone tres modelos (técnicos; dialógicos y críticos) de tipos ideales de los programas de SDP, para explicarlos emplea un conjunto de heurísticas sociales comunes, divididos en cuatro categorías: a) Definición de características institucionales; b) Propiedades del trabajo; c) Tipos de relaciones sociales; d) Métodos de monitoreo y evaluación.

Metodológicamente, se fundamentará en la Investigación de Interacción Social Participativa y en la etnografía para el trabajo de campo, que se desarrollará en el Oriente de la ZMVM, específicamente en Iztapalapa, CDMX. Se trabajará con jóvenes (entre 12 a 29 años) que practiquen SDP.

Este proceso se dividirá en: 1) Observación participante, orientada por la teoría de la Contravisualidad de Mirzoeff y la propuesta metodológica de Moncrieff. 2) Entrevistas a profundidad basadas en los mapas de Re-autoría y Remembranza, así como en la propuesta de fotovoice, vinculados a la práctica de SDP.

Se realizará un análisis narrativo de las entrevistas y se seleccionarán fotografías que conformen contranarrativas visuales sobre las identidades preferidas de las(os) participantes. Paralelamente, se analizarán las notas del diario de campo. Finalmente, se realizará una triangulación metodológica dentro de métodos, al contrastar la información tanto verbal como visual.

Abstract: Currently, SDP represent an emerging field of research, although most research has been developed in

* Lic. Psicología por la FES Zaragoza, UNAM. Líneas de investigación: construcción identitaria, Prácticas Narrativas, Análisis del Discurso Multimodal. Actualmente es alumna del posgrado en Psicología Social de la UAM Iztapalapa. Correo: csh2213801428@izt.uam.mx

English and from countries in the Global North; which rarely rescue the voices of the actors of these programs. Therefore, the objective of this research is to identify the contributions of practicing SDP in the identity construction of young people from the east of the ZMVM.

To do this, an exploratory, descriptive study will be developed, based on socio-constructionism. The narrative dimension of identity will be addressed, based on the theory of White and Epston, specifically, on the maps of Re-Authoring and Re-membering. For the corporal dimension of identity, Toledo's proposal is taken up. The SDP are based on the theory of Giulianoti who proposes three models (technical, dialogic and critical) of ideal types of SDP programs, to explain them he uses a set of common social heuristics, divided into four categories: a) Definition of institutional characteristics ; b) Properties of the work; c) Types of social relations; d) Monitoring and evaluation methods.

Methodologically, it will be based on Participatory Social Interaction Research and ethnography for field work, which will be developed in the East of the ZMVM, specifically in Iztapalapa, CDMX. We will work with young people (between 12 and 29 years old) who practice SDP.

This process will be divided into: 1) Participant observation, guided by Mirzoeff's theory of Countervisuality and Moncrieff's methodological proposal. 2) In-depth interviews based on the Re-authorship and Remembrance maps, as well as the photovoice proposal, linked to the practice of SDP.

A narrative analysis of the interviews will be carried out and photographs will be selected that form visual counter-narratives about the preferred identities of the participants. At the same time, the field diary notes will be analyzed. Finally, a methodological triangulation will be carried out within methods, by contrasting both verbal and visual information.

Palabras clave: identidad; juventudes; Sport Development and Peace (SDP); socioconstruccionismo.

1. Introducción

La Ciudad de México cuenta con una superficie de 1494.3 km²; su densidad poblacional es de 6163.3 habitantes por km²; ya que en 2020 se contabilizó alrededor de 9 209 944 habitantes, que representan el 7.3% de la población nacional. De este porcentaje el 47.8% son hombres y el 52.2% son mujeres (INEGI, 2020 p. 9).

Cabe destacar que en 2020 la alcaldía de la Ciudad de México más densamente poblada fue Iztapalapa, la cual tiene una superficie de 113.2 km², que representa el 7.6% del territorio de la CDMX. Aquí, viven 16 219.6 habitantes por km²; de manera que en 2020 se contabilizó un total de 1 835 486 habitantes. De estos el 51.6% son mujeres y el 48.4% son hombres; mientras que la mitad de la población tiene 33 años o menos, siendo su población mayoritariamente joven. Asimismo, el 43.5% de su población cuenta con educación básica. Específicamente, el 95.4% de

las(os) niñas(os) de 6 a 11 años asisten a la escuela; al igual que el 92.9% de las(os) jóvenes entre 12 a 14 años (INEGI, 2020 p. 27).

Ser la alcaldía más densamente poblada de la CDMX representa diferentes retos y problemáticas, una de ellas es la inseguridad, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del último trimestre de 2023 (octubre a diciembre) donde se encuestó a la población igual o mayor a 18 años de 75 ciudades de la República Mexicana, en la CDMX las tres alcaldías donde su población igual o mayor a 18 años reportó el mayor porcentaje de percepción de inseguridad fueron Tláhuac con 66.3%; Álvaro Obregón con 64.1% e Iztapalapa con 62.5% (INEGI, 18 de enero de 2024 p. 8).

Aunque de estas tres sólo Iztapalapa mostró una disminución estadísticamente significativa respecto a diciembre de 2022, pues en dicho año reportó el 76% de percepción de inseguridad en contraste con el 62.5% que reportó su población en el 2023 (INEGI, 18 de enero de 2024 p. 7). Cabe destacar que durante los últimos años en la alcaldía Iztapalapa “se han construido 12 centros culturales y deportivos, la red de teleférico más grande de América Latina y se han pintado [alrededor] de 7.000 murales” (García, 11 de octubre de 2021) como parte de diversos programas y proyectos sociales que ha implementado dicha alcaldía, donde uno de sus objetivos son reducir los índices de desigualdad e inseguridad.

Uno de estos es el proyecto que la alcaldía Iztapalapa presentó desde 2019, denominado Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (UTOPIÁS), que consiste en cinco centros de desarrollo cultural, deportivo, recreativo y social, que estaban en proceso de construcción, posteriormente, el número de centros se amplió de forma que actualmente son 12 las Utopías que se construyeron en total, los cuales han beneficiado alrededor de 773 mil habitantes de 95 colonias de la demarcación (Navarro, 2 de diciembre de 2019).

Cabe destacar que la planeación sobre los lugares donde se determinó construir cada Utopía tuvo como premisa impactar positivamente en cada zona, pues se trataban de espacios donde se carecía de dichos servicios, así como de áreas con vulnerabilidad o alta incidencia delictiva, por lo que la alcaldesa destaca que con este proyecto buscan “atacar las causas de la delincuencia no sólo con policías, sino principalmente con lugares donde los jóvenes puedan aprender y sobre todo recrearse” (Lugo, 22 de julio de 2020), de manera que la ciudadanía se apropie de los espacios y que los recupere poco a poco (Trejo, 10 de septiembre de 2020) para así garantizar a la comunidad

el ejercicio de sus derechos (La Prensa, 29 de septiembre de 2020).

La alcaldesa Clara Brugada ha mencionado en repetidas ocasiones que este proyecto tiene el objetivo de transformar Iztapalapa y combatir la “desigualdad estructural que padecen distintas colonias de Iztapalapa respecto de otras zonas de la Ciudad de México” (La Prensa, 29 de septiembre de 2020; Navarro, 2 de diciembre de 2019; Lugo, 22 de julio de 2020) así como, “intensificar la práctica del deporte de alto rendimiento en la demarcación” (Lugo, 22 de julio de 2020).

Con base en lo anterior, se destaca la existencia de algunos programas que llevan a cabo algunas de las organizaciones de Iztapalapa y que en algunos casos se han integrado al proyecto de las Utopías, se trata de los Deportes para el Desarrollo y la Paz (SDP por sus siglas en inglés), que de acuerdo con la plataforma para el Deporte, el Desarrollo y la Paz (s/f), es reconocido como un “sector específico dentro de la política pública, como movimiento social y más recientemente como área académica interdisciplinaria en expansión”.

De acuerdo con lo anterior, Schnitzer, et. al. (2013) han indagado las diversas perspectivas desde las cuales se han estudiado los SDP, las cuales “también enfatizan la compleja naturaleza del deporte, en términos de variables potenciales de estudio”. Por ello, se destaca la relevancia del presente estudio, el cual busca abordar un campo emergente de investigación como los SDP con relación a la construcción identitaria de los jóvenes quienes los practican, y desde una perspectiva paradigmática como el Construccinismo Social, desde la cual hay pocos estudios en este campo y menor aún con relación a temáticas como la construcción identitaria.

Asimismo, cabe destacar que la mayoría de las investigaciones sobre este tema han sido desarrolladas en inglés y desde países del Norte Global; las cuales pocas veces rescatan las voces de las(os) actores de estos programas. Por ello, es necesario emplear metodologías que consideren y permitan conocer el contexto en el que se desarrollan dichos programas y que preferiblemente se implementen por personas que habitan estos territorios, de manera que en las investigaciones se consideren los aspectos sociales y culturales sobre cómo desde estos programas se está entendiendo el éxito, el desarrollo y la paz, para verificar y procurar que esto concuerde con la visión de las(os) beneficiarias(os) y las propias comunidades, en lugar de que provenga desde una visión impuesta por países y culturas dominantes.

Considerando lo anterior, es importante indagar sobre los diversos proyectos de SDP que

se están implementando en diferentes regiones del mundo, especialmente en la región Latinoamericana y particularmente en México por ser el territorio nacional desde el cual se desarrolla el presente estudio. Para ello, es útil conocer la plataforma en internet llamada “sportanddev.org”², que fue creada desde el año 2013 por un grupo de organizaciones internacionales, dicha plataforma agrupa personas, organizaciones y proyectos que trabajan el Deporte para el Desarrollo y la Paz (Hernández, 2016 p.56).

Ahí, se puede observar que en 2022 había cerca de 90 organizaciones en América Latina; mientras que en México solo aparecían registradas 7 organizaciones³, aunque en realidad hay más organizaciones en el territorio nacional trabajando con los Deportes para el Desarrollo y la Paz, como es el caso de la asociación civil Utopía y de la Organización Angel’s que llevan trabajando desde hace varios años en territorios como Chimalhuacán, Estado de México y la Organización Angel’s en la alcaldía Iztapalapa, donde en los últimos años ha integrado este programa junto al proyecto de las Utopías, asimismo varios de sus integrantes se caracterizan por habitar en dichos territorios o en aledaños a estos, por lo que representan espacios que pueden brindar aportaciones relevantes para desarrollar estudios sobre los SDP desde territorios como México.

Con base en lo anterior, el presente trabajo se plantea las siguientes preguntas y objetivos de investigación:

- ¿Cuáles son las contribuciones de practicar Deportes para el Desarrollo y la Paz (SDP): Lima Lama, en la construcción identitaria de jóvenes que viven en el oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)?
- ¿Cómo las(os) jóvenes habitantes del oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) construyen contra-narrativas y contra-miradas a través de los SDP?
- Identificar las contribuciones de practicar SDP (Lima Lama) en la construcción identitaria de jóvenes que viven en el oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

2. Marco teórico

2.1. Posturas epistemológicas

2.1.1. Construccionismo social

En síntesis para el socioconstruccionismo el conocimiento es histórico y culturalmente específico, por lo que plantea la construcción de mundos humanos contextualizados histórica y

socioculturalmente, donde el lenguaje es más que un reflejo de la realidad, pues forma parte de las actividades sociales en que viven las personas (Afonso, 2013; Agudelo y Estrada, 2012), las cuales mediante el discurso construyen versiones acerca de sí mismas, de los procesos y prácticas sociales, resultando en la creación de la realidad, que siempre es relacional (Gergen, 1997; Rasera y Japur, 2005 citados en Afonso, 2013). Razón por la que se hace énfasis en el proceso y en las dinámicas de la interacción social (Afonso, 2013).

2.1.2. Teoría Literaria Postestructuralista

Para Eagleton (1988 p. 84) el postestructuralismo es un “estilo de pensamiento que abarca las operaciones deconstructivas de Derrida, la obra del historiador francés Michel Foucault, los escritos del psicoanalista francés Jacques Lacan y de Julia Kristeva (filósofa y crítica feminista)”. Para esta perspectiva el lenguaje juega un papel relevante, de manera que el significado depende tanto de las relaciones entre las unidades que conforman el sistema, a la vez que considera el contexto en el que se desarrollan (Eagleton, 1988). Así, desde el postestructuralismo el lenguaje comienza a presentarse, “cada vez con mayor claridad, como un tejido ilimitado pero irregular donde constantemente hay intercambio y circulación de elementos, donde ninguno de esos elementos es totalmente definible y donde todo se relaciona y se explica por todo lo demás” (Eagleton, 1988 p. 81).

Por ello, esta perspectiva en línea con el Construccinismo Social, brinda grandes aportaciones al entendimiento de la construcción identitaria, pues para Eagleton (1988) este entendimiento de los signos también aplica al entendimiento de uno mismo, ya que como destaca en las siguientes líneas: “el lenguaje es algo de lo cual estoy hecho (no meramente un instrumento útil que pongo a mi servicio); no pasa de ser una ficción -necesariamente— la idea de que yo constituyo una entidad estable, unificada. Jamás podré hallarme íntegramente presente ante usted, ni siquiera puedo estar totalmente presente ante mí mismo” (p. 81).

Algunos postulados de la Teoría Literaria Postestructuralista, especialmente las proposiciones de Derrida son retomadas por White y Epston, quienes a su vez retoman las proposiciones de Bruner sobre la metáfora narrativa para desarrollar su propuesta sobre las Prácticas Narrativas, las cuales también brindan aportaciones relevantes sobre la construcción identitaria, razón por la cual se retoma este modelo como fundamento teórico del presente trabajo.

2.2. Construcción social de las juventudes

En las últimas décadas, principalmente desde la antropología y la sociología se ha entendido la juventud como una construcción sociocultural, histórica y relacional (Alpízar y Bernal, 2003; Dávila, 2004; Ramírez, 2019). De manera que para Alpízar y Bernal (2003 p. 121) desarrollar estudios sobre las juventudes, más precisamente desde una perspectiva socioconstruccionista, implica “asumir que la juventud permanentemente se está construyendo y re-construyendo, históricamente. Cada sociedad define a la «juventud» a partir de sus propios parámetros culturales, sociales, políticos y económicos” por lo que, contrario a la idea de considerarla como algo universal, se entiende más bien como una categoría cultural, que al igual que otras categorías como la niñez son “fruto de construcciones y significaciones sociales en contextos históricos y sociedades determinadas, en un proceso de permanente cambio y resignificaciones” (Dávila, 2004 p.85).

Particularmente, desde la Psicología Social los estudios sobre juventud “remiten al proceso psicosocial de construcción de la identidad y lo cotidiano, al contexto de relaciones y prácticas sociales, en las cuales dicho proceso se realiza, con anclaje en factores culturales y socioeconómicos” (Ramírez, 2019 p.5).

Con base en lo anterior, se enfatiza en la relevancia de estudiar la construcción identitaria en la niñez y la juventud y su vínculo con prácticas sociales cotidianas, como las actividades recreativas, específicamente las deportivas, también es necesario contextualizar las características socio-espaciales de los lugares que habitan las personas y comunidades con las que se trabaje, así como se destaca la pertinencia de abordarlas desde la Psicología Social y el Construccinismo Social, que pueden brindar un entendimiento más amplio sobre el tema.

2.3. Construcción identitaria

Con base en Toledo (2012), White (2007) y Giménez (2009) la construcción identitaria es un proceso evolutivo y dinámico, que se encuentra situado en el tiempo y el espacio ya que, considera una serie de acontecimientos ligados a través del tiempo, los cuales son dotados de significados por la persona. Asimismo, Toledo (2012) y Giménez (2009) con la dimensión de trayectoria refieren que hay continuidad en el cambio, lo cual permite afirmar que alguien a través del tiempo, del espacio y de la diversidad de las situaciones, mantiene una igualdad o cierta coherencia consigo mismo y a la vez es diferente a los otros que lo rodean.

Para White (2007) “la identidad se construye en el trasiego de las propias historias de vida y las de otras personas” (p. 105-106), lo cual resalta su carácter relacional; por lo cual considera que “la identidad se basa en una asociación de vida”, compuesta por “figuras e identidades significativas del pasado, presente y del futuro proyectado por una persona y cuyas voces influyen mucho en la construcción de la identidad de la persona” (p. 159). Considerando lo anterior, para el estudio de la construcción identitaria se retomarán dos grandes dimensiones: la narrativa y la corporal.

2.3.1. Dimensión narrativa

Michael White (2007 p. 105-106) destaca que la narración “brinda el principal marco de inteligibilidad para construir significado en la vida diaria, de modo que a través de esta las personas pueden entender “el modo en que se constituyen sus identidades mediante actos de vida cotidianos”. Según Bruner (1986 p. 14), estas narraciones se componen de dos paisajes, el de acción y el de conciencia o también llamado paisaje de identidad por White. El paisaje de la acción se conforma tanto por una serie de acontecimientos ligados en el tiempo que configuran una trama, como por un tema subyacente de fondo o hilo conductor de esa historia (White, 2007). Mientras que el paisaje de conciencia o de identidad se compone por las reflexiones y los significados que las personas que intervienen en el paisaje de acción le atribuyen a los acontecimientos que constituyen el paisaje mencionado, así como por lo que deducen de las intenciones y propósitos que conforman los sucesos, y de sus conclusiones en cuanto al carácter e identidad de los demás protagonistas, a la luz de lo revelado por los sucesos (White, 2007).

Para indagar sobre el carácter relacional de la identidad se retomará el mapa de Remembranza propuesto por White (2007), quien parte de la premisa de que “la identidad se basa en una asociación de vida” (p. 159), por lo cual se indagará sobre las contribuciones que han tenido figuras relevantes para las(os) entrevistados en sus vidas e identidad, y viceversa, las contribuciones que han hecho las(os) participantes en la vida e identidad de estas figuras.

2.3.2. Dimensión corporal

De acuerdo con Toledo (2012 p. 53) “la corporeidad es resultante de la acción simbólica del sujeto y de los Otros sobre él, es producto de múltiples prácticas que se realizan directa o indirectamente sobre ella y de diversas significaciones que se le atribuyen”. Por lo que la corporeidad es tanto

constructo como constructor de la identidad del sujeto. De manera general esta se puede caracterizar por las actividades y prácticas corporales; la constitución del cuerpo; y por los simbolismos y significados plasmados en la vestimenta y decoración corporal.

2.4. Deportes para el Desarrollo y la Paz

De acuerdo con el Grupo de Trabajo Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz (SDPIWG por sus siglas en inglés) el “deporte para el desarrollo y la paz (SDP por sus siglas en inglés) se refiere al uso intencional del deporte, la actividad física y el juego para lograr objetivos explícitos e implícitos de paz y desarrollo, incluidos, pero no limitados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (SDPIWG, 2008 p. 1-2; Margia, 2021). Para este fin, “el deporte incluye todas las formas de actividad física que contribuyen a la aptitud física, el bienestar mental y la interacción social, como el juego, la recreación, el deporte organizado o competitivo y los deportes y juegos indígenas” (SDPIWG, 2008 p. 1-2).

Basado en la propuesta teórica de Weber sobre los tipos ideales, Giulianoti (2011 p. 213) propone “tres modelos de tipos ideales de los programas de Deportes para el Desarrollo y la Paz”, los cuales encapsulan características particulares de dichos proyectos.

Para explicar estos tres modelos, Giulianoti (2011) emplea un conjunto de heurísticas sociales comunes, que se dividen en cuatro categorías generales: a) Definición de características institucionales de los proyectos de SDP; b) Propiedades del trabajo de los SDP dentro del proyecto; c) Tipos de relaciones sociales dentro de los proyectos de SDP; d) Métodos de monitoreo y evaluación de los proyectos de SDP.

De manera general los tres modelos de tipos ideales de los programas de SDP que propone Giulianoti (2011), son sintetizados por Margia (2021) de la siguiente manera:

1. Modelo técnico de SDP: “aceptan las demandas de financiación de los donantes son más rígidos en cuanto a la orientación a objetivos y la gestión de plazos y, al preferir utilizar partes externas para resolver problemas, no se sumergen directamente en los problemas” (p. 53).

2. Modelos dialógicos de SDP: “reconocen las relaciones tensas requieren que las agencias del SDP faciliten un contacto renovado y sostenible entre adversarios y renueven historias y mitos; capacitar a los capacitadores es fundamental para obtener los resultados deseados; los deportes también se pueden modificar” (p. 53).

3. Modelos críticos de SDP: “buscan transformaciones en las relaciones entre comunidades fracturadas y en cómo se lleva a cabo el trabajo de SDP con más aportes y control local, y autonomía de los donantes, para identificar necesidades y estrategias de intervención” (p. 54).

3. Planteamiento metodológico

3.1. Diseño, tipo de estudio y estrategia de investigación

El presente estudio es de tipo exploratorio, descriptivo y cualitativo (Arias, 2000), desarrollado a partir de la postura epistemológica del construccionismo social.

Por sus características, así como por su potencialidad en el sector de los SDP, se trabajó desde la “Investigación de Interacción Social Participativa” (PSIR por sus siglas en inglés) que “es una forma de investigación participativa que centraliza, prioriza y sitúa las intervenciones y el desarrollo deportivo a través de las experiencias y la vida cotidiana de los participantes” (Collinson y Marchesseault, p. 228). Esta perspectiva a diferencia de la Investigación Acción Participativa “no busca cambiar el comportamiento o la práctica, sino obtener conocimientos y comprensión más profundos de las poblaciones locales, la cultura y las experiencias a través y más allá de la participación en SDP”. Esto lo hace “a través de roles activos como investigadores dentro del entorno del trabajo de campo”. Por lo que “el enfoque metodológico de PSIR está en el establecimiento de un rol que produce una membresía activa e identidad 'dentro' del contexto específico de los SDP” (Collinson y Marchesseault, p. 228).

Para este caso, al contactar con la organización se acordó en presentarme con los demás integrantes como una colaboradora, asimismo uno de los profesores de artes marciales propuso que también entrenara junto con ellas(os), por lo que en su momento también participé como una integrante que entrena junto con el equipo en algunos de los lugares donde brindan atención, por lo que mi rol e identidad dentro de la organización se estuvo negociando constantemente dependiendo del momento y lugar en el que me encontraba.

De manera conjunta se retomó el enfoque metodológico de la etnografía, específicamente se empleó la etnografía multilocal, debido a las características y la dinámica móvil y variable de la organización con la que se desarrolla la presente investigación, pues como destaca Marcus (2001 p. 114) “el trabajo de campo, tal y como es percibido y practicado habitualmente, es en sí mismo potencialmente multilocal”.

Otra de las razones por las cuales se eligió esta modalidad es porque de acuerdo con Marcus (2001 p.118) la “etnografía multilocal es una puesta al día de una sofisticada práctica del constructivismo” que si bien cuenta con algunas distinciones del paradigma socioconstruccionista, también puede brindar grandes aportaciones al trabajar desde este último paradigma en el que se sustenta la presente investigación. En relación con lo anterior, se consideró pertinente emplear este tipo de estrategia metodológica ya que puede ser una herramienta importante en el desarrollo de “trabajos, interesados teóricamente en la construcción de identidades en contextos globales-locales” (Marcus, 2001 p. 117). Asimismo, porque desde esta perspectiva “los estudios relativos al desarrollo empiezan también a ser concebidos de otra forma” (p. 117), lo cual es de gran apoyo para la presente investigación, que aborda como una de sus temáticas centrales los Deportes para el Desarrollo y la Paz en el contexto de América Latina y específicamente de la ZMVM.

Por lo que este tipo de metodología permite indagar en cómo la idea del desarrollo es transmitida a través de los SDP en contextos locales. Por ello, se recurre a este tipo de estrategias metodológicas para contextualizar el tipo de relaciones que se dan en proyectos sobre SDP, que generalmente son impulsados por organizaciones internacionales, conformados principalmente por países del Norte Global hacia países del Sur Global, donde a través de este tipo de programas se transmite una idea de desarrollo, vinculada con un sistema económico neoliberal y que a su vez se entrama en la matriz de modernidad/colonialidad. Por lo cual se vuelve necesario el entendimiento y análisis crítico de la forma en que este tipo de programas son implementados y sus implicaciones.

Simultáneamente, la presente investigación se fundamenta en la propuesta de la sociología visual, que de acuerdo con Moncrieff y Espinoza (2023 p. 4) “se centra, al menos, en tres lógicas de visibilización de la realidad: el uso creativo de imágenes por parte del investigador para lograr ‘ver’ su problema de investigación; las apreciaciones estéticas de los informantes, ya que responden a ‘cómo ven’ el contexto que habitan; y toda la figuración o imaginación que existe sobre personas, comunidades o identidades ‘vistas’ bajo un paradigma cultural.”

Por ello, al considerar las características de la sociología visual, se puede observar que muestra concordancia con la propuesta de Vasilachis (2019) al proponer una estrategia metodológica que parte desde una interacción activa, participativa, dialógica y colaborativa con los participantes; por lo que el presente trabajo se orientó desde estas perspectivas, así como en las estrategias de investigación antes mencionadas.

3.2. Escenario

El contexto donde se desarrolló la investigación y el trabajo de campo fue en el oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), en la alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México, específicamente en las colonias Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Santa Cruz Meyehualco, Xalpa y Lomas de San Lorenzo, aunque la mayor parte del trabajo de campo se focalizó en las dos primeras. Especialmente, se trabajó con las(os) integrantes de la organización Angel's Lima Lama México, quienes se dedican a la enseñanza y práctica de artes marciales, específicamente de Lima Lama, como estrategia de SDP. Dicha organización brinda servicio en diferentes zonas de Iztapalapa algunas de ellas son: la sede principal ubicada en Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, anteriormente en Utopía Quetzalcóatl, otra en otra en Utopía Atzintli, una en Utopía Libertad, otra en Utopía Meyehualco, una en Plaza Ermita y actualmente también en Utopía Papalotl; otros lugares donde también brinda atención es en el Estado de México, anteriormente en Valle de Chalco Solidaridad en el Deportivo Luis Donaldo Colosio y actualmente en la colonia Escalerilla, en Chimalhuacán. Aunque, para explorar y conocer de manera más amplia sobre los lugares en donde trabajan con cada uno de los grupos de atención, en la fase de observación se indagó en la siguiente información:

- Descripción general de los lugares donde trabaja la organización (ubicación geográfica y sus características).
- Descripción de la infraestructura y el mobiliario de los lugares donde trabajan, así como los materiales que ocupan para brindar la atención.

3.3. Participantes

De manera general, las personas con las que se llevó a cabo el trabajo de campo se caracterizan por ser jóvenes entre los 12 a 29 años de edad aproximadamente, se trabajó tanto con hombres, mujeres como personas no binarias, que viven en el oriente de la ZMVM, en la alcaldía Iztapalapa de la CDMX, específicamente cerca de las colonias Desarrollo Urbano Quetzalcóatl y Santa Cruz Meyehualco.

Debido a que la organización brinda atención en diferentes espacios, en un inicio se asistió a cada uno de los espacios para conocer la dinámica de trabajo en cada uno de ellos, para que con base en esto se definieran los principales espacios en donde se desarrolló el trabajo de campo, que incluye tanto el proceso de observación, como el desarrollo de las entrevistas. Al final el espacio

en donde se decidió llevar a cabo la fase completa del trabajo fue en la sede principal, ubicada en el Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, debido a que sus integrantes son quienes asisten constantemente tanto a esta como a otras sedes y algunos se habían integrado a la organización desde hace varios años.

3.4. Procedimiento, técnicas y herramientas metodológicas

3.4.1. Acceso al campo

Con la finalidad de entender cómo las(os) integrantes (os) de la organización Angel's, mediante la práctica de Deportes para el Desarrollo y la Paz específicamente de las artes marciales, contribuyen en su construcción identitaria; de manera general, el proceso de trabajo de campo se dividió en dos etapas, la primera de tipo observacional y en la segunda etapa se realizaron entrevistas.

Primero, se entabló contacto con la organización Angel's para solicitar permiso para desarrollar la investigación, esto incluyó el acceso a los lugares donde brindan la atención a estos grupos de jóvenes; así como la autorización y el consentimiento informado para poder realizar grabación de audio y video (esto con la finalidad de facilitar la captura y análisis de la información), tanto de la organización como de las(os) madres, padres o tutores de aquellas(os) integrantes que acepten participar durante el proceso de investigación.

Posteriormente, se acordó con la organización el lugar, fecha y horario en que se pueda realizar la primera etapa del trabajo de campo, esto dependió del lugar dónde los jóvenes practican las actividades deportivas, artes marciales, así como de los días y horarios en que practican dicha actividad.

3.4.2. Fase de trabajo en campo

3.4.2.1. Ingreso al campo

Para la etapa de observación se implementó como procedimiento el que fuera en situaciones naturales, donde se observe a grupos específicos de personas, que sea de forma descubierta y participante (Friedrichs, 1973 como se citó en Flick, 2004). Para ello, primero se conoció de manera general los diferentes lugares donde la organización brinda atención. Con base en ello se definió los principales lugares donde se llevó a cabo el trabajo de campo, especialmente las fases de observación y de las entrevistas. En estos espacios, con la previa autorización y consentimiento

tanto de la organización como de las(os) integrantes, se observó y videograbó a las(os) jóvenes mientras practicaban artes marciales.

La observación se orientó con base en las fases que proponen Adler y Adler (1998), Denzin (1989) y Spradley (1980) (como se citaron en Flick, 2004): a) observación descriptiva; b) observaciones focalizadas y c) observaciones selectivas. Asimismo, durante la observación se realizó un levantamiento fotográfico, orientado por la propuesta teórica de la sociología visual (Moncrieff y Espinoza, 2023) donde algunas de las fotos fueron capturadas, construidas y seleccionadas de manera colaborativa junto con las(os) participantes, donde ellas(os) pudieron elegir qué tipo de fotos destacan su identidad preferida con relación a la práctica de SDP. Para ello, se diseñó una serie de tópicos referentes a estos temas, los cuales orientaron el proceso de la construcción del material fotográfico y audiovisual (en caso de que se considere necesario) por parte tanto de la investigadora como de las(os) jóvenes.

Para contrastar y complementar la información que se obtuvo de la observación, especialmente de este proceso de construcción de material visual, se realizaron entrevistas en profundidad, en las cuales participaron informantes potenciales, que para este caso fueron aquellos integrantes que llevan más tiempo de haber ingresado a la organización y de estar practicando SDP. En general, las entrevistas se desarrollaron con base en la propuesta de la foto elicitación y fotovoice (Harper, 2002; Moncrieff, 2020), de manera que se emplearon las fotos que se produjeron o que se seleccionaron en la primera fase, donde las(os) jóvenes construyeron y seleccionaron fotos con base en los tópicos definidos previamente, podían elegir entre el material capturado por la propia investigadora como por el construido por ellas(os) mismas(os). Los cuales fungieron como viñetas durante la entrevista, a partir de las cuales se dio el proceso de elicitación que propició el desarrollo de la entrevista.

Asimismo, para la fase de entrevista, especialmente sobre la dimensión narrativa de la construcción identitaria, se diseñó una guía de entrevista la cual se realizó con base en la matriz categorial desarrollada a partir de las principales categorías conceptuales descritas en el apartado teórico conceptual.

Partiendo desde los principios epistemológicos, metodológicos y axiológicos mencionados anteriormente, se empleó como un dispositivo metodológico que orienta el proceder de la investigadora, el diario de campo (Restrepo, 2016), de manera que en él la investigadora pueda

verter no sólo todas aquellas observaciones que surjan de la implementación de las estrategias metodológicas en el trabajo de campo, sino principalmente aquellas reflexiones y notas que den cuenta del proceso de reflexividad que emana durante el trabajo de campo e incluso a lo largo del desarrollo de toda la investigación.

3.5. Estrategia de análisis de la evidencia empírica

3.5.1. Presentación del corpus

Una vez que se construyeron los materiales a través de la observación, como fotografías, videograbaciones y notas, se procedió a seleccionar aquellos materiales (tanto aquellos producidos por la investigadora como por los participantes) que se usaron para conformar las viñetas que se emplearon como parte del proceso de fotoelicitación durante las entrevistas. Estos se seleccionaron de manera conjunta con las(os) participantes de acuerdo con los tópicos definidos previamente, que a su vez se establecen con base en los fundamentos teóricos de la presente investigación; así como con base en aquellos que posibiliten responder a las preguntas y objetivos de investigación.

Respecto al material obtenido a través de las entrevistas, como videograbaciones o grabaciones de audio, se procede a realizar las transcripciones de las entrevistas realizadas a cada una(o) de las(os) participantes. Posteriormente, se realiza el análisis de las transcripciones de cada una de las fases de la entrevista, que por sus características se propone un análisis de tipo narrativo.

Cabe destacar que de manera paralela se desarrolla el análisis de las notas del diario de campo junto con el análisis del material audiovisual y con la interpretación de las entrevistas, así como para dar cuenta del proceso de reflexividad que desarrolle la investigadora a lo largo de la investigación (Restrepo, 2016).

Finalmente, se procederá a comparar y complementar la información obtenida tanto del análisis de la videograbación como del de las entrevistas, de forma que se realice una triangulación metodológica dentro de métodos, la cual se refiere a la combinación de dos o más recolecciones de datos con similares aproximaciones (en este caso cualitativa) en el mismo estudio para evaluar el mismo fenómeno (Arias, 2000 y Flick, 2004).

4. Análisis de resultados

A continuación, se presentan algunos de los primeros hallazgos, así como una muestra de la forma

en que se está llevando a cabo el proceso de sistematización y análisis de resultados del presente trabajo, debido a que continua en desarrollo.

Para ello, se retoman los casos de dos participantes, ya que uno de ellos permite ejemplificar la estrategia de análisis que se decidió emplear para la comprensión de la dimensión narrativa, mientras que el otro muestra una estrategia de análisis que hace énfasis en el modo visual, considerando que ambos modos son centrales en el presente trabajo y que al final se busca hacer una integración multimodal.

Con el primer caso se muestra el tipo de estrategia de análisis que se decidió emplear para el modo narrativo, donde se retoma la propuesta de Michael White sobre mapear las conversaciones que se han desarrollado con las personas, especialmente al partir desde el modelo de las Prácticas Narrativas, como se llevó a cabo con el presente trabajo, especialmente en un apartado de las entrevistas, pues cabe recordar que considerando las principales categorías de estudio, se definieron los tópicos que guiaron el proceso de fotovoice o foto-elicitación, con base en ellos se diseñaron algunas preguntas para orientar el proceso de la construcción o selección del material fotográfico y audiovisual por parte de las(os) participantes.

El primer tópico se enfoca en ahondar sobre la construcción identitaria de los participantes, con relación a los Deportes para el Desarrollo y la Paz (SDP) que practican, en este caso es el Lima Lama, retoma la dimensión narrativa al basarse en el mapa de Re-autoría que propone Michael White (2007), de forma que para el proceso de foto-voice se partió desde la siguiente pregunta o instrucción para la selección del material:

1. Piensa en un momento que haya sido muy importante o relevante para ti y que esté relacionado con el Lima-Lama. Trae una foto o video corto sobre ese momento, en caso de que no tengas una foto o video, piensa cómo lo representarías en una foto y constrúyela.

En este caso Levi (nombre que acordó junto con el participante para mantener la confidencialidad de sus datos) eligió una imagen que muestra la academia donde empezó a entrenar (véase figura 1) y la eligió como un momento importante para él, porque fue su primer acercamiento con el Lima Lama. Mencionó que antes él odiaba el deporte por las experiencias previas que había tenido y porque no tenía condición, pero que lo que le había gustado en este caso era la forma en que los motivaba el maestro y las pláticas que daba al final de la clase, que lo ponían a reflexionar.

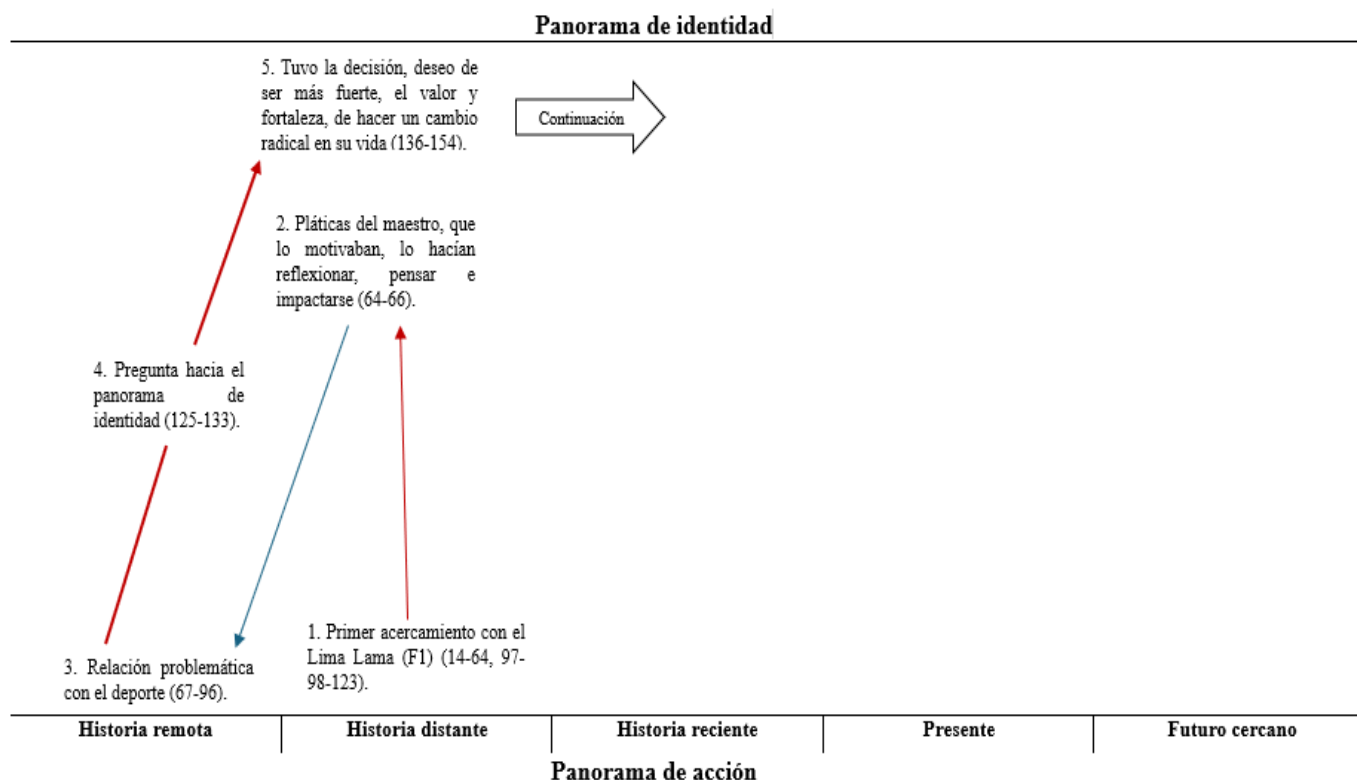
Figura 1

Momento relevante de Levi relacionado con el Lima Lama

Fuente: Levi, 2023. Captura de pantalla de Google Maps de la dirección de la escuela donde empezó a entrenar.

A continuación se muestra el mapeo la conversación que tuve con Levi a partir de este primer tópico que se relaciona con la primer figura, si bien este tópico se desarrolló con base en el mapa de Re-autoría (véanse figuras 2, 2.1 y 2.2) se incluye también el mapa de Ausente pero implícito (véase figura 3), que fue necesario implementar durante la conversación y que se tejió de manera conjunta con el mapa de Re-autoría

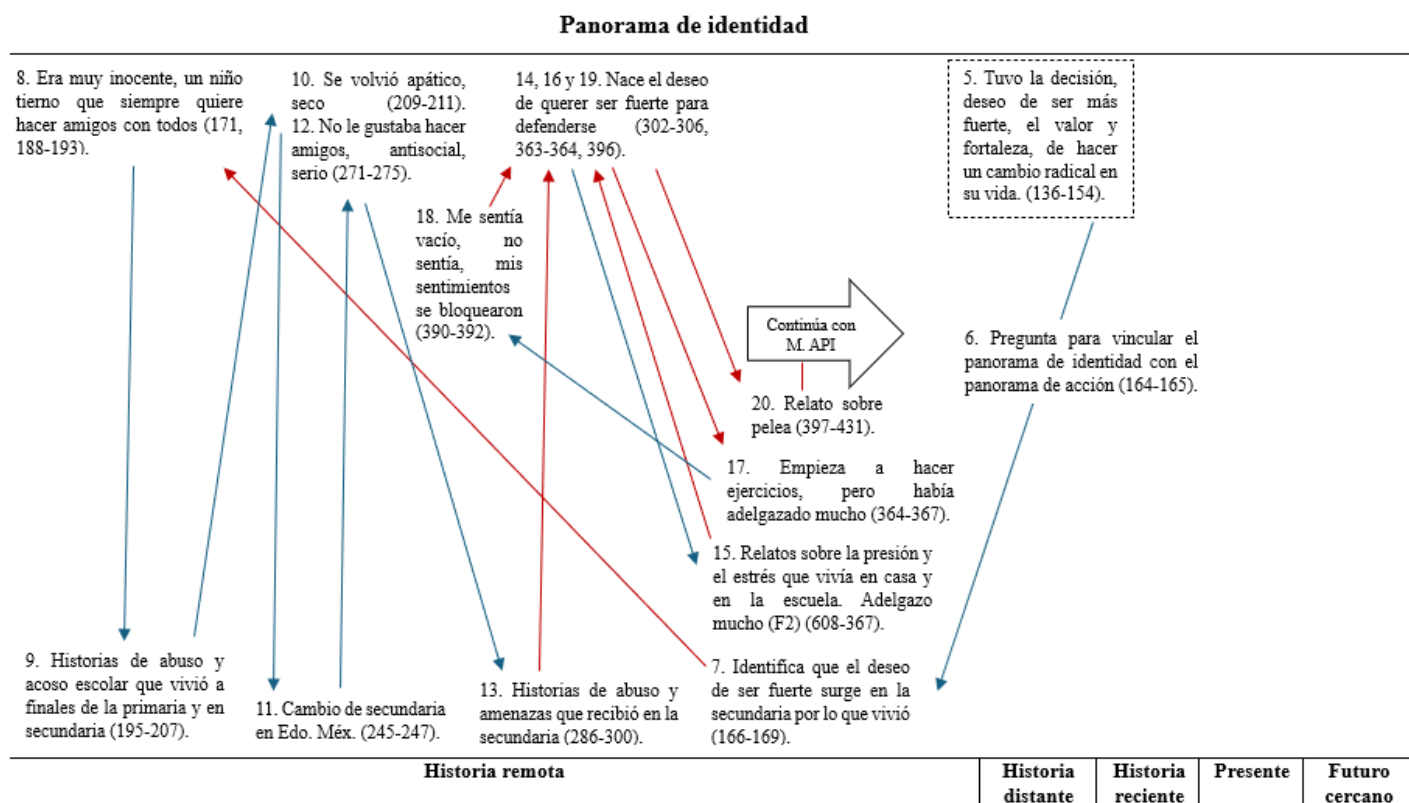
Figura 2
Mapa de re-autoría de Levi



Fuente: Elaboración propia. Nota. En el mapa se muestran síntesis de algunos relatos que formaron parte de la conversación con Levi, entre paréntesis se muestran las líneas de la transcripción donde se encuentra la conversación completa. Además, las líneas de color azul unen aquellos relatos más característicos de la trama dominante, mientras que las líneas de color rojo destacan los relatos que se empiezan a configurar como parte de la contra-trama, que en conjunto conforman las multi-historias de vida de las(os) participantes.

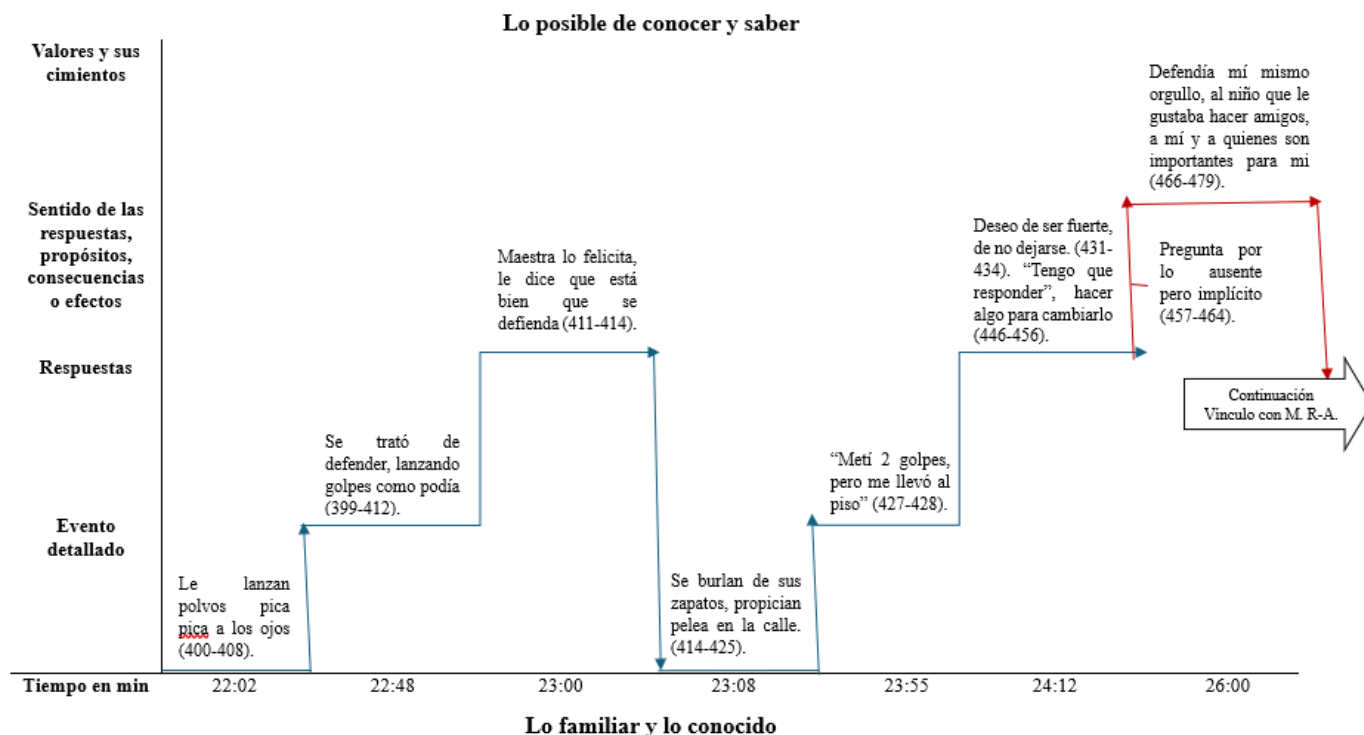
Figura 2.1

Mapa de re-autoría de Levi (continuación)



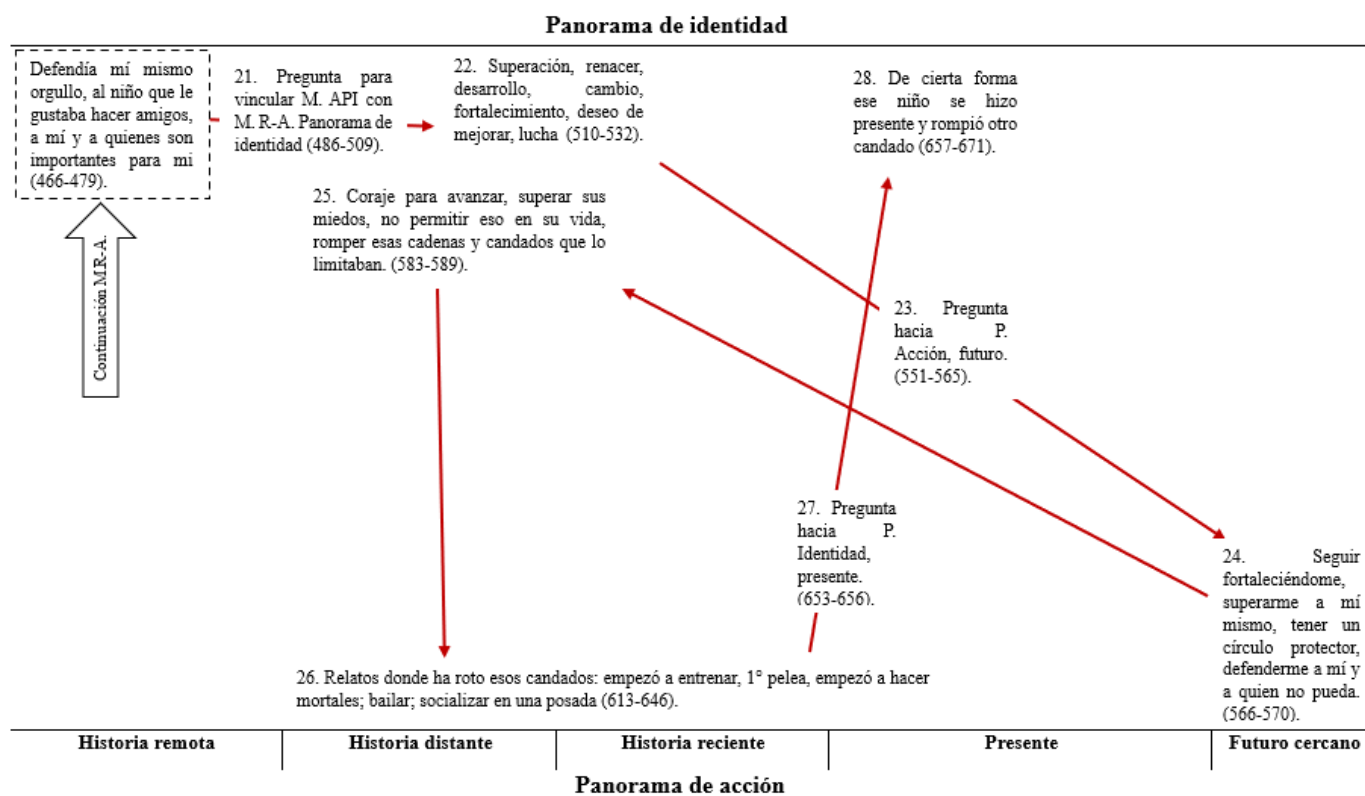
Fuente: Elaboración propia.

Figura 3
Mapa de ausente pero implícito de Levi



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2.2
Mapa de re-autoría de Levi (continuación)



Fuente: Elaboración propia. Corporalidad y vestimenta

De acuerdo con Toledo (2012 p. 55) “el cuerpo también es un recurso para marcar y comunicar la identidad y las pertenencias de las identidades situadas del sujeto”. Esto se puede dar a través de diversos recursos cotidianos como la vestimenta y accesorios, los cuales integran ciertos simbolismos y significados, de forma que al vestir y plasmar estos símbolos en el cuerpo ayuda a expresar la pertenencia de la persona a una comunidad o grupo determinado. Ejemplo de ello es el uniforme que portan durante los entrenamientos y especialmente durante eventos como competencias y torneos, pues a través del uniforme transmiten símbolos sobre la actividad a la que se dedican como en este caso a las artes marciales y especialmente al Lima Lama, así como la pertenencia a un equipo en específico, a la vez que los distingue de otros grupos, como lo expresa Dian en su experiencia en el torneo de Oaxaca:

[105] D: entonces como éramos los bichitos raros, aparte de que éramos los únicos que llevábamos uniforme negro (E2DS, 2023 p. 4, 105-117).

Asimismo, me platicó que en el torneo le preguntaron lo que significaba su uniforme, lo cual me ayudó a entender más sobre todos los simbolismos que hay en la vestimenta que portan cuando practican esta actividad, sobre el escudo de su uniforme (véase figura 4) me explicó lo siguiente:

[325] D: son una isla que tiene 3 archipiélagos, tiene un león, tiene un hombre desnudo corriendo con una antorcha, entonces cada una de esas partes tiene un significado, tiene un león y un jaguar, entonces cada uno tiene un significado donde tu pues sabes por qué el escudo, por ejemplo la bandera de México no la traemos en nuestro uniforme porque no hemos ido fuera en (...) un internacional a ir a representar a México o quienes si han ido lo traen, el uniforme negro pues es respeto al dolor y también este respeto a la raza negra y ceguera ante el dolor, entonces y a las provocaciones, eso significa el uniforme negro, eh las dos líneas o franjas blancas que tiene significa Lima Lama (...) y las dos juntas significa mano de la sabiduría o mano sabia.

Exacto, la cinta la portamos de manera igual, porque una representa el maestro y otra representa el alumno (...) deben estar al mismo nivel (...) y el triángulo representa la unión entre maestro y alumno (...). Si tratamos de medirla para que quede igual y el triángulo si tiene que ir marcado en la cinta, hay una forma para amarrarla, no es como que te la hagas nudo y ya quedó, no, hay un triángulo, de hecho quienes hagan bien su cinta te vas a dar cuenta que trae un triángulo y ese triángulo tiene que quedar viendo hacia abajo, ujum este que más, cada cinta tiene un nombre, ujum dependiendo de la cinta que portes, es lo que representa y también su forma, cada cinta tiene su propia forma, por eso cuando vas en negra, pues ya tienes 20 formas, porque son muchas cintas, que tienes que ir pasando (E2DS, 2023 p. 10-11, 325-358).

Asimismo, destacó la relevancia del color de su uniforme y cómo quienes no tienen uniforme buscan portar ropa del mismo color, pues para ellos es una forma de mostrar respeto al deporte que practican, como lo describe Dian a continuación:

[379] **D:** trato de buscar siempre color negro aunque no tenga el uniforme, porque me siento que le falto al respeto al deporte que estoy practicando, sí yo creo que mi consciencia se ha ido educando a decir no, no puedo ir con ese color porque es una falta de respeto, tal vez no al maestro, tal vez no a mis compañeros, pero sí al deporte que estoy practicando, no lo veo como una persona, sino como algo mundial, que voy y en cualquier lado lo represento o si digo algo por lo menos tengo que saber lo básico, pero sí, si ha cambiado mucho en mi forma de ver el deporte, trato de que mi equipo esté bien, mi uniforme esté alineado (...) (E2DS, 2023 p. 12, 379-386).

Me explicó que si bien cada escuela ha creado su propia esencia, al desarrollar su propio logo o ciertos simbolismos, el uniforme y el escudo de Lima Lama es el mismo en general, asimismo me explicó cómo se llaman las prendas que constituyen el uniforme, que prácticamente son dos piezas el pantalón y la kazaka que es la parte superior donde portan los escudos y la cinta.

Figura 6

Escudo del uniforme de Lima Lama



Fuente: Rubí Rocha, 2023. Archivo visual de trabajo de campo.

5. Bibliografía

- Afonso, M. (2013). Reflexiones epistemológicas para la orientación profesional en América Latina: una propuesta desde el Construccinismo Social. *Revista Mexicana de Orientación Educativa (REMO)*, 10(24), 2-10.
- Agudelo, M. E., y Estrada, P. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *Prospectiva*, (17), 353–378.
- Alpizar, L., y Bernal, M. (2003). La construcción social de las juventudes. *Última Década*, 19, 105–123.
- Anzaldúa, G. (2004). *Borderlands/La Frontera*. Madrid: Capitán Swing Libros, S.L.
- Arias, M. M. (2000). Triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones. *Investigación y Educación en Enfermería*, 18(1), 13–26.
- Bruner, J. (1986). *Actual minds, possible worlds*. Cambridge, Massachusetts y London, England: Harvard University Press. ISBN: 0-674-00366-7.
- Collison, H., y Marchesseault, D. (2018). Finding the missing voices of Sport for Development and Peace (SDP): using a ‘Participatory Social Interaction Research’ methodology and anthropological perspectives within African developing countries. *Sport in Society*, 21(2), 226–242. <https://doi.org/10.1080/17430437.2016.1179732>
- Dávila León, O. (2004). Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes. *Última década*, 12(21), 83-104.
- Eagleton, T. (1988). *Una introducción a la teoría literaria*. Fondo de cultura económica.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata S. L.
- García, J. (11 de octubre de 2021). Iztapalapa cambia el rostro. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2021-10-10/iztapalapa-cambia-el-rostro.html>
- Gergen, K. (1985). The Social Constructionist movement in modern psychology. *Revista American Psychologist*, 40(3), 266–275
- Giménez, G. (2009). *Identidades sociales*. México: CONACULTA, Instituto Mexiquense de Cultura, *Intersecciones*, 319 págs.
- Giulianotti, R. (2011). Sport, peacemaking and conflict resolution: A contextual analysis and modelling of the sport, development and peace sector. *Ethnic and Racial Studies*, 34(2), 207–228. <https://doi.org/10.1080/01419870.2010.522245>

- Harper, D. (2002). Talking about pictures: A case for photo elicitation. *Visual studies*, 17(1), 13-26.
- Hernández, M. (2016). Estado del arte en Colombia de los programas donde se ha utilizado el deporte para el desarrollo y la construcción de la paz. *Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud*. 1(1), 49-54.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Panorama sociodemográfico de Ciudad de México: Censo de Población y Vivienda 2020.
- INEGI. (18 de enero de 2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Cuarto trimestre de 2023. [Comunicado de prensa número 20/24]. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Kress, G.; Leite-García, R. y Van Leeuwen, T. (2001). *Semiótica discursiva* (Trad. A. Bixio). En T. A. Van Dijk (Comp). *El Discurso como Estructura y Proceso*. (pp. 373-467). Barcelona: Gedisa.
- La Prensa. (29 de septiembre de 2020). Construyen en Iztapalapa complejos culturales, deportivos, recreativos y de atención social gracias al programa UTOPIÁS. Recuperado de <https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/cdmx/construyen-en-iztapalapa-complejos-culturales-deportivos-recreativos-y-de-atencion-social-gracias-al-programa-utopias-5825175.html>
- Lugo, L. (22 de julio de 2020). Crean deportivo en Iztapalapa para jóvenes de colonias con alta incidencia delictiva. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/iztapalapa-terminan-construccion-de-utopia-ollini>
- Marcus, G. E. (2001). *Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. Alteridades*, (22), 111-127.
- Margia, E. (2021). *Sport for Development and Peace in communities: a case study of the ‘sport for peace and social transformation programme’ in Uasin Gishu, Kenya*. [Tesis doctoral, University of the Western Cape (UWC)].
- Moncrieff, H. (2020). Pertenencia, extremismo político y violencia. Una foto-provocación de los jóvenes en un cerro de la Caracas post Chávez. En Sánchez y Köppen. *Visualidades de la violencia y la muerte: prácticas y representaciones*. Centro de Investigaciones

Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM: México.

- Moncrieff, H. y Espinoza, L. (2023). Hacia una sociología visual Epistemologías y experiencias con la fotografía en México. *Estudios sociológicos*, 42, 1-22.
- Navarro, C. (2 de diciembre de 2019). Presentan proyecto de UTOPIÁS en Iztapalapa. *El Herald* de México. Recuperado de <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2019/12/2/presentan-proyecto-de-utopias-en-iztapalapa-136511.html>
- Plataforma para el Deporte, el Desarrollo y la Paz. (s/f). Qué es el deporte para el desarrollo y la paz? Recuperado de <https://deportedesarrolloypaz.org/el-deporte-para-el-desarrollo-y-la-paz/>
- Ramírez, F. (2019). Entendiendo a la juventud: una desconstrucción conceptual necesaria. *Revista Contribuciones a Las Ciencias Sociales*. (abril, 2019). Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/cccss/2019/04/entendiendo-juventud.html>
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá: Envión Editores/Departamento de Estudios Culturales/Pontificia Universidad Javeriana. 101 págs. 13
- Sabido, O. (2016). Cuerpo y sentidos: el análisis sociológico de la percepción. *Debate feminista*, 51, 63-80.
- Schnitzer, M., Stephenson, M., Zanotti, L., y Stivachtis, Y. (2013). Theorizing the role of sport for development and peacebuilding. *Sport in Society*, 16(5), 595–610. <https://doi.org/10.1080/17430437.2012.690410>
- SDPIWG. (2008). *Harnessing the power of sport for development and peace: recommendations to governments*. Toronto: Sport for Development and Peace International Working Group.
- Toledo, M. I. (2012). Sobre la construcción identitaria. *Atenea (Concepción)*, 506 (1), 43-56.
- Trejo, S. (10 de septiembre de 2020). Recuperan terrenos del “Deportivo San Lorenzo Tezonco” en Iztapalapa, crean parque familiar. *El Gráfico*. Recuperado de <https://www.elgrafico.mx/al-dia/recuperan-terrenos-del-deportivo-san-lorenzo-tezonco-en-iztapalapa-crean-parque-familiar>
- Vasilachis de Gialdino, Irene (2019). (Coord.) *Estrategias de investigación Cualitativa*. Volumen II. Buenos Aires, Argentina: Gedisa.
- White, M. (2007). *Mapas de la Práctica Narrativa*. México: Tonalá

Notas _____

¹ El presente documento es un resumen que forma parte de un trabajo de investigación de maestría más amplio, el cual aún se encuentra en desarrollo. Cabe destacar que el desarrollo de dicha tesis de maestría así como la presente síntesis se han podido realizar gracias al apoyo del programa de becarios de posgrado CONAHCYT.

² Plataforma sportanddev.org: <https://www.sportanddev.org/en>

³ Consultado en el mapa interactivo de la plataforma: <https://www.sportanddev.org/en/connect>

Feminismos, militancias y resistencias de género

Criminalización y estigmatización de la protesta feminista en México desde la perspectiva de las colectivas activistas

Criminalization and stigmatization of feminist protest in Mexico from the perspective of activist collectives

*Lidia Ángeles García González**

Resumen: El movimiento feminista en México en los últimos años ha tenido una mayor presencia en el espacio público en diversas ciudades del país. En paralelo a este fenómeno se ha presentado una criminalización y estigmatización de la protesta feminista donde el estado juega un rol importante, mientras que la sociedad y los medios lo hacen en un segundo momento. El presente estudio comprende un análisis de las dinámicas en las que la acción colectiva de las mujeres contra la erradicación de la violencia en México, ha sido criminalizada y estigmatizada, por diversos actores mediante 11 entrevistas efectuadas a colectivas feministas mexicanas y un Twitter Space sobre criminalización de la protesta realizado por “Somos el medio”, que es un medio informativo crítico e independiente en Internet, creado en marzo de 2022, con 8 activistas de colectivas feministas. Los principales hallazgos apuntan a la diversificación de los modos de criminalización por parte del Estado, y de la estigmatización por parte de los medios y los usuarios de redes sociodigitales.

Abstract: The feminist movement in Mexico in recent years has had a greater presence in public spaces in various cities of the country. In parallel to this phenomenon, there has been a criminalization and stigmatization of feminist protest where the state plays an important role, while society and the media do so in a second moment. The present study includes an analysis of the dynamics in which women's collective action against the eradication of violence in Mexico has been criminalized and stigmatized by various actors through 11 interviews conducted with Mexican feminist collectives and a Twitter Space on the criminalization of protest carried out by "Somos el medio", which is a critical and independent news outlet on the Internet, created in March 2022, with 8 activists from feminist collectives. The main findings point to the diversification of the modes of criminalization by the State, and the stigmatization by the media and users of socio-digital networks.

Palabras clave: protesta feminista; criminalización; mujeres; México.

Introducción

* Doctorado, Universidad de Guanajuato.

Aranda Andrade, Marco y Gustavo Urbina Cortes, coords. 2025. *Acción colectiva, participación ciudadana y sociedad civil*. Vol. I de *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*. Cadena-Roa, Jorge y Miguel Armando López Levva, coords. México: COMECOSO.

En recientes movilizaciones de mujeres en México, se experimentaron diversas represiones de las protestas feministas. Por ejemplo, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, durante el 2020, el Estado respondió a balazos a un grupo de mujeres que se encontraban protestando por el feminicidio de Bianca Alejandrina Lorenzana Alvarado “Alexis”; tres personas fueron heridas, trece personas sufrieron torturas y dos mujeres fueron violadas por agentes de seguridad, según el testimonio de las víctimas (Santos 2021). Entre el 2012 y 2021, se han registrado 736 eventos de protestas como marchas, acciones simbólicas y tomas de instalaciones lideradas por mujeres (Article19 2022).

Aunado a esto, en el informe realizado por Amnistía Internacional en el 2021 titulado: *México: La era de las mujeres. Estigma y violencia contra las mujeres que protestan*, da cuenta de las violaciones a los derechos humanos de mujeres en cuatro manifestaciones realizadas en las ciudades de León (Guanajuato), Ecatepec (Estado de México), Ciudad de México y Benito Juárez (Quintana Roo), observando que las autoridades han respondido a las protestas feministas contra la violencia hacia las mujeres de forma excesiva e innecesaria y empleando la fuerza, “con detenciones ilegales y arbitrarias, con abuso verbal y físico basado en el género contra las mujeres y con violencia sexual” (Amnistía Internacional 2021:4). Es importante mencionar que la estigmatización y la criminalización han estado presentes a lo largo de la historia del movimiento feminista; sin embargo, ante la nueva ola de movilizaciones en el caso mexicano, este fenómeno adquirió nuevas modalidades.

Por ejemplo, en la Ciudad de México a inicios de 2020, en una manifestación de mujeres que exigían justicia por el feminicidio de Ingrid Escamilla y reclamaban que los medios lucraron con la fotografía de su cuerpo desollado, se utilizaron extintores que dispararon directamente al rostro de las mujeres que protestaban, ocasionándoles ardor en los ojos, garganta y ataques de tos (Arteta 2020). La respuesta del Estado ha sido la negación de la existencia de dicho fenómeno como la omisión y la negligencia en su atención. Paralelamente, se actúa desvirtuando los acontecimientos y criminalizando las demandas de las protestas feministas (Martíñón 2022). La actual administración del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador ha tenido la particular característica, según Cerva-Cerna (2020:123), de llevar a cabo una marcada “reproducción de estereotipos con una fuerte carga de machismo”. Lo mismo sucedió por parte de autoridades universitarias, como es el caso del rector de la UNAM, Enrique Graue, que denunció a raíz de los hechos la existencia de intereses ajenos que tienen el propósito de desestabilizar a la

Universidad y señaló que había un vandalismo detrás asentado contra la institución (San Martín 2020).

A todo esto, se suma la indiferencia de la sociedad mexicana, que hoy en día sigue sin reconocer la violencia misógina y mantiene un rechazo a las movilizaciones feministas, considerándolas: “desproporcionadas, innecesarias, inútiles e incluso ilegítimas” (Martíñón 2022:427). En este contexto, según García-González (2021:44-45a) las altas cifras de los feminicidios en México exponen el actuar por parte del Estado, pero se han mantenido insuficientes “para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en México, la cual se encuentra situada en un contexto de violencia generalizada, discriminación e impunidad.” Igualmente, la falta de compromiso por incentivar la creación de políticas públicas para erradicar el fenómeno de la violencia ha sido un incentivo para que la protesta feminista en México esté vigente actualmente, ya que los delitos contra las mujeres continúan día a día.

En lo relativo a presuntos delitos de feminicidio en México, de 2015 a mayo de 2023, se contabilizan 6.826 según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023); mientras que, en el 2022, se contabilizaron un total de 339,451 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer; a mayo de 2023, se estiman 137,195 llamadas. En este contexto, la violencia contra las mujeres es una de las principales causas en México por las que las mujeres protestan. Ante la pregunta: “¿Por qué protestan las mujeres en México?”, el Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales (2020), señala que el 75.2% fueron por temas de justicia: feminicidios, presentación de desaparecidas y seguridad; 6.8% refieren a derechos reproductivos como la legalización del aborto; 6% piden la inclusión de las mujeres en los espacios y programas públicos; 5.2% exigen transparencia en la entrega de recursos para programas sociales; 4.2% demandan mejoras en servicios de sus colonias y barrios.

Es significativo mencionar que, en los casos relatados en el Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales, sobre la criminalización de la protesta feminista, se documentaron principalmente a partir de la indignación de feminicidios ocurridos. Organismos como Article19 y Amnistía Internacional México, son quienes realizan comúnmente este tipo de reportes de investigación de los casos donde se criminalizan a las activistas; sin embargo, para el presente estudio no se ubicaron reportes o documentación oficial con cifras por parte de las autoridades. En este sentido, la pregunta que guía esta investigación es la siguiente: ¿de qué manera

se ha criminalizado la protesta feminista en México actualmente? Para contestarla, presentamos primero un estado de la cuestión acerca de la criminalización y la estigmatización de la protesta en México. Continuamos con la exposición de la metodología empleada en este artículo, que consiste en la realización de entrevistas a participantes de colectivas feministas distribuidas en el territorio mexicano, así como el registro de un "*Twitter Space*" convocado por dichas colectivas para tratar el tema de la criminalización de la protesta. Seguidamente se exponen los hallazgos, que dan cuenta de las formas de criminalización de la protesta por parte del estado, así como de las formas de estigmatización en medios y redes sociodigitales. Dichos hallazgos se sistematizan y relacionan en las conclusiones.

La criminalización y la estigmatización de la protesta feminista en México

Para Alvarado (2020), la criminalización se emplea esencialmente en el uso de la represión física, mecanismos legales y judiciales, contra los movimientos sociales. La represión corresponde con la acción de los cuerpos policiales y militares, el ejercicio de la violencia física, a través de la acción de los cuerpos armados. Para el autor, el Estado es el actor fundamental en la generación de las políticas de criminalización de la protesta social. Existen cinco formas de represión que son: "1) un control represivo y uno no represivo/tolerante; 2) una represión selectiva y una difusiva; 3) un control preventivo y uno reactivo; 4) un control duro y uno blando; y, 5) tácticas legales e ilegales". (Alvarado 2020:35).

En el caso de la protesta feminista, el empleo de la violencia contra las activistas forma "parte del repertorio de acción de las protestas de las colectivas e incluye aspectos culturales en torno a la legitimidad de la misma" (Cerva-Cerna 2020:120). La autora señala que actualmente se implementa como forma de represión de la protesta feminista tanto el uso de extinguidores y de gases para disuadir a las manifestantes como estrategias de bloqueo y encapsulamiento, ambas violatorias del libre derecho de expresión.

En la visión de Romo (2008), la criminalización de la protesta se ha incrementado a raíz de la militarización del país y el desarrollo de las reformas estructurales promovidas por los gobiernos neoliberales desde finales de los años ochenta. Según Alvarado (2020:39), la criminalización "es un fenómeno multidimensional", que se compone de tres elementos de una dimensión política y son: 1. La represión, 2. La judicialización y 3. Lo mediático. El Estado es el principal actor en los

procesos de criminalización o bien, puede ser un actor indirecto cuando permite que otros actores con capitales privados nacionales o internacionales ejerzan la violencia.

Por su parte, Cerva-Cerna (2021:116) señala que son las autoridades gubernamentales y del sector universitario quienes restan valor y “credibilidad a las denuncias sobre la gravedad de la situación de violencia que aqueja a las mexicanas”, en un escenario de “insensibilidad, negación y desacreditación”, por parte de quienes tienen el poder de generar cambios y políticas públicas y se acentúa con la “recepción y difusión de la problemática de parte de los medios de comunicación y en las redes sociales”.

Del mismo modo, la autora sostiene que parte de la caracterización que toma la criminalización de la protesta feminista es el “tratamiento condenatorio” y la narrativa se convierte en “una represión simbólica” que permea desde la autoridad a los medios de comunicación, ocasionando en la percepción ciudadana una minimización del “contenido de las demandas y sobredimensiona la alteración del orden público, los daños y destrozos a la propiedad pública” (Cerva-Cerna 2021: 122); además, argumenta la autora que existe una “idea de complot” sobre la actual administración gubernamental, que intenta minimizar los reclamos de justicia por parte de las mujeres que protestan.

Sin embargo, Cerva-Cerna (2021:120) argumenta que “la protesta feminista” incita a la “crítica, cuestionamiento, burla, menosprecio, e incluso más violencia. Quien protesta confronta, se atreve, reclama, y en el juego de los roles de género, estos comportamientos no son permitidos a las mujeres”, tales como las marchas, los performances, las pintas y las protestas que se señalan “ser expresiones y representaciones juveniles violentas y transgresoras” (López-García 2021:39); en consecuencia, por definición, según Cerva-Cerna (2021), el movimiento feminista nace estigmatizado y se emplea el uso de la violencia contra la protesta feminista, el desgaste emocional, agresiones y amenazas están presentes. Es importante mencionar que existe una escasa literatura académica sobre la criminalización de la protesta feminista vinculada con las formas en que el Estado llevan a cabo estas dinámicas en el contexto actual con el uso de estrategias represivas mediante las redes sociodigitales.

Según un informe de Article19 (2022), “la protesta es un ejercicio de derechos humanos universalmente reconocido, que incluye las libertades de expresión, asociación y reunión pacífica” (2022:9). De la misma forma, en el informe se explica que la estigmatización de la protesta

produce: 1. Prejuicios y estereotipos social y culturalmente arraigados, y 2. Narrativas con actos verbales y simbólicos generadas por el Estado. Otro de sus efectos, es que a partir de la estigmatización ocasiona un ambiente adverso y complicado para ejercer su derecho a organizarse y protestar, buscando desincentivar la participación y la movilización de las mujeres. En este escenario político, las mujeres actualmente se encuentran llevando a cabo la acción colectiva, concluye el informe.

Amnistía Internacional (2021) sustenta que los efectos de la estigmatización de la protesta feminista robustecen los estereotipos contra las mujeres, esto debido a los roles y comportamientos que han sido atribuidos a las mujeres a través de la sociedad; por ejemplo, que deben que permanecer en casa, ya que salir a protestar es una forma de buscarse conflictos, o que determinados actos de protestas no son propios de las mujeres como el hecho de realizar pintas, romper vidrios, e intervenir monumentos.

Además, Cerva-Cerna (2021:122) señala que la estigmatización se ha expandido más en la opinión pública cuando se trata de hacer iconoclasia en monumentos, donde se concede de manera acrítica “un valor supremo, casi sagrado (...) de los monumentos, del mobiliario público como referente identitario nacional”. Por parte de la sociedad, se les acusa comúnmente “esas no son formas de protestar” y por tanto quienes lo hacen tienen merecido el castigo o la represión” (Pedraza-Ramos 2023:53).

De la misma forma, la estigmatización puede producir un trato diferencial discriminatorio desde fomentar violaciones a los derechos humanos, teniendo como efecto un rechazo donde las personas quedan etiquetadas y definidas: “como desestabilizadoras, locas, violentas y culpables de los daños” (Article19 2022:63); esto da paso a un escenario de polarización donde se crean dos posturas de “buenos” y “malos”, representando a las mujeres que protestan como “violentas” y “peligrosas”, dando lugar a una percepción de mentira institucionalizada donde la indiferencia y el silencio en torno a las denuncias de violaciones de derechos humanos; en consecuencia, se genera una deslegitimación de la protesta. Existe una expresión común en la protesta feminista de estigmatización que se expresa a través de llamarlas “las locas feminazis”, mujeres insatisfechas, lesbianas frustradas, todo esto a partir de la incomodidad que generan (García-Contreras 2020).

En la perspectiva de García-Contreras (2020:5) se erige “una imagen de las feministas como una masa imparable, destructiva, descontrolada, insensible, profanadora de lo sagrado y lo

histórico, que lo que busca en conjunto es hacer daño” y se establece un reforzamiento por parte de los medios de comunicación para desautorizar a las feministas al retratarlas como promotoras de violencia, atacantes de mujeres de la tercera edad, de mujeres policías que cuidan los edificios católicos, y referirse a las mujeres que protestan como las “atacantes”. Por parte del gobierno, hay una narrativa que culpabiliza a las mujeres de ir en contra del cambio. También se las tilda de “conservadoras”.

Un actor relevante que puede desempeñar un factor de estigmatización de la protesta feminista son las corporaciones de los medios de comunicación, pues estos fungen como reguladores de la producción simbólica, siendo un espacio esencial para cualquier movilización política (della Porta 2011). Esto se debe a que los medios de comunicación ejercen influencia en la opinión pública. Según Andrade-López (2023), la dimensión mediática que da un marco para la criminalización de la protesta hace un particular énfasis en tres características: 1. Las violencias simbólicas a través de la descalificación, 2. La tergiversación, y 3. la estigmatización de los actores protestantes y de sus repertorios de acción.

Gamson y Wolfsfeld (1993:124) señalan que los medios de comunicación realzan el contenido visual en sus producciones de noticias, y esto hace que se “produzcan estrategias de acción que enfatizan el espectáculo, el drama y la confrontación. Debido a que el material visual da una mayor importancia al espectáculo, la televisión es más probable que los medios impresos para enfatizarlo”. Según Atton (2003:8), las ideologías y prácticas de los actores del movimiento social son reducidas y homogeneizadas por los principales medios de comunicación.

En lugar de explorar las complejidades, los medios de comunicación muestran como resultado una visión desequilibrada y “estructuralmente indeterminada” de estas protestas. Además, Rovira (2003:37) sostiene en un sentido similar, que los movimientos sociales “no controlan su propia imagen” y que son los corporativos mediáticos quienes toman las decisiones sobre lo que se transmitirá e incluso puede no darlos a conocer y falsear los eventos. La autora advierte que los medios pueden dar “legitimidad de las protestas, adquieren gran influencia sobre la gente y, por lo tanto, sobre cómo interpretan a los movimientos sociales”, y finalmente los medios tiene el poder de criminalizarlos, como desacreditarlos y haciendo una doble victimización (Ávalos 2019).

Para García-González (2021a:58) en las redes sociodigitales es frecuente la denostación de

la protesta feminista mediante los insultos y amenazas, esto orilla a las activistas feministas a salvaguardarse teniendo intencionalmente poca visibilidad “por la misma lógica de la velocidad de Internet con el que se transmite la información, lo cual las hace vulnerables a ser identificables dentro del movimiento y a ser criminalizadas por los medios de comunicación y el Estado”.

De esta manera, mediante las redes sociodigitales, se ridiculiza la protesta feminista por el uso de memes que “suelen estar saturados de violencia hacia la mujer como un espacio creador de sentidos políticos, simbólicos y culturales” (García-González y Bailey 2020: 131-132). De la misma manera este tipo de memes deslegitimizan la defensa de los derechos de la mujer a través de la ciberviolencia en estos espacios digitales, lo que puede ser extremadamente agotador para las activistas feministas, conformando también un espacio “mediático de la violencia que representan estereotipos sexistas que reforzando la ideología heteropatriarcal”.

Por ejemplo, acorde con Atilano et. al (2022), las estrategias de criminalización en Twitter pueden realizarse y difundirse mediante cuentas de usuarios anónimos; esto hace que la persona que emite el mensaje no pueda reconocerse o ubicarse. Mosqueda (2020) señala que, mediante las redes sociales de Internet, se desprestigian a las mujeres periodistas, como es el caso de la periodista y defensora de derechos humanos Frida Guerrero.

La periodista relató en julio del 2020, en una entrevista realizada por Esther Mosqueda de Article19, que algunos ataques provenían de cuentas que: (...) se veían que eran de reciente creación y no tenían más de 3 seguidores o las otras eran de cuentas con más de 15 mil seguidores. En los tuits me decían desde feminazi, revoltosa, puta, entre muchas otras cosas” (Mosqueda, 2020). En noviembre del mismo año, Frida Guerrero, “acusó al jefe del Estado mexicano, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) de arropar a grupos de youtuberos que orquestan estas campañas de acoso”. (Infobae 2020). Sin embargo, el presidente rechazó categóricamente la existencia de este grupo de personas que realizan ataques a sus opositores a través de las redes sociales de Internet.

Más allá de la incidencia en la opinión pública en la percepción social negativa sobre la protesta, que opera con el empleo de prejuicios que ya anteriormente hemos mencionado, se encuentra el fenómeno de la judicialización, que se entiende por el uso de una sanción jurídica por las acciones del repertorio de la protesta (Pedraza-Ramos 2023:57). La judicialización, según el autor, consiste en realizar “denuncias infundadas” que se caracterizan por ser ambiguas. Estos tipos

penales que son punibles se refieren a conductas como la “inducción a la rebelión”, “terrorismo”, “sabotaje”, “apología del delito” y “ataque o resistencia a la autoridad”, y se aplican de manera arbitraria por parte de las autoridades; además, estas denuncias penales están precedidas por declaraciones que estigmatizan a través de las autoridades o bien por los medios de comunicación.

Metodología

El propósito del presente artículo consiste en conocer las dinámicas de estigmatización y criminalización que las colectivas feministas mexicanas han experimentado en su trayectoria de activismo en la defensa por la erradicación de la violencia contra las mujeres. Para esto se realizaron 11 entrevistas mediante la plataforma de *Google Meet*, de febrero a noviembre de 2022, con una duración aproximada de 40 minutos a 1 hora, y fueron grabadas con el software de uso gratuito *Audacity*. El muestreo se obtuvo a través de correos electrónicos de un universo de 47 colectivas feministas en México. Se consideró que su creación hubiera acontecido en el periodo de 2016 al 2020, y que tuvieran página en Facebook. De la misma manera, por cuestión ética mantenemos en el presente estudio el anonimato de cada una de las entrevistadas. Por ejemplo, dos colectivas feministas eligieron no proporcionar su nombre para mantener su seguridad.

Finalmente, para fines de la presente investigación se empleó como material de estudio un *Twitter Space*, con duración de 1 hora y 30 minutos grabado con el software libre *Audacity*, titulado: “¿Abrazos no balazos? Una conversación con activistas, documentalistas, y organizaciones de la sociedad civil acerca de la respuesta del Estado Mexicano al movimiento feminista”, realizado en el contexto de las protestas feministas del 8 de marzo de 2022, organizado por el medio digital “Somos el Medio”, el lunes 14 de marzo a las 7 pm teniendo 6 colectivas feministas mexicanas invitadas y una documentalista independiente. Las colectivas eran: 1. Frente feminista contra la represión 2. Frente feminista Jalisco, 3. Colectiva independientes revueltas, 4. Colectiva Latinas Guerreras 5. Brigada Humanitaria de Paz Marabunta, 6. Libertad para Kenia Hernández. El espacio fue moderado por Somos el Medio.

Tabla 1.
Información de las activistas entrevistadas

Nombre de la colectiva	Estado	Edad
1.Mujeres que luchan San Luis de la Paz	Guanajuato	Entrevista grupal Entrevistada 1. 24 años Entrevistada 2. 33 años
2.Colectiva Igualdad Sustantiva	Yucatán	Entrevistada 3. 33 años
3.Brujas del Mar	Veracruz	Entrevistada 4. 35 años
4.Siempre Unidas	Quintana Roo	Entrevistada 5. 42 años
5.Aquelarre Feminista	Ciudad de México	Entrevistada 6. 45 años
6.Colectiva Unidas DCI	Guanajuato	Entrevistada 7. 31 años
7.Red de Movimientos Feministas en Guanajuato capital	Guanajuato	Entrevistada 8. 50 años.
8.Colectiva Michoacán	Michoacán	Entrevista grupal 9, 10 y 11 (se desconoce el dato).
9.Colectiva Asteria	Estado de México	Entrevistada 12. 24 años
10.Mujeres de Sal	Oaxaca	Entrevistada 13. 28 años.
11.Frente Feminista Tamaulipeco	Tamaulipas	Entrevistada 14. 38 años.

Resultados

A modo de contexto, en la figura 1 se construyeron 12 nubes de palabras con las transcripciones de las 11 entrevistas y del conversatorio de *Twitter Space* ¿Abrazos no balazos? En cada una aparecen diversas palabras como: “criminalización”, “estigmatización”, “polarización”, “medios”, “protesta”, “pacífica”, “ultraderecha”, “mujeres”, “feminista”, “derechos”, “violencia”, “instituciones”, “odio”, “discursos” y “carpetas”. En cada entrevista realizada, se les preguntó sobre: ¿Cuáles son las formas en que la protesta feminista ha sido criminalizada y estigmatizada?, ¿Quiénes son los actores que la llevan a cabo?, ¿Qué consecuencias y efectos

genera?, ¿Qué papel juegan las redes sociodigitales y los medios de comunicación en la criminalización y estigmatización? y ¿Qué tipos de estereotipos se realizan sobre las activistas que protestan?

Particularmente, ubicamos que los tipos de criminalización y estigmatización, tienen sus peculiaridades según el contexto político y coyuntura que tiene cada región. El movimiento feminista no es homogéneo: cada región se caracteriza por una historia sociopolítica específica y estructuras de oportunidad diversas. Por ejemplo, en Tamaulipas, estado ubicado en el Norte, llevar a cabo la protesta en el espacio público es un gran avance debido al alto nivel de violencia por parte del crimen organizado que existe en esta zona del país.

Figura 1.

Nube de palabras de las entrevistas realizadas con las colectivas feministas.



discursos, ya sea por alguna festividad importante en cuanto a los torneos del fútbol nacional, realmente no tiene la misma repercusión a cómo se tiene cuando las mujeres alzan la voz en algo que les incomoda en este sistema, creo que toda esta estigmatización tan marcada hacia la protesta feminista viene de todos estos discursos que tratan de desacreditar el movimiento. (Entrevista a la Colectiva Mujeres de Sal).

En la experiencia de la colectiva Igualdad Sustantiva Yucatán, la criminalización de la protesta feminista tiene dos aristas; por un lado, ante la realización de “pintas” (pintadas) se iniciaron procesos penales con la apertura de carpetas de investigación; sin embargo, cuando se inician procesos electorales por cuestiones políticas cerraron los casos para politizar la elección y obtener más votos. Así lo explican:

El caso de Yucatán en el 2019. Se realizaron pintas en el Parque de la Madre. Renán Barrera Concha, entonces presidente municipal de Mérida, criminalizó las pintas, pero después cuando saca su campaña en el 2021, dice que va a cerrar las carpetas de investigación de las mujeres, que su campaña sí apoyaba el movimiento feminista, que con los derechos de las mujeres... cierra estas carpetas de investigación, como parte de su campaña política, como “bueno, ya cambié de parecer”, pero sabemos que tiene un trasfondo político. Y bueno, así pues, diferentes personas han utilizado el feminismo para la promoción de sí mismos. (Entrevista a colectiva Igualdad Sustantiva Yucatán).

A raíz de la iconoclasia y en el contexto de la protesta feminista que tuvo lugar en Cancún, Quintana Roo, en noviembre de 2020, donde un grupo de 50 policías disolvió a tiros la manifestación a raíz del feminicidio de Alexis, una de las activistas de la colectiva Siempre Unidas reflexiona sobre desde otra perspectiva sobre la misma temática. Al respecto, señala:

Todo empezó con el tema de las pintas (...) lo de la iconoclasia, como le llamamos nosotras (...) a la gente les parece violento, cosa que no es cierto o sea la iconoclasia dentro de nuestra cultura bueno latina -mexicana sobre todo-, no está vista como forma de protesta pacífica. Ellos lo ven como algo violento, entonces siempre que salimos a las calles o llamamos a marchas nos empiezan a poner “pero que sea pacífica, que no hagan destrozos”,

como si en realidad los hiciéramos y en realidad nosotras no hacemos destrozos, en realidad solamente se llegan a hacer algunas pintas y ya, o sea nadie muere, nadie sale herido, nadie nada y la policía o sea de cierta manera, bueno en Quintana Roo pues ves que hubo lo del 9N que nos balearon en una protesta feminista, entonces esto ya es el extremo, pero sí hemos tenido diferentes formas de represión, pero es la forma en la que la gente lo ve y lo estigmatiza como si fuera algo malo. (Entrevista a Colectiva Siempre Unidas).

Por otra parte, una activista de la colectiva Red de movimientos de Guanajuato realiza un especial énfasis sobre el uso excesivo de la fuerza por parte del Estado. Para Cerva-Cerna (2020:183) “esta estrategia quiere debilitar la imagen de un sujeto social, restarle fuerza política al asociarlo con irracionalidad, subjetividad y, sobre todo, con un estado emocional”, haciendo que la indignación de las mujeres se comprenda como una forma no racional de manifestación de los conflictos, a través de “emociones desbordadas, no controladas”:

Las feministas operamos desde los recursos propios, frente a un Estado que tiene todos los recursos, incluido el uso excesivo de la fuerza, y que no es la fuerza física nada más, es la fuerza de las leyes, es la fuerza de las instituciones, es la fuerza de los procedimientos. Entonces, el movimiento feminista de alguna manera va generando defensas, capacidades y recursos para enfrentar. El asunto es que es muy cansado, es muy agotador, y entonces no sólo peleamos contra el Estado, peleamos además contra toda la sociedad, lo cual es pues muy agotador. Entonces, retos seguramente hay más que no alcanzó a ver. (Entrevista a Colectiva Red de Movimientos de Guanajuato).

Específicamente, una de las formas más frecuentes en la que se expresa la criminalización hacia la protesta feminista es lo comúnmente expresado al “escuchar a quienes criminalizan una acción de protesta, decir que ‘ésas no son formas de protestar’ y por tanto quienes protestan tienen merecido el castigo o la represión.” (Pedroza 2023:53). La colectiva Unidas DCI de Guanajuato lo argumenta así:

Hemos recibido rechazo de la sociedad en general, muchas personas no están nada familiarizadas con el movimiento y entonces lo que lees, en los encabezados de las noticias

en Facebook o en algún portal de noticias, o en el periódico, es lo primero que conocen acerca del movimiento feminista. Y si estos encabezados o estas notas son alarmantes pues generan un total rechazo hacia el movimiento, miedo puede ser, enojo o estas expresiones de “pues si quieren igualdad, pero estas no son las formas”. (Entrevista a Colectiva Unidas DCI).

Por otro lado, uno de los cuestionamientos que se realiza al gobierno de izquierda de la Ciudad de México es precisamente la criminalización de la protesta feminista mediante la persecución a activistas a quienes se les inician causas judiciales penales. Una integrante de la colectiva Las del Aquelarre, sostiene lo siguiente:

Yo te aseguro que el 8 de marzo nuevamente van a ver compañeras siendo citadas y esto es como, pues una medida tal vez de amedrentamiento, como diciendo: “oye, te tenemos en la mira, y si algo sucede sabemos en dónde estás”. Creo que esas son prácticas bastante extremas que no se esperarían de un Gobierno de izquierda, eso también se tiene que decir. Y que tendrían que hacer una revisión como de esos mecanismos de prevención ante las cosas que suceden, porque final del día el movimiento feminista ha aportado mucho también al avance de la sociedad. (Entrevista a colectiva Las del Aquelarre).

El punto fue que ese día fue cuando nos dimos cuenta cómo iba a actuar el Gobierno. Que ahora, pues comanda Claudia Sheinbaum, paradójicamente es el más violento contra el movimiento y este es comandado por una mujer (...) terminamos sentadas en medio de 1500 elementos de la policía. Cantando esta Canción sin miedo y nadie lo pasó en los medios de comunicación, lo único que dijeron era que éramos unas revoltosas. (Extracto del conversatorio en Twitter Space ¿Abrazos y no balazos?).

Los medios de comunicación juegan un papel destacado en la criminalización de la protesta feminista. En los procesos donde se judicializa la acción colectiva mediante procesos penales, las declaraciones estigmatizantes emitidas por funcionarios públicos y medios de comunicación son material esencial para dar paso a este procedimiento judicial (Pedroza 2023); el propósito de fondo es desincentivar la protesta social, la conservación del control social y el beneficio de intereses de grupos dominantes (Andrade-López 2023). Una activista del colectivo Las del Aquelarre, de la

Ciudad de México, lo expresa así:

(...) los medios de comunicación juegan un papel importantísimo en esta narrativa, hemos visto que son los primeros que empiezan a poner en pugna, entre el movimiento y Gobierno. Nuevamente hago referencia y a partir del Gobierno en Ciudad de México, yo recuerdo que hicimos un monitoreo de medios y lo que se veía es que entrevistaban a los diferentes titulares de las diferentes secretarías, y las preguntas que habían eran: “¿van a permitir el destroz de las feministas?”, “¿qué van a hacer?”, “¿van a dejar que las feministas hagan eso?”, “¿va a haber algún tipo de represalia?”. Colocaban ahí las preguntas, entonces eso orillaba a que se contrapunteara, antes de la marcha ya había declaraciones con relación a una marcha que todavía no sucedía, y a destrozos que todavía no existían. Y como consecuencia también en las marchas había una reacción, ante esta narrativa pues que ya era de confrontación. (Entrevista a la Colectiva Las del Aquelarre).

Por otro lado, los medios de comunicación refuerzan los estereotipos de género impuestos hacia las mujeres acerca de que deben mantenerse silenciosas, sin generar ruido o escándalo como parte de sus repertorios de acción colectiva como una forma de “socialización sexista” (Cervantes-Cerna 2020:192). Según Amnistía Internacional (2021), existen otras formas de estereotipos de género de la protesta feminista. Por ejemplo, suele sostenerse que el espacio propio de las mujeres es su casa u otros lugares privados, pero no el espacio público, sea que se desplacen en él solas o con otras mujeres, ya que esa es la manera de buscarse atropellos y violaciones a sus derechos humanos y ese es el comportamiento que lo provoca. En este sentido, una activista de la colectiva Brujas del Mar de Veracruz sostiene:

Los hombres y mujeres estamos socializados bajo el patriarcado, entonces dentro de esa misma socialización y la imposición de género según el sexo en donde las mujeres se espera que no andemos haciendo desmadres, que no andemos gritando, que no andemos exigiendo, sino que seamos buenas mujeres, calladitas, sumisas, eso es lo que más les choca, esa reacción de retén a las mujeres protestantes es justamente porque están rompiendo ese estereotipo de la mujer buena sin que les importe y realmente yo creo que también impresiona bastante que quienes tienen los pantalones puestos en este momento tan crítico

en el país, hemos sido las mujeres. (Entrevista a la Colectiva Brujas del Mar).

En otros casos, como en la colectiva Frente Feminista Tamaulipeco, la respuesta del Estado ha sido más enérgica y violenta. Se diluyen las fronteras entre la persecución social y la de la autoridad, y se expande a las redes sociodigitales. Allí se da el fenómeno del *doxeo*, que consiste en el acto de revelar intencional y públicamente información personal de un individuo como su nombre real, dirección particular, lugar de trabajo, teléfono, datos financieros y otra información personal. Esta información se divulga al público sin el permiso de la víctima por las mismas redes sociodigitales. Una activista de la colectiva Frente Feminista Tamaulipeco de Tamaulipas relata que:

En 2020 (...) en Reynosa y en Tampico, a las compañeras que están allá, sí hubo una persecución muy fuerte, pero más que de las autoridades, fue una en Tampico específico, fue una persecución de la misma sociedad. Sí, tuvimos casos muy importantes de *doxeo*. Esta gente de alguna manera averiguó direcciones, domicilios y quiénes eran las compañeras que habían estado en las manifestaciones y las subieron a grupos en Facebook y grupos y de sitios de *bloggers* ahí locales, en donde se comparte esa información, entonces hubo muchísimos mensajes de odio hacia las compañeras, hasta amenazas incluso de muerte, o sea, de que cómo se les había ocurrido a rayar el Palacio Municipal. (Entrevista a la Colectiva Frente Feminista Tamaulipeco).

Acerca del *doxeo*, una activista de la colectiva Mujeres de Sal de Oaxaca explica que:

El Gobierno ha sido muy sigiloso en criminalizar a las feministas. Antes escuchábamos que justamente a las que llegaban a detener, era en el momento de la protesta, pero hoy día sabemos que no es así. Actualmente, sabemos que hay diferentes métodos que utilizan las autoridades para dar con las direcciones y correcciones de las direcciones como tal, o de los nombres de las feministas, de algunas compañeras, y que esto sirve para abrir las carpetas. Hemos encontrado unos *modus operandi*, son bastante alarmantes, el cómo el Gobierno con tanta facilidad puede acceder a la información de cualquiera de nosotras. También es muy alarmante el cómo algunas carpetas se basan en lo que dijo un perfil de Facebook que es

falso y que actualmente ya no esté vigente. El que ellos puedan crear estas cuentas, en el que la policía se puede infiltrar en espacios feministas, y que ellos, únicamente con un post, imprimirlo, dar de baja ese Facebook, y con eso basar una carpeta de investigación, es demasiada exageración y pone muchísimo riesgo, vulnera muchísimo más a las mujeres que llegan a dar su cara dentro de la protesta. (Entrevista a la colectiva Mujeres de Sal).

Según Pedraza (2023:57): “la judicialización se lleva a cabo a través de denuncias infundadas o sustentadas en tipos penales no conformes con el principio de legalidad, en la medida en que usan formulaciones genéricas y ambiguas”, una activista del conversatorio: ¿Abrazos no balazos? en Twitter Space, reflexiona: “Detrás de nuestro pañuelo verde, detrás de nuestro glitter no van a encontrar a ningún criminal, a ninguna asesina, no van a encontrar absolutamente a nadie. A ningún criminal de los que realmente tendrían que buscar”.

Conclusiones

A partir del presente estudio pudimos dar cuenta de las dinámicas de criminalización y estigmatización de la protesta feminista en México. Este trabajo encontró que existen diversos modos de criminalización actual de la protesta feminista, que se centran no sólo en las movilizaciones callejeras y su represión y judicialización, tal como sucede en Tamaulipas, Quintana Roo y Ciudad de México. También se valen de las redes sociodigitales para producir doxeo o doxing, práctica que consiste en la publicación de información personal de una persona en Internet sin su consentimiento. Esto puede implicar, en primer lugar, el descubrimiento de la identidad real detrás de un nombre de usuario anónimo y exponerla en Internet; sin embargo, no se puede determinar específicamente al actor o agente que lo realiza dada la naturaleza de Internet, donde se puede anonimizar al perpetuador. Según sospechan algunas activistas, el doxeo podría ser realizado por la misma autoridad.

En segundo lugar, otro tipo de tácticas recurrentes que criminaliza la protesta feminista en voz de las colectivas da cuenta del incremento de la misoginia en las redes sociodigitales contra el activismo digital feminista por parte de usuarios; asimismo, al igual que el doxeo anteriormente explicado, este fenómeno conlleva por lo general la creación anónima de perfiles o cuentas falsas por las cuales también se extiende el ataque; por lo que ubicar a los actores que lo realizan es

complicado.

En tercer lugar, las colectivas feministas expresaron que la criminalización de la protesta feminista se ha extendido más allá del evento en sí mismo de la manifestación. Esto se traduce en la judicialización de la protesta por parte del Estado, como la creación de carpetas de investigación y procesos penales, donde se les denuncia para el efecto de intimidarlas y desincentivar la protesta feminista, ya que los procesos judiciales implican un gasto económico considerable, como un desgaste emocional y esto se traduce en uso excesivo de la fuerza del Estado, no solamente físico sino simbólico.

En cuarto lugar, un aspecto relevante de este estudio a partir de los datos empíricos es el reconocimiento de las colectivas feministas de una exacerbada reproducción de estereotipos machistas por parte de la actual administración federal que deriva de un gobierno de izquierda, tanto como del presidente Andrés Manuel López Obrador y por parte del gobierno de la Ciudad de México, a cargo de Claudia Sheinbaum Pardo; como anteriormente se ha mencionado, se ha empleado el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos policiales en las protestas feministas.

Uno de los retos a futuro sobre la investigación de las dinámicas de la criminalización y estigmatización de las colectivas feministas en México, gira con relación a profundizar de qué manera ocurre la criminalización de la protesta feminista en México en el espacio digital y cómo interactúan los diversos actores, -Estado, medios de comunicación y redes sociodigitales- que intervienen en la criminalización. En la literatura académica revisada para el presente estudio encontramos escasa investigación sobre los mecanismos de represión simbólica que establece conjuntamente el Estado, los medios de comunicación, las redes sociodigitales y la sociedad. Los cuatro actores se retroalimentan entre sí para generar un efecto negativo en la ciudadanía, tanto al descalificar el contenido de sus demandas como al exaltarlas de modo grotesco, por la alteración del orden público y daños a la propiedad privada.

Agradecimientos

Agradecemos al Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT), al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) por su apoyo, y a la Estancia Posdoctoral por México 2021-2022, especialmente al Ing. Ignacio Moreno Vázquez Subdirector de Movilidad de CONAHCyT y al Mtro. Juan Oswaldo Robledo López, Jefe del Departamento de Gestión de la

Investigación de la Universidad de Guanajuato, que se realizó en la Maestría de Análisis Político del Departamento de Estudios Políticos y Gobierno de la Universidad de Guanajuato.

Referencias bibliográficas

- Alvarado Alcázar, A. (2020). La criminalización de la protesta social: Un estado de la cuestión. *Revista Rupturas*. V. 10, N°1, 25-43. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/rup/v10n1/2215-2989-rup-10-01-25.pdf>
- Andrade López, H. R. (2023). Estereotipos y criminalización mediática en el 1DMX de 2012. *Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales*. V. 7, N° 1, 74-96. <https://www.revistamovimientos.mx/ojs/index.php/movimientos/article/view/294>
- Amnistía internacional. (2021). México: La era de las mujeres. Estigma y violencia contra mujeres que protestan. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/3724/2021/es/>
- Article 19 (2022). *El derecho a la protesta social en México. Estigmatización, discriminación y violaciones a derechos humanos en la movilización de las mujeres de Ciudad de México, Chiapas y Oaxaca*. https://www.article19.org/wp-content/uploads/2022/12/El-derecho-a-la-protesta_25nov22_FINAL-min-1.pdf
- Arteta, I. Policía disparó extintores con gas en cara de manifestantes que exigían justicia para Ingrid. En: *Animal Político*, 15 de febrero. <https://mirror.animalpolitico.com/2020/02/policia-disparo-extintores-con-gas-cara-manifestantes-justicia-ingrid/>
- Atilano, J.; Zumaya, M.; Espitia, D.; Escobar, L. Á. (2022). Criminalización de la protesta en Twitter. Las movilizaciones de la CNTE en el marco de la reforma educativa. *Documento de Trabajo*. N° 7. México. PUEJDS, UNAM. https://puedjs.unam.mx/tlatelolcolab/wp-content/uploads/2022/03/2022_criminalizacion_protesta-.pdf
- Atton, C. (2003). “eshaping Social Movement Media for a New Millennium, *Social Movement Studies*. V.2, N°1, 3-15. <https://doi.org/10.1080/1474283032000062530>
- Ávalos-González, J. M. (2019). La posibilidad tecnopolítica. Activismos contemporáneos y dispositivos para la acción. Los casos de las redes feministas y Rexiste. *Comunicación y Sociedad*. Año 16, 1-30. <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7299>
- Cerva-Cerna, D. (2020). La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. V.65, N° 240, 177-205. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76434>
- _____ (2021). Criminalización de la protesta feminista: el caso de las colectivas de jóvenes

- estudiantes en México. *Revista de Investigaciones Feministas*. V.12, N°1, 115-125.
<https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/69469>
- Della Porta, D. (2011). Communication in Movement. *Information, Communication and Society*. V. 14, N°6, 800-819. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2011.560954>
- Gamson, W. y Wolfsfeld, G. (1993). Movements and Media as Interacting Systems. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*. V. 528, 114-125.
<https://www.jstor.org/stable/1047795>
- García-Contreras, M. (2020). Activismo feminista mexicano. Reflexiones en torno a los discursos mediáticos en su contra. *Boletín Científico Sapiens Research*. V.10, N°1, 1-8.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7576667>
- García-González, L. A. (2021a). Movimientos feministas en México: prácticas comunicativas digitales y riesgos. *Virtualis* V.12, N°23, 44-66.
<https://doi.org/10.2122/virtualis.v12i23.382>
- _____ (2021b). Movimientos feministas en México y sus transformaciones en el contexto de la pandemia por la COVID-19 a partir de las prácticas comunicativas en las redes sociodigitales. *Revista Conexión*. N°16, 153-173.
<https://doi.org/10.18800/conexion.202102.007>
- García-González, L. A. y Bailey Quedes, O. (2020). Memes de Internet y violencia de género a partir de la protesta feminista #UnVioladorEnTuCamino, *Virtualis*, V.11, N°21, 109-136.
<https://www.revistavirtualis.mx/index.php/virtualis/article/view/337>
- Infobae. (2020). “Ya no nos desaparecen, ahora nos atacan en redes sociales”: Frida Guerra acusó a AMLO de cobijar a youtuberos que orquestan ataques a periodistas. 22 de noviembre.
<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/11/26/ya-no-nos-desaparecen-ahora-nos-atacan-en-redes-sociales-frida-guerrea-acuso-a-amlo-de-cobijar-a-youtuberos-que-orquestan-ataques-a-periodistas/>
- Laboratorio de análisis de organizaciones y movimientos sociales. (2020). *Infografía: las mujeres en las calles*. <https://laoms.org/infografia-protestas-mujeres/>
- Martiñón-Velázquez, M. (2022). Movimiento feminista versus Estado androcéntrico. Una disputa entre historia y memoria en México. *Revista Temas Sociológicos* N°30, 419-460.
<http://ediciones.ucsh.cl/index.php/TSUCSH/article/view/2968>

- López-García, I. V. (2021). “Mujeres jóvenes feministas onlife en contextos de crisis en México por la covid-19 y la violencia basada en género contra las mujeres”. En Pérez, E. y Viera, M. (Editores). *Cuadernos de trabajo. Mundos Juveniles* 3, 29-42. México. UNAM, Secretaría de Desarrollo Institucional y Seminario de Investigación en Juventud.
- Mosqueda, E. Desprestigian por redes sociales a Frida Guerrero, periodista y defensora de derechos humanos. Article19, 22 de julio. <https://articulo19.org/desprestigian-por-redes-sociales-a-frida-guerrera-periodista-y-defensora-de-derechos-humanos/>
- Pedraza-Ramos, A. K. (2023). Criminalización de la protesta social en México. *Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales* V.7, N°1, 49-73. <https://www.revistamovimientos.mx/ojs/index.php/movimientos/article/view/236>
- Romo, P. (2008). “La Criminalización de la Protesta Social en México”. 136-179 en Buhl, K. y Korol, C. (Editoras). *Criminalización de la Protesta y de los Movimientos Sociales*. São Paulo: Fundación Rosa de Luxemburgo.
- Rovira-Sancho, G. (2013). Activismo mediático y criminalización de la protesta: medios y movimientos sociales en México. *Convergencia* V.20, N°61, 35-60. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S140514352013000100002&script=sci_abstract
- Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información. https://drive.google.com/file/d/12dXPilFVXe65xsZ1rmhm4H-Tdf_bGTIK/view?pli=1
- San Martín, N. (2020). La violencia de género, no una 'mano negra’, desestabiliza la UNAM. *Revista Proceso*, 8 de febrero. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2020/2/8/la-violencia-de-genero-no-una-mano-negra-desestabiliza-la-unam-238285.html>
- Santos Cid, A. (2021). El día que la policía disparó, torturó y violó a manifestantes feministas en Cancún. *El País*, 9 de noviembre. https://elpais.com/mexico/2021-11-10/el-dia-que-la-policia-disparo-torturo-y-violo-a-manifestantes-feministas-en-cancun.html?event_log=go

Espiritualidad y emociones en las luchas de mujeres defensoras del territorio en Jalisco

Spirituality and Emotions in the Struggles of Women Defenders of Land in Jalisco

*Daniela Mabel Gloss Nuñez**

Resurrección Rodríguez Hernández†

Resumen: Esta ponencia tiene como objetivo bosquejar líneas analíticas en torno a la vinculación entre la espiritualidad y las luchas de las mujeres por la defensa del territorio, con énfasis en su dimensión emocional. Partimos de los resultados de una investigación cualitativa con orientación etnográfica (Gloss, 2021), concluida, donde la espiritualidad emerge como una categoría relevante, para identificar dimensiones de análisis a considerar en nuestro proyecto actual: “Las políticas del cuidado. Las luchas de las mujeres por la defensa del territorio en Jalisco. Una aproximación desde la investigación vinculada”. Identificamos tres dimensiones de observación: 1) Rituales 2) Símbolos y geosímbolos 3) Sentidos que se otorgan al territorio y a la organización colectiva. Mantener los símbolos y gesímbolos vigentes en la memoria colectiva, mediante rituales, discursos y diversas prácticas, teje y alimenta el sistema de sentidos que le otorga significado a las luchas de las mujeres por sus territorios. Esto las ha llevado a hacer consciente la potencia de su relación con la naturaleza y la vida. La defensa de la vida va más allá de la propiedad: integra a la naturaleza y los lugares, pero también a la historia, las características mágicas e intangibles que se les otorgan y las vivencias que se encuentran impregnadas en ellos. Las prácticas y rituales que nutren la vida, en estos casos, despiertan sensaciones corporales y emociones satisfactorias mediante las cuales se pueden gestionar, a través de manejo emocional (Hochschild, 2003), emociones que paralizan o desmotivan la acción colectiva como el miedo, la impotencia, la tristeza, el dolor y la desesperanza (Collins, 2001; Whittier, 2001; Jasper, 2018; Gloss 2021). Mediante rituales y diversas narrativas las defensoras alimentan un sentido de interdependencia y trascendencia espiritual que permite superar la impotencia, el miedo y la soledad, así como fortalecer las identidades colectivas.

Abstract: This presentation explores the link between spirituality and women's defense of territory, emphasizing the emotional aspect. Drawing from qualitative research (Gloss, 2021), it identifies three dimensions: rituals, symbols, and meanings of territory. Maintaining symbols in collective memory via rituals nurtures the significance of women's

* Doctora en Ciencias Sociales con orientación en Desarrollo Regional por la Universidad de Guadalajara. Líneas de investigación: Conflictividad socioambiental defensa del territorio, emociones, comunicación y cuidados. Académica de tiempo fijo del Centro Interdisciplinario para la Formación y Vinculación Social, en ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

† Maestra en Estudios Culturales por la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (UCARCIS) Santiago de Chile. Líneas de investigación: Espiritualidad, emociones y ética del cuidado. Cultura visual y movimientos sociales, comunicación política y derechos de los pueblos indígenas y representaciones sociales sobre lo mágico-religioso en jóvenes. Académica de tiempo fijo del Centro Universitario Ignaciano, en ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

struggles. Women defenders recognize the power of their relationship with nature and life, extending beyond ownership to include history and intangible characteristics. Rituals evoke satisfying emotions, managing paralyzing emotions like fear. Through narratives and rituals, defenders foster interdependence and spiritual transcendence, overcoming helplessness and strengthening collective identities (Collins, 2001; Whittier, 2001; Jasper, 2018; Gloss, 2021; Hochschild, 2003)

Palabras clave: espiritualidad; mujeres; defensa del territorio; emociones.

Introducción

Esta ponencia tiene como objetivo bosquejar líneas analíticas en torno a la vinculación entre la espiritualidad y las luchas de las mujeres por la defensa del territorio, con énfasis en su dimensión emocional. Partimos de los resultados de una investigación cualitativa con orientación etnográfica (Gloss, 2021), concluida, donde la espiritualidad emerge como una categoría relevante, para identificar dimensiones de análisis a considerar en nuestro proyecto actual: “Las políticas del cuidado. Las luchas de las mujeres por la defensa del territorio en Jalisco. Una aproximación desde la investigación vinculada”. Identificamos tres dimensiones de observación: 1) Rituales 2) Símbolos y geosímbolos 3) Sentidos que se otorgan al territorio y a la organización colectiva. Mantener los símbolos y geosímbolos vigentes en la memoria colectiva, mediante rituales, discursos y diversas prácticas, teje y alimenta el sistema de sentidos que le otorga significado a las luchas de las mujeres por sus territorios. Esto las ha llevado a hacer consciente la potencia de su relación con la naturaleza y la vida. La defensa de la vida va más allá de la propiedad: integra a la naturaleza y los lugares, pero también a la historia, las características mágicas e intangibles que se les otorgan y las vivencias que se encuentran impregnadas en ellos. Las prácticas y rituales que nutren la vida, en estos casos, despiertan sensaciones corporales y emociones satisfactorias mediante las cuales se pueden gestionar, a través de manejo emocional (Hochschild, 2003), emociones que paralizan o desmotivan la acción colectiva como el miedo, la impotencia, la tristeza, el dolor y la desesperanza (Collins, 2001; Whittier, 2001; Jasper, 2018; Gloss 2021). Mediante rituales y diversas narrativas las defensoras alimentan un sentido de interdependencia y trascendencia espiritual que permite superar la impotencia, el miedo y la soledad, así como fortalecer las identidades colectivas.

Contexto y planteamiento del problema

Actualmente, el mundo se encuentra en un contexto de crisis civilizatoria generalizada; un conjunto de crisis que se articulan y determinan las unas a las otras. Las dos crisis principales a las que se dirige este trabajo es la crisis socioambiental y la crisis sanitaria que han profundizado los retos de mujeres cuidadoras y defensoras del territorio de todo el mundo.

En la plataforma del Atlas de Justicia Ambiental (Environmental Justice Atlas), hasta el momento se han documentado 4000 casos de conflictos socioambientales en todo el mundo. En 2020, esta cifra era de 3331 (Gloss, 2021). Encabeza el listado Estados Unidos (403 casos), la India (396), México (281), China (253), Brazil (221), España (171) y Colombia con 169, entre muchos otros países de Latinoamérica y el mundo (EJ Atlas, 2024). Aunque es evidente que la cantidad de conflictos a nivel global supera por mucho la cifra documentada, esta plataforma aporta de dos maneras: la primera indica que México y Latinoamérica se encuentran en una situación de emergencia ambiental pronunciada y, la segunda, que tanto afectaciones como conflictos socioambientales continúan en aumento exponencial.

En México la forma de contabilizar estos conflictos suele variar y, por lo tanto, también la cuenta. Como referencia, para el año 2017, esta cifra aumentó un 33% con 140 casos más, lo que se traduce en 560 conflictos socioambientales registrados (UCC, 2018). Al respecto de territorios en situación de afectación ambiental, se reportan 913 sitios reconocidos por el gobierno como contaminados; de éstos 756 se encuentran en territorios rurales (Camacho, 2024). Aunque una buena parte de los mapeos realizados en México apuntan a que el mayor número de conflictos socioambientales están relacionados con disputas por agua (Toledo, 2015; Paz, 2012), cada vez resulta más evidente que éstos son multifactoriales.

En el caso de los conflictos socioambientales en Jalisco, distinguimos siete rasgos: una extensión territorial regional con características geográficas similares; los colectivos defienden el agua y el territorio; el deterioro ambiental tiene efectos profundos sobre la vida comunitaria; la comunicación del conflicto ocurre a nivel local e internacional; las comunidades afectadas resisten de múltiples maneras; las comunidades y agrupaciones generan estrategias de vinculación con otras agrupaciones y comunidades, y las alternativas al conflicto tienen el potencial de continuar tejiendo redes de colaboración entre una multiplicidad de ámbitos y actores. Una coincidencia observada entre los casos radica en que una parte importante de las comunidades afectadas se encuentran en

condiciones de pobreza, lo cual aumenta su vulnerabilidad socioambiental.

Martín (2017) identificó sesenta y cuatro organizaciones y comunidades en defensa del territorio en Jalisco (pp. 128–196). Las principales dinámicas de despojo en estos conflictos son: 1) Despojo del agua, con 7 casos; 2) Despojo en el campo, con 6 casos; 3) Despojo a los pueblos indígenas, con 5 casos; 4) Concesiones y proyectos mineros, con 3 casos; 5) Megaproyectos de infraestructura públicos y privados, con 7 casos; 6) Proyectos energéticos, con 4 casos; 7) Despojo por el capital inmobiliario, con 10 casos; 8) Desechos urbano-industriales, con 7 casos; 9) Privatización de playas y costas, con 9 casos y, 10) Proyectos de capital ilegal, con 6 casos (Martín, 2017). No obstante, estas dinámicas de despojo y expoliación son coexistentes, en lo que autores y colectivos han señalado como territorios de sacrificio ambiental. Es decir, territorios naturalmente vastos que se encuentran en un estado de sitio, despojo y expoliación constante desde múltiples frentes, que frecuentemente, se encuentran articulados: proyectos industriales o agroindustriales con proyectos extractivos, impunidad, corrupción y crimen organizado, que consecuentemente, tejen intereses de una diversidad de actores.

Así, las afectaciones socioambientales también son multidimensionales, pues tienen impacto sobre el entorno y la vida digna en general, el paisaje, la vida comunitaria, la salud, la seguridad, la economía, los servicios básicos y medios de subsistencia de las personas, la composición de la población, la vivienda, entre muchos otros. La conjunción de estos aspectos significa para las mujeres una mayor carga de trabajo de cuidados, y una consiguiente profundización de sus condiciones de desigualdad en razón de género y vulnerabilidad socioambiental; pues ellas son las principales responsables del trabajo y tareas de cuidados en las familias y comunidades de México (INEGI, 2023), Latinoamérica y el mundo.

Así, al ser quienes notan y sufren estas afectaciones de primera mano y de forma directa en su vida cotidiana, además de su potencia social, al ser la presencia de cuidado físico y afectivo más constante en los entornos familiares y comunitarios, las mujeres continúan siendo puntero en las luchas por la defensa del territorio en el mundo, Latinoamérica y México (Martínez Alier, 2005; Harcourt y Escobar, 2007; Zibechi, 2012). La pandemia de Covid-19 ha recrudecido y pronunciado las violencias y desigualdades experimentadas por las mujeres en todo el mundo, pero esto se ha vuelto aún más notorio en los países y comunidades más desfavorecidas económicamente (OMS, 2024). Es así como las mujeres continúan viviendo las múltiples secuelas subjetivas, familiares,

comunitarias y contextuales de la pandemia, a la vez que enfrentan múltiples afectaciones socioambientales.

El peso de la enfermedad ante la falta de acceso a agua limpia, entre otros medios de subsistencia, ante las condiciones de contaminación ambiental, el despojo y desplazamiento forzado, también recae en las mujeres, al ser generalmente las encargadas del cuidado familiar y comunitario (Naciones Unidas, 2022). Estos factores en su conjunto, con los retos adicionales de cuidado y autocuidado, pero también los sociales y económicos que la pandemia de Covid-19 acarreó, además de obrar en detrimento de su calidad de vida, dificultan o privan de posibilidades de acceso a la educación, empleo, y de la construcción de un proyecto de vida personal de las mujeres. Estas dificultades se suman a las dobles o triples jornadas laborales de las mujeres en todo el mundo, y que limitan su tiempo para actividades cotidianas de cuidado doméstico. Lo anterior agrava sus condiciones de vulnerabilidad social y las de quienes dependen de sus cuidados. Así, las mujeres en el mundo, especialmente en los países menos privilegiados económicamente, enfrentan múltiples vulnerabilidades que se articulan y se pronuncian con la situación de emergencia climática y de salud del mundo actualmente.

En este panorama, son cada vez más las mujeres en el mundo las que luchan por sostener, revivir o renovar economías y ambientes locales para alcanzar formas de vida sustentables y autónomas frente a la amenaza de su lugar y recursos. Este trabajo implica distintas negociaciones de estructuras de poder en las culturas comunitarias, así como la cultura global, que las permean (Harcourt y Stremmelaar, 2012, p. 1). El rol socialmente construido de las mujeres las hace reaccionar ante condiciones de privatización, escasez o contaminación de recursos básicos, fundamentales para la supervivencia de sus familias (Martínez Alier, 2005; Bryant y Bailey, 2005), pero a la vez, la participación política de las mujeres mediante estas luchas se posiciona como un desafío a las normas, culturas comunitarias y mandatos de género que sustentan y mantienen los sistemas de cuidado familiares y comunitarios y que señalan a las mujeres como responsables principales de los mismos.

De igual manera, en estas luchas se tornan evidentes las desigualdades de género existentes en la distribución de los recursos y el uso del espacio (Martínez Alier, 2005). Así, las luchas por la defensa del territorio de las mujeres se convierten en luchas que van de los espacios más íntimos, como el propio cuerpo, a la esfera más pública. Es así como las luchas por el territorio se intersectan

con e interpelan a- las luchas de las mujeres en general, especialmente en el marco del feminismo, para dar lugar a los ecofeminismos, los feminismos indígenas y comunitarios y la ecología política feminista. No obstante, también existen mujeres defensoras que luchan sin necesariamente adscribirse a los feminismos de forma explícita; algunas consideran que éstas son preocupaciones que interesan más directamente a la academia, mientras que su lucha se enfoca en resistir y sobrevivir a su cotidianidad, sin excluir espacios de reflexión crítica y sentida sobre las múltiples desigualdades que como mujeres y defensoras las atraviesan.

Estas luchas le apuestan a la defensa del territorio, la vida y la naturaleza entendidos como un sistema interdependiente; ponen por delante prácticas y conocimientos que apuntan hacia la autonomía y la autogestión (Regalado, 2016) que, simultáneamente, han dado lugar a proyectos colectivos de cuidado y autocuidado (Rocheleau, Thomas-Slayter y Wangari, 2004; Gloss, 2021). El territorio se entiende en el complejo entretejido de aquello que convencionalmente se fragmenta y delimita como “lo público y lo privado”, “lo individual y lo colectivo”; así, cuando nos referimos al territorio, nos referimos simultáneamente a múltiples dimensiones o dominios socioespaciales en interacción: cuerpo, hogar, grupo, comunidad, espacio público, a las redes de agrupaciones y a la naturaleza-mundo en general (Harcourt y Escobar, 2007, 2012; Gloss, 2021). Desde esta perspectiva, los límites entre lo público y lo privado se desdibujan, así como aquello referido a lo individual y lo colectivo.

Con las mujeres como actrices clave, las luchas por la defensa del territorio se entretajan con las biografías y subjetividades de las personas que integran un colectivo, así como con las de las personas de las redes de colectivos que defienden su territorio y la naturaleza, entre una multiplicidad de actores pertenecientes a organizaciones no gubernamentales (ONG), la academia, periodistas y profesionistas independientes, entre otros (Gloss, 2021). Estas agrupaciones y colectividades se tejen con la comunicación, entendida como puesta en común pero también como habilitadora de comunidad (Castells, 2012), y las emociones como aspectos determinantes de la movilización e inmovilización (Jasper, 1997; Gould, 2009).

La dimensión sociocultural de estas luchas es una línea de trabajo emergente en el estudio de los conflictos socioambientales y la defensa del territorio (Poma, 2014; Poma y Gravante, 2015), pues permite dar cuenta de todo aquello que, aunque parece abstracto e intangible, permite explicar por qué las personas deciden movilizarse, el porqué de la inmovilización o desmovilización, así

como dar cuenta de todo aquello no contabilizable o contabilizado por lo que se lucha. En específico, la dimensión emocional de estos procesos es un tema aún emergente en el estudio de la conflictividad socioambiental en América Latina; la dimensión emocional permite dar cuenta de los múltiples vínculos que las personas tejen con sus territorios – incluida su historia, memoria y cultura-, la naturaleza, seres humanos y no humanos, pero también de las implicaciones subjetivas y colectivas de las afectaciones socioambientales y la lucha por la defensa del territorio.

El estudio de la dimensión emocional de las luchas por la defensa del territorio permite centrar la experiencia en los sujetos, profundizar en todo aquello que se encuentra en juego, en la construcción y reconstrucción de su trayectoria, móviles y memoria, en un continuo diálogo con la dimensión colectiva de estas luchas y con los factores macro que las determinan. Así se han articulado propuestas desde la sociología política, con los estudios sobre emociones y movimientos sociales, y la antropología y la sociología de las emociones, que apuntan a generar conceptos y categorías que permitan tejer, desde la experiencia y narrativas de las personas, las múltiples dimensiones socioespaciales que se encuentran en juego.

En este trabajo partimos de las exploraciones que hemos realizado a estas luchas desde la dimensión emocional, y con ella su dimensión espiritual, específicamente en lo que respecta al papel del apego al lugar, como un vínculo afectivo central que se teje y reconfigura en estas luchas (Gloss, 2021). En lo que respecta a las trayectorias de las mujeres defensoras, existen diversos vínculos afectivos con el lugar, el propio cuerpo, la naturaleza, las personas y seres no humanos. En la puesta en común de emociones, pensamientos, experiencias y sentires, mediante distintas prácticas y rituales de las agrupaciones se genera la Energía Emocional (Collins, 2009) que nutre la colectividad y propulsa la acción, además de que forma parte esencial de la construcción de identidad colectiva. En este marco, cobra sentido que algunas de las principales inspiraciones y directrices para el trabajo activo sobre la dimensión espiritual en estas luchas sean las cosmovisiones, saberes y prácticas de pueblos indígenas y culturas prehispánicas, así como diversos saberes populares derivados de prácticas y narrativas tradicionales de las comunidades, pues se formulan desde un sentido de interdependencia y entrelazamiento sensible y cercano con la naturaleza y sus ciclos. Al mismo tiempo, las agrupaciones que defienden sus territorios y, en especial, las mujeres, han integrado como prácticas de resistencia a las formas de organización racionalistas y patriarcales espacios para el ocio, el disfrute y la expresión emocional, corporal y

espiritual (Gloss, 2021; Delgado et. al., 2022). Sobre estos temas profundizaremos en el siguiente apartado.

Marco teórico

La propuesta teórico-analítica general de esta investigación identifica cuatro dimensiones principales de los cuidados para abordar el caso de las mujeres defensoras del territorio: 1) La dimensión sociocultural, que implica clase, geografía y etnicidad y condición familiar 2) La dimensión emocional junto a las experiencias de vida significativas, apego al lugar y espiritualidad (Low y Altman, 1992); 3) La dimensión política, que aborda la defensa del territorio, autogestión y autonomía (Zibechi, 2012; Regalado, 2013), organización y movilización social, subjetividad política y movilización de saberes-, y 4) La dimensión económica-material de los cuidados - prácticas de cuidado, cargas, tiempos y recursos materiales dedicados, niveles de dependencia, relaciones de solidaridad y relaciones de carácter obligado-. Para abordar y describir estas dimensiones, de forma interdisciplinar, articulamos propuestas de la economía feminista, la ética del cuidado desde la filosofía moral, la sociología de las emociones, la antropología ambiental y la ecología política feminista.

Situamos este eje de una investigación más amplia, enfocado en el papel de la espiritualidad en las luchas de las mujeres por la defensa del territorio y su tejido con los cuidados, especialmente en el cruce entre la dimensión emocional y la dimensión política de los cuidados. Para ello utilizaremos conceptos derivados de los estudios sobre movimientos sociales y emociones, y especialmente aquellos relacionados con espiritualidad con autores clave como Randall Collins (2001, 2009), y James Jasper (19998, 2011, 2018). También se abordará lo espiritual desde el campo de la filosofía moral, particularmente desde la ética del cuidado como foco disciplinar específico para abordar los cuidados en sus implicaciones humanas reflexionadas desde la perspectiva de género, siguiendo a Gilligan. Se retomará también la categoría de inteligencia/competencia espiritual que ha sido llevada al campo educativo a partir del campo filosófico con el planteamiento de la categoría de inteligencia sentiente de Xavier Zubiri, retomado por González-Franco.

Diversas agrupaciones que se movilizan socialmente han incorporado, rescatado y mantenido cierto grado de ritualidad en su quehacer cotidiano. Esto genera solidaridad grupal, a

partir de una diversidad de emociones recíprocas y compartidas, energía emocional a través de la co-presencia corporal y genera identidad grupal a través de su repetición y permanencia a lo largo del tiempo. A esto se agregan significados sobre los espacios en los que se realizan estas actividades rituales, así como la alta carga simbólica que suelen contener (Collins, 2001; Jasper, 2011). Collins (2011) se refiere al grado de energía emocional y espiritual del grupo mediante el concepto “densidad ritual elevada”, a partir de las propuestas de Durkheim (1982) la cual se compone de tres elementos principales: 1) la reunión física de las personas, de tal forma que haya consciencia corporal de la co-presencia; 2) un punto compartido de atención y 3) cuando el punto de atención de convierte en un punto de atención mutua; cuando los participantes son conscientes sobre el foco de atención que comparten. En este último punto la agrupación cobra “conciencia colectiva” (Durkheim, 1982) y alcanza unidad moral y cognitiva.

Collins describe una serie de consecuencias de la densidad ritual elevada que se relaciona con las emociones y el apego al lugar, especialmente en la dimensión grupal: 1) Sentimientos de solidaridad grupal; 2) Energía emocional en los participantes individuales; 3) Símbolos del grupo, que contienen la memoria de la participación colectiva, emblemas que inspiran atención, respeto y lealtad por parte del grupo; 4) Sentimientos de moralidad, estándares generados por cada grupo para distinguir el bien del mal en su actuar y el de los actores involucrados en el conflicto.

Inspirado en la propuesta de Collins (2011), Jasper incorpora el concepto de “energía emocional”, La define como: “un estado de entusiasmo y agitación generado en interacciones, rituales y exitosos compromisos estratégicos que estimulan la acción posterior” (2013, p. 62). Aspectos de la ritualidad de las agrupaciones pueden aumentar la energía colectiva, como la música, el canto y el baile; pueden instaurar rituales frente a sus características rítmicas y las sensaciones corporales que provocan en los participantes (Jasper, 2013). Así, las prácticas que estimulan los sentidos y generan sensaciones corporales suelen convertirse en rituales que otras; como pueden ser abrazos colectivos, compartir alimentos o momentos específicos en la siembra y la cosecha grupal.

Por otro lado, consideramos importante abordar los vínculos o compromisos afectivos y el apego al lugar en estos casos, pues la forma y los contenidos emocionales y experienciales de las relaciones que las personas establecen entre ellas, pero también con el lugar, determinan la dimensión espiritual de estas luchas, así como los significados y símbolos que se ponen en juego.

Entendemos el lugar como un entretejido dinámico de prácticas, personas, naturaleza, saberes, creencias, objetos, instituciones y normas, memoria, emociones y emplazamientos físicos o imaginarios, bajo una lógica de apropiación distintiva y compartida: El lugar es “el compromiso con y la experiencia de, una ubicación particular con alguna medida de enraizamiento (aunque inestable), unos límites (aunque permeables) y unas conexiones a la vida cotidiana” (Escobar, 2010a, p.47). De esta forma, consideramos el apego al lugar como un “vínculo emocional y cognitivo que se enraíza y construye constantemente a partir de la experiencia de los sujetos, las relaciones y significados que construyen con y a partir del lugar y las emociones vinculadas” (Gloss, 2021, p.109).

Al respecto del apego al lugar y su engranaje con el papel de la espiritualidad en las luchas de las mujeres por la defensa del territorio, consideramos relevante rescatar la tipología del apego al lugar propuesta por Low (1992), a partir de las cuales se torna evidente la vinculación con los lugares y territorios desde el terreno espiritual. Low identifica seis tipos de vinculaciones con el lugar que se entrelazan: 1) Vinculación genealógica mediante historia familiar; 2) Vinculación mediante pérdida de la tierra o destrucción de la comunidad; 3) Vinculación económica a la tierra mediante propiedad, herencia y política; 4) Vinculación cosmológica mediante relaciones religiosas, espirituales o mitológicas; 5) Vinculación mediante peregrinaje secular y religioso, así como celebraciones y otros eventos culturales, y 6) Vinculación narrativa mediante el relato de historias y la práctica de nombrar lugares.

Así, las vinculaciones genealógicas, cosmológicas, mediante peregrinaje secular y religioso o ritual, así como la vinculación narrativa se tornan centrales en lo relativo a la espiritualidad en la defensa del territorio de las mujeres, pues explican la relación de apego que han construido y continúan construyendo con los territorios que defienden. En este eje, podemos colocar la importancia de símbolos y geosímbolos en la espiritualidad de las mujeres de las agrupaciones, pues no sólo se vinculan con las agrupaciones y su trabajo en ellas, sino con sus propias biografías, identidades y memoria tanto familiares como comunitarias.

Hablar de geosímbolos en relación con la dimensión espiritual de las luchas de las mujeres por la defensa del territorio resulta fundamental, puesto que son emplazamientos físicos como ríos, montañas, piedras, bosques, que tienen un gran peso simbólico en las culturas comunitarias; son contenedores de historia, memorias, prácticas, rituales, leyendas y magia. En el caso de las mujeres,

son centrales la memoria y la conexión con las ancestras, a partir de los saberes y prácticas tradicionales ancladas a las relaciones y paralelos con la naturaleza, que, especialmente en torno a los cuidados y la reproducción de la vida las mujeres han mantenido vivos. También son especialmente movilizados los vínculos de injusticia colectiva que se tejen entre mujeres desde el presente, pero también que se extienden hacia el pasado, en el recuerdo de las múltiples generaciones de mujeres que resistieron y cuidaron antes que ellas. De esta forma emerge la idea del “geosentimiento” como un concepto que emerge de las propias narrativas de mujeres defensoras (Gloss, 2021, p. 297), mismo que se traduce en: “la tierra y la naturaleza son mi hogar” e implica un conocimiento profundo de los territorios locales, aunado a un sentido de interconexión y pertenencia global, y específicamente, hacia la naturaleza, que trasciende cualquier frontera física o política.

Así, hemos bosquejado bases teóricas correspondientes a tres ejes analíticos para abordar la dimensión emocional y espiritual en relación con la dimensión de los cuidados a partir de las propuestas de Gilligan (2013) y González-Franco (2022). A partir de los marcos propuestos por Collins (2011) y Jasper (2013) hemos podido definir los elementos de la ritualidad del grupo y su sentido en colectivos y agrupaciones. Mediante el engranaje del eje anterior, con el apego al lugar y la tipología propuesta por Low (1992) hemos develado el vínculo entre la espiritualidad de las mujeres defensoras y su relación con los territorios; en donde se encuentran en continuo juego dimensiones individuales, colectivas y comunitarias. De forma transversal sobresale la importancia de los símbolos y geosímbolos, así como de la corporalidad, las emociones reflejas y sensaciones corporales que determinan la experiencia espiritual de las defensoras y juegan un papel clave en la dinámica e identidad de los colectivos.

Metodología

El presente artículo se articula a partir de una investigación cualitativa centrada en la etnografía crítica. Se trata de una investigación colaborativa e interdisciplinaria que se encuentra en fase de trabajo de campo. Se trabajará el análisis narrativo para el análisis de las dimensiones cognitivas y afectivas, en consistencia con el planteamiento teórico-político de la propuesta.

Esta ponencia está basada en la recuperación de la investigación previa realizada por una de las colaboradoras de la investigación sobre el apego al lugar en experiencias de defensa del

territorio en Jalisco (Gloss, 2021). A partir de los resultados de dicha investigación, se realiza una exploración bibliográfica interdisciplinar que permita profundizar en la dimensión espiritual de la defensa del territorio por parte de las mujeres en el estado de Jalisco y que constituya la base del análisis narrativo de lo espiritual en las experiencias de cuidados y defensa por parte de estas mujeres. Se trata de un estado de la cuestión sobre la relación de la dimensión emocional y espiritual con la Tierra y los cuidados.

Espiritualidad, mujeres y defensa del territorio

Lo espiritual se ha relacionado más a lo intangible, lo que difícilmente podemos nombrar, que cuesta descifrar o intencionadamente se evita describir con el objetivo de no reducir su potencia experiencial. Una de las formas visibles de lo espiritual es la ritualización que, mediante objetos, ritmos compartidos y elementos sensoriales, permite evidenciar las relaciones entre partes, elementos, personas, y acercarse a lo que se considera sagrado en un colectivo.

Ya se mencionó cómo las mujeres defensoras han introducido la ritualidad en sus encuentros, con más fuerza en los últimos 10 años, al punto que hoy es un momento instaurado al inicio de las jornadas de encuentro.

En los rituales se descubre aquello a lo que se tiene reverencia y asombro, además de que se pone atención en aquello digno de cuidarse o cultivarse. Se ha observado, particularmente, el momento ritual –basado en el ritual prehispánico de saludo o permiso a los 4 puntos cardinales– para arrancar diversos encuentros de defensoras de territorio en Jalisco por ser ocasiones en las que coinciden varias agrupaciones, pero es importante resaltar que al interior de cada grupo y en cada territorio se siguen realizando o rescatando rituales con sentidos diversos, una buena parte de ellos relacionados con la Tierra: pedir permiso para sembrar, pedir por un buen temporal, pedir permiso para cosechar o agradecer la cosecha, entre otros.

Las mujeres que se religan con sus territorios en Jalisco recuperan las raíces de los territorios que habitan. Flores, frutos, copal y la lengua náhuatl están presentes en los rituales realizan. Más allá de lo religioso, es un ritual inclusivo. En un ritual espiritual todo el mundo cabe y todo mundo es bienvenido, esto no es sólo un posicionamiento, sino práctica que evidencia un “valor intrínseco” (Collins, 2009) de la dimensión y el momento espiritual. En los rituales se simboliza la relación de cada una de las partes con otras, revelando las interacciones del mundo de

los sentidos y significados. Esta es una cualidad muy importante de la dimensión espiritual. La capacidad de unir lo que parece separado, de conectar los polos opuestos, de comprender lo que une, de reconocer las similitudes en todo lo existente.

Así como se comparten los símbolos en un ritual, también se comparten las emociones, como ya se ha dicho. Gracias a eso se pueden trascender, pasar de unas a otras. El acto de nombrar y expresar las emociones es algo muchas veces posibilitado por el grupo o la comunidad, individualmente es complejo en muchas situaciones. Collins habla del proceso de transmutación de “emociones-ingredientes en emociones-resultados” (Collins, 2009, p.3), por ejemplo, de las emociones que se consideran negativas o inmovilizan hacia aquellas que permiten seguir en la acción y en el encuentro con las demás personas. Las defensoras de territorio pasan por estados emocionales difíciles de procesar, por sus desafíos de cuidado y las violencias de género cotidianas, así como las amenazas que sistemáticamente se ejercen hacia sus cuerpos, mentes, colectivos y comunidades. A pesar de ello, buscan formas de acompañarse para trascender los estados emocionales causados por las diversas agresiones.

La comunidad es signo espiritualidad. Al sentirse sostenidas y acompañadas, se contactan con una de las cualidades fundantes de la dimensión espiritual que tiene que ver con la experiencia de sentirse-saberse unidas con lo demás (que puede ser lo divino o luz y fuerza más allá de la propia) y con las demás (personas, especies, comunidades). Desde una perspectiva espiritual o mística, la persona no es más que un “nudo de red de relaciones” (González, 2022) es decir, la individualidad sólo es el resultado de la experiencia de apego sano que se ha tenido con otros seres humanos. Desde la perspectiva de la microsociología, la individualización tampoco ayuda a la comprensión social. En palabras de Collins: “por más magnífica o heroica que la individualidad nos parezca, deberíamos admitir que esta perspectiva, desde la que escrutamos el universo y cuanto contiene, nace de las tendencias religiosas, políticas, y culturales específicas de los últimos siglos.” (Collins 2009:18) En palabras de Rafael González-Franco psicólogo mexicano: “Los seres humanos somos lo que somos en nuestra individualidad porque somos gregarios” (González-Franco 2022. P.21). Los movimientos de mujeres tienen muy claro este planteamiento que muchos autores se han ocupado en decir de distintas maneras, refiriéndose a la cultura urbano-contemporánea. Las prácticas de cooperación o solidaridad evidencian que el planteamiento anterior está integrado. Comprender que venimos de las relaciones tiene el efecto de cuidar de ellas;

es decir, que queda muy claro para ellas un sentido de interdependencia, que puede traducirse en el “geosentimiento” que ellas mismas describen y conceptualizan.

“Todo indica que la capacidad de inteligir fue una respuesta adaptativa de la especie a su debilidad comparativa con otras especies, suplida mediante la acción colaborativa” (González-Franco 2022, p.27). González Franco, en su recuperación del concepto de inteligencia sentiente del filósofo Xavier Zubiri, señala que el acto de inteligir tiene que ver con la aprehensión de lo real, proceso humano en el cual el sentir y el pensar están integrados “de manera que de nuestra aprehensión se deriva el sentir lo real teniendo al mismo tiempo su representación mental, como algo que podríamos llamar sentipensar.” (González-Franco 2022, p.21) Este verbo, usado recientemente desde los saberes del sur global aparece pertinente por su estrecha relación con lo que supone la así llamada inteligencia o competencia espiritual (esta última categoría usada en el ámbito de la educación).

A partir del planteamiento de las inteligencias múltiples en los años 90, Howard Gardner dejó abierta la posibilidad también de una inteligencia espiritual. La reflexión a partir de ella pasa por diversas autoras y autores como Zohar y Marshall en 2001 y Torralba en 2010. Se integra el término de *inteligencia* espiritual como estrategia para legitimar la dimensión espiritual en el mundo académico, educativo y en la praxis (debido a las dificultades históricas para valorar lo espiritual dentro de estos ámbitos). Por mucho tiempo, lo espiritual se ha considerado algo fuera de este mundo, que requiere aislamiento quizá, o algo que sólo se puede alcanzar mediante un distanciamiento de la realidad. Por el contrario, González-Franco rescata la idea de la inteligencia sentiente del filósofo Javier Zubiri para fundamentar la categoría de inteligencia espiritual en el ámbito filosófico.

La inteligencia sentiente nos permite aprehender la realidad concretamente, y se considera una mezcla de operaciones, por decirlo así, que van más allá de lo racional, incluyendo lo sensible y posibilitando lo espiritual. Esto último en cuanto capacidad para vincularse con lo demás, y los demás, poder significar y simbolizar, y además tomar decisiones sobre lo que se quiere hacer en la realidad, es decir, transformarla, lo cual nos diferencia de otras especies.

“Porque sentipensamos pudimos llegar a comunicarnos como lo hacemos para co-operar en el mundo”. (González-Franco 2022, p.21) Sentir, pensar y cooperar aparecen en el imbricado de la inteligencia espiritual pues ésta permite unir y conectar lo que pareciera que ocurre por canales

separados. Las defensoras y los defensores de la tierra se dedican mucho a estos tres verbos: sentir, pensar y cooperar. Sentir con ellos, con las demás personas y especies, sentir a la Tierra, sentir al planeta. Pensar en las implicaciones de los seres, en las extracciones de las empresas, en la estadística y en las proyecciones de uso, consumo y abuso de la naturaleza, así como en las consecuencias de la aplicación de sustancias sintéticas sobre cuerpos de agua, cuerpos humanos, cuerpos de animales...Las personas que defienden el territorio realizan una actividad espiritual en tanto sienten, piensan y cooperan con él. Mantienen una relación intersubjetiva con la tierra y ritualizan las relaciones que establecen con ella desde el agradecimiento, la celebración y la petición de permiso para interactuar con ella o trabajar en ella.

“Los colectivos participantes reconocen problemáticas y sentires comunes con otros colectivos y comunidades, por tanto, desarrollan múltiples y constantes conexiones con otros territorios. Este conjunto de territorios se reconoce como parte de uno sólo, bajo la figura de ‘la naturaleza’ o ‘la tierra’; una fuerza latente y omnipresente de la que los seres humanos forman parte, que los envuelve e integra (Gloss, 2021, p.297).

Espiritualidad de la Tierra, espiritualidad femenina

La fiebre de la crisis climática es síntoma de una enfermedad que desembarcó en nuestros territorios hace más de 500 años. Podemos identificar esta enfermedad cuando las personas se desvinculan de la red de la vida, cuando dejan de agradecerle a lo sagrado, a la tierra que nos sostiene, nos da alimento, medicina, salud y dignidad. Es la enfermedad de quienes perdieron su espíritu y olvidaron el respeto por la vida. (Futuros indígenas, 2022)

Pueblos y organizaciones indígenas han llevado a la luz, lo que se mantenía oculto: la espiritualidad de la urdimbre comunitaria y el tejido que les permite cuidar la vida, conformar ese cuerpo social que les convierte en las guardianes, cuidadores y defensoras de la tierra por excelencia. “Los principios de esta espiritualidad han recibido en Latinoamérica el impulso reciente del eco-feminismo y las teologías feministas de la liberación” (Marcos, 2017, p.135). En este aspecto entonces, salen a flote a las múltiples vinculaciones implicadas en el apego al lugar, en donde se vuelve evidente el engranaje entre lo espiritual, lo emocional, lo moral y lo político.

Sylvia Marcos ha acompañado por décadas las luchas de la iglesia católica inculturada en México, las luchas de las mujeres, las luchas de las mujeres en resistencia, las luchas de las mujeres indígenas y, en particular las luchas de las mujeres zapatistas, quienes, desde el sureste mexicano, en el estado de Chiapas, construyen otras maneras de vivirse en comunidad, desde la práctica. A través de su recorrido acompañando a grupos de mujeres, resaltan algunas claves de los procesos de deconstrucción de la religiosidad que permite la visibilización de espiritualidades abiertas, en relación, decoloniales y con sentidos y significados profundos para quienes las habitan.

La implicación de todo con todo. En la cosmovisión mesoamericana no hay fragmentos sino una interconexión en la cual todo lo existente, todos los seres, se complementan (Marcos, 2017). La intersubjetividad también es propia de esta visión. La comunicación con muchos de los llamados “elementos” de la naturaleza a los que usualmente hay referencias objetuales, se da entre los pueblos originarios como una comunicación intersubjetiva debido a la capacidad de sentir con otros seres incluso aparentemente inanimados. En este sentido, destacamos la relevancia de la trayectoria de diversas agrupaciones de mujeres colaboradoras de nuestra investigación al realizar esfuerzos extraordinarios por rescatar y reivindicar la historia indígena de sus comunidades, como una forma más de enraizarse a sus territorios y defenderlos.

La dualidad como fuerza que armoniza. Desde la perspectiva de la complementariedad la cosmogonía se nutre de lo uno y la otra, creando nuevas posibilidades como la “otroa o el otroe” (combinaciones del lenguaje para nombrar diversidades sexuales y disidencias, en palabras de las y los zapatistas). Se trata de una dualidad, no dualismo, apunta Marcos (2017) de difícil comprensión para las culturas occidentales pues se fusiona e integra lo masculino y lo femenino. Naturalmente esta visión considera lo divino, por ejemplo:

En la cultura nahua, esta dualidad dios/diosa es nombrada Ometéotl, de ome, “dos”, y teotl, “dios”. Sin embargo, Ometéotl no quiere decir “dos dioses”, sino “Dios Dos”: “Divinidad Dual”. El nombre es producto de la fusión de Omecihuatl—cihuatl que significa mujer o dama— y Ometecuhtli —tecuhtli, hombre o caballero—. (Marcos, 2017, p.145)

Revisar las raíces de este solo concepto revela lo disruptivo de la consideración espiritual precolombina, respecto de como fue impuesta de manera generalizada la religión católica en la conquista de Europa sobre pueblos y naciones prehispánicas. Una muestra de que lo espiritual es

tangible es la relación existente entre representación (social, mental, imaginario, creencia) y práctica (vida cotidiana). La espiritualidad indígena, por ejemplo, empujó un movimiento en Chiapas mediante el cual se ordenaban como diáconos parejas de matrimonios. El y ella presidían los momentos rituales en el contexto católico que se nutrió de procesos de inculturación. El acompañamiento de estos hombres y mujeres dio bases importantes para la Teología India que se recuperó en esa zona de México, en la que el nombre de Dios no tiene género.

Lo importante de la manera de nombrar es que el contenido del lenguaje está cargado de prácticas sociales que, en este caso, valora y, de igual manera, los roles que mujeres y hombres realizan en sus comunidades. Este sentido de complementariedad en las representaciones indígenas ha sido poco comprendido por personas ajenas a dichas comunidades. Los feminismos indígenas tienen aportes, entonces, para los cuales hay que tener la capacidad de entrar en “otros mundos” pues no se pueden entender desde la vida urbana, mestiza y de países del llamado “primer mundo” o “norte” global. Los feminismos del sur han de caminar, andarse y preguntarse en el nudo de relaciones con lo demás y las demás. Pero además, han reconocido la necesidad de renovar y buscar otras formas de nombrar, más allá de recuperar las estructuras sociales y espirituales tradicionales, pues desde los feminismos indígenas y comunitarios también se han señalado con fuerza las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres en sus propias comunidades y la necesidad de reinventar y desarmar los sistemas de género dominantes.

El cuerpo es sagrado, el cuerpo se cuida. Los feminismos han tenido la genialidad de meter el cuerpo en donde parecía que no había lugar para él. En particular, la espiritualidad femenina incluso parte del cuerpo como lugar desde el cual se experimenta el vínculo espiritual: “El cuerpo femenino, una corporalidad fluida y permeable, se equipara a la Tierra como un lugar sagrado; las mujeres se consideran a sí mismas como componentes integrales de esta sagrada Tierra. El espíritu no se opone a la materia; tampoco el cuerpo al alma (Marcos, 2017, p.152). Recordemos que para las defensoras de territorio hay una significación múltiple en esta categoría: el cuerpo, el hogar, el grupo, la comunidad, el mundo... son distintas capas del propio territorio o distintas magnitudes de lo que se reconoce como “cuerpo”. Los ecofeminismos han recuperado esta visión sobre la conexión entre los cuerpos de las mujeres y la naturaleza, a pesar de las críticas al esencialismo en términos de posibles reforzamientos y romantización de los roles de género, desde sus labores de cuidado, las mujeres tienen mayor cercanía con los cuerpos, la tierra y los medios que proporciona

para subsistir; por tanto, esta analogía se vuelve fuerte y complejiza cuando cobra múltiples sentidos desde la cotidianidad de las mujeres defensoras, pero también porque fortalece la identidad colectiva, el amor propio y ayuda a superar la soledad (Gloss, 2021).

La degradación de la Tierra constituye una violencia patriarcal que amenaza el mundo espiritual tanto como el material. Gracias al cruce entre ecología y feminismos tenemos al ecofeminismo como perspectiva de análisis de la relación entre las lógicas machistas y mucho de lo que hoy pone en riesgo la vida en el planeta. Es paradójico, dice González-Franco (2022) que la única especie que detenta la inteligencia sentiente o espiritual es la que está amenazada y amenaza la sostenibilidad de la vida. Los aportes del ecofeminismo, que datan de los años 70, han impactado también a la teología misma, de tal modo que podemos hablar de una ecoteología y de la teología feminista como el trabajo decolonial deconstructivo de cómo las religiones se han montado sobre la supremacía humana y particularmente masculina, para convertir el ámbito de la espiritualidad en uno en donde también se impone a las mujeres un lugar secundario en la ritualidad, la reflexión académica y la voz pública, por nombrar algunos de los impactos del patriarcado en el ámbito religioso.

Desde los elementos que tanto los feminismos indígenas y comunitarios, como ecofeminismos colocan, la conexión con la tierra y la naturaleza se torna cada vez más explícita para las mujeres defensoras con las que colaboramos. Añadido a esto, mediante las labores de cuidado que desempeñan cotidianamente, existe una claridad sobre el sentido de conexión e interdependencia. De esta forma, el terreno se vuelve fértil para la instauración de rituales, pero también la puesta en juego de símbolos colectivos e individuales, especialmente los geosímbolos que refieren a esta interconexión e interdependencia, pero también que representan todo aquello por lo que se debe y está luchando. Así, las mujeres defensoras transitan, explican y observan el mundo, la naturaleza y los seres no humanos desde otra perspectiva, con una gran atención, sensibilidad elevada, mística y magia en su mirada; de tal forma que un aguililla o un halcón volando sobre ellas puede significar que esta ave guardiana las cuida. En este engarce con los cuidados como parte fundamental de la subjetividad de las mujeres defensoras por su condición de género, pero también por las implicaciones en sus propias luchas por la defensa del territorio, procederemos a un apartado dedicado a la interrelación entre los cuidados y la espiritualidad.

Cuidar es una acción espiritual

“[...] la esencia humana no se encuentra tanto en la inteligencia, en la libertad, cuánto básicamente en el cuidado.” (Boff, 2002, p.13) ¿A quién le importan los cuidados? Parece que, a nadie, ni siquiera cuando por cuestiones de salud se requieren más de los habituales, porque podría pagarse por ellos. Antes de la pandemia por COVID 19, los cuidados no eran un tema en el foco global. Finalmente, el capitalismo actual en su fase de “todo está en venta” tenía bien ubicados los cuidados en el ámbito del hogar y de lo privado, lo que suponía que la labor de cuidar queda social y silenciosamente impuesta hacia las mujeres o las personas que, por alguna otra razón, desempleo, por ejemplo, permanecen en casa.

Ante la imposición del “distanciamiento social”, dispositivo creado con el argumento de “cuidar o evitar el contagio” los reflectores no tuvieron más actividad que mirar las dinámicas en torno a los cuidados en el ámbito del hogar, particularmente respecto de las atenciones sanitarias que requería la sintomatología causada por COVID. También, como había sucedido anteriormente, se puso atención pública, agradecimiento y reconocimiento, al personal de asistencia médica o sanitaria. Antes de la pandemia el estudio de los cuidados se había encerrado en el ámbito, ni siquiera de la atención médica, sino de la labor de enfermería.

La fisura en el muro privado, por la que se asomaron los cuidados, permitió observar a los sujetos protagonistas de las acciones de cuidado: las mujeres ¿No se sabía antes? La normalización de los cuidados como labor femenina o de las mujeres quitaba la atención de esta labor que, filósofas y teólogos hoy en día reivindican como la actividad humana por excelencia. Siguiendo a Carol Gilligan

“el cuidado y la asistencia no son asuntos de mujeres; son intereses humanos. Para ver este debate tal y como es, no hay más que mirar a través de la óptica del género: la justicia se coloca junto a la razón, la mente y el Yo —los atributos del «hombre racional»—, y el cuidado, junto a las emociones, el cuerpo y las relaciones” (Gilligan, 2013, p.54)

Gilligan (2013), desde los años 80, propuso la ética del cuidado desde una perspectiva feminista, no femenina. La diferenciación es fundamental porque en ella está la normalización, o no, de la labor de ciudad como algo “intrínseco” de lo femenino o como una necesidad esencialmente humana que todas y todos pueden realizar: “En un contexto patriarcal, el cuidado es

una ética femenina; en un contexto democrático, el cuidado es una ética humana”. (Gilligan, 2013, p.8). A partir de la investigación empírica, utilizando la escucha a chicos y chicas jóvenes como herramienta principal, comprobó cómo, cuando avanza la interacción social en las etapas de la infancia y adolescencia, las cualidades humanas van diferenciándose socialmente como femeninas o masculinas, poniendo a estas últimas una valoración superior sobre las primeras. En este orden jerárquico (patriarcal) se menosprecia el conocimiento en las mujeres y el cuidado en los hombres. Lo grave es que esto no está identificado culturalmente sino “interiorizado” como lo “natural”.

Otras muchas pensadoras se han dedicado a robustecer los planteamientos alrededor de la o las éticas del cuidado, pasando por Nel Noddings quien en los 80’s posicionó la “relación de cuidado” en el mundo educativo y en un gran salto en el tiempo, María Grace Salamanca González, filósofa jalisciense quien enfatiza los procesos de atención-desatención desde las éticas y estéticas del cuidado (Salamanca, 2021). Desde esta idea de la desatención y, volviendo con Gilligan, el descuido se convierte en una práctica masculina interiorizada bajo formas de aparente y ventajoso desapego o libertad que perpetúan la carga de los cuidados sobre los cuerpos y tiempos de las mujeres. Trasladando esto a nivel de estructura social, proponemos la idea de un “sistema de descuidos”, aludiendo al sistema social en sus dimensiones cultural, política y económica en el cual el Estado como actor cada vez menos importante en la protección social va desplazando los cuidados necesarios al ámbito del mercado privatizado, por lo cual hoy en día si se tiene dinero se puede acceder a salud, educación, atención médica, cuidados de enfermería, cuidados de la infancia, guarderías, servicios de alimentación, relajación, limpieza, terapia, acompañamiento... En fin, todo está disponible, sólo hay que pagarlo.

Gilligan y Richards observaron que “lo que excluye el patriarcado es el amor entre iguales, por lo que hace imposible la democracia, que se funda en dicho amor y en la libertad de expresión que fomenta” (Gilligan, 2013., p.51). Por su parte, González Franco (2022) apunta que, desde la perspectiva antropológica, el amor constituye lo humano. Se cuida lo que se ama, se evidencia lo que se ama en lo que se cuida. El amor y el cuidado están implicados. Son innumerables, reiteradas y desesperadas las distintas voces que desde hace décadas llaman a cuidar la vida pues de lo contrario se pronostica que a mediados del siglo XXI el planeta habrá perdido la mitad de su biodiversidad (Boff, 2002).

El acto de cuidar se monta sobre los tres verbos que supone la vida espiritual: sentir, pensar

y cooperar. Desde la investigación sobre espiritualidad o mística en el mundo anglosajón se puede vincular la cooperación con la compasión, entendida como la capacidad de sentir con, otras, otros, otros y de actuar en consecuencia. Según los estudios psicológicos de Gilligan (2013) y sus colegas, la voz más honesta del ser humano sabe muy bien lo que está bien y lo que está mal porque lo “siente”. La fuente de verificación de lo constructivo frente a lo destructivo es interna. La espiritualidad es el ámbito que permite cultivar prácticas cotidianas que se reiteren y compartan (rituales) y que conviertan la interiorización en esa posibilidad siempre accesible de escuchar la propia voz más honesta, “la voz honesta” en palabras de Gilligan, y que podría asemejarse a la voz de la divinidad en nosotras, esa voz que siente con y desde el cuerpo-persona, cuerpo-colectivo, cuerpo-Tierra. Escuchar esa voz se presenta como un camino inequívoco y único para cuidar la vida humana en el planeta, según las adaptaciones evolutivas del pasado (González-Franco, 2022).

Conclusiones

Las mujeres defensoras han identificado presiones sistémicas que provocan la enajenación cotidiana de las personas del territorio y la naturaleza, esto además se co-relaciona con el debilitamiento de los vínculos sociales, la fragmentación de la vida comunitaria y por lo tanto, la falta de espacios de conexión y práctica de la espiritualidad. En el marco de una crisis global de cuidados y bajo sus propia situación de afectación ambiental, las mujeres defensoras han logrado salir adelante partir de la significación de- y apego hacia la naturaleza o “geosentimiento” como una red viva, sensible, mágica y dadora de vida, que integra y conecta la totalidad de los lugares y seres. Los saberes indígenas, los saberes desde la agricultura tradicional y la tradición campesina y entretejido de las agrupaciones en mallas de solidaridad y apoyo con otros colectivos, son esenciales para la construcción de este geosentimiento o apego a la naturaleza.

Tener la posibilidad de sentir, pensar y solidarizarse, sin separar dichos procesos, tiene que ver con la vivencia de una espiritualidad que posibilita el apego al lugar, a la naturaleza y a la Tierra como fuente dadora y sostenedora de la vida. Esta experiencia de recrea, renueva y revivifica mediante la ritualización colectiva de la relación con todo lo existente y con la Tierra como casa común o compartida. La inteligencia espiritual permite el reconocimiento intersubjetivo de lo creado en el planeta permitiendo la comunicación, el apego, el amor y por tanto, el cuidado. Los cuidados aparecen entonces como, quizá, la única posibilidad de esperanza colectiva en medio de la devastación socioambiental. Pero cuidar no es fácil y no se da en automático. Como ya

revisamos, el cuidado ha sido una medida compensatoria evolutivamente frente a la vulnerabilidad de la especie humana. Históricamente, atribuida al género femenino y juzgada de debilidad cuando es practicada por el género masculino. La ética, política y espiritualidad de los cuidados se convierte entonces (con más fuerza después de la pandemia por COVID 19) como una vía de defensa del territorio-cuerpo-mundo.

Referencias bibliográficas

- Boff, L. (2002). *El cuidado esencial*. Editorial Trotta.
- Collins, R. (2009). *Cadenas de rituales de interacción*. Antrophos.
- Collins, R. (2001). Social Movements and the Focus of Emotional Attention. En J. Goodwin, J. Jasper, & F. Polletta (Eds.), *Passionate Politics. Emotions and Social Movements* (pp. 27–44). The University of Chicago Press.
- #Futuros indígenas, (2022, octubre 12). Declaración Milpamérica Resiste. <https://futurosindigenas.org/milpamerica/>
- Gardner, H. (2015). *Inteligencias múltiples, la teoría en la práctica*. Paidós Educación.
- Gilligan, C. (2013). *La ética del Cuidado*. Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas.
- Gloss, D. (2021). *Del corazón a la organización: El apego al lugar en experiencias de defensa del territorio en Jalisco* [Tesis doctoral] Universidad de Guadalajara.
- González, A. (2022). *7 místicas para transitar los tiempos actuales*. Buena Prensa.
- González-Franco, R. (2022). *Inteligencia Espiritual sin espíritus ni dioses*. Publicación independiente.
- Harcourt, W., & Escobar, A. (2007). *Las mujeres y las políticas del lugar*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Harcourt, W., & Stremmelaar, J. (2012). Women reclaiming sustainable Livelihoods: An introduction. En W. Harcourt (Ed.), *Women Reclaiming Sustainable Livelihoods: Spaces Lost, Spaces Gained* (pp. 109–123). Palgrave Macmillan.
- Jasper, J. (1998). The Emotions of Protest: Affective and Reactive Emotions in and around Social Movements. *Sociological Forum*, 13(3), 397–424.
- Jasper, J. (2011). Emotions and Social Movements. Twenty Years of Theory and Research. *Annual Reviews of Sociology*, 37, 285–303. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-081309-150015>
- Jasper, J. (2013). Las emociones y los movimientos sociales: Veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana de estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad*, 10, 48–68
- Low, S. (1992). Symbolic Ties That Bind. En S. Low & I. Altman (Eds.), *Place Attachment* (pp. 253–278). Plenum Press.
- Marcos, S. (2017). *Cruzando Fronteras. Mujeres indígenas y feminismos abajo y a la izquierda*. Editorial Quimantú.

- Martín, R. (2017). Resistencias frente a la acumulación por despojo en México [Tesis doctoral]. Universidad de Guadalajara.
- Martínez Alier, J. (2005). El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración. Icaria Editorial.
- Noddings, N. (2013). *Caring: a relational approach to ethics & moral education*. University of California Press.
- OMS. (2024). Fair share for health and care: gender and the undervaluation of health and care work. Organización Mundial de la Salud.
- Salamanca, M. & Hersch P. (2021). El cuidado y los procesos de atención-desatención como referentes analíticos y operativos para la salud colectiva. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*. 2022;40(1):e345191. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e345191>
- Toledo, V. (2015). *Ecocidio en México: La batalla final es por la vida*. Grijalbo.
- Torralba, F. (2010). *Inteligencia espiritual*. Plataforma Editorial.
- Paz, M. F. (2012). Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México. En D. Tetreault, H. Ochoa, & E. Hernández (Eds.), *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil* (pp. 27–48). ITESO.
- Zohar, D. (2002). *Inteligencia espiritual*. Plaza & Janes Editores S.A.
- Zubiri, X. (1980). *Inteligencia sentiente*. Alianza Editorial.
- Zibechi, R. (2012). *Territories in resistance: A Cartography of Latin American Social Movements*. AK Press.

La influencia de la iconoclasia en las dinámicas organizativas del movimiento feminista en México

The influence of iconoclasm on the organizational dynamics of the feminist movement in Mexico

*Nora Elizabeth Camarillo Alvarado**

Resumen: El presente trabajo pretende adentrarse al estudio de las dinámicas organizativas del movimiento feminista en México, específicamente en el estado de Nuevo León, en el área metropolitana de Monterrey, con un enfoque en los repertorios de movilización radicalizados, tales como la iconoclasia, populares entre estos colectivos durante las manifestaciones de los últimos 5 años, acciones que ponen a tal movimiento en tela de juicio sobre los efectos negativos, motivaciones e incluso la legalidad de dichas acciones, provocando escándalos mediáticos. Se busca realizar un aporte al reconocimiento de la iconoclasia como herramienta de apropiación e irrupción del espacio público desde la voz de las activistas a través de entrevistas, considerando sus dinámicas organizativas, los repertorios de protesta y las emociones colectivas que entran en juego. Para así contribuir al entendimiento del papel de la iconoclasia en la cuarta ola feminista.

Abstract: The present work aims to delve into the study of the organizational dynamics of the feminist movement in Mexico, specifically in the state of Nuevo León, in the metropolitan area of Monterrey, with a focus on radicalized mobilization repertoires, such as iconoclasm, popular among these collectives during the demonstrations of the last 5 years, actions that put such movement into question about the negative effects, motivations and even the legality of said actions, causing media scandals. I seeks to make a contribution to the recognition of iconoclasm as a tool of appropriation and irruption of public space from the voice of activists through interviews, considering their organizational dynamics, protest repertoires and collective emotions that come into play. In order to contribute to the understanding of the role of iconoclasm in the fourth feminist wave.

Palabras clave: movimientos sociales; feminismo; iconoclasia; repertorios de protesta; intervención del espacio público.

* Estudiante de 10mo semestre de la Licenciatura en Sociología. Universidad Autónoma de Nuevo León

Aranda Andrade, Marco y Gustavo Urbina Cortes, coords. 2025. *Acción colectiva, participación ciudadana y sociedad civil*. Vol. I de *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*. Cadena-Roa, Jorge y Miguel Armando López Levva, coords. México: COMECSO.

Introducción

Desde hace más de una década el movimiento feminista a nivel global ha alcanzado un punto de inflexión correspondiente al ciclo de protesta de la cuarta ola, la cual se posiciona en contra de la violencia sistemática hacia la mujer, dicha movilización ha dado lugar a la implementación de diversos repertorios físicos, digitales y artísticos de protesta, el presente trabajo pretende realizar un análisis de las dinámicas organizativas y los repertorios de movilización, con un enfoque en la iconoclasia utilizada de forma recurrente por el movimiento feminista mexicano, específicamente en las movilizaciones realizadas en el área metropolitana de Monterrey en el estado de Nuevo León desde el año 2020 hasta el año 2024, para así dar cuenta de cómo la iconoclasia ha fungido como importante herramienta de acción y elemento para visibilizar los objetivos y motivaciones del movimiento, así como identificar de qué manera las activistas la operacionalizan, la viven e influye en su organización colectiva. Esto a través de dos elementos, en primer lugar, adentrarnos en las experiencias y trayectorias de las activistas por medio de entrevistas para, a la par, realizar un análisis de las intervenciones de iconoclasia realizadas en el centro de la ciudad de Monterrey durante las manifestaciones por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Acercamiento teórico a los movimientos sociales

Los movimientos sociales, según la definición presentada por Snow et al. (2019) se refiere a colectividades que actúan con cierto grado de organización y continuidad fuera de los canales institucionales u organizacionales con el fin de desafiar o defender la autoridad existente, ya sea institucional o cultural, en la organización, sociedad u orden del que formen parte, estos movimientos actuaran como una de las principales formas por las cuales las colectividades pueden dar voz a sus preocupaciones acerca del respeto a los derechos, así como al resguardo de su bienestar y el de otros a través de diversas formas de acción colectiva y repertorios de movilización. Tamayo (2016) por su parte entiende a los movimientos no como grupos concretos sino como procesos dinámicos, lo que es particularmente valioso a considerar en el caso del movimiento feminista de acuerdo a su desarrollo, desde la perspectiva del autor los movimientos no pueden equipararse con trayectorias lineales u organizacionales, es más bien un desafío público continuo e ininterrumpido, a su vez el estudio del desarrollo de los movimientos a lo largo del tiempo nos permite conocer de mejor manera la acumulación de acontecimientos y mecanismos

sociopolíticos que son capaces de alterar parte de la estructura e instituciones.

En el entendimiento de los movimientos sociales toma parte fundamental el concepto de acción colectiva, el cual es definido por Snow et al. (2019) como cualquier actividad realizada por dos o más individuos y que está dirigida a cumplir un propósito, esta acción puede tener muchos fines y por ende distintas formas que pueden ser categorizadas en dos grandes grupos: institucionales o disruptivas. Para Tarrow (1994) los rasgos elementales de la acción colectiva serán la transformación de la capacidad de movilización en acción por medio de la organización, el consenso y la estructura de oportunidades políticas. Cobra relevancia a su vez la identidad colectiva, que se entiende como la autoidentificación y los marcadores de identidad que pueden servir como un medio de reconocimiento mutuo de pertenencia compartida al movimiento (Flesher, 2019).

Los repertorios clásicos de movilización, la radicalización y la iconoclasia

Los repertorios de movilización, desde las aportaciones de Sergio Tamayo (2016), se entienden como las formas por medio las cuales los actores se manifiestan y con ello transforman la realidad social, son componentes insustituibles de la acción colectiva que atraen identidades, vínculos sociales y formas organizacionales de donde emergen protestas colectivas, los repertorios representan el menú de posibilidades de acciones que los movimientos sociales pueden usar para alcanzar sus objetivos. Son indispensables para la existencia misma de tales movimientos pues, sin repertorios, no hay movimiento. El repertorio es también dinámico, cambia en la medida en que el movimiento se transforma a lo largo de su trayectoria de acciones. Los ciclos, episodios y repertorios de protesta son dimensiones de análisis estrechamente ligadas entre sí, de tal forma que un repertorio no puede basarse únicamente en un listado de posibilidades de acción, se planean, se resignifican y se articulan alrededor de los actores y las oportunidades políticas que se presenten. Con el fin de entender la dimensión disruptiva de estos repertorios y el papel de la iconoclasia, para Kurt Schock y Charles Demetriou (2019) es esencial el término de radicalización, el cual, en la literatura referente a los movimientos sociales, se refiere a la adopción de estrategias que conllevan un alto riesgo o son ilegales, pueden ser violentas pero no necesariamente, y son llevadas a cabo por actores no estatales. Es a su vez importante para los autores considerar que generalmente los movimientos llevan a cabo estrategias radicalizadas, después de que ya intentaron llevar a cabo

manifestaciones pacíficas, esfuerzos institucionales o acciones puramente legales sin haber alcanzado grandes objetivos. Siguiendo a los mismos autores, existen dos formas de calificar los efectos de estas manifestaciones, como positivos y negativos, serán positivos cuando la presencia de manifestantes radicales fortalezca a los moderados. Por otro lado, los efectos de la manifestación radicalizada son negativos cuando esta presencia debilita la influencia de los moderados. Los efectos negativos más graves de los flancos radicales, incluyendo los no necesariamente violentos, pueden ser desacreditar al resto de manifestantes, sean radicales o no, provocar represión generalizada, reducir la participación en campañas pacíficas y alejar posibles apoyos, lo que puede derivar en costos estratégicos importantes en términos de la capacidad de campaña, visibilidad y movilización para tener éxito a largo plazo. Además, la promoción de una manifestación violenta o radicalizada puede significar un menor grado de participación (Demetriou y Schock, 2019).

Desde la perspectiva de Deana A. Rohlinger y Catherine Corrigan-Brown (2019) otra consecuencia positiva puede darse cuando el estado actúa de manera represiva y de esa forma obtener atención de los medios para movilizar audiencias globales y presionar a un gobierno a cambiar sus prácticas o políticas; sin embargo, involucra graves riesgos de seguridad, por otro lado, se puede dar un factor inverso en el que el público perciba la represión de las y los manifestantes como válida o incluso que sé de el caso en el que los mismos estados etiqueten manifestaciones pacíficas como violentas, lo que les permitirá justificar más fácilmente la represión.

Especialmente en el caso del movimiento feminista actual debemos considerar los efectos de la combinación de ambas estrategias, continuando con la perspectiva de Brown y Rohlinger (2019), esta combinación puede ser problemática debido a su variabilidad dinámica, lo que puede convertir al movimiento en una competencia de distintos grupos con diversos métodos y objetivos. Al respecto, Schock y Demetriou (2019) concluirán que mediante la combinación de impactos positivos y negativos se puede llegar también al impacto cero, es decir, que los efectos positivos contrarresten los negativos y viceversa, lo que hará más lento el proceso de alcanzar metas concretas. Los efectos pueden llegar a ser complejos y se debe tomar en cuenta el contexto de cada caso específico para poder llegar a una conclusión de si la radicalización impacta de manera positiva, negativa o ha llegado al impacto cero.

En la radicalización de los movimientos, considerando los repertorios de movilización del feminismo moderno, la iconoclasia pasa a ser elemento importante, de acuerdo con Francisca

Márquez y Javiera Bustamante (2013) su origen etimológico e histórico refiere a la destrucción de imágenes religiosas, pero actualmente el término es mucho más amplio y puede ser entendido como un complejo proceso de creación de significados por medio de la destrucción y desfiguración no solo de imágenes sino de diversas materialidades, desde monumentos, paredes, cuerpos y obras de arte. La ruptura de esculturas y monumentos ha sido clave en las revoluciones, pues simbólicamente al caer un régimen, caen con él símbolos e imágenes para dar paso a otros. Siguiendo una narrativa similar, De Nordenflycht (2021) insiste en que la iconoclasia no pretende cambiar las narrativas históricas sino transformar el presente y con ello, el futuro.

La iconoclasia se aleja del vandalismo en el sentido en el que tiene un sentido más profundo que es necesario tomar en cuenta para entender la raíz de su realización, pasa a ser una intervención del espacio a modo de repertorio de un movimiento y herramienta de acción política (Hernández, 2021). El espacio público intervenido se conceptualiza, según las aportaciones de Tamayo (2016), como un campo de batalla entre grupos, tales como representantes de organizaciones, actores colectivos y movimientos sociales, es el campo en el que se disputan derechos, recursos, concepciones de la ciudadanía y se lucha por la hegemonía, una herramienta indispensable en el ejercicio de los derechos ciudadanos y soporte físico. En los movimientos sociales se profundiza el carácter simbólico y político del espacio público a través de simbolismos históricamente impregnados en los lugares y la apropiación de dichos espacios se vuelve una condición irrenunciable para acceder a la esfera política.

Ahora, para lograr un entendimiento más acertado de los movimientos sociales del siglo XXI resulta indispensable tomar en cuenta las herramientas digitales, según Tamayo (2016) el crecimiento de tales tecnologías ha dejado un mal uso del término *redes sociales* y, sobre todo en el caso de los estudios sociales, sería más certero identificarlas como *redes cibernéticas*, que se constituyen en parte por redes sociales, pero articulan una forma particular de interacción simbólica y virtual. De acuerdo con Jennifer Earl (2019) a través de las redes cibernéticas es posible organizar y convocar a grandes números de personas, también las y los manifestantes tienen el poder de movilizarse sin tener que estar físicamente juntos, lo que facilita la toma de acciones. Si bien el presente artículo no se centra en la interacción de los movimientos dentro de estas redes es importante tomar en cuenta su importancia en la cuarta ola feminista, Nuria Varela (2020), en un extenso análisis de la actual movilización feminista valora fuertemente las herramientas digitales

como los *hashtag* y la convocatoria de participación.

Como última consideración teórica, que interviene en el proceso de entender las motivaciones y formas de actuar en el activismo, entra la parte de las emociones que surgen y promueven este actuar. En un estudio referente a las emociones sociales y personales en la participación política realizado por Victoria Corduneanu (2018), se entiende a las emociones como resultado de las relaciones de poder y estatus, como un aspecto de la estructura social, la autora cita a Jack Barbalet, pionero en la sociología de las emociones, quien asegura que las acciones no pueden ocurrir en la sociedad sin la implicación emocional de sus actores. En los estudios referentes a las emociones en las ciencias sociales, denominados como el giro afectivo, estas más allá de ser estados psicológicos son prácticas sociales y culturales que se expresan en discursos públicos y generan sensaciones colectivas. Específicamente en relación con los movimientos sociales se presenta una combinación de emociones positivas y negativas que guían la acción, por ejemplo la motivación mediante venganza y orgullo, además toma relevancia el concepto de comunidades afectivas, que son definidas como comunidades construidas a partir de emociones comunes, los integrantes forman un vínculo a partir de emociones, representaciones y discursos sociales que les permite crear un sentido común y particular del mundo (Corduneanu, 2018).

El movimiento feminista: breve historia y presencia en México

El movimiento feminista, a diferencia de otros movimientos sociales, se caracteriza por tener una larga tradición de lucha y transformación que responde al contexto social y político del momento, muchos estudios del movimiento se han enfocado en el estudio de esta transformación, sus raíces, objetivos y logros a través del tiempo. A palabras de Nani Aguilar (2020) el movimiento se articula en un proceso de sucesión de etapas, las cuales son las llamadas *Olas feministas*, corrientes de movilización ante ciertas problemáticas específicas que viven las mujeres según su contexto histórico. Si bien la metáfora de las olas ha sido ampliamente cuestionada, de acuerdo a autoras como Varela (2019) y Valcárcel (2001) sigue siendo eficiente para retratar su desarrollo no en bloques sino como un ciclo que nace de diversas circunstancias, los objetivos alcanzados con anterioridad y los que siguen de acuerdo a las reacciones patriarcales que surgen ante cada progreso feminista.

Hasta el día de hoy se ha atravesado ya por tres olas feministas, la primera en Europa en los

siglos XVII y XIX influenciada por filósofas de la ilustración y la revolución francesa, teniendo como máxima exponente a *La Vindicación* de Mary Wollstonecraft (Sosa, 2009), la siguiente ola va desde mitad del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX, y se centra en el movimiento sufragista y la lucha por los derechos civiles y la educación formal para las mujeres, la tercer ola se ubica a partir de la segunda mitad del siglo XX, se impulsa mediante el ensayo *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir y el libro *La mística de la feminidad* de Betty Friedan, en esta ola se analiza profundamente la condición femenina en las sociedades occidentales y se centrará en repensar las relaciones de poder y denuncia al sistema patriarcal (Aguilar, 2020).

Específicamente en el caso del feminismo en América Latina, Susana Gamba (2008) sugiere que se ha distinguido históricamente mediante la organización en torno a objetivos y demandas diversas, algunas puntuales como la lucha por el agua y las guarderías, o más generales como las militantes de movimientos revolucionarios, estos constituidos por grupos de amas de casa, pobladoras, sindicalistas, trabajadoras de salud, entre otras, generalmente pertenecientes a sectores populares, que, aunque no se reconocían siempre como feministas, compartían reclamos comunes a favor de la mujer.

Los estudios feministas más nuevos sugieren que actualmente, y desde mediados de la década del 2010, se está atravesando por la cuarta ola del movimiento feminista, esta ola crece a partir de la lucha contra las formas violentas hacia la mujer y reconoce esta violencia como un poderoso mecanismo de control, se busca poner fin y obtener justicia ante situaciones de acoso, maltrato, violación o asesinato (Aguilar, 2020), además denuncia las consecuencias de las políticas económicas neoliberales que promuevan la cosificación del cuerpo de la mujer y, en algunas regiones, el movimiento promueve la legalización del aborto desde el reconocimiento de las mujeres como las únicas dueñas y tomadoras de decisión sobre sus cuerpos (Varela, 2020).

Las principales denuncias de la cuarta ola responden al reconocimiento de los altos índices de violencia y maltrato, un problema que no responde a un país o región específica, sino que avanza hacia un contexto global de inseguridad. Según ONU Mujeres (2020) este tipo de violencia es la más recurrente, reiterada y extendida en todo el mundo, a su vez reconoce a los feminicidios como la manifestación más extrema de los actos sistemáticos de violencia hacia la mujer y se califica a México como un país con uno de los problemas más fuertes de violencia de género y, sobre todo, de impunidad de los agresores.

Centrándonos en el caso del feminismo mexicano, Lucia Álvarez (2020) realiza un estudio del movimiento feminista del país en el siglo XXI, en su investigación insiste que actualmente aludir al movimiento feminista en México no precisa referirse a una actriz o un solo grupo delimitado y homogéneo, sino a un conjunto amplio de organizaciones y modalidades de acción y movilización que no han sido siempre coincidentes, pero que han generado formas de identificación y articulación en distintos planos. Concluye en que, ante las acciones más actuales del movimiento feminista, incluyendo la iconoclasia moderna y la incorporación de los medios digitales, se trata de un movimiento *de nuevo tipo*, es decir, con un actor protagónico peculiar, diversificado y sin un liderazgo específico y unificado. Aun así, no se terminan de aclarar las raíces de dicha diversificación ni sus consecuencias positivas o negativas.

En cuanto al desarrollo del feminismo más local de acuerdo a los intereses de este estudio, es decir, las movilizaciones del estado de Nuevo León en el área metropolitana de Monterrey, se carece de registros concretos sin embargo, mediante la realización de una revisión periódica de las movilizaciones a propósito del Día de la mujer los 8 de marzo de los últimos años por medio de publicación digitales y periódicos se puede constatar que, si bien no hay registros de una movilización en el año 2016, para el 2017 y 2018 hubo pequeñas movilizaciones en el centro de la ciudad, para el 2019, según una publicación del periódico *El porvenir* (2019) un total de 1,800 mujeres marcharon por el centro de la ciudad de Monterrey, para el año siguiente, según una crónica publicada en el periódico *El Horizonte* (2020) el número ascendió a más de 10 mil activistas marchando en grandes contingentes, por otro lado *El porvenir* (2020) comunicó la presencia de casi 20 mil personas, para el 2021, como consecuencia del evento coyuntural de la pandemia por COVID-19 la presencia en la marcha del 8 de marzo en el centro de la ciudad asciende a poco más de 2 mil personas (*El Horizonte*, 2021) para recuperarse al siguiente año nuevamente con 15 mil activistas presentes (*El Porvenir*, 2022) a partir de aquí la presencia se duplica, para la movilización del 2023 se registraron poco más de 30 mil asistentes según una nota publicada por *El Horizonte* (2023). Dichos números reflejan no solo un aumento participativo progresivo sino un fuerte impacto y presencia del movimiento feminista en el área metropolitana de Monterrey.

Metodología

Se propone una metodología de dos etapas, en primer lugar, a fin de entender las motivaciones,

percepciones del repertorio utilizado y la organización de la movilización feminista a través de la voz y experiencia de sus activistas, se entrevistó a un grupo de mujeres de entre 19 y 25 años quienes han participado activamente en las manifestaciones feministas del área metropolitana de Monterrey durante los últimos 5 a 6 años, es decir desde el 2018 hasta el 2023, dichas mujeres han participado en colectivas con diferentes propósitos y afiliaciones, como colectivas artísticas, radicales o accionistas por el aborto.

Con el fin de favorecer un diálogo abierto guiado según la experiencia, opinión y posición política de las activistas se realizaron entrevistas semiabiertas, en las cuales se trató esencialmente la trayectoria de movilización, motivaciones, repertorios, dinámicas organizativas y percepciones de los modos operativos del movimiento desde adentro. Cabe destacar que dichos elementos a analizar en las entrevistas comprenden no únicamente las masivas marchas de cada 8 de marzo sino también otro tipo de repertorio de movilización utilizado por el feminismo local en la ciudad, tales como exposiciones artísticas, plantones o performances, así como movilizaciones en otras fechas clave como el Día por la Despenalización y Legalización del Aborto los 28 de septiembre, el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer los 25 de noviembre, o bien las movilizaciones por eventos coyunturales como casos específicos de violencia, desaparición o feminicidio. Los testimonios de las entrevistas ocurren en el marco de dichos eventos.

En segundo lugar, complementario a las entrevistas, a la par se analiza una recopilación fotográfica, de elaboración propia, de las intervenciones en el espacio público realizadas durante la movilización por el Día de la Mujer el 8 de marzo del año 2023, en el centro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el propósito de la incorporación de dichas fotografías es, además de dejar constancia de dichas intervenciones, las cuales son borradas apresuradamente tras las manifestaciones, también a través de ellas rectificar y complementar la información recopilada en las entrevistas, así como crear un marco más completo de los eventos y experiencias analizadas.

Análisis de resultados

Los resultados presentados a continuación forman parte de una serie de resultados preliminares productos de un trabajo de tesis más amplio, en primera instancia se analizarán los resultados referentes a las dinámicas organizativas del movimiento para adentrarnos en la organización antes y durante las manifestaciones así como la preparación y protección para llevar a cabo la iconoclasia

y demás repertorios radicales, a continuación se profundiza en estos repertorios, qué se hace, cómo se hace y cuál es la postura de las activistas ante su utilización, para así cerrar con otro punto relevante, que son los sentimientos durante la manifestación y su papel como factor de motivación a participar, lo que se relaciona de forma significativa con la cohesión e identidad colectiva, para cerrar con la identificación de por qué para las activistas es valioso o no la iconoclasia y el accionar radical.

Las dinámicas organizativas

Como punto de partida, la organización representara el primer paso hacia la movilización y toma de acciones, a través de las entrevistas se pudo constatar, en primera instancia, la importancia de los medios digitales en dicha organización, en todas las entrevistas se afirmó que fue a través de medios digitales que se realizaba la organización de las movilizaciones, esto mediante chats y grupos en donde se compartían imágenes e instrucciones para poder movilizarse sin correr riesgos, cuidarse a sí mismas y a otras, pactar horarios, actividades y roles, pero estas redes funcionan no solo como herramienta organizativa sino como medio de convocatoria, como afirmaba Jennifer Earl (2019) citada anteriormente en el apartado teórico, pues si bien cada mujer entrevistada tenía diversos motivos para participar como activista feminista, para la mayoría el acercamiento formal al movimiento nace a partir de encontrar diversas publicaciones entre textos e imágenes en internet, para la mayoría este primer encuentro sucede entre el año 2016 y el 2019, previo las primeras grandes movilizaciones.

Otro factor significativo de la militancia organizada serán las colectivas, hay colectivas de muchos tipos, tamaños y con diversos propósitos, pero con un objetivo común, las hay desde pequeños grupos de mujeres que se organizan de manera previa a las manifestaciones promoviendo instrucciones de seguridad y realizando mantas o carteles, también colectivas más grandes que acatan un mayor nivel de tareas y responsabilidades, tales como el bloque negro, las mujeres entrevistadas pertenecientes a este tipo de colectivo, realizan actividades como el diseño previo de protocolos de seguridad para todas las asistentes a la marcha, lo que se puede constatar en el siguiente testimonio, “No es solo como yo cuidarme como una mujer encapuchada o cubriendo mis tatuajes, es también el proteger a las otras, desde antes compartir protocolos, recomendaciones, guías o estar pendientes de las que es su primera marcha, por ejemplo” (Activista feminista

perteneciente al bloque negro, diciembre 2023).

Las mujeres entrevistadas que no se movilizan de manera radical afirman no sentirse inseguras o desorganizadas durante las movilizaciones y, al contrario, los protocolos de seguridad, la organización y el sentirse rodeadas de otras mujeres les hace sentir seguridad a través de un comportamiento cohesivo en donde impera el conocimiento colectivo de “cuidarse unas a otras”, como comenta una de las militantes entrevistadas en el siguiente fragmento referente a las movilizaciones del 8M en la ciudad de Monterrey.

Yo algo que le admiro a las morras es que siempre son bien cuidadosas, somos bien cuidadosas en eso, desde el hecho de organizar, cómo nos vamos a acomodar y decir ¿sabes qué? vamos a cuidarnos todas, las mamás enfrente, la barricada por acá, todo va como apoyando a que tenga un orden, a que nos cuidemos, yo creo que no he visto o nunca me he sentido como en desorganización. (Activista feminista, noviembre 2023)

De esta forma las dinámicas organizativas se planean con anticipación, se cuenta con amplios protocolos para la realización de iconoclasia lo que pretenden brindar seguridad a quienes decidan llevarlos a cabo o no, ya sea desde un colectivo u otro tipo de grupo, impera el sentimiento cohesivo de estructuración, formación de grupos y orden.

Los repertorios de movilización

En cuanto a los repertorios de movilización utilizados por un lado están los repertorios más pacíficos o institucionales entre los que se encuentran, según las entrevistas realizadas, la implementación de talleres sobre la realización del aborto de manera segura, conferencias, grupos de lectura, juntas, etc. en cuanto a la intervención del espacio público se encuentra el plantarse frente a edificios gubernamentales o educativos, lectura de poemas o textos feministas en zonas públicas, murales y exhibición de arte feminista. Hay también quienes cuentan con la intención de actuar de manera disruptiva en marcos institucionales y buscan medios de realizarlo sin graves consecuencias individuales, por ejemplo una de las entrevistadas y sus compañeras realizaron una intervención en un área común de su recinto educacional, no sin antes leer el reglamento y asegurarse de no romper una norma que pueda traer consecuencias a su vida académica.

Por otro lado, los repertorios radicalizados como la iconoclasia son variados y responden a una

larga serie de normatividad que surge de acuerdos comunes dentro del movimiento, estas actividades incluyen pintas, provocar fuego, destrucción o intervención en monumentos. Durante la marcha, la normatividad que se sigue por acuerdo común incluye dónde sí, dónde no y de qué manera, como se mencionan en el siguiente fragmento de entrevista, “Las escuelas están llenas de *con las niñas no*, los edificios de gobierno son los atacados, las reglas son: locales o negocios familiares no, casas no obviamente, carros no, entonces también hay que ver eso, o sea no es todo, en qué lugar sí lo haces y en qué no” (Activista feminista, Diciembre 2023).

Es importante para las manifestantes priorizar la seguridad durante el accionar radicalizado, cubriéndose e interviniendo de preferencia con rapidez, pintando símbolos o frases cortas, colocando imágenes o carteles con engrudo, diseñados e impresos previamente, será importante la creación de mensajes concisos y directos, tal como se muestra en la imagen 1, donde se observan algunas de las intervenciones realizadas por la movilización del 8 de marzo de 2023 en Monterrey.

Imagen 1 Intervención



Fuente: Elaboración propia, 10 de marzo 2023, Monterrey, Nuevo León.

A través de las intervenciones en paredes y monumentos se hacen presentes no solo frases, consignas y algunos de los colores que dotan de cierta identidad al movimiento como el morado y el verde, sino que también a través de estas intervenciones el espacio se presenta como un espacio

de oportunidad denuncia pública de forma anónima por parte de las víctimas, como se observa en la imagen 2.

Imagen 2

Denuncia a través de intervención en espacio público



Fuente: Elaboración propia, 10 de marzo 2023, Monterrey, Nuevo León.

A su vez, toma relevancia la intervención en puntos estratégicos como edificios de gobierno, como se puede observar en la imagen 3, según los testimonios recolectados, siempre se centran en la puerta principal como símbolo de petición de entrada, si bien el fuego es apagado constantemente por guardias de seguridad o policías las activistas son conscientes del valor simbólico del fuego o destrucción en este tipo de recintos y las marcas que pueda dejar.

Imagen 3

Puerta principal de palacio de gobierno



Fuente: Elaboración propia, 10 de marzo 2023, Monterrey, Nuevo León

Cobra importancia considerar los acuerdos, desacuerdos y puntos de vista dentro del movimiento ante este tipo de repertorios, si bien existen desacuerdos internos a consecuencia de diferencias políticas o motivos personales es importante recalcar que, según la muestra de mujeres entrevistadas, estos desacuerdos no parten significativamente del tipo de movilización que una activista decida llevar a cabo o no, pues consideran todas van adelante con un mismo objetivo común y cada una tomará la decisión que vea más viable para manifestarse, esto tanto de lado de las mujeres que se inclinan por repertorios más pacíficos o institucionales sobre las que accionan de manera radical y viceversa. Las activistas entrevistadas argumentan que se parte de un posicionamiento de respeto y tolerancia en la que hay lugar para diversas maneras de manifestación.

Ahora, existe una serie de sentimientos compartidos entre las activistas de los cuales destacan principalmente el coraje, la audacia o la valentía al momento de participar en los repertorios de movilización radicales, así como la adrenalina y una sensación de alivio o desahogo. Es sumamente importante a su vez el sentido de identificación colectiva, las activistas mencionan que el sentido cohesivo y de identificación es sumamente fuerte ante vivir experiencias similares

de acoso o discriminación.

En la imagen 4 se pueden observar algunas de las frases cortas que se leen comúnmente en las intervenciones feministas con las que las entrevistadas argumentan ellas y otras se pueden sentir identificadas, tales como “no fue mi culpa” o “no fui respetada”. Cobra relevancia aquí el término de comunidades afectivas, pues las militantes se unen a partir de sentimientos y vivencias comunes, es importante también la combinación de sentimientos positivos y negativos que guían la acción según la teoría referente a las emociones en los movimientos sociales, pues si bien en las entrevistas se habla de las emociones positivas de valentía y pertenencia también es constante la mención del coraje o la tristeza.

Imagen 4

Pared exterior del museo MARCO posterior a la manifestación del 8 de marzo



Fuente: Elaboración propia, 10 de marzo 2023, Monterrey, Nuevo León

A modo de cierre parece valioso considerar por qué es importante o valen la pena los riesgos del activismo radical y la iconoclasia según las activistas entrevistadas. Para ellas este tipo de activismo se relaciona fuertemente con la creación de memoria, identificación con otras mujeres y el reconocimiento de su lucha, “Lo que incomoda impacta... yo lo llevo a eso, al reconocimiento

del discurso, a que otros se encuentren en ese discurso y que sea alentador” (Activista feminista, diciembre 2023). Se identifica como una manera no solo de atención y creación de ruido social, sino como forma de recordatorio de la presencia del movimiento, y sobre todo, como recordatorio de la situación en que viven las mujeres y la verdadera raíz de la lucha. Independientemente de que las intervenciones de iconoclasia sean borradas constantemente, las autoras lo identifican como un acto simbólico, como forma de dejar marca y llegar a un público más significativo que logre identificarse o bien reconocer la justificación del movimiento.

Conclusión

El movimiento feminismo de los últimos años en la ciudad de Monterrey, respondiendo a la corriente de la cuarta ola a nivel global, se ha desarrollado a través de un crecimiento progresivo en diversas etapas y con distintos repertorios, las militantes regiomontanas han sumado fuerzas para movilizarse a nivel local, lo que se hace evidente tras la observación de las experiencias de las activistas. Si bien cada que se utiliza la militancia radical se da pie a una serie de discusiones y debates negativos, según el análisis realizado estos corresponden a actores fuera del movimiento, pues en el interior impera un sentido de comunidad comúnmente independiente a diferencias políticas puntuales o formas de movilización.

La iconoclasia utilizada durante las grandes movilizaciones en las calles cumple el objetivo de obtener atención, realizar denuncias y recordar las motivaciones del movimiento, así como las razones de lucha. Si bien sería necesario un análisis de la opinión desde la parte externa, se puede constatar que entre las militantes se ejerce un sentido de organización y comunidad, en donde se ve a la intervención disruptiva como un paso más hacia la reivindicación de sus derechos y la transformación social a favor de la mujer, a través de la creación de conciencia, a su vez las emociones colectivas dentro del movimiento guían las acciones de las militantes mediante un vínculo compartido hacia un objetivo en común.

Bibliografía

- Aguilar, N. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*. Vol. 5, Núm. 2. Universidad Carlos III de Madrid.
- Álvarez, L. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo xxi: juventud, radicalidad y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Núm. 240 Universidad Nacional Autónoma de México
- Brown, C. Rohlinger, D. Social Movements and Mass Media in a Global Context. En Snow, D. Soule, S. Kriesi, H. Mccammon, J. (Eds.). (2019). *The Wiley Blackwell Companion to Social Movements*. (pp. 131-149).
- Bustamante, J. Márquez, F. Roca, A. (2023). *Por una antropología del pasaje de la protesta: ruínación, iconoclasia y antropofagia en plaza dingidad*. Universidad Alberto Huartado.
- Corduneanu, V. (2018). El papel de las emociones sociales y personales en la participación política. *Revista Mexicana de Opinión Pública*. No. 26. (pp. 71-96).
- Cruz, e. y Torres, E. (2021). Mujeres realizan pintas y destrozos en negocios durante manifestación. *El Horizonte*. Marzo 8.
- De Nordenflycht, J. (2021). Iconoclasia, patrimonio y arte en el espacio público. *Revista Temas de la Academia*. Número monográfico dedicado a El Arte en el Espacio Público.
- Demetriou, C. Shock, K. (2019). Nonviolent and Violent Trajectories in Social Movements. En Snow, D. Soule, S. Kriesi, H. Mccammon, J. (Eds.). (2019). *The Wiley Blackwell Companion to Social Movements*. (pp. 338-354).
- Earl, J. (2019). Technology and social media. En Snow, D. Soule, S. Kriesi, H. Mccammon, J. (Eds.). (2019). *The Wiley Blackwell Companion to Social Movements*. (pp. 289-306).
- Flesher, C. (2019). *Del sindicalismo clásico al 15-M: La evolución de los movimientos sociales*.
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. *Mujeres en Red. El periódico feminista*.
- Hernández, Z. (2021). La iconoclasia feminista en México: Impacto, historia, valor artístico y político. *Revista Semestral de los Estudiantes de la Licenciatura en Historia*. Año 11, Número 23. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Herrera, I. Ochoa, E. y Tovar, R. (2023). Demandan miles de regias combatir violencia de género. *El Horizonte*. Marzo 9.

- López, C. (2022). Conmemoran el 8M con fuego y disturbios. *El porvenir*. Marzo 9.
- Maldonado, J. y Torres, A. (2020). Se apoderan mujeres del centro de la ciudad. *El porvenir*. Marzo 9.
- ONU Mujeres. (2020). *La Violencia Feminicida en México: Aproximaciones y tendencias*.
- Ortega, Y. y Rodríguez, A. (2020). Miles de mujeres lanzan un ¡Ya basta! Contra la violencia. *El Horizonte*. Marzo 9
- Snow, D. Soule, S. Kriesi, H. Mccammon, J. (Eds.). (2019). *The Wiley Blackwell Companion to Social Movements*.
- Sosa, R. (2009). Factores sociales e ideológicos vinculados al desarrollo del arte feminista. *Revista de Antropología Experimental*. Núm.9. Universidad de Jaén. España.
- Tamayo, S. (2016). *Espacios y repertorios de la protesta*. Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales.
- Tarrow, S. (1994). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Universidad.
- Torres, A. (2019). Marchan a favor del aborto. *El porvenir*. Marzo 9.
- Varcárcel, A. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Publicación de las Naciones Unidas.
- Varela, N. (2020). *Feminismo 4.0: La cuarta ola*.

Defensas del territorio y resistencias simbólicas

Acción participativa como factor clave del desarrollo local en el pueblo mágico de Nombre de Dios, Durango

Participatory action as a key factor for local development in the magical town of Nombre de Dios, Durango

*César Javier Galván Meza**

Sonia López Agudo†

Elva Yadira Castillo Peña‡

Resumen: El presente trabajo muestra avances de investigación, colocados en la gestión colectiva como agente de cambio para el desarrollo local regional. Resulta interesante colocar la mirada en la interacción colectiva que puede surgir entre los productores locales de mezcal del municipio de Nombre de Dios, Durango.

El trabajo plantea una metodología sustentada en la Investigación Acción Participativa, donde los actores clave son productores de mezcal que conservan una tradición ancestral y cultural, sobre la elaboración y comercialización de la bebida de mezcal.

Estas formas de participación colectiva muestran sus inicios en las formas de organización prehispánicas, que después se trasladan a la organización de los ejidos en México, sin embargo, el impacto de la globalización los ha vuelto vulnerables en los escenarios contemporáneos de economía, política, cultura, y sociedad; desde esta propuesta se contempla construir entornos resilientes de adaptación y resistencia, para aprovechar de mejor manera los impactos de la globalización en la comunidad.

La finalidad es formar grupos de autogestión que ayude a facilitar la toma de decisiones, optimizar los recursos disponibles, fomentar la inversión y el crecimiento económico en la región, desde un modelo de economía social solidaria. Así mismo, la intención de este estudio es desarrollar una aproximación científica que integre la gestión administrativa, el desarrollo local sustentable y el turismo de la región de Nombre de Dios y municipios que forman parte del camino Tierra Adentro en el estado de Durango.

* Doctor en estudios científico sociales, por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente ITESO, líneas de investigación: Desarrollo local, turismo, acción participativa, Profesor titular de tiempo completo del Tecnológico Nacional de México Campus San Luis Potosí, correo cesar.gm@slp.tecnm.mx

† Doctorante en Gestión Administrativa, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Autónoma de Sinaloa y Universidad Juárez del Estado de Durango, líneas de investigación, Desarrollo local, Gestión Administrativa, Profesor de titular de tiempo completo del Tecnológico Nacional de México, campus Valle de Guadiana, Durango, correo sonia.la@itvg.tecnm.mx

‡ Licenciada en Administración, por el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí, líneas de investigación: Desarrollo local, turismo, acción participativa, Profesor titular de tiempo completo del Tecnológico Nacional de México Campus San Luis Potosí, correo elva.cp@slp.tecnm.mx

Abstract: This paper shows research advances, focused on collective management as an agent of change for regional local development. It is interesting to focus on the collective interaction that can arise among local mezcal producers in the municipality of Nombre de Dios, Durango.

This paper addresses collective management as an impulse for local development in Nombre de Dios, Durango, focusing on mezcal producers. It uses the methodology of Participatory Action Research to enhance their tradition and face vulnerability to globalization. It proposes the creation of self-management groups to improve decision-making, optimize resources and stimulate economic growth under a social economy model. It aspires to a scientific approach that integrates administrative management, sustainable local development and tourism in the region.

Palabras clave: desarrollo regional; turismo; crecimiento económico; solidaridad.

Introducción

Nombre de Dios es el pueblo más antiguo del estado, llamado originalmente Villa de los Cuatro Templos, establecido en 1562, antes de la fundación de la ciudad de Durango. Fue fundado como villa por los españoles en 1563 (sobre lo que antes había sido una misión franciscana). Los templos de Nombre de Dios forman parte del Camino Real de Tierra Adentro. La capilla de San Antonio de Padua de la Ex Hacienda de Juana Guerra, primer sitio designado Patrimonio Mundial por la UNESCO en el estado, es la Villa más antigua de la Nueva Vizcaya, la primera provincia fundada en el norte de la Nueva España, dotada de hermosos paisajes, antiguas tradiciones, una larga lista de templos, edificaciones históricas y deliciosa gastronomía.

La propuesta de este estudio es desarrollar un Diagnóstico Territorial que desde la acción participativa pretende ser un factor clave para determinar el desarrollo local, desde una mirada colocada en la economía social y solidaria. El municipio se caracteriza por tener una gran riqueza en su patrimonio natural y cultural los cuales forman parte del camino Tierra Adentro en el estado de Durango, es decir que el enfoque de la presente investigación en curso se centra en un modelo socioecológico participativo para la generación de estrategias de desarrollo local, sustentable y regenerativo, basado en la autogestión del patrimonio natural y cultural de la comunidad, que posteriormente pudiera replicarse en otras regiones.

En la actualidad desde la globalización se asocia nuevos retos para estas comunidades, visto desde diferentes enfoques; estos se refieren principalmente a la intercomunicación global, el impacto en el medio ambiente, la reestructuración social y política local, pero a la vez se convierten en oportunidades para actuar desde dentro. Desde esta mirada, se vuelve importante identificar

nuevas formas locales de adaptación y resistencia que pueden articularse de mejor manera a los efectos globales, de donde tendrán que asomarse nuevas líneas de acción que den posibilidades para el desarrollo local como una alternativa viable para mejorar su condición actual.

Sobre la idea de estas líneas de acción local, se observó que mediante acción participativa, se podría establecer una estrategia capaz de establecer un diálogo entre el conocimiento académico y el conocimiento empírico, ideal para generar una sinergia dentro de la comunidad, que ayude a encontrar nuevas formas de trabajo, incluyendo a grupos de actores sociales dedicados a laborar en la producción de mezcal del municipio de Nombre de Dios, Durango, en el sentido de encontrar alternativas locales al desarrollo. Esta es una investigación aún en proceso y se han recuperado datos desde el año de 2023 a la fecha en que se presenta este trabajo de investigación en curso.

Marco teórico

La acción participativa

Escuchar la voz de quienes viven el problema y hacerlos partícipes de sus posibles soluciones ha sido la prioridad para este trabajo de investigación, basado en la acción participativa.

Llobet, M. A. R. T. A., Cortés, F. E. R. R. A. N., Alemany, R. M., & Ballesteros, J. (2005) consideran la importancia de la investigación científica con enfoque social, argumentando que fue hasta principios de los años noventa cuando comenzaron a tomarse en cuenta con mayor énfasis los trabajos académicos y científicos aplicados en investigaciones sociales, buscando orientarlas a la aplicación de políticas que guiarán el desarrollo local. En ese sentido, muchos estudiosos coinciden en que gran parte del fracaso en este diseño de políticas verticales reside en la falta de una metodología confiable que garantice el desarrollo local. Dicho en otras palabras, el campo fue provisto de recomendaciones y políticas que no tomaron en cuenta las identidades particulares de cada territorio, cuando deberían ser parte activa en la búsqueda de alternativas al desarrollo. Es por ello que esta estrategia metodológica de investigación acción participativa se considera acorde a las necesidades de cambio actuales, y da oportunidad de redefinir la idea de lo local sobre el tema del desarrollo desde una mirada alternativa que considera la prospección de los recursos locales desde una percepción Glocal, es decir, identificando los potenciales locales en su interacción con los elementos globales, con una participación dedicada de los actores locales en el diseño de

estrategias que emergen desde el conocimiento de las características particulares de su entorno.

En esta investigación, desde el inicio se ha priorizado recuperar la memoria colectiva de los actores locales, desde sus prácticas ancestrales en la elaboración del mezcal como un elemento cultural que los identifica con su región, y que los involucra con su propia realidad e identidad, para servir como factor de cambio que derive en la acción social y solidaria que de ellos mismos emerge.

Desde el enfoque que le dió Fals Borda (1925-2008), documentado en sus trabajos de investigación en comunidades campesinas de su país, y luego compartiendo sus hallazgos con diferentes países de América Latina y Europa, la IAP es vista como un instrumento valioso, el cual contribuyó a la integración del tejido social, dando sentido a un proceso de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes, con el fin de buscar estrategias que facilitan y articulan el desarrollo guiado desde lo local.

De acuerdo con Rahman y Fals Borda (1992), la idea de una metodología sustentada en la acción participativa surge a mediados de los años setenta como una alternativa ante la situación de la sociedad que ya en ese entonces los autores la describían como tétrica, sin embargo, en 1977, a partir de la celebración del primer Simposium Mundial de Investigación Activa, realizado en Cartagena, Colombia, se genera un momento importante en el que esta metodología adquiere mayor relevancia como instrumento en los estudios científicos sociales.

De Vasconcelos y de Oliveira (2010) dan cuenta de que, aunque se tienen antecedentes de su utilización desde Kurt Lewin, en sus trabajos de intervención psicológica y social.

Estos mismos autores señalan que:

La investigación-acción, en líneas generales, es una metodología científica que parte del diálogo y, por medio de este, los participantes involucrados investigadores y personas que están inmersos en el ambiente cotidiano en que se va a actuar van a investigar su realidad concreta, buscando una mejor comprensión sobre los problemas centrales por ellos elegidos, actuando en propuestas conjuntas y persiguiendo su resolución —o por lo menos una mayor concientización (a partir de la concepción de Paulo Freire) sobre sus orígenes y posibles soluciones (De Vasconcelos & de Oliveira, 2010: 1).

De esta manera, podemos decir que la metodología de la acción participativa se construye

para que confluyan la investigación y la acción en la búsqueda de alternativas locales en la fusión de lo local con lo global. Esta necesidad reconstructiva de acomodar ideas locales frente a los retos globales, requiere la participación de investigador e investigado como individuos capaces de razonar los diversos retos para la vida en la comunidad, tomándose en cuenta conjuntamente.

Desde el principio de horizontalidad metodológica, se puede observar que consecuentemente puede contribuir en la transformación de actitudes y valores individuales entre los productores mezcaleros de la comunidad. Con lo cual, se infiere que este tipo de investigación no se limita sólo a la acción, sino que también pretende aumentar el conocimiento del investigador, los colaboradores y las personas de la comunidad, de acuerdo a lo que sostienen diferentes autores acerca de que los tres núcleos básicos en una investigación de esta naturaleza, que son: la resolución de problemas, la toma de conciencia y la producción de conocimiento.

Así, este método se caracteriza por una acción colectiva para el mejoramiento de todos los actores locales, como una práctica reflexiva social en la que interactúan la teoría y la práctica con miras a establecer propuestas que contribuyan a la disminución de las desigualdades sociales asociadas al ámbito económico, pero también a otros factores como el sociopolítico, el cultural y ambiental.

La investigación participativa ha resultado de gran ayuda para identificar líneas de acción en torno a la situación local que viven los maestros mezcaleros, desde sus raíces y hasta sus proyectos futuros. Esta perspectiva de participación está siendo diseñada desde dentro de la comunidad, incluyendo el conocimiento científico y los conocimientos tradicionales ancestrales.

De esta manera, la investigación acción participativa gestiona, entre otras cosas, la activación de la memoria colectiva, se ha observado durante este tiempo de intervención que avivó la conciencia y catalizó la imaginación hacia nuevas estrategias de desarrollo. Está siendo importante tomar conciencia de las raíces perdidas y de su situación actual para poder articularlas con sus potencialidades endógenas y alinearlas a la idea de tener mejores condiciones de vida, puesto que mientras más se incrementa el grado de control que ellos tienen sobre aspectos relevantes de sus vidas (proceso de gobernanza), más probable será que tomen decisiones orientadas en su desarrollo local.

Es así que el uso de la investigación acción participativa en el interior de la comunidad está siendo un proceso transformador desde el inicio, que de alguna manera propone generar un cambio

desde dentro, desde la estructura social de la comunidad, priorizando la formulación de estrategias de desarrollo local, desde una mirada basada en la economía social y solidaria.

Para concluir, Fernández, G. N., & Bocco, G. (2003) mencionan que la IAP ha resultado ser una herramienta metodológica válida y reconocida como instrumento de investigación en ámbitos rurales para el mejoramiento de sus entornos locales.

Desarrollo local

Monge-Rodríguez (2016) comenta que el concepto de desarrollo ha prosperado a lo largo de la existencia en sus diferentes contextos, expectativas, ideologías, y proyecciones, mencionando que algunos modelos de desarrollo se han construido desde las necesidades de algunas minorías que buscan el poder y lo relacionan con el crecimiento económico desde una mirada de relación con el Producto Interno Bruto de los países.

No obstante, menciona que en la década de los 70 se coloca al ser humano como un fin en el proceso de desarrollo. Sin embargo, a partir de los 90 es cuando germina el concepto, trayendo una nueva mirada al espacio comunitario y dándoles especial importancia a los individuos sociales, reconociéndolos como sujetos activos en el proceso de construcción del conocimiento desde el saber popular, generando un proceso de revalorización del entorno local.

En los años 90, gobiernos y organismos internacionales empezaron a establecer en sus agendas políticas el concepto de desarrollo comunitario local autosostenible, con la finalidad de desarrollar las capacidades o activos de las personas más pobres con el propósito de desarrollar los recursos endógenos y de esa manera fomentar la participación solidaria de los beneficiados, Monge-Rodríguez (2016).

“El Desarrollo Local Endógeno se define como un proceso tendente a incrementar el bienestar de la comunidad mediante el establecimiento de actividades económicas y socioculturales utilizando fundamentalmente sus propios recursos humanos y materiales. En este modelo, la iniciativa privada adquiere un papel preponderante por lo que se requieren nuevas fórmulas de colaboración empresarial y de participación social. El Desarrollo Local abarca una política global que incluya aspectos de descentralización administrativa, organización de la población, ordenación del territorio y dotación de infraestructuras y servicios.” Pino Alonso citado en Monge-Rodríguez (2016).

Planos o Dimensiones del Desarrollo Local		
<p>Política: Capacidad regional para tomar decisiones respecto a diferentes opciones de desarrollo, así como la capacidad de negociar.</p> <p>Económica: Apropiación y reinversión regional de parte del excedente con la finalidad de diversificar la economía regional a corto y largo plazo.</p> <p>Científico-tecnológica: capacidad de generar sus propios impulsos tecnológicos de cambio capaces de modificar el sistema local.</p> <p>Cultural: como generadora de una identidad socioterritorial.</p> <p>Boisier (1999) en Noguera (2016)</p>	<p>Económica: Sistema específico de producción para alcanzar la competitividad en el mercado</p> <p>Socio-Cultural: Relación de los actores económicos y sociales con las instituciones</p> <p>Política: Iniciativas locales que estimulen la producción y favorezcan el desarrollo.</p> <p>Ambiental: La preocupación por la conservación y el tratamiento adecuado del medio ambiente.</p> <p>Fermín (1999) en Monge-Rodríguez (2016)</p>	<p>Psico-socio-cultural: Está relacionada con la identidad local, reconociéndose como parte de una historia colectiva.</p> <p>Económica: Estrategia de desarrollo, cuya finalidad sea el plan de desarrollo local que permita articular hechos importantes en el campo económico-productivo.</p> <p>Social: Articulación entre estado y sociedad con la finalidad de desarrollar los sistemas de seguridad y de protección social, con el objetivo de garantizar el bienestar colectivo.</p> <p>Jurídico-político-administrativo: Descentralización político-administrativa; la profundización de la democracia y la redefinición entre la sociedad civil y el estado.</p> <p>Integración nacional e internacional: Articulación de planes nacionales a nivel de</p>

		estados y provincias con la finalidad de desarrollar las potencialidades y vocaciones productivas sociales y culturales de las localidades. Cárdenas (2002).
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en Boisier (1999) en Noguera (2016), Fermín (1999) en Monge-Rodríguez (2016) y Cárdenas, N., (2002).

En la década de los 80's nace la figura de desarrollo local como respuesta al proceso de globalización, así como a la incompetencia de las políticas de desarrollo macroeconómico, que no abordaban las cuestiones relacionadas con la creación de empleo y la mejora del bienestar social. De ahí que el desarrollo endógeno se enfoca en conceder una mayor representación a nivel local y regional en la planificación del desarrollo, con el objetivo de resolver estos problemas, Silva I. (2003).

Aunado a lo anterior el desarrollo local se presenta como un enfoque alternativo al desarrollo dentro de la sociedad global, ya que no es únicamente un proceso económico, sino también un proceso sociopolítico, donde participan actores sociales, políticos y económicos en el entorno específico que se está desarrollando, aunque como lo mencionan Pérez y Carrillo (1999) el objetivo principal del desarrollo local es estimular la economía haciendo uso de los recursos endógenos existentes.

A diferencia de los fenómenos de desarrollo anteriores, que se efectuaban de “arriba hacia abajo”, el desarrollo local propone una estrategia diferente conocida como “de abajo hacia arriba”. Este método implica invertir el enfoque y hacer énfasis en la participación de actores locales en el

proceso de desarrollo Silva I. (2003).

Alcañíz M. (2008) menciona que el desarrollo local, se considera un instrumento esencial para lograr, en la era de la globalización, un desarrollo más humano, sostenible, justo y duradero que tenga sus raíces en un área geográfica específica.

Desde otra mirada, Navarro A. (2005) hace referencia al capital humano definiéndolo como la medida del valor derivado de las capacidades de los individuos, que abarca su instrucción académica, experiencias, capacidades cognitivas, tendencias de superación personal, habilidades de toma de decisiones y relaciones interpersonales. Que pretende servir como herramienta metodológica para cerrar la brecha entre la teoría y la práctica al examinar un contexto territorial específico. Este análisis concluye en una serie de propuestas que buscan enriquecer la teoría del capital humano y su influencia en el desarrollo regional y local. Mencionando que los habitantes de los pueblos deben mejorar su productividad y competitividad, que sirven como motores cruciales para el progreso y la economía mundial, permitiendo así la creación de prosperidad y bienestar para sus pobladores.

En esta postura se observa que se le está dando más valor a las personas que son el capital humano, que al capital económico, que era el objetivo principal en la sociedad industrial. Navarro A. (2005) menciona que algunos entusiastas definen esta época como la era de las personas, debido a los logros económicos de las sociedades modernas, principalmente las centroeuropeas, las norteamericanas y las asiáticas, formando las habilidades, conocimientos y destrezas de los pobladores y de su incorporación a los sectores productivos. Mencionando también que el capital humano es el recurso más valioso con que cuenta una sociedad para impulsar su desarrollo y proyectar su futuro, siendo necesario promoverlo como un factor esencial para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

En cuanto a Cárdenas (2002), considera el desarrollo local como un proceso que se construye de manera diferente en cada país, de acuerdo a las diferentes estructuraciones que se originan entre las dimensiones territoriales, la historia, las estructuras y la acción diferenciada de los actores sociales. Por lo que considera como objetivos de desarrollo local el proceso de: la democratización de los procesos sociales, el aumento de la participación popular y el control social sobre la gestión pública, la satisfacción de las necesidades básicas de la población, la reducción de las desigualdades y el crecimiento económico-productivo de las colectividades locales.

Cárdenas (2002) se refiere a los inicios del desarrollo social, como el surgimiento originado por la crisis y decadencia de las palancas de crecimiento en los países industrializados en la década de los 70. En función de esto, se hace necesaria la investigación de otras formas de desarrollo que impulse al crecimiento de las economías, sustituyendo los grandes proyectos y polos industriales por lo pequeño y lo local.

Arocena (1995) en Cárdenas (2002) menciona que lo local bajo la premisa de ideologizaciones, se refiere a las formas sociales mejores, donde se pueden rescatar los valores de las comunidades y de las sociedades lugareñas, para generar las mejores formas de democracia directa con la participación del pueblo.

Así mismo, Cardenas (2002) menciona que para que existan procesos exitosos de Desarrollo Local es necesario que exista una identidad que estimule el potencial de las iniciativas, es decir, que la identidad local les permita reconocerse en una historia colectiva para que sus procesos puedan articular el pasado, el presente y los proyectos a futuro, tomando en consideración que una visión compartida apoya a cumplir mejor los objetivos. De la misma manera es necesaria una cultura de la proactividad con elevada autoestima del colectivo, con la finalidad de que se den cuenta qué quieren, cómo asumir riesgos, tomar la iniciativa, buscan alternativas, aprender de los errores, ser creativos y hacer que las cosas sucedan y con esto los actores sociales se convierten en sujetos de desarrollo local. De igual modo, menciona que es necesario el desarrollo de una cultura de la información para que les permita el acceso, manejo y conocimiento de nueva información que los vincule con el entorno externo nacional e internacional.

Resultados y conclusiones preliminares

La generación de procesos reflexivos profundos sobre los factores y actores clave de la comunidad, llevó a un autoconocimiento que posteriormente les permitió estar en condiciones de llegar a la acción transformadora, estableciendo un proceso de mejora continua desde el interior de la comunidad en el que se propició la toma de conciencia, la participación en las decisiones sobre las estrategias de desarrollo y gobernanza de su medio local.

Referencias

- Alcañiz Moscardó, Mercedes. (2008). El desarrollo local en el contexto de la globalización. *Convergencia*, 15(47), 285-315. Recuperado en 02 de noviembre de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352008000200011&lng=es&tlng=es.
- Cárdenas, N. (2002). El desarrollo local su conceptualización y procesos. *Provincia*, (8), 53-76. <https://www.redalyc.org/pdf/555/55500804.pdf>
- De Vasconcelos, V.O. & De Oliveira, M.W. (2010). Trayectorias de investigación acción: concepciones, objetivos y planteamientos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53(5), 1-13.
- Fals Borda, O. & Rahman, M.A. (1991). *Action and knowledge: breaking the monopoly with participatory action-research*. Nueva York: Intermediate Technology Pubs/Apex Press.
- Fals Borda, O. (1991). *Acción y conocimiento. Cómo romper el monopolio con investigación acción participativa*. Santa Fe de Bogotá: CINEP.
- Fals Borda, O. (1999). Orígenes universales y retos actuales de la IAP (investigación acción participativa). *Análisis Político*, 38, Universidad Nacional de Colombia, 71-88.
- Fernández, G. N., & Bocco, G. (2003). El ordenamiento ecológico comunitario: una alternativa de planeación participativa en el contexto de la política ambiental de México. *Gaceta ecológica*, (68), 9-22.
- Llobet, M. A. R. T. A., Cortés, F. E. R. R. A. N., Alemany, R. M., & Ballesteros, J. (2005). Investigación/acción en trabajo social comunitario: la construcción de prácticas participativas. *J. Martí, J. Pascual & O. Rebollo (Coords.), Participación y desarrollo comunitario en medio urbanos*, 123-140.
- Monge-Rodríguez Yordenis Virginia (2016). El desarrollo local. Enfoques para su conceptualización. *Revista de la Facultad de Cultura Física de la Universidad de Granma*. Vol.13 No.39. Cuba.
- Navarro Abarzúa, I., (2005). Capital Humano: Su Definición y Alcances en el Desarrollo Local y Regional. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 13(), 1-36.
- Noguera Tur Juan. (2016). *La visión Territorial y Sostenible del Desarrollo Local. Una perspectiva*

multidisciplinar. Universidad de Valencia. Brasil

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=7gglDAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA23&dq=dimensiones+de+desarrollo+endogeno+boisier+1999&ots=lj7Ep2azxL&sig=fKR3v6s53iPRBWMwqSNtt29xtX0#v=onepage&q=dimensiones%20de%20desarrollo%20endogeno%20boisier%201999&f=false>

Rahman, M.A. & Fals Borda, O. (1992). La situación actual y las perspectivas de la investigación-acción participativa en el mundo. En C. Salazar (coord) *La investigación-acción participativa. Inicios y desarrollos*. España: Ed. Popular/ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura/ Sociedad Estatal Quinto Centenario, 205-233.

Silva Lira, Iván. (2003). *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL. Santiago de Chile.

Las perspectivas de la población local y los movimientos sociales ante la implementación de los polos de desarrollo para el bienestar en Salina Cruz y San Blas Atempa, Oaxaca

Perspectives of the local population and social movements regarding the implementation of development poles for well-being in Salina Cruz and San Blas Atempa, Oaxaca

*Julita Moreno Avendaño **

Jorge Antonio S. Acevedo Martínez †

Evelyn Abigail Cruz López ‡

Resumen: El objetivo principal del presente trabajo es analizar los conflictos sociales que se han desarrollado con la declaración oficial de los Polos de Desarrollo para el Bienestar y conocer las perspectivas y grado de conocimiento de la población local de San Blas Atempa y Salina Cruz, Oaxaca. Se realiza un análisis documental de los movimientos sociales originados en estos municipios y con una encuesta se analizan las perspectivas de la población local. El análisis proporciona evidencia de los primeros impactos de este megaproyecto, el nivel de conocimiento, las demandas sociales y las expectativas que se han generado.

Abstract: The main objective of this work is to analyze the social conflicts that have developed with the official declaration of the Development Poles for Well-being and to know the perspectives and degree of knowledge of the local population of San Blas Atempa and Salina Cruz, Oaxaca. A documentary analysis of the social movements originating in these municipalities is carried out and the perspectives of the local population are analyzed with a survey. The analysis provides evidence of the first impacts of this megaproject, the level of knowledge, social demands and expectations that have been generated.

Palabras clave: polos de desarrollo; polos de desarrollo; perspectivas; movimientos sociales.

Introducción

* Doctora en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico, Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Oaxaca, líneas de investigación: desarrollo sustentable, desigualdad, pobreza y marginación; Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Oaxaca, julitamorenoave@gmail.com.

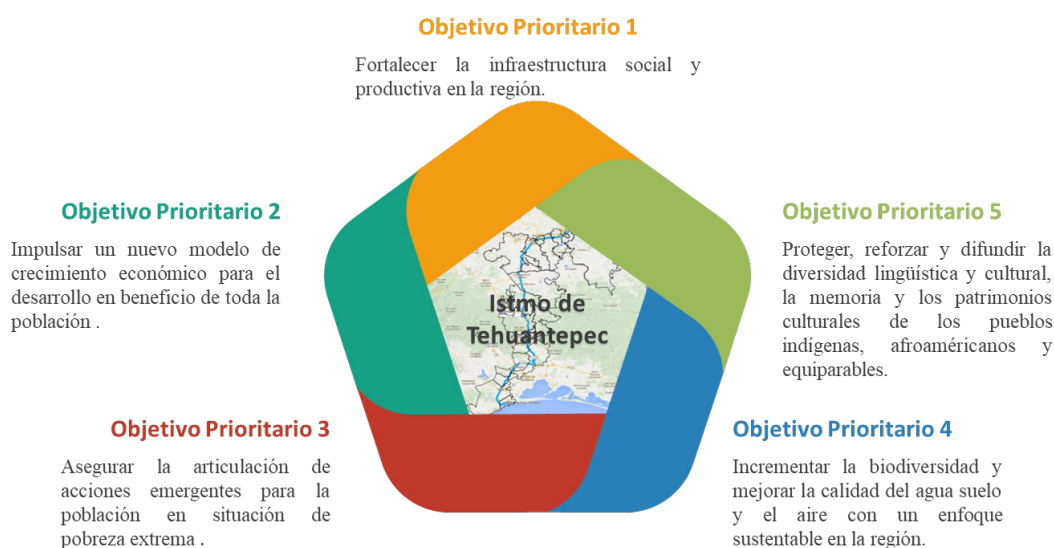
† Doctor en Economía, Universidad de Paris X-Nanterre, líneas de investigación: sistemas productivos locales, desarrollo regional y sustentable; Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Oaxaca, acevedoacad@gmail.com.

‡ Maestra en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico, Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Oaxaca; líneas de investigación: identidad, cultura, pequeña producción; cruzevelyn939@gmail.com.

El 4 de agosto de 2020, se publicó en el DOF el "Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (PDIT) 2020-2024", cuyo objetivo principal es impulsar el crecimiento de la economía regional el Istmo Oaxaqueño y Veracruzano aprovechando su posición geoestratégica para competir en los mercados de movilización de mercancías por medio de un sistema de transporte multimodal (DOF, 2020). Dicho programa se rige por cinco objetivos prioritarios que contemplan mejorar las condiciones de pobreza y rezago social en el que se encuentra la región por medio del fortalecimiento de la infraestructura social y productiva y el impulso de un nuevo modelo económico, esto considerando el cuidado del medio ambiente y la diversidad cultural de la región (Figura 1).

Figura 1

Objetivos prioritarios del Programa de Desarrollo para el Istmo de Tehuantepec



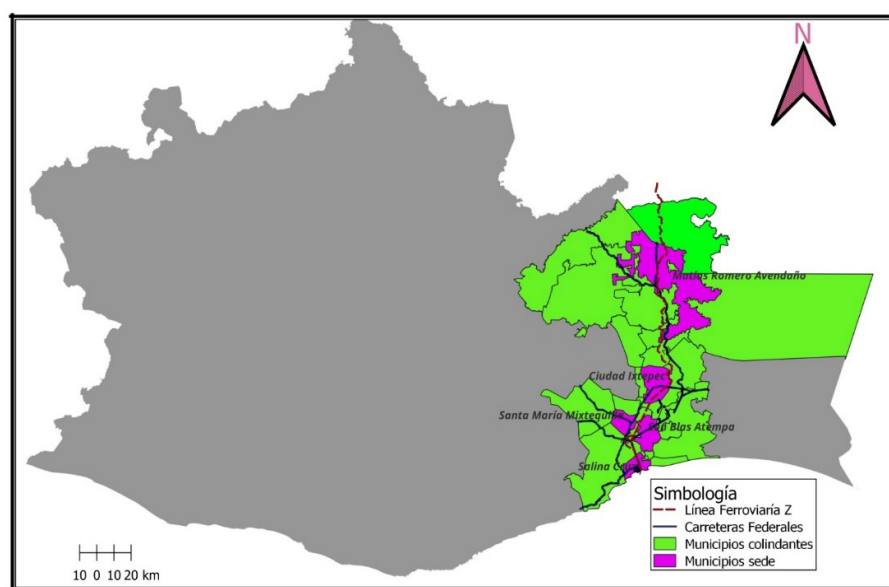
Fuente: Elaboración de los autores con base en (DOF, 2020).

Este programa se encuentra compuesto por dos grandes componentes: el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y los Polos de Desarrollo para el Bienestar. El CIIT fungirá como eje central y medio de conexión entre los océanos pacífico y atlántico para la movilización de mercancía a nivel internacional. Para ello se modernizará y fortalecerá la infraestructura portuaria, ferroviaria, aeroportuaria, carreteras y caminos rurales, además de la construcción de un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos.

El segundo gran componente se centra en la creación de polos industriales a lo largo de toda la región y sobre la línea principal del CIIT, por medio de los cuales se pretende atraer inversiones tanto nacionales como internacionales que detonen el desarrollo económico y social de la región. De los diez polos que se visualizan, seis han sido declarados de manera oficial para instalarse en la región del Istmo del estado de Oaxaca y que se ubicaran en los municipios de: Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec, Salina Cruz, San Blas Atempa, Santa María Mixtequilla y Matías Romero Avendaño (Figura 2).

Figura 2.

Ubicación y área de influencia de los polos de desarrollo en el estado de Oaxaca.



Fuente: Elaboración de los autores.

Sin embargo, a pesar del crecimiento económico que se espera, la implementación de estos polos y del CIIT en general, implica una completa transformación territorial que puede ocasionar impactos en distintos aspectos del desarrollo social, ambiental y cultural de la población local. Por lo cual el presente trabajo se presenta como estudio exploratorio acerca de los fenómenos que se están desarrollando en la zona, con el objetivo principal de analizar los conflictos sociales que han desarrollado a partir de la declaración oficial de estos PODEBIS y conocer las perspectivas y grado de conocimiento de la población local sobre estos proyectos, retomando los casos de San Blas

Atempa y Salina Cruz, Oaxaca. El análisis proporciona evidencia de los primeros impactos que han tenido los inicios de la implementación de este megaproyecto, el nivel de conocimiento, las demandas sociales y las expectativas que en la población de estos municipios se han generado.

Los polos de desarrollo como estrategia de crecimiento.

La teoría de los polos de desarrollo originalmente surgió con el objetivo de explicar las disparidades económicas entre diferentes regiones o países. Se centra en la idea de que el crecimiento económico no se distribuye uniformemente, sino que tiende a concentrarse en ciertas áreas geográficas, llamadas "polos de desarrollo", mientras que otras áreas pueden quedar rezagadas.

François Perroux, es reconocido como el autor de la teoría de los polos de desarrollo en la década de 1950. Perroux argumentó que “el desarrollo no se presenta simultáneamente en todas partes y al mismo tiempo surge en puntos o polos de desarrollo con intensidad variables, se difunde por diversos canales y tiene diversos efectos finales para la economía en su conjunto” (Perroux, 1955). De esta manera se concibe que el crecimiento económico se produce de manera desigual y que ciertas regiones actúan como centros de desarrollo económico, atrayendo recursos y actividades económicas de áreas circundantes.

Otro economista que aportó a esta teoría fue Myrdal, quien expuso que las disparidades regionales en el desarrollo económico son el resultado de procesos de acumulación de capital y la concentración de recursos en ciertas áreas, lo que crea un efecto de "desarrollo polarizado" donde la industria es el motor del crecimiento del polo (Pantoja, 2000).

Por su parte Albert O. Hirschman, aunque no se centró específicamente en la teoría de los polos de desarrollo, contribuyó al debate sobre el desarrollo económico con su trabajo sobre la industrialización y el crecimiento desequilibrado. El autor sugiere que las inversiones iniciales en ciertos sectores económicos pueden desencadenar un proceso de crecimiento económico en una región determinada, lo que podría relacionarse con la formación de polos de desarrollo. Argumentaba dar prioridad a las actividades productivas en lugar de planes de inversión en obras públicas o sociales, solo consideraba indispensable la inversión en infraestructura de transporte y eléctrica, pero en relación directa con proyectos productivos concretos (Hurtado, 2014).

Desde el enfoque de la Ciencia Regional, la teoría de los polos de desarrollo ha sido aplicada con el argumento que el crecimiento económico puede ser impulsado y concentrado en ciertos

"polos" o núcleos de desarrollo, los cuales actúan como centros de atracción y generación de actividad económica (Boisier, 1976). Un polo de desarrollo puede definirse como un área geográfica que actúa como un centro de atracción y generación de actividad económica en una región determinada. Estos polos pueden ser ciudades, regiones o áreas específicas que poseen ciertas ventajas competitivas, como recursos naturales, infraestructura, capital humano, entre otros.

Considerando esta teoría la planificación regional sugiere que los esfuerzos de planificación deben centrarse en identificar y fortalecer estos polos para estimular el desarrollo económico en una región determinada. Esto implica la concentración de inversiones, políticas públicas y recursos en los polos identificados, con el objetivo de crear un efecto multiplicador que beneficie a la región en su conjunto (Hermansen, 1974). Para ello se puede incluir medidas como la mejora de la infraestructura en los polos, el desarrollo de parques industriales o tecnológicos, la promoción de la educación y la formación profesional en áreas específicas de especialización, así como la implementación de políticas fiscales y regulatorias que fomenten la actividad económica en estos centros de desarrollo.

Aplicado en la Ciencia Regional, la teoría de los polos de desarrollo proporciona un marco conceptual para la planificación regional al enfocarse en la identificación y promoción de los centros de crecimiento económico como motores para el desarrollo de una región en su conjunto.

Megaproyectos y su impacto en la población local

De acuerdo Olmedo Neri (2021), por megaproyecto puede entenderse como un proyecto de gran envergadura económica caracterizado principalmente por la necesidad de una gran inversión de la iniciativa privada extranjera fomentada a través del Estado, el cual debe tener “una base técnica y de infraestructura para explorar, desarrollar y explotar áreas geográficas de acuerdo con sus potencialidades espaciales, temporales o de contenido (recursos naturales) en donde el factor social juega un rol conflicto/negociación” (pág. 8).

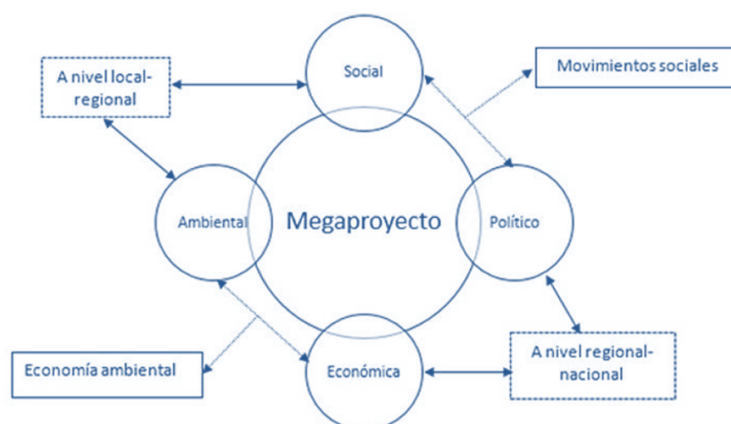
En este sentido, el potenciar económicamente áreas geográficas particulares, como en el caso de los polos de desarrollo, implica tomar medidas a menudo radicales, que abarcan desde la reestructuración de zonas urbanas e infraestructuras hasta la modificación de las actividades económicas débiles o poco desarrolladas. Esto implica promover incentivos que se ajusten más a un plan local que a una estrategia nacional uniforme, adaptando los métodos de producción y las

relaciones económicas para beneficiar no solo a los empresarios, sino también al entorno social y urbano en general (Rojo, 2024).

En el ámbito económico, se ha reconocido el efecto positivo que ha tenido la estrategia de industrialización por medio de polos de desarrollo promoviendo el crecimiento económico a través de la generación de empleos, la atracción de inversiones y de talento especializado, la diversificación económica, el fortalecimiento de la infraestructura de las regiones, así como la participación en el comercio industrial. Sin embargo, la implementación de proyectos de esta magnitud también lleva de la mano impactos en distintos aspectos: social y ambiental que tienen sus efectos principalmente a nivel local-regional (Figura 3), pero también influye a nivel político y económico en toda la nación (Olmedo-Neri, 2021).

Figura 3.

Esferas de impacto de un megaproyecto



Fuente: Extraído de (Olmedo-Neri, 2021)

De acuerdo con Suárez y Molina (2014), aunque la industrialización de una región puede impulsar la reactivación socioeconómica y mejorar la calidad de vida de sus habitantes en términos económicos, también puede generar importantes transformaciones y afectaciones en el territorio en el que se desarrollan. Por ejemplo en el ámbito social, la implementación de este tipo de megaproyectos puede generar problemáticas como el desplazamiento de comunidades locales y la necesidad de reasentamiento, lo que puede afectar negativamente la cohesión social y cultural

de las comunidades. También puede generar tensiones y conflictos entre diferentes grupos de interés, como residentes locales, empresas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales, sobre cuestiones como el uso de la tierra, los derechos de propiedad y la distribución de beneficios. De acuerdo con la literatura, en América Latina los más afectados han sido las comunidades indígenas, los campesinos y los pequeños propietarios; para el caso de México los ejidatarios y las comunidades indígenas han predominado en los estudios, sobre todo en los espacios rurales (Ibarra-García, 2016).

En el aspecto ambiental los megaproyectos pueden tener efectos significativos en el medio ambiente como la modificación del entorno, la deforestación, la contaminación del agua y del aire, y la pérdida de hábitats naturales, lo que puede afectar la salud y la calidad de vida de las comunidades locales. La región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, ya ha tenido algunas experiencias con el caso de la instalación de los parques eólicos, donde se han identificado problemas como cambios en el paisaje natural, modificación de los cauces naturales de ríos o escurrimientos, inundaciones de terrenos y procesos erosivos, derrames de aceites sintéticos, esmaltes y pinturas que contaminan el suelo (Agatón , Santiago, Sautto , & Montaña, 2016).

En el aspecto cultural, los megaproyectos pueden alterar las estructuras sociales y culturales de las comunidades locales, provocando cambios en las tradiciones, costumbres y prácticas culturales.

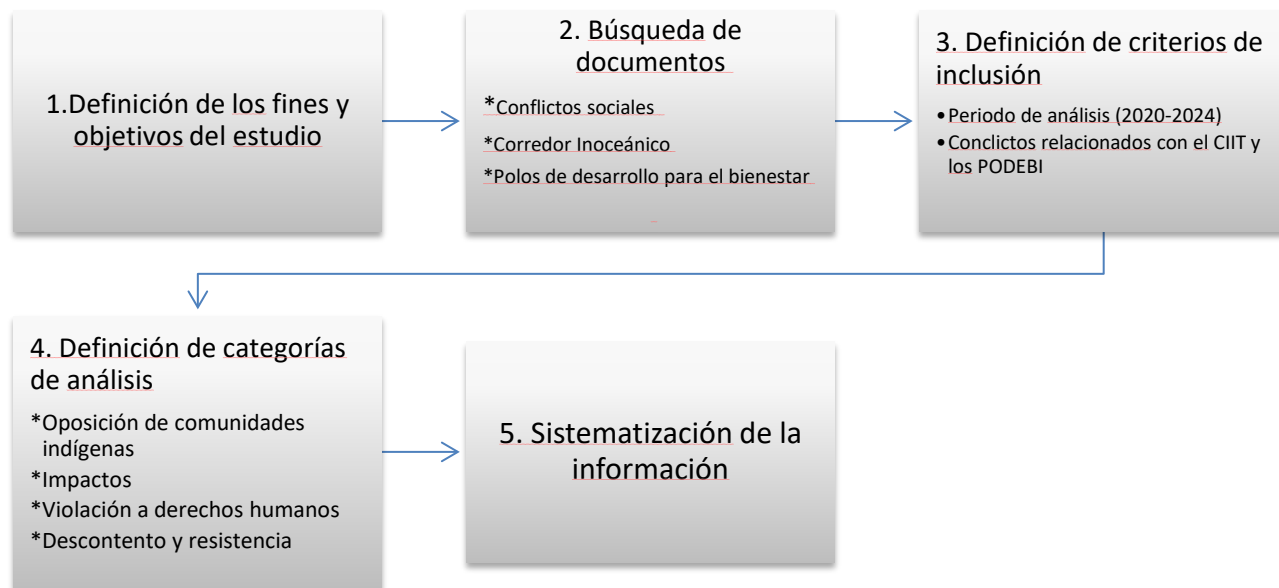
De manera general, la experiencia de México respecto a la implementación de polos industriales en distintas regiones del país, si bien ha generado beneficios económicos también ha desencadenado diversas problemáticas en la zona donde se desarrollan. La problemática principal se relaciona con el crecimiento acelerado de la población ocasionado por la alta migración debido a la atracción laboral por la industria, que posteriormente desencadena problemas como déficit de la vivienda y servicios públicos, proliferación de múltiples usos de suelo; detrimento de áreas verdes, de cultivo y de recargas de acuíferos, sobre explotación de recursos como el agua; y contaminación del suelo, aire y agua.

Metodología

Para el análisis de los conflictos sociales que se han desarrollado a partir de la puesta en marcha del PADIIT se utiliza como técnica de investigación el análisis documental. Esta técnica se reconoce

como un proceso que se caracteriza por ser sistemático para indagar, recolectar, organizar, analizar e interpretar información alrededor de un tema (Cit. Morales, 2015 en Martínez & Palacios , 2023). Se revisaron principalmente notas periodísticas debido a que este es un tema relativamente nuevo y como tal no hay muchos documentos formales que lo hayan investigado. “La nota periodística es uno de los formatos de comunicación más utilizados y consiste principalmente en la presentación de hechos sucedidos de manera reciente” (Ramirez, 2015, pág. 4). El proceso del análisis se presenta en el siguiente diagrama:

Figura 4.
Procedimiento del análisis documental.



Fuente: Elaboración de los autores.

Para el análisis de la percepción local se utiliza una encuesta como técnica de recolección de información. Los indicadores fueron medidos cuantitativamente usando la escala tipo Likert, la cual se adaptó a los diferentes tipos de pregunta. El análisis realizado es de tipo transversal, con un enfoque puramente descriptivo. El instrumento se encuentra compuesto por cinco secciones, que a continuación se describen:

a) Características sociodemográficas: sección que concentra datos como la edad, sexo,

ingreso, grado de educativo, grupo étnico al que pertenece y ocupación de la persona encuestada.

- b) Nivel de conocimiento: objetivo evaluar el nivel de conocimiento de la población local sobre los PODEBI
- c) Participación comunitaria: objetivo evaluar el nivel de participación que tiene la comunidad en la implementación de este megaproyecto.
- d) Percepción de la población local respecto a la implementación de los polos de desarrollo para el bienestar: tiene por objetivo evaluar la opinión de la población local sobre los posibles impactos económicos, sociales, ambientales y culturales que pueden desarrollarse
- e) Condición actual y expectativas: preguntas abiertas con la finalidad de que la población local comuniquen los cambios que han notado en su municipio y sus expectativas con respecto a los PODEBI.

Conflictos sociales, primer impacto del establecimiento de los Polos de Desarrollo para el Bienestar

El primer impacto que se ha generado a corto plazo a partir de la declaratoria del PDIT y de la implementación de los Polos de Desarrollo para el Bienestar, son los conflictos sociales que han surgido. El informe del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C. (CEDMA, 2023), presentado entre octubre de 2021 y julio de 2023, destaca 31 eventos de agresiones colectivas e individuales contra comunidades y defensores de derechos humanos en el contexto de la construcción del Corredor Interoceánico. Estas agresiones, concentradas principalmente en Oaxaca y Veracruz, afectaron principalmente a personas pertenecientes a comunidades indígenas. El análisis documental realizado revela una serie de conflictos sociales y tensiones relacionadas con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y la implementación de los PODEBI. Analizando las categorías propuestas se obtuvo lo siguiente:

Categoría 1 Oposición de las comunidades indígenas

Desde el año 2021, diversas organizaciones indígenas, como la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT) y la Unión de Comunidades de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), han manifestado su oposición al CIIT (Ramírez, 2021). Las

comunidades denuncian amenazas a sus tierras, recursos naturales y formas de vida tradicionales (Zavala, 2023). La falta de consulta y participación de las comunidades en la toma de decisiones sobre el proyecto es un punto de conflicto recurrente.

Categoría 2 Impactos sociales y económicos

La experiencia que ha tenido la región con instalación de infraestructuras como aerogeneradores y parques industriales es que se han generado impactos significativos en las comunidades locales. Esto incluye el encarecimiento de servicios y viviendas, la entrada de cadenas de supermercados y restaurantes, y la exacerbación de tensiones sociales y económicas (Cruz & Flores, 2022).

Categoría 3 Violencia y violaciones a los derechos humanos

Se han documentado numerosos casos de violencia, intimidación, detenciones arbitrarias y otras violaciones a los derechos humanos en el contexto del CIIT (Matías, 2023; CEDMA, 2023). Estas acciones son atribuidas a fuerzas públicas (Matías, 2023b), trabajadores de empresas y miembros del crimen organizado. La militarización de la región y la presencia de grupos armados contribuyen a un clima de tensión y conflicto.

Categoría 4. Descontento y resistencia

Las comunidades afectadas han expresado su descontento a través de bloqueos de carreteras, protestas y resistencia activa (Nolasco, 2022). La falta de reconocimiento de sus derechos territoriales, la ausencia de consultas adecuadas y la opacidad en la toma de decisiones por parte de las autoridades han alimentado la resistencia y la movilización social (Matías, 2022; Manzo, 2024)

Es importante mencionar que la resolución de los conflictos relacionados con el CIIT y los polos de desarrollo requiere un enfoque que priorice el diálogo, la participación de las comunidades afectadas y el respeto de sus derechos humanos y territoriales. La falta de consulta adecuada y la imposición de proyectos sin el consentimiento de las comunidades solo contribuyen a aumentar las tensiones y los conflictos.

La perspectiva de la población local ante la implementación de los PODEBI caso: San Blas Atempa y Salina Cruz.

Para conocer el grado de conocimiento de la población local, así como sus perspectivas ante la implementación de los polos de desarrollo para el bienestar, se levantó una encuesta piloto en los municipios de Salina Cruz y San Blas Atempa, en el primero se aplicaron 30 encuestas y en el segundo 21, a continuación, se describen los resultados.

Características sociodemográficas de los y las encuestados: en Salina Cruz 60% de los encuestados son hombres y el 40% mujeres, la edad promedio es de 44 años, el tamaño promedio del hogar es de 3.2 integrantes; y el ingreso promedio \$ 6,423.00. En el caso de San Blas Atempa, el 33% son hombres y el 67% mujeres; la edad promedio es de 46 años, el tamaño promedio del hogar es de 3.7 integrantes y un ingreso promedio de \$ 4, 1333.00.

Con respecto a las actividades económicas se obtuvo que en los y las encuestadas en Salina Cruz, las principales actividades son: Comerciantes, empleados en ventas y agentes de venta (25%), mientras que trabajadores en actividades elementales y de apoyo y; trabajadores artesanales, profesionistas y técnicos con un 17%. Mientras que para los encuestados y encuestadas de San Blas Atempa, se obtuvo que la principal actividad económica es la que engloba a comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas (58%), la segunda actividad es la que engloba a trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios (21%) y; en tercer lugar, los trabajadores elementales y de apoyo (16%).

Con respecto al nivel de conocimiento que tienen sobre la implementación de los PODEBI, en Salina Cruz el 58% de los y las encuestadas mencionaron haber escuchado acerca de la implementación de estos polos de desarrollo y el 62% en el caso de San Blas Atempa. Sin embargo, la mayoría mencionó estar escasamente informada respecto al tema. En el caso Salina Cruz el 47% mencionó que estaba poco informado y en el caso de San Blas Atempa el 38% mencionó estar muy poco informados (Figura 5). Sus principales fuentes de información son las redes sociales, los mismos vecinos o conocidos y la televisión.

Figura 5.

Conocimiento sobre la implementación de los polos de desarrollo para el bienestar.

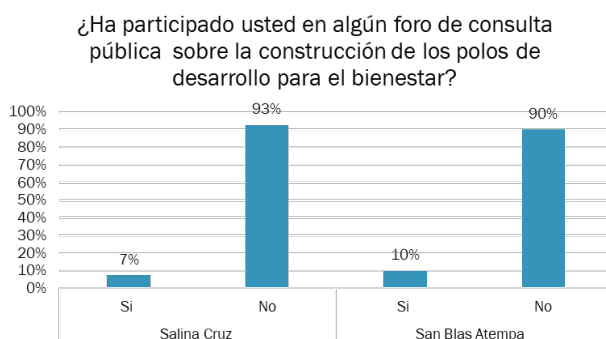


Fuente: Encuesta piloto “Evaluación de la percepción de la población local ante la implementación de los polos de desarrollo para el bienestar en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca”.

Con respecto a la dimensión de participación comunitaria, hace referencia a las acciones que se han llevado a cabo a nivel comunitario por parte de las instancias gubernamentales para informar y dar a conocer sobre el proyecto de los Polos de Desarrollo para el Bienestar a las comunidades y sus habitantes sobre los impactos que tendría este proyecto en ellos. De acuerdo con los resultados solo el 7% de los y las encuestadas en Salina Cruz han participado en algún foro de consulta pública y en San Blas Atempa solo el 10% (Figura 6). Es decir, el 90% en ambas comunidades no han participado en foros de consulta pública.

Figura 6.

Participación comunitaria: participación en consultas públicas

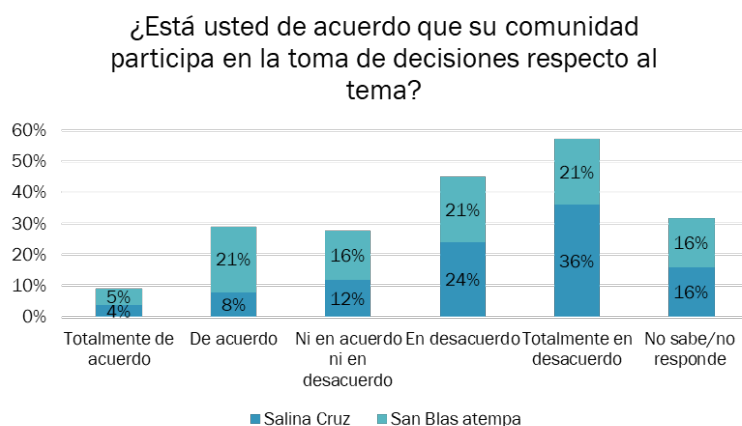


Fuente: Encuesta piloto “Evaluación de la percepción de la población local ante la implementación de los polos de desarrollo para el bienestar en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca”.

Otro aspecto importante, es si la los y las encuestadas consideran que su comunidad participa en la toma de decisiones con respecto a los PODEBI, los resultados mostraron que el 21% de San Blas Atempa están de acuerdo o consideran que su comunidad si han participado en la toma de decisiones, sin embargo, también el 21% considera que su comunidad no ha participado en la toma de decisiones. Mientras que, en el caso de Salina Cruz, los y las encuestados el 36% manifestaron que su comunidad no ha participado en la toma de decisiones sobre el proyecto de Polos de Desarrollo (Figura 7). En ambos casos la mayor parte de las respuestas se concentró en las opciones de en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, lo que demuestra que hay una percepción de la población en que no se está tomando en cuenta a la comunidad en la toma de decisiones respecto a la implementación de estos PODEBI.

Figura 7.

Participación comunitaria: participación de la comunidad en la toma de decisiones.

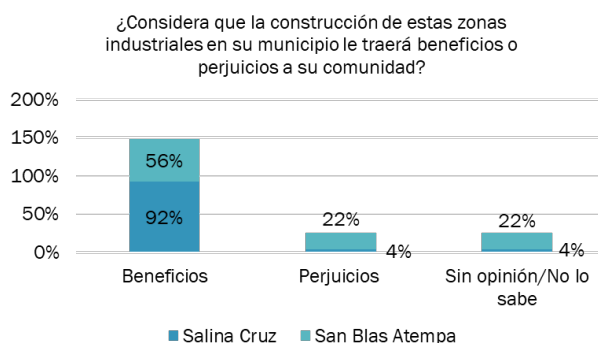


Fuente: Encuesta piloto “Evaluación de la percepción de la población local ante la implementación de los polos de desarrollo para el bienestar en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca”.

Uno de los objetivos principales de la investigación es conocer la percepción de la población local respecto los impactos que les podría generar la implementación de los PODEBI. En este aspecto, el interés es indagar sobre las posibles consecuencias positivas o negativas a sus municipios. De manera general los encuestados perciben que los PODEBI les traerá beneficios a nivel personal, familiar y comunitario. Sin embargo, a nivel comunitario resalta el caso de San Blas Atempa (, ya que el 22% de los encuestados mencionó que esperan perjuicios para su comunidad.

Figura 8.

Participación comunitaria: participación de la comunidad en la toma de decisiones.



Fuente: Encuesta piloto “Evaluación de la percepción de la población local ante la implementación de los polos de desarrollo para el bienestar en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca”.

Indagando específicamente la percepción que tienen los y las encuestadas son respecto al impacto económico que podría generarse con la implementación de los PODEBI, se obtuvo que la mayoría considera que, si se van a generar mayores oportunidades de empleo, surgirán nuevas actividades, va a ver mejores salarios y empleos formales, pero también habrá una mayor competencia laboral (Tabla 1). De manera general, en este rubro se obtuvo una percepción positiva con respecto a los impactos que se esperan de los PODEBI en el tema económico.

Tabla 1.

Percepción de los impactos económicos esperados por la población local

Respuesta	¿Mayores oportunidades de empleo?		¿Nuevas actividades productivas?		¿Mejores salarios?		¿Incremento de empleos formales?		¿Mayor competencia laboral?	
	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa
Muy de acuerdo	28%	17%	32%	22%	24%	17%	24%	11%	20%	22%
De acuerdo	60%	56%	56%	56%	56%	39%	60%	56%	60%	44%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4%	28%	4%	6%	12%	39%	8%	17%	8%	11%
En desacuerdo	0%	0%	0%	6%	4%	0%	4%	11%	4%	6%
Totalmente en desacuerdo	4%	0%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	6%
No sabe/No responde	4%	0%	4%	11%	4%	6%	4%	6%	8%	11%

Fuente: Encuesta piloto “Evaluación de la percepción de la población local ante la implementación de los polos de desarrollo para el bienestar en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca”.

Con respecto al impacto social esperado, de acuerdo con la percepción de los encuestados se esperan situaciones como el despojo de tierras, principalmente el caso de San Blas Atempa; más y mejores servicios en el caso de Salina Cruz, pero no en el caso de San Blas Atempa, lo que indica que los encuestados de esta población no consideran que la implementación de los PODEBI genere esas condiciones. También consideran que sí podrían generarse situaciones como la construcción de más escuelas, infraestructura de salud (Tabla 2). Pero también están de acuerdo que se podrían generar impactos sociales negativos como el aumento de inmigrantes en su municipio y el surgimiento de conflictos sociales en su comunidad.

Tabla 2.
Percepción de los impactos sociales esperados por la población local

Respuesta	¿Despojo de tierras?		¿Más y mejores servicios básicos para las viviendas?		¿Construcción de más escuelas?		Beneficios en la infraestructura de salud (hospitales o centros de salud)		¿Aumento de inmigrantes ilegales en su localidad o municipio?		¿Conflictos sociales entre los habitantes de su localidad o municipio?	
	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa
Muy de acuerdo	8%	28%	13%	17%	17%	17%	17%	17%	9%	28%	13%	28%
De acuerdo	29%	33%	70%	39%	63%	56%	63%	50%	57%	28%	43%	28%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	21%	0%	4%	17%	4%	11%	4%	11%	0%	11%	22%	11%
En desacuerdo	25%	33%	9%	17%	13%	11%	8%	17%	22%	17%	17%	28%
Totalmente en desacuerdo	8%	6%	0%	6%	0%	6%	0%	6%	9%	6%	0%	6%
No sabe/No responde	8%	0%	4%	6%	4%	0%	8%	0%	4%	11%	4%	0%

Fuente: Encuesta piloto “Evaluación de la percepción de la población local ante la implementación de los polos de desarrollo para el bienestar en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca”.

Es importante mencionar dada la importancia del Proyecto, así como de las comunidades en donde se llevará a cabo, éste tendrá podría tener un impacto en el tema cultural. En este sentido, se retoman algunos aspectos de importancia, como son: costumbres, tradiciones, vestimenta, lengua, organización comunitaria e identidad cultural. Como se observa en la Tabla 4, hay una percepción general en no estar de acuerdo con los impactos que se refieran a la pérdida de los elementos culturales que les dan identidad e historia.

Tabla 4.

Percepción de los impactos culturales esperados por la población local

Respuesta	¿La modificación de sus costumbres y tradiciones?		¿Modificación en la vestimenta tradicional?		¿Pérdida de lenguas originarias?		¿Pérdida de las formas de organización comunitarias?		¿Pérdida de su identidad cultural?	
	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa
Muy de acuerdo	4%	0%	0%	6%	9%	6%	9%	0%	4%	0%
De acuerdo	22%	33%	17%	22%	32%	11%	14%	33%	13%	6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17%	0%	17%	6%	14%	6%	14%	11%	17%	17%
En desacuerdo	39%	44%	39%	44%	27%	56%	50%	39%	42%	56%
Totalmente en desacuerdo	9%	17%	17%	17%	9%	17%	9%	6%	21%	17%
No sabe/No responde	9%	6%	11%	6%	9%	6%	5%	11%	4%	6%

Fuente: Encuesta piloto “Evaluación de la percepción de la población local ante la implementación de los polos de desarrollo para el bienestar en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca”.

El impacto que puede tener el proyecto de los PODEBI en el tema ambiental es relevante para las comunidades y sus habitantes, por ello, de acuerdo con los resultados obtenidos se obtuvo que de manera general los encuestados perciben impactos negativos en cuanto a este aspecto. Por lo que en su mayoría están de acuerdo que se desarrollaran situaciones como la explotación y contaminación del agua, modificación de los espacios verdes o ecológicos, explotación de recursos minerales y energéticos, aumento de basura y residuos industriales, y contaminación de aire (Tabla 5).

Finalmente, con preguntas abiertas se indagó sobre qué cambios habían percibido en su comunidad a partir de la declaración del establecimiento de estos polos de desarrollo o zonas industriales. En el caso de Salina Cruz las respuestas con mayor frecuencia fueron: ningún cambio, aumento de trabajo, mejoramiento de la infraestructura (principalmente relacionada con la pavimentación de calles), mayor movimiento económico y de población. En el caso de San Blas Atempa: surgimiento de conflictos sociales, pavimentación y mayor seguridad. Con respecto a las expectativas que este proyecto les ha generado mencionaron con mayor frecuencia cuestiones como más y mejores empleos, mejores salarios y crecimiento económico en el caso de Salina Cruz. En el caso de San Blas Atempa mencionaron; mayores oportunidades para los jóvenes en cuestión del empleo, mejoras en la economía y mejoras en los centros de salud.

Tabla 5.

Percepción de los impactos ambientales esperados por la población local

Respuesta	¿Incremento de la extracción de agua?		¿Modificación de espacios verdes o ecológicos en su municipio?		¿Contaminación del agua?		¿Extracción de recursos minerales y energéticos?		¿Aumento de basura?		¿Aumento de residuos industriales?		¿Contaminación del aire?	
	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa	Salina Cruz	San Blas Atempa
Muy de acuerdo	25%	28%	21%	28%	25%	28%	17%	28%	25%	28%	29%	28%	33%	22%
De acuerdo	58%	50%	54%	33%	58%	50%	54%	50%	58%	50%	63%	61%	54%	44%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8%	11%	4%	11%	8%	11%	13%	6%	8%	11%	0%	0%	0%	6%
En desacuerdo	0%	6%	13%	17%	0%	6%	8%	11%	0%	6%	4%	11%	8%	22%
Totalmente en desacuerdo	4%	0%	4%	0%	4%	0%	0%	0%	4%	0%	0%	0%	0%	0%
No sabe/No responde	4%	6%	4%	11%	4%	6%	8%	6%	4%	6%	4%	0%	4%	6%

Fuente: Encuesta piloto “Evaluación de la percepción de la población local ante la implementación de los polos de desarrollo para el bienestar en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca”.

Conclusiones

El análisis proporcionado destaca una serie de conflictos sociales y tensiones relacionadas con la implementación de los Polos de Desarrollo para el Bienestar en México, especialmente en el contexto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT). Estos conflictos se derivan de varios factores, como la oposición de las comunidades indígenas, los impactos sociales y económicos percibidos, la violencia y las violaciones a los derechos humanos, así como el descontento y la resistencia de las comunidades afectadas.

Las encuestas piloto realizadas en los municipios de Salina Cruz y San Blas Atempa proporcionan una visión de la percepción y participación de la población local en relación con la implementación de los Polos de Desarrollo para el Bienestar. En términos de conocimiento sobre los PODEBI, aunque un porcentaje significativo de encuestados en ambas comunidades ha escuchado sobre la implementación de estos polos de desarrollo, la mayoría se considera poco informada sobre el tema. Además, la participación comunitaria en foros de consulta pública es baja, lo que indica una falta de involucramiento significativo de la población local en el proceso de toma de decisiones.

La percepción de la población local sobre los impactos esperados de los PODEBI varía. Si bien hay una percepción generalizada de beneficios económicos, también existe preocupación por

posibles impactos negativos en términos sociales, ambientales y culturales.

En última instancia, para lograr un desarrollo verdaderamente sostenible y equitativo, es imperativo que las autoridades y los responsables del proyecto prioricen el diálogo, la participación significativa de las comunidades afectadas y el respeto absoluto de sus derechos humanos y territoriales. Solo mediante un enfoque colaborativo y respetuoso se puede avanzar hacia un desarrollo que beneficie a todas las partes involucradas y promueva el bienestar de la región en su conjunto.

Bibliografía

- Agatón, G., Santiago, A., Sautto, J. M., & Montaña, A. (2016). Estudio de impacto ambiental, económico y social en la región del istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México, debido a la instalación de los parques eólicos. *Tlamati*, 7(1), 14-21.
- Boisier, S. (1976). *La teoría de los polos de crecimiento en las estrategias de desarrollo regional en América Latina*. Caracas, Venezuela: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica - Comisión Económica para América Latina.
- CEDMA. (26 de marzo de 2023). Alto a la represión contra comunidades de Oaxaca por construcción del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Obtenido de Centro Mexicano de Derecho Ambiental: <https://www.cemda.org.mx/alto-a-la-represion-contra-comunidades-de-oaxaca-por-construccion-del-corredor-interoceanico-del-istmo-de-tehuantepec/>
- CIEDH. (9 de agosto de 2023). CIEDH participa en Misión Civil de Observación del Corredor Interoceánico del Istmo. Obtenido de México: Centro de Información sobre empresas y derechos humanos; <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/m%C3%A9xico-ciedh-participa-en-misi%C3%B3n-civil-de-observaci%C3%B3n-del-corredor-interoce%C3%A1nico-del-istmo/>
- Cruz, B., & Flores, R. M. (12 de noviembre de 2022). Resistencia comunitaria en el Istmo de Tehuantepec. Obtenido de Amnistía Internacional: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/11/resistencia-comunitaria-istmo-tehuantepec/>
- DOF. (04 de 08 de 2020). Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024. Obtenido de Diario Oficial de la Nación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597712&fecha=04/08/2020#gsc.tab=0
- Hermansen, T. (1974). Polos y centros de desarrollo nacional y regional: elementos de un marco teórico para un enfoque sintético. *Revista EURE*, 4(10), 55-96.
- Hurtado, J. (2014). Albert O. Hirschman y la economía del desarrollo: lecciones para el presente. *Cuadernos de Economía*, 33(62), 7-31.
- Ibarra-García, M. V. (2016). Los megaproyectos desde una geografía crítica. 21-42 en V. M. Ibarra

- García, & E. Talledos Sánchez, *Megaproyectos en México: Una lectura crítica*. Ciudad de México: Itaca.
- Manzo, D. (2024, 08 de enero). Mixtequilla en resistencia por instalación de polo de desarrollo del CIIT. DesInformémonos. Obtenido de <https://desinformemonos.org/mixtequilla-en-resistencia-por-instalacion-de-polo-de-desarrollo-del-ciit/>
- Martínez, J., & Palacios, G. (2023). Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo. *RI XIMHAI*, 67-83.
- Matías, P. (2022, 2 de noviembre). Corredor Interoceánico: Pocos avances... y muchas "broncas". Obtenido de Proceso: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2022/11/2/corredor-interoceanico-pocos-avances-muchas-broncas-296240.html>
- Matías, P. (2023, 2 de marzo). Tensión en el Istmo de Tehuantepec: Intimidación de GN y protestas contra el Corredor Interoceánico. Obtenido de Proceso: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/3/2/tension-en-el-istmo-de-tehuantepec-intimidacion-de-gn-protestas-contra-el-corredor-interoceanico-303007.html>
- Matías, P. (2023b, 15 de agosto). AMLO y Salomón Jara, responsables de la persecución contra comuneros en el Istmo: APIIDTT. Obtenido de Proceso: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/8/15/amlo-salomon-jara-responsables-de-la-persecucion-contra-comuneros-en-el-istmo-apiidtt-312800.html>
- Nolasco, N. (2022, 25 de febrero). Corredor Interoceánico avanza entre protestas y conflictos sociales. Obtenido de Meganoticias: <https://www.meganoticias.mx/index.php/salina-cruz/noticia/corredor-interoceanico-avanza-entre-protestas-y-conflictos-sociales/309945>
- Olmedo-Neri, R. A. (2021). Megaproyectos y sustentabilidad en México: definición, legislación y consecuencias. *Revista Nuestramérica*, 9(18), 1-18.
- Pantoja, M. E. (2000). El espacio económico polarizado en la teoría de la planificación regional. *Revista Tendencias*, 1(1), 1-14.
- Perroux, F. (1955). Note Sur la notion de "pole de croissance". *Economie Appliquée*, 307-320.
- Ramírez, E. (2021, 12 de agosto). Organizaciones indígenas van en contra del Corredor Interoceánico. Obtenido de Contralínea: <https://contralinea.com.mx/interno/semana/organizaciones-indigenas-van-en-contra-del-corredor-interoceanico/>

- Ramírez, G. (2015). *Guía para elaborar: Notas periodísticas y notas de prensa*. Lima, Perú: Terre des Hommes Alemania.
- Rojo, R. (2024, 20 de enero). Polos de Desarrollo Regional. Obtenido de Forbes México: <https://www.forbes.com.mx/polos-de-desarrollo-regional/>
- Suárez, S., & Molina, E. (2014). El desarrollo industrial y su impacto en el medio ambiente. *Revista cubana de higiene y epidemiología*, 52(3).
- Zavala, J. C. (2023, 11 de agosto). Corredor Interoceánico detonó conflictos internos en 8 comunidades indígenas de Oaxaca. Obtenido de El Universal Oaxaca: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/corredor-interoceanico-detono-conflictos-internos-en-8-comunidades-indigenas-de-oaxaca>

Movilizaciones populares contra la minería en la Sierra Madre de Chiapas y del Soconusco: una historia del presente

Popular mobilizations against mining in the borderland of Chiapas: a history of the present

*Simon Latendresse**

Resumen: Chiapas presenta una de las caras más reconocibles de las luchas sociales en la república mexicana, y quizás en el mundo. A pesar de una larga historia de lucha, tal reconocimiento es hoy día en gran parte derivado del levantamiento zapatista de 1994. Sin embargo, lejos de los Altos de Chiapas y de la Selva lacandona, la Sierra Madre y la Costa del Soconusco tienen una historia propia y poco conocida de movimientos sociales, empezando con la fundación del Partido Socialista Chiapaneco en Motozintla en 1920 (de Vos, 2005): organizaciones tan distintas, como Luz y Fuerza del Pueblo, periféricas al zapatismo y con bases en comunidades católicas (Cao, 2023); el Frente Regional Contra las Privatizaciones, de corte marxista; o el Frente Popular de Defensa del Soconusco 20 de junio, dedicada a la ecología política.

Desde mediados de los años 2000, la Sierra y la Costa han sido sitios de importantes luchas socioterritoriales, pues ahí se localiza la mayor concentración de concesiones mineras del estado. Actualmente, las prácticas clandestinas de estas empresas, respaldadas por grupos delictivos militarizados, han puesto a los pueblos de la Sierra Madre y sus modos de existencia en un cruce determinante.

Basado en un trabajo etnográfico y político-económico, intento demostrar el desafío existencial que el reciente asalto extractivista en la región fronteriza representa para las organizaciones populares independientes de la Sierra, la transformación que éste provoca en prácticas y tácticas, en la percepción de los pueblos de sí mismos, de su historia, de su cultura, y en la resignificación de sus raíces mayas.

Abstract: Since the mid-2000s, the Sierra and the Coast have been the sites of important socio-territorial struggles, as it is home to the largest concentration of mining concessions in the state. Today, the clandestine practices of these companies, supported by militarized criminal groups, have put the peoples of the Sierra Madre and their ways of existence at a crucial crossroads. Based on ethnographic and political-economic work, I try to demonstrate the existential challenge that the recent extractivist assault in the border region represents for the independent popular organizations of the Sierra, the transformation that it provokes in practices and tactics, in the perception of the peoples of themselves, of their history, of their culture, and in the resignification of their Mayan roots.

* Doctor en antropología de la Universidad de Montreal (Canadá), Extractivismo, territorialidad y ecología política, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (UNAM) Morelia, Mich. slatendresse@ciga.unam.mx

Palabras clave: movilización; organizaciones sociales; comunidades rurales e indígenas; identidad; extractivismo; minería; paramilitarismo; violencia

Chiapas presenta una de las caras más inmediatamente reconocible de las luchas sociales en México, y quizá en todo el continente. El EZLN marcó profundamente el vocabulario y la estética de los movimientos social y ecologistas contestatarios, reivindicando simultáneamente la herencia de las izquierdas guerrilleras latinoamericanas de los años 1960-80, e imprimiéndole a la vez este carácter cultural resolutivamente indígena. Fuera de los Altos de Chiapas y de la Selva lacandona, cuña del zapatismo, la Sierra Madre y la Costa del Soconusco tienen su larga y propia historia de movimientos obreros y campesinos. Tanto la imprenta del zapatismo como complejas conexiones guatemaltecas marcan el ecosistema militante de la región, animado por organizaciones tan distintas como el Frente Regional Contra las Privatizaciones (FRCP), rama del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS) organización campesina de tinte neomarxista; o Luz y Fuerza del Pueblo, nebulosa postzapatista basada en comunidades católicas. Si el carácter neoindigenista y la creciente reorientación ecoterritorial de estos movimientos a partir del turno de este siglo ha sido ampliamente discutido, creo que las circunstancias históricas, las implicaciones y consecuencias de este giro merecen todavía más atención.

En el contexto de la dicha “transición energética” y de *superciclos* de materias primas, los pobladores de la Sierra Madre Chiapaneca se enfrentan a incursiones cada vez más persistente por parte del capital extractivo. El triángulo Sierra y Costa cuenta con la mayor concentración de concesiones mineras del estado. Después de movilizaciones exitosas en los 2000 y 2010, las comunidades se encuentran confrontadas a nuevas ofensivas del capital extractivo, por medio de presiones políticas, empresas fantasmas y operaciones clandestinas, respaldadas por grandes grupos delictivos militarizados con control creciente sobre la frontera. Así los pueblos de la Sierra Madre se encuentran actualmente en un cruce determinante para su futuro como comunidades agrarias.

Ecosistema militante en el triángulo cafetalero

Punta de lanza del capitalismo agroexportador en Chiapas, debido a la expansión cafetalera desde finales del siglo XIX, el dinamismo del Soconusco y su conexión al mercado exterior, propician

desde el inicio del siglo XX la emergencia del primer movimiento obrero-campesino en la entidad, hasta entonces dominada desde los Altos por un latifundismo semi-feudal. En su obra *Chiapas económico*, el economista Moisés de la Peña describe en términos inequívocos esta progresión directa:

El movimiento agrario se formalizó en Chiapas en 1918, cuando los trabajadores de las fincas cafeteras del Soconusco se declararon en huelga, para obtener la reducción de la "cuerda" [...] en las tareas de limpia, para obtener atención médica, alojamientos higiénicos, mejor trato, eliminación de tiendas de raya y pago en efectivo en lugar de fichas, cajas rasas en la pizca de café [...] De este movimiento surgió la demanda organizada de dotaciones ejidales y se formaron los comités de Siltepec, Honduras, Rosario, Motozintla [sic] y otros, entre los primeros de Chiapas. (1951b: 377-378)

En 1920, se forma en Motozintla el Partido Socialista de Chiapas, cuyo primer dirigente Ismael Mendoza tiene su estatúa en el corazón de esa ciudad que hoy lleva su nombre¹(de Vos, 2005). Así salen, desde la punta meridional del estado, los primeros brotes del movimiento agrario moderno que nutrirá la tumultuosa historia política de Chiapas durante la segunda mitad del siglo veinte.

Camino arduo, entramado de manipulación política, de pequeños triunfos, múltiples traiciones y despiadada represión, fue últimamente el impase de esas experiencias de luchas campesinas, relata Neil Harvey en *La rebelión de Chiapas* (2000), hasta el sabotaje final del reparto agrario, que hicieron necesario el levantamiento zapatista en 1994. Originada en las montañas de la Selva lacandona y de los Altos, el EZLN nunca cruzó realmente el río Grijalva. Sin embargo, la huella de su influencia distintiva sigue visible en Motozintla y Siltepec.

Imagen 1

Iconografía zapatista adorna la fachada de una cooperativa de café en Siltepec



Luz y Fuerza del Pueblo

Originada en comunidades indígenas de los Altos, Luz y Fuerza del Pueblo se conformó en protesta contra las altas tarifas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), organizando la desconexión de medidores de la CFE y la defensa colectiva de sus miembros frente a las intervenciones de la Comisión. Su génesis y relación con el zapatismo es quizá una de las más interesantes en lo que nos permite entender de las estructuras y amplitud ideológica del zapatismo en Chiapas. Umberto Cao relata como “el fundador de Luz y Fuerza del Pueblo trabajó para el obispo Ruiz García durante los años 1980 y 1990, encargándose de sensibilizar y organizar grupos de activistas católicos en todo Chiapas para apoyar al EZLN.” (2023, p. 6) El hombre cuenta como la organización permitió juntar a gente que querían a su manera rebelarse contra el “malgobierno”, sin juntarse directamente al ELZN. Hoy, escribe Cao, Luz y Fuerza cuenta con un “‘ejército’ de 1,000 electricistas”,

que se han ido formando a lo largo de los años en las filas de los activistas, gracias a una circulación "subversiva" de conocimientos técnicos, primero por parte de los trabajadores del Sindicato Mexicano Electricistas (SME), que tiene una larga tradición de sensibilidad y solidaridad hacia las causas y los movimientos proletarios y de izquierdas, y luego por parte de los activistas ya capacitados y ahora experimentados... (*ibid.* p. 7)

Hoy la organización se extiende hasta la Sierra, con células en Motozintla, Siltepec, Ángel Albino Corzo y hasta el Soconusco, organizados sobre una base parroquial. En la Sierra y particularmente en Siltepec, Luz y Fuerza desempeño un papel destacado contra la minería, en un primer tiempo bloqueando el trabajo, la maquinaria de la empresa, instalando cadenas y cerrando caminos. En coordinación con la Iglesia, siguieron peregrinaciones del pueblo de Campo Aéreo hasta Honduras, otras a Chicomuselo, Jaltenango (Ángel Albino Corzo). En Motozintla, participaron en marchas y bloqueos, compartiendo información recogida por la organización misma, por la iglesia, o transmitida por compañeros de lucha de otros estados, de Guatemala y de El Salvador.

Frente Regional Contra la Privatización (FCRP-FNLS)

En Motozintla, se conformó a finales de los años noventa un grupo de campesinos, activistas con el fin de protestar las reformas neoliberales. El Frente Regional Contra la Privatización (FCRP) es hoy el capítulo local del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS), organización fundada en San Cristóbal en 2006 para celebrar, como frente unido de múltiples organizaciones campesinas y obreras de izquierda.

Rápidamente, la incursión minera se vuelve su principal batalla. El grupo marxista fue de los primeros protagonistas de esta lucha en la Sierra de Chiapas, organizando desde 2005 marchas y bloqueos de Motozintla a Frontera Comalapa (FCRP-FNLS, 2009a, 2009b; Mariscal, 2008; Rojas, 2005) junto con campañas para informar comunidades y presionar políticos locales (entrevistas con líderes del FRCRP, marzo de 2023). Sus miembros fueron por la misma blancos de campañas de hostigamiento y criminalización de parte de las fuerzas policiacas y militares (FCRP-FNLS, 2009b, *op. cit.*).

Frente Popular de Defensa del Soconusco

En el municipio de Acacoyagua, el Frente Popular de Defensa del Soconusco 20 de junio, nacido en 2015 de un movimiento de protestas en contra de una serie de proyectos de extracción de titanio en la región costera, que culminaron en campamentos, marchas y campañas legales hasta lograr suspender la explotación minera en estos municipios. Conformado sobre todo por campesinos, el grupo participa en una amplia red de ecología política chiapaneca que cuenta con organizaciones desde el Movimiento en Defensa de la Vida y del Territorio (MODEVITE), Otros Mundos Chiapas, y la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA). Esta última agrupa comunidades y asociaciones de diferentes partes de la república, y ha contado entre sus líderes personas como Bety Cariño, y Mariano Abarca, ambos asesinados en 2009.

El fin de la Historia y la “cuarta invasión”

El asesinato de Abarca, el 17 de noviembre 2009, tuvo un impacto mayor en el imaginario popular en Chiapas y tiene hasta la fecha un fuerte peso simbólico. La tragedia fue posiblemente el giro determinante, que más galvanizó al movimiento antiminero en Chiapas, y en la Sierra Madre en particular.

Abarca no fue ciertamente el primer activista en oponerse a la minería en Chiapas. La intrusión de esta industria en la entidad, no obstante, es relativamente reciente. Mientras otros estados de la república como Zacatecas, San Luís Potosí, Sonora, tienen una larga historia minera, Chiapas no contaba hasta los años 2000 con ningún proyecto minero notable. No es casualidad si las primeras concesiones en aparecer ahí coinciden con el inicio de las reformas neoliberales bajo la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Los primeros polígonos aparecen entonces entre 88 y 94, en Solosuchiapa, hasta que en las décadas de los 2000 y 2010 se note una repentina explosión con noventa-y-nueve solicitudes, concentradas por la gran mayoría entre los distritos de Mariscal y Soconusco (CartoCrítica, 2023; Dirección General de Minas, s/f).

La década del clamoreado Fin de la Historia vio ratificarse el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la reforma constitucional y la nueva ley minera de 1992, rompiendo el poder del movimiento campesino y abriendo el territorio al capital extractivo, extranjero como nacional (Garibay Orozco, 2010, 2019; López Bárcenas, 2017; Téllez Ramírez, 2021). A esta misma época, en 1997, Guatemala vota una nueva ley minera buscando atraer a la

inversión extranjera con tasas de regalías de 1%.

Mientras que, en Chiapas, la firma del TLCAN fue detonador simbólico del levantamiento zapatista, en Guatemala, la promulgación de la nueva ley minera, junto con las medidas de ajuste estructural y la firma del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA), se percibe como consecuencias directas de los Acuerdos de paz de 1996. Aquella percepción es la más aguda en San Marcos y Huehuetenango, dos departamentos que fueron blanco de la represión estatal la más despiadada durante el conflicto armado, antes de volverse, pocos años después, teatro del violento conflicto socioambiental en contra de la mina Marlin. La “cuarta invasión”, es como los compañeros cercanos al Consejo del Pueblo Maya (CPO)² llaman aquí esa nueva fase de expansión de la frontera extractiva³.

Cruzar fronteras, cerrar caminos: luchas campesinas frente a imperios logísticos

En muchos aspectos, la lucha librada en Guatemala contra la Goldcorp a partir de 2003 fue como un precursor para los movimientos que se organizaron en Chiapas a la misma época. Cuando la oposición a la mina empezaba a organizarse en Chicomuselo, integrantes del CPO y del Frente de Defensa Miguelense (FREDEMI) organizaron ahí y en San Cristóbal encuentros informativos para compartir su experiencia, informar sobre los efectos de la minería, sobre las tácticas de represión, y así establecer alianzas con las comunidades de Chiapas.

Asimismo, espejeando la lógica del capital transnacional, diferentes asociaciones civiles — la REMA y Otros Mundos en Chiapas, la Comisión Pastoral Paz y Ecología y el colectivo Madre Selva en Guatemala, la iniciativa canadiense Mining Watch — apoyaron las comunidades en alcanzar medios de comunicación nacionales e internacionales, y llevar la batalla hasta foros internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos e incluso hasta los tribunales canadienses.

Pese a la gesta, esas grandes batallas legales se revelaron a menudo decepcionantes. La CIDH, tras haber decidido en primera instancia a favor de una clausura preventiva de la mina en 2010, retrocedió el año siguiente. Por su parte REMA y la familia Abarca fueron derrotados frente a la Corte suprema de justicia canadiense, quien desestimo su demanda en contra de ese gobierno por su responsabilidad en el asesinato de Mariano Abarca. A contrario, fueron quizá las acciones locales las cuales mayor impacto tuvieron.

Pablo⁴, electricista e integrante de Luz y Fuerza en el barrio Buenos Aires de Honduras de la Sierra⁵ recuerda cómo inicio el conflicto:

Empezamos a ver salir camiones de noche, y vimos que no solo sacaban la tierra, sino que se llevaban las piedras. Un día los seguimos para ver de dónde venían y fue como nos dimos cuenta de que había una mina. Aparentemente la empresa hizo un acuerdo con el comisariado ejidal, pero eso se hizo sin hacer consultación ni nada. Pues la gente se opuso. Bloqueamos los tráileres para impedir que se saquen los minerales. Bloqueamos los caminos.

En Acacoyagua, el FPDS, apoyado por la REMA optaron por la misma táctica de bloqueos. Eventualmente instalaron campamentos directamente sobre el sitio de la mina, paralizando el trabajo de la empresa, y lograron así obtener la suspensión del proyecto.

En su libro *Planetary Mine* (2020) el sociólogo chileno Martin Arboleda aborda el problema del carácter propiamente planetario de las cadenas de valor que abastece la minería, “mercado mundial [...], organizado en forma de economías nacionales como sus partes alícuotas” (Arboleda, 2020, p. 116). Estas cadenas, explica, exigen realizar ciclos cada vez más rápidos y eficientes, de la mina a la fábrica, que se manifiestan en forma de una creciente automatización, regulaciones multilaterales para liberalizar los intercambios internacionales, así como para estandarizar tecnologías extractivas, instalaciones portuarias, flexibilizar y disciplinar la mano de obra (*ibid.*). Por ello la logística se vuelve el nuevo campo de batalla:

El sabotaje técnico, manifestado paradigmáticamente en el bloqueo, apareció gradualmente como una de las tácticas centrales de las movilizaciones sociopolíticas en el siglo XXI [...] mientras las asechanzas de cadenas de abastecimiento se afirman cada vez más como sitios claves de contestación política.

En América Latina, ataques contra infraestructuras se han vuelto una de las tácticas más comunes en luchas en contra de operaciones extractivas (*ibid.*, p. 105)

En Guatemala y Chiapas se ha podido observar el impacto de esas tácticas que apuntan precisamente en estos eslabones sensibles de la cadena: bloqueos de carretera, paralización

camiones, impidiendo la salida del sitio y el trasiego de su mercancía.

En Guatemala se realizaron acciones todavía más espectaculares, tomando carreteras y quemando maquinaria (Escalón, 2018). El 28 de junio 2017, activistas de FREDEMI exigiendo reparaciones a la empresa antes de su cierre definitivo, bloquearon durante más de una semana la pista de aterrizaje de la mina, reteniendo una avioneta contratada por la empresa, y los asesores gubernamentales que transportaba (Barrera, 2017).

El análisis de Arboleda sobre los imperios logísticos que constituyen hoy día las redes que vinculan corporaciones extractivas, infraestructuras terrestres y marítimas y complejos industriales es imprescindible. No obstante, en cuanto a la efectividad de la logística, como campo táctico de oposición a la mina, me parece que Arboleda tiende en romantizar aquí su impacto real. En más de una ocasión, él mismo ilustra con que violencia se reprime en estas situaciones, tanto a trabajadores en paro, como a campesinos que exigen reparaciones o clausura.

Ontologías, valor y territorio

En “Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual”, Claudio Garibay Orozco (2010) identifica tres tipos de discursos articulados por comunidades frente a la minería:

1. Un *lenguaje subalterno* que implica la “dilución coactiva del sujeto colectivo en grupos clientelares, a cambio de recibir certidumbre personal en la vida cotidiana”.
2. Un *lenguaje de justicia distributiva*, marcado por una ética negociada, que vincula la idea de una “reciprocidad balanceada” para obtener una compensación justa.
3. Un *lenguaje de patrimonio*, que “rechaza la ocupación y destrucción minera del territorio por considerarlo un bien patrimonial inalienable”. (p. 180-181)

Frente a la tremenda fuerza económica, explica Garibay, frente al peso político y los recursos estratégicos de las corporaciones mineras, es sumamente difícil, hasta imposible, para comunidades pobres y políticamente marginadas de alcanzar una posición de fuerza suficiente para obtener una compensación justa... ¡Si es que lo consideramos un valor que se puede calcular! En cambio, la articulación de una defensa del territorio en términos espirituales, de herencia ancestral — el monte sagrado, bosque santuario, etc. — opone al contrario a la valoración mercantil una

ontología identitaria, mística, que extrae por completo el territorio de toda lógica económica.

En su artículo “Religiosidad mame en resistencia frente a la minería”, Marín Roblero y Martha Areli Ramírez describen con gran detalle como entre los pueblos originarios de la frontera, creencias y prácticas religiosas de origen maya, sincretizadas con el culto católico, saturan experiencias de resistencia ecológico-política con un sentido espiritual e identitario (2019):

[A] pesar de los procesos de aculturación y olvido a los que fueron sometidas las comunidades mayas de la frontera, o quizá debido a ellos, estas han buscado preservar diversos conocimientos cosmogónicos en torno a las montañas [...] También mantienen prácticas agroecológicas de conservación del medio. En ello han encontrado coincidencias importantes con la teología de la liberación, por lo que sostenemos que esas visiones, al conjugarse, crean ontologías políticas nuevas, alimentadas por elementos mayas mames y católicos. Son prácticas políticas que nos permiten ver con claridad la manera en que estos pueblos establecen lo que aquí llamamos los diálogos con la tierra.

Algunas pistas sobre cómo se establece la comunicación con la tierra las encontramos en el altar maya, el cual no puede faltar en los eventos políticos antiminería. En él se conjugan: inciensos, flores, frutas, música y bebida consagrada a la tierra. [...] La gente también promueve nuevamente el uso de la vestimenta tradicional y el rescate de la lengua. [...] Otra práctica de similar sentido es la lectura bíblica y del Popol Vuh, articulada a problemas actuales como el cuidado de la naturaleza, la justicia social y la búsqueda de la autonomía. [...] Se difunde la creencia de que, si las empresas mineras destruyen la tierra, vendrán calamidades porque con estas acciones se ofende a la Madre Tierra. (p. 167-168)

Ese proceso de rearticulación identidad-territorio-espiritualidad, que Santiago Bastos llama “recreación étnica” ha sido muy notable en Guatemala, donde la resistencia frente a los proyectos extractivos ha ido mano a mano con una reafirmación cultural y política de la especificidad indígena (Bastos Amigo, 2023). El CPO, que representa comunidades indígenas en más de 60 municipios del oriente de Guatemala, ha sido uno de los actores claves en la organización política de la resistencia contra megaproyectos. Pero más allá una estructura jurídico-política, el CPO abre espacios públicos de reflexión acerca del sentido propiamente indígena de gestionar el territorio, el buen vivir, la valoración de saberes ancestrales, y la promoción de los idiomas originarios.

En San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, participantes en la lucha antiminera se identificaban fuertemente como defensores no solo del medio ambiente, sino de una cultura y de una forma de vivir, producir y concebir el mundo. El Frente de Defensa Miguelense (FREDEMI) contó de hecho con guías espirituales y curanderos tradicionales entre sus fundadores. A raíz de este proceso se empezaron a formar consejos de autoridades ancestrales, en contrapeso a los oficiales Consejos comunitarios de desarrollo (COCODE) y con fin de reafirmar la autonomía política y cultural a través de mesas de dialogo comunitario y la reactivación de rituales ancestrales.

En la Sierra Madre y el Soconusco, en cambio, el conocimiento de las lenguas, costumbres y saberes indígenas es extremadamente rarificada. Además de ser punto de encuentro y de mestizaje entre trabajadores migrantes de los Altos y de Guatemala, la Sierra Madre fue además blanco de una aplicación particularmente agresiva de las políticas *indigenistas* de asimilación y de aculturación a la cultura hegemónica (Lewis, 2015). Hoy en los municipios de Sierra Mariscal y Soconusco el INEGI cuenta en promedio menos de 1% de hablantes de lenguas indígenas.

Pese a esto, existe hoy un esfuerzo para preservar estos idiomas, incluso el reclutamiento y formación de maestros entre los hablantes del mochó y del mam. Se observan una pluralidad de iniciativas para preservar las culturas originarias de la Sierra. En Motozintla, la Casa de cultura coordinan con las escuelas primarias clases de idioma Mam y Qa'tok (Mochó). La Casa Mochó organiza celebraciones culturales, ceremonias y actividades de enseñanza de artes tradicionales.

Difícilmente se puede ignorar ahora la centralidad que ha tenido la Iglesia católica en estos procesos de lucha y de rearticulación cultural. En cada uno de estos municipios, el compromiso social de la iglesia, su actitud frente a la minería, frente a la cultura originaria, ha sido un elemento clave. En Chicomuselo, junto con una lucha antiminera particularmente violenta, el esfuerzo de recuperación cultural ha sido uno de los más destacado. Una de las razones por ello es sin duda su pertenencia a la diócesis de San Cristóbal, donde se encuentra una de las organizaciones socio-religiosa más influyentes de Chiapas: el Pueblo Creyente. Fundada por el obispo Samuel Ruiz, la estructura, que facilitó las principales bases de apoyo zapatistas, ha sido particularmente proactiva en difundir la teología liberacionista y alentar la preservación de la cultura maya, incluso su sincretismo dentro del ritual católico. Pueblo Creyente junto con el Comité Samuel Ruiz⁶ fueron por así decir la columna vertebral de la resistencia antiminera.

A cambio, la diócesis vecina de Tapachula carece de tal estructura unificadora. En Siltepec

y Honduras de la Sierra, la sí alentó la resistencia antiminera. La consigna del “cuidado de la Casa común”, consigna de la encíclica de Francisco I (Laudato si’, 2015), resuena más regularmente en los testimonios de feligreses y activistas antiminería que he entrevistado, indicación de una cierta apropiación religiosa de la ecología política. Iniciativas de recuperación de la cultura maya, no obstante, no fueron tan exitosas. Como lo admite un integrante de Luz y Fuerza del Pueblo en Buenos Aires (Honduras de la Sierra): “El sacerdote intentó también convencernos de hacer un altar maya... pero no agarró realmente.”

Igualmente, la diferencia con iglesias de dominaciones protestantes (evangélicas, adventistas, etc.) ha podido a menudo influir sobre las dinámicas intracomunitarias. Estas comunidades se han generalmente mantenido a fuera de los movimientos antiminería. Interesantemente, en Motozintla, donde más de 60% de la población pertenece a una de esas denominaciones, la iglesia católica tampoco se involucró en los movimientos de protesta. Ahí, los principales protagonistas del movimiento antiminero fueron los marxistas del FRCP.

Artimañas del reconocimiento

La emergencia estratégica de una ecología política que entrecruza lo cultural y lo sagrado se puede entender como el producto particular de nuestra época. La ratificación, por 24 países, del Convenio n°169 de la OIT de 1989 sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales, y en 2007, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, reconocen el derecho a la autonomía y a la consulta previa (el segundo suponiendo el primero). Ahora ¿por qué se deben expresar éstos dentro de un repertorio espiritual o religioso? O más bien ¿por qué es esta estrategia la que supuestamente funciona?

Para la antropóloga Elizabeth Povinelli, esta tendencia tiene raíces aún más profundas. Una táctica propia del liberalismo, que consiste en defender *cierto tipo* de pluralismo, una “artimaña del reconocimiento” (Povinelli, 2016)

[L]a demanda hacia pueblos indígenas de formular sus análisis de la existencia en forma de creencia cultural y obligación hacia sitios totémicos [...] es una táctica de larga data por la cual el liberalismo tardío busca absorber el análisis indígena [...] para apreciar la “diferencia auténtica” sin modificar los fundamentos metafísicos de la ley (33-34, la

traducción es mía)

En otras palabras, reconocer una *creencia* como creencia, permite al Estado negociar con pueblos indígenas dentro de cierta margen de pluralismo, sin tener que determinar sobre la verdad de dicha creencia, ni cambiar las bases ontológicas y los valores que le subyacen. Con razón, reconociendo los raros y modestos triunfos que disfrutaron pueblos originarios usando esas tácticas, Povinelli cuestiona la eficiencia real y a largo plazo de estos discursos.

Si el “lenguaje de patrimonio” denota, como lo escribe Claudio Garibay, una ética fuerte, sin compromiso, que suele resistir con mayor éxito frente a la incursión minera, se debe precisar sin embargo que no la temporalidad de los actos queda también absolutamente central. Por ejemplo, el sitio de la mina Marlin era, según los compañeros miguelenses, un cerro sagrado, donde se solía celebrar ceremonias y rituales. Eso nunca impidió que una corporación canadiense lo reduzca a este inmenso cráter que queda hoy en medio de San Miguel Ixtahuacán. A la inversa, no fue la preservación de costumbres ancestrales la que provocó los tribunales en ordenar en 2009 la clausura definitiva de la mina la Revancha en el ejido Grecia en Chicomuselo.

Aguas arriba

Con todo, hoy en la Sierra Madre no se registran aun ningún proyecto oficialmente en operación. Entre 2013 y 2017, más de la mitad de las concesiones mineras otorgadas en los distritos de Sierra Mariscal, Frailesca y Soconusco se cancelaron. Varias sin jamás haber empezado a explotar. Un informe de desistimiento sometido a la Dirección de Minas de la Secretaría de Economía (SE) por la empresa Atenmov, nos da un instantáneo de las razones que siguen hasta la fecha impidiendo la explotación de todas estas concesiones.

En el lote minero las Mulas, no se han realizado estudios geológicos, debido a la problemática con el acceso y ubicación del lote, ya que los caminos no son transitables por las condiciones de los mismos, imposibilitando los trabajos de exploración y explotación, aunado a ello se han presentado oposiciones por parte del ejido Carrizal, bloqueando los accesos sufriendo detenciones y amenazas.

Para salvaguardar la integridad física del personal de campo y evitar así conflictos de interés que pudiera ocasionar la presencia de los mismos en el área correspondiente al lote minero,

se solicita de la manera más atenta sea aceptado el desistimiento” (Atenmov S.A. de C.V., 2016)

Esas dificultades son comunes. Un ingeniero del Servicio Geológico Mexicano que consulte me había avisado de los riesgos de secuestro que enfrentan los que se aventuran para hacer exploración minera en la zona. Corren en la Sierra varios rumores, historias pintorescas de ingenieros mineros ingresando a pueblos disfrazados de sacerdotes, o atrapados escondiéndose en tinacos. El miedo a que empresas entren a sus comunidades es también a raíz de mucha la oposición a la construcción de carreteras por sus pueblos. La dificultad de tránsito se vuelve en esas circunstancias (y como lo confirma el informe de Atenmov) una suerte de seguridad.

Imagen 2

Carta de desistimiento de la empresa Atenmov S.A. de C.V. para la concesión minera La Ceiba, 18 enero 2018

México, Distrito Federal, a 18 de enero del 2016

Secretaría de Economía
Coordinación General de Minería
Dirección General de Regulación Minera
Dirección de Revisión de Obligaciones

ASUNTO: Informe geológico minero para el desistimiento de titularidad de concesión minera.
ANTECEDENTES: Título: 241100
Lote: La Ceiba

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 fracción IX de la Ley Minera y 71 del Reglamento de dicha ley, se presenta el siguiente Informe Geológico Minero del lote La Ceiba para promover su desistimiento.

INFORME GEOLÓGICO MINERO.

LOCALIZACIÓN

En el lote minero La Ceiba, Título 241100, con una superficie total de 40,869.0000 hectáreas, se localiza en la porción sur-oriental del estado de Chiapas, ubicada en la subprovincia Sierra Chiapas de la provincia fisiográfica Tierras Altas de Chiapas y Guatemala (también conocida como Sierra del Soconusco) presenta grandes laderas escarpadas con cimas irregulares asociados con valles muy estrechos lo topografía del área en general es muy abrupta, incluye los municipios de Ángel Albino Corzo, Escuintla, Motozintla y Siltepec.

GEOLOGÍA REGIONAL

En base a la cara geológica regional Escuintla (D15 B-32), el área está comprendida dentro del Terreno tectonoestratigráfico Maya, cuyo basamento cristalino está representado por el Grupo Chuacús que consta de una secuencia de rocas metamórficas de bajo grado a intermedio originadas por metamorfismo regional en facies de esquistos verdes a anfíbolita que afloran en la parte noreste.

En cuanto a la geoquímica se definen 10 áreas de interés, las cuales se observa que están asociadas a el sistema de fallas Polochic-Motagua, y se encuentran cercanas a el contacto entre dos unidades

litológicas; intrusivo de composición granito-granodiorita, y a rocas metamórficas que son afectadas por el sistema de fallas.

El Servicio Geológico Mexicano en su relación de las Cartas Geológicas-Mineras y Geoquímicas, reporta la presencia de Oro, Plomo, Zinc, Cobre, Cadmio, Manganeseo y Cobalto (Au, Pb, Zn, Cu, Cd, Mn y Co), en la región donde se localiza el lote minero La Ceiba.

GEOLOGÍA LOCAL

En el lote minero La Mulas, no se han realizado estudios geológicos, debido a la problemática con el acceso y ubicación del lote, ya que los caminos no son transitables por las condiciones de los mismos, imposibilitando los trabajos de exploración y explotación, aunado a ello se han presentado oposiciones por parte del ejido Carrizal, bloqueando los accesos sufriendo detenciones y amenazas.

Para salvaguardar la integridad física del personal de campo y evitar así conflictos de interés que pudiera ocasionar la presencia de los mismos en el área correspondiente al lote minero, se solicita de la manera más atenta sea aceptado el desistimiento.

ATENTAMENTE

La fase exploratoria de un potencial proyecto puede extenderse sobre varios años, e incurrir importantes gastos, pues es de alto riesgo con resultados inciertos. Por esta razón se suele delegar a aventureros privados y pequeñas empresas locales, quienes esperan poder eventualmente vender a buen precio sus derechos a una transnacional. Impedir que se realice el menor trabajo de exploración se vuelve así una forma de combatir la implantación de proyectos aguas arriba. Es aprovechar el momento cuando el balance de poder sigue todavía algo favorable: “Tenemos que actuar antes de que lleguen siquiera las empresas”, me decía un activista. “Una vez que están ahí, ya es demasiado tarde.”

Es cierto que otros proyectos, notablemente explotaciones de titanio en la costa, se lograron parar una vez en camino. Pero en el momento en que intervinieron los opositores, con respaldo de la REMA, estas explotaciones seguían en etapas muy tempranas, y operadas por empresas locales y (según el contador de una de ellas) financieramente frágil.

En San Miguel Ixtahuacán, FREDEMI, nunca lograron forzar el cierre de Marlin, ni con el apoyo de COPAE, del obispado y de ONGs. No obstante, el movimiento dio suficiente visibilidad a los eventos para obligar al gobierno en suspender indefinidamente las otras licencias mineras previamente otorgadas a Goldcorp en el departamento de San Marcos.

Es quizá por medio de los voceros de la industria minera misma que se puede entender más claramente el carácter sumamente estratégico de la fase exploratoria en la disputa por el territorio, en particular para comunidades con recursos y poder político limitados:

“Es urgente solventar *la disposición excesiva que, derivado de una de estas sentencias judiciales, impone la obligación de consulta previa a la exploración minera*, lo que hace prácticamente inviable llevar a cabo esta actividad.

“Si bien es cierto el Convenio 169 de la OIT en su artículo 15 impone la obligación de llevar a cabo Consulta Previa para los “**Programas** de prospección minera”, no así para las licencias de exploración. Es una aplicación más que extensiva pretender que las **licencias** de exploración lleven a cabo consulta previa. [...] Para nadie es un secreto que la exploración minera, que es la base del éxito minero del futuro tiene sus propios desafíos: es una etapa de solo inversión, muy larga en términos de tiempo entre: 3 a 11 años, y la llevan a cabo empresas o personas con recursos muy limitados que no serán quienes exploten los

yacimientos. Pretender que esos pequeños aventureros lleven a cabo consultas previas en semejante extensiones de territorio es prácticamente una utopía. Ya bastante riesgo de quiebra e iliquidez asumen con una probabilidad de éxito menos que marginal.” (Castañeda, 2023, énfasis original)

Por la misma (y no obstante lo absurdo de esa falsa distinción entre “programas” y “licencias” de exploración) se entiende aquí lo crucial que es mantener una presión política permanente para definir legalmente, y lo más claramente posible una obligación de consulta previa para cualquier actividad de exploración. Sin embargo, y a pesar de la represión institucional, insidiosa o abierta, que ya suele golpear a los movimientos de defensa del territorio, en particular indígenas, campesinos y de clases populares, esas batallas político-jurídicas podrían ser la parte todavía menos arriesgada de la lucha.

La (para)militarización de la frontera

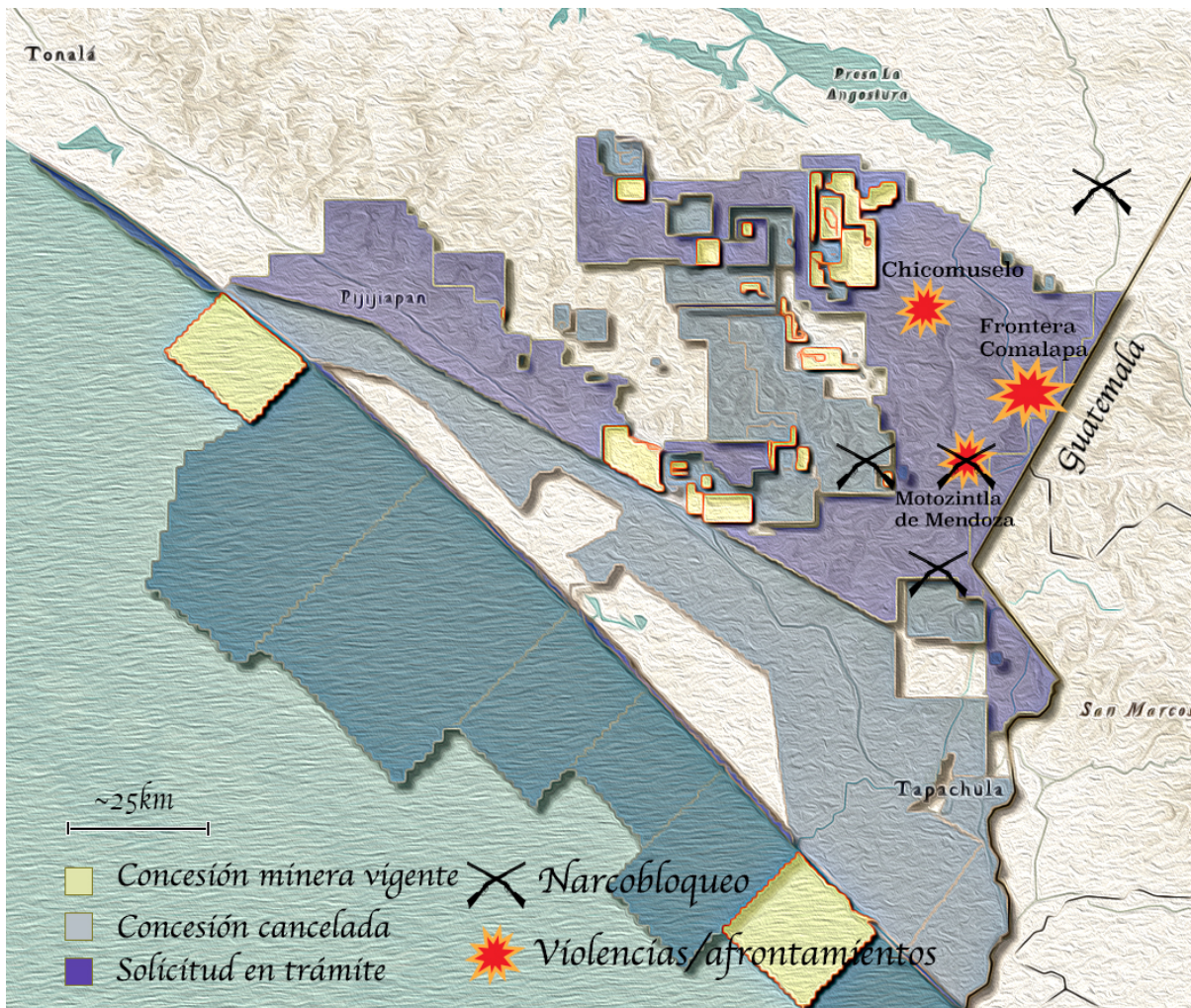
Desde 2017, ocho años después de haber obtenido el cierre de la mina de barita operada por la canadiense Blackfire Exploration, pobladores de Chicomuselo alertaban los medios de comunicación en relación con presiones crecientes de parte de representantes de empresas mineras. Los habitantes asociaban estas visitas insistentes con la cada vez más visible presencia de los carteles de narcotráfico en el área y temían una recrudescencia de violencia (Comité para la promoción y defensa de la vida Samuel Ruiz García, 2017). A finales de 2022, Isabel Recinos Triguero, conocido como el “Compa Chave”, integrante del Movimiento Social por la Tierra (MST) y conocido por su activismo en contra de la minería fue secuestrado, torturado y dejado por muerto por un misterioso grupo paramilitar llamado El Maiz (Movimiento Social por la Tierra, 2023).

Durante todo el año, ejidatarios del municipio denunciaron las entradas de camiones al sitio de la mina, camiones marcados del nombre de “Barita de Chiapas”, empresa ficticia. En mayo de 2023 cuando estalla una oleada de violencia en toda la zona fronteriza entre Frontera Comalapa y Motozintla, se confirmó finalmente El Maiz como un brazo armado del Cartel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), quien recluta (a fuerza) y organiza transportistas y mercaderes en Comalapa y Chicomuselo para vigilar, intimidar y levantar barricadas en las carreteras. Durante meses, los

municipios de la región quedaron asediados, prácticamente sin intervención del Estado. En Chicomuselo, los camiones seguían entrando a la mina, ahora sin identificación cualquiera, escoltados por hombres armados del mismo grupo paramilitar (Henríquez, 2023). En enero 2024, interviene el ejército... amenazando y brutalizando más bien a campesinos, con granadas ensordecedoras y lacrimógenos, provocando desplazamientos forzados masivos (Mariscal, 2024)

Mapa 1

Concesiones mineras vigentes, canceladas y en trámite en la región Sierra y Costa; concordancia estratégica con puntos rojos de violencia narcoparamilitar



Fuentes: Mapa de la minería 2023, CartoCrítica y entrevistas con fuentes locales

Superciclos de *commodities* y nuevos cercamientos

Según Maristella Svampa se produjo desde los años 2000 en América latina, una clara transición “del Consenso de Washington, asentado sobre la valorización financiera, al «Consenso de los Commodities», basado en la exportación de bienes primarios en gran escala” (Svampa, 2013, p. 30). La tesis tiene importantes ramificaciones.

La espantosa desproporción del capital financiero observada desde los años noventa (Chesnais, 2016) llevó Farshad Araghi a describir la estrategia del neoliberalismo como esencialmente “redistributiva [hacia arriba] y coercitiva, más que productiva” (2009, p. 135). En México, la contrarrevolución neoliberal dio por tierra el agrarismo y una profunda desvitalización de la economía campesina, atrapada entre una creciente dependencia al mercado y fuertes presiones hacia abajo sobre los precios y ganancias por el mismo. Es en este contexto post-desarrollista que el gobierno de la república abre primero su territorio a la inversión minera.

Svampa emite su teoría del “Consenso de los Commodities” al final del superciclo de 2000-2008, cuando sostenido por el fulgurante crecimiento de China, y la explosión informática, los precios de los metales y del petróleo conocieron un crecimiento fenomenal (¡hasta 500% en el caso del cobre!) que logró mantenerse cerca de diez años (Taylor, 2022).

[L]a demanda de commodities ha originado un importante proceso de *reprimarización* de las economías latinoamericanas, al acentuar la reorientación de estas hacia actividades primarias extractivas o maquilas, con escaso valor agregado (ibid., p. 32, las cursivas son mías)

En la nueva década de los 2020, ciertos analistas se muestran escépticos en cuanto a la posibilidad de un actual nuevo superciclo. Sin embargo, el presente boom tecnológico creado por la revolución digital (¿permanente?) no parece agotarse ya, mientras la crisis climática — como enfoque privilegiado de una catástrofe ecológica múltiple — estimula una creciente demanda por tecnologías e infraestructura verdes, empujando los precios de metales como cobre, aluminio y níquel, y obviamente el litio y el cobalto (Hund et al., 2020; Taylor, 2022). Un reporte del Banco Mundial de 2020 sobre la importancia de los minerales en el contexto de la llamada “transición energética” predice que

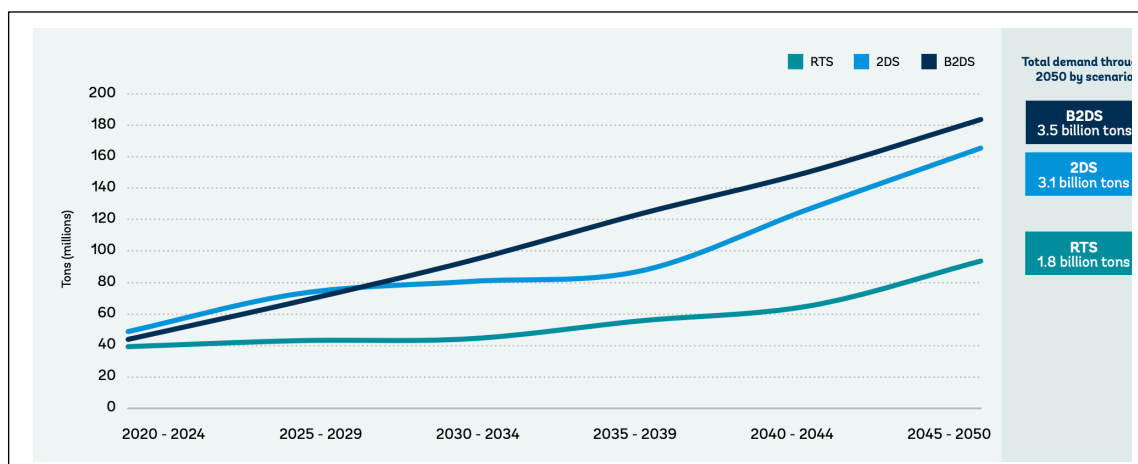
[b]ajo un escenario de 2 grados, la producción de grafito, litio y cobalto necesitará aumentar significativamente, por más de 450 por ciento hacia 2050 [...] para cumplir con la demanda de tecnología energética. Si bien la demanda por ciertos minerales básicos como aluminio y cobre aparece más baja en proporción, su producción en absoluto es significativas, a 103 millones y 29 millones de toneladas por 2050, respectivamente. Estas proyecciones no incluyen las infraestructuras necesarias para el despliegue de esas tecnologías. (Hund et al., op. cit., p. 11)

Este horizonte parece colocarnos desde ya dentro de una nueva fase, esa *posneoliberal*, de desarrollo capitalista. Ahora si el análisis del Banco Mundial pretende a formularse con miras hacia la acción climática, aparece clarísimo que el afrontamiento por venir se trata de uno entre la visión de un capitalismo “verde”, siempre prometeico, y los defensores de las economías de “pequeña escala”, campesinos y pueblos indígenas tratando de preservar el territorio ya dañado y empobrecido que les queda. En el actual contexto del campo desvitalizado, tanto los efectos desastrosos del cambio climático como la fiebre mineral que se propone como remedio actúan cada de su lado como un implacable proceso de cercamiento ecológico. Pueblos indígenas y campesino, así expulsados se ven arrojados a crecientes masas lumpenproletarizadas, en sobre rutas migratorias saturadas y cada vez más peligrosas.

Asimismo, en el actual contexto de violencia y de impunidad en la frontera México-Guatemala, así como en otros países de América Latina y África, es preocupante la posibilidad de que presiones crecientes para el acceso a minerales cristalicen, como nueva normalidad, formas de gobernanza paramilitarizadas, necroliberales, por así decir. Un “liberalismo” vaciado de toda noción de derecho, en el cual solo permanece la implacable ley (capitalista) del valor.

Figura 2

Proyecciones sobre precios de metales hacia 2050 en tres escenarios climáticos



2DS = escenario 2 grados; B2DS = arriba de 2 grados; RTS = Tecnología de referencia (estudio de la Agencia Internacional de la Energía de 2017). Fuente: Banco Mundial 2020

El giro ecoterritorial y neoindigenista, ¿elogio fúnebre del movimiento campesino?

Svampa postula una relación inmediata entre el “Consenso de los Commodities” y el giro ecoterritorial y la “ambientalización de las luchas indígenas y campesinas” (Svampa, *op. cit.*, p. 40). No dudo que se trata de una simplificación consciente, con fin de limitar el enfoque de su análisis. Creo sin embargo que vale la pena excavar aquí los orígenes más complejos y las implicaciones de este giro.

En México la emergencia de un discurso de autoafirmación indígena, dentro del espacio público toma realmente forma con la ratificación en 1989 del Convenio 169 de la OIT, y en 1996 la formación del Congreso Nacional Indígena y los Acuerdos (nunca respetados) de San Andrés, las luchas campesinas por la tierra se sustituyen por procesos jurídico-políticos por el reconocimiento y la autodeterminación. Se inaugura entonces un neoindigenismo, el cual, a diferencia del indigenismo mexicano clásico que identifica el *indígena-en-sí* como objeto de políticas del estado, postula el *indígena-por-sí*, como sujeto político e histórico, de su propia recuperación cultural y de su marcha hacia la autonomía.

Estos avances, inequívocamente positivos, recubren sin embargo algo como un enfriamiento en el movimiento histórico de las luchas indígenas. Hasta los años 1970-1980 éstas se habían librado ante todo como luchas campesinas por la tierra, con el reparto agrario como telón

de fondo (Harvey, 2000). Luchas materialistas y progresivas, en el sentido que consistían en pelear siempre para *extender* su espacio vital de producción y reproducción social. El pasaje de estas luchas por la tierra a la *defensa del territorio*, opera un cambio hacia un registro culturalista que deja adivinar ya una posición de repliegue.

Sin embargo, el escritor canadiense-francés Hubert Aquin escribió hace medio siglo que los pueblos colonizados tienen a sobrevalorar la cultura y lo simbólico, como para compensar su impotencia en dominar su realidad política y económica (Aquin, 1962, citado en Monière, 2023). En *Las ondas largas del desarrollo capitalista*, el economista belga Ernest Mandel observó que periodos extendidos de tasas decrecientes de ganancias ven aparecer actitudes más conservadoras y corrientes críticas del racionalismo: romanticismo, ocultismo, misticismo (Mandel, 1986).

Ahora, en el movimiento dialéctico de esta progresión, es preciso reconocer que ciertas críticas al racionalismo fueron salvíficas, abriendo no brechas cruciales en los límites de la razón dominante, y hacia la superación de ambas posturas. El actual Reavivamiento indígena tampoco representa un turno *irracional*, ni menos reaccionario. Lo que manifiesta sin duda es un vuelco hacia dentro que revela más bien un momento de profunda crisis. Una que rebasa ampliamente la sola cuestión del devenir de los pueblos originarios, pero que son ellos (de nuevo) los primeros en enfrentar de lleno. Una que nos obliga a todos repensar los límites de la razón instrumental y nuestras ontologías del valor y del territorio, en la era del desgaste ecológico.

Bibliografía

- Alves Guedes, M. (2020). *Conservación y extractivismo en la costa de Chiapas: El caso del municipio de Acacoyagua* [Tesis de maestría]. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Aquin, H. (1962). La fatigue culturelle du Canada français. *Liberté*, 4(23), 299–325.
- Araghi, F. (2009). Accumulation by Displacement: Global Enclosures, Food Crisis, and the Ecological Contradictions of Capitalism. *Review (Fernand Braudel Center)*, 32(1), 113–146. JSTOR.
- Arboleda, M. (2020). *Planetary mine: Territories of extraction under late capitalism*. Verso Books.
- Atenmov S.A. de C.V. (2016). *Informe geológico minero para el desistimiento de titularidad de concesión minera, título 241100 La Ceiba*.
- Barrera, W. (2017, julio 5). Pobladores retienen avioneta y cierran el ingreso a la Mina Marlin. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/ciudades/san-marcos/pobladores-retienen-avioneta-y-cierran-el-ingreso-a-mina-marlin/>
- Bastos Amigo, S. (2023). Comunidad, desposesión y recreación étnica en México y Guatemala. En S. Bastos Amigo (Ed.), *Colonialismo, comunidad y capital. Pensar el despojo, pensar América Latina* (1a., pp. 149–191). Religación Press-CIESAS. <https://doi.org/10.46652/religacionpress.15.c15>
- Blaser, M. (2020). Reflexiones sobre la ontología política de los conflictos medioambientales. *América Crítica*, V. 3, 63-79 Paginazione. <https://doi.org/10.13125/AMERICACRITICA/3991>
- Bran-Guzmán, E. (2017). Conflictividad socioambiental en Centroamérica. Una década de rearticulación y movilización social y política. *Argumentos. Estudios críticos De La Sociedad*, 83, 43–68.
- Cao, U. (2023). Márgenes en lucha por la centralidad. Electricidad y cosmovisiones indígenas en un movimiento de resistencia civil mexicano. *Nuevo mundo mundos nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.91288>
- CartoCrítica. (2023). *Mapa de minería*. CartoCrítica. Investigación, mapas y datos para la sociedad civil. <http://mineria.cartocritica.org.mx/>
- Castañeda, L. (2023, agosto). Reactivación minera en Guatemala rumbo a la transición energética.

- Desafíos para la reactivación (1 de 3) [LinkedIn]. *Hablemos de desarrollo*.
<https://www.linkedin.com/pulse/reactivación-minera-en-guatemala-rumbo-la-transición-para-castañeda/?originalSubdomain=es>
- Chesnais, F. (2016). *Finance capital today: Corporations and banks in the lasting global slump*. Brill.
- Comité para la promoción y defensa de la vida Samuel Ruiz García. (2017). *Amenazan de muerte a ejidatarios del municipio de Chicomuselo Chiapas, por defender sus tierras de compañías mineras*.
<https://chicomuselovidayterritorio.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/05/boletin-marzo-2017.pdf>
- COPAE, (Asociación Comisión Paz y Ecología). (2018). *Elaboración del monitoreo de aguas superficiales alrededor de la mina Marlin, San Miguel Ixtahuacán y Sicapa, San Marcos, a través de análisis físico químicos por espectrofotometría*.
- COPAE, (Asociación Comisión Paz y Ecología). (2020). *La Post-minería en San Miguel Ixtahuacán. Una aproximación al problema desde la mirada de los pueblos* (R. F. Ruiz Mazariegos, Ed.). Servi prensa, Instituto de Investigaciones Centro universitario de San Marcos (IDICUSAM).
- De La Cadena, M. (2010). Indigenous Cosmopolitics in the Andes: Conceptual Reflections beyond “Politics”. *Cultural Anthropology*, 25(2), 334–370. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1360.2010.01061.x>
- de la Peña, M. T. (1951). *Chiapas económico* (Vol. 2). Departamento de Prensa y Turismo—Sección autográfica.
- de Vos, J. (2005). La frontera sur y sus fronteras: Una visión histórica. *Boletín Del Archivo General De La Nación*, 6(7), 77–100.
- Demeria, F., Acosta, A., Kothari, A., Salleh, A., & Escobar, A. (2021). El pluriverso, horizontes para una transformación civilizatoria. *Revista de Economía Crítica*, 1(29), 46–66.
- Díaz Guzmán, D. A. (2020). Del giro ontológico a la ontología relacional y política, una mirada a la propuesta de Arturo Escobar. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 41(123).
<https://doi.org/10.15332/25005375/5991>
- Dirección General de Minas. (s/f). *CartoMinMex. Cartografía Minera*.
- Escalón, S. (2018, septiembre 14). Viajamos al agujero (físico y social) que dejó la Mina en San

Marcos (2/2). *Nómada*, en línea.

Escobar, A. (2003). «Mundos y conocimientos de otro modo». El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa*, 1, 51–86.
<https://doi.org/10.25058/20112742.188>

Escobar, A. (2012). Cultura y diferencia: La ontología política del campo de cultura y desarrollo. *Wale'keru*, 2, 7–16.

Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia* (Primera edición). Ediciones Unaula.

FRCP-FNLS. (2009a, septiembre 24). Gran Marcha Contra Minería en Chiapas. *ocmal.org*.
<https://www.ocmal.org/4990/>

FRCP-FNLS. (2009b, octubre 17). MILITARIZACIÓN: LA RESPUESTA DEL GOBIERNO A LA LUCHA CONTRA LA MINERÍA EN CHIAPAS. *PapelRevolución*.
<https://edicionespapelrevolucion.blogspot.com/2009/10/militarizacion-la-respuesta-del.html>

Garibay Orozco, C. (2010). Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual. En G. C. Delgado (Ed.), *Ecología política de la minería en América Latina: Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería* (1. ed, pp. 133–182). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Garibay Orozco, C. (2019). Clúster minero global: Instauración de horizontes de coerción y resistencias en sociedades locales mexicanas. En L. Durand, A. Nygren, & A. C. De La Vega-Leinert (Eds.), *Naturaleza y neoliberalismo en América Latina* (pp. 165–214). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. <https://doi.org/10.22201/crim.9786073022231e.2019>

Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En Centro Latinoamericano de Ecología Social (Ed.), *Extractivismo, política y sociedad*. Centro Andino de Acción Popular, Centro Latinoamericano de Ecología Social.

Gudynas, E. (2011). El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones. En A. Acosta (Ed.), *Colonialismos del siglo XXI*:

- negocios extractivos y defensa del territorio en América latina* (1. ed, pp. 75–92). Icaria Editorial.
- Harvey, N. (2000). *La rebelión de Chiapas: La lucha por la tierra y la democracia* (R. Vargas, Trad.). Era. <https://api.semanticscholar.org/CorpusID:160644200>
- Henríquez, E. (2023, mayo 22). Grupo armado saquea barita en Chicomuselo y amaga a habitantes. *La Jornada*, 27.
- Hund, K., La Porta, D., Fabregas, T. P., Laing, T., & Drexhage, J. (2020). *Minerals for Climate Action: The Mineral Intensity of the Clean Energy Transition*. World Bank Group. <https://pubdocs.worldbank.org/en/961711588875536384/Minerals-for-Climate-Action-The-Mineral-Intensity-of-the-Clean-Energy-Transition.pdf>
- Laudato si' (2015).
- Lewis, S. E. (2015). *La revolución ambivalente: Forjando estado y nación en Chiapas, 1910-1945* (Primera edición en español). CIMSUR.
- López Bárcenas, F. (2017). *La vida o el mineral: Los cuatro ciclos del despojo minero en México* (Primera edición). Akal.
- Mandel, E. (1986). *Las ondas largas del desarrollo capitalista: La interpretación marxista* (F. J. Maestro Bäcksbäck, Trad.; 1a. ed. en castellano). Siglo Veintiuno.
- Mariscal, Á. (2008, octubre 19). Demandan campesinos de Chiapas frenar explotación minera en siete municipios. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2008/10/19/index.php?section=estados&article=030n2est>
- Mariscal, Á. (2024, enero). Desplazamiento forzado masivo en la sierra de Chiapas, ante amenaza de cárteles y agresiones del Ejército Mexicano. *Chiapas Paralelo*. <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2024/01/desplazamiento-forzado-masivo-en-la-sierra-de-chiapas-ante-amenaza-de-carteles-y-agresiones-del-ejercito-mexicano/>
- Monière, D. (2023, marzo 7). La survalorisation du culturel. *Le Devoir*, A7.
- Movimiento Social por la Tierra. (2023). *Denunciamos el intento de asesinato de nuestro compañero Isabel Recinos Trigueros en Chicomuselo, Chiapas*.
- Povinelli, E. A. (2016). *Geontologies: A requiem to late liberalism*. Duke University Press.
- Ramírez Sánchez, M. A., & Roblero Morales, M. (2019). Religiosidad mame en resistencia frente

- a la minería. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 26, 153–172. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.26.2019.3856>
- Roblero Hernández, V. H. (2015, noviembre 19). Minería, un peligro para Chiapas y México. *El Fronterizo Sur*. <https://otrosmundoschiapas.org/mineria-un-peligro-para-chiapas-y-mexico>
- Rojas, R. (2005, agosto). Ejidatarios de Motozintla se oponen a la entrada de la firma Linear Gold. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2005/08/17/index.php?section=sociedad&article=053n1soc>
- Svampa, M. N. (2013). Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, 30–46.
- Taylor, H. (2022, julio 12). What is a commodity supercycle and are we in one right now? *Capital.com*. <https://capital.com/commodity-supercycle-explained>
- Téllez Ramírez, I. (2021). Grupos mineros mexicanos y conflictividad en el siglo XXI. En A. Azamar Alonso & C. A. Rodríguez Wallenius (Eds.), *Llover sobre mojado: Conflictos socioambientales frente al extractivismo y megaproyectos en tiempos de crisis múltiple* (Primera edición, pp. 154–177). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Notas

¹ Motozintla de Mendoza es el nombre completo de la cabecera municipal de este municipio.

² Las siglas CPO vienen del primer nombre de la organización, Consejo de los Pueblos de Oriente. Al cambiar el nombre a Consejo del Pueblo Maya, se han mantenido las siglas originales.

³ La “cuarta invasión”, o “cuarto ciclo de despojo”, en las palabras de Francisco López (López Bárcenas, 2017), se refiere a cuatro grandes fases de la colonización del continente, la primera siendo la conquista por Cortés y Alvarado, la segunda el periodo de las independencias, la tercera el periodo del capitalismo agroexportador, y finalmente el extractivismo moderno.

⁴ Los nombres de todos los sujetos entrevistados han sido modificados para preservar su anonimato.

⁵ Honduras de la Sierra es uno de los dos nuevos municipios, con Capitán Ángel Luis Vidal, conformados después de la remunicipalización de Siltepec en 2018 y 2019.

⁶ De su nombre completo, Comité por la Promoción y Defensa de la Vida Samuel Ruiz García.

Acción colectiva en el tejido social comunitario, Altos de Chiapas, México

Collective action in the Highlands of Chiapas communitie's social fabric, Mexico

*Edith Cervantes Trejo**

María Elena Martínez Torres†

Resumen: Se propone el concepto de acción colectiva para designar la práctica o interacción social recurrente sustentada por encuentros colectivos que ocurren en el espacio social complejo de la comunidad indígena que habita la patrilinea limitada localizada, el cual es organizado y configurado por la patrilocalidad y la propiedad colectiva. Los encuentros colectivos, nombrados en lengua materna Tsobolonkutik (estamos juntos), son de duración variable, presentan una comunicación activa y elevado nivel de disponibilidad de presencia-copresencia al involucrar a la totalidad o parte de la patrilinea en dichas interacciones. Tales prácticas operan como articulador social de esta unidad social, formando parte intrínseca de la vida comunitaria del poblado indígena. El argumento en cuestión parte del planteamiento de la espacialidad de la acción social (Coraggio, 1989), retoma conceptos propuestos por Giddens, como regionalización interna de una sede, entendida como “la zonificación de un espacio-tiempo en relación con prácticas sociales rutinizadas” (Giddens, 2011, p. 155), y modos de regionalización (destacando el nivel de disponibilidad de presencia de los actores en una acción social) entre otros. En el proceso de investigación, planteamiento y categorías se vinculan con observables de prácticas de la unidad social, entre ellas la expresión en el territorio de residencia patrilocal y propiedad colectiva. El hallazgo del uso cotidiano del vocablo Tsobolonkutik, esquema cognitivo que designa encuentros colectivos, está vinculado con áreas significativas de la vida de la patrilinea. La unidad social objeto de estudio ha sido reportada empíricamente en todos los grupos lingüísticos indígenas del área mesoamericana de México, Guatemala y el sur de Nicaragua (Robichaux 2002, p. 75), de ahí la importancia de la comprensión y conceptualización de sus prácticas que apuntan a una acción colectiva estructurante, que diverge del concepto anglosajón de acción colectiva referido a un carácter coyuntural sea de la movilización u organización asociativa y vinculado generalmente a la protesta.

Abstract: The concept of collective action is proposed to designate the recurrent social practice or interaction

* Doctora en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable por El Colegio de la Frontera Sur. Líneas de investigación Procesos Socio-ambientales y salud; Pueblos y lenguas indígenas, pasado y presente. Posdoctorante del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) – Unidad Sureste. Estancias Posdoctorales por México CONAHCYT. Candidato al SNI. E-mail: edithcervantest@gmail.com

† Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de California en Berkeley, EUA. Líneas de investigación Procesos, políticas y actores educativos históricos y contemporáneos, Procesos Socio-ambientales y salud; Pueblos y lenguas indígenas, pasado y presente. Profesora-Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) – Unidad Sureste. SNI III. E-mail: martineztorres@cieras.edu.mx

supported by collective encounters that occur in the complex social space of the indigenous community that inhabits the localized limited patriline, which is organized and configured by patrilocality and collective property. Collective encounters, called Tsobolonkutik (we are together) in the mother tongue, are of variable duration, present active communication and a high level of availability of presence-copresence by involving all or part of the patriline in these interactions. Such practices operate as a social articulator of this social unit, forming an intrinsic part of the community life of the indigenous town. The argument in question is based on the approach to the spatiality of social action (Coraggio, 1989), takes up concepts proposed by Giddens, such as internal regionalization of a headquarters, understood as “the zoning of a space-time in relation to routinized social practices” (Giddens, 2011, p. 155), and modes of regionalization (highlighting the level of availability of presence of the actors in a social action) among others. In the research process, the approach and categories are linked to observable practices of the social unit, including the expression in the territory of patrilocal residence and collective property. The discovery of the daily use of the word Tsobolonkutik, a cognitive scheme that designates collective encounters, is linked to significant areas of patrilineal life. The social unit under study has been empirically reported in all the indigenous linguistic groups of the Mesoamerican area of Mexico, Guatemala and southern Nicaragua (Robichaux 2002, p. 75), hence the importance of understanding and conceptualizing their practices that They point to a structuring collective action, which diverges from the Anglo-Saxon concept of collective action referring to a temporary nature, whether of mobilization or associative organization and generally linked to protest.

Palabras clave: acción colectiva; encuentros; comunidad indígena.

Introducción.

El proceso de “desanclaje” que siguen las sociedades modernas de los estados nación ha despegado las relaciones sociales de sus contextos locales de interacción, y las ha reestructurado en indefinidos intervalos espacio-temporales (Giddens, 1993:32), produciendo transformaciones a nivel extensional o espacial, donde la mediación de un lugar específico deja de ser una condición para la interacción social, por lo que hace su aparición el otro ausente generalizado. A esta transformación le acompañan aquellas de carácter intensivo, cuya importancia reside en la proyección de la vida cotidiana con implicaciones sobre la identidad del yo (Villena Fiengo y Araya Jiménez, 1994).

En otra perspectiva se encuentra el anclaje territorial que presentan las prácticas sociales de los habitantes del poblado indígena, que coadyuva a “...la permanencia en el presente de las poblaciones indígenas [lo cual] es una prueba de que es posible resistir el movimiento destructivo del expansionismo capitalista eurocéntrico que ha durado más de 500 años (Lins Ribeiro, 2018, p. 333). De ahí la importancia de considerar los contextos locales de interacción social en que

transcurre la vida comunitaria.

En tal sentido, la ponencia expone elementos para acercarnos a los contextos espacio-temporales anclados en la comunidad indígena mayense de la región de Los Altos de Chiapas, que se vinculan con las actividades realizadas por una unidad socio-territorial inherente al tejido social comunitario, integrada por tres generaciones de lazo patrilineal. Tal acción conjunta se denomina acción colectiva, y presenta un elevado nivel de disponibilidad de presencia-copresencia en los encuentros colectivos que la sustentan, nombrados *Tsobolonkutik* (juntos estamos) en lengua materna tseltal y tsotsil.

La unidad socio-territorial a la que se hace referencia es la patrilinea limitada localizada (Robichaux, 2002; Robichaux, 2007), y ha sido reportada empíricamente en la región alteña (Voght 1966; Collier 1976; Breton, 1984; Villa Rojas, 1992), en todos los grupos lingüísticos indígenas del área mesoamericana de México, Guatemala y el sur de Nicaragua (Robichaux, 2002), así como en diversos países de América del Sur que integran la Región Latinoamericana (Robichaux, 2007). De ahí la importancia de la comprensión y conceptualización de sus prácticas, que apuntan a una acción colectiva estructurante que sustenta territorialidades cotidianas poco exploradas en el ámbito indígena. Tal acción diverge del concepto anglosajón de acción colectiva con el que se ha caracterizado a la movilización social u organización asociativa, de carácter coyuntural y vinculada generalmente a la protesta.

Los avances del trabajo de investigación que se ahora se exponen se apoyan en conceptos tales como la espacialidad de la acción social (Coraggio, 1989), para abordar la expresión en el territorio de las prácticas sociales; regionalización de una sede, entendida como “zonificación de un espacio-tiempo en relación con prácticas sociales rutinizadas” (Giddens, 2011, p. 151), y modos de regionalización (destacando el nivel de disponibilidad de presencia de los actores en una acción social) entre otros.

Un apartado último de la ponencia contextualiza de manera aproximada el anclaje del patrón de organización socio-territorial mesoamericano de larga duración que presenta la región de Los Altos de Chiapas.

Reproducción social y apropiación del territorio, soporte de la acción colectiva en el contexto indígena.

Una perspectiva de la reproducción social en el contexto indígena plantea la vinculación entre el ciclo de desarrollo de grupos domésticos¹ y las prácticas sociales de herencia o transmisión de patrimonio bajo principios patrilineales (Robichaux, 2002), las cuales ocurren en la fase de fisión del ciclo. Es decir, cuando comienza el matrimonio del hijo mayor y concluye cuando se casa el último hijo, dando origen a la patrilinea limitada localizada² unidad social que estructura a la comunidad indígena.

Las prácticas que pautan tal reproducción social son la residencia patrilocal y la herencia patrilineal de la tierra. En la primera, los padres ceden terrenos del solar o patio de su casa para que sus hijos varones y sus esposas construyan sus casas. A través de la segunda, los padres dotan de parcelas agrícolas a sus hijos casados, correspondiendo éstas a los espacios de trabajo de la patrilinea. Tales procesos de transmisión intergeneracional de bienes que acontecen *in vivo* generan la formación de grupos domésticos³ independientes que permanecen articulados entre sí.

La importancia de considerar dicha perspectiva reside en que los procesos de herencia transmiten bienes territoriales, los cuales no son enajenables. Y, como señala Aguilar (2005), el derecho que se ejerce sobre estos bienes es desde la acepción del territorio y no de las tierras, conforme el enfoque que caracteriza los derechos de propiedad de los pueblos indígenas. Los procesos sociales de transmisión de patrimonio de forma patrilineal, concretados en la residencia post-marital y herencia de la tierra, sustentan las configuraciones territoriales de la unidad de residencia y el territorio parcelario, constitutivas de los espacios colectivos de vida de la unidad social en cuestión; tales configuraciones territoriales son regulares y recurrentes en las comunidades indígenas alteñas (Cervantes Trejo *et al.*, 2017).⁴ De este modo, la patrilinea limitada localizada se instaura como una unidad socio-territorial inherente al tejido social comunitario, y los procesos de herencia se sitúan como un principio de organización del territorio de los asentamientos indígenas en la región alteña.

La patrilinea ejerce una apropiación del territorio que tiene como condición indispensable “una organización del espacio y un sentido de propiedad [...que implica] delimitación, lindes, separación entre dos trozos de espacio [...ya que] todo espacio organizado está lindado” (George, 1985, p. 41). En el contexto de la práctica de propiedad colectiva ejercida por pueblos indígenas,

los lindes que separan las casas contiguas de los grupos domésticos al interior de la unidad de residencia y el territorio parcelario exhiben marcadores espaciales apenas perceptibles, dando una apariencia de espacios no lindados al observador externo. Así, en el caso de la práctica de patrilocalidad, la delimitación del terreno, que será la morada de cada hijo casado y su descendencia, se realiza en un acto colectivo denominado en lengua materna *T'sun ton* (sembrar piedras), que consiste en colocar piedras en cada uno de los cuatro vértices del terreno heredado. Este marcaje espacial se mantiene, o puede cambiar con el tiempo a una línea de pequeños setos que cubre solo una parte del perímetro del terreno. Por lo tanto, la unidad de residencia no presenta una configuración de un espacio compartimentado, al estar ausentes marcadores físicos a su interior tales como cercas, bardas, alambradas. De esta manera, el libre tránsito a su interior y la cohabitación cotidiana de los actores que integran la patrilínea favorecen encuentros colectivos que sustentan una diversidad de actividades conjuntas. Por ello, este complejo habitacional, organizado y configurado por la patrilocalidad y la propiedad colectiva, se constituye en una sede “donde hacen intersección las actividades de rutina de diferentes individuos” (Giddens, 2011, p. 151) en determinados contextos de interacción colectiva, cuyas características se tratan en el siguiente apartado.

Acción colectiva en la sede de la unidad de residencia: un abordaje a la disponibilidad de presencia

El concepto de acción colectiva designa a las prácticas o interacciones sociales recurrentes sustentadas por encuentros colectivos que ocurren en la sede unidad de residencia. Al encuentro colectivo se le nombra *Tsobolonkutik*, esquema cognitivo que acompaña a la interacción social, cuyo significado en lengua mayense tseltal y tsotsil es “juntos estamos”. Las prácticas de acción colectiva atienden áreas significativas de la vida de la patrilínea e involucran a parte de ella o a la totalidad de sus miembros, y se caracterizan por elevados niveles de disponibilidad de presencia-copresencia, una comunicación activa y duración variable (Cervantes Trejo, en prensa).

El elevado nivel de disponibilidad de presencia-copresencia de miembros de la patrilínea es central en la caracterización de la acción colectiva que realiza esta unidad social en determinados escenarios de interacción de regiones de la sede unidad de residencia. Giddens (2011, p. 153) propone identificar la naturaleza de la configuración de la disponibilidad de presencia,

considerando los siguientes ejes de modos de regionalización de sedes.⁵

Forma de regionalización

La noción de forma de regionalización se vincula a las fronteras que separan regiones al interior de una sede, cuyos marcadores pueden ser de naturaleza física o simbólica (Giddens 2011)⁶ e inciden en determinados contextos de copresencia. En el contexto de la práctica de propiedad colectiva ejercida por pueblos indígenas, las piedras colocadas en cada uno de los cuatro vértices del terreno cedido a los hijos casados en el proceso de patrilocalidad constituyen marcadores simbólicos que delimitan la región de la casa de cada grupo doméstico. De esta manera, las casas contiguas que conforman el complejo habitacional de la sede unidad de residencia exhiben fronteras permeables, situación que posibilita contextos de fuerte interacción social entre los actores de la patrilínea, abonando a la realización de prácticas de acción colectiva.

La casa de cada grupo doméstico, a la vez que constituye una región de la unidad de residencia es una sede, cuya regionalización entendida como “zonificación de un espacio-tiempo en relación con prácticas sociales rutinizadas” (Giddens, 2011, p. 151) presenta dos regiones o usos del espacio. Una región está sustentada por prácticas sociales ligadas al hogar, y la otra por prácticas colectivas de trabajo que favorecen un uso del espacio agrobiodiversificado, el cual contribuye a un uso cultural alimenticio, medicinal, ritual, etc., del grupo doméstico. La frontera que separa ambas regiones presenta marcadores simbólicos, derivado de la práctica de propiedad colectiva impresa en el territorio, y por ende es permeable al libre tránsito entre ellas. En consecuencia, el ordenamiento espacial y temporal de actividades entre dichas regiones al interior de la sede casa se vincula con rutinas de encuentro de elevado nivel de disponibilidad de presencia-copresencia por parte de los miembros que integran al grupo doméstico.⁷

Carácter de la regionalización

Un aspecto del carácter de la regionalización es el nivel de disponibilidad de presencia entre agentes al interior de sedes, que implica una copresencia anclada en las modalidades perceptuales y comunicativas del cuerpo (Giddens, 2011, pp. 101, 155). Al interior de la sede unidad de residencia, en una conversación cotidiana es frecuente el uso del esquema cognitivo *Tsobolonkutik* (juntos estamos) con el que se nombra en lengua materna a los encuentros colectivos de parte o la totalidad

de la patrilinea que acompañan acciones conjuntas. Esta voz, de uso exclusivo al interior de la patrilinea, denota condiciones plenas de copresencia que, de acuerdo con lo que Goffman señala, “se dan siempre que agentes se sientan lo bastante cerca para ser percibidos en todo lo que hagan, incluida su vivencia y la de otros, así como lo bastante cerca para ser percibidos en este sentir de ser percibidos” (Goffman citado por Giddens, 2011, p. 101), por lo cual está vinculada al elevado nivel de disponibilidad de presencia en las prácticas de acción colectiva realizadas por esta unidad social.

En la esfera del trabajo, los miembros del grupo doméstico designan a las prácticas de acción colectiva en la región del espacio agrobiodiversificado de la sede de la casa indígena de manera genérica con el verbo *amtel* (trabajar), mientras el verbo *chapel* (hacer) acompaña la acción colectiva de cada labor de cultivo que integra el proceso de trabajo. Así, el esquema cognitivo *Tsobolonkutik ta amtel* significa (juntos estamos para trabajar). Y el encuentro colectivo para efectuar determinada labor de cultivo es *Tsobolonkutik ta chapas...* (juntos estamos para hacer...). El habla que se mantiene en dichos encuentros implica una comunicación activa, necesaria para sostener el proceso de socialización de conocimientos que conlleva el complejo manejo de policultivos de ese espacio.

Duración de la interacción social o encuentros

Los encuentros son inherentes a la naturaleza iterativa de una vida social y se forman y reforman en la duración de una existencia diaria (Giddens 2011, p. 106). De ahí que, el ordenamiento espacial y temporal de actividades diarias al interior de sedes se vincula con la apertura y cierre de encuentros.⁸

En la sede de la unidad de residencia, los encuentros de parte o la totalidad de la patrilinea que sustentan prácticas de acción colectiva son de duración variable. Así, la práctica social de acompañamiento al abuelo o abuela durante su enfermedad presenta un lapso de tiempo considerable entre la apertura y cierre del encuentro colectivo *-Tsobolonkutik-*, que es protagonizado por las nueras y sus hijos pequeños, así como las hijas del grupo doméstico de los abuelos. La práctica de acción colectiva transcurre en la región del patio de la casa de los abuelos, nombrada *tsobail* (lugar de encuentro), y presenta un elevado nivel de disponibilidad de presencia, indicado por la concurrencia de las mujeres de los grupos domésticos articulados a la patrilinea y

por la duración del encuentro que puede comprender varias semanas.

Las sendas de movimiento espacio-temporal (Giddens, 2011, p. 166) de las nueras y sus pequeños que van de la región del hogar de las sedes de sus casas al lugar de encuentro de la sede de la unidad de residencia y viceversa son de corto recorrido, dada la contigüidad de las casas de los grupos domésticos y las fronteras permeables al interior del complejo habitacional. Los contextos de copresencia de las mujeres en el patio de la casa de los abuelos duran todo el día y discurren en conversaciones informales, la elaboración de alimentos (hecha en la cocina de la casa de los abuelos) y comidas colectivas, la atención del enfermo -el abuelo o la abuela- y personajes que llega a atender su enfermedad, entre ellos *jk'elvanej* (el que mira al enfermo para curarlo – diagnóstico). La región del patio de la casa de los abuelos también es un escenario para encuentros colectivos ligados al “arreglo de la palabra”, la duración de esta práctica depende del consenso que se logre en la situación a resolver u organizar.

Los Altos de Chiapas, aproximación a una organización territorial de larga duración

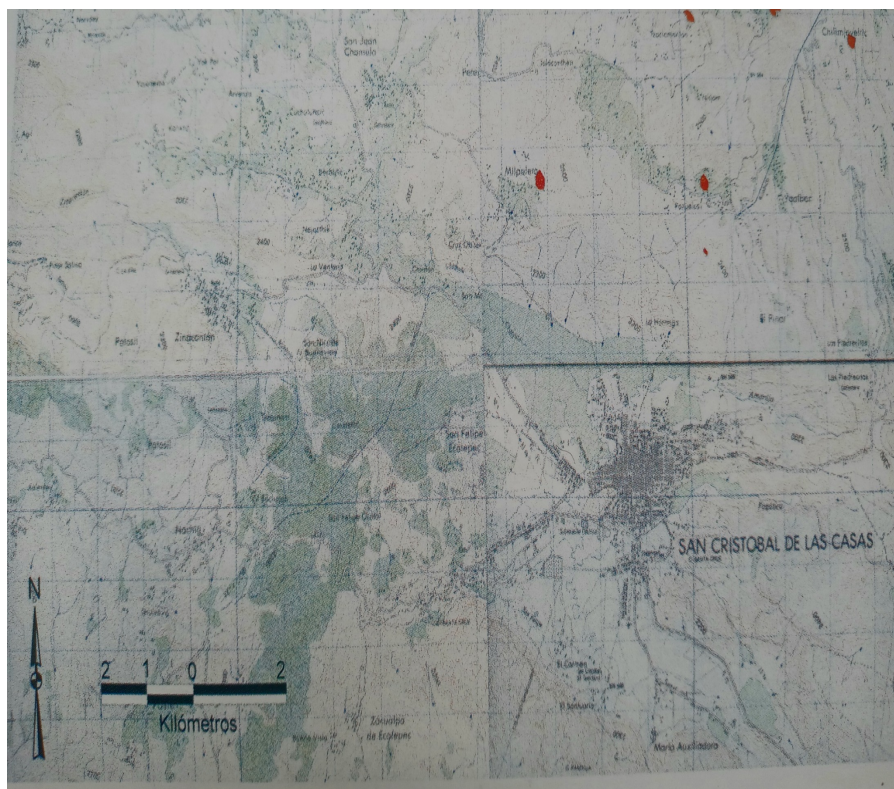
El Alto Bloque Central de Chiapas, hoy la región de Los Altos de Chiapas, es un territorio ocupado desde épocas prehispánicas por los Mayas de Las Tierras Altas (MacLeod, 1995). Los pueblos contemporáneos que lo habitan se distribuyen en dos extensos bloques etnolingüísticos, tsotsil y tseltal, y mantienen una organización territorial de larga duración basada en un patrón de poblamiento disperso a través de los parajes, que Florescano (1990) califica como un modelo enraizado en el posclásico maya.

Este patrón de poblamiento ocupa gran parte de las 3,723.58 km² del macizo montañoso de la región alteña (Comité Estatal de Información Estadística y Geografía), y contrasta con el patrón de poblamiento concentrado de la organización urbana del espacio de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas antiguo asentamiento español en la región ahora mestizo, que ocupa el 10.58 por ciento de la superficie regional (CEIG), (Figura 1).

Los intentos por desestructurar este patrón de poblamientos mesoamericano datan de los tiempos de La Colonia. En efecto, durante esa época La Corona Española impuso el pueblo de indios como una de sus múltiples divisiones administrativas de la organización social del espacio. Tal división administrativa pretendía la concentración de la población alrededor del emplazamiento del Cabildo conforme a una urbanización colonial. Ésta respondía a una mezcla de consideraciones

militares, administrativas y religiosas. Así, en las ciudades coloniales españolas se parte de la tradicional traza de parilla, uno de cuyos cuadros centrales se destina a la plaza, flanqueada por la iglesia, la casa de gobierno y los comercios (Kubler, 2012). Disponiéndose así los emplazamientos militar, religioso y administrativo respectivamente.

Figura 1.
Patrones de poblamiento concentrado y disperso en la región Los Altos de Chiapas, Chiapas, México.



Elaboración propia con base a las cartas topográficas, escala 1:50,000, E15D51, E15D52, E15D61, E15D 62.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática - INEGI.

A pesar de ese antecedente, la configuración espacial del actual municipio indio de la región de Los Altos de Chiapas presenta en la cabecera municipal, la única huella de esa concepción occidental de organización urbana del espacio: la plaza, y en sus costados la iglesia y el cabildo. Porque, al interior del espacio municipal se mantienen los mecanismos de larga duración de organización del territorio, que se manifiestan en los diseminados parajes integrados por pequeños

núcleos de habitantes. Así, el crecimiento poblacional de los pueblos mayenses alteños ocurre al interior de cada municipio indio, y no en sus cabeceras apenas pobladas. De esta manera, la evidencia estadística ha registrado que el número de localidades durante el período de 1940 y 1990 se incrementó de 398 a 773 (Dirección General de Estadística, 1940; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 1990).

La organización institucional del espacio dada por el Estado nación, conforme a un enfoque urbano, reforzó la delimitación político-administrativa hispana del pueblo indio congregado mediante el municipio (Cervantes, 2006, p. 163). Desde este enfoque, el municipio es el “contenedor” de los asentamientos humanos, identificables cuantitativamente por la jerarquía urbana que cada uno alcance, cualidad que es la base para la dotación de servicios públicos. Por ello, la ciudad de San Cristóbal⁹ ha tenido la primacía de acceso a servicios públicos sobre los núcleos dispersos de población maya, cuya mayor frecuencia en la región alteña va de 100 a 500 habitantes. La organización de los servicios comunitarios en los asentamientos indígenas responde así a la marginación estructural de los servicios públicos dictada por la planificación del Estado mexicano. Se concede así, como señala Fox (1999), mayor valor al tamaño del asentamiento que a la condición de pobreza absoluta de los habitantes de los municipios.

En tiempos recientes, la creación de “ciudades rurales” en diversos municipios indios alteños constituye un intento más de desestructurar el resiliente tejido social mesoamericano, bajo el falaz argumento de abatir índices de marginación social en áreas indígenas. Tal proyecto solo evidencia la ausencia de una política pública incluyente en la planificación estatal de dotación de infraestructura y servicios públicos para los pobladores más antiguos de México. Así, el límite de la frontera de organización socio-territorial que presenta la región alteña, conformado históricamente desde La Colonia hasta nuestros días, separa a un territorio ciudadano de un territorio mayense atravesado por la marginación estructural.

A manera de conclusiones

Los aspectos de regionalización de sedes expuestos en la ponencia se distinguen no por diferenciar lugares, sino prácticas rutinizadas en escenarios de interacción (en el sentido que propone Giddens), donde la voz *Tsobolonkutik* que nombra al encuentro es un indicador de la acción colectiva que protagonizan tres generaciones de lazo patrilineal en el ámbito del complejo

habitacional de la unidad de residencia, donde cotidianamente interactúan los grupos domésticos independientes que articula la patrilinea limitada localizada.

La sede en el contexto indígena, entonces, es un espacio colectivo de vida con un elevado nivel de disponibilidad de presencia-copresencia que favorece la constante socialización de conocimientos, sustento, entre otros elementos, de prácticas colectivas de trabajo que inciden en la biodiversidad regional, o el “arreglo de la palabra” que tiende al consenso en la toma de decisiones sobre la diversidad de asuntos que atraviesa la vida en la comunidad indígena.

El entramado de sedes en que se desenvuelve la vida cotidiana de las sociedades occidentalizadas, derivado del proceso de deslocalización de actividades que imprime el desarrollo del capitalismo en sus múltiples particularidades locales, ofrece otras perspectivas. Entre ellas, la diferencia entre las sedes del hogar y del trabajo, que generalmente acompaña a una división de trabajo por género, o que implica grandes recorridos espacio-tiempo cotidianos entre una y otra, situación que imprime una relación entre individuos que convierte en fugaces y raros los momentos de contacto directo, de copresencia. La acción colectiva se manifiesta de manera coyuntural y no cotidiana. Su sede es el espacio público -plazas, carreteras, etc.-, espacio abierto que se diferencia de las sedes compartimentadas en que transcurre la vida diaria de los ciudadanos.

Bibliografía citada.

- Aguilar Rojas, G. (2005). *En busca de una distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad y el conocimiento indígena*. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- Breton, A. (1984). *Bachajón. Organización socioterritorial de una comunidad tzeltal*. Instituto Nacional Indigenista.
- Cervantes Trejo, E. (en prensa) Escenarios, encuentros y prácticas de acción colectiva en un espacio social complejo de la comunidad indígena, Altos de Chiapas, Chiapas, México". *Revista Estudios de Cultura Maya*.
- (2017) Estrada Lugo, E. y Bello Baltazar, E. Prácticas de parentesco y configuración de espacios colectivos de vida en el área tseltal cafetalera, Tenejapa, Chiapas. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 38(150): 218-315. DOI: 10.24901/rehs.v38i150.304
- (2006). Niveles de organización territorial de San Juan Chamula. En F. Anta, A. Arreola, M. González y J. Acosta (Comps.), *Ordenamiento Territorial Comunitario: un debate de la sociedad civil hacia la construcción de políticas públicas* (pp. 151-168). Instituto Nacional de Ecología. ISBN. 9688177938
- Collier, G. A. (1976). *Planos de interacción del mundo tzotzil. Bases ecológicas de la tradición en los Altos de Chiapas*. Instituto Nacional Indigenista, Secretaría de Educación Pública.
- Comité Estatal de Información Estadística y Geografía. Gobierno de Chiapas. Disponible en <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx>
- Coraggio, J. L. (1989). Sobre la espacialidad social y el concepto de región. En J. L. Coraggio, A. F. Sabate y O. Colman (Eds.), *La cuestión regional en América Latina* (pp. 97-105) Ediciones CIUDAD.
- Florescano, E. (1990). Reseña. *América Indígena*, L1: 145-151.
- Fortes, M. (1971). Introduction. En J. Goody (Ed.). *The Developmental Cycle in Domestic Groups* (pp. 1-14). The Cambridge University Press.
- Fox, J. (1999). La dependencia mutua entre la participación ciudadana y la responsabilidad institucional: lecciones aprendidas a raíz de los Fondos Municipales Rurales de México. En K. Piester (Ed.). *Pensando en voz alta. Innovadores estudios de caso sobre instrumentos participativos* (pp. 45-63). Banco Mundial

- George, P. (1985). *La acción del hombre y el medio geográfico*. Península
- Giddens, A. (20012). *Las Nuevas reglas del método sociológico: crítica positiva de las sociologías comprensivas*. Amorrortu.
- (2011). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu.
- (1993). *Consecuencias de la Modernidad*. Alianza Editorial.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Cartas Topográficas, Escala 1:50,000, E15D51, E15D52, E15D61, E15D62. México.
- Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>
- Kubler, G. (2012). *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*. Fondo de Cultura Económica.
- Lins Ribeiro, G. (2018). *Otras globalizaciones*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- MacLeod, M. J. (1990). *Historia Socio-Económica de la América Central Española: 1520-1720*. Piedrasanta.
- Robichaux, D. (2007). Sistemas familiares en culturas subalternas de América Latina: una propuesta conceptual y un bosquejo preliminar. En D. Robichaux (Coord.), *Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos* (pp. 27-75) Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/robichaux/03-Robichaux.pdf>
- (2002). El sistema Familiar mesoamericano y sus consecuencias demográficas: un régimen demográfico en el México Indígena. *Papeles de Población* (32): 60-95.
- Villa Rojas, A. (1992). Parentesco y nahualismo en una comunidad tzeltal del sureste de México. En V. M. Esponda, S. Pincemin y M. Rosas (Comps.), *Antropología Mesoamericana* (73-90). Gobierno de Chiapas.
- Villena Fiengo, S. y Araya Jiménez, M. C. (Apr. - Jun., 1994). La modernidad radicalizada. Una lectura de Giddens desde el Sur (Que también existe). *Revista Mexicana de Sociología*, 56(2), 193-203. <https://www.jstor.org/stable/i412132>
- Vogt, E. Z. (1966). *Los zinacantecos, un pueblo tzotzil de los altos de Chiapas*. Instituto Nacional Indigenista.

Notas

¹ El ciclo de desarrollo de los grupos domésticos propuesto por Fortes comprende: la fase de expansión ...que comienza con el matrimonio de dos personas hasta que completan su familia de procreación ...que corresponde al período durante el cual los hijos son económica, afectiva y jurídicamente dependientes de los padres. La fase de fisión, comienza con el matrimonio del hijo(a) mayor y concluye cuando se casa el último hijo(a)...la fase de reemplazo que termina con la muerte de los padres y la sustitución, en la estructura social, de esta familia por otra (Fortes, 1971, pp. 4-5).

² Robichaux (2007, pp. 33, 34) también denomina familia residencial a este tipo de grupo de parentesco, puesto que su formación ocurre a través de la transmisión intergeneracional de derechos de residencia y bienes. Término que pone énfasis en el proceso patrilíneo de residencia post-marital.

³ El grupo doméstico puede estar constituido por una familia nuclear (padres e hijos) o extensa y puede incluir otros miembros que no tengan lazos de parentesco (Cervantes Trejo *et al.*, 2017, p. 288).

⁴ Una configuración territorial o forma espacial, que acusa regularidad y recurrencia, señala Coraggio, puede ser descifrada a partir de la lógica del proceso social correspondiente (Coraggio, 1989, p. 86).

⁵ Giddens (2011, pp. 153, 154, 155) plantea que en los modos de regionalización de sedes intervienen además del carácter dado por el nivel de disponibilidad de presencia en encuentros, aspectos tales como la duración de éstos y la forma de las fronteras de las regiones al interior de la sede.

⁶ Se entiende por “forma de la regionalización [a] la forma de las fronteras que definen la región” (Giddens 2011, p. 153).

⁷ En sociedades modernas u occidentalizadas hay una división tajante entre las sedes del hogar y del trabajo, derivada del proceso de deslocalización de actividades que imprime la modernidad, que acompaña a la vez a una división de trabajo por género ante tal diferencia de sedes. Además de que, los marcadores físicos de las fronteras que generalmente separan regiones al interior de sedes delimitan espacios compartimentados.

⁸ La duración de una vida diaria también es “puesta entre paréntesis” por la apertura y el cierre de encuentros (Giddens, 2011, p. 107).

⁹ En el año 2020, la población en San Cristóbal de las Casas fue de 215,874 habitantes (INEGI).

Exclusión laboral de mujeres trans en Monterrey y su área metropolitana; una aproximación a las técnicas participativas

Labor exclusion of trans women in Monterrey and its metropolitan area; an approach to participatory techniques

*Juan Gerardo Torres de la Cruz**

Resumen: Este informe de investigación comienza con una breve introducción que nos acerca a una realidad poco visibilizada, la cual resalta implícitamente la relevancia de este trabajo. Se presentan antecedentes normativos en materia de Derechos Humanos y, posteriormente, a partir de informes obtenidos de organismos internacionales, se muestran las realidades que enfrentan las mujeres trans, haciendo hincapié en la exclusión laboral, que es el tema principal de este trabajo.

Se tienen en cuenta los aspectos normativos y se señalan los supuestos dirigidos especialmente hacia los procesos de exclusión en los que nuestra población está inmersa. De esta manera, se comienza a plasmar la intención y dirección de este informe, se presentan los objetivos y las preguntas de investigación, respectivamente.

Para fundamentar este trabajo, se han utilizado diversas teorías de categorías filosóficas, sociológicas y de género con el fin de explicar estos procesos de exclusión desde una perspectiva centrada no en el fenómeno en sí, sino en la población de mujeres trans, que son representadas como protagonistas de su propia investigación.

Por otra parte, se explica la forma en la que procedimos. A partir de la aplicación de elementos de la Investigación Acción Participativa y utilizando componentes adaptados del Diagnóstico Comunitario Participativo, se presentan datos con un enfoque especial en el papel protagónico del grupo compuesto por las mujeres trans, con el fin de reconocerlas como personas generadoras de conocimiento y capaces de buscar soluciones para resolver sus propios problemas.

Finalmente, se exponen los resultados obtenidos a través de la aplicación de las herramientas diagnósticas, las discusiones grupales y diversos instrumentos utilizados. Esto se hace sin olvidar el análisis aplicado a esta información desde el marco teórico seleccionado. Para concluir este documento, se presentan una serie de conclusiones y propuestas para futuras líneas de investigación y acción, tanto en el ámbito de la política pública como en el ámbito colectivo.

Abstract: This research report delves into the marginalized reality faced by trans women, particularly exploring workplace exclusion as its central theme. Grounded in Human Rights principles, it employs diverse theoretical

* Candidato a Doctor en Ciencias Sociales con orientación en Desarrollo Sustentable (Instituto de Investigaciones Sociales, UANL); Necropolítica, Metodologías en contextos complejos y Grupos de Atención Prioritaria; Colegio de Sociología, Facultad de Filosofía y Letras, UANL; juan.torresd@uanl.edu.mx

frameworks to dissect exclusionary dynamics. Methodologically, a participatory approach is adopted, empowering trans women in knowledge creation. Findings are synthesized from diagnostic tools and group discussions, offering nuanced insights. The report concludes with actionable recommendations, highlighting the importance of policy interventions and community-driven initiatives in addressing workplace exclusion among trans women.

Palabras clave: exclusión; género; identidad; investigación acción; diagnóstico comunitario.

Introducción

Con el propósito de ofrecer un panorama sobre el desarrollo histórico de los derechos humanos, específicamente aquel que atañe o es de interés para los derechos de las mujeres trans, a continuación, se presenta una breve selección de eventos y declaratorias significativas que consideramos pertinentes para que él o la lectora tenga presente como marco de referencia sobre la implicación de este trabajo.

Es importante comenzar señalando que, la evolución de los mecanismos de protección de los derechos humanos se ha presentado de forma convergente, es decir, cada vez con mayor especificidad, focalizando la atención hacia poblaciones anteriormente omitidas o hasta invisibilizadas. Esto podría ser el resultado de las luchas sociales y colectivas como señala Herrera (2008), las cuales han logrado construir espacios de acción social, económica, política y jurídica que buscan la dignificación de la vida, de todas las vidas.

Por lo tanto, a partir de la comprensión de los derechos humanos desde la visión de las colectividades interesadas en su formulación y ejecución (Herrera, 2008), se han diseñado nuevos aparatos de protección, aún más específicos, que integran categorías de análisis de vanguardia para el entendimiento de las realidades de diversos grupos sociales. Por ejemplo, conceptualizar y utilizar la perspectiva de género y sus vertientes.

De esta forma en 2007 se elaboraron los Principios de Yogyakarta, en los cuales el primer principio destaca que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los seres humanos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos” (p. 10). En este apartado, ya existe una especificidad de condición a partir del género: la identidad. Y de igual forma se acciona una extensión de protección de los derechos de poblaciones independientemente de ésta.

Lo cual nos lleva a establecer un vínculo operante con los instrumentos internacionales

para, además de mostrar la ruta de evolución convergente y focal de las categorías integradas paulatinamente en éstos: [Ser humano – Mujer – Género – Orientación – Identidad]. También nos ayuda a darle apertura al desarrollo de la problemática a tratar: la exclusión laboral de mujeres trans en Monterrey y su área metropolitana.

Figura 1

Ruta de evolución categórica de los Derechos Humanos



Fuente: Autoría propia con información de las fuentes citadas.

A continuación, nos enfocaremos en clarificar los conceptos utilizados en este informe con el fin de facilitar una introducción a las perspectivas de género con las cuales decidimos formular nuestra problemática. Sexo, Género, Identidad de género y en específico la identidad de Mujer trans serán los puntos clave para una mejor comprensión durante el desarrollo del presente apartado.

Debemos comenzar por describir el concepto de sexo, el cual, según el protocolo realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014), Protocolo de actuación para quienes imparten

justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, menciona que este: “hace referencia a los cuerpos sexuados de las personas; es decir, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como macho o hembras al nacer” (p. 12).

Para continuar debemos definir el concepto de género, el cual, según el mismo protocolo, se utiliza para referirse a las características sociales y culturales que se han asociado como masculinas o femeninas. Es decir, a partir del sexo, a la persona se le asignan funciones, roles y actitudes históricamente construidas, por ejemplo, la racionalidad, la fuerza y la actividad se relaciona con el hombre y; la emotividad, debilidad y pasividad, están relacionadas con la mujer. Esta diferenciación, no solo se acota al plano sensible, también trasciende hasta en las formas de habitar, pensar, vestir y relacionarse (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014).

Ya que hemos precisado las características de sexo y género es pertinente abrir paso al concepto de identidad de género. Para esto, tomaremos los Principios de Yogyakarta (2007) como principal referencia, los cuales lo definen como la vivencia y sentimiento profundo e individualizado que cada persona percibe sobre su género el cual podría, o no, tener correspondencia con el sexo asignado en su nacimiento. Esto podría incluir, o no, modificaciones en su cuerpo, apariencia, vestimenta, modo de hablar, modales y otras formas de expresión con las cuales la persona se sienta libremente identificada. A estos tránsitos del sexo/género asignado al nacer y el autopercebido se le denomina identidad trans.

Para clarificar, y conducir a la categorización de nuestra población, la Asociación Americana de Psicología (2011) menciona que: “las personas cuyo sexo asignado es masculino, pero que se identifican y viven como mujeres, y alteran o desean alterar sus cuerpos mediante intervenciones médicas para asemejarse más fielmente a su identidad de género se conocen como mujeres transexuales” (p. 1).

Es importante mencionar que, para referirse a las personas con identidades de género del espectro trans, es común encontrar términos como travesti, transgénero y transexual. Las diferencias entre estas terminologías radican en los alcances de las modificaciones corporales, de comportamientos, vestimentas y otras formas de expresión en relación con el género al cual transitan (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014).

Por ejemplo, una persona travesti modifica su atuendo, ya sea de forma cotidiana o

esporádica para fines enteramente vivenciales o de otra índole. El término transgénero conlleva un cambio profundo y a la vez externo, ya que las formas de habitar, ser y convivir con el entorno sufren una modificación de acuerdo con el género con el cual se identifican.

Por otra parte, el vocablo transexual, se le designa a la persona que ha realizado un tratamiento quirúrgico de reasignación sexual, es decir, que el sexo y el género, correspondan con la libre autodeterminación y percepción de la persona.

Por último, es importante señalar que en este trabajo utilizaremos el término mujeres trans para hacer referencia a cualquiera de estas tres identidades: transgénero, transexual o travesti. Esto, además de ser una recomendación del protocolo referido anteriormente para que de esta forma todas las posibilidades resulten protegidas de forma jurídica, también tiene el objetivo de no realizar un proceso de diferenciación de acuerdo con los procedimientos de modificación corporal, comportamental o de atuendo y solamente enfocarnos en visualizar a estas personas como identidades en proceso de transición. Cabe mencionar que el conjunto de estas posibles identidades representa nuestra población clave.

Planteamiento del problema

En este apartado nos dedicaremos a presentar datos específicos ofrecidos por instrumentos e investigaciones nacionales e internacionales sobre las diversas situaciones y condiciones a las cuales son sometidas las mujeres trans debido a procesos de exclusión, discriminación y violencia. El enfoque que se abordará será de índole laboral, pero, es pertinente profundizar en todas las implicaciones para de esta forma tener un panorama de la experiencia trans.

Debemos comenzar señalando los resultados de la investigación realizada por la Organización Internacional del Trabajo (2015) titulada Proyecto PRIDE: La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género, los cuales destacan que las personas con identidades trans enfrentan las formas más severas de discriminación, resaltando las declaraciones de las personas participantes de su investigación, las cuales afirman que una de las principales razones de la exclusión laboral es el rechazo en la entrevista de trabajo por motivos de su apariencia.

Esto se refleja en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017), los cuales señalan que el 72% de la población con

edades de 18 y más opinan que los derechos de las personas trans se respetan poco o nada.

Por otro lado, las personas que logran obtener un empleo destacan que entre los problemas que enfrentan en sus lugares de trabajo se encuentran: la desaprobación de los empleadores por su vestimenta; mecanismos de disuasión del personal administrativo para que utilicen sanitarios que no corresponden con su identidad de género; y acoso y hostigamiento por parte de sus compañeros y compañeras de trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 2015).

Aunado a la discriminación laboral, también existen problemáticas ligadas a las cuales se enfrenta esta población, como lo son: la exclusión de la educación y la falta de vivienda propia. En datos del INEGI (2017), el porcentaje de población de 18 años y más, que no le rentaría un cuarto de su vivienda a una persona trans representa el 33% en mujeres y el 41% en hombres.

Estas condiciones generan una mayor susceptibilidad a ser víctimas de diversas manifestaciones de violencia. Las cuales se pueden observar ampliamente diseminadas en diferentes espacios como el entorno familiar, las escuelas y lugares públicos. Es decir, la exclusión, discriminación y violencia hacia las mujeres trans está generalizada en la sociedad (Organización Internacional del Trabajo, 2015).

Esta concepción de violencia generalizada y extendida conlleva otros componentes discriminatorios como lo son: la imposibilidad de tramitar documentos oficiales que reflejen el género y el nombre con el cual se identifican, es decir, la falta de reconocimiento; la criminalización y riesgo de sufrir actos violentos debido a las ocupaciones que ejercen a raíz de la exclusión laboral (Organización Internacional del Trabajo, 2015).

En consecuencia, las mujeres trans ejercen el trabajo sexual como herramienta de supervivencia, algunas iniciando estas actividades desde la adolescencia. Esto las posiciona en una situación de vulnerabilidad frente a la violencia que puede llegar al asesinato, ya sea por parte de sus clientes o cualquier otra persona. Cabe señalar que aproximadamente el 90% de esta población que radica en el continente americano se dedica al trabajo sexual (CIDH 2015).

Es importante mencionar que un sector de mujeres trans es excluido completamente del empleo formal debido a su condición de trabajadoras sexuales, dificultando aún más su inclusión en diversos sectores económicos por motivos de discriminación (Organización Internacional del Trabajo, 2015). Esto ha llevado a que organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) a través de la Unidad para los Derechos de las

Personas LGBTI, realicen procesos de monitoreo en los cuales han expresado su preocupación con relación a la violencia contra las personas trans en el continente americano. Es decir, las problemáticas que enfrentan las mujeres trans es un tema de corte internacional y prioritario en agendas públicas.

Por ejemplo, informes de organismos internacionales (ONUSIDA, 2014), organizaciones de la sociedad civil (PROMSEX, 2010), autoridades estatales (INADI, 2012), activistas (Berkins, 2012) y académicos (Abracinskas, 2011), han centrado sus esfuerzos en observar como la violencia, los prejuicios y la discriminación en la sociedad y en el ámbito familiar generan obstáculos para que las mujeres trans puedan acceder a la educación, servicios de salud, vivienda y al mercado laboral formal (Organización Internacional del Trabajo, 2015).

La conjunción de todos los factores de violencia, discriminación y exclusión que sufre esta población, conlleva a una reducción alarmante en su expectativa de vida, la cual, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), es de 35 años y, teniendo como punto focal en las preocupaciones de estos organismos internacionales, las jóvenes, las cuales sufren un mayor grado de violencia, destacando que el 80% de las víctimas de asesinatos no superaban esta edad. Este dato en particular representa una doble preocupación, debido a que no solo se está atentando en contra de la vida de una persona, sino que además se encuentra en etapas tempranas de su desarrollo, imposibilitando cualquier forma de habitar y/o existir por razones de su identidad de género, la cual también forma parte del abanico de posibilidades a las que tiene derecho.

A partir de toda la información presentada anteriormente, podemos inferir que existe un problema en cuanto a la falta de acceso al mercado laboral para las mujeres trans, lo que conlleva a una situación de vulnerabilidad que se ve reflejada en actos de violencia que disminuyen su esperanza y calidad de vida. Esto nos conduce a asegurar que, existe una falla grave en la protección de los derechos de esta población, la cual debe estar cubierta por los mecanismos locales, nacionales e internacionales, ya que la CIDH (2015) es muy clara al mencionar que:

En virtud de la Convención de Belém do Pará, los Estados tienen la obligación de prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo las mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex. La Comisión resalta que el derecho de toda mujer a vivir libre de violencia, incluyendo a las mujeres lesbianas, bisexuales, trans e

intersex comprende el derecho a vivir libres de discriminación (p. 173).

Supuestos de la investigación

A partir de la información recabada para la creación del presente estado del arte, consideramos que nuestros tres supuestos de investigación son los siguientes:

1. Las mujeres trans que habitan en Monterrey y su área metropolitana están sujetas a procesos de exclusión laboral debido a su identidad de género.

2. La falta de aplicación de las leyes nacionales y locales e instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos de las personas trans es un factor determinante en los procesos de exclusión laboral de esta población.

3. La participación de las mujeres trans en el proceso de investigación genera procesos pedagógicos de validación de sus conocimientos.

Objetivos de la investigación

El objetivo general de este proyecto es conocer las experiencias de exclusión laboral que sufren las mujeres trans de Monterrey y su área metropolitana, teniendo como objetivos específicos de la investigación:

1. Comprender los mecanismos de exclusión laboral que sufren las mujeres trans.
2. Fomentar la participación en la generación de conocimiento y desarrollo de propuestas para resolver sus problemáticas.
3. Proponer acciones en materia de política pública para el fomento de los derechos laborales de esta población.

Preguntas de investigación

1. ¿Cuál es la situación laboral de las mujeres trans que habitan en Monterrey y su área metropolitana?
2. ¿Cuáles son los mecanismos de exclusión laboral a los que están sujetas?
3. ¿Cuál es su contexto social, económico y comunitario?
4. ¿Cuáles son los oficios, trabajos y/o profesiones que ejercen?
5. ¿Cómo son sus espacios y condiciones de trabajo?

6. ¿Qué proponen las mujeres trans para resolver su situación de exclusión laboral?

Enfoques asumidos en la investigación

A continuación, se presenta una breve descripción de los enfoques asumidos en este informe para el futuro análisis a partir de cortes categóricos. En cada una de estas secciones se exponen, a modo sintético, las teorías y conceptos que abordaremos en el apartado de resultados.

La libertad política del género como (trans)posibilidad

En un estado que constantemente demuestra y exige la competencia económica por sobre cualquier dimensión humana, la posibilidad de existir y ser en el mundo fuera de los márgenes del proyecto imperante se reducen. Por esta razón se ha decidido seguir la línea de la libertad del género como esencialmente político y apertura de otras formas posibles de habitar la ciudad. En palabras de Butler (2006):

¿Cómo entran en el campo de lo político las personas drag, butch, femme, transgénero y transexuales? No sólo nos cuestionan lo que es real y lo que debe serlo, sino que también nos muestran cómo pueden ser cuestionadas las normas que rigen las nociones contemporáneas de realidad, y cómo se constituyen estos nuevos modos de realidad (p. 52).

En estas líneas, Butler (2006) señala que las personas disidentes sexuales y de género representan un contrapeso a las normas, lo que las convierte en un cuerpo u articulación política con potencial de formular y exponer otras experiencias de vida. En este caso las mujeres trans muestran desde sus formas de ser o habitar la ciudad, posibilidades, no solo marginalidades. Mencionamos esto a partir de una postura ético-política, que más adelante detallaremos, donde consideramos el tratamiento a las participantes como eje rector de esta investigación y, suscribiéndonos a las premisas de Butler (2006):

La cuestión no es prescribir nuevas normas de género, como si tuviéramos la obligación de proporcionar una medida, un indicador o una pauta para la adjudicación de competencias en las presentaciones de género. La aspiración normativa que funciona aquí está relacionada con la habilidad de vivir y respirar y moverse, y sin duda pertenece en cierto sentido a lo

que se llama filosofía de la libertad (p. 54).

Es decir, posicionarnos desde esta filosofía de la libertad, y considerar el cuerpo, el performance, y la experiencia trans como posibilidad ontológica, no solo como estudios de casos “raros” o marginales que las condicionen a existencias exclusivamente dedicadas a la violencia y la exclusión, sino desde la comprensión e integración, reconociendo su forma de habitar, ser y existir en el mundo, que también es el nuestro.

Sistema sexo género y la división sexual del trabajo

Consideramos pertinente comenzar la articulación de conceptos específicos sobre género, entre ellos, el sistema sexo-género para clarificar la clase de significados que le estamos confiriendo a la población de mujeres trans (en el contexto laboral) y, dilucidar, según las directrices de este sistema la posición que ocupan. Cabe aclarar que, entendemos como sistema sexo-género a “un conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas, son satisfechas” (Rubin, 1986, p. 44).

Es decir, partimos desde la propuesta desarrollada por Rubin (1986) sobre el sistema sexo-género para incluir a las mujeres trans en las representaciones que este sistema establece sobre las identidades femeninas, las cuales como menciona De Lauretis (2000): “Si las representaciones de género vehiculan significados que sancionan posiciones sociales diferentes, entonces el representar o el representarse como macho o hembra implica la asunción del conjunto de estos efectos de sentido” (p. 39).

Esto podría representar la clave para comprender los procesos de exclusión que estamos tratando de estudiar. Nuestra población, al asumirse como mujeres (trans), son sujetas a la vinculación social de los procesos históricos de opresión y exclusión por representar esa posición en la jerarquía del sistema sexo/género.

Por otra parte, Rubin (1986), aborda el concepto de la división sexual del trabajo, la cual consideramos pertinente añadir a nuestro marco teórico-conceptual debido a las aportaciones derivadas de un proceso de observación participante previo a este trabajo sobre la posible concentración de oficios o actividades que las mujeres trans desarrollan a partir de los procesos de

exclusión que intentamos abordar y que destacamos en el planteamiento del problema.

Acompañamos esta propuesta con la premisa de Rubin (1986), la cual establece que: “Así como las formas sociales del trabajo exigen ciertos tipos de personalidad, las formas sociales del sexo y el género exigen ciertos tipos de gente” (p. 39). Esta premisa, en conjunto con el sentido prohibitorio del tabú, nos podría invitar a analizar si bajo las condiciones y contexto actuales nos encontramos reproduciendo procesos excluyentes que confinan a ciertas poblaciones en actividades enclavadas producto de mecanismos prohibitorios. Para darle continuidad a esta línea, Rubin (1986) destaca que:

La división sexual del trabajo está implícita en los dos aspectos del género: macho y hembra los crea, y los crea heterosexuales. La supresión del componente homosexual de la sexualidad humana, y su corolario, la opresión de los homosexuales, es por consiguiente un producto del mismo sistema cuyas reglas y relaciones oprimen a las mujeres (p. 29).

Consideramos pertinente tomar estas postulaciones de Rubin para hacer referencia a la disidencia sexual como factor importante en los mecanismos de exclusión propuestos. No aseguramos que nuestra población tenga un componente homosexual, solo tomamos estas líneas para resaltar el factor disidente como importante para nuestro análisis.

El ejercicio del poder y la dominación sobre las identidades trans

En este apartado señalaremos que, con el objetivo de generar un tejido discursivo conciso, se integró el trabajo de Pierre de Bourdieu (2000) Sobre el poder simbólico, el cual representa un punto de partida importante para el análisis de los datos recabados y en el cual se establece que:

Esta relación social extraordinariamente común ofrece por tanto una ocasión privilegiada de entender la lógica de la dominación ejercida en nombre de un principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como por el dominado, un idioma (o una manera de modularlo), un estilo de vida (o una manera de pensar, de hablar o de comportarse) y, más habitualmente, una característica distintiva, emblema o estigma, cuya mayor eficacia simbólica es la característica corporal absolutamente arbitraria e imprevisible (...) (p. 12).

Bourdieu propone que esta lógica es entendida tanto por el dominante como por el dominado, a través de principios simbólicos que son más eficaces a través de la corporalidad, de la diferencia entre los cuerpos además de la ideología o estilos de vida. Es decir, el aparato o sistema laboral, en este caso empresas, empleadores o reclutadores, poseen prejuicios referentes a las mujeres trans, heredados por la cultura y los símbolos que se desprenden de esta, que solo legitiman los procesos de exclusión de las que son víctimas.

El siguiente abordaje cuestiona el ejercicio de este poder simbólico sobre las mujeres trans, cabe destacar que tan sólo se ofrecerán conceptos clave que servirán como conectores del análisis. Como podría suponerse, retomaremos a Pierre Bourdieu (2000a) en su obra *La dominación masculina*. En la cual se refiere a este concepto de la siguiente manera:

(...) la dominación masculina tiene todas las condiciones para su pleno ejercicio. La preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo de producción y de reproducción biológico y social que confiere al hombre la mejor parte, así como en los esquemas inmanentes a todos los hábitos (p. 27).

Lo anteriormente expuesto sugiere que la dominación masculina está ligada a la división sexual del trabajo, la cual segrega a las mujeres trans a ciertos oficios que son considerados apropiados a su identidad de género como se presentará en los resultados.

Por otra parte, con el objetivo de explicar los mecanismos de transmisión de la normalización del ejercicio del poder y dominación hacia la población protagonista de esta investigación, se tomó el trabajo de Rita Laura Segato (2016) en su libro *La guerra contra las mujeres*, en el cual expone que:

La pedagogía masculina y su mandato se transforman en pedagogía de la crueldad, funcional a la codicia expropiadora, porque la repetición de la escena violenta produce un efecto de normalización de un pasaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predadora (...) (p. 21).

Diseño metodológico

Para comenzar con la descripción del tipo de investigación que desarrollaremos, debemos señalar que, combinamos técnicas tanto cuantitativas como cualitativas. Aunque la decisión de considerar la integración de elementos cuantitativos podría parecer contradictoria con el planteamiento epistémico-metodológico, debemos mencionar que los utilizamos para la realización de un ejercicio de análisis y crítica que realizaron las participantes de esta investigación, sobre una propuesta de instrumento de datos sociodemográficos que más adelante se detallará. Por definición, la investigación de corte cualitativo también se le denomina como fenomenológica, ya que entre sus elementos se encuentra la forma de obtención de la información, la cual se basa en el contacto cercano con las personas o las realidades a investigar (Ander-Egg, 2011). Por otra parte, la investigación cuantitativa es de gran utilidad para medir las variables de forma objetiva y con alto grado de precisión, debido a que, cuando aplicamos este tipo de investigación de debe tener una seguridad que las observaciones de dichas variables proporcionarán datos concretos que puedan ser tratados estadísticamente (Lafuente y Marín, 2008).

Es importante destacar que, aunque el grueso de esta investigación es de corte cualitativo, se optó por utilizar métodos cuantitativos para generar datos con el fin de presentar información estadística que nos apoye a comprender las realidades de las mujeres trans a partir del análisis de variables socioeconómicas que se detallarán más adelante. Además, acudiendo a Ander-Egg (2011), el cual señala que existe una propugna por la complementariedad metodológica, ya que ambas perspectivas (cualitativa y cuantitativa) son complementarias una de otra y que al conjuntarlas potencializa su vigorización.

Así mismo, de acuerdo a los esquemas o niveles de investigación que propone Ander-Egg (2011), puntualizamos que este proyecto integra los siguientes: descriptivo, clasificatorio y explicativo. El nivel descriptivo o también llamado investigación diagnóstica, consiste en caracterizar un fenómeno indicando rasgos diferenciadores. En el nivel clasificatorio los datos y fenómenos son ordenados, categorizados y agrupados, siendo discriminados de acuerdo a sus similitudes. Por último, en el explicativo, se trata de conocer un aspecto de la realidad, acudiendo a una teoría de referencia, utilizando generalizaciones y leyes para explicar por qué se producen en determinadas condiciones los hechos, sus factores determinantes, de dónde proceden y cómo se transforman. (Ander-Egg,2011)

Fases del método

El segundo alcance del término metodología que describe Ander-Egg (2011), especifica que: “[...] alude al estudio de los métodos en sí, es decir, al estudio del conjunto de actividades intelectuales que, con prescindencia de los contenidos específicos, establece procedimientos lógicos, formas de razonar, operaciones y reglas que, de una manera ordenada y sistemática, deben seguirse para lograr un resultado. Éste puede consistir en conocer y/o actuar sobre un aspecto o fragmento de la realidad”. (p. 74)

A partir de este segundo alcance, la palabra método puede ser utilizada como estrategia cognitiva y de acción (Ander-Egg, 2011). Como estrategia cognitiva: “[...] el método consiste en aplicar una serie de procedimientos lógicos sistematizados de tal manera que permiten estudiar, con una fundamentación científica, hechos, fenómenos, acontecimientos y procesos [...] (Ander-Egg, 2011, p.74) Por otro lado, como estrategia de acción: “el método consiste en aplicar una serie de procedimientos operativos que se traducen en acciones y actividades humanas intencionalmente orientadas a la transformación de una determinada situación social (Ander-Egg, 2011, p. 74).

Por lo tanto, la propuesta del diseño metodológico atiende a estas afirmaciones, puesto que, los procedimientos siguen un orden lógico, sistematizado y presentado en fases que, tienen como objetivo la implementación de estrategias cognitivas y de acción.

A continuación, se presenta un diagrama de flujo operativo para una mayor claridad en la presentación de las fases que integran este diseño metodológico.

Figura 2



Diagrama de flujo operativo

Fuente: Autoría propia con información de las fuentes citadas.

Discusión y análisis de resultados

En el presente apartado se expondrá la información obtenida a partir de las discusiones grupales y las herramientas utilizadas durante el proceso de diagnóstico participativo. Dicha información se presenta en forma de tablas y agrupaciones para facilitar la observación. Es importante señalar que se decidió presentar estos resultados en orden de aplicación de herramientas para perfilar una continuidad y con esto, posteriormente realizar el análisis a partir del marco teórico propuesto otorgando mayor peso a la reflexión grupal de las participantes.

Tabla 1

Datos generales de las participantes

21 de enero de 2019

Integrantes

Número	Nombre	Código	Edad (años)	Ocupación
1	Confidencial	T.K.	50	Ama de casa

2	Confidencial	R.A.	38	Estudiante y Community Manager
3	Confidencial	C.L.	40	Trabajadora sexual
4	Confidencial	D.D.	27	Ama de casa
5	Confidencial	M.N.	30	Auxiliar Administrativa
6	Confidencial	A.A.	43	Trabajadora sexual Activista Microempresaria

Fuente: Elaboración propia

En la tabla anterior se muestran las personas que participaron en esta investigación, su papel protagónico nos lleva a nombrarles desde ahora como parte del equipo de investigación, además, en concordancia con las aproximaciones epistemológicas anteriormente señaladas. Debemos destacar que se han reservado sus nombres por cuestiones de confidencialidad, pero, los diálogos serán identificados con un código. Cabe mencionar que esta información se mostrará al inicio de cada uno de los apartados o sesiones.

Como se puede apreciar, las edades de las integrantes del equipo oscilan entre los 27 y 50 años y los oficios que desarrollan son variados resaltando el carácter heterogéneo de las actividades realizadas por esta población. Además, existen dos ocupaciones que se replican: ama de casa y trabajadora sexual. Más adelante detallaremos el análisis, ya que esta tabla solo cumple una función enteramente informativa.

A continuación, se exponen los diálogos seleccionados a partir de las discusiones previas a la aplicación de la herramienta. Es importante mencionar que dicha selección atendió a cuestiones dónde se reflejan las problemáticas propuestas en esta investigación.

Tabla 2

Selección de diálogos de la primera sesión

Grabación:	S1.1-01.21.2019 (Duración: 34 minutos con 21 segundos) S1.2-01.21.2019 (Duración: 11 minutos con 51 segundos)
Clave	Diálogo
DS1.1	“Hago lo que puedo para poder subsistir porque tengo 43 años, entonces ya no son las mismas oportunidades” –A.A.
DS1.2	“Muchas veces los libros escriben, pero lo que ellos quieren y no lo que hemos vivido nosotras porque realmente a veces tu lees o escuchas a alguien explicando algo y dices en que película lo viste güey porque yo salgo todos los días de mi casa y paso violencia, porque del momento que camino ya te están ofendiendo y tú dices que nada más la violencia se vive a las mujeres que trabajan en la calle y eso no es cierto” –T.K.
DS1.3	“No nada más es por el dinero porque también hay cosas muy importantes, como llevar tu historia de vida transexual a los diferentes lugares en los que puedes trabajar si tienes una educación que te de oportunidad ¿sabes? tanto laboral como educativo porque muchísimas veces la ignorancia de las personas heterosexuales o la falta de convivencia de sectores de la sociedad que no son directamente relacionados con la comunidad trans, hace también que genere discriminación porque no saben cómo tratarnos, porque no somos parte de su vida, no somos parte de su lenguaje, porque no somos, ellos no saben cómo dirigirse hacia nosotras, por el mismo hecho de que nunca han tenido acercamiento con una transexual, porque muchísimas veces las chicas transexuales también nos autodiscriminamos, también nos autoinvisiblemos, también a veces no queremos pertenecer a la sociedad por temor al rechazo sin haber experimentado que no hay rechazo, la misma mentalidad se nos cierra muchas veces” –R.A.

Fuente: Elaboración propia

En esta tabla se exponen algunas aseveraciones que las protagonistas de la investigación resaltaron como importantes, destacando vivencias personales referentes a la discriminación y violencia. Se decidió aplicar una regla de nomenclatura a cada uno de los diálogos para otorgarle fluidez al análisis de éstos.

Este primer acercamiento con el grupo de investigación nos confirmó (a partir de los diálogos DS1.2 y DS1.3) que las aproximaciones seleccionadas (Feministas, Del Sur e

Investigación Acción Participativa) para abordar este trabajo fueron pertinentes, debido a que se recuperan las demandas de la población de mujeres trans, exigiendo un enfoque que represente fielmente sus historias de vida, ya que consideran que los libros no muestran las realidades que viven cotidianamente. Por ejemplo, se resalta la subsistencia como acción principal en sus vidas, las ofensas que reciben por solo salir al espacio público independientemente del oficio que desempeñen. Es decir, las participantes destacan que cualquier mujer trans puede sufrir violencia, no solo aquellas que se encuentren en situaciones específicas de riesgo.

Por otra parte, tomando el diálogo DS1.3 observamos que expresan no estar reconocidas o rechazan el reconocimiento de sus demandas, evitando así la organización de sus movimientos debido a procesos de autoinvisibilización y autodiscriminación, estableciéndose en enclaves disidentes (Douglas, 1983) que imposibilitan la acción directa a través de la manifestación de sus identidades y su posible incursión en las esferas públicas. Aunque, mencionan que el llevar sus historias de vida a diferentes espacios, de cierto modo representan acciones de contra-pedagogía de crueldad (Segato, 2016), donde hacer visibles sus experiencias de vida podrían generar procesos sensibilizatorios en la población.

Situación económica y social. Mapa de la comunidad.

En esta sección exponemos un cuadro realizado a partir de los datos recabados durante la ejecución de la primera herramienta (mapa de la comunidad), esto con el fin de dar un mayor realce a los oficios y una mejor observación de los datos para su análisis.

Tabla 3
Categorización de oficios

Herramienta 1. Situación económica y social: Mapa de la comunidad.		
Municipio	Giro	Oficio
Monterrey	Restaurante	Mesera
Monterrey	Súper mercado	Cajera
Monterrey	Centro comercial	Esotérica
Monterrey	Tienda de conveniencia	Cajera

Monterrey	Centro comercial	Estilista
Monterrey	Centro comercial	Estilista
Monterrey	Centro comercial	Empleada de venta
Monterrey	Restaurante	Mesera
Monterrey	Restaurante	Mesera
Monterrey	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Guadalupe	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Monterrey	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Monterrey	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Monterrey	Entretenimiento	Cajera
Monterrey	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Monterrey	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
General Zuazua	Restaurante	Negocio Propio
Guadalupe	Belleza	Estilista
Guadalupe	Restaurante	Mesera
Monterrey	Belleza	Negocio propio
Escobedo	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Santa Catarina	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Monterrey	Restaurante	Negocio propio
Monterrey	Belleza	Negocio propio

Fuente: Elaboración propia

La tabla anterior muestra el campo de acción de algunas actividades identificadas por el grupo protagonista de la investigación, como se puede apreciar, el corte espacial representa a Monterrey y su zona metropolitana (Guadalupe, General Zuazua, Escobedo y Santa Catarina). Con respecto al municipio con mayor frecuencia, podemos señalar a Monterrey como la principal alcaldía en la que las participantes reconocen a otras mujeres trans en sus espacios laborales. Por otro lado, el oficio que representa una mayoría es el trabajo sexual.

En este punto es pertinente iniciar el análisis de estos resultados acudiendo a la división sexual del trabajo como categoría de análisis. Si partimos del punto que, la división del trabajo por sexos, es percibida como un ‘tabú’ contra la igualdad entre mujeres y hombres que los divide en categorías exclusivas que incrementa las diferencias biológicas dando lugar a la creación del género, podemos inferir que este concepto de índole prohibitorio tiene una función excluyente,

determinando a las mujeres trans en oficios que se podrían considerar un enclave de esta población, por ejemplo, meseras, cajeras, estilistas, esotéricas, empleadas de ventas y trabajadoras sexuales (Rubin, 1986).

Es importante resaltar que no son las únicas actividades que esta población realiza, pero, en este corte muestral, y en esta herramienta utilizada, estos fueron los resultados arrojados. Por último, destacamos la frecuencia de cuatro personas que han emprendido negocios propios, aunque estos sean del campo alimenticio o relacionado con la belleza; un signo de esta división del trabajo.

Como parte de la aplicación de la herramienta, se expone a continuación la selección de diálogos a partir del trabajo grupal al emitir las preguntas posteriores a la ejecución del mapa de la comunidad. Esta discusión será meramente de índole descriptivo, ya que, con el análisis teórico presentado anteriormente, se cubre el objetivo de esta sección.

Es importante señalar que, este es un ejercicio de reforzamiento a las aseveraciones del grupo protagónico para demostrar que sus conocimientos tiene validez. Invitamos a la persona que realiza la lectura de este documento, considerar las afirmaciones de los procesos reflexivos como parte de un proceso de autoevaluación y relacionar los saberes desprendidos a raíz de la discusión en grupo con los conceptos teóricos propuestos con anterioridad.

Tabla 4

Selección de diálogos de la segunda sesión. Preguntas sobre el mapa de la comunidad.

Herramienta 1. Mapa de la comunidad.	
Pregunta	Diálogo
1.- ¿Qué es la “comunidad” y qué elementos en común la definen?	“Número de personas que discuten se organizan para llegar a un objetivo” –M.N. “Personas que tienen un sentimiento de pertenencia a un núcleo (...) no están de acuerdo pero sienten que son parte de(...)” –R.A.
2.- ¿Qué lugares de trabajo identificaron?	“Básicamente fueron estéticas y establecimientos de dependencias pues como el OXXO como Walmart, no tan grandes y el trabajo sexual que se manifiesta en todos los municipios (...)” –T.K

“El trabajo sexual es el que más predomina (...) como no hay muchas oportunidades, o a veces las mismas empresas (...) por no tener estudios pues lógicamente no estamos preparadas para un puesto (...)” –D.D.

“También para mi es primero el sexo servicio porque es dónde más chicas trans hay (...) hay más chicas trabajando en la calle que en otras dependencias” –C.L.

“(...) aunque hagamos trabajo sexual el cliente siempre pide un estereotipo una norma que debemos cumplir (...)” –A.A.

“(...) nunca tocamos a alguien que trabajara de abogada o de contadora (...) los puntos que hemos tocado es trabajo sexual (...)” –A.A.

“(...) si no haces trabajo sexual no comes no pagas renta” –D.D.

“Imagínate nosotras que estamos solas, que por ejemplo no tenemos el apoyo de la familia, de un amigo, que estamos completamente solas, trabajar en una fábrica nosotras no nos vamos a poder mantener, una renta de tres mil pesos al mes ¡jamás!” –A.A.

“Yo tengo una carrera y tengo un ingreso (...) pero el trabajo sexual siempre me ha dejado una constante económica permanente porque hay un hombre que te ve como objeto (...)” –R.A.

3.- ¿Estos lugares son significativos para la comunidad y por qué?

“El más así es El Wateke y El Jardín” –C.L.

4.- ¿Qué nos dice el mapa sobre la situación económica y social de la comunidad?

“(...) tocamos puntos de nivel bajo por decir, Wateke es un lugar no muy bueno (...) no nos da una buena productividad económica a nadie que va ahí porque ni siquiera para una trabajadora sexual estar ahí en Wateke saca buena lana (...) ni siquiera para irte a vender El Wateke es bueno (...) y socialmente la gente te mal ve peor si dices que fuiste a Wateke” –T.K.

“Lo único recomendable para ganar es en la calle (...) es el que más aporta económicamente” –C.L.

“(…) vas a Jardín y no te agarras a un guey que en la calle te va a dar tus 500, a Jardín vas a gastarte los 500” –C.L.

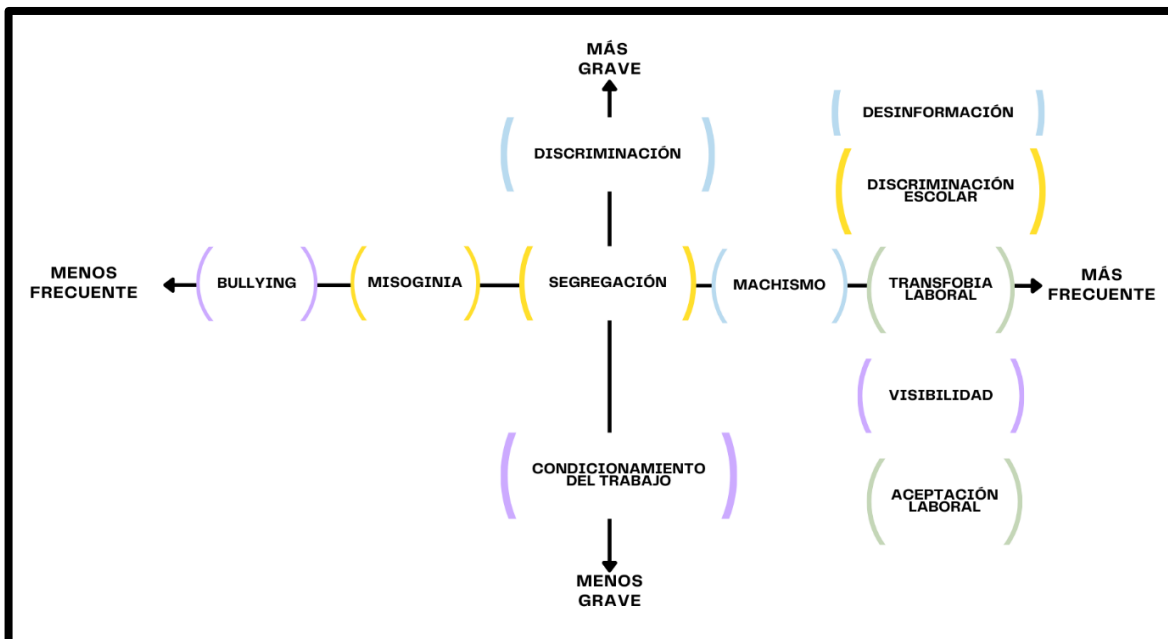
Fuente: Elaboración propia

Preocupaciones comunitarias: Priorización de problemas.

La Figura 3 nos muestra las preocupaciones del grupo referente al tema laboral, y la priorización de los problemas relacionados. Como se puede observar, existe una jerarquización de la gravedad y frecuencia de estas situaciones, destacando una columna intermedia que representa elementos con estas dos características.

Entre los componentes con mayor gravedad/frecuencia se encuentran: la discriminación, la desinformación, la discriminación escolar y la transfobia laboral. En comparación con los de menor gravedad/frecuencia que son: el condicionamiento del trabajo, la aceptación laboral, la falta de visibilidad y el acoso (bullying). También se destacan la segregación, el machismo, la misoginia y la discriminación laboral como elementos de esta priorización. Por último, se extiende la invitación a relacionar estos datos con la siguiente exposición de diálogos y su posterior análisis.

Figura 3
Priorización de problemas



Fuente: Elaboración propia

En los diálogos de la Tabla 5, se identifican actos de violencia directa, los cuales algunas veces pueden ser visibles, destacando tanto al agresor como a la víctima, pero, existen otras modalidades en las cuales es difícil la identificación del agresor, que podría ser representado por la sociedad (La Parra y Tortosa, 2003). Esto nos conduce a la violencia estructural, la cual establece la existencia de conflictos entre grupos sociales que determinan un favoritismo sistemático en el acceso a recursos, beneficiando a un grupo y perjudicando al otro debido a mecanismos de estratificación social (La Parra y Tortosa, 2003). Por último, los actos simbólicos y los procesos culturales, justifican o legitiman la violencia directa o estructural; a esto se le conoce como violencia cultural (Galtung, 2003).

Es decir, las demostraciones de violencia expresadas por las mujeres trans que van desde el condicionamiento del trabajo; la obligatoriedad de ocultar su expresión de género; la persuasión para utilizar baños que no corresponden con su identidad; los actos de acoso escolar por parte de sus maestros y compañeros; hasta agresiones dentro de sus familias, nos muestran que esta población es víctima de estos mecanismos.

Por ejemplo, las agresiones referidas son un acto de violencia directa; los condicionamientos representan un tipo de violencia de orden estructural y la discriminación escolar concentra procesos culturales. Por último, entre los actores que podemos identificar se encuentran: maestros, compañeros, empleadores, familiares e instituciones (Galtung, 2003).

En este punto, es primordial atender a las propuestas de Douglas (1983) sobre el núcleo de la ciudad o la comunidad centralizada, el cual lo describe como un grupo ordenado, centralizado y coordinado en un sistema simbólico que moviliza y mantiene posturas firmes sobre las conductas de comportamiento que consideran correctas. Es decir, una estructura jerárquica comprometida políticamente por mantener el estilo de vida correcto y penalizar el mal (Douglas, 1983).

Consideramos pertinente hilar los reclamos de las mujeres trans, con los tipos de violencia y afirmar que, estos grupos centralizados permean su postura política en los espacios en los que están inmersos, generando de esta forma una regulación de las conductas y modos de vida que creen adecuados para la sociedad. Esto se puede observar en las formas de agresión por parte de las instituciones y las nulas repercusiones por actos de discriminación y violencia, perpetuando así, el sistema simbólico el cual defienden.

Para continuar con este tejido de discusiones, ahora introducimos un nuevo hilo conductor:

el poder simbólico. El cual aseguramos que ostentan algunos sectores o grupos, posibilitando que los actos, procesos y legitimaciones de violencia existan como algo normalizado, convergiendo en la exclusión de algunas poblaciones como parte de “su realidad”. Aunque esta realidad sea construida especialmente para estas (Bourdieu, 2000).

Por otro lado, y enfocándonos en los grupos o sectores (de la comunidad centralizada) que podrían propiciar o lubricar los engranajes de los diferentes sistemas socio-culturales revisados (funcional, sexo/género, de representación y simbólico), es posible que la ideología de una sola clase esté interviniendo en el imaginario colectivo de las demás. Por lo cual, esta ideología que señalaremos como conservadora, de Monterrey y su área metropolitana incide directamente en las vidas de las mujeres trans que determinan los procesos de discriminación laboral de esta población (Bourdieu, 2000).

Como pudimos apreciar a lo largo de las secciones de diálogos, los diferentes actores que ejercen poder sobre las mujeres trans, están relacionados con figuras masculinas, por lo cual es pertinente integrar al análisis la perspectiva sobre la dominación masculina. Por lo tanto, haciendo una conexión con la teoría sobre violencia de Galtung (2003), podríamos relacionar que, en el plano de lo cultural y lo estructural, se encuentra lo simbólico, lo invisible, el hombre y su dominación, controlando los mecanismos de comunicación y conocimiento que normalizan los procesos de exclusión y violencia que perpetúan las condiciones de las poblaciones disidentes y robustecen los sistemas socio-culturales que los contienen (Bourdieu, 2000).

Esta lógica es entendida tanto por el dominante como por el dominado, a través de principios simbólicos que son más eficaces a través de la corporalidad, de la diferencia entre los cuerpos además de la ideología o estilos de vida. Entonces, si hablamos de características de un sujeto y su contexto, entonces estamos hablando de un Hábitus (Bourdieu, 1979) el cual se puede heredar; enseñar o transmitir estos símbolos de dominación.

Para proponer la existencia de un modelo de reproducción de dominación masculina que transmite esta serie de simbolismos que se manifiestan en las situaciones de exclusión, violencia y discriminación que viven las mujeres trans, tomaremos el concepto de pedagogía de la crueldad, el cual instaaura el término como un modelo de transmisión del mandato masculino, que no sólo declara la guerra contra las mujeres, sino contra todo aquello que sea disidente a las normativas establecidas por el sistema, el cual no solo tiene como objetivo el conquistar territorios, también lo

hace con los cuerpos y las ideologías (Segato, 2016).

Con el objetivo de finalizar este análisis, tomamos a Segato (2016) para realizar una conexión con nuestra población protagonista: “La crueldad habitual es directamente proporcional al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensitización” (p. 21). A partir de esto podemos inferir que, entre mayor sea el grado de aislamiento y desensibilización de la población, mayores son los actos de crueldad que ciertas poblaciones reciben como parte de este modelo simbólico-pedagógico de dominación masculina que podría articularse por medio de la cultura y las estructuras de poder y dar por resultado demostraciones de violencia, discriminación y exclusión, especialmente a la población de mujeres trans.

Referencias

- Abracinskas, L. (2011). Relevamiento de necesidades de salud de personas trans en Uruguay. Enviado a la CIDH por el Estado de Uruguay como documento adjunto a la respuesta al cuestionario de la CIDH sobre violencia contra las personas LGBTI en América, Nota 0141/2013 recibido por la Secretaría Ejecutiva de la CIDH el 20 de diciembre de 2013.
- Ander-Egg, E. (2011). *Aprender a investigar: nociones básicas para la investigación social*. Editorial Brujas. Córdoba.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. París. <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Nueva York. <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>
- Asociación Americana de Psicología (2011). Respuestas a sus preguntas sobre las personas trans, la identidad de género y la expresión de género. <https://www.apa.org/topics/lgbt/brochure-personas-trans.pdf>
- Berkins, L. (2012). *Travestis: una identidad política. Pensando los feminismos en Bolivia*. Conexión Fondo de Emancipación. https://www.bivica.org/files/feminismos_bolivia.pdf
- Bourdieu, P. (2000). *Sobre el poder simbólico. Intelectuales, política y poder*, traducción de Alicia Gutiérrez, Buenos Aires, UBA/ Eudeba. pp. 65-73.
- Bourdieu, P. (2000a). *La dominación masculina*. Barcelona. Editorial Anagrama.
- Butler J. & Soley-Beltrán Patricia. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Informe: Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. (OAS/Ser.L/V/II.rev.2, Doc. 36). <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>
- De Lauretis, T. (2000). *Diferencias, Etapas de un camino a través del feminismo: La tecnología del género*. Editorial Horas y Horas (Obra original publicada en: 1987).
- Douglas, M. y Wildavsky, A. (1983). *Risk and culture: an essay on the selection of technological and environmental dangers*. University of California Press.
- Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. Gernika Gogoratz. Centro de Investigación por la Paz.

Fundación Gernika Gogoratuz.

- Herrera, J. (2008). *La reinención de los derechos humanos*. Andalucía. Editorial Atrapasueños.
- Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2012). *Hacia una Ley de Identidad de Género. Respuesta al cuestionario de la CIDH sobre violencia contra personas LGBTI en América presentada por el Estado de Argentina (Nota 96357/2013). Argentina.*
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación: Principales resultados.*
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf
- La Parra, D; Tortosa, J. M. (2003) *Violencia estructural: una ilustración del concepto*. Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo (GEPYD). Documentación Social. Universidad de Alicante.
- Lafuente Ibáñez, C; Marín Egoscóabal, A. (2008). *Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas*. Revista Escuela de Administración de Negocios. Universidad EAN. Bogotá, Colombia
- ONU Mujeres (Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer) (2015). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: Declaración política y documentos resultados de Beijing.* <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/beijing-declaration>
- ONUSIDA (2014). *Transgender People in The Gap Report.*
<https://www.unaids.org/en/resources/campaigns/2014/2014gapreport/gapreport>
- Organización de los Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).*
<http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (2015). *La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género: Resultados del proyecto PRIDE.*
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/briefingnote/wcms_380831.pdf
- Principios de Yogyakarta (2007). *Sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.*

http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf

PROMSEX (2010). Informe Anual sobre Derechos Humanos de Personas Trans, Lesbianas, Gays y Bisexuales en el Perú. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2012/05/INFORME-ANUAL-DDHH-TLGB.pdf>

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres, Notas sobre la “Economía política” del sexo. *Revista Nueva Antropología*, noviembre, año/vol.VIII, núm.030 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México. pp.95 – 145 (Obra original publicada en: 1975).

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014). Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género. México. https://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/archivos/paginas/PROTOCOLO_DE_ACTUACION_PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN LA ORIENTACION SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GENERO_0.pdf

Una aproximación a la relación entre la academia y la lucha por la defensa del territorio desde la significación de las identidades en los procesos de comunicación comunitaria en Jalisco

An approach to the relationship between the academy and the defense of the territory from the meanings of the identities in the processes of community communication in Jalisco

*Ana Itzel Lozano Romero **

Resumen: La presente investigación tiene como objetivo identificar y analizar los factores que influyen en los procesos comunicativos de construcción colectiva de conocimientos. Estos procesos se caracterizan por la búsqueda autónoma de participación y la democratización del discurso entre actores universitarios y mujeres organizadas en defensa del territorio. Para llevar a cabo este estudio, realicé observación participante y entrevistas semiestructuradas tanto con defensoras como con académicas que han colaborado en estos procesos. Utilizando un enfoque teórico-analítico con el fin de comprender, desde una perspectiva cualitativa, la relación entre la diversidad identitaria y la heterogeneidad de interpretaciones que se implican en estas colaboraciones.

Abstract: The present research aims to identify and analyze the factors that influence the communicative processes of collective knowledge construction. These processes are characterized by the search for autonomous participation and the democratization of the discourse between university actors and women organized in defense of the territory. To carry out this study, I conducted participant observation and semi-structured interviews with women defenders as well as with academics who have collaborated in these processes. Using theoretical-analytical approach in order to understand, from a qualitative perspective, the relationship between identity diversity and the heterogeneity of interpretations involved in these collaborations.

Palabras clave: defensa del territorio; comunicación comunitaria; identidad; configuraciones culturales; mujeres.

Introducción

Desde inicios del 2023, me he dedicado a estudiar las relaciones existentes que algunas investigadoras han tenido con mujeres organizadas por la defensa del territorio en el estado Jalisco.

* Licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Instituto de Estudios Superiores de Occidente, líneas de investigación: Comunicación comunitaria; Defensa del territorio; ana.lozano@iteso.mx

Mi enfoque fue hacia los procesos de comunicación comunitaria que se encuentran involucrados en la investigación colaborativa con algunas instituciones académicas de la región.

El propósito de esta ponencia es presentar los avances de dicha investigación (Lozano, 2024), la cual es mi tesis de grado para la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, asesorada por la coordinación de la investigación: *Política de los cuidados: las luchas de las mujeres por la defensa del territorio en Jalisco. Una aproximación desde la investigación vinculada*. Proyecto de investigación del Centro Interdisciplinario para la Formación y Vinculación Social (CIFOVIS) del ITESO y un espacio de encuentro entre mujeres de la academia y diversas defensoras de los territorios en las regiones de Jalisco. Mi objetivo general fue analizar los factores que influyen en los procesos comunicativos de construcción colectiva de conocimiento entre actrices académicas y mujeres involucradas en la organización por la defensa del territorio. Intentando entender: cuáles son las significaciones comunes o compartidas con respecto a estos procesos; cómo es la relación de estas con las dimensiones identitarias de las actrices involucradas; y qué papel tiene este entramado en la acción comunicativa. Con base en mis observaciones, propongo que existen ciertas significaciones comunes que bosquejan un mecanismo de construcción de colectividad. Es decir, una forma ideal de producir espacios para la acción colectiva y comunicativa entre ambas actrices, basada en la configuración de redes o vínculos que responden tanto a las necesidades diferenciadas por las dimensiones identitarias más personales, como a aquellas necesidades comunes de identidades colectivas. De esta forma, planteo que dicho mecanismo puede considerarse para un diseño estratégico de comunicación comunitaria integrada a los procesos de diálogo entre ambos grupos (Lozano, 2024).

Para contestar estas preguntas partí de un análisis cualitativo guiado por una metodología horizontal, propuesta por Sarah Corona y Olaf Kaltmeire (2012), quienes hablan de una búsqueda por la interpretación de las voces que componen los diálogos de una investigación sin intención de transparentar sus diferencias y tratando de no caer en esencializaciones sobre las identidades que les atraviesan. En ese sentido, este análisis lo pienso como un proceso de reflexividad dentro de las mismas formas de investigar en el proyecto al cual me encuentro inscrita, tomando en cuenta la complejidad identitaria de las mujeres que se involucran. Sobre el trabajo de campo, se realizaron 6 entrevistas semiestructuradas: 3 con investigadores con experiencia académica colaborando con colectivos; 1 entrevista individual y dos entrevistas grupales con mujeres organizadas por la

defensa del territorio. Además de la observación participante en 3 de comunidades distintas del estado de Jalisco.

Antecedentes

Me parece importante situarme en lo que actualmente se identifica como una crisis global generalizada; un fenómeno de carácter estructural que emerge de las lógicas de desarrollo económico y político dominante. Hablo de las consecuencias del modelo neoliberal, que entreteje a múltiples sectores económicos y poblacionales (Gloss, 2021). Desde mi perspectiva, se trata de una guerra simbólica donde los actores hegemónicos (como aquellos estatales, bancarios o privados), contribuyen a la sedimentación de lógicas de acumulación y desarrollo desmedido, monopolizando los sentidos y significados de aquellos recursos que emplean, y materializándolo en el despojo territorial y el extractivismo de bienes naturales (Castells, 2009; Gloss, 2021). Dicha situación, ha generado un sinfín de problemáticas sociambientales, así como el incremento de desigualdades por razón de género, raza, clase, etnia, entre otras. Impactando sobre todo a pueblos y comunidades de periferias urbanas y zonas rurales, en una especie de sostén o sacrificio para el buen funcionamiento de este sistema (Gloss, 2021).

En Latinoamérica, un territorio donde esta economía ha tenido un gran impacto es observable la conformación de distintos colectivos y agrupaciones en resistencia, buscando garantizar y promover relaciones armónicas con el entorno que superen las crisis a las que se enfrentan (Gloss, 2021). En ese sentido, esta lucha por la defensa del territorio, la entiendo como parte de aquella disputa por la (re)apropiación del significado de los territorios en los que se desenvuelven, generando otras miradas a los bienes naturales de sus contextos y distanciándose de aquellas que solo ven por su extracción y comercio. Además, en las últimas décadas, ha incrementado el protagonismo de mujeres en estas movilizaciones; algo relacionado con el rol de cuidado al que históricamente han sido asignadas y que “las impulsa a ser las primeras en reaccionar ante condiciones de privatización, escasez o contaminación de recursos básicos, fundamentales para la supervivencia de sus familias” (Gloss, 2021, p. 37). De allí, que estas políticas incluyan también una reconfiguración de las relaciones de género en las que interactúan, así como la puesta al centro de la reproducción de la vida, la preservación del territorio y la salud física y emocional (Ulloa, 2016).

En México, las mujeres involucradas en estas movilizaciones suelen experimentar violencias diferenciadas, que incluye desde la exclusión constante en la toma de decisiones o negociaciones de sus comunidades, la criminalización y deslegitimización por su participación en las luchas, hasta violencias sexuales, exposición a enfermedades de transmisión sexual y hasta feminicidios (Navarro, 2019; Rodríguez, et al., 2022). Además de ello, las implicaciones de estar al frente de las problemáticas socioambientales suman a la carga de trabajo en cuestión de cuidados por el agravio a la salud de sus familias; así mismo, los procesos de despojo territorial ponen en riesgo su soberanía alimentaria. En ese sentido, cada vez más, la gestión de la defensa del territorio llega a tener implicaciones en los espacios más “privados” y ordinarios de estas mujeres (Navarro, 2019).

Estas vivencias diferenciadas, suelen motivar la gestión de movilizaciones que prioricen el cuidado (mutuo y autónomo), los afectos y las dimensiones emocionales involucradas en la acción colectiva (Gloss, 2015). Posibilitando que las dinámicas de apropiación de sus territorios y luchas surjan desde la sensibilidad de lo más cotidiano. A mi parecer, se trata de la construcción de espacios autónomos para la puesta en común de las experiencias compartidas; procesos comunicativos donde las situaciones personales se viven de manera colectiva y la cooperación y afectividad se vuelven sumamente relevantes (Rodríguez, et al., 2022).

Sin embargo, aun cuando estos espacios existan, las mujeres que los conforman han tenido y tienen que enfrentar obstáculos y retos para el libre ejercicio de su participación. Una situación relacionada a distintas brechas; sean de género, saberes académicos, títulos, edad o capacidades. Que no involucra únicamente a los actores internos de las movilizaciones, sino también a aquellos externos que buscan la vinculación (Rodríguez, et al, 2022). Por ejemplo, actores universitarios o académicos con intención de incidir en la organización de la acción colectiva. Se ha observado que este ejercicio suele basarse en lógicas de estandarización, desde el pensamiento más racional y hegemónico, en un intento de amoldar a los colectivos sin tomar en cuenta las problemáticas situadas; y mucho menos la dimensión emocional y la afectividad compartida que las rodean (Gloss, 2021).

En Jalisco, ha sido evidente cómo los colectivos organizados por la defensa de los territorios se han enfrentado a estos modelos de conocimiento monolítico y jerarquizado. Desde un rumbo alternativo de autoaprendizaje han dispuesto diversos saberes que surgen de sus necesidades y

urgencias, integrando así a una mayoría de los miembros (Gloss, 2021). Lo entiendo como una especie de síntesis que resulta del diálogo entre académicos y colectivos; una forma alternativa de comunicación, que necesariamente conlleva la (re)apropiándose de los mecanismos internos de producción de sentidos, guiándose desde la colectividad.

Así, mi intención fue entender al mecanismo de configuración de aquellos vínculos que posibilitan el diálogo para una construcción de espacios de autoaprendizaje dentro de estas movilizaciones (Lozano, 2024). Me pareció pertinente partir de un lente teórico que involucre el entrecruce de la comunicación, cultura y poder, tomando en cuenta la complejidad de sus dimensiones identitarias, al estar estrechamente relacionado con las vivencias personales y diferenciadas de las mujeres que las integran. Esto, con el propósito de pensar más allá de una única lógica de interpretación e identificación en la acción colectiva, y entenderlo como el tejido de una multiplicidad de identidades que se amalgaman en cada sujeta en la puesta en común de bienes simbólicos.

Marco teórico-analítico

Estas dinámicas, se relacionan estrechamente con lo que se ha entendido como Comunicación Comunitaria; es decir, aquella “capacidad que tienen los grupos, las comunidades, las organizaciones para expresar, e intercambiar sus producciones culturales y comunicacionales a partir de sus propias demandas, sus visiones acerca de la realidad” (Margola, 2014, p. 2). Descritas principalmente por dos características: ser experiencias participativas y democratizadoras. Entendiendo por la primera a proyectos cuyo interés es el de promover la integración de los miembros de la comunidad en la que se desempeñan, en pro de la resolución de algún conflicto o con la intención de intervenir. Siendo así prácticas transformadoras de la realidad en la que se emplean. La segunda, trata de una búsqueda de activación de cada miembro en “el ejercicio del derecho a la cultura y comunicación ... [una] forma de poblar lo social de signos y símbolos para habitar el mundo para estar y ser” (Margola, 2014, p. 2).

La Comunicación Comunitaria no es un proceso que emerja de pensamientos homogéneos, sino que parte de la heterogeneidad y en “una búsqueda por fortalecer el –con frecuencia debilitado– espacio social, reconociendo la importancia de la dimensión subjetiva y las identidades en los procesos emancipatorios” (Kaplún, 2007, p. 313). Desde esta perspectiva, me alejo de entenderla

como una suerte de salvación o asistencialismo desde las academias, tomando en cuenta que es un diálogo situado, que solo sucede por la resistencia al razonamiento moderno-occidental, en la reconfiguración de las relaciones de género, y en la (re)apropiación de los significados que rodean sus contextos cambiantes.

Pienso que, esta convergencia de significaciones heterogéneas mantiene un continuo movimiento a través del tiempo. Gracias a la constante tensión de entrecruces y divergencias interpretativas que gestionan una misma red. Y, para que esto suceda, es necesario cierto código común abierto a las múltiples interpretaciones que puedan o no coincidir. Un proceso asentado en lo que Grimson (2014) llama *Configuraciones Culturales* refiriéndose a aquella interrelación de múltiples regímenes de significación que atraviesas a distintos actores. Es una forma de distanciarse de la tradicional concepción de *las culturas*, donde existe un límite homogéneo de integración de individuos; como lo pueden ser pueblos, países o regiones. Acercándose a entender la dimensión cultural de cualquier espacio y pensando en las fronteras de inteligibilidad que algunas subjetividades comparten para la interacción (Grimson, 2014). En pocas palabras, se trata de un piso común de referentes simbólicos que posibilitan la comprensión entre individuos, pero que no necesariamente refiera a una coincidencia en los sentidos y significados que les otorgan.

Grimson (2014) destaca 4 características de las Configuraciones Culturales. La primera, es que estas son de *campos de posibilidades*; refiriéndose a que su constitución es contingente y los fenómenos que involucran pueden ser interpretados de forma ilimitada. No solo hablando por la heterogeneidad que las componen, sino también por el paso del tiempo, pensando en la emergencia, dominancia y residuos de las significaciones involucradas. La segunda característica, trata de una necesaria *lógica de interacción entre las partes* en el marco de toda configuración cultural, pensando en los procesos que relacionan a grupos, instituciones o actores entre sí, sea por una articulación u oposición en un espacio y tiempo compartido. En otras palabras, se trata de “dispositivos que otorgan sentidos determinados a las partes ... [que] son disputados justamente porque son relevantes y porque estructuran la vida social en múltiples aspectos” (Grimson, 2014, p. 176). La tercera característica, es la existencia de una *trama simbólica común*, ese marco de inteligibilidad compartido y dispuesto para la interpretación (desde los regímenes de significación propios) las diversas prácticas, instituciones y representaciones que suceden en el espacio compartido. Para este autor, “cada grupos y actor dicen cosas muy diferentes, pero lo que enuncian

es inteligible para los otros actores” (Grimson, 2014, p. 176). Por último, que la constitución de cualquier configuración parte lo *compartido*, pensando en aquellas fronteras de lo posible y el espacio que sitúa a sus individuos y componentes.

En ese sentido, entiendo a las sujetas involucradas en estos procesos de comunicación comunitaria situadas en una misma configuración cultural, cuyas significaciones de sucesos, prácticas, actores o instituciones con los que se relacionan pueden o no ser las mismas. Sin embargo, pienso que no todo es heterogeneidad en estas dinámicas, sino que existen sentidos comunes; y para mí lo más evidente es que surjan de un reconocimiento de mismidad por las vivencias diferenciadas como mujeres en nuestras sociedades. Es por ello por lo que me interesó fue acercarme a las dimensiones identitarias que tensan y vinculan a esta heterogeneidad (Lozano, 2024).

Para ello, partí del planteamiento teórico de Eduardo Restrepo (2007) que desarrolla una definición y configuración de las identidades desde esta misma heterogeneidad y movimiento en el que me sitúo. Son cinco de sus planteamientos los que retomé para mi análisis. El primero, refiere a que las identificaciones son procesos relacionales, es decir: que se generan a través de las diferencias. “Remiten a una serie de prácticas de diferenciación y marcación de un ‘nosotros’ con respecto a unos ‘otros’” (Restrepo, 2007, p. 25). Así, la mismidad y otredad son mutuamente constitutivos, haciendo posible observarla desde “la relación entre uno y el Otro. Solamente, cuando hay otro puede uno saber quién es uno mismo” (Hall, 2010, p. 344). El segundo, es que las identidades están históricamente situadas, refiriendo a que “son construcciones históricas y, como tales, condensan, destacan y recrean experiencias e imaginarios colectivos” (Restrepo, 2007, p.25). Se trata de dinámicas que generan un sentimiento de identificación, sin que quiera decir que su interpretación no sea heterogénea, contingente y cambiante en el tiempo. En ese sentido, puede existir un suceso común que remita a una identidad compartida. El tercero, es que “las identidades son múltiples y constituyen amalgamas concretas” (Restrepo, 2007, p. 26). Un mismo individuo encarna múltiples identidades que se articulan, tensionan y contradicen. Nadie solo es madre, mujer o mexicana, sino que encarna esta multiplicidad de identidades en el tiempo; y en situaciones particulares algunas “adquieren mayor relevancia haciendo que otras graviten o parezcan latentes con respecto a estas” (Restrepo, 2007, p. 26).

El cuarto planteamiento, se relaciona con el campo de heterogeneidad en el que se

configura, entendiendo que esta emerge de las relaciones de poder que lo atraviesan. Es decir, una configuración política de la diferencia, refiriéndome a la “conservación o confrontación de jerarquías económicas, sociales y políticas concretas” (Restrepo, 2007, p. 27). Lo cual significa que las identidades no solo son principios clasificatorios, o simples categorías sociales, sino que son anclajes históricos situados a una estructura de poder gracias a fenómenos concretos. Por ejemplo, las resistencias y movilizaciones sociales que responden a un ejercicio desigual de poder; una configuración política de la diferencia. Por último, el quinto planteamiento trata de la polifonía y multiacentualidad de las identidades, pensando en estas como prácticas significantes. No es posible asumir que los individuos que comparten una identidad común compartan también una misma interpretación de esta (Restrepo, 2007). Aunque muchas mujeres se identifiquen, por ejemplo, con una lucha o movilización, puede que cada una lo haga desde diferentes interpretaciones, según sus propios regímenes de significación; sin que esto evite encontrar ecos o resonancias.

A partir de la relación de estos dos conceptos, pude generar una propuesta analítica, sistematizada en la tabla núm. 1, que reconoce la heterogeneidad de interpretaciones sobre las identidades que se involucran en la comunicación comunitaria entre defensoras e investigadoras. Esta misma, me sirvió como base en mi guía de entrevista semiestructurada para la recolección de datos. Lo cual sugiere que existe un marco de inteligibilidad compartido por ambas partes, de donde emergen lógicas de interacción articulantes y oposicionales de las identidades relacionadas en estos procesos. Permitiéndome observarlo como una red que vincula los sentidos y significados compartidos sobre las identidades comunes, pero se tensiona por los procesos de diferenciación de la heterogeneidad en la que están dispuestas.

Tabla 1
Matriz teórica analítica

Concepto	Categorías	Subcategorías	Observable
Comunicación comunitaria	Configuración cultural	Campo de posibilidades	Interpretación de significantes relacionados (instituciones,

			representaciones o discursos)
		Lógicas de interacción entre las partes	Adscripción u oposición a dichas lógicas.
		Trama simbólica	Instituciones, representaciones o discursos inteligibles y compartidos
	Identidad	Procesos de diferenciación	Discursos de la mismidad y otredad
		Construcción histórica	Narrativas que condensan un sentimiento de identificación.
		Configuración política de la diferencia	Enunciaciones políticas sobre ejes de desigualdad (raza, género, clase, corporalidad...).

Fuente: Elaboración propia en Lozano, 2024

Resultados

En ese sentido, creo que el mejor medio para entender esa matriz de inteligibilidad es empezar distinguiendo cuales son los sentidos o significaciones coincidentes que rodean a esta relación entre investigadoras y defensoras. Y desde allí poder partir para la base semiótica que posibilita dicha convergencia.

Identifique 3 correlaciones en los testimonios de las investigadoras entrevistadas. La primera, relacionada con los intercambios que existen al trabajar con estos colectivos. Es común que la colaboración entre ambas actrices se consiga mediante el trabajo previo de participación y aportación en la defensa del territorio. La cual realizan desde sus propias habilidades profesionales en funciones de los objetivos del colectivo, trayendo como resultado la configuración de espacios de confianza que permiten el intercambio de bienes simbólicos en las actividades académicas (Lozano, 2024).

Estos espacios no solo se tratan de alguna clase de economía de bienes entre actrices, sino que involucran también la preservación y cuidado de los vínculos. Una situación posible gracias a la consideración de las diversas dimensiones identitarias que atraviesan a ambas y que se relaciona con la segunda correlación. En la mayoría de los testimonios, la colaboración con defensoras se enuncia como el fruto de un cuidado y preservación de las relaciones que congenian (Lozano, 2024). Labores que no suelen considerarse por las instituciones académicas, obligando a las mismas a realizar esfuerzos extraordinarios para cubrirlas e involucrando así sus tiempos y necesidades más personales. La mayoría de las investigadoras suele enunciar a esta colaboración y trabajo académico como un “proyecto de vida”, haciendo indispensable que exista cierta percepción de distanciamiento de ellas hacia las instituciones en las que trabajan (Lozano, 2024). Ya que permite que sus acciones se entiendan como ejercicios autónomos, que derivan también de sus tiempos y recursos, y que congenian vínculos personales. Alejándose de la desconfianza de ser simples mediadoras de una posible instrumentalización por parte de las instituciones. Si este proceso de diferenciación no sucede, se dificulta por completo la confianza entre ambas y puede imposibilitar sus vínculos.

Por último, encontré una intención compartida de cuidar que los resultados sean siempre una producción colectiva de conocimientos. Entendiendo a esta como una colaboración que prioriza la escucha y aprendizaje continuo de las defensoras, pero también que pone al centro el cuidado de los vínculos y afectos que están involucrados. Lo cual requiere el involucramiento personal y esfuerzos extraordinarios para cubrir las ausencias de las instituciones. Con base en ello, entendí que la coproducción de saberes conlleva no solo la atención de una de las partes: sino que involucra una “puesta en común de objetivos colectivos y personales” (Lozano, 2024, p. 56). La colaboración resulta ser una integración tanto de aquellas necesidades u objetivos de los colectivos en la defensa del territorio, como de aquellas necesidades personales de ambas actrices; configurando un “nosotras” de heterogeneidades.

cuando uno llega allí es una esponja en donde te toca guardar silencio y observar, cachar todo, absorber, tratar de ser muy empática ... un montón de respeto a los procesos ... y también de meterte realmente a todo lo que necesiten, porque no es lo que tú necesitas y no es lo que se necesite en el entorno ... es disposición, empatía, paciencia, mucha sinceridad

... esos procesos que hacen que tú puedas construir un nosotras ... No soy yo sola en individual, crezco porque puedo construir ese nosotras. (Comunicación personal, 11 de agosto de 2023, como se citó en Lozano, 2024)

Por otro lado, identifiqué otras 4 correlaciones de los testimonios de mujeres defensoras. La primera referida a una misma forma de entenderse como mujeres que viven una experiencia diferenciada de marginación frente a sus compañeros varones en las dinámicas y espacios de movilización. Relacionada, principalmente, con las múltiples tareas asignadas en temas de cuidado y labor doméstica que entorpece su participación en la defensa; pero también al estigma que reciben por involucrarse en espacios y posiciones asignadas históricamente a los hombres (Lozano, 2024). Es común que esta perturbación en las relaciones tradicionales de género, y la proscripción que conlleva, provoque en las defensoras sentimientos de soledad al ser percibidas como acciones extrañas o inusuales de su entorno. Algo que puede superarse al enunciar colectivamente estas vivencias, generando un acompañamiento mutuo en sus luchas y tomando en cuenta la satisfacción de necesidades marcadas por su género y contexto en las acciones colectivas.

La segunda correlación aborda el vínculo que la mayoría enuncian con la naturaleza, dada por la constante participación en labores agrícolas y el papel y cercanía que tuvo en sus contextos alrededor de sus biografías. Esta, suele experimentarse desde un intercambio recíproco de cuidados con la tierra. Donde se interpreta que el compromiso y la atención hacia los procesos de reproducción de la vida se corresponden con un “agradecimiento” materializado en los bienes que cosechan. Pero también en una suerte de aprendizaje dado por la resonancia de sus cuerpos con la naturaleza: “descubrí que la naturaleza y yo somos uno. Estamos unidos y somos muy similares; con los mismos dolores con las mismas alegrías” (Comunicación personal, 15 de julio de 2023, como se citó en Lozano, 2024). Una construcción de saberes sobre lo que experimentan en sus propios cuerpos a partir de la relación armónica que mantienen con sus territorios.

Como tercera correlación, observé una lectura histórica de la devastación en sus contextos. Se trata de una construcción de memoria de ciertos acontecimientos relacionados a los conflictos socioambientales que les han acontecido, trayendo la interpretación de un antes y un después. En ocasiones, estos mismos referentes son enunciados como dinamizantes del ejercicio e involucramiento en la acción colectiva. La consciencia de un presente donde se han borrado las

posibilidades de relacionarse con y desde la naturaleza, así como de la existencia de un sistema político-económico responsable de esta devastación, han movilizadado el agenciamiento para intervenir en sus espacios (Lozano, 2024). En ese sentido, aquellas personas que no perciben o no han tenido la oportunidad de observar dichos cambios suelen no involucrarse con los procesos de defensa y labores del campo. Algo que suele ser común en las generaciones más jóvenes y que implica también la relación con otros actores que no disponen las herramientas para su involucramiento, como son las instituciones académicas que priorizan la incorporación en las industrias conurbanas. Trayendo como consecuencia la cesión de los territorios y la pérdida de conocimientos de conservación heredados por generaciones (Lozano, 2024).

Por último, observé que existe un deseo compartido de integrar la satisfacción de diversas necesidades que atraviesan a las defensoras dentro de los proyectos de defensa del territorio. La movilización suele pensarse desde el diálogo y la reflexión comunitaria, buscando siempre la flexibilidad y las alternativas ante los cambios y las condiciones mismas de las sujetas (Lozano, 2024). Así, la consideración de las circunstancias personales posibilita procesos de cuidado mutuo y autocuidado, algo que se entiende como fundamental para poder cuidar a otros. No se tratan de acciones aisladas, sino de la coacción de las diversas capacidades de todas en la incidencia de las problemáticas compartidas. En ese sentido, la integración puede proyectarse incluso con otros actores externos a las colectividades, pensando en la capacidad que sujetos, instituciones o gobiernos tienen para colaborar en los procesos de preservación y restauración ambiental.

Análisis de resultados

A partir de los resultados expuestos, me di cuenta de que existen ciertas resonancias de deseos y necesidades para la colaboración entre las actrices entrevistadas. Bajo mi interpretación, puede bocetar un mecanismo para la construcción de colectividad pensando en las definiciones de la comunicación comunitaria. Una forma ideal de trabajo colectivo, basada tanto en los procesos que funcionan y son evidentes, como aquellos ausentes cuya necesidad es compartida.

[Se trata de] la configuración de redes de identidades diversas, cuyos nodos son las necesidades comunes y subjetivas, ligados por la interpretación de su cuidado y el propósito de satisfacción, y dinamizadas por el constante cambio y heterogeneidad de los contextos

personales y colectivos. (Lozano, 2024, p. 75)

Cabe aclarar que no pretendo describir una serie de pasos para el desarrollo de procesos comunicativos, sino las características de un marco de inteligibilidad compartido que los posibilitan; una base común que pienso puede tomarse en cuenta para generar una colaboración de este estilo.

La primera dinámica que reconozco es la noción de las diferencias que atraviesan a las sujetas involucradas. No solo pensando en aquellas distinciones entre ellas mismas, sino también en las diferencias que existen frente a otros grupos, actores o instituciones. Esta noción compartida, la entendí como una trama simbólica común (Grimson, 2014), una inteligibilidad siempre presente de la existencia de heterogeneidad en los grupos que congenian. No solo se trata de la marcación de una mismidad en la colaboración, sino que conlleva aspectos subjetivos, biográficos y políticos de cada una. Este proceso de diferenciación permite que se reconozca la complejidad de una multiplicidad identitaria que cada una amalgama, tanto de aquellas identidades que pueden compartir (como madres, mujeres o cuidadoras); como aquellas otras que no (biográficas o institucionales), expresadas principalmente en los objetivos colectivos y personales que convergen en la colaboración (Restrepo, 2007). Y, además, permite que se reconozca la configuración política de estas diferencias, es decir, la conciencia de que existen relaciones de poder que las posibilidades de participación en cuestión de tiempos, recursos y capacidades de cada participante (Restrepo, 2007).

Esta noción de las diferencias permite entender la heterogeneidad en el grupo, pero no describe cómo y por qué se puede llegar a integrar en la colaboración. Lo cual depende de la interpretación que exista sobre la interacción entre las partes de la colaboración (Grimson, 2014). Aunque haya una permanente inteligibilidad de que ambas actrices están relacionadas por el reconocimiento de sus diferencias, no quiere decir que se interprete desde su articulación. Existe la posibilidad de que las marcaciones no converjan y terminen por distanciarse, conjugando una relación oposicional entre ambos grupos y, específicamente, entre identidades que en un momento dado tienen mayor relevancia (Restrepo, 2007). Sin embargo, también puede existir la intención de generar vínculos a partir del cuidado y atención de las necesidades y objetivos personales, y de la consideración de las posibilidades de acción, sumando así los medios y capacidades de todas y

construyendo una identidad colectiva desde las diferencias y articulando aquellas identidades compartidas. En otras palabras, la integración de la heterogeneidad depende del deseo por poner en común los objetivos y prioridades personales y significar su satisfacción como propósito de todas. Un proceso al que decidí llamar como una mecánica relacional (Lozano, 2024), donde la interpretación común de la integración de las diferencias vincula a las actrices en la movilización construyendo redes que se tensan por la heterogeneidad identitaria.

Sin embargo, esta mecánica no es estática y permanente, al pensar en los espacios de colaboración como campos de posibilidades (Grimson, 2014), la heterogeneidad que disponen no refiere solo a las diferencias situadas en un tiempo fijo, sino también a que los contextos que atraviesan son cambiantes y por ende también lo son las posibilidades de acción y las necesidades y objetivos personales. Es decir, que la integración dependerá de que tan flexible es la red sobre las decisiones que toma para hacer común a la heterogeneidad emergente. Algo evidente en la enunciación continua de atender los procesos de largo aliento según los tiempos y condiciones de cada espacio (Lozano, 2024). No es el mismo ritmo, ni la misma disposición de recursos, dentro de las comunidades y en los territorios, que en las instituciones académicas o en un contexto urbano. En ese sentido, esta contingencia también se involucra en los procesos de identificación, ya que estos cambios condicionan las posibilidades de situar históricamente una identidad colectiva o compartida (Restrepo, 2007) y configurar con ello un sentido de mismidad en la colaboración desde estas diferencias.

Conclusiones

Para concluir, me interesa poder explicar la relación que yo encontré sobre el análisis previo con las definiciones presentadas sobre la comunicación comunitaria en mi marco teórico. Lo primero, es que los procesos de diferenciación que existen, así como la marcación de identidades personales y privadas que conlleva, tiene total sentido con el interés de reconocer “las dimensiones subjetivas y las identidades” en la comunicación comunitaria (Kaplún, 2007). En los procesos de producción colectiva de conocimientos en los que colaboran ambos grupos de actrices, las significaciones de identidades compartidas cobran tanta importancia como aquellas de identidades subjetivas; en su integración como mecánica relacional y vinculante. Del mismo modo, este proceso logra congeniar características participativas y democratizadoras, en el sentido en que integran a todas las partes en

el desempeño de sus acciones colectivas y que estas emergen de la activación de cada una de las personas desde el ámbito comunicativo y cultural (Margola, 2014). Manifestadas por la puesta en común de prioridades, objetivos y necesidades personales como base de la colaboración. Una dinámica que está en juego en todo el proceso comunicativo, ya que la construcción de conocimientos depende del cuidado y atención a los vínculos involucrados y de la flexibilidad hacia la contingencia y cambio de los contextos que atraviesan. De la mano a ello, el involucramiento activo y personal en estos procesos, implica también una incidencia en sus propios contextos.

Sin embargo, cabe aclarar que la comunicación comunitaria en estos procesos no trata de un fenómeno siempre presente, la construcción de estos espacios comunicativos depende de la vinculación de sus miembros y de las condiciones para que estos se den. Desde la apertura a las diferencias y la sensibilidad a los afectos que puedan existir, hasta condiciones mucho más estructurales como en temas de recurso o seguridad. En ese sentido, a estos procesos los entendí como un movimiento de vinculación y desvinculación, que suelta o “amarra” continuamente a las heterogeneidades (Lozano, 2024). Lo cual tiene sentido al pensar a la comunicación comunitaria como un proceso que no está reducido a la comunidad, sino más bien deviene de ella en un acto creativo de dialogo entre saberes y donde lo más cotidiano se convierte en el propósito enunciativo (Cortes, 2010). La producción de conocimientos que deviene de estos procesos de colectividad parte de todo aquello que está detrás de la enunciación, entretejiendo las condiciones estructurales que les atraviesan e integrando lo personal con lo colectivo en la producción de saberes.

Es por ello, que me parece pertinente tomar en cuenta este mecanismo de construcción de colectividad como base para las estrategias de comunicación comunitaria, pensando en estas colaboraciones académicas que se hacen con y desde mujeres, madres y cuidadoras; cuyas historias de vida convergen y configuran vínculos desde el cariño y el afecto.

Bibliografía

- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza.
- Corona, S. y Kaltmeier, O. (2012). *En diálogo. Metodologías horizontales en Ciencias Sociales y Culturales*. Gedisa, S.A.
https://sarahcorona.net/lecturas/corona_y_kaltmeier_2012_En_dialogo_metodologias_horizontales_en_ciencias_sociales_y_culturales.pdf
- Cortés, M. (2010). Aproximaciones epistemológicas al concepto de comunicación comunitaria. *Desbordes*, 1, 77-80. <https://doi.org/10.22490/25394150.1363>
- Gloss, D. (2015). *Las formas de apropiación del espacio en la defensa del lugar: el caso de la cooperativa mujeres ecologistas de la Huizachera*. [Tesis de maestría, ITESO]. Repositorio institucional del ITESO. <http://hdl.handle.net/11117/3443>
- Gloss, D. (2021). *Del corazón a la organización: El apego al lugar en experiencias de defensa del territorio en Jalisco*. [Tesis de doctorado, Universidad de Guadalajara]. ResearchGate. <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.25125.78565>
- Grimson, A. (2011). *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Siglo XXI.
- Hall, S. (2014). *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (E. Restrepo, V. Vich, y C. Walsh, Eds.). Universidad del Cauca.
- Kaplún, G. (2007). La comunicación comunitaria. *Anuario de medios*, 5, 311-320. https://www.academia.edu/download/32419378/La_comunicacion_comunitaria_GKaplun.pdf
- Lozano, A. (2024) *La significación de las identidades involucradas en los procesos de comunicación comunitaria. Un acercamiento a la relación entre la academia y la lucha por la por la defensa del territorio en Jalisco*. [Manuscrito no publicado]. ITESO.
- Magarola, O. (2014) *Una aproximación al campo de la Comunicación Comunitaria ó de la Comunicación y Cultura Comunitaria*. [Apuntes de cátedra] Universidad de Buenos Aires. <http://www.teoriascomunicunm.com.ar/archivos/UNIDAD4-Margola-UnaAproximacionAComunicacionComunitaria.pdf>
- Navarro, M. (2019). Mujeres en defensa de la vida contra la violencia extractivista en México. *Política y Cultura*, (51), 11-29 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26760772002>
- Restrepo, E. (2007). Identidades: planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su

estudio. *Jangwa Pana. Revista del Programa de Antropología de la Universidad del Magdalena*, 5, 24-35. <https://www.aacademica.org/eduardo.restrepo/90.pdf>

Rodríguez, E., Urzúa, V. & Flores, M. (2022). *Guía de apoyo psicosocial para mujeres defensoras de la tierra y el territorio*. Universidad de Guadalajara. Centro Universitario del Norte. <https://www.cunorte.udg.mx/investigacion/publicaciones/guia-de-apoyo-psicosocial-para-mujeres-defensoras-de-la-tierra-y-el>

Ulloa, A. (2016) *Feminismos territoriales en América Latina: defensa de la vida frente a los extractivismos*. *Nómadas*, (45), 123-139. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012175502016000200009&lng=en&tlng=es.

Tejiendo el territorio Muisca: La práctica nativo originaria del tejido como expresión social y política

Weaving the Muisca Territory: The native-originated practice of weaving as a social and political expression

*Andrea Guerrero Martínez**

Iván Cubillos Sánchez†

Resumen: La presente ponencia tuvo por objetivo analizar la relación entre la práctica nativo-originaria-campesina del tejido y su incidencia como expresión social y política en el proceso de reconstrucción de la comunidad Muisca del Altiplano Cundiboyacense, conformado entre los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, en Colombia. La investigación se ha realizado a través del proceso etnográfico, privilegiando las fuentes orales de las y los campesinos que a través del tiempo han salvaguardado, prácticas, permanencias y resistencias del pueblo Muisca. La memoria histórica del campesinado del altiplano ha permitido que el olvido no se apodere del ordenamiento social y político que llevó el pueblo Muisca desde su aparición en los años 1.000 Después de Cristo (Becerra y Aguirre, 2010) y que hasta el día de hoy se manifiesta de maneras diversas, pasando por procesos de reconstrucción y recordación entre las comunidades Muisca que en la actualidad se encuentran en el territorio y que pretenden fortalecerse enclave a lo comunitario.

Abstract: This presentation aimed to scrutinize the relationship between the native-originated-peasant practice of weaving and its impact as a social and political expression in the process of reconstructing the Muisca community of the Cundiboyacense Altiplano, which spans the departments of Cundinamarca and Boyacá in Colombia. The research has been conducted through an ethnographic process, with a focus on the oral sources preserved by the peasants over time—traditions, continuities, and resistances of the Muisca people. The historical memory of the highland peasantry has allowed oblivion not to take over the social and political order that the Muisca people had since their appearance in the years 1,000 AD (Becerra and Aguirre, 2010) and that to this day is It manifests itself in diverse ways, going through processes of reconstruction and remembrance among the Muisca communities that are currently in the territory and that seek to strengthen their community enclave.

* Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, yuly.aguerrero@gmail.com.

† Doctor en Procesos Sociales Latinoamericanos, Universidad de Arte y Ciencias Sociales ARCIS, Universidad Católica del Maule Chile, Antropólogo, Universidad Nacional de Colombia, Licenciado con Especialización en Lingüística y Literatura, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, vocesycontextos@hotmail.com.

Palabras clave: práctica nativo-originaria; común-unitario; tejido social; organización social y política.

Como se ha planteado en pasadas ocasiones hablar del territorio Muisca en la actualidad sería comprender el espacio geográfico establecido como altiplano cundiboyacense, conformado por los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. Siguiendo a Falchetti y Plazas de Nieto el territorio de los Muiscas a la llegada de los españoles tuvo una división de dos dominios principales.

En el momento de la conquista, el territorio Muisca estaba dividido esencialmente en dos reinos principales: al norte, los dominios del Zaque, quien gobernaba desde Hunsa (Tunja); al sur, las tierras del Zipa, quien tenía su centro de gobierno en Muequetá (Bacatá), hoy Funza. (Falchetti y Plazas de Nieto, 1973, p.40)

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible referenciar Boyacá como territorio del Zaque y Cundinamarca territorio del Zipa y la existencia de un territorio independiente que se situaba o se extendía por los Valles de Leyva, Tinjacá y el rincón de Vélez (1973). La presencia de la cultura Muisca, como pueblo originario se data desde los años 1.000 Después de Cristo (Becerra y Aguirre, 2010) e incluso tiempo anterior, que se determinó por los arqueólogos como el tiempo de la cultura Herrera, a pesar de ello las autoridades tradicionales del pueblo Muisca en años actuales han puesto en discusión si lo llamado Herrera hace parte de los tiempos primarios de los Muiscas.

Desde las propias comunidades y los trabajos desde la arqueología, de autores como Langebaek (1985) y Tavera (1994) el tejido ha sido una práctica presente desde tiempos primigenios, incluso llegando a ser una práctica trascendental para la Cosmogonía. Esta práctica en el territorio se ha dado principalmente a través de fibras como el algodón que se ha encontrado en tierras cálidas del altiplano cundiboyacense o en límites con el mismo, este el caso del departamento de Santander, lo cual según Langebaek posibilitó a que el algodón fuera considerado una fibra para el intercambio (1985) con aquellos artesanos que se encontraban en lugares donde éste no se daba por bajas temperaturas, fortaleciendo una importante manufactura de mantas de algodón antes de la llegada de los españoles y años posteriores (Cortes,1990).

Esta fibra empezaba a ser desplazada según Langebaek para el siglo XVI donde se introdujo el ovino y por ende la lana como materia prima para los tejidos (1985); sin embargo, las técnicas y los elementos que se utilizaban en el trabajo con el algodón en muchos casos pervivieron, este es el caso del huso y volante de huso o tortero con el que las mujeres de ese momento seguían hilando

algodón y lana. Las labores artesanales de los Muisca también se han relacionado con la utilización de otras fibras que se han podido hallar con facilidad en el territorio, fibras como fique, esparto y palmicho han hecho parte de la elaboración de tejidos y cestería, incluso durante la colonia eran fibras muy utilizadas para la construcción de Thytuas o casas del Zipa, así lo señalaba Piedrahita. (1676)

Por todo el ámbito que ocupaban las casas corría un cercado de maderos gruesísimos puestos a trechos y mediando entre ellos y uniéndoseles un paredón muy alto y ancho de más de media vara, fabricados de caña recias y varas gruesas unidas y oprimidas con sogas fuertes de fique o esparto (Rozo, 1997, p.39)

La cestería sigue siendo parte importante dentro las labores diarias de los habitantes actuales del altiplano cundiboyacense, así mismo fibras como el algodón y la lana hacen parte de la labor artesanal, ya sea por ocupar el tiempo o por llevar a cabo una actividad económica. Aunque ya no es tan habitual encontrar mantas elaboradas en algodón, en cambio se puede observar una alta manufactura de ruanas.

Son varios los indicios hallados, donde se hace evidente que el tejido entre el campesinado del altiplano es sin lugar a duda un nicho de permanencias y resistencias del pueblo Muisca, lo que ha llevado a plantear esta como una práctica nativa-originaria-campesina, enmarcada en la amestización con objetivos claros de aculturación por parte de los conquistadores del nuevo mundo. Según Gauta la herencia indígena ha pervivido en los habitantes del territorio colombiano y en particular en el altiplano cundiboyacense, lugar donde señala él que la población indígena no se exterminó, ni se logró un dominio colonial español en su totalidad. Lo anterior, significó que las prácticas Muisca pervivieran y resistieran en medio del proceso de amestizar de maneras violentas y simbólicas como el sincretismo, el cual es considerado un proceso “(...) por medio del cual la cultura indígena se fue imbricando y camuflando con la de los conquistadores” (Gauta, 1999, p.24). En medio de las permanencias y resistencias cabe denotar la alta complejidad de la organización social del Muisca.

Para la llegada de los españoles éstos vieron tantos bohíos nucleados como dispersos, mientras las aldeas eran ocupadas por un tiempo, las viviendas estaban desparramadas, y

ocupadas solo en ocasión de siembra y recolección, más tarde con la presión colonial para agregar “capitanías”, muchos indígenas prefirieron hacer de sus bohíos en las labranzas como residencia permanente, relativamente lejos del control español (Langebaek, 1985, p.75)

Es decir que el Muisca antes de la llegada de los conquistadores poseía por lo menos dos bohíos, uno donde habitaba y otro donde sembraba. Sin embargo, con el proceso colonial éste convirtió el bohío de la labranza o siembra como el permanente para vivir y evitar las imposiciones del español, siendo este bohío, el que se ubicaba más distante de los centros poblados.

En la actualidad se encuentran historias de mujeres campesinas a lo largo y ancho del altiplano, como en el municipio de Mongüa Boyacá donde reside la señora Transito Sustampira, en cercanías a la Laguna Negra del páramo de Ocetá y a una significativa distancia al centro poblado, la señora Sustampira manifestó que durante su vida el hilado¹ lo ha llevado a cabo únicamente utilizando huso y tortero. Estas herramientas “rusticas” han sido elaboradas tradicionalmente con elementos propios de los ecosistemas circundantes. Respectivamente, la señora Luz Alba Rodríguez de la vereda Mongüi del mismo municipio, quien también habló sobre la tradición del hilado, manifestó que a pesar de que su esposo le fabricó un torno o rueca con el cual ella ha podido hilar una buena cantidad de lana en poco tiempo, prefiere el huso que le permite hacer otros oficios al mismo tiempo; ya que esta máquina rudimentaria exige que la persona esté en un solo lugar.

Cabe señalar, que la señora Luz Alba se ubica a pocos kilómetros del centro poblado del municipio de Mongüa, lo que podría significar que ha tenido mayor acceso a elementos como la rueca, los cuales se desprendieron de la industria textil desarrollada en la colonia, a pesar de ello, es interesante cuando manifiesta su preferencia por el huso, permitiéndole este el movimiento o hacer sus actividades diarias sin desprenderse del hilado, haciendo hincapié en un posible elemento sincrético (1999) teniendo en cuenta lo relatado por las crónicas que hablaban de mujeres indígenas a lo largo de los Andes, hilando durante todas las actividades que desarrollaban (Cobo, 1653) .

Lo anterior, abre una discusión sobre el tejido como práctica resultante de sus permanencias

y resistencias dadas por una organización social cambiante, que fue el resultado de un proceso violento y forzado con la aparición de los españoles, seguida por unas respuestas de pervivencia por parte de los pueblos nativo-campesinos. En suma, se plantea que, a mayor distancia de los centros poblados, existe una alta posibilidad de encontrar una fuerte incidencia entre las permanencias y resistencias en el hilado o el tejido como práctica tradicional.

Figura 1.

Tránsito Sustampira. Mongüa Boyacá



Fuente: Elaboración propia

El sincretismo, ha permitido la pervivencia de los pueblos indígenas, de sus tradiciones y de sus prácticas. A propósito, Barrera habló del caso de los pueblos Kamsá del Valle del Sibundoy en el departamento del Putumayo, Colombia.

El mayor logro de los artesanos Kamsá es su propia supervivencia a pesar de los procesos de conquista y de colonización permanente a los que han estado sometidos y ante lo cual han dado respuesta con diferentes formas de resistencia. Resistencias silenciosas y ocultas que se han expresado al perdurar sus saberes, conocimientos, prácticas y formas de expresión. De tal manera que han lidiado con imposiciones y apropiaciones culturales que dan cuenta de las dinámicas del universo artesanal Kamsá. (Barrera, 2016, p.182)

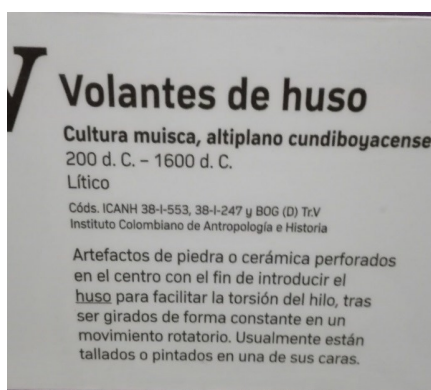
Posiblemente, la práctica nativa-originaria-campesina del tejido en el altiplano

cundiboyacense, sea un proceso de resistencias silenciosas y ocultas que ha permitido la pervivencia de las tradiciones Muisca en los actuales campesinos. Por ejemplo, la elaboración de mantas Muisca según Cortes ha representado un trabajo fundamental, no solo por su estética y complejidad en la técnica (1990) sino también por ser una práctica que se ha desarrollado en los espacios privados y colectivos, lo que permitió una transmisión generacional de conocimientos sincréticos.

Dichos espacios privados y colectivos también han salvaguardado elementos que al parecer guardan solo una vocación museística y en ocasiones inmóvil, pero que han hecho y siguen siendo parte de labores de las campesinas y campesinos. Elementos que materializan la tradición dejada por sus antecesores, tal es el caso de husos y torteros del altiplano cundiboyacense que se hallan en los museos, datados de los años 200 D.C-1600 DC (Figura.2) y que en la actualidad se pueden encontrar en los hogares campesinos del altiplano, donde las mujeres han manifestado que sus torteros de husos con los que realizan su hilado diario fueron heredados por sus madres y abuelas (figura 3) Así lo señaló doña Isabel en el municipio de Sutatausa respecto a las husos y torteros “tenemos torteros de piedra, pero los hemos hecho nosotras o los hemos encontrado o nos los han dejado... eso quien sabe de qué tiempo serán... eso es un tesoro...hay que guardarlos... eso es de los muisca” (Doña Isabel, comunicación personal, 22 de junio del 2017)

Figura 2.

Volante de Huso. Cultura Muisca. Museo Nacional.



Fuente: Elaboración propia

Figura 3.

Tortero o volante de Huso de doña Transito Sustampira. Mongua, Boyacá.



Fuente: Elaboración propia

Particularmente en el municipio de Mongüa Boyacá, se dio un acercamiento significativo con mujeres campesinas, quienes desempeñan diariamente actividades agrícolas, así como el hilado de lana y han trabajado históricamente en la zona por la defensa del páramo de Ocetá y la salvaguarda de la Laguna Negra. Una de las mujeres líderes de la comunidad, la señora Odilia Neita Chizino se refirió al huso como el “marido de la mujer o la hilandera, el comentario causó en ella y en las mujeres que la acompañaban timidez y risas; “el huso es el marido porqué esta todo el tiempo con uno... cuando se le cae el tortero es porque se le caen los calzones” (O. C, Neita, comunicación personal, 10 de abril del 2017)

Figura 6. Odilia

Chizino Neita (izquierda) Tránsito Sustampira (derecha)



Fuente. Elaboración propia

El comentario de doña Odilia causó gran interés, por lo que se decidió preguntarles a otras mujeres tejenderas de ese y otros municipios, ¿Si era posible considerar el huso como el marido?, varias de las entrevistadas entre sonrisas y gestos de timidez manifestaban haber escuchado esa expresión, entre ellas la misma madre de la señora Odilia quien enunció que “El huso es como el marido porque es el marido para trabajar...por ejemplo el marido para trabajar coge el arado el azadón coge la pica y para la mujer es coger la lana e hilarla para el telar para tejer las ruanas las cobijas” (M. G. Chizino de Neita, 09 de abril del 2017) algunas otras campesinas, se referían que podía ser el “verdadero marido” ya que era el elemento que las acompañaba a todo lugar, las escuchaba e incluso les brindaba el sustento económico. Evocó gran interés este hecho, teniendo en cuenta que en el pueblo Muisca existe un ritual donde se le entrega el Huso a la mujer, este debe significar la entrega del compañero de vida y trabajo, estableciendo una relación de complementariedad entre la hilandera y el huso

Otra de las fibras que han estado presentes históricamente en el altiplano y que de hecho ha sido parte de cómo se ha constituido el tejido entre los Muiscas es el fique. En Tinjacá Boyacá se dio un hallazgo trascendental, siendo este una mochila que en ese municipio solo tejen algunas de las mujeres campesinas ubicadas en las veredas y que, según rastreos antropológicos, arqueológicos y de memoria histórica, obedece al tipo de tejido o mochila que tenían los antiguos Muiscas. Dicha mochila se realiza con fique torcido, la técnica utilizada es urdimbre, su forma es rectangular y con algunas figuras geométricas que se logran tiñendo la fibra, ya sea con anilina, plantas o minerales.

Figura 7.

Mochila rectangular en fique de Tinjacá Boyacá



Fuente. Elaboración propia

La urdimbre de la mochila se lleva a cabo manualmente a través de un telar, que se construye de manera rudimentaria a partir de unas varas que se extraen de algún tipo de árbol. La señora Ana Silvia quien, siendo una mujer ya mayor, es una de las pocas mujeres que han realizado este tipo de tejidos, enseñado por su madre y su abuela. Ella describió el proceso de urdimbre, la construcción, el uso del telar y la utilización de aguja para algunas partes de la mochila.

Esa mochila es con telar... el telar se hace con una varita delgadita... todo es que sea una varita derecha por ahí en el monte se consigue... esta es una varita de ruque este telar lo hicimos como de afán... de aquí a aquí es una medida... de aquí a allá es otra medida... depende la mochila de lo grande... el fique se va poniendo en un palito así y se va urdiendo y uno ya sabe cuántos pares y enseguida sigue tejiendo... uno le pone una cañita para que no vaya a cerrar... y ahí después se sigue haciendo con las manos... esa mochila es con telar y con la aguja se cose por los medios lados ... primero se hacían unas mochilas pero para el mercado eran unas mochilas grandes la gente hacía pero de arroba y ahí a la espalda con su capoteada de lo que fuera... las hacía uno y eso llevaban por docenas (A, S. Rodríguez, 25 de junio del 2017)

Figura 8.

Ana Silvia Rodrigue, enseñando el Tela. Tinjacá, Boyacá.



Fuente. Elaboración propia

Llamó la atención la técnica de urdimbre empleada, la utilización de telar para la construcción de la mochila y la aguja para la unión de los lados. Según Cortés los hallazgos arqueológicos de tejidos muiscas han sido pocos (1990), el más importante ha sido el localizado en

el páramo de Pisba donde se encontraba una mochila que acompañaba a una momia. Cabe señalar, que Cortés hablaba que la mochila localizada en el páramo de Pisba se realizó con fibra de algodón, que la técnica utilizada fue la de urdimbre y que el cuerpo de la mochila se llevó a cabo en telar de marco, así como su base fue tejida con agujas o lanzaderas muy pequeñas (1990), probablemente se pueden encontrar elementos coincidentes en la técnica del tejido de Pisba y la tradición que pervive hoy en Tinjacá; Al mismo tiempo es necesario decir que las características de la mochila de Tinjacá guardan relación con técnicas y fibras utilizadas por el pueblo Guane, en este caso cabe recordar que el territorio y las prácticas que en él se llevan no se podrían percibir, ni analizar de manera homogénea por lo que es muy posible las cercanías del pueblo Guane y Muisca con relación al tejido.

Las permanencias y resistencias muisca que se imbricaron en la cultura colonizadora de la industria textil, han permitido que el tejido perviva como una práctica nativa-originaria-campesina, en medio de unas economías locales que se han construido también desde las necesidades de las comunidades campesinas pero que a la vez posibilitan espacios cotidianos de transmisión de saberes, conocimientos y tradiciones, sin dejar atrás la presencia colonizadora por medio de la cual la tradición puede correr un altísimo riesgo de convertirse en un elemento más de exotismo, sin embargo es necesario resaltar que día a día las comunidades comprenden la importancia de sus prácticas, por lo que evidencian la disposición por la pervivencia y recuperación de sus tradiciones.

En suma, hablar de tejido es hablar de organización territorial y social desde el Muisca ya que evoca los caminos cosmogónicos del pensamiento femenino, representados en Bachué, que según relatan los abuelos, es aquella mujer que salió de la laguna de Iguaque (ubicada en Boyacá) con un niño en sus brazos. Por lo que, desde el pueblo Muisca el altiplano cundiboyacense es el territorio del agua, que según los mayores

Es un gran tejido de una red-calabaza que configura todo. Este tejido tiene su centro en la laguna sagrada de origen, de Iguaque. Desde allí se mueve el territorio por el agua organizando la vida natural... Este es un circuito que surge en las lagunas, desde de los páramos y que se conecta a través de los arroyos, de las quebradas y de los ríos para formar así el gran tejido... Este sistema configura el gran territorio que se representa como el cuerpo de una gran mujer, la madre Batchué. (Kulchavita, 2012, p. 36)

Muchos de los estudios que han analizado la llegada de los españoles al territorio Muisca hablan de una organización social mediada por la mujer, según Correa sería la matrifiación el medio de su organización social “Su organización descansaba en la matrifiación de sus miembros, la residencia en tierras del hermano de su madre y la transmisión de la propiedad a los hijos de la hermana.” (Correa, 2005, p. 201) Por lo que la matrifiación brindaba una residencia de carácter avunculocal, que según González consistía en que los hijos hombres llevaban a su esposa e hijos a la misma unidad de linaje en distinta vivienda de la de sus consanguíneos (2008).

A partir de la matrifiación y la residencia avunculocal, se daba una organización social y política, por lo que Correa diría que este tipo de filiación permitía emparentarse con otros asentamientos y construir capitanías (2005). Cuando se habla de capitanías se hace diferenciación entre capitanías mayores y capitanías menores, en estas últimas según Quiroga estarían las Utas como elemento base para la organización social y política Muisca (2008).

Es necesario señalar que se centra la Uta como la base elemental de la organización socio-política Muisca. Es importante aquí hablar de Uta por dos razones esenciales, la primera según Rozo Gauta la Uta se interpreta como Güeta que significa a su vez casa y patio o sementera (1997), es decir que esta se evidencia como un espacio de vivienda o casa donde se construyen las condiciones de producción y reproducción para la vida y a la vez es un espacio ritual.

Desde el pensamiento Muisca se señala la Güeta como un espacio ritual y cosmogónico, que representa el territorio mismo (2012), desde allí comprender la casa como territorio y el territorio como la casa, en este punto es necesario recordar que el territorio para el Muisca es el cuerpo de una gran mujer, representada en la madre Bachué. Como se ha mencionado anteriormente el tejido como práctica nativa-originaria-campesina ha sido posible desde los espacios individuales y colectivos, por lo que los hogares campesinos han sido lugares de sincretismo, donde se han dado permanencias y resistencias, es posible inferir que la Uta en correspondencia ha sido un espacio donde se significa lo comunitario y en sí mismo el proceso de reconstrucción Muisca que lleva consigo lo ritual, lo cosmogónico, la pervivencia de prácticas tradicionales y lo territorial.

En ese mismo sentido situar la Güeta como un espacio geográfico que en sí mismo encierra la expresión del tejido colectivo o de la comunidad, donde se construyen relaciones cosmogónicas a partir del ritual, del poporeo, el mambeo, la danza, a través de los cuales se llega a una conexión

con el mundo espiritual. Entonces, es importante retomar nuevamente a Rozo para señalar la Güeta como espacio esencial del Muisca, ya que su descripción ayuda a entender la pervivencia de la Uta como base elemental socio-política en los espacios familiares, organizativos, de pervivencia cultural y de toma de decisiones.

La mayor parte de su vida los Muiscas la pasaban en familia en sus hogares y sementeras, alejadas o cercanas unas de otras en dependencia de las posibilidades del terreno que ocupaba la comunidad. La casa y parcela eran el centro del microcosmos, de su objetivación como seres sociales, donde realizaban la producción y reproducción de las condiciones materiales de su existencia y de la vida misma. (Rozo, 1997, p.25)

Entonces, la Uta-Güeta resulta lleva consigo relaciones de filiación como lo matrilineal y lo avunculocal, para estos procesos de filiación son fundamentales las relaciones de parentesco que según Quiroga no solo se daban por vínculos de consanguinidad sino también por vínculos simbólicos que unían las capitanías menores como se le considera a la Uta y también a capitanías mayores o principales como el Sybin o los cacicazgos.

Si resumimos nuestras informaciones concernientes a este nivel que se eleva más allá de las unidades de residencia que conformaban las parcialidades o capitanías menores, podemos concluir que las denominadas capitanías principales, en tanto un conjunto en el interior del cual se transmitieron derechos, bienes y deberes de los miembros Muiscas, materializaron el espacio primordial de la sociabilidad muisca (...) Así mismo vincularon una serie de matri-familias unidas no sólo por vínculos de parentesco real, sino también simbólicos. Es decir, los lazos que se tejían por el hecho de poseer unos ancestros comunes (Quiroga, 2008, p. 101)

En ese sentido, el parentesco no solo se ve como una relación de consanguinidad, sino que lleva implícito una carga simbólica que en este caso se manifiesta desde lo cosmogónico, pero que también se podría hablar desde lo territorial como lo señala Rozo cuando habla del parentesco desde lo religioso con connotaciones rituales, que crea un posible arraigo al territorio donde se nació. El autor señala que el entierro de la placenta y el cordón umbilical, como práctica que aún

en la actualidad realizan los campesinos del altiplano cundiboyacense descendientes de los muiscas, crea dicha dependencia (1997).

En esa perspectiva del parentesco simbólico y ritual-religioso, que crea arraigo al territorio o en este caso a la manifestación socio-política de la Uta-Güeta, se podría señalar elementos como el enunciado por doña Delfina Pedraza Martínez de Tipacoque Boyacá. “yo soy de Tipacoque... mis papás son de Tipacoque y los papás también... yo soy más campesino que de aquí... yo soy del páramo” (D. Pedraza. M, comunicación personal, 20 de junio del 2017)

Así, como lo enunciado por doña Transito Sustampira en el municipio de Mongüa quien manifestaba que su vida la ha pasado en la misma vereda al igual que sus antecesoras “Nosotras somos de acá toda la vida de la vereda el Carmen... mi abuela se llamaba María del Carmen y también es de aquí somos las mismas” (T. Sustampira, comunicación personal, 09 de abril del 2017)

En el mismo municipio, la señora Odilia Chizino Neita que no solo enuncia su arraigo al territorio, sino que al mismo tiempo hace uso de este para negarse a la venida de personas extranjeras que quizás no comprendan la relación con el territorio de la misma manera que los habitantes que han estado allí y más bien pretendan otro tipo de objetivos.

Pero entonces nosotros no hemos querido tampoco vender porque vendemos y sin saber quiénes vengán a hacer los dueños como uno puede comprar y decir no fue fulano fue sutano y a la hora de la verdad resultan los extranjeros dueños de nuestras aguas de nuestros páramos entonces ahí es donde nos hemos tenido. (O, Chizino. N, comunicación personal, 09 de abril del 2017)

Si bien, se corrobora que la Uta-Güeta crea parentescos simbólicos de arraigo y cosmogónicos, se dan relaciones alrededor de esta como espacio de residencia-hogar que permiten unas dinámicas familiares, por medio de las cuales se construyen y perviven prácticas tradicionales. En el caso del tejido, es posible que el espacio de la Uta-Güeta haya posibilitado las permanencias y resistencias a través de la transmisión de saberes por tradición oral y el quehacer diario. Barrera señala la importancia del taller artesanal que en la misma medida es el lugar de la casa habitacional para la creación, el hacer y transmisión de los conocimientos artesanales en el pueblo Kamsá.

(...) Los conocimientos se heredan por familias y tienen cierta ubicación social en el territorio, así, por ejemplo, los talladores de madera conviven como vecinos de otros

talladores del mismo pueblo Kamsá y del Inga con quienes comparten el mismo territorio, conocimientos, técnicas y hasta compadrazgos. La vida artesanal Kamsá pasa por otros espacios y movimientos. El taller artesanal comparte su lugar con la casa de habitación y con la chagra o huerta casera. Este aspecto permite que la familia participe de todas las actividades del crear y del hacer.” (Barrera, 2016, p.169)

Precisamente, las tejenderas y tejenderos entrevistados del altiplano cundiboyacense manifestaban que la forma como ellos aprendieron la práctica del tejido fue a través de la familia, en el espacio del hogar y particularmente la madre y la abuela aparecen en casi todos los casos como las personas que transmitieron los saberes del tejido. Como en el caso de doña Alba Herminda Beltrán en Gachantivá quien señaló que su trabajo de tejido de sombrero en palmicho es una tradición heredada. “todo mi trabajo viene de tradición, mi abuela, mi bisabuela, mi madre” “toda mi familia de Gachantivá este trabajo es de acá de Gachantivá” (A. H, Beltrán, comunicación personal, 05 de agosto del 2017)

Así mismo, en el municipio de Mongüa doña Tránsito Sustampira indicó que su madre fue quien le enseñó a hilar la lana ya que para ese momento ese era el oficio. “mi mamá me enseñó a hilar por acá ese era el oficio ella hilaba mucha lana entonces ella nos enseñó todavía le hacemos para la ruana” (T. Sustampira, comunicación personal, 09 de abril del 2017). En el mismo municipio Doña Blanca Merchán señalaría la familia y el espacio del hogar donde su padre y madre le enseñaran los oficios del tejido y el hilado.

Mi papá se llamaba Miguel Alfonso a él le gustaba muchísimo el tejido creo que él le aprendió a la mamá...mi mamá nos enseñó a hilar desde que éramos pequeñitas, así como el niño ya sabíamos a hilar nos ponía una canasta de hilar para que la escarmináramos y después uno aprende (B. Merchán, comunicación personal, 09 de abril del 2017)

El espacio de la familia o la casa de campesinos y campesinas del altiplano cundiboyacense, ha sido el espacio de la cotidianidad en medio de los quehaceres y oficios diarios donde el tejido ha ocupado un lugar fundamental, de este modo el tejido ha sido aprendido y transmitido a través del hacer. Mujeres como María Gregoria Chizino Neita recuerda como su madre le enseñaba en medio de los canastados de lana, así como señala que sus hijas aprendieron a hilar a través de la

observación y el hacer. “mi mamá se llamaba María de Jesús Díaz... mi mamá me enseñó a hilar ella se sentaba en esos canastadones de lana y decía siéntese pa’ qui chinita me tiene estos husos mis hijas se sentaban a verme hilar” (M. C, Neita, comunicación personal, 09 de abril del 2017)

Particularmente en la comunicación con doña María Gregoria Chizino, se encontraba lado suyo, su hija la señora Odilia Chizino Neita, quién recordaba que su madre le enseñó y las transmitió los saberes del tejido a través del hacer y en medio de lo que se podría denominar como relaciones de complementariedad en el trabajo con la lana.

Mi mamá por ejemplo me decía vaya hija coja de las cagarrutas que le llamaban cagarrutas y era lana pequeñita y briegue porque la lana no se la dejaban casi a uno ahora si hay unas ovejas finas que la lana es larga finita y en ese tiempo lo que tenía era que la lana era llena de cadillo esa son unas espinitas y se pega a las ovejas...nosotras escarminábamos la lana y mi mamá la hilaba (O. C, Neita. Comunicación personal, 09 de abril del 2017)

El espacio de la Uta-Güeta como espacio de dinámicas familiares, posiblemente creó y fortaleció relaciones de complementariedad y equilibrio, concebidas desde el tejido en representaciones cosmogónicas y materiales. Doña Teresa Gutiérrez en Sogamoso, señaló que su labor en el tejido lo aprendería de sus padres, quienes tejían juntos. Su madre hilando y su padre trabajando en el telar. Años después ella mantendría ese relacionamiento tradicional de complementariedad del tejido en compañía de su esposo.

Con mi mamá hilábamos esa lana y mi papá hacía la cobija...yo desde los ocho años aprendí a hilar mi papá me enseñó mi papá era tejendero mi papá se llama Celestino Sierra y mi mamá se llama Carmen Gutiérrez Naranjo él tejía en telar él lo armaba con unos palos bien arriba y al pie le amarraban unos palos que se llamaban los burros y de ahí unos peines que mi papá hacía en cabuya en fique y él urdía la ruana y ahí lo van haciendo con unos rejos que los amarraban cuando pican ese palo el peine sale y cuando pican el otro la lana sale para meterle la lanzadera tengo unas cobijas que hizo mi padre el resto lo hizo mi esposo (T. Gutiérrez, comunicación personal, 11 de abril del 2017)

En este punto- se debe recordar nuevamente lo señalado por Rozo, la casa o Uta-Güeta

como el espacio para construir las condiciones materiales de producción y reproducción de la vida (1997). Dentro de la cotidianidad del actual habitante del altiplano cundiboyacense, se ha dado el tejido como medio económico para la subsistencia de la familia. En ese caso, se debe señalar que muchas de las tejenderas y tejenderos manifestaban cómo sus padres buscaban recursos económicos a través del tejido y que este fue otro elemento que les motivara a enseñar la práctica, de igual forma muchos de ellos aún dedicados al tejido encuentran en este su sustento diario. La señora Tránsito Sustampira en Mongüa, ve en el hilado un oficio que aprendió a través de su madre y que le servía como sustento diario a través de la venta del hilo a los tejenderos para la manufactura de la ruana.

Mi mamá me enseñó a hilar por acá ese era el oficio ella hilaba mucha lana entonces ella nos enseñó todavía le hacemos para la ruana... la ruana porque las cobijas ya ahorita no porque primero era cobijas y ruanas porque las cobijas ya no porque ahora como se compran quedó muy poco primero eso era harto en cambio ahora ya no (T. Sustampira, comunicación personal 09 de abril del 2017)

En el mismo sentido doña Delfina Pedraza en Tipacoque señala, como le ayudaba a sus padres en la casa a elaborar la cabuya mientras realizaba otros oficios como el cuidado de los animales, con esta cabuya sus padres podían construir las suelas para las alpargatas que les serviría como sustento económico. “En la casa cuando nos mandaban a cuidar los animales hacíamos las cuerdas y llegábamos con las cabuyas para hacer las suelas... mis padres hacían las suelitas y con eso mantuvieron a los chinitos” (D. Pedraza, comunicación personal, 20 de julio del 2017)

La práctica del tejido que se ha desarrollado en medio de las dinámicas familiares y de cotidianidad de las casas u hogares campesinos, ha contribuido también desde aspectos económicos a construir y fortalecer las condiciones materiales para la vida; en ese sentido se ha tratado de posibilitar redes desde las mismas familias, desde las mismas Utas-Güetas o casas campesinas para fortalecer los aspectos económicos y de intercambio que contribuyen a sus condiciones diarias de sobrevivencia y a la vez con propósitos de salvaguardar las tradiciones. A partir de allí, se crean organizaciones, como espacios de fortalecimiento para los artesanos y como espacios que les permite encontrar en el tejido su sustento diario. En las salidas de campo se encontraron varios ejercicios de organización, que pretendían unir y fortalecer a los tejenderos y tejenderas desde su

hacer sin embargo algunos han quedado en las posibilidades del hacer y el reunir los propósitos. Particularmente, se mencionará dos organizaciones que llevan consigo el trabajo de algunos años en los propósitos de los y las campesinas por organizarse alrededor de su saber.

El primero se situó en el municipio de Guacamayas al norte de Boyacá, donde hace más de treinta años emerge la idea de organizarse alrededor de unas cooperativas, que años después se materializa en lo que actualmente se conoce como CREARCOOP, en la salida a este municipio se tuvo la posibilidad de dialogar con su representante legal Omaira Manrique, quién comentó la historia de este espacio organizativo y los objetivos que persiguen desde allí como la pervivencia de esta tradición.

yo estoy trabajando en esta cooperativa en el 85 fue la primera cooperativa se llama la cooperativa de arco y oficialmente nos hicimos cooperativa de 82 de aquí nacieron otras cooperativas cuando se inició empezamos con la mochila la capotera y se inició con la lana... con artesanías de Colombia... las alpargatas de fique se trabajó las señoras hacían las capelladas el señor hacía las suelas... más que todo se llevaban a Chiscas y de Chiscas a Sogamoso... este era el modelo de nuestros antepasados... esto se hace a mano con capotera... las señoras se demoran tres días haciéndolas... en este momento somos 350 artesanos entre Guacamayas y Panqueva en dos asociaciones... dentro de la cooperativa hay gente joven... se logró que en el colegio un periodo los niños vean lo de alpargatas y cestería en rollo. (O. Manrique, comunicación personal, 23 de julio del 2017)

El segundo espacio organizativo se halló en el municipio de Tipacoque, que busca como asociación contribuir a las dinámicas económicas del diario vivir del tejendero y tejendera desde su saber y con esto ayudar a la pervivencia de la tradición. En ese municipio también se contó con la posibilidad de dialogar con la representante de dicha asociación, doña María Fanny Suárez.

En la asociación habemos 28 señoras ya prácticamente estamos asociadas... hay unas señoras que hacen crochet hay otras señoras que hacen por ejemplo tapetes eso ya es el fique... en clineja... eso es fique tejido en clineja... hay un solo señor en la asociación don Pio Quinto tiene telar (M, F. Suarez, comunicación personal, 20 de julio del 2017)

En el caso de Tipacoque se evidenciaron algunas inquietudes que se identificaron en otros municipios en cuanto a la pervivencia de la práctica tradicional del tejido, esta que se ha dado en medio de las dinámicas familiares de intercambio de conocimientos a través de la cotidianidad, del quehacer diario, del objetivo de ocupar el tiempo, pero que también ha sido el sustento de la familia, se ha envuelto en otras relaciones como por ejemplo la confrontación de los tejidos tradicionales con el mercado textil foráneo o extranjero como lo señalaba doña Beatriz vendedora de lana en el mercado de Sogamoso. "qué bonito sería que lo que ellas hilan lo valoren en precio desgraciadamente no se puede competir con china nos mataron con esa mercancía tan barata" (Beatriz, comunicación personal, 11 de abril del 2017) o en otros casos el difícil acceso al mercado, en este caso que se refiere doña María Fanny a un mercado artesanal, por lo que señalaba su afán por no perder la tradición que le ha permitido a las familias de Tipacoque vivir a partir de su oficio.

Y que no se pierda la tradición porque hay mucha gente que vive de esto que trabajan y trabajan y viven de esto por ejemplo mi mamá mi abuela trabajaban solo en esto y con eso fue que nos sacaban adelante ella dice que con eso nos daba de comer ella hacía las alfombras los tapetes y con eso nos daban de comer mi papá lo mismo... el problema aquí de nosotros es el mercado (M, F. Suarez, comunicación personal, 20 de julio del 2017)

Otra de las inquietudes nacería desde las dinámicas de las familias y particularmente la transmisión de saberes, algunas tejenderas manifestaban que los niños y jóvenes en la actualidad no se interesaban por aprender, es posible que las labores y quehaceres cotidianos en algunas casas se hayan modificado. En municipios como Tinjacá lo atribuían a que los jóvenes persiguen otros intereses "yo en estos días no estaba haciendo porque estoy hilando un poco de lana con el huso mi mamá me enseñó ahora no las chicas no aprenden nada solo a irse a bailar" (A, S. Rodríguez, comunicación personal, 25 de junio del 2017)

Sin embargo, se podría decir que, aunque surgen inquietudes alrededor de la preocupación de la no pervivencia de la tradición, son muchos los y las campesinos que en la actualidad se encuentran hilando y tejiendo en el altiplano cundiboyacense, así como en muchos casos entre los y las entrevistadas se encontraba en el mismo espacio sus hijas o acompañantes que aprendieron en la cotidianidad de su casa o familia y que aún hoy siguen manteniendo el oficio.

En este punto se hace necesario rescatar los esfuerzos en varios de los municipios porque

esta transmisión de saberes se siga dando y que no solo los niños que se encuentran en la casa del tejendero o tejendera puedan aprender sino que estos empiezan a ser fundamentales por ejemplo en los espacios de la escuela, solo por nombrar alguno de los municipios donde se evidencian dichos esfuerzos por la pervivencia del tejido, los municipios de Tipacoque y Tinjacá Boyacá donde desde la escuela se les pide a niños y a jóvenes consultar en su tareas de tejido a los y las tejenderas. Doña María Fanny Suarez comentaba que desde el colegio las profesoras proponen trabajos a partir del tejido y las familias buscan a los abuelos y abuelas para que les puedan enseñar a sus hijos.

Aquí en Tipacoque la tradición todavía está porque las abuelitas todavía están y le enseñan a los niños por ejemplo mis niños en el colegio las profesoras les han enseñado y allá les colocan una muestra y nosotros buscamos las abuelitas para que nos enseñen... a mis hijos les gusta y yo les enseño (M, F. Suarez, comunicación personal, 20 de julio del 2017)

Del mismo modo, en Tinjacá doña Ana Silvia indica que los jóvenes de grado noveno les incentivan a llevar a cabo el tejido de la mochila, ya que desde el colegio se les propone este tipo de actividades.

“aquí los jóvenes ya no quieren aprender porque les queda tan grande” “a todos los niños de noveno les ponen la tarea de hacer una mochila” (A, S. Rodríguez, 25 de junio del 2017)

La transmisión de saberes o conocimientos para la pervivencia del tejido como una práctica nativo-originaria- campesina. Con el mismo ímpetu también se hace necesario resaltar lo significativo que llega a ser que al día de hoy la práctica del tejido llevada a través de procesos de sincretismo perdure en las casas de los campesinos del altiplano cundiboyacense y que además se siga evidenciando el interés y se realicen esfuerzos porque la tradición no termine.

Elementos como el tejido desde la complementariedad, materializados en la relación del huso con la mujer, de la relación del hilado con el telar, de la aguja con el hilo, son propicios para el empoderamiento de la mujer, porque es desde allí desde la complementariedad que esta el ser de la mujer, desde el hilo que sale de la relación con el huso, desde el tejido de mochila, desde su ser como tejendera, que comparte sus experiencias, sus saberes, sus conocimientos que a través de su

hacer con su familia, en su casa, en su Uta- Güeta donde perviven las tradiciones en medio de la cotidianidad, comprende que ese momento en el que lleva sus hijos adelante mientras va hilando con su huso representa su ser, su hacer y a la vez le invita a decidir por sí misma en complementariedad, con su familia, con sus hijos, con su compañero y con sus espacios comunitarios.

Bibliografía

- Banco de la República. (2010) *Fibras naturales y arte textil en Boyacá y Santander*. Santander, Colombia.
- Barrera, G.S. (2016) *Consumismo, espectáculo y despojo de creación: Luchas por las autonomías artesanales del pueblo Kamsá en I. García (Ed). Pueblos Originarios en lucha por las autonomías: Experiencias y desafíos en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO
- Becerra, J, V., Aguirre, F, A. (2010) *La expansión urbana de Bogotá y sus lugares de memoria prehispánicos. Dinámicas de la construcción cultural y social del territorio de Bogotá durante doce milenios en José V. Becerra (ed.) en “Necrópolis de Usme: Lugar de comunicación con el mundo de los dioses. Ancestros prehispánicos de Bogotá”*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Becerra, J, V., Ramírez, L, V. (2010) *Los muisca desde Usme en José V. Becerra (ed.) en “Necrópolis de Usme: Lugar de comunicación con el mundo de los dioses. Ancestros prehispánicos de Bogotá”*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Carby. H. (2012) *Mujeres blancas, ¡escuchad! El feminismo negro y los límites de la hermandad femenina*. En Mercedes Fabardo (ed.), *Feminismos negros Una antología* (209 -243). Madrid, España: Mercedes Jabardo y traficante de sueños.
- Cobo, B. (1653) *Historia del Nuevo Mundo*, 1956. Madrid, Atlas, Cap. XI, (pp. 258)
- Correa, F. (2005) *Sociedad y naturaleza en la mitología muisca*. *Revista Tabla Rasa*. No 3. 197-222. Bogotá: Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Cortés, E. (1987) *Industria textil precolombina colombiana*. Bogotá. Colombia: Museo del oro. Boletín No 17
- Cortes, E. (1990) *Mantas muisca*. Bogotá, Colombia: Banco de la República.
- COSUDE (2004) *Estrategias del programa por país para Ecuador*. Oficina de Cooperación. Quito.
- Díaz, S. (2005) *Hacer etnografía en la propia comunidad: problemas de expectativas, atribuciones y responsabilidades*. *Revista de Antropología experimental*. 7. Texto 5, 2-11.España
- Durán, C, A. (2005) *Ser un muisca hoy. La identidad muisca como proyecto colectivo de*

- organización política y cultural en la Localidad de Bosa (Bogotá D.C) en Ana, M. Londoño (ed.) Muisca, representaciones, cartografías y etnopolíticas de la memoria. Bogotá, Colombia: PENSAR, Instituto de Estudios Sociales y Culturales. PUJ, Pontificia Universidad Javeriana, Santafé de Bogotá.
- Falchetti, A.M., Plazas de Nieto, C. (1973). Cuadernos de Antropología 1. El territorio de los muisca a la llegada de los españoles. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.
- Gargallo, F. (2014) Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América. Ciudad de México. México: Editorial corte y confección.
- González, D. (2008) El declive demográfico y su incidencia en la organización social y política muisca: pueblos de Fontibón y Engativá (1550-1650) en Jorge Gamboa (ed.) Los muisca en los siglos XVI y XVII: Miradas desde la arqueología, la antropología y la historia. (1-33) Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.
- Guber, R. (2001) La etnografía Método, campo y reflexividad. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Herrera, M. (2008) Milenios de ocupación en Cundinamarca en Jorge Gamboa (ed.) Los muisca en los siglos XVI y XVII: Miradas desde la arqueología, la antropología y la historia. (1-33) Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.
- Kulchavita, A. (2012) El nuevo antiguo sembrado en Convenio Interadministrativo No 169 entre IDT- Cabildo indígena Mhuysqa de Bosa (ed.) Retornando por el camino de los antiguos (29-44). Bogotá, Colombia.
- Langebaek, C. H (1985). Mercados y circulación de productos en el Altiplano Cundiboyacense. Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes.
- López, M. (2005) Los resguardos muisca y raizales de la sabana de Bogotá: espacios sociales de construcción de la memoria en Ana, M. Londoño (ed.) Muisca, representaciones, cartografías y etnopolíticas de la memoria. Bogotá, Colombia: PENSAR, Instituto de Estudios Sociales y Culturales. PUJ, Pontificia Universidad Javeriana, Santafé de Bogotá.
- Ministerio del Interior (S.f) Pueblo Muisca. Bogotá, Colombia: Ministerio del Interior. Piedrahita, L.F (1881) Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada. Bogotá, Colombia. Imprenta de Medardo Rivas.
- Quiroga, M. (2008) Las unidades socio políticas muisca en el siglo XVI en Jorge Gamboa (ed.)

Los muiscas en los siglos XVI y XVII: Miradas desde la arqueología, la antropología y la historia. (94-115) Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.

Rozo, J. (1997) Espacio y Tiempo entre los muiscas. Bogotá, Colombia: Editorial el Búho LTDA.

Rozo, J. (1999) Resistencias y silencios: Cultura Identidad y Sincretismos en los Andes Orientales. Bogotá, Colombia: ICFES

Sánchez, C. (2003). Voces y escritura: La reflexividad en el texto etnográfico. <http://rdtp.revistas.csis.es>. RDTP, LVIII, 71-84.

Tavera, G. (1994) Tejido precolombino, inicio de la actividad femenina. Bogotá. Universidad de los Andes.

Villa, W. (2012) Los silencios que se prolongan. La representación de los otros en la investigación. Universidad, epistemología emergente y metodología en otredad. Bogotá: Universidad Libre

Notas _____

¹ Es la acción por medio de herramientas tales como huso y tortero u objeto de peso, donde se convierte la lana o el algodón en una fibra delgada que luego servirá para la manufactura de ruanas, mochilas u otros.



Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.

Sede: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en
Ciencias y Humanidades, UNAM
Torre II de Humanidades 6° piso
CU, CDMX, México



Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades,
Ciudad Universitaria, C. P. 04510,
Coyoacán, Ciudad de México

